



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DERECHOS SOCIALES



# INFORME ANUAL DEL IMERSO

Año 2023

---



## Índice

<b>1.</b>	<b>COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA</b>	<b>1</b>
1.1.	Normativa reguladora	3
1.2.	Competencias y estructura orgánica	4
<b>2.</b>	<b>PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>	<b>7</b>
2.1.	Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez	9
2.2.	Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad	25
<b>3.</b>	<b>SUBVENCIONES</b>	<b>29</b>
3.1.	Subvenciones en el área de atención a mayores, para ONG de personas mayores	31
3.2.	Subvenciones para la realización de actividades de interés general para personas mayores - 0,7%	32
3.3.	Subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad	33
3.4.	Subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla	34
<b>4.</b>	<b>CENTROS DEL IMSERSO</b>	<b>37</b>
4.1.	Centros de promoción de la autonomía personal y recuperación de personas con discapacidad física (CPAP/CRMF)	39
4.2.	Centros de Atención a personas con discapacidad física (CAMF)	45
4.3.	Centros Base	46
4.4.	Centros de Referencia Estatal (CRE)	47
	CRE de autonomía personal y ayudas técnicas (Ceapat) de Madrid	48
	CRE de atención al daño cerebral (Ceadac) de Madrid	54
	CRE de Atención a personas con grave discapacidad y para la promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de San Andrés del Rabanedo (León)	65
	CRE de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca (CREA)	77
	CRE de atención a personas con enfermedades raras y sus familias (Creer) de Burgos	93
	CRE de atención psicosocial a personas con trastorno mental grave. Creap de Valencia	101
	CRE de atención social y sanitaria para personas en situación de Dependencia (Credef) de Soria	108
	CRE de atención a personas en situación de dependencia (Credei) de León	116
	CRE para personas con discapacidades neurológicas, (Credine) en Langreo (Asturias)	122
4.5.	Centros para personas mayores	126
<b>5.</b>	<b>PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</b>	<b>129</b>
5.1.	Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia	131
5.2.	Programa de valoración de la discapacidad y de las situaciones de dependencia	152
<b>6.</b>	<b>PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO</b>	<b>157</b>
6.1.	Programa de Turismo Social	159
6.2.	Programa de Termalismo Social	171
6.3.	Programas alternativos a la Institucionalización	185



<b>7.</b>	<b>PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y APOYO TÉCNICO</b>	<b>187</b>
7.1.	Red Española de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores en España	189
7.2.	Diseño y elaboración de la Estrategia contra la Soledad No Deseada	193
7.3.	Apoyo al despliegue y seguimiento de las acciones recogidas en el Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias	198
7.4.	Acciones de coordinación de estudios y apoyo técnico	199
7.5.	Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales	202
7.6.	Programa de publicaciones y documentación	205
7.7.	Programa de formación especializada	208
7.8.	La Gestión de la Calidad en el Imserso	211
7.9.	La Gestión de la Calidad en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)	213
<b>8.</b>	<b>ESTUDIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>217</b>
8.1.	Unión Europea	219
8.2.	Naciones Unidas	220
8.3.	Participación en proyectos internacionales	223
8.4.	Otros organismos internacionales	226
8.5.	Cooperación internacional con Iberoamérica	228
<b>9.</b>	<b>RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	<b>231</b>
9.1.	Relaciones institucionales: Parlamento y Defensor del Pueblo	233
9.2.	Órganos de control y vigilancia de la gestión	241
9.3.	Órganos de participación y representación. Consejo Estatal de las Personas Mayores	246
<b>10.</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>249</b>
10.1.	Efectivos de personal y evolución de las plantillas	251
10.2.	Gestión de recursos humanos	253
10.3.	Prevención de riesgos laborales	265
10.4.	Formación y selección de personal	265
10.5.	Plan de pensiones promovido por la Administración General del Estado	268
<b>11.</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>269</b>
11.1.	Información y comunicación	271
11.2.	Equipamiento informático y desarrollo de aplicaciones	284
11.3.	Gestión de las instalaciones y dotaciones materiales	358
11.4.	Convenios y contratación administrativa	375
11.5.	Actuaciones en el orden jurisdiccional	392
<b>12.</b>	<b>GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA</b>	<b>393</b>
12.1.	Presupuesto de gastos y dotaciones del Imserso	395
12.2.	Ejecución presupuestaria	398
12.3.	Evolución del presupuesto y su ejecución 2021-2023	401
12.4.	Informe de situación de las inversiones	403



# 1

## Competencias y estructura





## 1.1. NORMATIVA REGULADORA

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) es la Entidad Gestora de la Seguridad Social, adscrita al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, dotada de personalidad jurídica, a la que corresponde la gestión de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas, así como la de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social y la propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y para personas en situación de dependencia.

Las disposiciones fundamentales que regulan las competencias y estructura del Imserso son las siguientes:

- [Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre](#), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales (BOE nº 278, de 21.11.2023).
- [Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre](#), por el que establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales-(BOE nº 291, de 06.12.2023).
- [Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo](#), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. El Imserso queda adscrito a este Ministerio a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales (BOE nº 63, de 12.03.2020).
- [Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre](#), por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (BOE nº 246, de 14.10.2005).
- [Orden de 16 de noviembre de 1981](#), por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de las Comisiones Ejecutivas Provinciales de los Consejos Generales de los Institutos Nacionales de la Seguridad Social, de la Salud y de Servicios Sociales (BOE nº 282 de 25.11.1981).
- [Orden de 17 de enero de 1980](#), por la que se aprueba el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de los Consejos Generales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, del Instituto Nacional de la Salud y del Instituto Nacional de Servicios Sociales (BOE nº 19 de 22.01.1980).

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que se completa la referencia al marco normativo del Instituto con las disposiciones que regulan las distintas prestaciones del Imserso, referidas a:

- Pensiones no contributivas de invalidez y jubilación.
- Valoración del grado de discapacidad.
- Programas Estatales.
- Subvenciones.
- Gestión de centros.

- Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Órganos de Participación.

## 1.2. COMPETENCIAS Y ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), como Entidad Gestora de la Seguridad Social, con naturaleza de entidad de derecho público y capacidad jurídica para el cumplimiento de los fines que le están encomendados, a tenor del artículo 66.1 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, que regula la estructura orgánica y funciones del Imserso, tiene atribuidas, entre otras, las siguientes competencias:

- La gestión y seguimiento de las pensiones de invalidez y jubilación en sus modalidades no contributivas.
- Los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social.
- El seguimiento de la gestión de las prestaciones económicas derivadas del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.
- La propuesta de normativa básica que garantice los principios de igualdad y solidaridad para la determinación de los baremos, a los efectos de reconocimiento del grado de discapacidad.
- La propuesta y ejecución, en su caso, de las funciones atribuidas a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales relativas a la regulación e implantación del Sistema de Protección a las Personas en Situación de Dependencia.
- El fomento de la cooperación con las organizaciones y entidades que agrupan a las personas mayores.
- El establecimiento y gestión de centros de referencia estatal, de atención especializada o de aquellos a los que se les asignen objetivos especiales de investigación de ámbito de actuación estatal en su campo de acción.
- La propuesta, gestión y seguimiento de planes de servicios sociales de ámbito estatal en las áreas de personas mayores y de personas en situación de dependencia.
- Las relaciones con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional en materias y colectivos de su ámbito de acción.

La estructura orgánica del Imserso queda configurada, como muestra el organigrama que aparece a continuación, por los siguientes órganos:



## Servicios Centrales

- De participación en el control y vigilancia de la gestión:
  - Consejo General
  - Comisión Ejecutiva del Consejo General
  - Comisiones Ejecutivas Territoriales de la Ciudad de Ceuta y de la Ciudad de Melilla
- De dirección:
  - Dirección General
  - Secretaría General
  - Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación
  - Subdirección General de Gestión
  - Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera
- De control de la gestión:
  - Intervención Delegada
- De asesoramiento y defensa jurídica:
  - Servicio Jurídico Delegado.

## Servicios Territoriales

La gestión directa del Instituto se realiza, en este nivel, a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla, así como de los centros que dependen directamente del Instituto: Centros de recuperación para personas con discapacidad física (CRMF), Centros de atención para personas con discapacidad física (CAMF) y Centros de Referencia Estatal (CRE).

La participación en el control y vigilancia de la gestión se realiza a través de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y de Melilla.



## Otros órganos de participación

Además de los órganos adscritos, que conforman la estructura básica del Imsero, existe el órgano de participación del colectivo de personas mayores:

Consejo Estatal de las Personas Mayores: órgano consultivo de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que ejercerá las funciones que le atribuye el Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero.



# 2

## Prestaciones económicas





En este capítulo se recogen las actuaciones y los datos de gestión, nómina y perfil referidos al año 2023 en el conjunto del Estado español sobre las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva y las prestaciones sociales y económicas contempladas en el [Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre](#).

Los datos de nómina del conjunto del Estado son el resultado del análisis y la evaluación de la información de que dispone el Imsero a través de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y los órganos gestores competentes de las comunidades autónomas de País Vasco y Navarra. La información sobre datos de gestión ha sido facilitada por los distintos órganos gestores de las comunidades autónomas y Direcciones Territoriales del Imsero.

## 2.1. PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ

Las pensiones de jubilación e invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, establecidas por la Ley 26/1990, en desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de la Constitución, están reguladas actualmente en el [Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre](#), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Su ámbito de protección garantiza a las personas que no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho el tiempo suficiente para alcanzar prestación de nivel contributivo, una renta económica, la asistencia médica y farmacéutica gratuita y los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social, siempre que se encuentren en situación de necesidad protegible en los términos que establece la Ley General de la Seguridad Social.

### 2.1.1. FINANCIACIÓN E IMPORTE

Las pensiones no contributivas (PNC) de jubilación e invalidez se financian a través de las aportaciones del Presupuesto del Estado al de la Seguridad Social, figurando el crédito en el presupuesto del Imsero, y abonándose las pensiones a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto para las comunidades autónomas de Navarra y el País Vasco.

El importe básico anual se fija en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, distribuyéndose en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias, que se abonan junto con las mensualidades ordinarias de junio y noviembre.

La [Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023](#) establece, en su artículo 44.uno, que la cuantía de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva se incrementarán en un porcentaje igual al valor medio de las tasas de variación interanual expresadas en tanto por ciento del Índice de Precios al Consumo de los doce meses previos a diciembre de 2022.

El [Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad](#), establece en su artículo 77 que con efectos desde el 1 de enero de 2023 y para todo ese año, se aplicará a las pensiones de jubilación e invalidez

del sistema de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, un incremento extraordinario consistente en el resultado de aplicar al importe de la pensión establecido a 1 de enero de 2022 un porcentaje que complemente el porcentaje que resulte de lo establecido en la Ley de Presupuestos del Estado para 2023, hasta alcanzar un porcentaje total del 15%.

PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ		PNC DE INVALIDEZ Complemento del 50%
Cuantía mensual	Cuantía anual íntegra	Cuantía anual
484,61 €	6.784,54€	3.392,27€

La cuantía individual de cada beneficiario se determina en base a la cuantía anual íntegra indicada, en función del número de beneficiarios de pensión no contributiva integrados en la misma unidad económica de convivencia y de los recursos de que dispongan el interesado y/o las personas que componen dicha unidad económica de convivencia. La pensión de invalidez se incrementará con la cuantía del complemento del 50 % señalado si el pensionista acredita un grado de discapacidad igual o superior al 75 % y la necesidad del concurso de otra persona para realizar los actos más esenciales de la vida.

### 2.1.2. COMPETENCIAS EN LA GESTIÓN

Las competencias sobre la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social corresponden al Estado. Estas competencias en materia de pensiones no contributivas se efectúan a través del Imserso, mientras que la gestión de las mismas ha sido asumida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 373 del [Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre](#), por las distintas comunidades autónomas, salvo en los ámbitos territoriales de las Ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla.

### 2.1.3. COMPLEMENTO A FAVOR DE LOS PENSIONISTAS NO CONTRIBUTIVOS QUE RESIDAN EN UNA VIVIENDA ALQUILADA

El artículo 44.dos de la [Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023](#) establece para dicho año un complemento de pensión dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, como residencia habitual, en una vivienda alquilada por propietarios que no tengan con él relación de parentesco hasta el tercer grado, ni sea cónyuge o persona con la que constituya una unión estable y conviva con análoga relación de afectividad a la conyugal. Igualmente establece que en el caso de unidades familiares en las que convivan varios perceptores de pensiones no contributivas, sólo podrá percibir el complemento el titular del contrato de alquiler, o de ser varios, el primero de ellos.



El [Real Decreto 1058/2022, de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2023](#), establece en el artículo 17.dos la cuantía para el año 2023 del complemento de pensión dirigido a aquellos pensionistas de jubilación o invalidez de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva, que acrediten fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y residir, como residencia habitual, en una vivienda alquilada, en 525 euros anuales.

Las normas para el reconocimiento de este complemento serán las establecidas en el [Real Decreto 1191/2012, de 3 de agosto](#), por el que se establecen normas para el reconocimiento del complemento de pensión para el alquiler de vivienda a favor de los pensionistas de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva, entendiéndose que las referencias hechas al año 2012, deben considerarse realizadas al año 2023.

#### **2.1.4. CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES**

Se determinan en función de las competencias propias y directas del Imserso y de las distintas CC.AA., con competencia en la gestión y se concretan en las siguientes:

- Elaboración de criterios de actuación, normas de procedimiento y actuaciones para la coordinación y homogeneización de la gestión en el conjunto del territorio español, dirigidos a los órganos gestores de las comunidades autónomas y a las direcciones territoriales del Imserso.
- Elaboración de propuestas y proyectos normativos.
- Asistencia Técnica y cooperación en la gestión con las CC.AA. y DD.TT. del Imserso. La “Plataforma de Información y Coordinación (PLICO) de PNC y PSPD” es una herramienta web creada y promovida por el Imserso que tiene como finalidad potenciar la coordinación y homogeneización de la gestión de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC) y de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad reguladas por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero (PSPD), reforzando aquellos aspectos de comunicación y transmisión mutua de datos e información entre el Imserso y los órganos gestores de las comunidades autónomas y direcciones territoriales del Imserso.
- Participación en actividades formativas internas organizadas por las comunidades autónomas. En el año 2023 se ha participado en la actividad “Plan de viabilidad de las pensiones no contributivas” incluida en el Programa de Formación Específica del Plan de Formación de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha para el año 2023 y en la actividad formativa “Gestión de pensiones no contributivas: régimen jurídico y criterios de aplicación” organizado por la Junta de Andalucía.
- Coordinación con otras Entidades Gestoras de la Seguridad Social y otras administraciones públicas con el fin de mantener una mejora permanente de la gestión.
- Divulgación de la actualización de los importes de las PNC y límites de acumulación de recursos.



- Procedimientos de mejora del control de las pensiones, seguimiento de la gestión y de la nómina de pago, así como la constitución y validación del fichero técnico de pensionistas no contributivos.
- Elaboración y difusión de informes mensuales y anuales en relación con los datos de seguimiento de la gestión, nómina de pago de estas pensiones y perfil del pensionista no contributivo.

#### 2.1.5. ACTUACIONES DEL IMSERSO COMO INSTITUCIÓN COMPETENTE Y ORGANISMO DE ENLACE EN LOS REGLAMENTOS EUROPEOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN MATERIA DE ACUERDOS O CONVENIOS INTERNACIONALES

Durante el año 2023, entre otras, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Asistencia a las reuniones preparatorias de la Comisión Administrativa de las Comunidades Europeas para la Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes y la emisión de informes propuestas sobre prestaciones no contributivas.
- Participación en el Plan Nacional de Implantación del Proyecto de Intercambio Electrónico de Información sobre Seguridad Social (EESSI en sus siglas en inglés) de intercambio de información entre los Estados miembros de la UE en materia de prestaciones no contributivas.
- Tramitación de expedientes de petición de datos sobre ingresos y períodos de residencia necesarios para el trámite de prestaciones no contributivas en España o requeridas por otros Estados.

#### 2.1.6. GESTIÓN TRÁMITE INICIAL EN 2023

##### Pensión no contributiva de jubilación

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES
2022	39.996	38.794	23.271	19.326
2023	45.204	47.644	27.132	16.886

Analizando la evolución de la PNC de jubilación durante 2023, se observa:

- Solicitudes: la entrada en 2023 ha tenido un aumento del 13,02% respecto a la habida en 2022.
- Resoluciones: el número de expedientes resueltos ha aumentado en un 22,81% respecto al año anterior.



- Aprobadas: el número de solicitudes aprobadas registra una subida respecto a 2022 del 16,59%. El coeficiente de reconocimiento (aprobadas/resueltas) del 56,95%, es inferior en algo más de tres puntos porcentuales al registrado en 2022, que era del 59,99%.
- Pendientes: la bolsa de expedientes pendientes alcanza los 16.886 y experimenta un descenso del 12,63% respecto a los existentes al comienzo del año.

#### Pensión no contributiva de invalidez

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES
2022	18.940	18.090	9.925	10.206
2023	17.546	19.192	10.352	8.560

Analizando los datos globales indicados sobre la gestión de la PNC de invalidez, se observa:

- Solicitudes: la entrada de solicitudes ha experimentado un descenso de un 7,36% respecto a la del año anterior.
- Resoluciones: el número de expedientes resueltos ha aumentado en un 6,09% respecto al año anterior.
- Aprobadas: el número de solicitudes aprobadas, asimismo, se incrementa respecto a 2022, en concreto en un 4,30%. El coeficiente de reconocimiento (aprobados/resueltos) experimenta un ligero descenso respecto al año precedente, quedando establecido en un 53,94% frente al 54,86% de 2022.
- Pendientes: la bolsa de expedientes pendientes, que alcanza los 8.560, se reduce en un 16,13% sobre la existente a principios de año.

#### Resumen global de la gestión inicial de las PNC de jubilación más invalidez

PENSIONES	PENDIENTES A 31/12/22	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES A 31/12/23
JUBILACIÓN	19.326	45.204	47.644	27.132	16.886
INVALIDEZ	10.206	17.546	19.192	10.352	8.560
<b>TOTAL</b>	<b>29.532</b>	<b>62.750</b>	<b>66.836</b>	<b>37.484</b>	<b>25.446</b>



Procede destacar la mayor demanda y resolución en la pensión no contributiva de jubilación frente a la de invalidez, así como un descenso del 13,84% en la bolsa global de expedientes pendientes, que se manifiesta en ambos tipos de pensión.

### 2.1.7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PENSIONISTAS

A través de las distintas revisiones (anual y de oficio e instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a las pensiones no contributivas. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho y de la cuantía percibida, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción del derecho a la pensión o la suspensión del derecho o del pago, así como derivarse el abono de atrasos o la obligación de reintegrar cantidades percibidas indebidamente.

Las revisiones se efectúan a partir de la declaración anual de ingresos que el pensionista está obligado a presentar (revisión anual), así como de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos, de la información recabada por los gestores de las pensiones, de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los nuevos datos facilitados por los pensionistas en cumplimiento de su obligación de comunicar las variaciones en su situación en el plazo de treinta días desde la fecha en que se produzcan.

#### Revisiones pensiones no contributivas de jubilación

El cuadro siguiente refleja los datos del conjunto de las revisiones efectuadas en las pensiones de jubilación durante 2023.

SIN VARIACIÓN	MODIFICACIÓN CUANTÍA	EXTINCIÓN	SUSPENSIÓN DE PAGO	TOTAL
102.725	13.882	17.721	1.908	136.236

Del total de las revisiones efectuadas, el 76,62% se encuadran dentro del proceso de revisión anual, alto porcentaje que se motiva en el carácter reglamentario de estas revisiones que afectan a la totalidad de los pensionistas. En relación con dicho carácter, el efecto que más destaca en el proceso de revisión anual es que el 91,07% de las revisiones efectuadas han confirmado el derecho y la cuantía que se venía percibiendo. Esta circunstancia viene motivada por la mejora en los procedimientos de reconocimiento, revisión y control de los pensionistas, en relación con la intensificación de la coordinación con otras Entidades Gestoras de la Seguridad Social y otras administraciones públicas.

Las modificaciones de cuantía y las extinciones del derecho participan con el 23,20%, de los resultados obtenidos en el conjunto de los procesos de revisión. No obstante, su peso del 8,93 % en el proceso de revisión anual es menor, mientras que el efecto más destacado en las revisiones de oficio y a instancia de parte es que el 48,22 % de las resoluciones emitidas ha dado lugar a la extinción del derecho a la pensión de jubilación no contributiva.



Si se analizan las causas de extinción del derecho, es el fallecimiento del pensionista la principal causa cuantitativa de extinción, aglutinando el 47,60 % del total, circunstancia que se pone de manifiesto especialmente en las revisiones de oficio y a instancia de parte, en las que el fallecimiento del beneficiario motiva el 51,66 % del total de las extinciones. Sin embargo, en el proceso de la revisión anual, tiene una presencia más destacada el incumplimiento del requisito de carencia de rentas, bien a nivel personal o familiar, con una participación respectivamente del 35,21 % y del 38,60%, mientras que el peso de las extinciones motivadas en el fallecimiento del pensionista en este tipo de revisiones registra el 21,23 %.

### Revisiones pensiones no contributiva de invalidez

El cuadro siguiente refleja los datos del conjunto de las revisiones efectuadas durante 2023

SIN VARIACIÓN	MODIFICACIÓN CUANTÍA	EXTINCIÓN	SUSPENSIÓN		COMPAT. Art. 366	RECUPERACIÓN Art. 363.1	TOTAL
			Art. 363.1	Pago			
118.407	13.059	13.328	702	2.502	1.151	791	149.940

Del total de revisiones, el 76,04% se han efectuado a través del procedimiento de revisión anual. El efecto que más destaca en este proceso de revisión anual es que el 93,74% de las revisiones efectuadas han confirmado el derecho y la cuantía que venían percibiendo los beneficiarios, mientras que las modificaciones de cuantía y las extinciones del derecho participan sólo en el 6,26% de las resoluciones emitidas. Las causas de extinción más representativas en el proceso de revisión anual son superar el nivel de recursos económicos (personales y de la unidad económica) establecidos, aunque, de éstos, la mayor relevancia la ostenta, con el 46,64%, el hecho de que los ingresos de la unidad económica superen el límite de recursos aplicable.

El número de resoluciones emitidas en procesos de revisión de oficio e instancia de parte en el año 2023 asciende a 35.919. El efecto más destacado en este proceso de revisión es que el 32,50 % de las resoluciones emitidas han dado lugar a la extinción del derecho a la pensión de invalidez no contributiva, aunque le siguen aquellas resoluciones que confirman el derecho y no modifican la cuantía de la pensión, que representan al 32,09% del total de resoluciones emitidas. La causa de extinción más frecuente se corresponde con el fallecimiento del beneficiario, ya que representa el 51,91 % del total. A esta causa le sigue la de disponer de rentas o ingresos suficientes, ya sean personales o de la unidad económica de convivencia, que en conjunto suponen el 31,27 % de las extinciones, aunque es preciso destacar que el 21,16 % del total de extinciones se motivan en que los ingresos personales superan el importe vigente de las pensiones no contributivas.

#### 2.1.8. NÓMINA DE PAGO Y PERFIL DEL PENSIONISTA

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales tiene constituido el Fichero Técnico de pensionistas no contributivos que se actualiza con los ficheros que mensualmente son remitidos por todos los órganos gestores de las comunidades autónomas y por el Imsero, en relación a sus



Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla de todas las pensiones no contributivas que están en vigor. El Registro de Prestaciones Sociales Públicas y el Fichero Técnico de pensionistas no contributivos constituyen instrumentos de consulta previa, seguimiento y control de las pensiones. Los datos contenidos en este fichero permiten definir el perfil del pensionista no contributivo.

Los datos de pago son el resultado de la información obtenida de la nómina mensual de las pensiones y de los resúmenes elaborados por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y que son abonadas con cargo a los presupuestos del Imsero. Estos resúmenes se realizan a partir de los datos contenidos en las relaciones de perceptores enviadas por los órganos gestores de las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y por el Imsero en relación a sus Direcciones Territoriales de Ceuta y de Melilla y una vez que la nómina mensual de pago ha sido validada. Los datos de pago de la nómina mensual del País Vasco y Navarra son facilitados por sus órganos gestores competentes.

### Nóminas y perfil de los pensionistas de jubilación

#### Nóminas: número de pensiones e importes

EVOLUCIÓN NÚMERO DE PENSIONISTAS E IMPORTE NÓMINA		
AÑOS	Nº PENSIONISTAS	IMPORTE BRUTO
2022	267.093	1.697.581.887,76
2023	275.935	1.849.935.831,97

El número de pensiones de jubilación ha aumentado en diciembre de 2023 en un 3,31% respecto a las existentes en el mismo mes de 2022. Asimismo, el importe bruto acumulado abonado en las nóminas mensuales del año 2023 son superiores en un 8,97% a los del ejercicio anterior.

#### Perfil de las personas beneficiarias

PNC DE JUBILACIÓN	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		
	Nº	% total	Nº	% total	Nº	% total	
<b>SEXO</b>	74.324	27,59%	195.100	72,41%	269.424	100,00%	
<b>EDAD</b>	65-69	23.617	33,75%	46.349	66,25%	69.966	25,97%
	70-74	23.317	30,81%	52.367	69,19%	75.684	28,09%
	75-79	14.246	25,12%	42.477	74,88%	56.723	21,05%
	80-84	8.047	21,15%	29.994	78,85%	38.041	14,12%
	>84	5.096	17,57%	23.911	82,43%	29.007	10,77%
	No consta	1	33,33%	2	66,67%	3	0,00%
<b>ESTADO CIVIL</b>	Solteros	25.754	42,10%	35.424	57,90%	61.178	22,71%
	Casados	30.023	25,49%	87.741	74,51%	117.764	43,71%
	Viudos	3.102	13,28%	20.260	86,72%	23.362	8,67%



PNC DE JUBILACIÓN	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	% total	Nº	% total	Nº	% total
Divorciados y separados	15.394	22,99%	51.580	77,01%	66.974	24,86%
No consta	51	34,93%	95	65,07%	146	0,05%
NÚMERO DE CONVIVIENTES	Viven Solos				119.339	44,29%
	1				52.835	19,61%
	2				56.025	20,79%
	3 o más				41.225	15,30%

Los datos que se han indicado y que incluyen a los 56.606 pensionistas que, siendo originalmente de invalidez pasan a denominarse de jubilación por haber alcanzado la edad de 65 años, permiten definir que el beneficiario tipo de una pensión no contributiva de jubilación se corresponde con una mujer, con una edad comprendida entre los 70 y los 74 años, cuyo estado civil es el de casada y que vive integrada en una unidad económica formada por dos o tres personas.

### Nóminas y perfil de pensionistas de invalidez

#### Nóminas: número de pensiones e importes

EVOLUCIÓN NÚMERO DE PENSIONISTAS E IMPORTE NÓMINA		
AÑOS	Nº PENSIONISTAS	IMPORTE BRUTO
2022	177.443	1.259.841.787,19
2023	173.263	1.306.602.409,95

El número de pensiones de invalidez se ha reducido en diciembre de 2023 en un 2,36% respecto a las existentes en 2022. Por el contrario, el importe bruto acumulado abonado en las nóminas mensuales del año 2023 refleja un aumento del 3,71%.

#### Perfil de las personas beneficiarias

Los datos que se indican a continuación permiten definir el perfil del beneficiario de la pensión de invalidez a diciembre de 2023. En este sentido, el pensionista no contributivo de invalidez tipo se corresponde con un soltero, afectado por una discapacidad psíquica y que vive integrado en una unidad económica compuesta por tres o más personas. No obstante, es posible distinguir en función de su edad y sexo dos tipos de beneficiarios: uno, hombre soltero menor de 49 años que se encuentra afectado de una discapacidad psíquica y otro, mujer, también soltera, con una edad comprendida entre 50 y 64 años y que presenta una discapacidad psíquica.



PNC DE INVALIDEZ		HOMBRES	% total	MUJERES	% total	TOTAL	% total
<b>SEXO</b>		85.989	50,20%	85.306	49,80%	171.295	100,00%
<b>EDAD</b>	18-24	4.066	60,67%	2.636	39,33%	6.702	3,91%
	25-29	4.846	59,35%	3.319	40,65%	8.165	4,77%
	30-34	6.408	59,74%	4.319	40,26%	10.727	6,26%
	35-39	7.831	58,19%	5.627	41,81%	13.458	7,86%
	40-44	9.883	55,76%	7.842	44,24%	17.725	10,35%
	45-49	12.590	52,85%	11.232	47,15%	23.822	13,91%
	50-54	14.002	48,44%	14.904	51,56%	28.906	16,87%
	55-59	14.412	44,82%	17.744	55,18%	32.156	18,77%
	60-64	11.950	40,33%	17.683	59,67%	29.633	17,30%
No consta		1	100,00%	0	0,00%	1	0,00%
<b>ESTADO CIVIL</b>	Solteros	72.041	59,93%	48.168	40,07%	120.209	70,18%
	Casados	8.398	28,04%	21.547	71,96%	29.945	17,48%
	Viudos	342	23,05%	1.142	76,95%	1.484	0,87%
	Divorciados y separados	5.175	26,43%	14.403	73,57%	19.578	11,43%
	No consta	33	41,77%	46	58,23%	79	0,05%
<b>TIPO DE DISCAPACIDAD</b>	Física	21.599	46,10%	25.251	53,90%	46.850	27,35%
	Psíquica	40.367	54,66%	33.479	45,34%	73.846	43,11%
	Sensorial	5.010	41,58%	7.039	58,42%	12.049	7,03%
	Otras	19.013	49,32%	19.537	50,68%	38.550	22,50%
<b>GRADO DE DISCAPACIDAD</b>	65%-74%	64.505	49,92%	64.710	50,08%	129.215	75,43%
	75% y más	20.821	51,08%	19.937	48,92%	40.758	23,79%
	No consta	663	50,15%	659	49,85%	1.322	0,77%
<b>NÚMERO DE CONVIVIENTES</b>	Viven Solos					59.494	34,73%
	1					33.093	19,32%
	2					38.782	22,64%
	3 o más					39.926	23,31%

## Recuperación de Recursos Pensiones de Jubilación e Invalidez no contributiva

### Fichero de Deudores del Imserso

El cuadro 1 recoge la situación de los importes traspasados al Imserso, por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), en la recaudación tanto en periodo voluntario como en vía ejecutiva, así como la recuperación por retrocesión de las pensiones abonadas en cuenta tras el fallecimiento de los pensionistas. Los importes recuperados por las nóminas no abonables y por deducciones en las nóminas mensuales. Todo ello referido a todas las comunidades autónomas, excepto el País Vasco y Navarra, en los dos últimos años.



### 1. Recuperación de recursos por reintegros, retrocesiones, nómina no abonable y deducciones nómina pensiones no contributivas (en euros)

Ejercicio	Reintegros	Deducciones nómina	Retrocesiones	Nómina no abonable	TOTAL
2022	29.126.757,05	1.511.816,64	3.042.731,76	4.388.626,80	38.069.932,25
2023	35.460.450,50	1.893.288,67	1.934.499,08	4.825.489,55	44.113.727,80
<b>TOTAL</b>	<b>64.587.207,55</b>	<b>3.405.105,31</b>	<b>4.977.230,84</b>	<b>9.214.116,35</b>	<b>82.183.659,16</b>

Los pensionistas no contributivos están obligados a comunicar al órgano gestor de la comunidad autónoma y a las Direcciones Territoriales del Imsero, en Ceuta y en Melilla, las variaciones que se produzcan en su situación personal y familiar, que puedan tener incidencia en la conservación del derecho a la pensión o en su cuantía. Además, deben presentar anualmente previo requerimiento del órgano gestor, una declaración de sus ingresos y de los de las personas que integran la unidad económica de convivencia, con el objeto de que se regularice el importe de la pensión percibida en el año anterior y se establezca la cuantía para el año en curso.

Para el control de las pensiones no contributivas, el Imsero, efectúa los siguientes cruces, que han sido informatizados, para su traslado a los órganos gestores de las comunidades autónomas, con la siguiente periodicidad:

- Concurrencia con otras prestaciones del Sistema de Seguridad Social, con carácter mensual.
- Duplicidad de nóminas de pensiones no contributivas, mensualmente.
- Cruce con el Fichero General de Afiliación de la TGSS, sobre alta en otros regímenes de la Seguridad Social, trimestralmente.

Para el control de fallecidos el Imsero realiza los siguientes cruces, que también han sido informatizados, para su traslado a los órganos gestores de las comunidades autónomas y las Direcciones Territoriales del Imsero en Ceuta y en Melilla:

- Cruce mensual de los fallecidos recibidos del INE con la nómina de pensiones no contributivas.
- Cruce diario de los fallecidos recibidos del Ministerio de Justicia, con la nómina de pensiones no contributivas.

El cuadro 2 detalla, por comunidades autónomas, los importes recuperados al presupuesto del Imsero, por retrocesión, por deducciones en la nómina mensual y por las nóminas no abonables en el año 2023.



**2. Deducciones en nómina, retrocesiones y nómina no abonable (en euros):**

Comunidad Autónoma	Deducciones Nómina	Retrocesiones	Nómina no abonable
ANDALUCÍA	0,00	253.619,39	1.116.098,85
ARAGÓN	89.847,66	59.494,78	165.561,65
ASTURIAS	1.413,46	4.297,32	49.088,87
I. BALEARS	28.199,13	37.251,48	43.255,75
CANARIAS	0,00	125.473,53	658.014,47
CANTABRIA	0,00	22.732,98	156.590,31
CASTILLA LA MANCHA	60.350,63	30.366,73	142.878,85
CASTILLA Y LEÓN	0,00	44.789,66	295.055,09
CATALUÑA	290.673,53	278.803,65	451.090,69
COMUNIDAD VALENCIANA	1.230.073,90	199.394,07	498.368,69
EXTREMADURA	171.019,58	22.798,68	96.947,82
GALICIA	0,00	88.972,04	599.884,72
MADRID	0,00	735.184,32	482.772,60
MURCIA	0,00	17.857,76	17.380,17
LA RIOJA	0,00	8.238,37	12.846,99
CEUTA	7.560,16	3.295,36	23.755,37
MELILLA	14.150,62	1.928,96	15.898,66
<b>TOTAL</b>	<b>1.893.288,67</b>	<b>1.934.499,08</b>	<b>4.825.489,55</b>

El objetivo de la implantación de la nómina no abonable es el no abono de la mensualidad posterior al fallecimiento, cuando se tenga conocimiento del mismo, entre el cierre de la nómina y la fecha de pago, evitando así la solicitud de retrocesión. Se añadió, en el año 2018, la nómina no abonable por otras causas, con el fin de evitar el cobro indebido de la mensualidad correspondiente a dicha nómina.

En 2021 se consensó con la TGSS, un procedimiento para la recuperación de importes de pensiones no contributivas que permanezcan en las entidades financieras, por periodos más allá de los cuatro últimos años de retrocesión. En 2023 no se ha recuperado ya nada por este procedimiento ya que ninguna Comunidad Autónoma ha informado de la existencia de ningún caso.



Así mismo, junto con la Tesorería General de la Seguridad Social, se está realizando un protocolo para la consecución de un procedimiento centralizado de solicitud de retrocesiones de PNC y mejora de la nómina no abonable, mediante intercambio de ficheros que se prevé comience a funcionar en junio.

Este procedimiento, está consensuado entre las entidades financieras colaboradoras en la gestión del pago de prestaciones del sistema de la Seguridad Social, a través de sus respectivas asociaciones, el Imserso, las Comunidades Autónomas y la Tesorería General de la Seguridad Social.

El cuadro 3 recoge la información de deudores por cobro indebido de pensiones no contributivas, en los dos últimos años del fichero de Percepciones Indebidas PNC Imserso.

### 3. Fichero de deudores jubilación e invalidez no contributiva (en euros)

Ejercicio	Deuda inicial	Deuda reconocida en el ejercicio	Reintegros aplicados	Modificaciones	Pendiente
2022	29.037.447,82	28.263.346,18	19.450.792,36	6.445.058,75	31.404.942,89
2023	31.404.942,89	21.522.886,90	15.767.877,95	1.117.976,62	36.041.975,22

Se recibe mensualmente en el Imserso de la Dirección General de la TGSS, la información de la deuda que se da de alta en las Direcciones Provinciales de la TGSS, trasladada para su recaudación por los órganos gestores de las pensiones no contributivas.

Todo ello, por la prórroga del convenio de cesión de datos firmado el 11 de septiembre de 2019, aprobada de forma unánime por cuatro años adicionales, que tuvo efectos a partir del día 26 de noviembre de 2023, una vez resuelto el anterior convenio de 30 de septiembre de 2010.

Este convenio de cesión de datos autoriza al Imserso al acceso a las consultas de Fichero General de Recaudación de la TGSS.

Se automatizó, desde mayo de 2021, la grabación de la deuda recibida de la TGSS en el fichero de deudores del Imserso.

Mensualmente se reciben de la TGSS los reintegros recaudados que se aplican individualmente a los deudores del fichero de deudores del Imserso.

La información sobre modificaciones o bajas de las deudas se recibe, bien de los órganos gestores o a través de consultas a las transacciones del Fichero General de Recaudación de la TGSS, autorizadas al Imserso.

Con el objetivo de conciliación de los importes pendientes de deudores con la TGSS, de acuerdo con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, se mantiene la comunicación establecida con la recaudación de sus Direcciones Provinciales, para la resolución de las diferencias individuales



encontradas en las revisiones de las deudas generadas en ejercicios anteriores sin movimientos en el ejercicio actual.

El siguiente cuadro recoge la información del fichero de deudores por comunidades autónomas

<b>4. Resumen fichero de Percepciones Indevidas PNC Imsero, por comunidades autónomas (en euros).</b>					
<b>Comunidad autónoma</b>	<b>Deuda inicial</b>	<b>Deuda reconocida</b>	<b>Reintegros Aplicados</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Pendiente</b>
ANDALUCÍA	10.238.900,63	5.324.382,65	4.253.579,18	296.136,07	11.013.568,03
ARAGÓN	446.924,13	471.707,98	219.955,22	48.280,78	650.396,11
ASTURIAS	1.034.335,35	573.358,52	418.019,92	44.006,04	1.145.667,91
I. BALEARS	890.246,37	590.337,62	392.261,30	18.891,42	1.069.431,27
CANARIAS	2.703.440,42	1.599.338,16	867.318,32	143.447,52	3.292.012,74 €
CANTABRIA	690.599,20	808.253,72	614.804,97	36.560,08	847.487,87
CASTILLA LA MANCHA	2.861.768,19	1.977.457,04	1.560.833,91	54.005,29	3.224.386,03
CASTILLA Y LEÓN	1.834.866,83	1.287.375,03	1.263.930,19	86.957,79	1.771.353,88
CATALUÑA	1.080.147,49	1.623.226,84	819.915,63	34.881,49	1.848.577,21
COMUNIDAD VALENCIANA	2.633.019,22	1.917.814,10	1.517.939,81	173.239,00	2.859.654,51
EXTREMADURA	1.951.533,95	621.709,30	768.343,86	38.354,13	1.766.545,26
GALICIA	1.592.675,50	1.470.570,00	1.364.829,18	42.796,79	1.655.619,53
MADRID	1.830.132,79	2.159.276,71	891.713,26	52.157,65	3.045.538,59
MURCIA	629.947,15	468.420,75	457.857,17	24.193,40	616.317,33
LA RIOJA	131.398,13	70.991,27	61.255,97	0,77	141.132,66
CEUTA	368.708,12	153.077,26	117.646,04	1.158,04	402.981,30
MELILLA	486.299,42	405.589,95	177.674,02	22.910,36	691.304,99
<b>TOTAL</b>	<b>31.404.942,89</b>	<b>21.522.886,90</b>	<b>15.767.877,95</b>	<b>1.117.976,62</b>	<b>36.041.975,22</b>

## Recuperación de Recursos Prestaciones Sociales y Económicas para Personas con Discapacidad.

### Fichero de deudores de Prestaciones Sociales y Económicas para Personas con Discapacidad.

El cuadro 1 recoge la situación, en los dos últimos años, de los importes traspasados al Imsero, por la TGSS, por reintegros en periodo voluntario y por retrocesión de prestaciones abonadas en cuenta tras el fallecimiento de los beneficiarios. También por deducciones por prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad, en las nóminas mensuales de pensiones no contributivas.

1. Recuperación de recursos por reintegros, retrocesiones y deducciones nómina prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (en euros)				
Ejercicio	Reintegros	Deducciones nómina	Retrocesiones	TOTAL
2022	87.695,47	178.197,08	7.964,02	<b>273.856,57</b>
2023	68.112,09	316.386,55	18.554,56	<b>403.053,20</b>
<b>TOTAL</b>	<b>155.807,56</b>	<b>494.583,63</b>	<b>26.518,58</b>	<b>676.909,77</b>

2. Detalle, por comunidades autónomas de los importes recuperados por deducciones y retrocesiones (en euros)		
Comunidad autónoma	Deducciones de PSPD, en nómina de PNC	Retrocesiones
ANDALUCÍA	3.446,78	0,00
ARAGÓN	0,00	449,58
ASTURIAS	0,00	0,00
I. BALEARS	23,54	0,00
CANARIAS	3.124,65	0,00
CANTABRIA	0,00	0,00
CASTILLA LA MANCHA	1.938,44	0,00
CASTILLA Y LEÓN	0,00	1.257,33
CATALUÑA	0,00	299,72
COMUNIDAD VALENCIANA	5.844,54	0,00
EXTREMADURA	1.198,88	1.043,33



## 2. Detalle, por comunidades autónomas de los importes recuperados por deducciones y retrocesiones (en euros)

Comunidad autónoma	Deducciones de PSPD, en nómina de PNC	Retrocesiones
GALICIA	1.198,88	12.631,96
MADRID	296.164,06	2.872,64
REGIÓN DE MURCIA	3.446,78	0,00
LA RIOJA	0,00	0,00
CEUTA	0,00	0,00
MELILLA	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>316.386,55</b>	<b>18.554,56</b>

Se han informado en el apartado recuperación de recursos de pensiones no contributivas, los cruces efectuados para el control de fallecidos.

Desde junio de 2021 se estableció la baja automática de fallecidos en la nómina de prestaciones económicas de PSPD, para evitar la solicitud de retrocesión.

El cuadro 3 recoge la situación, en los dos últimos años, del fichero de deudores de Prestaciones Sociales y Económicas para Personas con Discapacidad de todas las comunidades autónomas, excepto el País Vasco y Navarra.

## 3. Fichero de deudores prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (en euros)

Ejercicio	Deuda inicial	Deuda reconocida	Reintegros aplicados	Modificaciones	Pendiente
2022	3.453,89	90.708,81	87.032,24	4.140,69	2.989,77
2023	2.989,77	63.798,29	61.577,01	1.648,46	3.652,59

## 2.2. PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las prestaciones sociales y económicas contempladas en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por [Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social](#) y reguladas por el [Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero](#), van dirigidas a las personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no están incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social.

Estas prestaciones de derecho que son compatibles entre sí son:

- Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF) (prestación de carácter social).
- Subsidio de garantía de ingresos mínimos (SGIM).
- Subsidio por ayuda de tercera persona (SATP).
- Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (SMGT).

La Ley 26/1990, de 20 de diciembre, que establece en el sistema de la Seguridad Social las prestaciones no contributivas, suprime los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, si bien aquellas personas que los tuvieran reconocidos pueden continuar percibiéndolos, siempre que mantengan las condiciones exigidas para ello por su legislación específica, salvo que opten por percibir una pensión no contributiva.

### 2.2.1. FINANCIACIÓN E IMPORTE

Las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad son financiadas con cargo a las correspondientes asignaciones de los Presupuestos Generales del Estado que se transfieren anualmente al Presupuesto de la Seguridad Social y que figuran en el presupuesto del Imsero y se abonan a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto en las comunidades autónomas de Navarra y el País Vasco.

El apartado uno de la disposición adicional trigésima séptima de la [Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023](#), establece las cuantías para dicho año de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, que son idénticas a las del ejercicio anterior. Asimismo, contempla un incremento del importe del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte que será el resultado de aplicar a la cantidad prevista para este subsidio apartado uno de la disposición adicional cuadragésima de la [Ley 22/2021 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022](#), el incremento porcentual igual al valor medio de las tasas de variación interanual expresadas en tanto por ciento del Índice de Precios al Consumo de los doce meses previos a diciembre de 2022.

El [Real Decreto 1058/2022, de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social, de las pensiones de Clases Pasivas y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2023](#), establece, en la disposición adicional séptima, la cuantía mensual del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte para el año 2023.



De este modo, quedan fijados los importes mensuales siguientes:

### CUANTÍA DE LOS SUBSIDIOS DURANTE 2023

SUBSIDIO	CUANTÍA MENSUAL	Nº PAGAS AÑO	CUANTÍA ANUAL
SGIM	149,86	14	2.098,04
SATP	58,45	14	818,30
SMGT	78,20	12	938,40

#### 2.2.2. CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES

Las actuaciones llevadas a cabo por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales en el ámbito de estas prestaciones son idénticas a las indicadas en el apartado 2.1 respecto a las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva.

#### 2.2.3. GESTIÓN TRÁMITE INICIAL EN 2023

Los datos de gestión correspondientes al año 2023 se refieren a las prestaciones en vigor: subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte (SMGT) y asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF). Las actuaciones de gestión respecto a los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, suprimidos ambos por la Ley 26/1990, sólo se reflejan en los datos de seguimiento de la revisión anual y de las revisiones de oficio y a instancia de parte, que se efectúan para determinar la permanencia de los requisitos que dan derecho a los mismos.

	PENDIENTES A 31.12.22	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS	PENDIENTES A 31.12.23
SMGT	84	541	533	55	92
ASPF	8	239	218	0	29
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>780</b>	<b>751</b>	<b>55</b>	<b>121</b>

La evolución de los datos de la gestión de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad vigentes muestra su carácter residual, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/1990, al ponerse de manifiesto una tendencia definida por el descenso del número de solicitudes y resoluciones en los últimos años. Sin embargo, se observa un incremento del número de solicitudes a partir de 2021, que supone que el número total de solicitudes presentadas en 2023 aumente respecto al año anterior en un 21,88%. Este aumento del número de solicitudes va unido a que el número de resoluciones emitidas en 2023 refleje un incremento global de 23,93%.

AÑOS	SOLICITADAS	RESUELTAS	APROBADAS
2022	640	606	63
2023	780	751	55



#### 2.2.4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BENEFICIARIOS

A través de las distintas revisiones (anual y de oficio e instancia de parte) se comprueba la permanencia o la variación de los requisitos exigidos para el derecho a las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad. De la revisión puede resultar la permanencia del derecho, la modificación de la cuantía anteriormente reconocida, la extinción de la prestación o la suspensión del derecho o del pago, así como derivarse percibos indebidos o abono de atrasos.

Las revisiones se efectúan a partir de la declaración anual de ingresos que el beneficiario está obligado a presentar (revisión anual), de los datos resultantes de los cruces de ficheros públicos, de la información recabada por los gestores de las prestaciones, de la cedida por otras Entidades Gestoras y de los datos facilitados por los beneficiarios en cumplimiento de sus obligaciones.

Durante el año 2023 se han efectuado 3.724 procesos de revisión. Del total de las revisiones efectuadas, el 85,55% corresponde a la revisión anual dado el carácter reglamentario de ésta sobre el total de beneficiarios de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.

SIN VARIACIÓN	MODIFICACIÓN CUANTÍA	EXTINCIÓN	SUSPENSIÓN PAGO	TOTAL
2.944	12	738	30	3.724

Si bien en base a los datos globales podría afirmarse que el 79,05% de los procesos de revisión no han originado variación en el derecho y en la cuantía reconocidos, debe señalarse que este efecto solo se registra en el proceso de revisión anual, siendo inexistente en los datos sobre revisiones de oficio o a instancia de parte, ya que los mismos se refieren a las situaciones finales derivadas de estos procesos.

Las extinciones en el conjunto de los procesos de revisión apenas suponen un 19,82%, aunque en las revisiones de oficio y a instancia de parte se configuran, con un 93,31%, como el efecto que más caracteriza a estos tipos de revisión.

Las causas de extinción mayoritarias se concretan, por este orden, en el fallecimiento del beneficiario, en segundo lugar, en la incompatibilidad de la prestación con otras de idéntica naturaleza o finalidad, y en tercer lugar, en que el beneficiario disponga de recursos propios que excedan del límite legalmente establecido.

#### 2.2.5. NÓMINA DE PAGO Y PERFIL DEL BENEFICIARIO

El Imsero tiene constituido un Fichero de las prestaciones sociales y económicas contempladas en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y que recoge los datos sobre los beneficiarios y sus percepciones en todo el territorio español, salvo los relativos al País Vasco y Navarra. Los datos contenidos en este fichero, que se actualiza a tiempo real, sirven de base para la elaboración de la nómina de pago de estas prestaciones a nivel nacional (excepto Navarra y País Vasco).

Los datos sobre la nómina que se muestran a continuación están referidos al conjunto del territorio español, ya que se incluye no sólo la obtenida del Fichero que sobre estas prestaciones tiene constituido el Imsero, sino también la facilitada por los órganos gestores de las comunidades autónomas de Navarra y del País Vasco.



El número de personas beneficiarias, que pueden ser titulares de una o varias prestaciones, se caracteriza por el continuo descenso desde la entrada en vigor de la Ley 26/1990, circunstancia que se mantiene en los dos últimos años, tal como se pone de manifiesto en los datos contenidos en los cuadros siguientes sobre la evolución del número de beneficiarios de las prestaciones de naturaleza económica y del importe abonados en las nóminas mensuales de los años 2022 y 2023.

AÑO	Nº DE BENEFICIARIOS	NÚMERO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS			
		SGIM	SATP	SMGT	TOTAL
2022	8.666	3.306	331	828	<b>4.465</b>
2023	8.098	2.884	280	769	<b>3.933</b>

AÑO	IMPORTE DE LAS NÓMINAS			TOTAL
	SGIM	SATP	SMGT	
2022	7.384.992,18	290.749,96	738.988,40	<b>8.414.730,54</b>
2023	6.377.303,58	245.899,33	759.203,66	<b>7.382.406,57</b>

El descenso reflejado en los datos de las prestaciones de naturaleza económica también se pone de manifiesto en el número de beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica que en el año 2023 se cifra en 4.609, lo que ha supuesto una disminución del 2,52% respecto al año anterior.

#### Perfil del beneficiario (excepto Navarra y el País Vasco)

La explotación del Fichero que, sobre estas prestaciones, tiene constituido el Imsero permite conocer y definir el perfil tipo del beneficiario de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.

De la explotación y análisis de los datos contenidos en dicho fichero, cuyo resultado se refleja en la tabla que figura a continuación, es posible concluir que el beneficiario tipo de estas prestaciones a diciembre de 2023 es una mujer con una discapacidad física y mayor de 75 años, aunque casi la mitad de los beneficiarios superan los 80 años.

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL		
	Nº	% total	Nº	% total	Nº	% total	
<b>SEXO</b>	2.525	31,93%	5.382	68,07%	7.907	100,00%	
<b>EDAD</b>	0-34	124	57,41%	92	42,59%	216	2,73%
	35-54	425	54,70%	352	45,30%	777	9,83%
	55-64 s	333	38,41%	534	61,59%	867	10,96%
	65-69 s	194	29,62%	461	70,38%	655	8,28%
	70-74	113	16,40%	576	83,60%	689	8,71%
	75-79	128	16,73%	637	83,27%	765	9,67%
	80 y más	1.208	30,68%	2.730	69,32%	3.938	49,80%
<b>TIPO DE DISCAPACIDAD</b>	Física	1.631	30,55%	3.708	69,45%	5.339	67,52%
	Psíquica	724	42,22%	991	57,78%	1.715	21,69%
	Sensorial	170	19,93%	683	80,07%	853	10,79%



# 3

## Subvenciones





### 3.1. SUBVENCIONES EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A MAYORES, PARA ONG DE PERSONAS MAYORES

Las subvenciones en el área de atención a mayores, del Régimen General, con cargo al Imsero, destinadas a Organizaciones No Gubernamentales de ámbito estatal sin fines de lucro, reguladas por la [Orden TAS/980/2007 de 2 de abril](#) (BOE número 90 de 14 de abril de 2007), están dedicadas a la promoción y apoyo del movimiento asociativo y a la integración social de las personas mayores.

En el año 2023, no se convocaron las subvenciones en el área de atención a mayores.

#### CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dentro del Plan de Auditorías y Control Financiero de Subvenciones y Ayudas Públicas para el año 2022, La Intervención General de la Seguridad Social ha enviado los Informes de control financiero de las siguientes entidades subvencionadas en la convocatoria del año 2019: Vida Ascendente, Asociación de Profesores Universitarios Jubilados (ASPUR) y Asociación Española de Palabra Culta y Buenas Costumbres.

En base a los referidos Informes de control financiero se han emitido Resoluciones de acuerdo de inicio de expediente de reintegro a las entidades Asociación de Profesores Universitarios Jubilados (ASPUR) y Asociación Española de Palabra Culta y Buenas Costumbres. Dichas entidades han efectuado el ingreso de las cantidades solicitadas en dicho expediente de reintegro. Para la entidad Vida Ascendente el Informe de control financiero citado no ha propuesto reintegro.

Dentro del Plan de Auditorías y Control Financiero de Subvenciones y Ayudas Públicas para el año 2023, se ha dado soporte al control financiero a las siguientes entidades beneficiarias de subvenciones del Área de personas mayores, en la convocatoria del año 2020: Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz, Fundación Padrinos de la Vejez y Fundación Alzheimer España (FAE).

#### FISCALIZACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IMSERSO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A MAYORES POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS

Con fecha 6 de febrero de 2023, ha tenido entrada en el Registro general del Imsero el Informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de fecha 26 de enero de 2023, referido a las subvenciones del régimen general concedidas por el Imsero en el área de atención a mayores, ejercicio 2020.

**En base a esta fiscalización, se han recibido 27 Diligencias de Ordenación y se han contestado 26 Diligencias de Ordenación**, referidas a los ejercicios 2019 y 2020, para efectuar alegaciones

sobre la procedencia de acordar el nombramiento de delegado instructor, o proceder al archivo de las actuaciones.

### 3.2. SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL PARA PERSONAS MAYORES - 0,7%

El Imsero ha participado como entidad valoradora de los programas presentados en el marco de la Resolución de 30 de mayo de 2023 ([Extracto de la misma publicado en el BOE número 130, de 1 de junio](#)), de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

Los programas, objeto de financiación con cargo a dicha convocatoria, en el área de atención a personas mayores, han sido:

- Programas estatales orientados a la generación de conocimiento y buenas prácticas en el ámbito de la atención a las personas con necesidades de atención integral sociosanitaria.
- Programas estatales que contribuyan a la consecución de objetivos de las estrategias nacionales con contenido sociosanitario.
- Promoción de la igualdad de trato y la no discriminación.
- Programas de promoción y defensa de derechos.
- Programas de promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I) en el Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal.
- Proyectos de modernización, transformación digital y fortalecimiento del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal.

La gestión y resolución de la convocatoria es competencia del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Secretaría de Estado de Derechos Sociales). El Imsero emite informes técnicos de evaluación sobre los programas presentados por las entidades solicitantes de subvención, con propuesta de asignación del importe económico a los diferentes proyectos con mayor puntuación obtenida.

Pueden acceder a la condición de beneficiarias de estas subvenciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 4, del [Real Decreto 821/2021, de 28 de septiembre](#) (BOE número 236, de 2 de octubre de 2021), por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, la Cruz Roja Española y las



entidades u organizaciones del Tercer Sector de Acción Social de ámbito estatal en los términos establecidos en los artículos 2 y 3 de la [Ley 43/2015, del Tercer Sector de Acción Social](#) (BOE número 243, de 10 de octubre de 2015).

Asociados al Imserso se presentaron 96 programas, correspondientes a 56 entidades por un importe solicitado de 15.457.463,88 €. Se excluyeron 5 proyectos por no cumplir los requisitos exigidos y se propuso la concesión de subvenciones, por el importe total del crédito asignado de 4.333.539,08 €, para 65 programas.

### 3.3. SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE TURISMO Y TERMALISMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las subvenciones para las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad están incluidas en el régimen general de subvenciones del Imserso. Su objetivo principal es el desarrollo del turismo y el termalismo inclusivos, de accesibilidad universal, que facilite el acceso a los bienes del ocio, de la cultura, del descanso y de la salud de las personas con discapacidad procedentes de todas las comunidades y ciudades autónomas del Estado. Entre otros objetivos, también están el descanso de las familias/cuidadoras de las personas con discapacidad y la promoción y el apoyo al movimiento asociativo de las entidades que desarrollan estas actuaciones.

Comprenden las actuaciones de vacaciones y turismo de naturaleza, y las de termalismo, a desarrollar en estaciones termales con aguas minero-medicinales declaradas de utilidad pública.

El 31 de octubre de 2023 finalizó la ejecución de las subvenciones de la convocatoria 2022.

Los datos que a continuación se ofrecen corresponden a la totalidad de la convocatoria 2022, ejecutada durante los años 2022 y 2023:

CONVOCATORIA 2022	TURNOS	BENEFICIARIOS	ACOMPAÑANTES	MONITORES	PARTICIPANTES
ASPACE	46	511	0	373	884
COCEMFE	48	1.201	651	98	1.950
CNSE	2	187	2	19	208
SALUD MENTAL	55	1.183	3	233	1.419
CAE	21	273	28	188	489
DOWN ESPAÑA	36	477	10	111	598
PREDIF	24	355	276	49	680
PLENA INCLUSIÓN	155	2.514	0	876	3.390
FEDAES	2	25	23	5	53
<b>TOTAL</b>	<b>389</b>	<b>6.726</b>	<b>993</b>	<b>1.952</b>	<b>9.671</b>



El 5 julio de 2023, se publicó en el BOE número 159 el extracto de la Resolución de 29 de junio de 2023 del Imsero, por la que se convoca la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Imsero para las actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad durante el año 2023, que cuenta con un crédito total de 3.514.830 €. A continuación, se muestran las entidades beneficiarias de esta subvención y el importe concedido a cada una de ellas:

ENTIDADES SUBVENCIONADAS EN 2023	IMPORTE SUBVENCIÓN EN EUROS
PREDIF	370.255,43 €
COCEMFE	715.818,56 €
SALUD MENTAL	631.022,48 €
PLENA INCLUSIÓN	974.507,10 €
ASPACE	324.660,59 €
DOWN ESPAÑA	190.878,50 €
CNSE	108.672,00 €
CAE	172.079,56 €
FEDAES	26.935,78 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.514.830 €</b>

El plazo de ejecución de las actuaciones de turismo y termalismo comenzó el 1 de noviembre de 2023 y finalizará el 31 de octubre de 2024.

### 3.4. SUBVENCIONES PARA PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA RESIDENTES EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA

Estas subvenciones se encuentran amparadas por la Orden SSI/420/2015, de 9 de marzo (BOE número 62 del 13 de marzo), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia, dentro del ámbito de competencias del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y por la Resolución del Imsero, del 3 de abril de 2023 (Extracto de la misma publicado en el BOE número 82, de 6 de abril), por la que se convocan las referidas subvenciones.

Estas subvenciones van destinadas tanto a personas físicas como a personas jurídicas, es decir, a entidades no gubernamentales de mayores.

El Imsero ha gestionado para este fin un presupuesto global para ambas ciudades de 1.142.634,00 €.



El ámbito de aplicación se circunscribe a las Ciudades de Ceuta y de Melilla.

Estas subvenciones se destinan a:

- **Personas físicas:** personas mayores de 65 años, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 4.1 de las citadas Orden de bases y Resolución de convocatoria. Comprenden los siguientes tipos de ayudas:
  - Rehabilitación.
  - Atención especializada.
  
- **Personas jurídicas:** entidades sin ánimo de lucro, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 4.2, de las referidas Orden de bases y Resolución de convocatoria. Comprenden fundamentalmente los siguientes programas:
  - Mantenimiento de centros y servicios.
  - Promoción y sostenimiento de actividades.

Las resoluciones de concesión se emitieron en el tercer y cuarto trimestre de 2023.

A continuación, se muestran los datos de las subvenciones concedidas y el importe adjudicado.

BENEFICIARIOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	CUANTÍAS CONCEDIDAS
Personas Físicas	1.346	934.768,97 €
Entidades No Gubernamentales	22	182.549,99 €

SUBVENCIONES PARA PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA RESIDENTES EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA						
CEUTA 2023	MAYORES INDIVIDUALES	MAYORES ENTIDADES	DEPENDENCIA	DISCAPACIDADES INDIVIDUALES	DISCAPACIDADES ENTIDADES	TOTAL
<b>Crédito inicial</b>	162.500,00 €	3.750,00 €	100.000,00 €	456.980,00 €	20.500,00 €	<b>743.730,00 €</b>
<b>Nº total de ayudas concedidas</b>	195	1	113	624	8	<b>941</b>
<b>Cuantía total concedida</b>	155.250,36 €	3.750,00 €	97.280,75 €	441.633,86 €	20.499,99 €	<b>718.414,96 €</b>



MELILLA 2023	MAYORES INDIVIDUALES	MAYORES ENTIDADES	DEPENDENCIA	DISCAPACIDADES INDIVIDUALES	DISCAPACIDADES ENTIDADES	TOTAL
<b>Crédito inicial</b>	33.660,00 €	19.870,00 €	100.000,00 €	106.944,00 €	138.430,00 €	<b>398.904,00 €</b>
<b>Nº total de ayudas concedidas</b>	85	2	156	173	11	<b>427</b>
<b>Cuantía total concedida</b>	33.660,00 €	19.870,00 €	100.000,00 €	106.944,00 €	138.430,00 €	<b>398.904,00 €</b>

TOTAL 2023	MAYORES INDIVIDUALES	MAYORES ENTIDADES	DEPENDENCIA	DISCAPACIDADES INDIVIDUALES	DISCAPACIDADES ENTIDADES	TOTAL
<b>Nº ayudas concedidas</b>	280	3	269	797	19	<b>1.368</b>
<b>Cuantía concedida</b>	188.910,36 €	23.620,00 €	197.280,75 €	548.577,86 €	158.929,99 €	<b>1.117.318,96 €</b>



# 4

## Centros del Inmerso





Para la atención y recuperación de las personas con discapacidad a través de medidas orientadas a procurar una asistencia adecuada y unos tratamientos especializados, el Imsero dispone de la siguiente [red de centros](#):

- Centros de recuperación de personas con discapacidad física (CRMF).
- Centro de Promoción de la Autonomía Personal (CPAP) en Bergondo (A Coruña).
- Centros de atención para personas con discapacidad física (CAMF).
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en Salamanca.
- Centro de Referencia para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal en San Andrés del Rabanedo (León).
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias en Burgos.
- Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ceapat).
- Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral en Madrid (Ceadac).
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave en Valencia (Creap).
- Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidad Neurológica en Langreo. Asturias (Credine).
- Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia y sus Familias de Soria (Credef).
- Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia Intelectual de León (Credei).
- En el ámbito de las direcciones territoriales de Ceuta y Melilla, el Imsero gestiona los centros base y los centros de personas mayores.

#### **4.1. CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y RECUPERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (CPAP/CRMF)**

Son centros de ámbito estatal que, partiendo de un enfoque integrado de la rehabilitación, prestan un conjunto de servicios recuperadores de contenido médico-funcional, psico-social y de orientación y formación profesional ocupacional para personas con discapacidad física o

sensorial en edad laboral. Dichos servicios se ofrecen en régimen de internado o media pensión, de acuerdo con las circunstancias personales y necesidades e intereses de los beneficiarios.

Por otra parte, el Instituto tiene un convenio de colaboración para la reserva de 35 plazas en régimen de internado y 20 plazas en régimen de media pensión para personas con discapacidad intelectual con la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Imsero gestiona 5 [CRMF](#) y 1 [CPAP](#) que están ubicados en Salamanca, Albacete, Madrid, Lardero (La Rioja), San Fernando (Cádiz) y el CPAP de Bergondo (A Coruña).

A principio de año el total de plazas ofertadas eran de 200 plazas de internado y 162 de media pensión.

Los datos de ocupación en los centros, de media en 2023, han sido los que se muestran en la tabla siguiente:

CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES (*)		INDICE MEDIO DE OCUPACIÓN 2023 DE PLAZAS RESIDENCIALES
CPAP DE BERGONDO (A CORUÑA)	65 R	30 MP	93,98 %
CRMF ALBACETE	40 R	20 MP	63,45 %
CRMF LARDERO (LA RIOJA)	38 R	22 MP	44,16 %
CRMF SALAMANCA	35 R	20 MP	71,31 %
CRMF SAN FERNANDO (CÁDIZ)	22 R	35 MP	84,98%
CRMF MADRID	0 R	35 MP	0 %

Nota: El índice de ocupación se ha calculado de acuerdo con las estancias residenciales totales del año 2023.

R – Residencia

MP – Media pensión

## FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

La actividad formativa se encuadra en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) aprobado para el período 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y cuya vigencia para poder realizar actuaciones dentro de este programa se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023.



La Formación Profesional Ocupacional se realiza en el Centro de Promoción de la Autonomía Personal de Bergondo y los Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física y/o Sensorial de Albacete, Lardero, Madrid, Salamanca y San Fernando.

El Fondo Social Europeo cofinancia los cursos que se ponen en marcha anualmente y que tienen como objetivo una formación que posibilite la inserción laboral de los usuarios y usuarias de estos centros. Además, en el marco del programa operativo, el FSE cofinancia servicios, entre los que se encuentran los Servicios de orientación para el empleo que intentan llevar a cabo tareas de intermediación laboral entre las empresas que ofertan puestos de trabajo y las personas usuarias de los centros.

En cuanto a las actividades formativas, cada vez existe un mayor empeño en poner en marcha una serie de cursos, siempre y cuando las personas reúnan los requisitos, que formen parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y que desemboquen en la obtención de un certificado de profesionalidad, o al menos en la acreditación de una serie de competencia clave que faciliten la obtención de un empleo.

Durante el año 2023 se han impartido 42 cursos y se han puesto en marcha 5 servicios (orientación laboral, orientación pedagógica). Han participado 286 personas, desglosados en 173 hombres y 113 mujeres. La duración media de los cursos ha sido de 600 horas.

Los datos que aparecen en el cuadro siguiente están referidos a las actividades que comenzaron y finalizaron durante el ejercicio 2023:

CENTROS	Nº PERSONAS USUARIAS	Nº DE CURSOS	Nº DE SERVICIOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS Y PAGADAS EN 2023	% COFINANCIACIÓN FSE	COFINANCIACIÓN FSE
ALBACETE	58	7	1	113.263,02€	80%	90.610,41€
BERGONDO	86	10	1	179.361,28€	80%	143.489,02€
LARDERO	44	8		157.432,14€	50%	78.716,07€
MADRID	4	1		31.202,60€	50%	15.601,30€
SALAMANCA	48	11	2	268.975,06€	50%	134.487,53€
S. FERNANDO	46	5	1	124.005,14€	80%	99.204,11€
<b>TOTAL</b>	<b>286</b>	<b>42</b>	<b>5</b>	<b>874.239,24€</b>	<b>-----</b>	<b>562.108,44€</b>

El coste de los cursos incluye: gastos de profesorado, gastos de organización y material.

Además de la formación profesional ocupacional, se llevan a cabo otras actividades tales como:

- Orientación laboral y para la formación y el empleo: primeras entrevistas, entrevistas de reorientación, tutorías individuales, bolsa de empleo. Se incluye en esta actuación el asesoramiento laboral y profesional sobre distintas ocupaciones, sectores productivos del mundo de la empresa y acceso a sus vías de inserción laboral.
- Actividades de intermediación laboral:
  - Creación y mantenimiento de bolsas de empleo.
  - Asesorar y preparar a los candidatos para las entrevistas de trabajo.

- Orientación y selección de alumnos de acuerdo con los requisitos exigidos en las ofertas de empleo.
- Acompañamiento en la inserción laboral.
- Difusión y divulgación.

### **ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA, INTEGRACIÓN SOCIAL Y SENSIBILIZACIÓN**

A fin de complementar el programa de integración socio-laboral, los centros desarrollan actividades y talleres tendentes a fomentar la autonomía y la integración de las personas usuarias. Asimismo, se llevan a cabo actuaciones específicas para dar a conocer la dificultad que las personas con discapacidad tienen para su integración social.

Dentro de este apartado, durante el año 2023, se han realizado las siguientes actividades:

#### **■ CRMF de Albacete**

- 26/04/2023: Alumnado del CRMF de Albacete de los cursos de Artes Gráficas y Producción avanzada de productos multimedia, visita la exposición “Miradas Primavera Fotográfica”.
- 12/05/2023: el CRMF participa en la XV Marcha por la Igualdad. Se le ha entregado un reconocimiento al diseñador del cartel de esta edición, alumno del curso cofinanciado por el FSE “Producción avanzada de productos multimedia”.
- 05/06/2023: Celebración del Día Mundial del Medioambiente en el CRMF.
- 20/09/2023: Participación en el Día de la Discapacidad, organizado por el Ayuntamiento de Albacete. Con el lema “Aporta y no apartes”.
- 20/10/2023: Curso intensivo en Autonomía Personal en el CRMF.
- 23/11/2023: Taller de Arte-Terapia, dentro de la línea estratégica de Promoción de la autonomía e Integración Social.
- 28/11/2023: Taller de cocina creativa.
- 11/12/2023: Celebración del Día Internacional y Europeo de las personas con discapacidad.
- 14/12/2023: Exposición fotográfica “Microrrelatos en el CRMF de Albacete” donde se muestra el día a día del centro.
- 19/12/2023: EscapeRoom “El Crucifijo”. Actividad enmarcada dentro del curso “Producción avanzada de productos multimedia y contenido para RRSS “a modo de práctica final por parte de 3 alumnos.

#### **■ CPAP de Bergondo**

- 30/05/2023: “El CPAP de Bergondo por un mundo sin contaminación de plásticos”.



- 26/06/2023: Acto de entrega de diplomas en el CPAP de Bergondo, diplomas correspondientes a los cursos de los diferentes itinerarios formativos, cofinanciados por el FSE durante el año 2022.
- 13/10/2023: Colaboración en el proyecto “Bancos por la Justicia Social”. Proyecto de sensibilización ciudadana impulsado por el Ayuntamiento de Bergondo a través del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- 30/10/2023: Celebración del Día Nacional del Daño Cerebral Adquirido.
- 17/11/2023: Charla “Evaluación, reconocimiento y acreditación de competencias profesionales” a la que acudieron las personas que cursan la formación cofinanciada por el FSE.
- 27/11/2023: Conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.
- 20/12/2023: Prácticas de a cualificación profesional de Nivel I “Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos” desde el 21/11/2023 hasta el 21/12/2023.

#### ■ **CRMF Lardero**

- 21/04/2023: Personas usuarias del CRMF elaboran un video con motivo del Día del Libro de 2023. El video ha sido realizado por el alumnado del curso de Comunicación, Redes Sociales y Publicidad.
- 12/05/2023: Colaboración del Alumnado del CRMF con la DGT y la Policía Local.
- 16/05/2023: El alumnado del CRMF participa en la campaña de la DGT “Si pierdes la atención, pierdes el control”. Los alumnos participantes han sido víctimas de accidentes de tráfico.
- 05/07/2023: Participación en programa “Naturaleza Adaptada”.
- 07/07/2023: Entrega de diplomas al alumnado. Diplomas correspondientes a la formación completada durante el curso 2022/2023.
- 17/07/2023: Celebración del fin de curso, con una puesta en común de los objetivos y planes.

#### ■ **CRMF de Madrid:**

- 21/02/2023: Celebración del mes del cine español.
- 28/02/2023: Jornada de difusión y concienciación en el Día de las Enfermedades Raras.
- 02/03/2023: Inauguración de la exposición permanente “Reciclaje”.
- 06/03/2023: Presentación d la Guía de uso ciudadano de procedimientos digitales.
- 07/03/2023: Estreno de la revista digital realizada por las personas usuarias del centro.
- 10/03/2023: Tour adaptado de Mujeres Ilustres.

- 24/05/2023; Participación en la carrera Liberty por la Inclusión.
- 05/06/2023: Participación en el Día Mundial del Medio Ambiente con un video sobre el reciclaje.
- 10/10/2023: Personas usuarias del centro se suman a la campaña “Nuestra salud mental, derechos”.
- 02/11/2023: “Saludando que es gerundio”. Video del CRMF de Madrid en su canal de Youtube.
- 24/11/2023: Conmemoración del Día para la eliminación de la violencia contra la mujer.
- 01/12/2023: Celebración del Día de la Discapacidad, mediante una jornada de participación y visibilidad.
- 19/12/2023: El CRMF de Madrid certifica su sistema de gestión de calidad en el modelo de atención centrada en la persona.
- 21/12/2023: Número de la “Gaceta digital del CRMF de Madrid”. Boletín elaborado dentro del programa de competencias digitales.

#### ■ **CRMF de Salamanca**

- 19/01/2023: Ampliación de la oferta formativa en e CRMF de Salamanca, Curso de Teleasistencia (nivel 2) y curso de Microempresas (nivel 3), cofinanciados por el FSE.
- 25/01/2023: Nueva edición del programa “Lengua de signos para el barrio” en el CRMF.
- 13/03/2023: Convenio entre el Imserso y la Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca para la realización de prácticas formativas del alumnado del CRMF.
- 23/03/2023: Convenio ente el Imserso y la Escuela de Ciencias Informáticas SL, para la realización de prácticas formativas del alumnado del CRMF.
- 03/05/2023: Presentación de resultados del proyecto europeo “Physical” relacionado con el deporte adaptado.
- 16/05/2023: Formación y presentación de productos de apoyo en el CRMF.
- 11/09/2023: Seminario “Adopción de Medidas de Apoyo en el CRMF de Salamanca”.
- 30/11/2023: Entrega de los premios accesibilidad 2023, dentro de las actividades con motivos del Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad.

#### ■ **CRMF de San Fernando**

- 27/01/2023: Convenio entre el Imserso y Upace para la realización de prácticas formativas del alumnado del CRMF de San Fernando.
- 06/03/2023: Convenio entre el Imserso y el Centro de Trabajo Fundación Educación Marianista Domingo Lázaro- Colegio San Felipe Neri, para la realización de prácticas formativas del alumnado del CRMF de San Fernando.

- 04/04/2023: Participación del centro en Tecnosocial 2023, presentando un video que muestra la experiencia real de la casa domótica del CRMF.
- 24/04/2023: Celebración el Día del Libro.
- 22/05/2023: Participación en la Jornada sobre la Vid Independiente.
- 22/05/2023: Presentación el programa “Escuela de Familias del CRMF de San Fernando”.
- 01/06/2023: Exposición en el CRMF “Un centro con arte”.
- 07/06/2023: Usuarios el CRMF visitan la Feria de Empleo de la Cruz Roja de Cádiz”,
- 30/06/2023: El CRMF de San Fernando celebra el Día Internacional del Orgullo LGBTQ+.
- 23/10/2023: Participación en las III Jornadas Presente y futuro de las mujeres con discapacidad física y orgánica en la provincia de Cádiz.
- 28/11/2023: Conmemoración del Día Internacional contra la violencia de género.
- 01/12/2023: Celebración del día Internacional Europeo de las personas con discapacidad.
- 18/12/2023: Adaptación libre de “La Casa de Bernarda Alba” por parte de personas usuarias del CRMF.
- 21/12/2023: Concurso de tarjetas de Navidad.

Todas estas actuaciones tienen en consideración las prioridades transversales establecidas por la Comisión Europea:

- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Sociedad de la información.
- Protección del medio ambiente.

## 4.2. CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (CAMF)

Son centros de ámbito estatal destinados a la atención integral, en régimen de internado y media pensión de aquellas personas con discapacidad física que, careciendo de posibilidades razonables de recuperación profesional a consecuencia de la gravedad de su discapacidad, encuentran serias dificultades para conseguir una integración laboral y para ser atendidos en sus necesidades básicas de las actividades de la vida diaria en régimen familiar o domiciliario.



El Imserso gestiona 5 [CAMF](#) que se encuentran en Leganés (Madrid), Guadalajara, Ferrol (A Coruña), Alcuéscar (Cáceres) y Pozoblanco (Córdoba).

La oferta de plazas al inicio de 2023 era de 500 de internado y 48 de media pensión.

El plan estratégico de centros del Imserso, en sus líneas estratégicas establece el desarrollo del modelo de atención centrado en la persona, la promoción de la autonomía e integración de las personas usuarios en los centros y la accesibilidad a productos y servicios. Su desarrollo requiere impulsar los cambios estructurales necesarios que amparan los servicios que se prestan en los centros del Imserso y la reducción paulatina del número de usuarios atendidos.

Los datos que se muestran son los recogidos de media en 2023.

CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES		INDICE MEDIO DE OCUPACIÓN 2023 DE PLAZAS RESIDENCIALES
CAMF de Alcuéscar (Cáceres)	106 R	2 MP	70,76 %
CAMF de Leganés (Madrid)	107 R	25 MP	75,80 %
CAMF Pozoblanco (Córdoba)	95 R	1 MP	85,99 %
CAMF Ferrol (La Coruña)	102 R	10 MP	71,72 %
CAMF Guadalajara	90 R	10 MP	91,74 %

### 4.3. CENTROS BASE

El Imserso gestiona los centros base de Ceuta y Melilla en los que se desarrolla, fundamentalmente, un programa de atención básica a personas con discapacidad, consistente en la prestación de servicios de información, diagnóstico, valoración y calificación de las personas afectadas de una minusvalía física, psíquica o sensorial, elaboración de programas individuales de recuperación y tratamientos básicos en régimen ambulatorio.

#### FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Esta actuación forma parte de las operaciones formativas en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) aprobado para el período 2014-2020, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y cuya vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2023.

Durante el año 2023 el Centro Base de Melilla ha llevado a cabo 7 cursos de formación para el empleo y un servicio complementario de formación y orientación laboral por el que pasan todas

las personas que participan en los cursos de formación. Los cursos de formación culminan en la obtención de certificados de profesionalidad.

En los cursos han participado 71 (29 hombres y 42 mujeres). El coste de estos cursos asciende a 100.243.814,45€ de los que el FSE cofinancia el 80%, es decir: 87.254,17€.

El día 24 de marzo de 2023 tuvo lugar la entrega de diplomas en el Centro Base de Melilla de los cursos de formación profesional ocupacional realizados en el año 2022 y cofinanciados por el FSE.

En el caso de Ceuta, a través de Centro Base se continúa con una nueva edición del “Aula de apoyo a la integración laboral”.

Esta nueva edición comenzó el día 1 de noviembre del año 2022 y estará vigente hasta el 30 de junio de 2023. Por el aula han pasado de manera continuada 65 personas (33 hombres y 32 mujeres) en edad laboral y que necesitan asesoramiento y orientación laboral para llevar a cabo una búsqueda de empleo activa. El coste total asciende a 136.334,40€ siendo cofinanciado en un 80% por el FSE, lo que supone 109.067,52€.

El día 27 de junio de 2023 tuvo lugar el acto de clausura del Aula de Integración Social de Personas con Discapacidad.

#### 4.4. CENTROS DE REFERENCIA ESTATAL (CRE)

##### NATURALEZA Y FINALIDAD

En el marco del sistema para la autonomía y atención a la dependencia tienen la consideración de [centros de referencia estatal](#), los centros de servicios sociales de titularidad pública y carácter singular, creados y gestionados bien directamente por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, o en colaboración con otra administración o entidad pública o privada, con el fin de promover en todos los territorios del Estado la mejora de la calidad y la eficacia de los recursos (centros, servicios, programas, métodos, etc.) dirigidos a un sector de población de personas con discapacidad y/o de personas mayores en situación o en riesgo de dependencia con el objeto de servir de referencia para todos los recursos del Estado en la materia objeto de su especialización.

A tal fin, los centros de referencia estatal, que podrán disponer de servicios de atención directa o dedicarse exclusivamente a la gestión del conocimiento sobre una materia concreta, podrán desarrollar cometidos de:

- Centro avanzado en la promoción, desarrollo y transferencia de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de atención especializados en una materia o en un sector determinado de personas en situación dependencia o discapacidad o en riesgo de dichas situaciones.

- Centro de alta especialización en el desarrollo de buenas prácticas en materia de prevención, promoción de la autonomía personal y atención integral a personas mayores y/o personas con discapacidad en situación o en riesgo de dependencia y/o discapacidad.

#### **FUNCIONES DE REFERENCIA**

- Recopilación, análisis y difusión de datos, informaciones y conocimientos sobre las personas con dependencia o la materia en la están especializados.
- Fomento y desarrollo de estudios e investigaciones sobre estos colectivos o materias.
- Impulso, programación e impartición de acciones de formación y de cualificación de profesionales y personal cuidador.
- Desarrollo y validación de programas innovadores y de métodos y técnicas de intervención en atención socio sanitaria a las personas en situación de dependencia de su especialización.
- Promoción y desarrollo de buenas prácticas en materia de prevención, promoción de la autonomía personal y atención a las personas de su especialización de acuerdo con el catálogo de servicios de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Colaboración con familias, grupos y asociaciones a través de acciones de información, asesoramiento, formación y apoyo.
- Impulso de planes de mejora de la calidad y desarrollo de criterios comunes de acreditación y de evaluación de centros, programas y servicios.
- Asesoría técnica en materias de su especialización a otras administraciones y entidades públicas relacionadas con el sector, a profesionales, iniciativa social con o sin fin de lucro, asociaciones o a cualquier otra institución que trabaje en el sector.
- Cualesquiera otras funciones que en materias de su especialidad que les sean encomendadas por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 o por el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

#### **CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE AUTONOMÍA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS (CEPAT)**

El Ceapat, creado mediante [Orden Ministerial de 7 de abril de 1989](#), es un centro de referencia del Imsero, cuya misión es hacer efectivos los derechos y promover la autonomía personal de las personas con discapacidad y personas mayores, a través de la accesibilidad integral, los productos y tecnologías de apoyo y el diseño pensado para todas las personas.

Apoya a la Subdirección General de Gestión en las actividades de promoción de la accesibilidad en todos los centros de la red del Imsero, a través de la actividad de las Comisiones y Gabinetes de Accesibilidad.

Coordina la red de centros de Información en Productos de Apoyo, Foro iProA, de la que forman parte 15 centros en la actualidad repartidos en el territorio nacional.



Participa en la red de Centros Iberoamericanos de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (Ciapat), situados en Argentina, Chile, Colombia y Brasil, en el marco de la colaboración del Imserso con la OISS (Organización Iberoamericana de Seguridad Social).

El Ceapat cuenta con el Certificado de Calidad en Servicios, según la norma UNE EN ISO 9001 y el Certificado de Accesibilidad Universal según la norma UNE 170001:2, habiendo ampliado su ámbito de aplicación como Centro de Referencia Estatal.

En 2023, el servicio de visitas guiadas a la exposición de productos de apoyo del centro modificó su naturaleza y se integró, como actividad formativa, dentro de los servicios del Gabinete de accesibilidad, en el servicio de Difusión del conocimiento sobre accesibilidad y productos de apoyo.

Este servicio está orientado a la formación y transmisión de conocimiento a las personas usuarias o interesadas en el tema de la accesibilidad. Cuenta con el apoyo de un espacio expositivo de tecnologías y productos de apoyos en la que se puede encontrar una representación de los productos más utilizados y recogidos en el catálogo ortoprotésico nacional y autonómico. También se incluyen en el mismo las actividades formativas para destinatarios específicos (personas usuarias, familias, profesionales y estudiantes de disciplinas o áreas relacionadas con la actividad del centro) o genéricas abiertas al público.

Destaca entre las actividades la 1ª edición de la “Semana de encuentros Ceapat”, que se celebró en formato presencial y en línea, entre el 23 y el 27 de octubre, consistiendo en una serie de conversatorios agrupados por temáticas a lo largo de cinco jornadas con la participación de más de 35 profesionales de entidades públicas, privadas y del propio Imserso.

Por otra parte, la demanda de adaptaciones 3D, de juguetes u otros productos de apoyo, se mantuvo a lo largo del año.

Se continuó alimentando la base de datos de productos de apoyo y se actualizó su estructura con relación a la nueva versión de la norma ISO 9999:2022.

Los profesionales del Ceapat continuaron participando en distintas ponencias y eventos, realizados en su mayor parte en línea, dirigidos en su mayor parte a profesionales del sector social, la arquitectura e ingenierías.

Se ha dado apoyo a los centros de la red Imserso a través de jornadas formativas sobre Impresión 3D y para la aplicación de la Accesibilidad Cognitiva en sus instalaciones físicas y e información disponible en línea o en papel dirigida a personas usuarias de los centros, familiares y personas de apoyo.

Se ha continuado con el trabajo técnico realizado como miembros de distintos grupos de trabajo, nacionales e internacionales, de normalización de UNE, CEN e ISO.

La gestión de la biblioteca y otras actividades de documentación no se están realizando porque en marzo de 2021 se jubiló el documentalista del Ceapat.

## SERVICIOS DE REFERENCIA

Informaciones	542
Asesoramientos	252
Informes técnicos	24
Estudios técnicos	31
Evaluaciones	3
Adaptaciones e impresión 3D	334
Actualización del Catálogo de Productos de Apoyo	2.388
Número de visitantes (Visitas Formativas)	432
Indicadores de formación (cursos y ponencias impartidas)	44
<b>Página web del Ceapat</b>	
Gestiones varias de la web	
Sesiones	29.706
Usuarios	20.164
Páginas vistas	85.063
Páginas / sesión	2,84
Duración media sesión	0:02:31
% de rebote	48,89
% de nuevas sesiones	64,53
Sección más visitada	Catálogo de productos de apoyo
<b>Catálogo de productos de apoyo</b>	
Sesiones	45.890
Usuarios	28.755
Páginas vistas	807.953
Páginas / sesión	17,32
Duración media de sesión	0:10:26
% de nuevas sesiones	61,99
Sección más visitada	Búsqueda de producto catálogo



## SERVICIOS DE REFERENCIA

Redes sociales	N.º de seguidores
Twitter	10.300
Facebook	5.339
YouTube	1.510
LinkedIn	1.123
Thingiverse	236
MyMinifactory	21
Slideshare	171

## INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

### N.º de actividades en grupos, redes, foros de trabajo cooperativo

Nacional	56
Internacional	9

### N.º de reuniones con otros organismos, empresas y profesionales

Nacional	62
Internacional	5

<b>N.º de colaboraciones y actividades externas de interés</b>	<b>43</b>
--	-----------

## SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y PUBLICACIONES

### Cursos y conferencias nacionales-internacionales impartidas

- Desayuno Profesional CINTAC: La Smart City: Espacios inteligentes
- Jornada Proyecto CAMDEM: Comunidades Amigables con la Demencia
- Sesión monográfica Tecnología y salud mental AMMFEINA
- XXIX Congreso Nacional de la SEEGG: Domótica para la casa de las personas mayores.
- Sesiones de difusión de conocimiento:
- Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Asesoramiento sobre la Ley de propiedad horizontal para la adaptación de los espacios comunes de las viviendas.
- Packaging Inclusivo
- Curso formación interna. Productos de apoyo de bajo coste, diseño y prototipado en impresión 3D. 1ª y 2ª Edición

## SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y PUBLICACIONES

### Cursos y conferencias nacionales-internacionales impartidas

- Jornada SADECA: Teleconsulta. El contacto humano en la teleconsulta
- Sin Barreras Salón 2023. Nuevas tecnologías: Hacia un futuro para todas las personas
- Curso: Igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad en la AGE con perspectiva de género. Accesibilidad como recurso para la igualdad de oportunidades y no discriminación
- Curso Accesibilidad en los Centros del Imsero. 2 ediciones
- Webinar derribando mitos en inclusión laboral. Red Ciapat-Ceapat: Inclusión laboral y transformación digital: fortalezas y debilidades
- 1ª edición de la "Semana de encuentros Ceapat".
- Visitas Formativas semanales dirigidas a docentes, estudiantes de último curso de FP grado superior, estudiantes universitarios de grado o máster y profesionales de ámbitos relacionados con la actividad del Ceapat.
- Curso accesibilidad baños y cocinas en vivienda – Securibath. El Ceapat, marco normativo. Productos de apoyo disponibles para la mejora de la accesibilidad en vivienda, baños y cocinas.
- Adinberri Silver Forum. Mesa redonda: "Adaptación de vivienda, entorno y soluciones alternativas de alojamiento".
- Credei espacioCrece . 2ª Jornada Técnica – Tecnología de los cuidados: Ética en la tecnología de los cuidados.

## SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y PUBLICACIONES

### Entrevistas, artículos y documentos (publicaciones, videos, audios, etc.)

- ¿Qué tengo que tener en cuenta para hacer la cocina más accesible?
- Domótica y accesibilidad. Tecnologías disponibles en función de la caracterización de la persona usuaria.
- 10 fichas sobre accesibilidad cognitiva.
- Artículo sobre Avances en accesibilidad cognitiva
- Manual de Estilo.
- Nuevos diseños de impresión 3D Ceapat en Ultimaker Thingiverse y MyMiniFactory.



- Vídeos de la 1ª edición de la “Semana de encuentros Ceapat”:
  - Lunes: Accesibilidad, más allá del público objetivo.
  - Martes: Experiencias innovadoras en accesibilidad cognitiva.
  - Miércoles: Accesibilidad y desafío digital.
  - Jueves: Accesibilidad frente a la Soledad No Deseada.
  - Viernes: Cultura y accesibilidad, espacio de encuentro.

**SELECCIÓN DE ACTIVIDADES NACIONALES/INTERNACIONALES  
DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**  
En grupos, redes, foros de trabajo cooperativo y reuniones con organismos,  
empresas y profesionales

- Fichas de accesibilidad cognitiva. Ceapat
- Accesibilidad cognitiva del Creer de Burgos. Evaluación de la señalización.
- Federación Fedace, Ceadac y Ceapat: Accesibilidad cognitiva en daño cerebral
- Reunión Imsero y Broomx: terapias inmersivas de relajación y estimulación cognitiva
- Grupo de trabajo sobre aseos accesibles para todas las personas: Definición de la dotación de los aseos para las personas ostomizadas.
- Vivienda accesible. Comunidad de Madrid. Documentos sobre las condiciones básicas y adicionales de accesibilidad de las viviendas
- Leer Madrid: Evaluación de pictogramas
- Comisión técnica de accesibilidad modos de transporte de la Comunidad de Madrid: Propuesta de mejora de la accesibilidad en los diferentes modos de transporte público de la Comunidad de Madrid
- Grupo de trabajo Red Española de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores: Elaboración de guía de evaluación y preparación de Encuentro Ayuntamientos
- Amazon- AWS. Piloto en residencias utilizando Alexa
- MovingMood: Desarrollo de etiquetas accesibles para la ropa
- Fundación Segunda Parte. Adaptaciones para actividades deportivas.
- ISEK Consejo Vasco para la Promoción de la Accesibilidad. Colaboración institucional.
- ATUC Asociación transportes públicos urbanos y metropolitanos: Desarrollo de pictogramas comunes en transporte de metro, tranvía y tren.
- Secretari d'afers socials i famílies de la Generalitat de Catalunya. Colaboración institucional.

- Àrea de promoció a l'Autonomia Personal. Govern d'Andorra. Colaboración institucional.
- Grupo Social Lares y Asociación de Proveedores de Servicios Sociales de la República Checa: Visita institucional para conocer el funcionamiento del Ceapat
- Participación en comités de normalización UNE/ISO/CEN
- AEVAC (Asociación). Movilidad autónoma accesible. Revisión de la norma EN 17210

## SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

### Colaboraciones y actividades externas de interés

- ALSA. Colaboración para la redacción informe sobre recomendaciones de accesibilidad en el vehículo colectivo de pasajeros.
- Centro Piloto sobre Trastorno del Espectro del Autismo. Colaboración en investigación sobre accesibilidad cognitiva y TEA.
- Proyecto Crece-Cruz Roja: Asesoramiento sobre la accesibilidad del proyecto Credei-Crece
- Participación en el Foro "Las personas mayores y los servicios esenciales: el caso de las Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores".
- Participación en la jornada "Accesibilidad al transporte público con andadores, escúteres o sillas de posicionamiento: ¿en qué punto estamos?", Asociación Ecom.
- Validación y asesoramiento Navilens Espacio Metro Nuevos Ministerios
- Comité Asesor para la Prestación Ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud: Elaboración de puntos de mejora en la solicitud de reintegro de gastos del material ortoprotésico.

### CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL (CEADAC)

El Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral, fue creado por [Orden TAS 55/2002, de 8 de enero](#) (BOE de 17 de enero) y fue inaugurado el día 13 de julio de 2002, dando respuesta a la creciente demanda de los familiares y organizaciones de ciudadanos afectados por una lesión cerebral de carácter grave.

El Ceadac es un recurso sociosanitario público para la rehabilitación integral e intensiva de personas con lesión cerebral adquirida.

Tiene como principales objetivos la mejora en la atención a las necesidades de los afectados y de sus familias, la especialización de equipos interdisciplinares y la promoción de recursos y la puesta a disposición de las Instituciones y profesionales del sector de servicios de información y documentación, formación de especialistas y consultoría y asistencia técnica.



Los programas de rehabilitación se diseñan de manera individualizada para cada usuario/a y tienen un tiempo determinado. Las personas usuarias pueden participar en dichos programas en régimen de residencia o ambulatoria.

Durante el año 2023 cabe resaltar, en primer lugar el trabajo llevado a cabo por profesionales del centro para continuar el avance de la implementación del Modelo de Atención Centrado en la Persona en los programas que se realizan en el Ceadac y por otra parte la adquisición, con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation UE), de Nuevas Tecnologías aplicadas a la neurorrehabilitación lo que sitúa al Centro en un alto nivel en este ámbito, todo destinado a cumplir la misión de referencia que se tiene encomendada y cuyo objetivo final es mejorar la calidad de vida de las personas con Daño Cerebral Adquirido y sus familias. En este año 2023 se ha conseguido alcanzar los datos prepandémicos tanto de atención directa especializada con 223 personas que han recibido programas de promoción de autonomía personal, como de referencia llegando a realizar 84 actividades formativas con más de 14.000 alumnos/as, 49 visitas y aumentando notablemente las entradas en el blog superando las 50.

<b>DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN</b>		
<b>PLAZAS DISPONIBLES</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>OCUPACIÓN</b>
Total	100	99
Total, personas atendidas		223
<b>INDICADORES DE VALORACION Y ORIENTACION</b>		
Solicitudes evaluadas		260
Preadmisiones realizadas		192
Revisiones realizadas		15
Ingresos realizados / Programas individuales elaborados Revisados		150
Altas producidas		137
<b>SESIONES DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICAS</b>		
Sesiones de Rehabilitación Física (Fisioterapia)		21.241
Sesiones de Rehabilitación Ocupacional (Terapia Ocupacional)		18.531
Sesiones de Rehabilitación del lenguaje (Logopedia)		12.520
Sesiones de Rehabilitación Cognitiva (Neuropsicología)		6.844
Sesiones de intervención psicológica (Psicólogo clínico)		400

**PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICOS**

Participantes en el programa de deporte	57
Participantes en el programa de ocio y tiempo libre	35
Participantes en el taller de informática	49
Participantes en el taller de Integración en la Comunidad	50

**PROGRAMAS DE ENFERMERIA**

Nº total de Cuidados Sanitarios [usuarios/as en el periodo]	180
Cumplimiento tratamientos farmacológicos	1.104
Controles DUE	4.165

**ATENCIÓN ESPECIALIZADA A FAMILIAS**

Participantes en el programa de formación de familias (Psicólogo Clínico)	89
Intervención terapéutica con familias (Psicólogo clínico)	99
Asesoramiento y orientación recursos sociales. (Trabajo Social)	1.211
Atención especializada a familiares (C. Equipo Terapeutas.)	735

**INDICADORES DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL**

Inserción ocupacional/laboral	15
-------------------------------	----

**INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD**

Actividades fuera del centro	3
Actividades de ocio en el centro	3

**SERVICIOS DE REFERENCIA****INDICADORES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN****CENTRO DE RECURSOS: FONDO BIBLIOGRÁFICO**

Documentos existentes	1.681
Documentos integrados	17
Acceso electrónico a revistas	10



## SERVICIOS DE REFERENCIA

### PETICIONES Y CONSULTAS AL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

Búsquedas bibliográficas	41
Peticiones de artículos en revista Ceadac	45
Peticiones de artículos en revistas externas	47
Consulta y préstamo del propio fondo	198
Solicitud de asesoramiento a instituciones o particulares	17
Solicitud de visitas	70
Alta nuevo usuario biblioteca	54
Solicitud de convenios, rotaciones, estancias y prácticas	53

### INFORMACIÓN VÍA MAIL

Correos recibidos en info@ceadac.es	314
Correos recibidos en centro.recursos@ceadac.es	130
Correos Teleformacion	263

### INFORMACIÓN OTRAS VIAS

Personal	324
Telefónica	31
Redes Sociales	22

### REDES SOCIALES

Noticias publicadas en Facebook	233
Alcance de la página de facebook	111.397
Interacciones con las publicaciones en facebook	31.376
Tasa de interacción en twiter	41,2
Noticias publicadas en twitter	233
Número de entradas en el blog	53
Número de visitas Facebook	18.964
Número de “me gusta” en Facebook	194



**REDES SOCIALES**

Número de retwits	831
Número de favoritos en twitter	1.348
Interacciones con publicaciones en Instagram	11.011
Alcance de contenido Instagram	34.279
Seguidores Instagram	688

**INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Proyectos desarrollados por el Centro	12
Participación en proyectos nacionales-internacionales	10
Documentos-artículos publicados por el Centro	13

**INDICADORES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA**

Actividades formativas realizadas en el Centro	84
Ponencias y comunicaciones profesionales	7
Asistencia a Congresos y jornadas nacionales/internacionales	12
Personas en prácticas, estadías o pasantías	53

**INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**

Participación en redes, foros, y grupos de trabajo nacionales	14
Solicitud de asesoramiento a instituciones o particulares	17
Visitas y encuentros con profesionales de otros centros	2
Reuniones con Instituciones/empresas	8
Asesoramiento a entidades y /o profesionales	5
Visitas centros formativos	49
Convenios de colaboración vigentes	5

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Prensa escrita	1
Medios digitales	4
Radio/TV	2



## RELACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

### ENTRADAS EN EL BLOG:

- Entrevistas por el 20 aniversario del Ceadac.
- Las secuelas motoras, sensitivas y neuropsicológicas en el nuevo baremo para lesionados en accidentes de circulación.
- Accesibilidad en videoconsolas para personas con hemiplejía.
- Proyectos de integración en la comunidad: El Proyecto Kiero.
- Cuidados en Daño Cerebral Adquirido (DCA).
- El Ceadac en el programa ¿Qué me pasa doctor?
- Importancia de las Asociaciones y Daño Cerebral Adquirido: Fedace.
- Realidad Virtual: Tecnologías inmersivas aplicadas a la Neurorrehabilitación.
- Puesta al día en espasticidad en Daño Cerebral Adquirido (DCA)
- 20 años de neuropsicología en el Ceadac.
- Novedades Biblioteca Ceadac: Primer Trimestre de 2023.
- Las consecuencias en la vida diaria de un TCE en la adolescencia.
- II Jornada: El papel de la música en la neurorrehabilitación.
- El reto de las herramientas de apoyo que facilitan la comprensión del entorno.
- Proyectos relevantes de investigación en el Ceadac.
- Abordaje transdisciplinar con Lego Serious Play.
- Sistema de rehabilitación en pacientes con déficits motores debidos a DCA utilizando videojuegos controlados con los ojos.
- Adaptación transcultural de Pruebas de Sistemas de Equilibrio.
- Entrevista a Inmaculada Gómez Pastor en el Espacio Conversa de Grupo 5.
- Diagnóstico precoz de la espasticidad post-ictus.
- José Mompeán, ex usuario del Ceadac, participa en el concurso El Cazador de RTVE.
- Abordaje de fisioterapia en la extremidad superior en daño cerebral adquirido (DCA)
- Jornada: La estimulación multisensorial. Concepto Snoezelen.
- Jornada: La estimulación multisensorial. Concepto Snoezelen.
- Guía sobre afasia para personas con afasia.
- Autoestima de la persona con daño cerebral adquirido según práctica de actividad física.
- Braining Mum: Maternidad y daño cerebral adquirido.
- Resumen de las actividades del Ceadac con motivo de su 20º aniversario.
- Mejora del efecto de la terapia en espejo con asistencia robótica simultánea.
- Recomendaciones Biblioteca Ceadac: Intervención Neuropsicológica y Funcional en Apraxias.
- Salud Emocional en el Daño Cerebral Adquirido.
- Viabilidad de la terapia de baile utilizando telerrehabilitación en el control del tronco y el entrenamiento del equilibrio en pacientes con ictus.
- Recomendaciones Biblioteca Ceadac: Neuropsicología del Daño Cerebral sobrevenido por Ictus y TCE.
- La vida tras sufrir un ictus.
- Recomendaciones Biblioteca Ceadac: Movilización Neuromeningea. Tratamiento de los trastornos mecano sensitivos del sistema nervioso.
- Nuevas tecnologías e inteligencia artificial en neurorrehabilitación.
- Recomendaciones Biblioteca Ceadac: Rehabilitación de trastornos visuales después del daño cerebral.

- Entrevista a Inmaculada Gómez Pastor en el diario 20 minutos.
- Jornada Cognición Social en el Adulto con Daño Cerebral Adquirido.
- Jornada innovación en neurorrehabilitación.
- Personas usuarias del Ceadac participan en las DCA Olimpiadas.
- Personas usuarias del Ceadac participan en la actividad «Invencibles en el Prado».
- Recomendaciones Biblioteca Ceadac: Pasos a seguir. Tratamiento integrado de pacientes con hemiplejía.
- Electroestimulación funcional para miembros superiores tras el accidente cerebrovascular: una revisión sistemática.
- Recomendaciones Biblioteca Ceadac: Evaluación neuropsicológica del lenguaje.
- Talleres impartidos por personas ex usuarias.
- Diferencias individuales en respuesta a la estimulación transcraneal de corriente directa con terapia del lenguaje en el ictus subagudo.
- Novedades Biblioteca Ceadac: Septiembre-noviembre 2023.
- Boletín de Novedades Ceadac: noviembre 2023.
- Inteligencia artificial en el ictus.
- Día Mundial de la Disfagia.
- Exposiciones del taller de arte creativo del Ceadac 2023.
- Boletín de Novedades Ceadac: diciembre 2023

#### PROYECTOS:

- Validación plataforma Inrobic en actividades físico-deportivas grupales
- Neurorrehabilitación basada en el control de objetos virtuales con los ojos
- Estudio de viabilidad de tratamientos con realidad virtual y dispositivo de medición (EMG de superficie) en pacientes con DCA
- Evaluación del impacto de una terapia deportiva en la rehabilitación de un Daño Cerebral Adquirido en su fase subaguda
- The use of Virtual Reality to improve functional capacity and health in people with acquired brain injury.
- Factores de riesgo relacionados con disfunciones de suelo pélvico en pacientes con daño cerebral: estudio transversal.
- Uso de la Imaginería Motora en modalidad telemática en personas con Daño Cerebral.
- Valoración problemas de comprensión del lenguaje en pacientes con TCE
- Entrenamiento de la marcha con asistente electromecánico con efectores finales en pacientes con DCA.
- Estudio de la Representación Corporal en el Daño Cerebral Adquirido desde un Enfoque Cognitivo
- Análisis preliminar para validación posterior de la versión española del cuestionario de participación Oxford (Ox-PAQ).
- Seguridad y usabilidad del exoesqueleto STELO en pacientes con Daño Cerebral Adquirido y Lesión medular.

## RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

- Formación Inrobics
- 20 años 20 avances: Las secuelas motoras, sensitivas y neuropsicológicas en el “Nuevo baremo” para lesionados en accidentes de circulación.
- 20 años 20 avances: Proyectos de integración en la comunidad Kiero
- 20 años 20 avances: Importancia de las Asociaciones y DCA (FEDACE)
- 20 años 20 avances Puesta al día en espasticidad en DCA
- 20 años 20 avances Cuidados y Daño Cerebral Adquirido
- 20 años 20 avances: 20 años de neuropsicología en el Ceadac
- 20 años 20 avances: Proyectos relevantes de investigación en Ceadac
- 20 años 20 avances: Abordaje transdisciplinar con Lego Serious Play
- 20 años 20 avances: Adaptación transcultural de pruebas de sistemas de equilibrio
- 20 años 20 avances: Abordaje de fisioterapia en la extremidad superior en DCA.
- 20 años 20 avances: Realidad virtual: Tecnología inmersiva aplicada a la neurorrehabilitación.
- Formación Modelo de atención integral centrado en la persona
- Programa de familias: (Medicina rehabilitación 3 ediciones)
- Programa de familias: Alteraciones cognitivas y su manejo (Neuropsicología 3 ediciones)
- Programa de familias: Manejo físico funcional (Fisioterapia 3 ediciones)
- Programa de familias "Terapia Ocupacional: autonomía personal y productos de apoyo" (3 ediciones)
- Programa de familias: "Alteraciones de la comunicación y la deglución" (logopedia 3 ediciones)
- Taller “Cúidate para cuidar bien”
- Pecha Kucha Procedimiento en investigación Ceadac
- Conferencia sobre nutrición impartida por una persona usuaria
- Formación grúas de bipedestación activa
- Formación grúas de elevación pasiva
- Jornadas BAREDI
- Jornada: "El papel del Ministerio Fiscal en las medidas de apoyo a personas con discapacidad"
- Formación comienzo de prácticas formativas en Ciclo de Atención a personas en situación de dependencia
- I Jornadas de investigación en fisioterapia neurológica organizadas - Universidad de Castilla-La Mancha
- II Encuentro clínico de Interesados en Biomecánica Aplicaciones en el ámbito clínico - Instituto de Biomecánica de Valencia
- Formación Colegio Oficial de Psicólogos: Funcionamiento del Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño cerebral
- Formación Maxi Twin (Grúa de elevación pasiva) (2 ediciones)
- Formación Modelo de atención integral centrado en la persona
- PechaKucha: Enfoque holístico en los programas de promoción de autonomía personal para personas con DCA
- II Jornada: El papel de la música en la Neurorrehabilitación
- Presentación libros "3 Poemarios"
- Protocolo de higienización de manos para usuarios y trabajadores
- II Jornadas "Cocaína ictus" Fundación CERES

- Presentación dispositivo THOT (ORT) para Logopedas
- Formación para los terapeutas ocupacionales en el dispositivo MindMaze
- Proceso de duelo en Daño Cerebral Adquirido
- Jornada: "Snoezelen. Abordaje en Salas Multisensoriales"
- Equilibrio, control motor y tratamiento en el paciente neurológico
- Formación Sistema C-MILL (2 ediciones)
- Taller de adaptación
- Formación sistema LEXO (2 ediciones)
- Programa de familias: Alteraciones cognitivas y su manejo (Neuropsicología)
- Programa KIERO (2 ediciones)
- Curso abordaje suelo pélvico neurógeno
- Taller Camino al Ceadac
- Sesión Pechakucha En primera persona hola que tal la afasia presentada por una persona ex usuaria del Ceadac. Presentado por Lu Vives
- Las etapas vitales tras sufrir un ictus. Un recorrido a través del chocolate
- Jornada: Cognición social tras el daño cerebral adquirido: evaluación y tratamiento
- Formación del comunicador de voz Liberia THOT
- Talleres informativos sobre MIACP
- Taller Camino al Ceadac
- 20 años CEOMA
- Actividades UMER
- Proceso de duelo en Daño Cerebral Adquirido 2ª edición
- Actividad ADEPPU. Mesa estatal de pensiones
- Taller adaptación
- Jornada: "Innovación en neurorrehabilitación del DCA"

#### **PONENCIAS:**

- Evaluación neuropsicológica de la persona con DCA. Universidad Autónoma.
- Comprendiendo a la persona con DCA: Alteraciones cognitivas, emocionales y conductuales.
- ¿Cómo retomar la vida tras un daño cerebral? Exposición de casos prácticos. Programa de atención a las familias de personas con daño cerebral: La experiencia del Ceadac. Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.
- Recuperar el control de mi vida: Aprendiendo a planificar. Proyecto Rumbo FEDACE.
- Discordancia en la ejecución de la marcha en cinta velocidad dependiente en un caso de TCE severo. XXI Jornadas de la Sociedad Española de Neurorrehabilitación.
- Presentación de ponencia dentro del taller " Cuidados en las lesiones asociadas a la dependencia en el paciente neurológico: Lesiones cutáneas asociadas al uso de férulas u ortesis, prótesis y otros dispositivos sanitarios. XXX Congreso de Nacional y VI internacional de Enfermería Neurológica. SEDENE.
- Conferencia, El modelo de atención Ceadac. I Congreso Internacional de Neurociencias y Rehabilitación integral de pacientes con patologías neurológicas (Costa Rica).

**TELEFORMACIÓN:**

- Modelo de atención a personas con Daño Cerebral Adquirido (3 ediciones)
- Productos de apoyo para la memoria (3 ediciones)
- El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario. Los cuidados (3 ediciones)
- Curso para familiares de personas con daño cerebral adquirido (DCA) (3 ediciones)

**RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**

- Visita formativa del ciclo Cuidados Auxiliares de Enfermería. IES Leonardo da Vinci, Madrid (Grupo de mañana)
- Visita formativa del ciclo Cuidados Auxiliares de Enfermería. IES Leonardo da Vinci, Madrid (Grupo de tarde)
- Visita formativa del certificado de profesionalidad atención a personas dependientes en instituciones Sociales y/o Domicilio IMEPE ALCORCÓN.
- Visita formativa del certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes en instituciones sociales. CRN Moratalaz.
- Visita formativa del certificado de profesionalidad atención a personas dependientes en instituciones Sociales y/o Domicilio. ASISPA. Grupo mañana.
- Visita formativa del certificado de profesionalidad atención a personas dependientes en instituciones Sociales y/o Domicilio. ASISPA. Grupo tarde.
- Visita formativa del certificado de profesionalidad atención a personas dependientes en instituciones Sociales y/o Domicilio. ASISPA Grupo tarde.
- Visita formativa del CFGM- Atención a Personas en Situación de Dependencia. CIFP Barrio de Bilbao.
- Visita formativa del Grado de Terapia Ocupacional de la URJC. (Grupo 1)
- Visita formativa del Ciclo Medio de Formación Profesional Atención a Personas en Situación de Dependencia. IES Lois Peña Novo, Vilalba (Lugo)
- Visita formativa de Grado de Terapia Ocupacional de la URJC (Grupo 2)
- Visita formativa del CFGM Atención a personas en situación de dependencia. IES: Gonzalez Cañadas.
- Visita formativa de Grado de Terapia Ocupacional de la URJC. (Grupo 3)
- Visita formativa del CFGM Cuidados auxiliares de Enfermería. IES: González Cañadas.
- Visita formativa de Terapia Ocupacional de Universidad La Salle (Grupo 1)
- Visita formativa de Grado de Terapia Ocupacional de la URJC (Grupo 4)
- Visita formativa del Certificado de Profesionalidad de Atención a personas dependientes en instituciones, Área de Empleo y Formación del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
- Visita formativa Técnico en cuidados auxiliares de enfermería de EFA Valdemilanos.
- Visita formativa de Integración Social del CIFP Barrio Bilbao.
- Visita alumnos de Terapia Ocupacional de Universidad La Salle (Grupo 2)
- Visita formativa de Técnico en Cuidados auxiliares de enfermería y Atención a personas en situación de dependencia. Centro HEASE.
- Visita formativa del certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. CRN Moratalaz.
- Visita formativa de Grado de Terapia Ocupacional de la URJC. (Grupo 5)

- Visita formativa del Certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes en instituciones sociales. ASISPA. Grupo mañana.
- Visita formativa del ciclo formativo de grado medio de atención a personas en situación de dependencia. del CIFP Barrio Bilbao.
- Visita formativa de certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. Fundación Dolores Sopeña.
- Visita formativa del certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes en instituciones sociales. Centro de formación Cruz Roja (Grupo 1)
- Visita formativa del certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes en instituciones sociales. Centro de formación Cruz Roja (Grupo 2)
- Visita formativa del certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes en instituciones sociales. Fundación Dolores Sopeña
- Visita formativa del certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes en instituciones sociales. ASISPA. (Grupo 1)
- Visita formativa del certificado de profesionalidad atención a personas dependientes en instituciones sociales y/o domicilio. ASISPA (Grupo 2)
- Visita formativa del certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes en instituciones sociales. ASISPA. (Grupo 3)
- Visita formativaformativa del certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. ASISPA (Grupo 4)
- Visita formativa del certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. ASISPA. (Grupo 5)
- Visita formativa del certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales del Centro de Formación Miguel Ángel Elosua Rojo-Mensajeros de la Paz (Grupo 1)
- Visita formativa del certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales del Centro de Formación Miguel Ángel Elosua Rojo-Mensajeros de la Paz (Grupo 2)
- Visita formativa del certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes en el domicilio. CRN Moratalaz.
- Visita de alumnas del certificado de Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones en el Espacio Madrid Mujer EMMA.
- CDM Escuelas profesionales S.L. Certificado de profesionalidad de atención socio sanitaria
- Visita formativa de alumnas/os del centro de formación sociosanitaria CRN Moratalaz.
- Visita de ATAM
- Visita de alumnas del certificado de profesionalidad de atención a personas dependientes en instituciones sociales. Centro de formación Cruz Roja.
- Visita formativa de alumnas/os ASPD del centro HEASE -TEIDE.
- Visita formativa del centro Miguel Ángel Elosua Rojo-Mensajeros de la Paz, Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.
- Visita Certificado de Profesionalidad en atención a personas dependientes en instituciones. Fundación Dolores Sopeña.
- Visita formativa de AFE SOCIO SANITARIA ROLLÁN. Atención a personas dependientes.
- Visita formativa IES González Cañadas. Técnicos en cuidados auxiliares de Enfermería.
- Visita formativa Certificado de Atención sociosanitaria. ASISPA.
- Visita formativa IES González Cañadas. Técnicos en cuidados auxiliares de Enfermería.

- Visita Ciclo formativo de Atención a personas en situación de dependencia del IES Leonardo Da Vinci.

**CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON GRAVE DISCAPACIDAD Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. SAN ANDRÉS DEL RABANEDO. (LEÓN).**

El Centro de Referencia Estatal para la Atención a Personas con Grave Discapacidad y para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, en San Andrés del Rabanedo (León), ha sido creado por [Orden TAS/3460/2007, de 28 de noviembre](#).

Como CRE responde a la necesidad de impulsar la calidad de los servicios sociales para atender a las personas en situación de dependencia y sus familias. El Centro constituye un elemento clave para la promoción de la autonomía personal, el intercambio de conocimientos, la formación de profesionales y la prestación de servicios de alta cualificación, desarrollándose además en él metodologías y prácticas innovadoras, y apoyo al movimiento asociativo y a los familiares de personas con grave discapacidad física, psíquica y sensorial.

Este centro desarrolla dos funciones por un lado la atención directa, mediante un programa de promoción de la autonomía personal de carácter especializado a las personas con grave discapacidad y dependencia, desde un enfoque socio-sanitario y de promoción de autonomía personal por medio de tecnologías accesibles y deporte con el objetivo de dotar de mayor autonomía personal, contando para ello con un amplio equipo interdisciplinar con experiencia demostrada en las distintas áreas de intervención. La segunda función es el Servicio de información, Documentación, Consultoría y Asistencia técnica que presta asesoramiento a personas con discapacidad/personas mayores o en situación de dependencia y a sus familias en productos de apoyo, soluciones tecnológicas y accesibilidad en el hogar, contando con un gabinete de accesibilidad formado por técnicos del CRE donde valoran apoyan y dan cobertura a cualquier ciudadano o institución pública o privada que solicite dichos servicios.

De esta forma, este CRE es un centro avanzado en la promoción, desarrollo y transferencia de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de atención especializados.

La atención se centra en:

- La creación de un programa de promoción autonomía personal que, en función de la comisión de valoración con el apoyo de todo el equipo técnico y el consenso con la persona usuaria, determina la estrategia de atención y la duración del programa.
- Atención tanto domiciliaria como en residencia o centro de día combinando estos apoyos para la mejor inserción en su medio habitual.
- Apoyo y programa de atención para la persona cuidadora y/o familiar al cargo que se diseñará con los mismos requisitos que la persona usuaria.
- El Gabinete de accesibilidad cuyos servicios son:

- Asesoramiento sobre accesibilidad universal, tecnologías y productos de apoyo.
  - Difusión del conocimiento sobre accesibilidad y productos de apoyo.
  - Préstamo de productos de apoyo.
  - Evaluación individualizada sobre la idoneidad de productos de apoyo.
  - Evaluación individualizada de nuevos productos de apoyo.
  - Adaptación de productos de apoyo y fabricación de productos de apoyo de bajo coste.
  - Evaluación propuesta de mejora de la accesibilidad del entorno construido y/o de proximidad, así como en ámbito domiciliario.
- Visitas. En su calidad de Centro Estatal, promociona recursos y pone a disposición de las instituciones y profesionales un Servicio de Información y documentación y un servicio de consultoría y asistencia técnica. Como centro especializado y avanzado en investigación y buenas prácticas, se dispone de una atención individualizada tanto para entidades públicas como privadas sobre dependencia y discapacidad de una manera integral.
  - Este CRE promociona el deporte adaptado como forma de integración incluida en el programa de promoción de la autonomía personal. En este aspecto se realiza unas jornadas intercentros con la colaboración de las federaciones españolas de deporte adaptado y algunos centros de la Red Imsero. Como buena práctica, se lleva a cabo una concentración de varios días donde se relacionan atletas de alto rendimiento con personas con dependencia interesados en deporte adaptado.
  - El CRE está distribuido en unidades de convivencia donde se fomenta la promoción de autonomía personal a través de programas individualizados, implicando a las personas para que desarrollen los objetivos que quieren alcanzar, siendo los profesionales de este CRE los que ofrecen apoyos para conseguir su proyecto de vida.

#### DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN

PLAZAS DISPONIBLES		ALTAS	BAJAS
Residencia	60	68	85
Estancia Diurna	30	03	11
Asesoramientos		37	37

#### PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA

##### INDICADORES DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN

Solicitudes evaluadas	19
Solicitudes totales registradas	94
Altas producidas	92
Petición de información externa para ingreso y/o asesoramiento	59

PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA				
INDICADORES DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL/PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL				
	FAMILIAS	SESIONES FAMILIAS	USUARIOS	SESIONES USUARIOS
Fisioterapia	65	234	220	1.594
Terapia ocupacional	47	208	128	2.813
Logopedia	16	47	38	578
Psicología clínica	16	23	207	948
Técnico audiovisual- tecnologías accesibles	14	22	94	1.043
Educación social	17	32	126	511
Trabajo Social	99	158	190	1.290
Actividad Física y Deportiva	45	92	113	1.043
Enfermería	86	463	187	27.518
Medicina	17	76	87	83

### ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD

#### ■ DEPORTE ADAPTADO

Se realiza deporte en medio acuático; NATACIÓN en las instalaciones deportivas del Ayuntamiento y en la piscina de ASPRONA. El resto de las actividades deportivas en las instalaciones del CRE.

#### ■ COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL/ FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DISCAPACIDAD FÍSICA Y FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PARÁLISIS CEREBRAL/FEDERACIÓN DE BALONMANO ADAPTADO:

En el Centro se realizan entrenamientos y concentraciones de la Selección Española para preparar los Campeonatos del Mundo y las Paralimpiadas, así como concentraciones donde los atletas interactúan con las personas usuarias en entrenamientos, motivación para hacer deporte e integración en una vida autónoma y activa.

#### ■ GOYUR

Es una animación para realizar un trabajo de sensibilización en los colegios e institutos de León con los niños sobre las personas con discapacidad. Es un proyecto que se realiza junto a la Dirección General de Educación de León. Se realizan visitas donde se presenta el cómic y se realizan actividades deportivas y de sensibilización y difusión de las personas con discapacidad en los centros educativos. También vienen los centros educativos a visitarnos.



**INDICADORES DE ESTUDIO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Proyectos desarrollados por el centro	2
Participaciones en proyectos nacionales e internacionales	1
Asistencia on-line a congresos nacionales e internacionales	2

**PUBLICACIONES**

Revistas online	Acceso revistas web Universidad de León por ser 7 trabajadores del CRE, profesores de un Máster en Salud y Calidad de vida en la ULE.
Boletín mensual	Este CRE realiza un boletín mensual de divulgación de información sobre investigación, publicaciones y avances científicos relacionados con la discapacidad, en nuestra Web y la Web del Imsero.

**ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTO. PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS**

- Programa para apoyo coordinación del equipo de enfermería y TCAE para la mejora del trabajo colaborativo e implantación de las líneas estratégicas del Imsero.

Con el motivo de mejorar el trabajo de colaboración entre el departamento de enfermería y TCAE se realiza una buena práctica que consiste en una colaboración entre una enfermera y una TCAE en turno donde ambas realizan un trabajo conjunto para atención a las personas usuarias. La TCAE acompaña en el turno a la enfermera, que se localiza en un despacho anexo y realizarán las tareas conjuntas que se determinen a todas las personas usuarias. De esta forma se valorará si el acompañamiento produce una mejora en la atención, una mejora en la distribución de tareas, una mayor eficacia y eficiencia del trabajo conjunto. Se realizará una evaluación a los 4 meses donde se determinará si ha sido o no efectivo.

- Herramienta para trastornos en la comunicación.

La producción del lenguaje y del habla depende de sistemas cerebrales complejos que van desde la inervación de los músculos, coordinación de los movimientos de los pulmones, cuerdas vocales y mandíbula hasta los labios. Para procesar el lenguaje necesitamos la transformación perceptual en la corteza visual y auditiva; procesos de control motor mediados por la corteza motora, ganglios basales y cerebelo. También los procesos de memoria que implican estructuras del hipocampo medial temporal, así como estructuras del lóbulo frontal unidas a los lóbulos parietales que permiten los cambios atencionales. De esta forma nos damos cuenta de que en el procesamiento del lenguaje existe una implicación cerebral muy extensa.

Hay personas que son incapaces de forma parcial o total de utilizar el lenguaje, variando desde la dificultad de encontrar palabras hasta la incapacidad para hablar. Es en este aspecto en el que nos detenemos para proponer una herramienta que apoye a las personas que tienen estas dificultades estableciendo unas pautas comunicativas que abran la interacción relacional y favorezcan la comunicación interpersonal.



El interés que tiene esta herramienta es la incorporación a tecnologías accesibles como una Tablet PC (de fácil manejo y bajo peso) donde el usuario puede manejar por categorías imágenes reales con el nombre escrito debajo para facilitar su verbalización. Este diseño facilita el uso del vocabulario que la persona con déficits comunicativos es incapaz de “encontrar en su cerebro”. Por medio de la selección de la categoría y un barrido, el usuario puede acceder a un panel donde se visualizan nombres por ejemplo de verbos, de comidas, de transportes, etc., para hacer uso del lenguaje con un soporte tecnológico donde puedan guardar gran cantidad de paneles.

- Programa de creación de blogs.

En este proyecto se ofrece la posibilidad de relacionarse con las tecnologías accesibles de las personas con grave discapacidad, ofreciendo sistemas alternativos de comunicación individualizados en función de las características y necesidades de cada uno. Satisface una necesidad básica de comunicación y exclusiva a través de la escritura en casos en los que el lenguaje verbal es muy ininteligible o nulo y crea vínculos con otros blogs de similares o dispares temas a tratar. Desarrolla la creatividad y favorece la organización de las ideas, la estructuración en el espacio de los contenidos y son de gran interés en el ámbito educativo y la expresión de las experiencias personales. Motiva al trabajo en equipo online o con otros compañeros y estimulan el trabajo diario ya que es necesaria una alimentación posterior de contenidos para mantener vivo el propio blog. Los usuarios se convierten en protagonistas del aprendizaje.

- Programa de control disfagia y dietas.

Participa el departamento de logopedia, medicina, y auxiliares para la detección, atención y control de la disfagia en colaboración con el Servicio de Endocrinología del Hospital Universitario de León. Catas de texturas.

- Programa de control postural y de sedestación.

Participa el departamento de terapia ocupacional y fisioterapia para la atención, control del posicionamiento, prevención de malformaciones, en colaboración con el Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario de León.

- Programa de productos de apoyo.

- Programa de formación de buenas prácticas en los departamentos de logopedia, enfermería, cuidados auxiliares de enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, audiovisual-tecnologías accesibles, trabajo social, educación social y psicología.

- Programa de redes sociales

- Programa de información formación y gestión del deterioro de la integridad cutánea y cuidado de la piel.

- Programa de infografía

- Programa de competencias digitales

- Programa de vigilancia de los cuidados

- Programa de gestión de la salud



- Programa de alteración de la deglución
- Programa de comunicación, habla, lenguaje y asistencia al saac
- Programa de asistencia en cocina, asesoramiento y revisión dietética
- Programa respiratorio, orofacial, miofuncional.
- Programa apoyo para la búsqueda de recursos
- Programa de apoyo a la vida independiente
- Programa de mantenimiento de relaciones familiares
- Programa apoyo familiar
- Programa de grupos de apoyo familiar
- Programa de autoestima y auto percepción
- Programa integral de actividades sociales
- Programa de grupos de apoyo para personas usuarias
- Programa de apoyo en la búsqueda de recursos relacionados con la vida independiente
- Programa de actividades de la vida diaria avd
- Programa de posicionamiento
- Programa de apoyo al duelo
- Programa de manejo de la ansiedad
- Programa de relajación en la sala de snoezelen
- Programa de estimulación cognitiva
- Programa asistencial de enfermería para la autogestión sanitaria
- Programa de estimulación cognitiva con tecnologías accesibles

## ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Se han llevado a cabo un total de **63** actividades formativas distribuidas en distintas áreas.

- Charlas formativas pautas básicas en el manejo de alteraciones de conducta
- Formación extinción de incendios
- Simulacro



- Formación equipos involucrados
- Colegio Divina pastora, la comunicación con personas con discapacidad.
- Plan individualizado de atención siguiendo atención integral centrado en la persona.
- prácticas TCAE.
- prácticas fisioterapia.
- Plan Contingencia.
- Formación simulacro.
- Reuniones grupo trabajo MAICP Quico Maños.
- Talleres promoción autonomía personal.
- Día de la Psicología.
- Presentación Proyecto RISCAR. UNED.
- Presentación Ley 8.21 GSSS.
- Tabla proyectos investigación.
- Día de Trabajo Social.
- I jornada Quico Maños, unidades de convivencia
- Prácticas psicología
- Prácticas derecho
- VI Jornada de vuelo
- Políticas de igualdad de género en las Administraciones Públicas
- IV Convenio Único del Personal Laboral de la AGE
- Productos de Apoyo de bajo coste, diseño y prototipado en impresión 3D 1ª edición
- Tratamiento de úlceras de presión
- Jornada dedicada a conocer el contrato menor y su procedimiento
- Charla nutrición
- Quico Maños, unidades de convivencia con la perspectiva de atención integral centrada en la persona
- Formación impresora 3d.
- Formación robot Diego



- Prácticas fisioterapia
- Accesibilidad 1ª edición
- Accesibilidad 2ª edición
- Aplicación de la Ley 8/2021, de 2 de junio por la que se reforma la legislación civil y procesal
- Charla nutrición
- Quico Maños, curso ética
- Prácticas fisioterapia
- Curso de ética CREDEI
- Visita Giner de los Ríos
- Universidad de León exhibición slalom, boccia
- Formación sala multisensorial
- Visita Universidad de León Facultad de Ciencias de la Salud
- Formación laborplan
- Visita Asociación de enfermos de Alzheimer
- El abordaje del daño cerebral en el entorno socio-sanitario
- Infografías, el poder de la comunicación visual

## RESUMEN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

- Concentración paralímpicos.
- Actividad Reyes magos.
- Prácticas TCAE.
- Prácticas fisioterapia.
- Visita nuestro centro.
- Plan Contingencia.
- Visita Ciclo Atención a Personas en Situación de Dependencia. Zamora.
- Despedida Visitación.
- Formación simulacro.
- Recital poético Auditorio Ángel Barja.



- Visita TCAE IES Giner de los Ríos. León.
- Lunes con nieve.
- Reuniones grupo trabajo MAICP Quico Maños.
- Visita TCAE IES Fuentesnuevas. Ponferrada. León.
- XVI Liga regional boccia. 1ª jornada. León.
- Lunes con nieve.
- Día del amor y la amistad.
- Concentración selección BSR.
- Visita MUSAC.
- Programa carnaval León.
- Carnaval CRE
- Exposición centenario FCyLF.
- Talleres promoción autonomía personal.
- Visita TCAE IES Ornia. La Bañeza. León.
- Día de la Psicología.
- Presentación Proyecto RISCAR. UNED.
- Comienzo curso derechos sociales.
- Olimpiada natación Trobajo del Camino. León.
- Recomendaciones técnicas y calidad sala multisensorial.
- Expociencia.
- XVI Liga regional boccia. 2ª jornada. Medina del Campo. Valladolid.
- Presentación Ley 8.21 GSSS.
- Revista CREER.
- Tabla proyectos investigación.
- Reuniones grupo trabajo MAICP Quico Maños.
- Presentación telebiblio.
- Formulario lengua signos.
- Visita E.U.T.S. ULE.



- Hoy el prota soy yo.
- Videoconferencia Fesia Technology.
- Visita del Grado de Fisioterapia de la Universidad Europea Miguel de Cervantes. Valladolid.
- Esquí CRMF Salamanca y CPAP Bergondo.
- Día de Trabajo Social.
- Visita TCAE IES Valle de Laciana. Villablino. León.
- Festival de la primavera
- Visita TCAE IES Ordoño II. León.
- Radio universitaria.
- Visita Ateneo leonés.
- Visita curso att. sociosanitaria a personas dependientes. Alzheimer León.
- 1ªVisita alumnos 3º eso colegio La Asunción.
- 2ª Visita alumnos 3º eso colegio La Asunción.
- XVI Liga regional boccia. 3 jornada. Salamanca.
- Visita IES Lauro Olmo. Ciclo Att. Personas Dependientes.
- Reunión trabajo Quico Maños.
- VI Jornada de vuelo adaptado.
- XXIX Congreso Nacional de la SEEGB.
- 1º Hoy el prota soy yo.
- 3º Visita al colegio La Asunción, alumnos 3ºprimaria.
- Soltra partido balonmano Ademar León.
- 2º Hoy el prota soy yo.
- Visita Parque de Quevedo
- 2ªVisita curso atención sociosanitaria a personas dependientes. Alzheimer León
- Clase Pastorinas.
- Visita al mercado de Trobajo del Camino.
- 3º Hoy el prota soy yo.
- Voluntariado Pastorinas.



- Visita Educación Infantil ULE.
- Viaje a Bergondo.
- Fin de prácticas de Psicología Atenea.
- Quico AICP.
- Visita Ayto Camponaraya.
- Charla Nutrición Salón Actos.
- Deporte Adaptado con alumnos de la ULE.
- Visita al CREDEI.
- Dani competición boccia en Valladolid.
- Visita Enfermería ULE. Deporte Adaptado en el CRE.
- Semana del Deporte Paralímpico.
- Campeonato Slalom Getafe Jornada de Buceo Adaptado con el equipo GEAS de la Guardia Civil.
- Visita Academia Ateneo Leones.
- Botánica a orillas del Bernesga.
- Botánica a orillas del Bernesga.
- Reuniones del Café - Unidades Convivencia.
- Aula del Río Actividad.
- Sesiones Quico.
- Entrenamientos de Rugby
- Taller de cocina
- Día de la Discapacidad
- Visita vuelta ciclista la Bañeza
- Visita Veguellina de Orbigo
- Moteros solidarios
- Buenas prácticas sobre la disfagia
- Instalación y puesta en funcionamiento impresora y escaner 3d
- Formación impresora 3d



- Visita Veguellina de Orbigo
- Visita Museo Colecciones ULE
- Concentración Selección Nacional Boccia BC4
- Actividades Pastorinas
- Voluntariado Pastorinas
- Robot Diego
- Visita al CREDEI.
- Trabajo en CREDEI
- Reuniones del Café - Unidades Convivencia.
- Museo de las Colecciones Universidad de León.
- Selección Nacional de Boccia
- Museo Veguellina de Orbigo
- Día de la Discapacidad
- Fiesta halloween
- Fundación Adavas
- Actividades semanales Divina Pastora
- Taller de cocina halloween.
- Peña Barcelonista
- Visita Museo Universidad
- Yoga-taller de relajación
- Grupo de lectura
- Coro Santiago Apóstol
- Decoración navideña usuario del CRE
- Visita Belén Artesanal Vitoria de Orbigo
- Sesiones de difusión Gabinete de Accesibilidad Aspace, residencia Armunia, Residencia Santa Luisa
- Visita a Ordoño II, actividad boccia, slalom
- Fiesta navideña CRE



- Concierto Acordeones
- Campeonato de boccia
- Celebración cumpleaños usuario
- Salida visita iluminación León
- Salida Colegio pastorinas
- Diseño postal de navidad usuarios
- Comisiones de nutrición
- Reuniones unidades de convivencia
- Actividades cocina unidades de convivencia
- Actividades lavandería unidades de convivencia
- Visitas semanales piscina, inclusión del deporte adaptado, deportes acuáticos
- Concierto en el Colegio Pastorinas

### ALUMNOS EN PRÁCTICAS

Durante este año han realizado prácticas un total de 14 alumnos

### VISITAS Y ENCUENTROS CON OTROS PROFESIONALES

Se han llevado a cabo un total de 167 visitas y encuentros con otros profesionales, que van desde participación en grupos de trabajo nacionales hasta la participación en foros internacionales de trabajo y reuniones de trabajo con otros organismos y empresas, visitas institucionales, petición de información externa para ingresos y asesoramiento.

### CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

El **Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias** se crea y regula por la [Orden TAS/3775/2007, de 19 de diciembre](#), (BOE de 22 de diciembre), con la finalidad de promover la mejor atención a las personas con alzhéimer y sus familias.

Se configura como un centro sociosanitario especializado y avanzado en **investigación, análisis, conocimiento, evaluación y formación** sobre el alzhéimer y otras demencias, y en **atención e intervención** con las personas con demencia y sus familiares.

Como parte de su misión de ser **centro referente** a nivel nacional e internacional en gestión, generación y transferencia de conocimiento para la mejora en la de calidad de vida de las personas con alzhéimer y otras demencias, sus familias y/o instituciones cuidadoras, ha desarrollado un Sistema de Gestión de la Calidad, documentando y en permanente revisión y certificado en calidad en la norma **UNE 158.101:2015** y en la norma **ISO 9001:2015**.

Las acciones que lleva a cabo el CREA van dirigidas a tres grandes líneas de actuación:

1. Participar activamente en la promoción e impulso tanto a nivel nacional como internacional en el avance de la búsqueda de respuestas y soluciones globales en la **mejora de la calidad de vida** de las personas con alzhéimer y otras demencias y sus familias cuidadoras.
2. Prestar a las personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias, a sus familias y/o cuidadores principales una **atención especializada**, basada en la calidad de los Servicios Públicos como referencia y dentro de los principios fundamentales de la **Bioética y la Atención Centrada en la Persona**.
3. Facilitar información, formación y asistencia técnica a las administraciones públicas, instituciones, entidades tanto públicas como privadas y a cuantas personas estén interesadas en modelos de intervención basados en el uso de **terapias no farmacológicas** para personas con alzhéimer y otras demencias y sus familias, promoviendo el intercambio de conocimientos a través de redes interactivas de cooperación intersectorial.

## SERVICIOS DE INTERVENCIÓN DIRECTA

### DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN

		Atención diurna	Atención residencial
	<b>Plazas disponibles</b>	<b>40</b>	<b>39</b>
1 <sup>er</sup> Trimestre	N.º. personas atendidas	47	36
	% Ocupación	117,5%	92,30%
2 <sup>o</sup> Trimestre	N.º. personas atendidas	48	37
	% Ocupación	120%	94,8%
3 <sup>er</sup> Trimestre	N.º. personas atendidas	42	30
	% Ocupación	105%	76,90%
4 <sup>o</sup> Trimestre	N.º. personas atendidas	43	34
	% Ocupación	107%	87,17%

**Unidad para familias, formación y ONG:** 231 personas / 643 estancias



## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN DIRECTA

Los **Programas de Intervención Directa del CREA** persiguen lograr que las personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias cuenten, en las distintas fases de la enfermedad y de acuerdo con la situación sociofamiliar, con la mejor atención posible, de forma que mejore su autonomía, calidad de vida y la de sus familias cuidadoras.

Estos programas pueden diferenciarse por la modalidad de estancia temporal en el Centro: diurna o residencial.

- Servicio Intervención Integral Ambulatoria para personas con deterioro cognitivo leve (SIIA).
- Programa Integral de Promoción de la Autonomía Personal para personas con demencia (PIPAP).
- Servicio de intervención ambulatorio para demencias leves y moderadas (SIADEM).
- Programa de Intervención en Demencias Moderadas (PIDEM).
- Programa de Demencias Avanzadas (PDA).
- Programa de Valoración y Tratamiento de los Síntomas Psicológicos y Conductuales asociados a las demencias (PVT – SCPD).

## INDICADORES DE GESTIÓN DE SOLICITUDES

Número de solicitudes registradas	211
Número de solicitudes tramitadas	474
Número de solicitudes valoradas por CTV	116
Aceptadas (reúnen requisitos de acceso)	97
Denegadas (no reúnen requisitos de acceso)	11
Renuncias del solicitante	47

## INDICADORES DE GESTIÓN DE CASOS

Número de personas usuarias atendidas	138
Número de familias atendidas	384 familiares, 127 cuidadores principales
Programas de atención individualizados	76 PAI nuevos / 524 revisiones PAI
Personas usuarias con baja del servicio	Baja voluntaria: 4 Cumplimiento objetivos PAI: 61 Fallecimientos: 3 Finalización del programa: 6
Personas usuarias incorporados al servicio	79

## INDICADORES DE CUIDADOS MÉDICOS Y ENFERMERÍA

	Intervenciones médicas	Asesoramiento a familias	Valoraciones
Director médico	936	147	200
Atención primaria	3.203	772	715
Neurología	1.096	157	1.295
Psiquiatría	299	155	373
Enfermería	86.707	311	331



**INDICADORES DE INTERVENCIÓN**

	Intervenciones/horas	Asesoramiento a familias	Valoraciones
Neuropsicología	1.308 / 746 h	205	466
Terapia ocupacional	3.248 / 1465 h	714	596
Fisioterapia	1.683 / 838 h	160	285
Logopedia	1.486 / 743 h	178	460
Psicología	359 / 196 h	79	254

**INDICADORES DE APOYO PSICOSOCIAL A FAMILIAS**

	Intervención familias	Asesoramiento a familias	Valoraciones
Trabajo Social	2087	821	817
Educación Social	501	304	509
Terapia Familiar	291	415	444

**PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN**

Tipo de programa	Número de programas	Número de personas usuarias beneficiadas
Cognitivas	43	139
Conductuales	6	38
Funcionales	45	133
Psicoafectivos	31	242
Socializadoras	11	139
Sociofamiliares	16	152

**OTRAS INTERVENCIONES NO FARMACOLÓGICAS**

Intervención asistida con perros	165 sesiones / 94 horas
Musicoterapia	484 sesiones / 242 horas
Animación sociocultural	1576 sesiones / 896 horas
Psicomotricidad	1272 sesiones / 636 horas

**INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD**

Ocio y tiempo libre	9 acciones	357 participantes
Desarrollo de habilidades sociales	15 acciones	139 participantes

Actividades de promoción de la autonomía e integración en el entorno:

- Awaterapia para cuidadores y personas con deterioro cognitivo leve: 8 sesiones / 72 participantes.
- Talleres de cocina para cuidadores de proximidad y personas con deterioro cognitivo leve: 5 sesiones / 50 participantes.
- Artesanía para personas con demencia y sus familiares: 11 sesiones / 105 participantes.
- Taichí para personas con demencia y sus familiares: 19 sesiones / 165 participantes.



## ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

### Investigación del CREA:

- Proyecto para la detección de deterioro cognitivo y/o depresión en el cuidador/a principal de las personas usuarias del CRE de Alzheimer.
- Estudio sobre la disfagia en personas con demencias moderadas y avanzadas.
- Estudio Resideo: estudio de las demencias en el ámbito residencial.
- La utilización de recursos sociales en personas con demencia: Estudio descriptivo.
- Información sobre recursos sociales. Familiares de personas con demencia.
- Reminiscencia en personas con demencia a través del NO-DO.
- Intervención snoezelen en personas con demencia.
- Perfil lingüístico de las personas en función de su diagnóstico de demencia.
- «Que no se te olvide»: campaña de comunicación y sensibilización sobre la enfermedad de Alzheimer
- La enfermedad de Alzheimer en SciELO: análisis bibliométrico de la producción científica en revistas españolas.
- Sarcopenia y demencias: uso de ecografía morfofuncional y escalas para su valoración y seguimiento.
- Preferencias musicales y sonidos perjudiciales en personas con diagnóstico de Alzheimer GDS 5 y 6 (Reisberg) estudio exploratorio de análisis temático.

### Investigaciones del CREA colaborativas:

- Adaptación de «Cognitive Stimulation Therapy» al idioma y cultura española (CST-ES).
- Estudio multicéntrico aleatorizado sobre la eficacia de CST-ES.
- Estudio aleatorizado multicéntrico sobre la eficacia del robot terapéutico PARO en personas con demencia.
- Infecciones del tracto urinario en el Centro de Referencia Estatal de Alzheimer y otras demencias de Salamanca (CREA): perfil clínico y de resistencias. En colaboración con el Hospital Universitario de Salamanca.

### Colaboración del CREA en proyectos de otras entidades:

- Apapchoa. Fundación Instituto Internacional de investigación en inteligencia artificial y ciencias de la computación.
- Efeito da estimulação cognitiva individual na memória e na função executiva em adultos mais velhos com doença de Alzheimer em estado inicial a moderado. Replicar socialform (Portugal)
- Herramientas de ayuda al diagnóstico del deterioro cognitivo. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Juegos fotográficos y terapia de reminiscencia con fotografías familiares. Universidad Wuppertal (Alemania).

- Real-world assessment of caregiver preference and satisfaction as well as treatment compliance with twice-weekly versus daily rivastigmine patches. Instituto Andaluz de Neurociencias (IANEC).
- Role of procedural law on social justice: emphasis on healthcare systems. Universidad de Salamanca.
- Textil inteligente: etiquetas inteligentes para el apoyo de pacientes con enfermedad de Alzheimer. Fundación ONCE; Additum-Valor en salud; Algoritmo; Arqué.
- Proyecto multicéntrico de horticultura terapéutica en centros de atención a la discapacidad del Imsero. Centro de Referencia Estatal de Atención Psicosocial a personas con Trastorno Mental Grave (Valencia).
- Orienta2 Metodología de intervención cromática para mejorar la orientación de personas con enfermedad de Alzheimer en espacios arquitectónicos. Universitat Politècnica de València.
- Terapia de reminiscencia con fotografías históricas - postales «Mira y Comparte». Fundación SBS (La Granja de San Ildefonso) & IZWT (Bergische Universität Wuppertal).

#### Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Máster:

- Evaluación de la apraxia del habla en población adulta hispanohablante. Universidad Complutense de Madrid.
- Intervención no farmacológica para la realización de la actividad básica de la vida diaria de la ducha en personas con demencia neurodegenerativa en estadio moderado-severo. Universidad de Salamanca.
- La anosognosia en las demencias: aspectos cognitivos, funcionales, conductuales y psicoemocionales. Universidad de Salamanca.
- Perfiles cognitivos en pacientes con demencia y evolución del deterioro. Universidad Complutense de Madrid y Universidad Autónoma de Madrid.
- Eficacia de un programa de rehabilitación neurocognitiva del déficit de denominación en pacientes con demencia. Universidad Pontificia de Salamanca.
- Estudio de usabilidad y experiencia del usuario de la plataforma en línea de psicoeducación (iSupport) para cuidadores informales y formales de personas con deterioro cognitivo o demencia. Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca y Universidad de Valladolid.
- Neuroarquitectura para el Alzheimer. Universidad A Coruña.
- Factores psicológicos, sociales y conductuales asociados con la resiliencia al estrés y la calidad de vida en cuidadores familiares de las personas con demencia: un estudio prospectivo (estudio PROCUIDA). Universidad de Salamanca.

#### Evaluaciones y valoraciones de estudios, productos:

- Memoria Sana. Noticia
- Evaluación sistema Showee. Noticia

#### Redes Internacionales:

- USAL4EXCELLENCE (H2020-MSCA-COFUND-2020), University of Salamanca (Spain).



## Otras colaboraciones en proyectos:

- Comprendiendo la demencia con «Arrugas». Proyectos de Innovación Educativa de la Universidad de Málaga.
- Walking the talk for dementia. Una experiencia multidisciplinar en torno al diagnóstico demencia.
- Proyecto «Camino de la Memoria». Largometraje documental cinematográfico. Productora Yo La Perdono.
- Proyecto Formativo y de Capacitación «Cuidados sin sujeciones» Junta de Castilla y León. Fundación Cuidados Dignos.

## Divulgación del conocimiento:

- Difusión del cuestionario «Estado de conocimiento, actitud, barreras percibidas y motivación situacional frente a la prevención de úlceras por presión en el personal de atención directa en los centros sociosanitarios que prestan cuidados a personas en situación de dependencia y/o discapacidad». Trabajo Fin de Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias (Universidad de León).
- Participación «Proyecto EaSI InCARE». Credef Soria y la Fundación Matia.
- Divulgación Encuesta de opinión sobre la calidad de recursos de la «Red CuidAs». Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias.
- Difusión del I Ciclo Formación Online Web of Science. FECYT.
- Divulgación de la consulta pública en el marco del diseño de la Estrategia estatal de desinstitutionalización para una buena vida en la comunidad. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Colaboración con la Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados.

## FORMACIÓN

Presencial

9 seminarios y 384 alumnos/as

- Alimentación segura y eficaz en personas con demencia. 19 de enero. [Visualizar](#)
- Intervención asistida con perros y atención centrada en la persona. 16 de febrero. [Visualizar](#)
- La importancia de la historia sonora en las sesiones de Musicoterapia con personas con alzhéimer. 16 de marzo. [Visualizar](#)
- Síntomas psicológicos y conductuales de las demencias. 20 de abril. [Visualizar](#)
- El cuidador de personas con demencia: la importancia de cuidarse. 18 de mayo. [Visualizar](#)
- Resiliencia en cuidadores de personas con demencia. 15 de junio. [Visualizar](#)
- ¿Cómo duchar a una persona con demencia? 14 de septiembre. [Visualizar](#)
- Día a día de una persona con enfermedad de Alzheimer en el CREA. 19 de octubre. [Visualizar](#)
- Descripción del proceso y organización de la farmacia del CRE Alzheimer. 14 de diciembre. [Visualizar](#).



## TELEFORMACIÓN

11 seminarios y 56.844 alumnos/as

- La sobrecarga en las tareas del cuidado. Prevención del estrés. Del 16 al 30 de enero. Visualizar.
- Síntomas psicológicos y conductuales de las demencias. Del 13 al 27 de febrero. Visualizar.
- Inteligencia Emocional: Identificar, tomar conciencia y regular emociones en la persona cuidadora y en la persona con demencia. Del 13 al 27 de marzo. Visualizar.
- Evaluación neuropsicológica e intervención cognitiva en las demencias. Del 10 al 24 de abril. Visualizar.
- Análisis de terapias no farmacológicas en personas con demencia. Del 8 al 22 de mayo. Visualizar.
- Fisioterapia para la mejora del equilibrio, la movilidad y la prevención de caídas en personas con demencia. Del 5 al 19 de junio. Visualizar.
- El rol de la musicoterapeuta en el CRE Alzheimer. Del 3 al 13 de julio. Visualizar.
- La enfermedad de Alzheimer y otras demencias: aspectos sociales. Del 11 al 25 de septiembre. Visualizar.
- Alteraciones del lenguaje en personas con demencia. Del 9 al 23 de octubre. Visualizar.
- Robototerapia en personas con demencia. Del 6 al 20 de noviembre. Visualizar.
- Gestión de un Centro de Estancias Diurnas. Del 4 al 18 de diciembre. Visualizar.

### Formación Plan Especializada Imsero

**3 seminarios y 223 personas**  
**3 jornadas y 150 personas**

- Seminario: Accesibilidad cognitiva en demencias Impartido por Berta Brusilovsky Filer. 11 de mayo. Visualizar.
- Seminario: Impacto económico de la enfermedad de Alzheimer. Impartido por Luz María Peña Longobardo. 21 de septiembre. Visualizar.
- Seminario: La música recreativa versus la musicoterapia en personas con demencias. Impartido por Vanessa Vannay. 5 de octubre. Visualizar.
- Jornada: Cine y Alzheimer. 18 de septiembre.
- Jornada: Literatura y Alzheimer. 19 de septiembre.
- Jornada: Fútbol y Alzheimer. 20 de septiembre.

### Formación en prácticas

- 58 alumnos/as.
- 3 alumnos/as beca Programa Clave.
- 13 estancias de investigación.



### Otras acciones formativas

- Introducción a la accesibilidad cognitiva destinado a personas del mundo médico jurídico. Ministerio de Justicia. 11 de mayo de 2023.
- Taller online «El abordaje de las necesidades complejas de comunicación en personas con enfermedad de Alzheimer». II Workshop sobre necesidades de comunicación en pacientes neurológicos. Universidad de Málaga. 17 de noviembre de 2023.
- Curso “Código de Buen Trato en el CRE de Alzheimer”, dirigido a TCAE. Noviembre 2023. CREA (Imsero).
- Asesoramiento para la implementación del modelo de atención centrado en la persona en Centros del Imsero. FISS. Sesiones presenciales (1 sesión / mes).
- Curso de Atención Integral Centrada en la Persona. Red de Centros del Imsero. FISS. On line. 15 de noviembre al 30 de diciembre de 2023.
- Programa formativo y de capacitación en el cuidado libre de sujeciones en residencias de personas mayores y personas con discapacidad. Fundación Cuidados Dignos. Junio – octubre 2023.

### Máster Universitario de intervención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias. Universidad de Salamanca. Curso académico 22/23

- Impartición asignatura A1 «Justificación y Contexto en demencias de Alzheimer».
- Impartición asignatura B5 «Intervención dirigida al cuidador y el entorno de personas con demencia de Alzheimer»
- Impartición asignatura C3 «Gestión económica y administrativa de centros de atención a personas con demencia de Alzheimer»
- Impartición asignatura C5 «Gestión de la calidad y evaluación en demencias de alzhéimer».
- Coordinación de prácticas 2022-2023.

### X Edición de la Escuela de Familias del CREA: Mi familiar tiene demencia, ¿y ahora qué?

- Fecha: 24 y 25 de noviembre de 2023. Noticia
- 70 asistentes.
- Personas cuidadoras y familiares de personas con demencia.
- Procedencia: Castilla y León, Andalucía, Cataluña, Galicia, Extremadura, Madrid.
- 8 talleres impartidos por el equipo multidisciplinar del CREA.

### PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

Publicaciones propias	8
Publicaciones con colaboración externa	4

#### Publicaciones propias:

- Fraile Sastre, A. (19-20 de octubre de 2023). Compartir los avances en la enfermedad de Alzheimer y otras demencias: el caso de la base de datos documental especializada «CREA Conocimiento» [Póster]. XVII Jornadas nacionales de información y documentación en ciencias de la salud Bibliosalud 2023, Valladolid.



- Fraile Sastre, A. (19-20 de octubre de 2023). El servicio de documentación del Centro de Referencia Estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer del Imsero [Póster]. XVII Jornadas nacionales de información y documentación en ciencias de la salud Bibliosalud 2023, Valladolid.
- García Santelesforo, R., Gay Puente, F. J., Rodríguez del Rey, T. y Pérez Sáez, E. (8-11 de noviembre de 2023). Buena práctica en el CREA. Programa de asesoramiento interdisciplinar: afrontamiento diagnóstico [Póster]. X Congreso Nacional de Alzheimer, Gijón.
- Marín Corchete, T., Martín Amaro, M. J. y Porras Navalón, P. (8-11 de noviembre de 2023). Lectura fácil: una herramienta potencial para mejorar la comprensión lectora de personas con demencia [Póster]. X Congreso Nacional de Alzheimer, Gijón.
- Marín Corchete, T., Pérez Sáez, E. y Perea Bartolomé, M. V. (8-11 de noviembre de 2023). Anosognosia en las demencias: repercusión en la persona con demencia y en la persona cuidadora informal [Póster]. X Congreso Nacional de Alzheimer, Gijón.
- Ramos Nieto, E. y Rodríguez del Rey, T. (2023). La utilización de recursos sociales en personas con demencias: estudio descriptivo. *Comunitania: Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (25), 57-73. [Descargar](#)
- Rosillo Carretero, N. y Pérez Sáez, E. (8-11 de noviembre de 2023). Efectividad de un programa de intervención ambulatoria en personas con deterioro cognitivo leve y demencia en fase inicial [Póster]. X Congreso Nacional de Alzheimer, Gijón.
- Sas García, N. y Fraile Sastre, A. (8-11 de noviembre de 2023). El alzhéimer en directo: videos de sensibilización para conocer de cerca la realidad de esta enfermedad neurodegenerativa [Póster]. X Congreso Nacional de Alzheimer, Gijón.

#### Publicaciones en colaboración:

- Atkinson, T., Ávila de Grado, J., Campo Blanco, I., Comas Herrera, A., Rica Escuín, M., Gómez Pastor, I., ... y Villar Guimerans, L. M. (2023). Avances en enfermedades neurodegenerativas: la coyuntura española. *Oficina de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados*. [Doi](#)
- Justo-Henriques, S. I., Pérez-Sáez, E., Carvalho, J. O., Bobrowicz-Campos, E., Apóstolo, J. L., Otero, P. y Vázquez, F. L. (2023). Reliability and validity of the Geriatric Depression Scale in a sample of Portuguese older adults with mild-to-moderate cognitive impairment. *Brain Sciences*, 13(8), 1-14. [Descargar](#)
- Molinari Ulate, M. (2023). Psychosocial applications of technology for health and wellness coaching of older adults with dementia and mild cognitive impairment and their carers in rural areas [Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca].
- Molinari-Ulate, M., Guirado-Sánchez, Y., Platón, L., Roest, H. G., Bahillo, A. y Franco-Martín, M. (2023). Cultural adaptation of the iSupport online training and support programme for caregivers of people with dementia in Castilla y León, Spain. *Dementia*, 1-17. [Descargar](#)

## COOPERACIÓN INTERSECTORIAL

Convenios de colaboración 9 vigentes / 1 protocolos

- Universidad de Salamanca. [BOE-A-2020-13012](#)
- Universidad Internacional de la Rioja. [BOE-A-2021-9166](#)
- Universidad de Burgos. [BOE-A-2021-10651](#)
- Fundación General de la Universidad de Salamanca. [BOE-A-2021-11603](#)
- Universidad Pontificia de Salamanca. [BOE-A-2021-12244](#)
- Universidad Internacional de Valencia. [BOE-A-2021-12595](#)
- Universitat de València. [BOE-A-2022-4009](#)
- Centro integrado de formación profesional Rodríguez Fabrés. [BOE-A-2022-4131](#)
- IES Fernando de Rojas. [BOE-A-2022-5788](#)
- Protocolo General de Actuación con CEAFA.

Jornadas y foros externos con participación

- ABUFADE Salamanca «Jornadas de personas desaparecidas». 21 de enero de 2023. [Noticia](#)
- Presentación de resultados «Proyecto CAMDEM: Sensibilización del voluntariado con las ciudades amigables con la demencia». 26 de enero de 2023.
- Jornada de presentación del estudio «Efeito da estimulação cognitiva individual na memória e na função executiva em adultos mais velhos com doença de Alzheimer em estado inicial a moderado: estudo multicêntrico controlado e aleatorizado». 9 de febrero de 2023.
- Seminario «Adaptación de contenidos a la lectura fácil» Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca. 17 de febrero de 2023.
- Sesión formativa «Prácticas en el CREA». Grado en Educación Social de la Universidad de Salamanca. 17 de abril de 2023. [Noticia](#)
- Charla «Recursos documentales y búsqueda de información en acción social y servicios sociales». Universidad de Salamanca. 11 y 13 de abril de 2023. [Noticia](#)
- Taller de Lectura Fácil. IES San Andrés de Villabalter (León). 19 de abril de 2023. [Noticia](#)
- VII Conferencia Málaga Alzheimer. Instituto Andaluz de Neurociencia (Málaga). Del 1 al 3 de junio de 2023. [Noticia](#)
- Sesión difusión de conocimiento del Imserso. «Centro de Estancias Diurnas del CREA libre de sujeciones. Norma Libera Care». 7 de junio de 2023.
- Workshop «Abordaje neuropsicológico de las alteraciones de memoria». IBIMA. 10 de mayo 2023.
- Webinar CEAFA «Aspectos básicos a tener en cuenta previos a la institucionalización de una persona con demencia». 15 de junio de 2023. [Video](#)
- Jornada «Cerco al Alzheimer». Asociación EducaMed. 14 de septiembre de 2023. [Noticia](#)
- Día del Alzheimer. Fundación Asmi. 21 de septiembre de 2023. [Noticia](#)

- Buenas Prácticas «¿Qué pueden hacer las personas mayores ante las olas de calor?» Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores. 16 de octubre de 2023. [Noticia](#)
- XVII Jornadas de Información y Documentación en Ciencias de la Salud, Biblialud 2023. 19 y 20 de octubre de 2023. [Noticia](#)
- X Congreso Nacional de Alzheimer. Ceafa. Del 8 al 11 de noviembre de 2023. [Noticia](#)
- Sesión difusión de conocimiento del Imsero. «Sistema de gestión de los recursos humanos del CREA». 15 de noviembre de 2023.
- Participación en Tertulia Rona Dalba. Difusión del centro. 28 de noviembre de 2023.
- Encuentro intergeneracional IE Los Rosales (Salamanca). 22 de diciembre de 2023.

#### Encuentros y eventos en el CREA

- Seminario «Actualizaciones en el trabajo sanitario con personas con demencia». Universidad de Salamanca. 2, 3 y 4 de febrero de 2023. [Noticia](#)
- Conferencia Jordi Peña Casanova. 4 de febrero de 2023. Universidad de Salamanca. [Noticia](#)
- Presentación del estudio «Efectividad y coste efectividad de la terapia robótica con el robot PARO en personas con demencia: Ensayo clínico multicéntrico controlado aleatorizado». 28 de febrero de 2023. [Noticia](#)
- Asamblea CEAFA. Del 2 al 4 de junio de 2023.
- Sesión de formación y capacitación CST-ES. [Noticia](#)
- Presentación resultados preliminares estudio PARO. Asistencia del Prof. Takanori Shibata-Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Industrial Avanzada de Japón. 27 de octubre de 2023. [Noticia](#)
- Exposición de fotografía «Me llamo, me llaman». Del 20 al 29 de noviembre de 2023. [Noticia](#)
- VIII Concurso de cuentos ilustrados "Ofelia Blanco Martínez". 14 de diciembre de 2023.

#### Asistencia a seminarios, jornadas y congresos

- Post CTAD 2022. Sociedad Española de Neurología. 12 enero de 2023.
- Jornada «Estrategia estatal de desinstitucionalización: para una buena vida en la comunidad». Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2023. 8 de febrero de 2023.
- Feria Orto Medical Care, IFEMA Madrid. 9 de marzo de 2023.
- Encuentro con Expertos «Planificación legal y financiera para personas con demencia». Ceafa. 23 de marzo de 2023.
- II Simposio de Bancos de Tejidos Neurológicos. Instituto de Neurociencias de Castilla y León. 24 de marzo de 2023.
- IV Jornadas Comillas-Ballesol sobre la Soledad no deseada. 19 de abril de 2023.
- Webinar «Planificación anticipada para los cuidados de salud de las personas con demencia». 20 de abril de 2023.
- «Mapeando las emociones T2E». Fundación María Wolff. 24 de abril de 2023.
- Jornada «Expert Diabetes: prolactina, vitamina D, dapagliflozina». 25 de abril de 2023.
- Curso «Novedades en nutrición clínica». Congreso ESPEN2021. 28 de abril de 2023.
- Salamanca Tech. 3 de mayo de 2023. [Noticia](#)

- Reunión de presentación del Informe de Evaluación de la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas. Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad. 9 de mayo de 2023.
- Walking the talk for dementia Symposium. 5 de mayo de 2023.
- «Cáncer y sociedad. Calidad de vida de los pacientes». Real Academia de Medicina de Salamanca. 11 de mayo de 2023.
- Jornada «Actualidad de la investigación científica de la enfermedad de Alzheimer y las necesidades de las personas afectadas». 16 de mayo de 2023.
- Puertas abiertas Coliséo Sauvia Salamanca. 18 de mayo de 2023.
- Jornada «La participación de las personas mayores como derecho: experiencias de buenas prácticas». 18 de mayo del 2023.
- Presentación del libro «Citas con Cajal» José Ramón Alonso Peña. Salamanca. 30 de mayo de 2023.
- Webinar «Alimentación y Alzheimer: alimentos de toda la vida». Ceafa. 1 de junio de 2023.
- Sesión «Manejo de psoriasis y artritis psoriásica en Atención Primaria» Colegio Oficial de Médicos. 7 de junio de 2023.
- Seminario online «Violencia de género, personas mayores y demencia». Y-Lógica. 8 de junio de 2023.
- «Diálogo sobre la Percepción Social de la Soledad No Deseada». Servimedia. 17 de junio de 2023.
- Curso online «Búsquedas bibliográficas y escritura técnica». Creap. Del 21 de junio al 7 de julio de 2023.
- Jornada «La Innovación Tecnológica como Instrumento Facilitador de los Cuidados Sociosanitarios». Fundación Intras. 21 de junio de 2023.
- Davos Alzheimer's Collaborative. 21 de junio de 2023.
- Showroom Sunrise Medical. Madrid. 24 de junio de 2023.
- Contenciones, sujeciones y restricciones físicas y químicas en personas con Demencia. Webinar Ceafa. 4 de julio de 2023.
- Cuidados de larga duración: ¿cómo medir sus resultados en las personas? Universidad Internacional Menéndez Pelayo. 4-6 de septiembre de 2023.
- Salud cerebral: qué es y qué podemos hacer para potenciarla. Webinar Ceafa. 5 de septiembre de 2023.
- Simposio «Prevención y diagnóstico precoz de la enfermedad de Alzheimer». Fundación Alzheimer España. 14 de septiembre de 2023.
- Charlas online «Envejecer en casa». Servimedia. 25 de septiembre de 2023
- Jornada educativa sobre investigación clínica: conociendo los ensayos clínicos. Webinar Ceafa. 28 de septiembre de 2023.
- «Detección y abordaje de la soledad no deseada en personas mayores y en situación de dependencia». Imsero. 23, 24 y 25 de octubre de 2023.
- Tercer evento «Estrategia estatal de desinstitucionalización. Para una buena vida en la comunidad». Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030. Madrid. 30 de octubre de 2023.
- AccesibleEU Networking event: building community, connecting stakeholders. Fundación ONCE. Online. 7 de noviembre de 2023.
- Diálogos sobre innovación en la implementación del modelo AICP. Fundación Pilares. Online. 7/11/2023.

- Entrega de premios CRMF Imsero de Salamanca. 14/11/2023.
- DAC Healthcare System Preparedness Learning Laboratory. Online. 15/11/2023.
- Manejo de la psoriasis y artritis psoriásica en Atención Primaria. COMSAL. 16/11/2023.
- Lectura del discurso de ingreso en la Real Academia de Medicina de Salamanca de la Catedrática de Historia de la Medicina de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. 23/11/2023.
- Jornada «La participación como derecho. Mi vida la decido yo». Fundación Matia. Online. 14/12/2023.

### INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Información a través de <a href="mailto:info@crealzheimer.es">info@crealzheimer.es</a>	561 solicitudes / Tiempo medio de respuesta: 3,88 días
Espacio Web <a href="http://www.crealzheimer.es">www.crealzheimer.es</a>	138.746 visitas
Documentación en Buscador Web	1.040 registros
Blog del CRE de Alzheimer	189 entradas vistas por 25.000 personas
Redes sociales	23.042 seguidores Facebook 15.335 seguidores en Twitter 2.085 seguidores en Instagram

**Aparición medios de comunicación 121**

Entre todas las apariciones destacan:

- "Moka" y "Pipo", los perros 'terapeutas' del Centro de Alzheimer de Salamanca que ayudan a los pacientes a "expresar emociones". (18 de febrero de 2023). Salamanca 24 horas. [Visualizar](#)
- Las terapias no farmacológicas del alzhéimer. (22 de febrero de 2023). Cadena Ser. [Visualizar](#)
- El CREA de Salamanca liderará el primer estudio en España sobre el uso del robot japonés 'PARO' en personas con demencia. (28 de febrero de 2023). La Vanguardia. [Visualizar](#)
- La persona con demencia debe participar en la decisión de ingresar en una residencia. (26 de junio de 2023). Geriatricarea. [Visualizar](#).
- "30 días, 30 gestos": el Centro de Referencia del Alzheimer programa una actividad diaria durante este mes. (1 de septiembre de 2023). Tribuna de Salamanca. [Visualizar](#)
- Isabel Campo: "Tenemos que perder el miedo a acudir al médico antes señales de Alzheimer (21 de septiembre). EFE. [Visualizar](#)
- El inventor de la foca PARO visitará este viernes el CRE Alzheimer. Salamanca 24 horas (26 de octubre de 2023). [Visualizar](#)
- El Imsero homenajea a los cuidadores con un poema de Benjamín Prado sobre el alzhéime (3 de noviembre de 2023). ABC Salud. [Visualizar](#)
- El Centro de Alzheimer cumple 15 años como referencia del deterioro cognitivo en España. (1 de noviembre de 2023). Infobae. [Visualizar](#)



## Difusión, sensibilización y concienciación

- Con motivo del Día Mundial del Alzheimer, el CREA realiza diversas actividades con el propósito de incidir en el cambio de visión, imagen y estereotipos de la sociedad sobre la enfermedad de Alzheimer. Entre las actuaciones destacamos:
  - Campaña "30 días, 30 gestos".
  - Cine fórum «Loli Tormenta». Debate con la profesora de Comunicación y Creación Audiovisual de la Universidad de Salamanca, María Marcos Ramos. [Visualizar](#)
  - Coloquio «Literatura y alzhéimer». Autor Jesús Carrasco y su obra "Llévame a casa". [Visualizar](#)
  - Debate «Fútbol y demencias». Mesa redonda con el neurólogo Jesús Porta-Etessam y los periodistas Alfredo Relaño y Santiago Seguro. [Visualizar](#)
  - Formación sobre «Impacto económico de la enfermedad de Alzheimer». Impartido por Luz María Peña Longobardo. [Visualizar](#)
  - Campaña de sensibilización "21 de septiembre. Dilo como quieras"
- Para continuar con la campaña de sensibilización del 21 de septiembre del 2022, Día Mundial del Alzheimer, se realiza el siguiente video de sensibilización en colaboración con:
  - Que no se te olvide. Héctor de Miguel. [Visualizar](#)
- Otras campañas de sensibilización, concienciación y transformación del entorno:
  - Día Internacional de las Personas Cuidadoras. [Visualizar](#)
  - Día Internacional de las Personas de Edad. [Visualizar](#)
  - Día de los abuelos. [Visualizar](#)
  - Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. [Visualizar](#)
  - Feliz Navidad. [Visualizar](#)
- Sesiones de difusión del CREA al mundo asociativo de Salamanca: en colaboración con la Federación de Asociaciones de Mayores de Salamanca (FAMASA).
  - 13 sesiones presenciales, 268 asistentes.

## ASESORAMIENTO Y ASISTENCIAS TÉCNICAS

Número de visitas informativas/visitantes 55 entidades y 1.040 visitantes

### Asistencias técnicas

- CAMP La Salle. Gerencia Territorial de Servicios Sociales. 23 de enero de 2023.
- Diputación de Salamanca. Área de Bienestar Social. 14 y 30 de marzo de 2023. [Noticia](#)
- Centro de Día para Personas Mayores «Las Villas» de Dos Torres (Córdoba). 20 de abril de 2023.
- Servicio de Coordinación de Asistencia Personal de ACUFADE (Tenerife). 27 de abril de 2023.
- Empresa Serveo Teleasistencia de la Junta de Castilla y León. 9 de mayo de 2023.
- FEVAFA. 30 de mayo de 2023.
- Human Coop (Portugal). Del 13 al 16 de junio de 2023.
- Casa de Saude Bento Menni. Irmas Hospitaleiras. Guarda. (Portugal).
- Investigadores de la UICISA: E Unidad de Investigación en Ciencias de la Salud: Enfermería en Coimbra-Portugal. 18 de septiembre de 2023. [Noticia](#)



- Dirección General de Promoción de Autonomía Personal y Mayores. Principado Asturias. 27 de septiembre de 2023. [Noticia](#)
- Santa Casa de Misericordia de Evoramonte (Portugal). 10 de noviembre de 2023.
- Servicio de Psiquiatría – Coordinador Programa Psicogeriatría. Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Santander). 23 de noviembre de 2023.

Asesoramiento y asistencias técnicas dentro de la Red de Centros del Imsero:

- CAMF Guadalajara.
- CAMF Alcuéscar (Cáceres).
- Creap (Valencia).
- Credine Langreo (Asturias).
- Credei (León).

### CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Fondo bibliográfico físico	2.743 ejemplares
Fondo bibliográfico digital	5.570 documentos
Difusión artículos	12 newsletters / 228 artículos
Incorporaciones de documentos en base de datos	803 documentos nuevos
Incorporaciones libros, revistas y material audiovisual	227
Búsquedas bibliográficas especializadas	294
Prestamos realizados a usuarios de biblioteca	768 usuarios / 232 préstamos

### GABINETE DE ACCESIBILIDAD

Asesoramiento	13
Difusión conocimiento	56
Evaluación individualizada de productos de apoyo	11

### GESTIÓN DE LA CALIDAD

- En el mes de diciembre 2023 se realizó la auditoria de certificación Aenor de Productos y Servicios de Calidad por su Sistema de Gestión para la promoción de la autonomía personal, gestión de los centros residenciales y centros residenciales con centro de día o centro de noche integrado, conforme a la Norma UNE 158101:2015.
- De manera conjunta también se llevó a cabo la auditoria de certificación en la Norma ISO 9001:2015, con el alcance de: «Los servicios de información, asistencia técnica a profesionales, evaluación de aplicaciones y materiales, cooperación intersectorial y centro de documentación sobre la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, investigación, desarrollo e innovación en las áreas sanitarias y sociosanitaria de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, diseño e impartición de enseñanza no reglada relacionada con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias».
- Certificación Libera-Care Dignos - Fundación Cuidados Dignos, lo que supone el compromiso del equipo de profesionales del CRE de Alzheimer de garantizar una rigurosa gestión de las sujeciones restrictivas y la posibilidad de su eliminación (sin abandonar la seguridad de la persona cuidada), mejorando así su calidad de vida.

#### Línea estratégica Imsero – Modelo de atención centrado en la persona

- Revisión del Modelo de Atención Integral Centrada en la Persona, dirigido a conseguir mejoras en la personalización en la atención y los cuidados de larga duración con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con demencia. Para alcanzar este objetivo, un equipo motor multidisciplinar formado por personal del CREA está llevando a cabo reuniones formativas y de trabajo a través de las cuales se establecerán las bases para la implantación del modelo de atención.

#### Línea estratégica Imsero – Vida activa, promoción de la autonomía personal

- Implantación de un sistema de información, formación y asesoramiento sobre la atención centrada en la persona y cuidados de proximidad para familiares. A través del impulso del modelo de atención psicosociofamiliar del CREA se pretenden crear programas formativos relacionados con la atención a personas con demencia (Vida Activa, Desinstitucionalización, Cuidados de proximidad, etc.), para que el CREA sea capaz de llegar no solo a los familiares de nuestras personas usuarias sino que pueda convertirse en un referente en formación y asesoramiento, atrayendo de manera activa a las personas cuidadoras con el fin de convertirlas en colaboradores fundamentales en la planificación y prestación de atención, conforme a los deseos y necesidades de la persona con alzhéimer. Este objetivo será impulsado por los servicios que desarrollan la atención a familias.

#### Línea estratégica Imsero – Accesibilidad

- Diseño y mejora de la accesibilidad cognitiva y funcional del CREA como espacio amigable con las demencias. Objetivo con el que se desean mejorar tanto las instalaciones como el equipamiento del CREA con el fin de facilitar la creación de entornos más seguros y amigables con las demencias. Para ello se contará con equipos de nueva creación como son una Comisión y un Gabinete de Accesibilidad, a través de los cuales se impulsarán las diferentes líneas de actuación a realizar.

### **EL CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS (BURGOS)**

El Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias, en Burgos, se crea y regula por [Orden SAS/2007/2009, de 20 de julio](#), (BOE de 25 de julio). Se inauguró en septiembre de 2009.

El Creer ofrece atención especializada y para ello, estamos desarrollando programas de intervención donde se trabaja, como enfoques prioritarios, la promoción de la autonomía personal, la integración en el entorno y la accesibilidad universal.

En el año 2023 hemos afianzado un proyecto donde se evalúa la eficacia de programas de intervención para la promoción de la autonomía personal en personas afectadas por una enfermedad rara y sus familiares/cuidadores. Se trata del Programa Integral para la promoción de la autonomía personal. Pipap, que tiene como objetivos promover la vida independiente y la mayor autonomía personal de las personas con enfermedades raras. Fomentar la autoestima



y capacidad de comunicación orientando en la libertad para realizar acciones y tomar decisiones. Dotando a los familiares y cuidadores de herramientas para evitar la sobrecarga y aumentar la calidad del cuidado.

Este programa Pipap, es fruto del trabajo en red entre Centros de Referencia Estatal del Imsero, y que el Creer, pretende llevar a cabo siguiendo el modelo de atención integral centrado en la persona.

También en el 2023 se ha diseñado un programa de formación especializada (en formato presencial y online) en enfermedades poco frecuentes dirigido a profesionales y sociedad en general, cuyo objetivo es promover e impulsar acciones de formación y cualificación.

Además, ofertamos un programa formativo diseñado e impartido por las profesionales del Creer, para familiares y cuidadores a través de la plataforma de teleformación del Imsero.

Es una señal de identidad diferenciadora con otros centros en los que se ofrece apoyo e intervención. La investigación y la transferencia de conocimiento deben ocupar un lugar prioritario. Son nuestra razón de ser.

Es importante para nosotros la participación y la colaboración en red con otras entidades públicas y asociaciones de pacientes. Una muestra de esta colaboración es el proyecto que estamos realizando conjuntamente con el Instituto de Investigación de ER, IIER del Instituto de Salud Carlos III, ISCIII y la Federación Española de Enfermedades raras, Feder; sobre Determinantes del retraso diagnóstico en las personas afectadas por Enfermedades Raras en España: repercusión social y familiar.

Cuenta con servicios de atención directa ambulatoria y residencial a personas con enfermedad rara y sus familias, con, atención multidisciplinar, intervención rehabilitadora, entrenamiento en actividades de la vida diaria, readaptación a los entornos familiar y comunitario, de ocio y tiempo libre y otros.

Durante el año 2023 también se ha realizado la Renovación de los Certificados de la ISO Calidad 9001:2015 y la UNE 170.001-2 de Accesibilidad Universal por AENOR.

#### DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN

PLAZAS DISPONIBLES	CAPACIDAD	OCUPACIÓN 2023
Servicio de Atención Multidisciplinar Ambulatorio 93 mujeres/92 hombres	20	185
Servicio de Atención Multidisciplinar alojados 42 mujeres/40 hombres	20	82
Encuentro de Asociaciones y/o Familias 10 Encuentros PRESENCIALES de Asociaciones ER 121 personas afectadas 237 familiares/cuidadores 59 profesionales	40 por encuentro	417
Programa Pipap 32 mujeres/21 hombres	20	53



**PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA****INDICADORES DE VALORACION Y ORIENTACION**

Nº de solicitudes registradas	122
-------------------------------	-----

**ACTIVIDAD CLÍNICA****SESIONES DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICAS**

Sesiones de Rehabilitación Física (Fisioterapia)	549
Sesiones de Rehabilitación del lenguaje (Logopedia)	201
Sesiones de enfermería	249
Sesiones de Rehabilitación Ocupacional (Terapia Ocupacional)	505
Sesiones de intervención psicológica (Psicólogo clínico)	877
Sesiones de Pedagogía	275
Acompañamiento TCAEs	240
Consultas Trabajo Social	74
Atención en Dpto. educativo	253

**PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN ESPECÍFICOS**

Participantes en el programa de rehabilitación	113
Participantes en los programas ocupacionales	127
Participantes en Talleres Área Psicológica	45
Participantes en el taller educativos	289
Participantes en el taller de Logopedia	26
Participantes en el taller de Educación Social	125
Participantes en el taller de informática	76
Usuarios/as de la Biblioteca	166

**ATENCIÓN ESPECIALIZADA A FAMILIAS**

	153
Participantes en el programa de atención de familias	
Asesoramiento y orientación recursos sociales (Trabajador social)	95

**INDICADORES DE INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD****ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO**

Excursiones/visitas externas	5
Eventos culturales	0

**ACTIVIDADES EN EL CENTRO**

Actividades de ocio	5
---------------------	---



**SERVICIOS DE REFERENCIA**  
**INDICADORES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**  
**CENTRO DE RECURSOS: FONDO BIBLIOGRÁFICO**

Documentos existentes	2.143
Documentos integrados	5.263
Acceso electrónico a revistas	6

**PETICIONES Y CONSULTAS AL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN**

Elaboración de bibliografías sobre enfermedades raras	5
Peticiones externas de artículos en revistas	1
Consulta directa de artículos especializados	69
Consulta y préstamo del propio fondo	45
Búsqueda de información en el aula tecnológica	23
Newsletter_Creer	3 (Nº 106,107 y 108)
Memoria Anual Creer_Imsero	1

**INFORMACIÓN VÍA MAIL**

Correos recibidos en <a href="mailto:info@creenfermedadesraras.es">info@creenfermedadesraras.es</a>	101
---	-----

**SERVICIO DE INFORMACIÓN (SIA) Y DIFUSIÓN EN REDES**

Servicio de Información y Asesoramiento (SIA)	
Personas afectadas: 109	349 consultas
Familiares/cuidadores: 189	
Profesionales: 45	
Otros: 6	
Web ( <a href="http://www.creenfermedadesraras.es">www.creenfermedadesraras.es</a> )	5.531 usuarios/Sesiones 8.985
Blog_Creer	24 publicaciones.
Suscriptores Newsletter	3.917 suscriptores.
Youtube	33 vídeos subidos/ Seguidores 1.740 342 vídeos totales.
Redes sociales	6.749 seguidores Facebook 649 publicaciones. 8.731 seguidores en Twitter 448 publicaciones.

## INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Proyectos desarrollados por el centro:

- Proyecto de implantación de Accesibilidad Cognitiva en el Centro Creer.
- Estudio NE\_ER de Necesidades socio educativas de los menores con ER". Creer UVA (F. Ed. Soria)
- Proyecto Pipap: Programa integral de promoción de la autonomía personal en personas con ER.

Participaciones en proyectos nacionales y/o-internacionales:

- Validación transcultural de la Escala de Actividades para Niños (ASK) UBU
- Estudio: Relación entre fuerza, equilibrio y la destreza manual con la independencia funcional con en personas con ELA – UBU
- Estudio de Determinantes Diagnóstico en ER: IIER\_Feder\_Creer.

Documentos-artículos publicados: 6

- Publicaciones elaboradas (Código NIPO\_Imsero): 2 guías (Guía de BB.PP. en Sexualidad y ER: NIPO 131220062/Guía de apoyo Educar en Red:recursos para la inclusión: NIPO 131220078 ).
- Publicación: Documental Vida Paralela. Elaboración propia. Marzo 2023. Canal Youtube Creer.
- Artículo publicado en The Conversation: Título: "El retraso diagnóstico de las ER y sus consecuencias". Publicado en febrero 2023.
- Artículo publicado en BMJ Open\_Título: "Propiedades psicométricas de la versión española de la Escala de Actividades para niños (ASK): fiabilidad, validez y modelo de Rasch". Publicado el 27 de abril de 2023.
- Infografías Proyecto Retraso diagnóstico: redes sociales.

## INDICADORES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

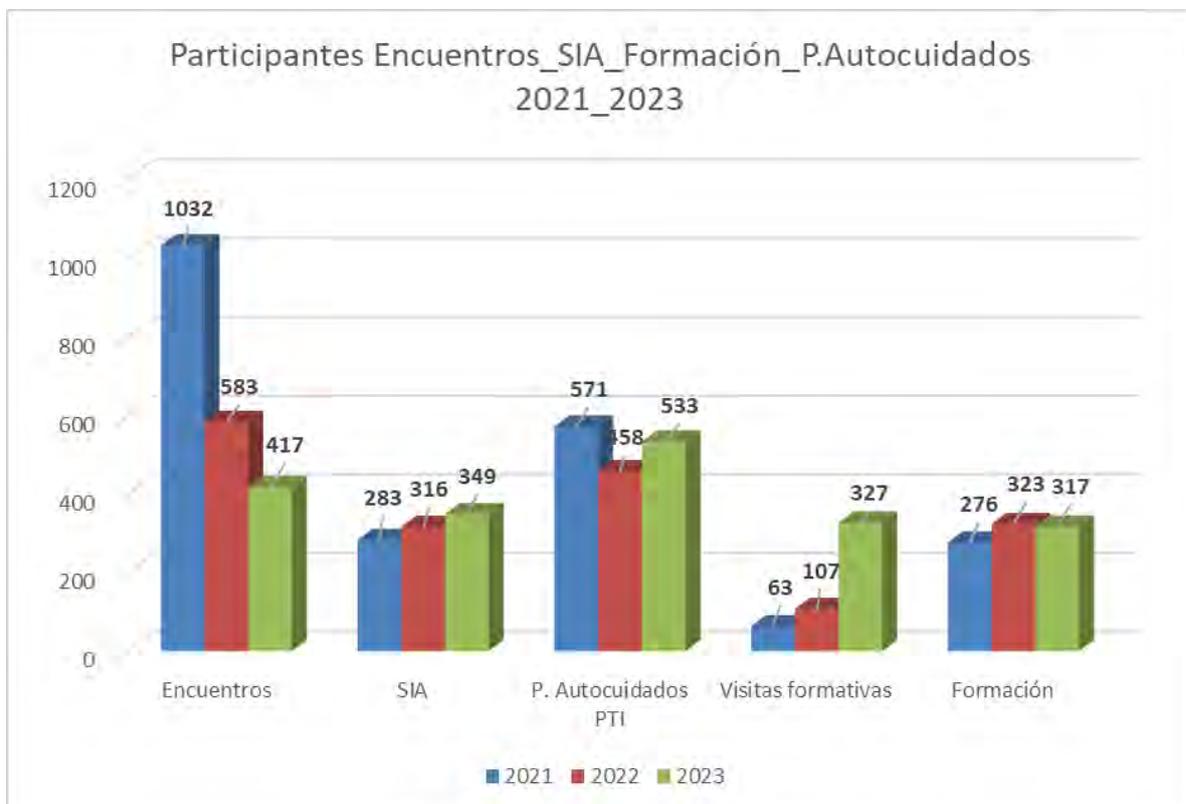
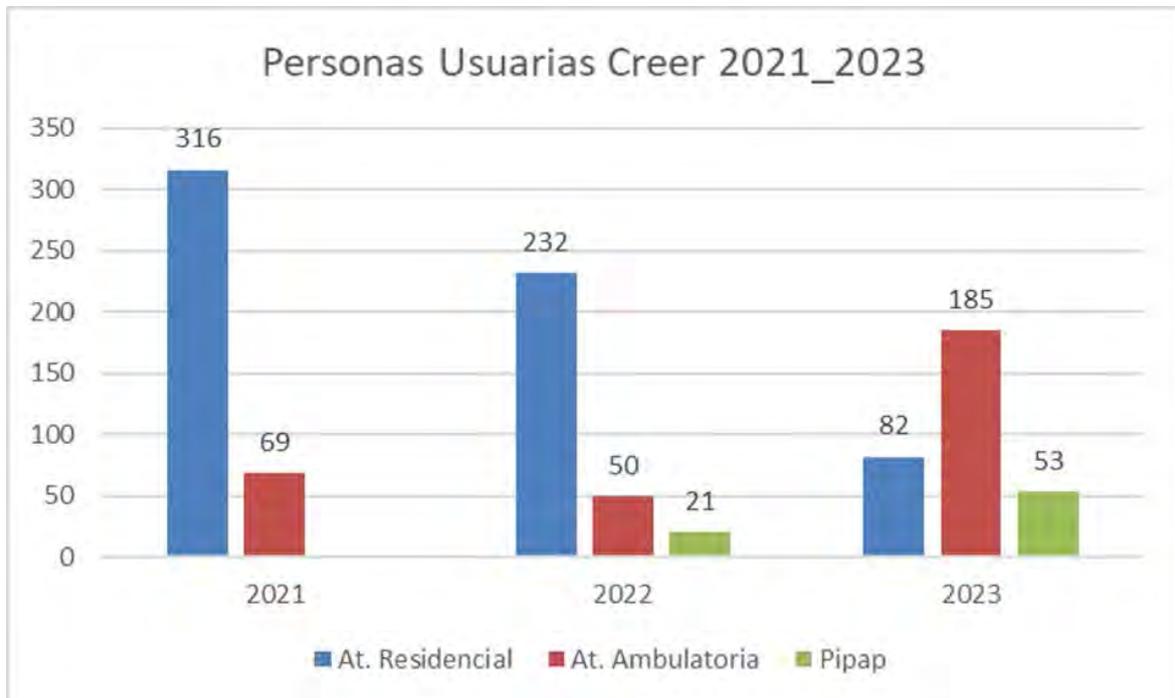
Actividades formativas realizadas en el Centro	44 / 1.177 participantes
Ponencias y comunicaciones profesionales	14
Asistencia a Congresos y jornadas nacionales e internacionales	4
Personas en prácticas, estadias o pasantías	7

## INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Participación en redes, foros, y grupos de trabajo nacionales:	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Registro de Enfermedades Raras de Castilla y León_RERCyL.</li> <li>■ Comité Consultivo MSC: Grupo Educación inclusiva.</li> </ul>	
Visitas y encuentros con profesionales de otros centros	9
Reuniones con Instituciones/empresas:	11
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Feder, Universidad Burgos, Asociaciones de ER, Universidad de Salamanca, Subdelegación de Gobierno en Burgos, FISS, Estudio Luis Durán, Cátedra para el estudio de los afectados de la polio y síndrome postpolio (UBU).</li> </ul>	
Asesoramiento a entidades y /o profesionales	45
Convenios de colaboración vigentes	8



**DATOS ESTADÍSTICOS EN GRÁFICOS**

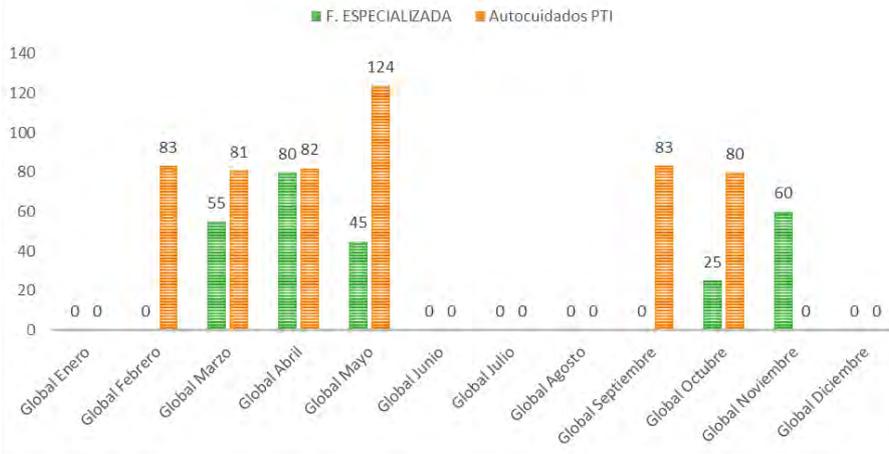


### 2023\_PERSONAS USUARIAS ATENCIÓN RESIDENCIAL, PIPAP Y ATENCIÓN AMBULATORIA

(LOS DATOS DE PERSONAS USUARIAS EN AT. AMBULATORIA AUMENTAN YA QUE RECIBEN SESIONES DURANTE SEMANAS Y POR TANTO SE REPITE LA ATENCIÓN CON LA MISMA PERSONA)



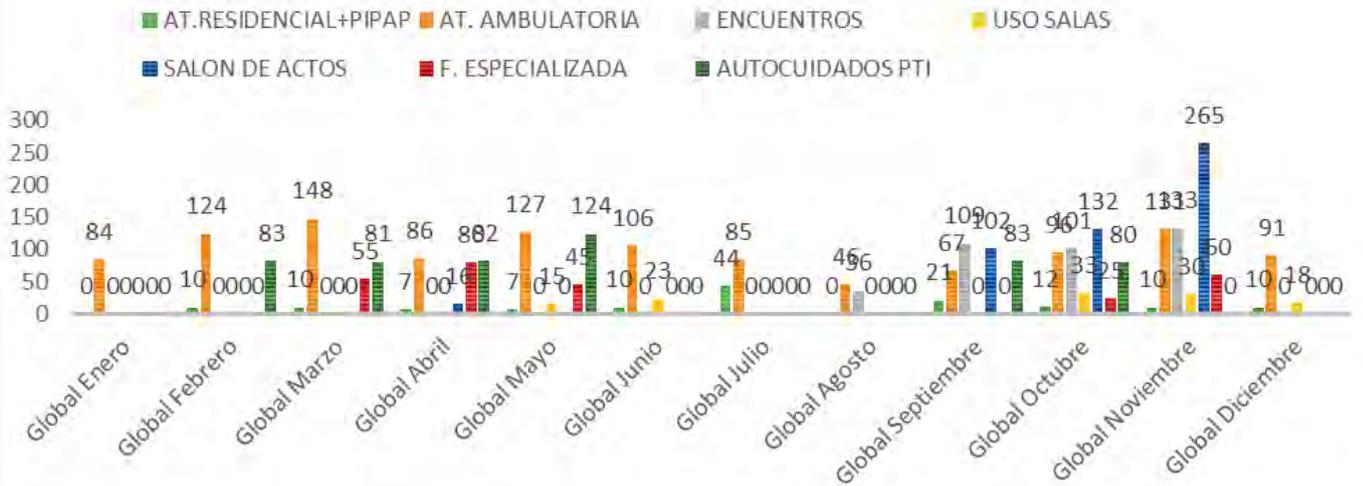
### 2023 F. ESPECIALIZADA\_CURSOS AUTOCUIDADOS PTI (EN NÚMERO DE PARTICIPANTES)



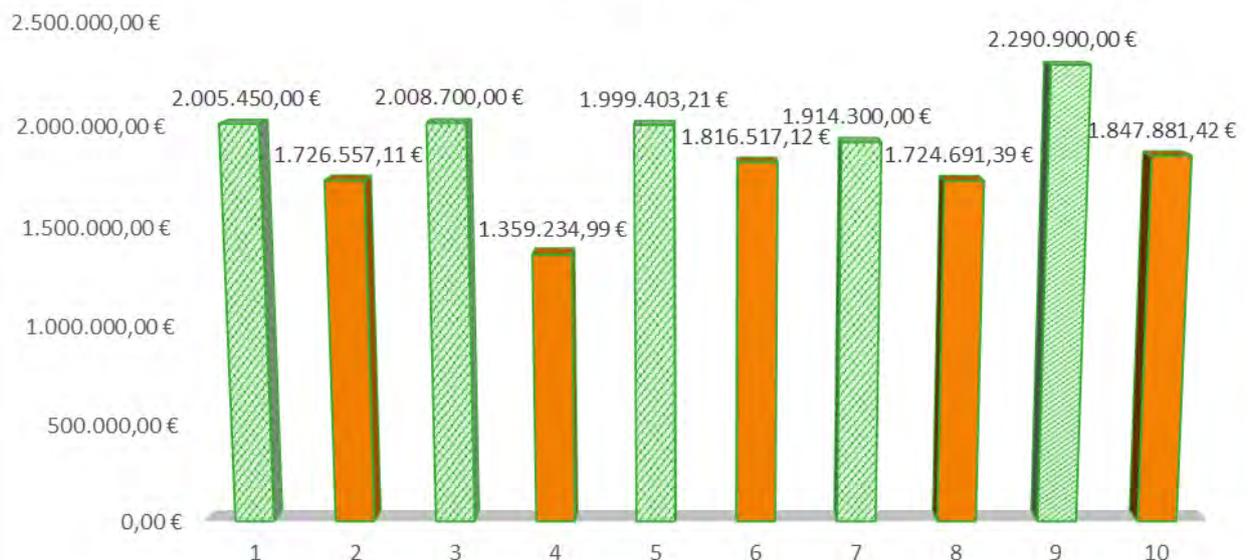
### 2023 PARTICIPACION ENCUENTROS\_USO SALAS\_SALON DE ACTOS (EN NÚMERO DE PARTICIPANTES)



## 2023\_PERSONAS USUARIAS\_TOTAL ENERO/DICIEMBRE



## CAPITULO II\_DISPONIBLE\_EJECUTADO 2019\_2023



## **CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE (VALENCIA)**

El Centro de Referencia Estatal de atención psicosocial a personas con trastorno mental grave, Creap de Valencia, se crea y regula por [Orden SSI/2416/2014, de 17 de noviembre](#), en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El Creap de Valencia tiene como finalidad promover e impulsar en todo el territorio del Estado la mejora de la calidad de vida y la participación social en igualdad de condiciones de las personas con una enfermedad mental grave y la eficacia de los recursos dirigidos a estas personas y a sus familias.

Sus objetivos son la promoción, desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos avanzados de atención a personas con trastorno mental grave (TMG) y ser centro de alta especialización en servicios de prevención, promoción de la autonomía personal y atención integral a estas personas y a sus familias.

Cuenta con un área de atención directa organizada para prestar atención a personas con TMG en régimen de centro de día, de atención ambulatoria y residencial. Ofrece asistencia personalizada, rehabilitación psicosocial y laboral, apoyos a la inserción comunitaria, así como servicios de apoyo a las familias y tienen la finalidad de generar buenas prácticas en la atención de las necesidades de las personas con TMG. Los programas se diseñan de manera individualizada para cada persona usuaria y con su participación.

Durante el año 2023 el Centro ha tenido la gestión mediante contrato de gestión integral de servicio público por el Grupo Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A, hasta el 31 de marzo de 2023 y a partir del 1 de abril esta gestión pasa a Grupo 5 Acción y Gestión Social S.A.U., vigente actualmente.

### **DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN**

<b>PLAZAS DISPONIBLES</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>OCUPACIÓN (Media anual)</b>
Centro de Día	24	20
Servicio de Atención Ambulatorio	24	20
Residencia	24	21

### **DATOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA**

#### **INDICADORES DE VALORACION Y ORIENTACION**

Solicitudes evaluadas	74
Solicitudes tramitadas	60
Ingresos realizados	50
Bajas producidas	55
Programas de atención individualizada (PAI) elaborados	38
Programas de atención individualizada (PAI) revisados	238

## ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN

### SESIONES INDIVIDUALES DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Y DE VALORACIÓN/EVALUACIÓN INICIAL

Perfil	Rehabilitación psicosocial	Valoración/evaluación inicial
Psicología	Intervención Individual	585
	Atención Seguimiento	268
	Intervención Familiar	240
	Acompañamiento Terapéutico	9
	Intervención comunitaria	22
	Atención al seguimiento familiar	137
	<b>Total</b>	
Enfermería	Intervención Individual	342
	Atención Seguimiento	771
	Acompañamiento Terapéutico	38
	Intervención Farmacológica Individual	671
	Intervención Individual Familiar	16
	<b>Total</b>	
Técnico de integración social	Intervención Individual	325
	Atención Seguimiento	276
	Acompañamiento Terapéutico	48
	Intervención Comunitaria	96
	Intervención Individual Familiar	66
<b>Total</b>		<b>811</b>



<b>Trabajo social</b>	Intervención Individual	170
	Atención Seguimiento	136
	Intervención Comunitaria	36
	Intervención Individual/familiar	52
<b>Total</b>		<b>394</b>
<b>Terapia ocupacional</b>	Intervención Individual	380
	Atención Seguimiento	178
	Acompañamiento terapéutico	34
	Intervención Comunitaria	94
	Intervención Familiar	34
	Intervención Domicilio	4
<b>Total</b>		<b>724</b>
<b>Técnico de Apoyo Mutuo</b>	Intervención individual	47
	Intervención comunitaria	6
	Atención seguimiento	33
	Acompañamiento terapéutico	23
<b>Total</b>		<b>109</b>
<b>Educación social</b>	Intervención Individual	271
	Intervención Familiar	30
	Atención Seguimiento	186
	Acompañamiento Terapéutico	46
	Intervención Comunitaria	66
	Intervención empleo	90
<b>Total</b>		<b>689</b>

#### SESIONES GRUPALES DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL

Perfil	Nombre de actividad	Nº de sesiones
Psicología	IPT	25
	IPG	3
	Musicoterapia	39
	Taller escritura creativa	48
	Canto	50
	Combo	27



<b>Psicología</b>	Grupo Familias	31
	Multiespacio Familiar	2
	PsicoGrupal	53
<b>Enfermería</b>	Nutrición	47
	Mindfulness	46
<b>Técnico de integración social</b>	Ocio Cultural Viernes	30
	Ocio Creap	518
	Ocio exterior	94
	Actividad y movimiento	125
	Club de lectura	12
	Balonmano	42
	Ocio para todos	72
	Fútbol	36
	Liga fútbol	4
	Jardinería y horticultura	52
	Paseo	138
	Petanca	31
	Pádel	33
	Guitarra Mañanas	5
	<b>Terapia Ocupacional</b>	Danza
Asamblea Residencia		46
Arte terapia		39
Asamblea participativa		43
Arte terapia Residencia		5
Actividad apoyada por animales		29
Restauración y carpintería		34
Cocina		17
Cultural jueves		5
<b>Técnico de Apoyo Mutuo</b>	GAM	13



<b>Educación Social</b>	Taller de Actualidad	31
	Yoga	49
	HOP	12
<b>Trabajo Social</b>	Coordinaciones	130
	Proceso administrativo	47
<b>Total</b>		<b>2.109</b>
<b>ACTIVIDADES DE OCIO</b>		
<b>ACTIVIDADES DENTRO DEL CREAP</b>		<b>Número</b>
Ocio Creap		518
Ocio para todos		72
Otras exteriores		94
<b>Total</b>		<b>684</b>
<b>ACTIVIDADES FUERA DEL CREAP</b>		<b>Número</b>
Ocio Cultural Viernes		30
<b>Total</b>		<b>30</b>
<b>FAMILIAS</b>		
Sesiones de información, asesoramiento y apoyo a familias, personas con las que convivan o significativas para el/la usuario/a.		510
Programas de familias llevados a cabo (sesiones grupales)		33
Participantes		104
<b>TRATAMIENTO SANITARIO</b>		
Número de actividades vinculadas al tratamiento farmacológico:		
Individuales		1.260
Número de actividades vinculadas a los cuidados sanitarios		1.497
<b>SERVICIOS DE REFERENCIA</b>		
<b>CENTRO DE RECURSOS: FONDO BIBLIOGRÁFICO</b>		
Documentos existentes		5.012
Documentos incorporados y clasificados		1.333
Accesos electrónicos a revistas		815
<b>PETICIONES Y CONSULTAS AL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN</b>		
Búsquedas bibliográficas		23
Consultas al fondo documental y préstamo del mismo		215

**INFORMACIÓN VÍA MAIL Y OTRAS VIAS**

Correos recibidos en infocreap@imserso.es	2.323
Servicios de información personales	810

**ACTIVIDAD EN REDES SOCIALES**

Noticias publicadas en Facebook	877
Noticias publicadas en Twitter	943
Noticias publicadas en Blog	151
Noticias publicadas en Instagram	578

**PROYECTOS DE BUENAS PRÁCTICAS****EJECUTADOS: 8**

- Grupo de expertos en la implementación de buenas prácticas no coercitivas en centros residenciales para personas con TMG de la Comunidad Valenciana
- Metodología IPS para inserción laboral
- Grupo de expertos: empleabilidad en personas con TMG
- Proyecto de investigación en musicoterapia
- Grupo de trabajo en red y deporte
- Programa de prevención del síndrome metabólico
- Proyecto de investigación horticultura y TMG
- Efectos de un programa inclusivo de entrenamiento de balonmano sobre la sintomatología en pacientes con esquizofrenia

**EN DESARROLLO: 1**

- Efectos de un programa inclusivo de entrenamiento de balonmano sobre la sintomatología en pacientes con esquizofrenia

**ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS EN EL CENTRO: 34**

- Formaciones MITA
- Formación FISS (5 sesiones)
- Curso Grupo 5 Acción y Gestión Social S.A.U. Trastornos de personalidad (2 asistentes)
- Psicoeducación familiar (5 sesiones)
- Curso búsquedas bibliográficas y escritura técnica
- Multiespacio familiar: psicoterapia
- Curso de manipulador de alimentos (1 asistente)
- Multiespacio familiar: musicoterapia
- Multiespacio familiar: adicciones (2 sesiones)
- Curso detección y abordaje de soledad no deseada en personas mayores y en situación de dependencia (1 asistente)
- Jornada acogida en el Creap Abordaje multidisciplinar en el trastorno de personalidad (4 asistentes)
- Multiespacio familiar: nutrición
- Curso de teleformación Implicaciones prácticas de la Ley 8/2021 en salud mental
- Multiespacio familiar: mindfulness
- Taller de psicoeducativo de familias (2 sesiones)



- Curso FISS atención integral centrada en la persona
- Formación gafas virtuales pico4
- Sesión informativa sobre el funcionamiento del electroencefalógrafo
- Formación software rehametrics
- Multiespacio familiar: trabajo Social

#### **PONENCIAS Y COMUNICACIONES PROFESIONALES: 21**

- Comunicación de datos del estudio sobre prácticas coercitivas en los centros residenciales de personas con Trastorno Mental Grave en la Comunidad Valenciana
- Comunicación sobre el estudio previo de transición al modelo de unidades de convivencia
- Comunicación sobre el estado del estudio sobre prácticas no coercitivas
- Eficacia de un programa de musicoterapia como tratamiento complementario a la intervención psicosocial en la recuperación de la esquizofrenia y otras psicosis
- Participación en la mesa redonda: hacia la coerción Zero (Jornada de Rehabilitación Psicosocial)
- Participación en la mesa redonda: principios de la estrategia individual Placement and Support: de la teoría a la práctica: la experiencia de inserción laboral de Valencia (I Jornada de la red española de IPS)
- Comunicación en jornadas sobre revisión bibliográfica de intervenciones en personas mayores con Trastorno Mental Grave organizadas por Grupo 5 Acción y Gestión Social S.A.U.
- Participación en las II Jornadas de formación balonmano inclusivo organizado por Sportsa Deporte y Salud Mental
- Ponencia IVAP: Ética en Salud Mental (3 sesiones)
- Ponencia IVAP: Buenas prácticas en el Creap (2 sesiones)
- Ponencia IVAP: Diseño, implementación y evaluación de intervenciones en salud mental (3 sesiones)
- Comunicación en IX Congreso de la red española de política social (REPS) Crisis globales e impactos locales: tendencias y respuestas público-comunitarias para una transición eco-social
- Ponencia Desentrañando la complejidad de los trastornos de personalidad: reflexiones sobre su clasificación como Trastornos Mentales Graves en la Jornada Abordaje multidisciplinar en el Trastorno de Personalidad
- Ponencia: Curso Implicaciones prácticas de la Ley 8/2021 en salud mental organizada por el Creap
- Ponencias: I Jornadas nacionales de terapias artísticas y expresivas en salud mental: musicoterapia en la recuperación del TMG organizada por el Creap (2 ponencias)

#### **ASISTENCIA A CONGRESOS Y JORNADAS NACIONALES / INTERNACIONALES: 12**

- Jornada metodologías innovadoras para la estimulación cognitiva de personas con D.C.L.
- Jornada de rehabilitación psicosocial la salud mental en el siglo XXI: cuestionando nuestras prácticas  
Participación Creap en I Jornada de la red española de IPS  
Jornada deporte y salud mental en moviment
- Jornada: bienestar y salud mental en comunidad. Dirección general de diversidad funcional y salud mental
- Participación en II Jornadas formación balonmano inclusivo organizado por Sportsa deporte y salud mental



- Jornada conmemorativa del día mundial de la salud mental 2023 en el Creap
- Asistencia Jornada los malestares sociales de Clariane
- Asistencia Jornada libres de estigma organizadas por Acova salud mental, AFEM Torrent, Afpem horta sud y Asiem salud mental Valencia en colaboración con la Facultat de Psicologia i Logopèdia de la Universitat de València
- Asistencia al panel políticas activas de empleo, inclusión sociolaboral y digitalización en personas con problemas de salud mental y otros colectivos prioritarios del IX Congreso REPS
- Asistencia Jornada abordaje multidisciplinar en el trastorno de personalidad organizada por Asva-tp en el Creap
- Jornada online I Jornadas nacionales de terapias artísticas y expresivas en salud mental: musicoterapia en la recuperación del TMG organizada por el Creap

## COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

### **PARTICIPACION EN ORGANISMOS, REDES, FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES E INTERNACIONALES: 130 participaciones**

#### **Reuniones con instituciones / empresas**

Unidades de Salud Mental	116
Hospitales	4
Recursos de Empleo	8
Recursos Sociales	34
Universidades y otros centros de investigación, formación y buenas prácticas	15
Otras entidades	4
Institutos	1
Asesoramiento a entidades y/o profesionales	43
Visitas de centros formativos	33
Convenios de colaboración vigentes	4

### **CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE SORIA (CREDEF)**

El Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para Personas en Situación de Dependencia de Soria se crea y regula mediante la Orden SSI/1190/2015, de 18 de junio (BOE del 20 de junio de 2015) y se constituye como un centro avanzado en la promoción, desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de intervención en materia de atención sociosanitaria y de apoyo a la familia; y como recurso sociosanitario público de alta especialización que presta atención y rehabilitación integral y multidisciplinar a personas en situación de dependencia crónica o reversible derivadas de discapacidad física, promoviendo su autonomía, la mejora de la calidad de vida y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

Tiene como objetivo principal la autonomía personal, el intercambio de conocimientos, la formación de profesionales y la prestación de servicios de una alta cualificación. Los servicios prestados son los siguientes: Servicio de referencia y Servicio de atención integral a la persona usuaria.

### 1. Servicio de referencia

El objetivo principal es desarrollar, validar y difundir buenas prácticas en la atención a personas en situación de dependencia con el fin de mejorarlas, y a su vez que sirvan de referencia a los demás recursos del sector como son otras administraciones públicas, entidades públicas o privadas, asociaciones de afectados, centros de investigación y/o docencia, equipos científicos y profesionales y otras personas que trabajen o estén interesadas en dependencia y discapacidad.

En 2023 se han desarrollado los siguientes programas:

- Programa de Señalética y Accesibilidad Cognitiva. Programa de asesoramiento en accesibilidad cognitiva a las administraciones públicas de la provincia de Soria que lo han solicitado para mejorar la accesibilidad cognitiva y la señalética de los edificios públicos. Hasta la fecha han sido la Comandancia de la Guardia Civil de Soria, la Jefatura Provincial de Tráfico de Soria y la Subdelegación del Gobierno en Soria. Las dimensiones en las que se basa el citado asesoramiento son:

Señalética: los diferentes tipos de señalización deben cumplir con los requisitos de accesibilidad para la rotulación que se encuentran en la norma UNE 170002.

- Señalética identificativa de estancias o servicios: sirven para indicar e identificar lugares, objetos...
- Señalética de información: ofrecen la información pertinente del uso o estancias del edificio, se pueden encontrar tanto en el exterior del edificio como en su interior.
- Señalética direccional: La señalización direccional indica el camino para llegar a un determinado punto.
- Señalética de seguridad: La señalización ayudan a modificar comportamientos y a advertir acciones prohibidas, recomendadas u obligatorias. Adaptación a las nuevas señales de seguridad relacionadas con la covid-19.

Asesoramiento en el formato y uso de la información tanto en el exterior del centro como en el interior: Importancia del uso de formatos accesibles y de la lectura fácil en la información que se expone en los documentos como folletos o entregables.

Al haber transcurrido un año de haber efectuado y enviado los informes de asesoramiento con las indicaciones oportunas por parte del equipo técnico del Credef, se ha contactado con cada una de las instituciones asesoradas para comprobar si se han producido mejoras y modificaciones en sus respectivos centros y se ha elaborado un informe de seguimiento y finalización de las acciones de asesoramiento iniciadas y de cierre de dichos procedimientos.

En octubre de 2023, se ha participado en la Semana de Encuentros del Ceapat, en la Mesa redonda de “Experiencias innovadoras en accesibilidad cognitiva” dando a conocer este

programa dentro del trabajo desarrollado en la Red de centros del Imsero.

- Programa formativo virtual sobre la personalización de los cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia liderado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Escuela Andaluza de Salud Pública como adjudicataria del contrato: El Credef, en 2023, ha formado parte del grupo de contraste para valorar las propuestas sobre el diseño y testeo de un programa formativo virtual sobre la personalización de los cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia. El objetivo es que sirva como herramienta a comunidades autónomas, administración local y centros para mejorar la práctica profesional de trabajadores del sector promoviendo la innovación y un modelo de atención centrado en la persona.
- Estudio de medios sobre el tratamiento de la soledad no deseada por parte de los medios de comunicación: Se ha colaborado con la Coordinación de Estudios del Imsero para la contratación y seguimiento de la elaboración de este estudio diagnóstico que analiza el tratamiento y visibilidad que los medios de comunicación otorgan a la soledad no deseada en noticias comprendidas del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023 como parte del marco estratégico para abordar la soledad no deseada en personas mayores, personas cuidadoras y personas en situación de dependencia proporcionando información actualizada necesaria para la implementación de medidas efectivas para el cambio en la percepción social de la soledad del estigma.

Asimismo, el Credef ha colaborado en representación del Imsero en los siguientes proyectos europeos EaSI (Programa Europeo de Empleo e Innovación Social):

- Proyecto InCare, liderado por el Centro Europeo de Viena de Políticas e Investigación sobre Bienestar Social, es una iniciativa transnacional que trata del desarrollo de los cuidados de larga duración basados en la comunidad a través de enfoques participativos, innovadores e integrados.

En este Proyecto el Credef ha tenido un papel muy activo en la elaboración de entregables que ha tenido que realizar el Imsero dentro de los distintos paquetes de trabajo del Proyecto InCARE, destacando la participación del Credef en la traducción al castellano de una encuesta sobre actitudes, experiencias y expectativas de los ciudadanos europeos en materia de cuidados de larga duración, así como la organización en el Credef de un taller presencial de dos días de Teoría del Cambio sobre los cuidados de larga duración (CLD) en España. Además, dos profesionales del Credef realizaron una visita de estudio en Países Bajos para conocer algunos aspectos que se integran dentro del sistema social y sanitario holandés.

En 2023 se ha participado, enmarcado dentro del paquete de trabajo número 4, en dos eventos informativos sobre políticas (uno en formato online y otro presencial) en los que se presentaron distintas proyecciones de la futura demanda de cuidados y los costes asociados, elaborados por un equipo de la London School of Economics and Political Science. Se expusieron modelos de simulación de las necesidades de cuidados de larga duración, la oferta de cuidados necesaria para satisfacer estas necesidades y los costes asociados en los próximos 15 años. Los resultados de los modelos de simulación, junto con el análisis DAFO elaborado como parte del paquete de trabajo 2, se utilizarán para elaborar una hoja de ruta política para el desarrollo de sistemas de asistencia sanitaria a largo plazo.

El 28 de septiembre de 2023 se participó en Viena en la conferencia final del proyecto,

organizada por el Centro Europeo de Política e Investigación Social, a la que asistieron los distintos socios del proyecto de los 3 países participantes y en la que se presentaron las innovaciones sociales en Cuidados de Larga Duración (CLD) a través de los pilotos experimentales que se están desarrollando en los distintos países integrantes.

A pesar de haber culminado el proyecto, desde el Credef se sigue trabajando en la redacción de algún artículo e informe final.

- Proyecto RuralCare, cuyo socio principal es la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, ha puesto a prueba una asociación multinivel para la provisión de los cuidados, incluidos los actores públicos y privados y la coordinación de los servicios sociales y de salud a nivel local, regional y nacional, con la participación de las personas usuarias, con el objetivo de abordar los desafíos de accesibilidad, asequibilidad, calidad y sostenibilidad en áreas rurales despobladas y facilitar así a las personas la permanencia en su hogar, con un plan de apoyos adecuado a su proyecto de vida.

Desde el Credef, en 2023 se ha participado en los talleres internacionales organizados en Valladolid y centrados en calidad, empleo y fuerza del trabajo en los cuidados de larga duración en los hogares en zonas rurales y también en modelos de atención centrados en las personas. El Credef también ha sido testigo de la presentación final de los resultados globales del mismo tanto en Valladolid como en Bruselas y la forma de reproducirlos y ampliarlos a otras zonas rurales de Europa para contribuir al escalado y replicación de las buenas prácticas en el contexto de los cuidados de larga duración teniendo en cuenta los retos de sostenibilidad.

Los resultados demuestran que es posible y viable ofrecer una atención personalizada en el entorno de carácter universal; que es una respuesta eficiente y una solución que sale a cuenta; que la movilización de los apoyos una vez se han identificado las necesidades es más ágil que el modelo tradicional; que facilita la participación en la comunidad; y que la valoración y satisfacción de la atención de las personas usuarias es mayor que en el modelo residencial y los apoyos recibidos generan mayor bienestar.

## 2. Servicio de atención integral a la persona usuaria.

Se prestan servicios de atención directa en régimen ambulatorio para promover la autonomía personal.

Los servicios de atención directa en régimen ambulatorio se encuentran integrados dentro del Programa Pipap (Programa Integral para Promoción de la Autonomía Personal) que es el fruto del trabajo en red entre Centros de Referencia Estatal, ya que, inicialmente diseñado por el CREA Salamanca, se ha adaptado a la población, recursos y objetivos del Credef; de forma que se realiza y se lleva a cabo el seguimiento del plan de atención individualizado (PAI) de cada participante, según el enfoque del Modelo de Atención Centrado en la Persona y alineado con las líneas estratégicas del Imsero.

- PIPAP: Es un programa destinado a la mejora de la calidad de vida de las personas usuarias y a favorecer la permanencia en su entorno.  
Los objetivos del Programa son los siguientes:

- Mantener, mejorar y/o adaptar el desempeño de las Actividades Básicas e Instrumentales de la vida diaria (AVD), el ocio y la participación social de la persona.
- Incrementar y mejorar las habilidades de comunicación e interacción en sus ocupaciones.
- Aumentar la permanencia en su entorno.
- Facilitar la iniciativa e implicación de los usuarios en las diferentes ocupaciones.
- Promover la vida activa y la autodeterminación, evitando la institucionalización.

Las actuaciones que se llevan a cabo:

- Mantenimiento y entrenamiento en AVD.
- Intervención en el entorno.
- Mantenimiento y activación del ocio y la participación social.

El PIPAP inició su primera edición en abril de 2022 habiendo finalizado un año después con la participación de 10 personas usuarias y sus familias. En el segundo trimestre de 2023 comenzaron la segunda edición nuevas personas y se ampliaron el número de plazas hasta un máximo de 13 personas usuarias y sus familias. El Pipap está implementado por la terapeuta ocupacional del Credef, por la logopeda y por 3 Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería las cuales han diseñado una serie de talleres con objetivos específicos en los que participan las personas usuarias, una vez se ha realizado su PAI, teniendo en cuenta sus intereses y necesidades.

Dado que la persona no es una unidad aislada, sino que se relaciona con el entorno en el que se desenvuelve, también se realizan intervenciones en los domicilios y con los familiares y/o los allegados para lograr un mayor grado de autonomía. Asimismo, se realizan salidas terapéuticas, culturales y de ocio para favorecer el desempeño en la comunidad de las personas participantes en el Pipap.

## SERVICIOS DE REFERENCIA

### INDICADORES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Programas en red desarrollados por el Centro	2
Proyectos nacionales en internacionales en colaboración	2
Otros Programas en los que se ha colaborado	3

### INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Reuniones con Instituciones/empresas	6
Asesoramiento a entidades y /o profesionales	1
Visitas de centros formativos	3
Acuerdos con otras administraciones	3



## RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

Participación en la mesa de inauguración de la Exposición fotográfica 'Párkinson Rural: historias con enfoque'. Asociación Parkinson de Soria.

Sesión informativa con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Ceip Infantes de Lara de Soria.

Celebración en el Credef del Día Mundial del Trabajo Social en colaboración con el Colegio Oficial de Trabajo Social de Soria.

Encuentro en el Credef con profesionales del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales.

Asistencia a la Jornada sobre “Afectividad y relaciones interpersonales en la discapacidad” organizada por la Diputación de Soria con motivo del Día Mundial de la Discapacidad.

## PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA

Culminación I Edición del Programa Integral de Promoción de la Autonomía Personal PIPAP y elaboración de la memoria e informe de resultados. Progresivamente hasta la salida de la finalización de la última persona usuaria en junio de 2023.

Puesta en marcha de la II Edición del Programa Integral de Promoción de la Autonomía Personal PIPAP. Abril 2023.

## DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN

PLAZAS DISPONIBLES	CAPACIDAD	OCUPACIÓN
Servicio de atención ambulatorio	13	13

## INDICADORES DE GESTIÓN DE SOLICITUDES

Número de solicitudes totales registradas	15	
Número de solicitudes evaluadas	15	
Renuncias del solicitante	2	(Una motivada por acceso Ceadac)
Desistimientos de solicitudes	1	No apta. No cumple criterios inclusión.

### INDICADORES DE GESTIÓN DE CASOS

Número de personas usuarias atendidas	25	
Número de familias atendidas	25	
Altas producidas	9	
Bajas producidas	2	(las dos renunciaciones)
Informe final de resultados	9	
Comisiones de Participación	7	
Reuniones de la Comisión de Valoración	17	
Comisión técnica de Calidad y evaluación	7	
Asesoramientos familiares	27	

### ENCUENTROS Y SESIONES INFORMATIVAS PARA LAS FAMILIAS

Inauguración Exposición “Habilidades Cruzadas”

Sesión informativa sobre “Prestaciones y recursos sociales y de ocio y procedimientos para el reconocimiento de la discapacidad y grado de dependencia”

Sesión informativa sobre “Vacaciones accesibles”

Encuentro navideño con las familias “Ven a compartir tu receta casera”

### ACTUACIONES GENERALES EN ACCESIBILIDAD

#### GABINETE DE ACCESIBILIDAD

Visita formativa al Ceapat para conocer de primera mano el del gabinete de accesibilidad.

Tramitación de los contratos pertinentes para la adquisición de los productos de apoyo necesarios valorados.

Montaje de la Sala de Exposición de productos de apoyo.

#### ACCESIBILIDAD COGNITIVA

En los meses de abril y mayo de 2023 personal y personas usuarias del Credef han colaborado con personal del Ceapat en un Proyecto de validación de pictogramas de comprensión para páginas web de centros del Imsero.



## RELACIONES INSTITUCIONALES

ENTIDAD	OBJETIVO
Matía Fundación	Colaboración en el "Proyecto InCare"
European Centre for social welfare policy and research	Colaboración en el "Proyecto InCare"
Eurocarers - European Association Working for Carers	Colaboración en el "Proyecto InCare"
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León	Colaboración en el "Proyecto RuralCare" y Mesa Técnica Pipap
Gerencia de Sanidad de Soria de la Junta de Castilla y León	Mesa Técnica para el programa Pipap
Ayuntamiento de Soria	Mesa Técnica para el programa Pipap
Diputación de Soria	Mesa Técnica para el programa Pipap
Escuela Andaluza de Salud Pública, Fundación LARES y Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA)	Grupo de trabajo y testeo del Programa formativo virtual sobre la personalización de los cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia.

## FORMACIÓN RECIBIDA

Cursos de formación plataforma Imsero: 11 trabajadoras

- FCA 2310 - Roboterapia en personas con demencia
- CEADAC 11/23 - El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario. Los cuidados
- FCA 2309 - Alteraciones del lenguaje en personas con demencia
- Programa formativo sobre la personalización de los cuidados y apoyos a personas en situación de dependencia.
- Ceadac: Productos de apoyo para la Memoria
- Ceadac 01/23 - Modelo de atención al DCA

Otros:

- Cursos varios de prevención de riesgos laborales de Aspy Prevención
- Primeros auxilios
- Formación presencial sobre el manejo de la impresora 3D
- Curso del Imsero «Detección y abordaje de soledad no deseada en personas mayores y en situación de dependencia»:
- Modelo de atención integral centrado en la persona



## **CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (CREDEI) - LEÓN**

El Centro de Referencia Estatal de atención a personas en situación de dependencia (Credei) ha sido creado por [Orden SSI/1189/2015, de 18 de junio](#).

El Credei de León se constituye como un centro avanzado en la promoción, desarrollo y difusión de conocimientos, experiencias innovadoras y métodos de intervención en materia de atención socio comunitaria y de apoyo a la familia y como centro de alta especialización que puede prestar para la generación de conocimiento, atención integral y especializada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de las personas en situación de dependencia y de sus familiares y/o personas cuidadoras promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

### **Contexto e historia del centro**

El Centro fue diseñado en el año 2006, finalizando su construcción en el año 2012.

En el año 2015 se dicta la orden SSI/1189/2015, de 18 de junio, por la que se crea el Credei y se le encomienda la misión de constituirse en un centro avanzado.

En el año 2018 se inician las gestiones para la dotación de los medios, humanos y materiales, necesarios para su apertura.

Progresivamente se incorpora el personal; en primer lugar, de dirección y gestión: administrador en julio de 2019 y director en octubre de 2019 y posteriormente, el personal técnico.

En el año 2020 el Credei, como los demás Centros de Referencia Estatal, estuvo inmerso en el proceso, promovido desde la Dirección General de Imsero, de definición de líneas estratégicas Imsero.

A lo largo de 2021 se trabajó en la definición del Plan de Centro que contiene los servicios concretos a prestar, ligados a la experimentación e investigación.

En 2022 se define el Plan del Centro y su misión y comienza la primera edición del Programa Integral de Promoción de la Autonomía Personal y se firman protocolos de colaboración con diferentes entidades (Cruz Roja, Ayuntamiento de León y Diputación de León).

### **Objetivos del centro**

- Analizar, sistematizar y difundir información y conocimiento.
- Mantener y/o mejorar la autonomía de las personas mayores en riesgo o situación de dependencia para una adecuada permanencia en el hogar e integración en el entorno, que favorezca su desarrollo personal, su participación social activa, y evite la institucionalización.
- Promover las acciones y recursos necesarios para que las personas puedan hacer realidad su proyecto de vida personal preservando sus derechos, dignidad, intimidad y libre elección.
- Proporcionar a los familiares y cuidadores las principales herramientas para evitar la sobrecarga y aumentar la calidad del cuidado.
- Convertirse en centro de referencia estatal en la prevención y abordaje de la soledad no deseada.

## ACTUACIONES GENERALES

### INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

1. Adjudicación contratos para suministro e instalación de material para sala multisensorial.
2. Instalación y montaje de la sala multisensorial.
3. Adquisición de material de valoración para el gabinete de accesibilidad.
4. Realización de la obra suelo podotáctil desde la puerta de acceso al centro a la puerta de entrada al edificio.

### CREDEI ESPACIO CRECE

Montaje y dotación del equipamiento de la exposición sobre soledad no deseada.  
Montaje del demostrador Orientatech

### RECURSOS HUMANOS (a fecha 31 de diciembre 2023)

En materia de recursos humanos el Credei tiene vacantes los puestos de trabajo siguientes:

- Jefatura de la Sección Asistencial.
- Terapia ocupacional
- Dos auxiliares de enfermería (OAES)

La dirección del centro está desempeñada en comisión de servicios por la administradora.

## PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA

Inicio y finalización de la 2ª edición del Programa Integral de Promoción de la Autonomía Personal (PIPAP) enero- junio 2023

Puesta en marcha de la 3ª edición del Pipap (finalizarán en junio de 2024). octubre 2023

Creación del “club de lectura fácil”

## DATOS GENERALES DE OCUPACIÓN

PLAZAS DISPONIBLES	CAPACIDAD	OCUPACIÓN
Servicio de atención ambulatorio	30	20

## INDICADORES DE GESTIÓN DE SOLICITUDES

Número de solicitudes totales registradas	38
Número de solicitudes evaluadas	36
Número de solicitudes tramitadas	36
Renuncias del solicitante	10



**INDICADORES DE GESTIÓN DE CASOS**

Número de personas usuarias atendidas	<b>120</b>	
Número de familias atendidas	<b>43</b>	
Bajas producidas	<b>6</b>	
Programas de atención individualizada (PAI) elaborados	<b>41</b>	
Derivación a servicios especializados	<b>9</b>	Alzheimer León (8), Actividades del Ayuntamiento de León (1).
Reuniones de la Comisión de Valoración	<b>8</b>	

**II ENCUENTRO DE FAMILIA**

9 familias de Personas Usuarias participan en este II Encuentro.  
El 78 % de las familias han participado.

**INDICADORES DE INTERVENCIÓN**

	<b>Intervenciones</b>	<b>Asesoramiento familias</b>	<b>Valoraciones</b>
Psicología	<b>166</b>	<b>54</b>	<b>81</b>
Terapia Ocupacional	<b>180</b>	<b>18</b>	<b>81</b>
Logopedia	<b>74</b>	<b>3</b>	<b>81</b>
Enfermería	<b>138</b>	<b>10</b>	<b>78</b>
Trabajo social	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
Reuniones Equipo	<b>59</b>		

**PRODUCTOS ELABORADOS**

<b>Denominación producto</b>	<b>Número</b>
Documentos, protocolos y cuestionarios	<b>38</b>
Material Audiovisual	<b>17</b>
Informes	<b>20</b>

**SOLEDAD NO DESEADA (SND)**

**SENSIBILIZACIÓN SOBRE SOLEDAD NO DESEADA:** Acciones encaminadas a promover conocimiento sobre los efectos negativos de la soledad no deseada (SND), eliminando el estigma asociado, favoreciendo la empatía y la solidaridad hacia quienes la viven. Participación:

- 130 estudiantes de la Universidad de León.
- 75 personas del entorno comunitario especialmente sensibilizadas sobre las situaciones de SND.



**DIFUSIÓN DEL CREDEI ESPACIO CRECE**

1.039 personas han visitado y recibido información sobre la problemática de la SND y sobre el Credei espacio CRECE.

**I JORNADA TÉCNICA SOBRE SOLEDAD NO DESEADA**

52 participantes de 16 entidades se acercaron al significado de la SND.

**II JORNADA TÉCNICA. TECNOLOGÍA DE LOS CUIDADOS**

60 participantes de 16 entidades profundizaron en los avances de la tecnología humanitaria. Con la participación de personas expertas y referentes en este campo: representantes del Ceapat, Clúster Sivi, Incibe, Grupo Stiling, Fundación Tecsos, Centro Innoveas.

**LABORATORIO DE TECNOLOGÍA ORIENTATECHLAB en el Credei**

Talleres de pruebas de los productos con personas usuarias y voluntarios.

401 visitas.

**ALIANZAS ESTRATÉGICAS  
COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**

<b>Institución/ Entidad</b>	<b>Protocolo General de actuación</b>
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Se mantiene el protocolo firmado el 17 de octubre de 2022. Colaboración en el Impulso de Capacidades, Competencias y Empoderamiento de las Personas para prevenir la Institucionalización y la Desinstitucionalización, la Soledad No Deseada, el Impulso a su Integración y mejora de sus condiciones de Accesibilidad. Creación de Comisión Técnica
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	Se mantiene el convenio firmado el 15 de noviembre de 2022. Coordinación entre ambas Instituciones para el Desarrollo de programas orientados a la Promoción de la Autonomía Personal, la Prevención de la Institucionalización, el Impulso a la Integración Social y la mejora de la Accesibilidad. Creación de Comisión Técnica
DIPUTACIÓN DE LEÓN	Se mantiene el convenio firmado el 29 de agosto de 2022. Coordinación entre ambas Instituciones para el Desarrollo de programas orientados a la Promoción de la Autonomía Personal, la Prevención de la Institucionalización, el Impulso a la Integración Social y la mejora de la Accesibilidad.

## OTROS INDICADORES

### INDICADORES DE INFORMACIÓN

Personal	<b>155</b>
Telefónica	<b>123</b>
Correo electrónico	<b>5</b>

### INDICADORES DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Reuniones con Instituciones/empresas	<b>3</b>
Acuerdos con otras administraciones (se mantienen los firmados)	<b>3</b>

## RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

### OBJETIVO

Identificar iniciativas locales vinculadas a la misión del centro y a establecer nuevas alianzas con otras organizaciones y grupos de interés para el desarrollo del proyecto del centro.

Reunión asociación de vecinos polígono X	<b>2</b>
Participación en la asamblea de Female	<b>1</b>
Coordinación con Alzheimer León	<b>2</b>
Jornada de puertas abiertas al barrio (semana cultural)	<b>1</b>
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León para avanzar en la acreditación de los servicios del centro en el registro de la Junta de Castilla y León.	<b>1</b>
Universidad de León para la posible coordinación de programas de acercamiento intergeneracional. Vicerrectorado de responsabilidad social, cultural y deporte	<b>1</b>

## DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

Comunicaciones profesionales	Visitas – estudio recibidas	Elaboración de propuestas para formación especializada
Personal directivo y técnico de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.	Alumnado del IES Laciana de Villablino (León). Módulo de atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia.	Curso accesibilidad en el hogar.
Personal directivo y técnico del Centro de mayores Santa Luisa de la Diputación Provincial de León.	Alumnado del IES María de Molina de Zamora, formación profesional en cuidados de enfermería.	
Reunión con la Diputación Provincial de León dentro del marco de colaboración entre ambas instituciones.	Fuldefe alumnado del curso de atención dependientes institucionales.	
4 reuniones extraordinarias de seguimiento del proyecto CREDEI_espacio_CRECE entre el Imsero y Cruz Roja		
Semanalmente, salvo el período estival: los jueves, reuniones ordinarias semanales de seguimiento Proyecto CREDEI_Espacio_CRECE entre el Credei y Cruz Roja		
<b>4 ediciones del seminario sobre:</b>		
<b>“Cuidados de larga duración, atención a la dependencia y envejecimiento”.</b>		
<b>Objetivos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar y reflexionar sobre el modelo de cuidados de larga duración</li> <li>• Dar a conocer la Red de Centros del Imsero y los diferentes programas y servicios que se desarrollan en el Centro Credei de León.</li> <li>• Sensibilizar sobre la importancia de la prevención y el abordaje de la soledad no deseada en el ámbito de la enfermería.</li> </ul>		

**Asistencia:** 100 enfermeras/os (25 cada edición)



FORMACIÓN		
Actividad formativa	Nº Actividades formativas	Nº. total, trabajadoras/es participantes
Organización del curso para el personal del Imserso del Credei de León y del Credyd de San Andrés del Rabanedo: ÉTICA Y METODOLOGÍAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN ÉTICA EN CENTROS Y SERVICIOS	1	18
Curso de primeros auxilios y del uso y manejo del desfibrilador DESA, destinado al personal que no lo había realizado en la edición anterior y para el de nuevo ingreso en el centro.	1	6
Curso sobre el funcionamiento de la sala multisensorial. Impartido por la empresa adjudicataria de su instalación.	1	10
Cursos formación técnica.	21	11
Formación práctica en el Crea de Salamanca.	1	6

#### **CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD NEUROLÓGICA EN LANGREO. (ASTURIAS) (CREDINE).**

El Centro de Referencia Estatal para personas con discapacidad neurológica (Credine), creada por la [Orden SSI/411/2018, de 23 de abril](#), pretende contribuir a la realización y difusión de buenas prácticas para la atención a personas con discapacidades de origen neurológico, que se encuentren en riesgo o situación de dependencia.

#### **Proyecto PIPAP**

El PIPAP es un programa, abordado desde el equipo multidisciplinar del centro con el objeto de mejorar y mantener la autonomía e independencia de las personas con una discapacidad neurológica, tanto en las actividades de la vida diaria como en aquellas otras actividades recreativas, culturales, de ocio, etc. que resulten significativas para cada persona usuaria, favoreciendo la participación e integración social y comunitaria, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas y de sus familias y cuidadoras, retrasar la institucionalización y prevenir situaciones de aislamiento y soledad.

Este programa comparte aspectos comunes con unidades PIPAP de otros centros del Imserso y se adapta a las especificidades de la atención de las personas estableciendo un plan de atención individualizado (PAI).

El programa PIPAP permite identificar buenas prácticas orientadas a mejorar la adaptación de la persona usuaria e incorpora aspectos de coordinación de la atención en la proximidad de su lugar de residencia.

El Credine cuenta con una unidad de convivencia con una media de 15 usuarios alineada con las directrices del Imsero.

Durante este periodo se ha trabajado en el marco del Protocolo General de actuación con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias. En esta línea, se ha aprobado un programa de buenas prácticas, que conllevará la apertura de una segunda unidad de convivencia en el centro, con 17 plazas más en las que se desarrollará el programa aprobado durante el año 2024.

Se ha firmado también un Protocolo General de Actuación (PGA), entre la Universidad de Oviedo y el Credine, avanzándose en solicitud de una subvenciones conjuntas y elaboración de futuros proyectos de investigación.

## OCUPACION

	Estancia Diurna (Atención Ambulatoria)
PLAZAS DISPONIBLES	17
PLAZAS OCUPADAS	13

## DATOS DE ATENCION ESPECIALIZADA SOLICITUDES

REGISTRADAS	21	Desistimiento/Baja	1
		Apto	19
		Valoradas: No Apto	2
Ingresos realizados	11		
Bajas Producidas	2		
Programas de atención individualizada (PAI) elaborados	10		
Programas de atención individualizada (PAI) revisados	40		
Solicitud de Prórroga	14		
Informes finales	7		

<b>ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN</b>		
<b>Sesiones individuales de rehabilitación psicosocial y de valoración/evaluación inicial</b>		
	Intervención individual	511
Enfermería	Acompañamiento	81
	Intervención individual familiar	77
	Intervención individual	375
Logopedia	Intervención individual familiar	27
	Intervención individual	286
Trabajo Social	Intervención individual familiar	95
	Intervención individual	704
Terapia Ocupacional	Intervención comunitaria	91
	Intervención individual	812

<b>ACTIVIDADES/ENCUENTROS GRUPALES</b>		
	Actividades colectivas PIPAP:	64
	Encuentro Conjunto Familias, Usuarios y Profesionales:	4
	Actividades Grupo de Ayuda Mutua:	49
Equipo Credine	Grupo Red de Apoyo Interfamiliar:	2
	Conmemoración día de Asturias	1
	Conmemoración DCA	1
	Salidas al entorno cercano	1

<b>CENTRO DE RECURSOS: FONDO BIBLIOGRÁFICO</b>		
Documentos/libros incorporados y clasificados	925	Donaciones
DVD	8	Donaciones
Revistas	18	

<b>INFORMACIÓN VÍA MAIL Y OTRAS VÍAS</b>	
Servicios de información personales	94

**PROYECTOS DE BUENAS PRÁCTICAS**

Programa de buenas prácticas para la prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal en la atención a personas con diagnóstico neurológico del tipo ELA, ictus y párkinson en Credine.

<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS EN EL CENTRO</b>	
■	Taller de higiene bucal
■	Las emociones y el Daño Cerebral Adquirido
■	Ser y Estar. La “sobrepotección”
■	Taller de Risoterapia
■	Taller de Autoestima
■	Información sobre Recursos y Derechos sociales a las familias
■	Integración en la comunidad: recursos sociales, asociaciones...
■	Día Mundial sin tabaco
■	Día del Medio Ambiente
■	Charla-taller: “Prevención de caídas”
■	Taller Terapia asistida con animales (Se inicia en junio con sesiones semanales)
■	Taller Estimulación cognitiva (Se inicia en junio con sesiones semanales)
■	Seminario Modelo de atención Integral Centrado en la Persona (MAICP) en el Credine.
■	Formación desde el equipo de fisioterapia sobre prevención de caídas.
■	Seminario de discapacidad neurológica.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS EXTERNAS

- Curso Cuidados de larga duración ¿Cómo medir sus resultados en las personas?
- Jornada de innovación en neurorrehabilitación.

### REUNIONES CON INSTITUCIONES/EMPRESAS

Entidades profesionales: 1

Institutos:

- Visita FULDELFE León, 14 de noviembre de 2023.
- Visita Ayto de Llanes, curso de atención sociosanitaria, 14 de diciembre de 2023.

Otras entidades: Asociaciones: (COCEMFE, SOS ictus; ASICAS; UMA; ASEMPA)

Participación y presentación del Credine en diferentes reuniones para explicarles el programa PIPAP y plantearles la participación en el Programa de buenas prácticas que se aprueba en la comisión de seguimiento del 4 de octubre dentro del Protocolo General de Actuación con el Principado de Asturias.

### ASESORAMIENTO A ENTIDADES Y/O PROFESIONALES

Profesionales

14

### RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS

ENTIDAD	OBJETIVO
Vicerrectorado Universidad de Oviedo	Elaboración y firma de Protocolo General de Actuación.
Cátedra Milla del Conocimiento, Medialab de la Universidad de Oviedo	Establecer un marco de cooperación en el diseño de ayudas técnicas para las personas usuarias del CRE para personas con discapacidades neurológicas de Langreo.
Instituto de Neurociencias de la Universidad de Oviedo	Colaboración y planteamiento de futuros proyectos de investigación para participar en diversas subvenciones.

### RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias:

- Dirección General de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores
- Equipos territoriales

Comisiones de seguimiento y elaboración de programa de buenas prácticas.

Gerencia área 8 SESPA

Información conjunta para facilitar a todos los trabajadores del Área sanitaria y construir espacios comunes con reuniones en el centro.

### FORMACION

Cursos de formación Plataforma Imsero: 20 trabajadores



## 4.5. CENTROS PARA PERSONAS MAYORES

### CENTROS RESIDENCIALES

Los [centros residenciales](#), son establecimientos destinados al alojamiento temporal o permanente, con servicios y programas de intervención adecuados a las necesidades de las personas objeto de atención, dirigida a la consecución de una mejor calidad de vida y a la promoción de su autonomía personal.

Corresponde al Imsero, en el ámbito territorial de las ciudades de Ceuta y de Melilla, la gestión de los programas de atención a personas mayores.

**En la ciudad de Melilla**, el Imsero gestiona una residencia propia, el [Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores](#), que dispone de plazas para personas mayores dependientes, de estancia permanente, de estancia temporal y de estancia diurna. También dispone de plazas de estancia permanente para personas con autonomía personal.

Asimismo, en dicha ciudad, el Imsero tiene suscrito, desde el 29 de diciembre de 2021, un contrato administrativo de servicios de reserva y ocupación de 100 plazas residenciales para personas mayores en Melilla con el Centro Asistencial de Melilla (95 plazas de estancia permanente y 5 plazas de estancia temporal) Este contrato tiene un período de vigencia de tres años a contar desde el 1 de febrero de 2022, con posibilidad de prorrogarse por dos años.

Su índice de ocupación anual, durante 2023 fue del 92,68%, desglosado, según el tipo de plaza, tal como sigue:

- Plazas de estancia permanente (95): 95,22%
- Plazas de estancia temporal (5): 44,32%

**En la ciudad de Ceuta**, se han suscrito tres contratos:

- Con Cocemfe-Ceuta, con efectos de 1 de julio de 2020, un contrato de reserva y ocupación de 15 plazas de centro de día para personas dependientes con discapacidad física, con un período de vigencia de tres años, prorrogables, anualmente, por otros dos años.  
Su índice de ocupación anual, durante 2023 ha sido del 98,49 %.
- Con los Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca, con efectos de 20 de enero de 2021, un nuevo contrato administrativo del servicio de reserva y ocupación de 21 plazas residenciales y 6 plazas de centro de día) para personas dependientes con discapacidad intelectual, con un periodo de vigencia de dos años, prorrogables, anualmente, por otros dos años.

Su índice de ocupación anual, durante 2023 fue del 90,95 %, desglosado, según el tipo de plaza:

- Plazas residenciales (21): 90,95%
- Plazas de centro de día (6): -- %\*
- Con la Fundación Gerón, con efectos de 7 de abril de 2021, un nuevo contrato administrativo del servicio de reserva y ocupación de 55 plazas residenciales y 10 plazas de centro de día,

para personas mayores en situación de dependencia, con un período de vigencia de tres años, prorrogables, anualmente, por otros dos años.

Su índice de ocupación anual, durante 2023 fue del 63,78 %, desglosado, según el tipo de plaza:

- Plazas residenciales (55): 63,78%
- Plazas de centro de día (10): -- %\*

Durante el 2023, se han producido 92 ingresos distribuidas en los siguientes centros:

- En el Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores de Melilla se han producido 38 ingresos, de los cuales, 34 ingresos son para plazas de estancia permanente para personas dependientes y 4 ingresos para plazas de estancia diurna.
- En el Centro Asistencial de Melilla se han producido 54 ingresos, de los cuales, 30 ingresos son para plazas de estancia permanente y 24 ingresos son para plazas de estancia temporal.

En aplicación de la Ley 30/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, se han producido los siguientes ingresos, distribuidas en los siguientes centros:

- En el Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores, de Melilla: 38 ingresos.
- En la Residencia “Ntra. Señora de los Ángeles” de Ceuta en el ámbito del contrato de reserva y ocupación de plazas para personas dependientes con discapacidad intelectual: se produjeron 1 ingresos en plazas residenciales de estancia permanente y ninguna en plazas de Centro de Día.
- En la Residencia de Cocemfe-Ceuta: se produjeron 3 ingresos en el contrato de Centro de Día para personas dependientes con discapacidad física.

En el Centro “Santo Ángel”, de la Fundación Gerón Ceuta: se produjeron 9 ingresos en plazas residenciales de estancia permanente y ninguna en plazas de Centro de Día en el ámbito del contrato de reserva y ocupación de plazas para personas mayores dependientes.

## **CENTROS SOCIALES DE MAYORES**

Los [centros sociales de mayores](#) son establecimientos abiertos donde se presta a los usuarios servicios sociales y asistenciales tales como información, biblioteca, cafetería, peluquería, podología, prevención sanitaria, participación en actividades socioculturales, actividades recreativas y de ocio y tiempo libre y comedor. En los centros sociales se persigue crear un clima de convivencia estable que contribuya a mejorar la integración y la calidad de vida de las personas mayores. El Instituto gestiona dos centros sociales de mayores con unidades de estancias diurnas para personas mayores dependientes en las Ciudades de Ceuta y Melilla, con 20 y 24 plazas disponibles, respectivamente.



# 5

## Programas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia

---





## 5.1. SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, crea en su artículo 8 el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, como instrumento de cooperación para la articulación de los servicios sociales y la promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia.

### ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTIVOS DEL SISTEMA

Durante el año 2023, se han celebrado, por orden cronológico, las siguientes reuniones de los Órganos de Cooperación del SAAD:

- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 3 de enero de 2023 (por correo electrónico).
- Reunión ordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 22 de febrero de 2023 (presencial y por videoconferencia).
- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 24 de febrero de 2023 (por correo electrónico).
- Reunión extraordinaria de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 01 de marzo de 2023 (presencial y por videoconferencia).
- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 15 de marzo de 2023 (presencial y por videoconferencia).
- Reunión extraordinaria de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 24 de abril de 2023 (por videoconferencia).
- Reunión extraordinaria del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 10 de mayo de 2023 (por correo electrónico).
- Reunión extraordinaria del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 11 de mayo de mayo de 2023 (por videoconferencia).
- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 12 de mayo de 2023 (presencial y por videoconferencia).
- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 19 de junio de 2023 (presencial y por videoconferencia). Reunión conjunta con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.



- Reunión extraordinaria de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 20 de octubre de 2023 (presencial y por videoconferencia).
- Reunión ordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 24 de octubre de 2023 (presencial y por videoconferencia).
- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 30 de noviembre de 2023 (por correo electrónico).

Cuyo desglose temático es el siguiente:

- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 3 de enero de 2023 (por correo electrónico).

#### ORDEN DEL DÍA

Punto único. - Informe sobre el anteproyecto de Ley de familias.

- Reunión ordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 22 de febrero de 2023 (presencial y por videoconferencia).

#### ORDEN DEL DÍA

Punto primero. - Propuesta de acuerdo del Consejo Territorial sobre los criterios de distribución y distribución resultante de los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado de 2023, destinados a las Comunidades Autónomas (todas excepto País Vasco y Navarra por su especial régimen de financiación) y Ciudades de Ceuta y Melilla para la realización de programas sociales para el ejercicio 2023:

- Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales (aplicación presupuestaria 26.16.231F.453.07 por importe de 198.704.000€).
- Plan de Desarrollo Gitano (aplicación presupuestaria 26.16.231F 453.01 por importe de 2.000.000€).

Punto segundo. - Información sobre el anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales.

Punto tercero. - Ruegos y preguntas.



- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 24 de febrero de 2023 (por correo electrónico).

#### ORDEN DEL DÍA

Punto único. - Informe sobre la Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales.

- Reunión extraordinaria de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 1 de marzo de 2023 (presencial y por videoconferencia).

#### ORDEN DEL DÍA

Punto único. - Marco de Cooperación Interadministrativa 2023.

- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 15 de marzo de 2023 (presencial y por videoconferencia).

#### ORDEN DEL DÍA

Punto primero. - Información sobre el Proyecto de Acuerdo para el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2023 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia

Punto segundo. - Información sobre el PERTE de la Economía Social y de los Cuidados.

- Reunión extraordinaria de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 24 de abril de 2023 (por videoconferencia).

#### ORDEN DEL DÍA

Punto primero. - Presentación borrador de memoria de actividades del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (período 2020-2022).



Punto segundo. - Presentación borrador de Acuerdo sobre asistencia personal.

- Reunión extraordinaria del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 10 de mayo de abril de 2023 (por correo electrónico).

#### ORDEN DEL DIA

Punto único. - Informe sobre el Proyecto de Acuerdo para el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2023 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

- Reunión extraordinaria del Comité Consultivo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 11 de mayo de abril de 2023 (por videoconferencia).

#### ORDEN DEL DIA

Punto primero - Información sobre la modificación del Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Punto segundo. - Información sobre el Acuerdo por el que se definen y establecen las condiciones específicas de acceso a la asistencia personal en el sistema de autonomía y atención a la dependencia.

- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 12 de mayo de 2023 (presencial y por videoconferencia).

#### ORDEN DEL DÍA

Punto primero. - Acuerdo sobre el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2023 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia.

Punto segundo. - Acuerdo por el que se definen y establecen las condiciones específicas de acceso a la asistencia personal en el sistema de autonomía y atención a la dependencia.

Punto tercero. - Adopción del acuerdo del Consejo Territorial sobre los criterios de distribución y distribución resultante, de los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado, destinados a las Comunidades Autónomas (todas excepto País Vasco y Navarra por su especial régimen de financiación) y Ciudades de Ceuta y Melilla para la realización de los siguientes programas sociales para el ejercicio 2023:



- Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales (aplicación 29.05.231F.453.07 por importe de 198.704.000€) una vez autorizada la distribución por el Consejo de ministros.
- Plan de Desarrollo Gitano (aplicación 29.05.231F 453.01 por importe de 2.000.000€).

Punto cuarto - Recomendaciones sobre la protección de las personas mayores y vulnerables ante olas de calor.

- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 19 de junio de 2023 (presencial y por videoconferencia). Reunión conjunta con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

#### ORDEN DEL DÍA

Punto primero. - Aprobación del Acuerdo por el que se establece la Hoja de Ruta para la mejora de la atención temprana en España sobre un marco común de universalidad, responsabilidad pública, equidad, gratuidad y calidad.

Punto segundo. - Ruegos y preguntas.

- Reunión extraordinaria de la Comisión Delegada del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, del día 20 de octubre de 2023 (presencial y por videoconferencia).

#### ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Propuesta de la distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 1.062.018.128,65 euros.

- Reunión ordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 24 de octubre de 2023 (presencial y por videoconferencia).



## ORDEN DEL DÍA

Punto primero. - Aprobación de las actas anteriores.

Punto segundo. - Aprobación de la Memoria de actividades del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (período 2020-2022).

Punto tercero. - Aprobación del Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia sobre la concesión de subvenciones a los programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, para el año 2023.

Punto cuarto. - Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 “Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 1.062.018.128,65 euros

Punto quinto. – Información sobre el programa de asistencia material básica FSE+ 2021-2027 “Básico”

Punto sexto. - Ruegos y preguntas.

- Reunión extraordinaria del pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del día 30 de noviembre de 2023 (por correo electrónico).

## ORDEN DEL DIA

Punto Único.- Acuerdo sobre la aprobación de la distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 “Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un importe de 1.099.994.178,33 euros.

En este punto, cabe recordar que se puede acceder a todos los acuerdos adoptados en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a través del siguiente enlace a la página web del Imserso:

<https://imserso.es/autonomia-personal-dependencia/sistema-autonomia-atencion-dependencia-saad/el-saad/organos-sistema/organos-cooperacion/acuerdos-adoptados-consejo-territorial-sociales-saad>

## COLABORACIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

El artículo 7 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, establece tres niveles diferentes de protección por parte del Sistema: un nivel mínimo de protección garantizado por la



Administración General del Estado; un nivel de protección acordado entre la AGE y las distintas comunidades autónomas; y un nivel de protección adicional que pueda establecer cada comunidad.

### Nivel mínimo de protección

De acuerdo con el calendario de aplicación progresiva de la Ley 39/2006, establecido en la Disposición Final primera de la misma, se encuentran incorporadas ya al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) las personas cuya situación de dependencia haya sido valorada con un Grado III, Gran Dependencia (niveles 1 y 2), con Grado II, Dependencia Severa (niveles 1 y 2); y el colectivo de personas valoradas con un Grado I (niveles 1 y 2). Hay que recordar que el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, incorporó diferentes modificaciones del SAAD. De esta forma, en relación con la valoración de la situación de dependencia, se procedió a modificar el sistema establecido, suprimiendo la existencia de los niveles.

En relación con las cuantías, para el nivel mínimo de protección asociado a cada uno de los diferentes grados de dependencia, se recogen en la disposición adicional centésima octava de la [Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023](#) (publicado en el BOE de 24 de diciembre de 2022).

### Expresión cuantificada de los niveles de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia 2023

GRADO Y NIVEL	CUANTÍA
Grado III Gran Dependencia	290,00
Grado II Dependencia Severa	130,00
Grado I Dependencia Moderada	76,00

De esta forma, durante todo el ejercicio 2023 se han obtenido las cantidades correspondientes a cada uno de los meses por este concepto calculadas las mismas en función del número de personas beneficiarias con prestación reconocida existente en cada comunidad.

Así, las aportaciones económicas realizadas por la Administración General del Estado a las comunidades autónomas, en concepto de nivel mínimo de protección, en el ejercicio presupuestario 2023 (diciembre 2022 a noviembre 2023 incluidos), han sido las siguientes:

CC.AA.	TOTAL
Andalucía	548.614.747,55 €
Aragón	66.115.494,09 €
Asturias (Principado de)	52.162.579,96 €
Balears (Illes)	51.576.964,65 €



CC.AA.	TOTAL
Canarias	57.523.688,25 €
Cantabria	27.987.991,31 €
Castilla y León	225.832.710,87 €
Castilla-La Mancha	107.619.293,02 €
Cataluña	329.903.314,21 €
Comunitat Valenciana	202.211.093,34 €
Extremadura	74.717.220,78 €
Galicia	153.980.571,51 €
Madrid (Comunidad de)	321.023.836,67 €
Murcia (Región de)	53.777.212,65 €
Navarra	24.849.412,16 €
País Vasco	98.468.433,75 €
Rioja (La)	17.784.018,07 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.414.148.582,84 €</b>

<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>2.446.147.980,00 €</b>
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1</b>	<b>-15.869.083,10 €</b>
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2</b>	<b>-749.184,70 €</b>
<b>PRESUPUESTO FINAL</b>	<b>2.429.529.712,20 €</b>
<b>SALDO PRESUPUESTO</b>	<b>15.381.129,36 €</b>

### Estadísticas del SAAD

Las estadísticas relativas a la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), se elaboran mensualmente de acuerdo con la información que las propias Comunidades Autónomas, como administraciones públicas competentes en la materia, transmiten al SISAAD, bien mediante la utilización del aplicativo como herramienta de gestión, o bien remitiendo la información a través de los correspondientes servicios web.

En base a esta información, se confeccionan las estadísticas relativas a las principales magnitudes del Sistema (solicitudes, resoluciones de valoración, personas beneficiarias, etc.).

De esta forma, mensualmente se publican en la página del Portal de la Dependencia las estadísticas de gestión del SAAD ([disponible en la web del Imsero](#)).

Se trata de unas estadísticas donde se recoge la información incorporada por las Comunidades Autónomas, referida a las magnitudes más relevantes del sistema (número de solicitudes, personas beneficiarias de prestaciones, tipología de las mismas...), presentando la información disgregada por Comunidades Autónomas. Además, se elaboran diferentes perfiles teniendo en cuenta el sexo y la edad de las personas solicitantes y las personas beneficiarias con prestaciones.

Asimismo, se recoge información facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social, acerca del número de convenios especiales que han suscrito las personas cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia, por Comunidad Autónoma y perfil del suscriptor del convenio.



### **Evolución de las magnitudes más significativas del SAAD en el año 2023**

Durante el año 2023 se han seguido intensificando los procesos de calidad de datos, cuyo objetivo es mejorar la información disponible en el Sistema, con mayor nivel de calidad.

Se observa que, a partir de enero de 2023 aumentan todas las principales variables. Así hay un incremento interanual de 76.247 personas con derecho a prestación en el año 2023, alcanzando un total de 1.567.107 personas. Las solicitudes crecen durante el año 2023 en 79.354, hasta cerrar diciembre de 2023 en 2.061.372 solicitudes. Las resoluciones de valoración han alcanzado un total de 1.944.185, lo que supone 93.977 personas más que en diciembre de 2022.

El aumento de personas beneficiarias con prestación reconocida ha sido el mayor de todas las variables, de 98.429 personas más que en diciembre de 2022, situándose a fecha de diciembre de 2023 en 1.411.866 personas.

En los siguientes cuadros se recoge la evolución de las magnitudes más significativas del Sistema durante el año 2023 y su comparativa respecto a diciembre de 2011 y 2022:



## Solicitudes

El número de solicitudes aumentó en 79.354 en el último año, observándose descensos en noviembre y diciembre de 2023.

CC.AA.	2011	2022	2023												Evolución 2011-2023	Evolución 2022-2023
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Andalucía	414.365	422.621	421.864	424.055	425.532	427.328	430.185	433.486	431.318	428.922	426.595	425.463	422.976	420.976	6.611	-1.645
Aragón	49.436	51.170	51.138	51.265	51.519	51.720	52.261	52.747	52.709	52.929	53.137	53.455	53.885	54.128	4.692	2.958
Asturias, Principado de	35.582	43.882	44.192	44.688	44.700	44.486	44.731	45.417	46.011	46.391	46.555	46.790	47.113	46.871	11.289	2.989
Illes Balears	24.402	39.461	39.808	40.305	40.775	41.078	41.490	42.037	42.419	42.593	42.939	43.293	43.539	43.584	19.182	4.123
Canarias	37.771	57.712	57.982	57.844	57.505	57.756	57.804	59.043	59.710	60.701	61.055	61.680	62.675	63.120	25.349	5.408
Cantabria	24.504	23.164	23.160	23.452	23.427	23.571	23.549	23.546	23.599	23.726	23.714	23.695	23.808	23.876	-628	712
Castilla y León	96.276	146.929	147.653	148.272	148.924	149.821	150.745	151.767	152.778	153.863	154.644	155.442	156.261	156.550	60.274	9.621
Castilla-La Mancha	91.050	89.947	90.834	91.964	92.632	93.138	94.029	94.471	95.149	95.553	95.991	95.726	95.196	94.676	3.626	4.729
Cataluña	276.916	354.754	355.497	359.267	361.875	363.501	365.101	368.289	370.884	374.101	375.746	377.760	351.972	352.939	76.023	-1.815
Comunitat Valenciana	108.226	185.933	186.647	187.770	189.190	191.925	195.490	197.799	200.158	201.091	202.495	203.398	206.145	205.653	97.427	19.720
Extremadura	45.143	56.834	56.797	56.885	56.862	57.035	57.364	57.881	57.979	58.227	58.313	58.538	58.608	58.876	13.733	2.042
Galicia	89.625	79.633	80.387	80.413	80.507	80.456	82.795	83.145	83.324	83.438	83.392	83.578	83.723	83.919	-5.706	4.286
Madrid, Comunidad	150.220	224.953	225.189	225.177	229.086	229.862	231.382	233.210	234.175	234.466	237.354	238.875	237.594	237.216	86.996	12.263
Murcia, Región de	50.730	55.440	55.614	56.203	57.106	57.942	59.227	60.122	60.408	60.702	61.577	62.109	62.443	62.760	12.030	7.320
Navarra, C. Foral de	18.049	21.291	21.331	21.382	21.369	21.478	21.583	21.751	21.797	21.858	21.979	22.032	22.127	22.108	4.059	817
País Vasco	82.656	108.983	109.294	109.999	109.480	110.499	110.818	111.374	112.012	112.122	112.659	113.402	113.565	114.252	31.596	5.269
La Rioja	14.027	14.358	14.306	14.280	14.405	14.350	14.526	14.552	14.594	14.580	14.579	14.651	14.582	14.631	604	273
Ceuta y Melilla	3.751	4.953	4.979	4.984	5.007	5.062	5.098	5.123	5.135	5.162	5.170	5.184	5.197	5.237	1.486	284
<b>TOTAL</b>	<b>1.612.729</b>	<b>1.982.018</b>	<b>1.986.672</b>	<b>1.998.205</b>	<b>2.009.901</b>	<b>2.021.008</b>	<b>2.038.178</b>	<b>2.055.760</b>	<b>2.064.159</b>	<b>2.070.425</b>	<b>2.077.894</b>	<b>2.085.071</b>	<b>2.061.409</b>	<b>2.061.372</b>	<b>448.643</b>	<b>79.354</b>



## Resoluciones de valoración

Durante el año 2023 se observa tendencia creciente desde enero de 2023 en el número de resoluciones, sólo con un ligero descenso intermensual en noviembre acabando el año con un total de 1.944.185 resoluciones 93.977 más que en diciembre de 2022).

CC.AA.	2011	2022	2023												Evolución 2011-2023	Evolución 2022-2023
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Andalucía	382.084	375.118	374.904	375.850	376.861	378.149	381.285	384.241	386.909	388.272	389.125	391.632	394.981	392.545	10.461	17.427
Aragón	46.799	46.968	47.020	47.165	47.372	47.594	48.136	48.209	47.966	48.041	48.010	48.208	48.404	48.583	1.784	1.615
Asturias, Principado de	30.502	40.199	40.217	40.338	40.298	40.550	40.919	41.658	41.870	41.692	41.448	41.081	41.140	41.209	10.707	1.010
Illes Balears	22.187	36.020	36.155	36.595	37.095	37.754	38.451	38.540	38.623	39.205	39.600	40.174	40.514	40.725	18.538	4.705
Canarias	30.840	47.498	47.595	48.083	48.647	49.176	49.685	50.306	50.587	51.370	51.719	52.097	52.450	52.927	22.087	5.429
Cantabria	24.405	22.423	22.403	22.681	22.659	22.791	22.737	22.849	22.877	22.976	22.952	22.933	23.023	23.077	-1.328	654
Castilla y León	90.323	139.217	139.708	140.473	141.040	141.778	142.502	143.181	143.867	144.558	145.333	146.129	146.879	150.140	59.817	10.923
Castilla-La Mancha	86.465	86.743	87.070	87.657	88.248	88.695	89.439	89.970	90.878	90.767	91.458	91.963	92.354	91.940	5.475	5.197
Cataluña	255.926	330.438	330.861	330.477	334.791	335.272	337.520	341.061	343.780	342.548	346.080	349.697	324.785	327.571	71.645	-2.867
Comunitat Valenciana	106.986	169.110	170.093	172.035	173.624	175.133	177.623	179.873	182.428	181.536	184.587	185.448	187.392	189.030	82.044	19.920
Extremadura	40.015	53.876	53.736	53.945	53.928	54.294	54.563	54.967	55.087	55.368	55.510	55.845	56.080	56.464	16.449	2.588
Galicia	79.797	79.015	79.725	79.668	79.861	79.947	82.256	82.735	82.905	83.005	82.951	83.124	83.197	83.386	3.589	4.371
Madrid, Comunidad	143.773	224.758	224.954	225.048	228.981	229.760	231.271	232.772	234.078	234.329	237.103	238.510	237.448	237.020	93.247	12.262
Murcia, Región de	49.331	50.117	50.107	50.718	51.182	51.370	51.786	51.647	51.869	51.566	52.799	52.811	53.715	54.056	4.725	3.939
Navarra, C. Foral de	17.506	21.233	21.269	21.317	21.305	21.412	21.516	21.682	21.724	21.790	21.909	21.958	22.051	22.030	4.524	797
País Vasco	79.235	108.415	108.729	109.443	108.954	110.006	110.384	110.944	111.558	111.679	112.230	112.964	113.145	113.823	34.588	5.408
La Rioja	14.027	14.352	14.222	14.196	14.357	14.314	14.224	14.388	14.505	14.516	14.524	14.589	14.522	14.615	588	263
Ceuta y Melilla	3.557	4.708	4.720	4.774	4.797	4.823	4.931	4.946	4.965	4.948	4.966	4.986	5.003	5.044	1.487	336
<b>TOTAL</b>	<b>1.503.758</b>	<b>1.850.208</b>	<b>1.853.488</b>	<b>1.860.463</b>	<b>1.874.000</b>	<b>1.882.818</b>	<b>1.899.228</b>	<b>1.913.969</b>	<b>1.926.476</b>	<b>1.928.166</b>	<b>1.942.304</b>	<b>1.954.149</b>	<b>1.937.083</b>	<b>1.944.185</b>	<b>440.427</b>	<b>93.977</b>



## Personas con derecho a prestación

Las personas con derecho a prestación han tenido tendencia creciente desde enero de 2023, sólo con un ligero descenso intermensual en noviembre, finalizando el año con 1.567.107 personas con derecho a prestación, 76.247 personas más con respecto al año 2022.

CC.AA.	2011	2022	2023												Evolución 2011-2023	Evolución 2022-2023
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Andalucía	269.797	307.238	306.923	308.138	309.072	310.310	313.063	315.471	317.743	318.910	319.660	321.747	324.437	322.158	52.361	14.920
Aragón	33.650	39.112	39.217	39.381	39.602	39.832	40.343	40.376	40.067	40.094	40.029	40.189	40.365	40.520	6.870	1.408
Asturias, Principado de	20.012	31.755	31.768	31.885	31.846	32.096	32.461	33.157	33.303	33.083	32.855	32.529	32.408	32.560	12.548	805
Illes Balears	16.853	29.491	29.597	29.961	30.395	30.964	31.549	31.630	31.705	32.152	32.468	32.926	33.198	33.350	16.497	3.859
Canarias	25.143	41.768	41.825	42.250	42.790	43.299	43.720	44.266	44.506	45.219	45.502	45.803	46.090	46.523	21.380	4.755
Cantabria	17.861	18.426	18.422	18.674	18.640	18.746	18.667	18.740	18.718	18.782	18.727	18.681	18.743	18.749	888	323
Castilla y León	66.077	114.380	114.957	115.719	116.386	116.939	117.576	118.231	118.905	119.582	120.382	121.156	121.924	122.746	56.669	8.366
Castilla-La Mancha	56.181	69.929	70.316	71.050	71.607	72.086	72.848	73.351	74.149	74.018	74.590	75.022	75.339	74.835	18.654	4.906
Cataluña	179.861	257.644	257.858	257.520	261.369	261.744	263.601	266.498	268.621	267.442	270.305	273.349	248.053	250.190	70.329	-7.454
Comunitat Valenciana	73.516	144.410	145.266	146.981	148.437	149.500	151.771	153.761	156.005	155.267	157.949	158.694	160.391	161.791	88.275	17.381
Extremadura	27.482	38.917	38.813	39.001	38.982	39.320	39.562	39.935	39.981	40.213	40.297	40.570	40.752	41.046	13.564	2.129
Galicia	63.176	71.374	72.132	72.215	72.445	72.621	73.720	74.403	74.661	74.894	74.926	75.173	75.321	75.584	12.408	4.210
Madrid, Comunidad	96.495	173.065	173.474	172.967	176.885	178.356	179.595	181.366	182.245	183.035	185.310	186.521	185.807	185.857	89.362	12.792
Murcia, Región de	38.321	44.287	44.273	44.800	45.186	45.346	45.645	45.394	45.584	45.325	46.467	46.438	47.299	47.580	9.259	3.293
Navarra, C. Foral de	10.786	16.013	16.049	16.074	16.084	16.121	16.173	16.251	16.294	16.304	16.440	16.564	16.732	16.801	6.015	788
País Vasco	51.664	79.067	79.169	79.632	79.239	79.909	80.094	80.529	81.021	81.065	81.460	81.855	81.957	82.443	30.779	3.376
La Rioja	8.950	10.545	10.393	10.387	10.554	10.470	10.381	10.512	10.601	10.606	10.602	10.668	10.594	10.646	1.696	101
Ceuta y Melilla	2.121	3.439	3.457	3.510	3.535	3.555	3.655	3.673	3.680	3.661	3.677	3.691	3.698	3.728	1.607	289
<b>TOTAL</b>	<b>1.057.946</b>	<b>1.490.860</b>	<b>1.493.909</b>	<b>1.500.145</b>	<b>1.513.054</b>	<b>1.521.214</b>	<b>1.534.424</b>	<b>1.547.544</b>	<b>1.557.789</b>	<b>1.559.652</b>	<b>1.571.646</b>	<b>1.581.576</b>	<b>1.563.108</b>	<b>1.567.107</b>	<b>509.161</b>	<b>76.247</b>



### Personas beneficiarias con prestación reconocida

En el año 2023 han crecido las personas beneficiarias con prestación reconocida desde enero. El resultado ha sido de 1.411.866 personas beneficiarias con prestación en diciembre de 2023, 98.429 más que en diciembre de 2022.

CC.AA.	2011	2022	2023												Evolución 2011-2023	Evolución 2022-2023
	DICIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Andalucía	194.877	270.632	269.733	270.247	269.920	271.313	272.073	272.883	275.501	276.119	279.070	280.143	281.863	286.600	91.723	15.968
Aragón	22.207	37.547	37.223	37.626	37.918	38.208	38.394	38.821	39.213	39.459	39.671	39.898	40.121	40.334	18.127	2.787
Asturias, Principado de	14.261	28.977	28.712	28.697	28.870	29.209	29.719	29.810	29.908	30.053	30.221	30.524	30.849	31.214	16.953	2.237
Illes Balears	10.311	26.198	26.547	26.794	26.768	26.991	27.463	27.990	27.809	28.446	28.700	28.954	29.118	29.233	18.922	3.035
Canarias	11.009	34.697	35.138	35.766	36.628	37.361	37.988	38.568	38.957	39.291	39.639	40.012	40.343	40.697	29.688	6.000
Cantabria	15.133	17.553	17.682	17.830	17.818	17.908	17.805	17.776	17.653	17.610	17.466	17.312	17.282	17.166	2.033	-387
Castilla y León	60.493	114.173	114.750	115.546	116.227	116.770	117.431	118.073	118.742	119.437	120.214	121.004	121.749	122.589	62.096	8.416
Castilla-La Mancha	38.876	67.338	67.152	67.423	67.575	68.043	68.486	68.992	69.483	69.903	69.984	70.822	71.826	72.357	33.481	5.019
Cataluña	118.359	187.874	188.719	187.648	191.389	192.301	194.624	197.300	198.202	199.368	199.875	201.339	202.264	201.720	83.361	13.846
Comunitat Valenciana	43.762	133.839	135.053	136.992	138.962	140.764	142.054	142.536	139.356	138.619	140.566	143.800	144.169	146.290	102.528	12.451
Extremadura	18.593	32.795	32.536	32.637	32.777	33.170	33.607	34.378	34.481	34.303	34.508	34.759	35.080	35.293	16.700	2.498
Galicia	35.199	68.103	68.745	69.070	70.190	70.490	71.475	72.272	72.568	72.822	73.023	73.212	73.482	73.691	38.492	5.588
Madrid, Comunidad	79.745	163.762	162.396	162.755	164.657	167.084	168.871	171.082	168.923	172.160	173.387	174.935	176.545	177.795	98.050	14.033
Murcia, Región de	27.616	37.762	37.921	37.872	38.104	38.398	38.643	39.144	39.421	39.370	39.648	39.783	40.250	40.484	12.868	2.722
Navarra, C. Foral de	8.131	15.245	15.293	15.327	15.346	15.398	15.455	15.541	15.589	15.602	15.742	15.885	16.064	16.142	8.011	897
País Vasco	43.821	65.206	65.174	65.350	65.268	65.806	66.047	66.391	66.909	66.844	66.938	67.247	67.169	67.674	23.853	2.468
La Rioja	7.675	8.548	8.562	8.637	8.666	8.756	8.872	8.945	9.016	9.014	9.002	9.051	9.144	9.180	1.505	632
Ceuta y Melilla	1.937	3.188	3.193	3.183	3.215	3.221	3.250	3.280	3.299	3.282	3.297	3.350	3.379	3.407	1.470	219
<b>TOTAL</b>	<b>752.005</b>	<b>1.313.437</b>	<b>1.314.529</b>	<b>1.319.400</b>	<b>1.330.298</b>	<b>1.341.191</b>	<b>1.352.257</b>	<b>1.363.782</b>	<b>1.365.030</b>	<b>1.371.702</b>	<b>1.380.951</b>	<b>1.392.030</b>	<b>1.400.697</b>	<b>1.411.866</b>	<b>659.861</b>	<b>98.429</b>



## Informe MoMo de dependencia e Impacto Covid-19 en la dependencia

Desde el estado de alarma se han ido realizando el Informe de impacto de la Covid-19 en la dependencia (se ha dejado de publicar en enero de 2023) y el Informe MoMo de dependencia (estudio del exceso de mortalidad en el sistema de la dependencia), el primero de ellos con periodicidad mensual, y el segundo ha pasado a tener periodicidad trimestral desde marzo de 2022 ([disponible en la web del Imserso](#)).

### Financiación del SAAD

Desde julio de 2021 está disponible en la web del Imserso la información relativa a la financiación del SAAD desde el año 2007 hasta ahora, y se actualiza mensualmente ([disponible en la web del Imserso](#)).

Se distingue entre el Nivel Mínimo, el Nivel Acordado, los certificados anuales del Gasto en dependencia emitidos por las CCAA, la financiación de las cuotas de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales que suscriben el convenio especial, y el Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo.

La última actualización se publicó el 26 de enero de 2024, con información de las nóminas de nivel mínimo y cuotas de cuidadores hasta la nómina de noviembre.

### Informe trimestral de empleo en los Servicios Sociales

Se ha publicado periódicamente el informe trimestral de empleo de Servicios Sociales. Está publicado con las fechas de referencia del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2023 ([disponible en la web del Imserso](#)).

Además, se han incluido datos de empleo por tipo de edad y sexo a nivel nacional desde el tercer trimestre de 2021.

### Informe semanal COVID-19 en centros residenciales

El 2 de diciembre de 2020, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, tras la aprobación del Informe Covid-Residencias, acordó la elaboración y publicación de una estadística semanal de la situación de los centros residenciales.

El 2 de marzo de 2021 se publicó el primer reporte de esta nueva estadística sobre la situación del COVID-19 en los centros residenciales de personas mayores, de personas en situación de discapacidad y otros alojamientos colectivos permanentes dirigidos a personas mayores y/o personas en situación de discapacidad.

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD [acordó, en su sesión de 21 de diciembre de 2022](#), que **la recogida y publicación de los datos se suspendería a partir de la semana 4ª de 2023 (semana del 23 al 29 de enero)** si la situación se mantuviera en unos parámetros de control normales.



Por tanto, sólo se llevó a cabo su publicación durante el primer mes de 2023, finalizando esta según lo acordado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD.

### **Censo de residencias**

En el año 2021 se iniciaron los trabajos para incorporar una nueva operación estadística dentro de las operaciones que realiza el Imsero. La necesidad de esta nueva operación, que se denomina “Censo de Centros Residenciales de Servicios Sociales en España” ha surgido tras la pandemia de la COVID-19 y sus consecuencias en los centros de servicios sociales de carácter residencial, ya que se ha puesto de manifiesto la existencia de problemas de acceso a datos precisos sobre estas instalaciones, su cuantificación, régimen de funcionamiento, capacidad y personal.

Actualmente no existe un censo homogéneo en todo el país para conocer de forma completa el número de centros sociales residenciales, sus características y dotaciones, las personas que residen en ellos y sus características y el personal que les atiende.

Por todo ello, el objetivo de esta nueva operación es proporcionar información detallada de las características de los centros residenciales en el territorio español.

Los resultados de la estadística se difundirán en cuanto este depurado el censo según los datos aportados por los centros residenciales de manera anual.

En el año 2022 se hizo una prueba piloto con 100 centros y posteriormente se inició la recogida de datos de todos los centros a través del formulario web desarrollado exclusivamente para este censo.

Durante el año 2023 se ha estado trabajando en la depuración de los datos y en la elaboración del Informe de publicación, el cual se espera publicar para el primer semestre de 2024.

### **Plan de choque de dependencia**

El Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su reunión del día 15 de enero de 2021, adoptó, sin ningún voto en contra, el Acuerdo para la Puesta en Marcha del Plan de Choque para el Impulso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Este Acuerdo recoge una serie de objetivos de muy diversa naturaleza, para lograr una importante mejora en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Entre tales objetivos se puede destacar la reducción de la lista de espera, la regulación de la asistencia personal, la elevación de las cuantías asociadas al nivel mínimo, la recuperación del nivel acordado, el establecimiento como derecho subjetivo del servicio de teleasistencia para todas las personas en situación de dependencia que vivan en su domicilio, o la modificación del Acuerdo de acreditación de centros y servicios del SAAD (que data del año 2008).

Se trata de una serie de medidas referidas a cuestiones clave para el desarrollo y la mejora del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y que algunas ya han sido abordadas de manera expresa en el seno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD durante el



año 2021. En ese sentido, cabe destacar la aprobación del correspondiente Marco de Cooperación Interadministrativa para el ejercicio 2022, que recuperaba así la financiación a través del nivel acordado, mediante una aportación de la Administración General del Estado de 483.197.420 €.

En relación con otras cuestiones, tales como la modificación del Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, o la aprobación de un nuevo real decreto que regule el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, y que recoge asimismo un nuevo baremo de valoración de la discapacidad (adecuado a la CIF OMS/2001), es en el año 2022 cuando estos dos hitos se culminan, el 28 de junio se llega a un nuevo Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD y el 20 de octubre se publica en el BOE el Real Decreto que regula el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

No debe olvidarse que en muchos casos se trata de medidas de naturaleza estructural, cuya implementación efectiva requiere un cierto período de tiempo de cara a su implantación, de tal forma que los resultados que se derivan de las mismas, si bien pueden comenzar ya a atisbarse, resultarán apreciables en el Sistema con el paso del tiempo.

#### **Cotizaciones de la Seguridad Social derivadas de los convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia**

El [Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación](#), ha recuperado la financiación de las cuotas del convenio especial de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia a cargo de la Administración General del Estado, que serán abonadas conjunta y directamente por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

Asimismo, el Real Decreto-ley añade una nueva disposición transitoria trigésima primera al texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, según el cual las cuotas de los convenios especiales, previstos en el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, se abonarán con cargo a la Administración General del Estado desde el 1 de abril de 2019.

De este modo, durante todo el ejercicio 2023 se han obtenido las cantidades correspondientes a cada uno de los meses por este concepto calculadas las mismas en función del número de personas beneficiarias con prestación reconocida existente en cada comunidad.

Así, las aportaciones económicas realizadas por la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas, en concepto de nivel mínimo de protección, en el ejercicio presupuestario 2023 (diciembre 2022 a noviembre 2023 incluidos), han sido las siguientes:

MES	TOTAL
dic-22	14.855.121,47
ene-23	15.269.337,94
feb-23	15.133.547,77



MES	TOTAL
mar-23	15.551.734,36
abr-23	17.636.061,92
may-23	17.664.798,31
jun-23	16.593.214,04
jul-23	17.832.553,43
ago-23	17.465.723,06
sep-23	17.491.769,83
oct-23	17.859.600,16
nov-23	17.718.625,50
<b>TOTAL</b>	<b>201.072.087,79</b>

<b>PRESUPUESTO FINAL</b>	<b>201.588.627,80 €</b>
<b>SALDO PRESUPUESTO</b>	<b>516.540,01 €</b>

En el ejercicio presupuestario de 2023 había 184.970.360,00 € destinados a cuotas de cuidadores. Con los cambios del salario mínimo que se han producido recientemente fue necesario aumentar el presupuesto de esta partida en dos ocasiones, primero por importe de 15.869.083,10 € y posteriormente por importe de 749.184,70 €, siendo el presupuesto final de 201.588.627,80 € destinados a cuotas de cuidadores. Habiéndose ejecutado el 99,74% (201.072.087,79 €).

Por último, el [Real Decreto 1057/2021, de 30 de noviembre](#), modifica el Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia. La modificación tiene como objeto mantener actualizada la base de cotización original de la persona cuidadora no profesional que reduce su jornada.

### Nivel acordado de protección

La [Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia \(en adelante Ley de Dependencia\)](#), al configurar el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) establece tres niveles de protección:

- El nivel mínimo de protección, cuya financiación le corresponde de manera íntegra a la Administración General del Estado.
- El nivel acordado de protección, cuya financiación será asumida por a la Administración General del Estado y a la Administración de cada una de las comunidades autónomas
- El nivel adicional de protección, que será financiado por aquellas comunidades que decidan implantar este nivel.

En relación al nivel acordado, la propia Ley de Dependencia establece que para su desarrollo la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas acordarán el Marco de Cooperación Interadministrativa, y que a su vez será desarrollado mediante los correspondientes Convenios entre la Administración General del Estado y cada una de las



Comunidades Autónomas, y en los que se acordarán los objetivos, medios y recursos para la aplicación de los servicios y prestaciones recogidos en la propia Ley de Dependencia. De esta forma, los citados convenios se configuran como el instrumento a través del cual las Administraciones Públicas intervinientes acuerdan los objetivos, medios y recursos en desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa acordado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD.

En este punto, y una vez fijado el marco normativo que justifica la suscripción de estos convenios, debe tenerse en consideración que este mecanismo de financiación (nivel acordado) si bien entró en vigor en el ejercicio 2007, a la par que la Ley de Dependencia, fue objeto de suspensión en el año 2021, y ha sido precisamente en el ejercicio 2021 cuando se ha procedido a su recuperación. En ese sentido, en los créditos del presupuesto del Instituto de mayores y Servicios Sociales (Imsero) para el ejercicio 2021, se consignó una cantidad de 283.197.420 € para la financiación del nivel acordado de protección. Durante el ejercicio 2022 esas cantidades se situaron en una cifra total de 483.197.420 € (es decir, hubo un incremento de 200 millones de euros), incremento que se mantuvo en el año 2023, con una aportación de la AGE cifrada en 783.197.420 € (aumentándose en 300 millones de euros en relación con el ejercicio anterior).

En cuanto a la distribución de dichos créditos entre las distintas comunidades autónomas, los criterios de reparto se deben recoger en el correspondiente Marco de Cooperación Interadministrativa para el año 2023 (MCI 2023). De conformidad con la normativa aplicable, (en especial de acuerdo con lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria), tras haber sido informado del proyecto del MCI 2023 inicialmente tanto la Comisión delegada del SAAD, como el Comité Consultivo y el propio Consejo Territorial, con fecha de 3 de mayo el Consejo de Ministros autorizó el mencionado reparto. Con posterioridad, el MCI 2023 fue aprobado formalmente por el Consejo Territorial en fecha de 12 de mayo, y fue objeto de publicación el [Boletín Oficial del Estado de fecha 6 de junio](#).

En este MCI se han recogido los siguientes criterios de reparto, basados en la existencia de diferentes fondos, estableciéndose como novedad en relación con ejercicios anteriores, la incorporación de un nuevo fondo específico, asociado al grado de cumplimiento del Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema.

Los diferentes fondos han tenido la siguiente estructura:

- Fondo de estructura, con un peso porcentual del 18,61%:
  - Población potencialmente dependiente, con un peso del 13,18% del total
  - Superficie, con un peso del 1,04% del total
  - Dispersión poblacional, con un peso del 0,37% del total
  - Insularidad, con un peso del 0,37% del total
  - Coste de los servicios, con un peso del 3,65% del total



- Fondo de gestión, con un peso porcentual del 22,34%:
  - Personas atendidas, con un peso del 11,17%
  - Agilidad administrativa, con un peso del 11,17%
- Fondo de cumplimiento de objetivos, con un peso porcentual del 33,51%:
  - Mejora en el empleo, con un peso del 11,17%
  - Reducción de la lista de espera, con un peso del 11,17%
  - Calidad de las prestaciones y servicios, con un peso del 11,17%
- Fondo de apoyo para el despliegue del Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD, con un peso porcentual del 25,54 %.

Una vez aplicados los mismos, con los datos más recientes de cada indicador, se llevó a cabo una distribución inicial de los créditos entre las diferentes comunidades autónomas. En este punto, merece destacar que el reparto del citado Fondo de apoyo para el despliegue del Acuerdo sobre acreditación de centros y servicios, también se tuvo en consideración la gestión del SAAD llevada a cabo en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en concreto a través de las Direcciones Territoriales del Imsero en ambas ciudades, como administración competente para la gestión del Sistema en ambas ciudades.

No obstante, lo anterior, dicha distribución no fue la que definitivamente se acabó plasmando en los diferentes convenios de colaboración, en virtud del contenido del propio MCI 2022 y los convenios que lo desarrollaron. En esa dirección, cabe recordar que dicho MCI establecía en el punto 10 de su Apartado IV denominado “Determinación de los compromisos financieros de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas”, que “La cuantía del nivel acordado 2023, con los criterios de reparto que se establezcan en su momento, quedará condicionada al mantenimiento para 2022 del importe de gasto promediado de los ejercicios 2020 y 2021 –detráidas las aportaciones estatales por los niveles mínimo y acordado– de forma que si el gasto 2022 –detráida igualmente la aportación estatal– fuese inferior al promedio de los dos años anteriores, la diferencia se minorará del resultado final de los indicadores de dicho reparto para el nivel acordado de 2023. En caso de existir cantidades sobrantes como consecuencia de lo anterior, se redistribuirán entre las comunidades a las que no se haya aplicado dicha minoración”.

En una misma dirección, en el apartado sexto de la cláusula sexta de los convenios que se firmaron con las distintas comunidades autónomas, referida la “Justificación de gastos por la comunidad autónoma”, se estableció que “La cuantía del nivel acordado para 2023, con los criterios de reparto que se establezcan en su momento, quedará condicionada al mantenimiento para 2022 del importe de gasto promediado de los ejercicios 2020 y 2021 –detráidas las aportaciones estatales por los niveles mínimo y acordado– de forma que si el gasto 2022 –detráida igualmente la aportación estatal– fuese inferior al promedio de los dos años anteriores,

la diferencia se minorará del resultado final de los indicadores de dicho reparto para el nivel acordado de 2023. En caso de existir cantidades sobrantes como consecuencia de lo anterior, se redistribuirán entre las comunidades a las que no se haya aplicado dicha minoración”.

En ambos casos, la finalidad de tales disposiciones radicaba en asegurar que la financiación del SAAD en su conjunto se viese incrementada cada año, por los esfuerzos de la AGE manteniendo el nivel de inversión autonómico.

Por todo ello, una vez comprobados los índices de gasto de todas las comunidades autónomas, se pudo constatar que existieron comunidades autónomas cuya aportación a la financiación del SAAD durante 2022 resultó inferior al promedio de sus aportaciones durante los años 2020 y 2021. A consecuencia de lo anterior, se procedió a la modificación de las cantidades inicialmente previstas en el MCI 2023 aprobado en el seno del Consejo Territorial, de modo que las cantidades libradas finalmente a las distintas comunidades autónomas quedaron como se recoge en el siguiente cuadro:

Comunidades y Ciudades Autónomas	Distribución	
	Cantidad	Porcentaje
Andalucía	172.141.539,81 €	21,98%
Aragón	30.551.925,58 €	3,90%
Asturias, Principado de	23.719.949,05 €	3,03%
Baleares, Illes	19.600.664,55 €	2,50%
Canarias	29.173.874,21 €	3,72%
Cantabria	27.332.650,54 €	3,49%
Castilla y León	72.269.282,65 €	9,23%
Castilla - La Mancha	51.953.616,19 €	6,63%
Catalunya	76.131.624,84 €	9,72%
Comunitat Valenciana	62.571.202,33 €	7,99%
Extremadura	11.555.610,29 €	1,48%
Galicia	53.867.385,81 €	6,88%
Madrid, Comunidad de	116.412.742,24 €	14,86%
Murcia, Región de	16.386.107,30 €	2,09%
Rioja, La	19.163.147,90 €	2,45%
Ceuta	177.096,74 €	0,02%
Melilla	188.999,97 €	0,02%
<b>Total</b>	<b>783.197.420,00 €</b>	<b>100,00%</b>

Tras la aprobación del mencionado MCI 2023, y como desarrollo del mismo, comenzaron los correspondientes procesos de tramitación con las comunidades autónomas de régimen común (puesto que la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco no participan de este mecanismo de financiación). Para ello se confeccionó un modelo-tipo de convenio, de tal forma que se ha firmado el mismo texto con todas las comunidades autónomas (con la única salvedad del Anexo I de cada convenio), de tal manera que se suscribieron los correspondientes convenios en las siguientes fechas:

- Comunidad Autónoma de Aragón: 18 de octubre.
- Comunidad de Castilla y León: 18 de octubre.
- Comunidad Autónoma de Andalucía: 24 de octubre
- Comunidad Autónoma de Principado de Asturias: 26 de octubre.
- Comunidad Autónoma de Región de Murcia: 27 de octubre.
- Comunidad Autónoma de Cantabria: 3 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Extremadura: 4 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de La Rioja: 8 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: 16 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Canarias: 16 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Galicia: 20 de noviembre.
- Comunidad de Madrid: 20 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Illes Balears: 24 de noviembre.
- Comunitat Valenciana: 7 de diciembre.
- Comunidad Autónoma de Catalunya: 14 de diciembre.

Además, se han publicado en el Boletín Oficial del Estado los siguientes convenios:

- Comunidad de Castilla y León: 25 de octubre:
- Comunidad Autónoma de Aragón: 27 de octubre.
- Comunidad Autónoma de Andalucía: 3 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Región de Murcia: 10 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Cantabria: 15 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Extremadura: 17 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de La Rioja: 20 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: 21 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Canarias: 27 de noviembre.
- Comunidad Autónoma de Galicia: 27 de noviembre.
- Comunidad de Madrid: 2 de diciembre.



- Comunidad Autónoma de Illes Balears: 5 de diciembre.
- Comunidad Autónoma de Principado de Asturias: 9 de diciembre.
- Comunitat Valenciana: 22 de diciembre.
- Comunidad Autónoma de Catalunya: 23 de diciembre.

Se puede acceder a la totalidad de los convenios a través del siguiente enlace ([disponible en la web del Imsero](#)).

Además, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social se hicieron efectivos los libramientos de las cantidades correspondientes a todas las comunidades autónomas.

Durante el primer trimestre de 2023 (las comunidades autónomas deberán justificar la aplicación efectiva de los créditos librados a través de los convenios. Asimismo, se convocarán las comisiones de seguimiento (previstas en todos los convenios) a los efectos de poder llevar a cabo un seguimiento del grado de consecución de los objetivos incorporados en cada convenio.

## 5.2. PROGRAMA DE VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA

- Respuesta a peticiones del Buzón, del Portal de Transparencia o llegadas por otras vías, procedentes de ciudadanos o asociaciones, planteando consultas en el ámbito jurídico, estadístico y asistencial en discapacidad y dependencia.
- Contestación a las consultas planteadas en relación con los baremos de Discapacidad y Dependencia.
- Tramitación de expedientes de dependencia de extranjeros residentes en España.
- Respuesta a peticiones de organismos oficiales.
- Participación en la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS.
- Seguimiento de los trabajos llevados a cabo por el Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO), del pilotaje del proyecto de Escala de Valoración Específica Ampliada de la dependencia de los niños de 0 a 6 años correspondiente al real decreto 174/2011, de 11 de febrero, para validar la herramienta de valoración.
- Reunión del grupo de trabajo el 5 de septiembre de 2023.
- Participación en la elaboración para la codificación en la CIE-10 de la BEPED (Base Estatal de Personas con Valoración de Discapacidad).
- Reunión con el INE el 19 de octubre, para mostrar como quedarían la presentación de los datos de la BEPED, con el cambio a el nuevo baremo adaptado a la CIF.



- Jornadas presenciales en el CEADAC del [Curso de Formación online del nuevo Baremo Discapacidad adaptado a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud \(CIF-OMS/2001\)](#). Del 30 de enero al 2 de febrero.
- Jornadas casos prácticos y resolución de dudas 1er curso de formación on-line [Curso de Formación online del nuevo Baremo Discapacidad adaptado a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud \(CIF-OMS/2001\)](#). Participación como ponente y alumna en las Jornadas en el [Curso de Formación online del nuevo Baremo Discapacidad adaptado a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud \(CIF-OMS/2001\)](#). Del 20 al 23 de febrero.
- Participación como ponente y alumna en las Jornadas en el [Curso de Formación online del nuevo Baremo Discapacidad adaptado a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud \(CIF-OMS/2001\)](#). Del 21 al 24 de marzo.
- Jornadas presenciales en el Ceadac del [Curso de Formación online del nuevo Baremo Discapacidad adaptado a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud \(CIF-OMS/2001\)](#). Del 28 al 30 de marzo.
- Participación en los puntos focales de médicos, para las dudas que vayan surgiendo en el baremo de Discapacidad adaptado a la CIF.
- Sesión plenaria de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la valoración del grado de Discapacidad, el 27 de febrero. Con el siguiente Orden del día:
  - Primero. - Aprobar si procede, el acta de la reunión de 30 de junio de 2022.
  - Segundo. - Nombrar secretario/a de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad.
  - Tercero. - Activar los grupos de trabajo:
    - Revisión de la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.
    - Discapacidad intelectual, capacidad intelectual límite y empleo público.
  - Cuarto. - Los artículos 8 y 11 del RD 888/2022, insta a seno de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad que determine el formato común para la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad y que se elabore y revise la relación de circunstancias especiales que puedan dar lugar a que la evaluación se realice por medios no presenciales o telemáticos.
    - Determinar las circunstancias especiales que puedan dar lugar a la realización de la valoración por medios no presenciales o telemáticos.(Artículo 8, del Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre)
    - Determinar el formato común de la Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad. (Artículo 11, del Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre)
  - Quinto. - Ruegos y preguntas
    - Repercusión del BLA en las Tarjetas de Aparcamiento (Andalucía)
    - Tramitación de urgencia.

- Sesión plenaria de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la valoración del grado de Discapacidad, el 18 de abril. Con el siguiente Orden del día:

Primero. -Aprobar si procede, el acta de la reunión de 27de febrero de 2023.

Segundo. -Información sobre los criterios aprobados en la sesión de 27 de febrero de 2023 para la valoración por medios no presenciales o telemáticos.

Tercero.- Modelo Dictamen-Propuesta.

Cuarto. -Ruegos y preguntas

- Sesión plenaria de la Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento de la aplicación del Baremo de Valoración de la Dependencia, el 16 de marzo, con el siguiente orden del día:

Primero. - Aprobación si procede, del acta de la reunión de 22 de noviembre de 2021.

Segundo. - Informar de los resultados pilotaje del proyecto de Escala de Valoración Específica Ampliada de la Dependencia de los niños de 0 a 6 años.

Tercero. - Ruegos y preguntas

- Se ha continuado la tramitación de informes en relación con la resolución de recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones de grado de dependencia adoptadas por las DD TT del Instituto de Ceuta y Melilla, y la coordinación con la evaluación de dependencia requerida por los Estados miembros de la UE.

**Informes Técnicos de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones emitidas por las Direcciones Territoriales del Imsero en Ceuta y Melilla, relativos a valoración de la situación de dependencia (año 2023)**

Dirección Territorial	Peticiones en periodo		Emitidos		En tramitación
	Pendientes	Recibidos	Favorables	Desfavorables	
Ceuta	0	10	1	9	0
Melilla	0	15	0	15	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>0</b>



### Programa de Valoración de las situaciones de Dependencia año 2023 Ciudadanos Comunitarios

Según el marco de cooperación de los reglamentos (CE) nº 987/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 por el que se adoptan las normas de aplicación de Reglamento (CE) nº 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de Seguridad Social.

Comunidad Autónoma	Número en periodo año 2023		
	Pendientes	Recibidos	Valorados
Andalucía	3		0
Baleares	4		0
Canarias	10		1
Murcia	1		0
Valencia	1		0



# 6

## Programas de promoción del envejecimiento activo





## 6.1. PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se enmarca dentro de las competencias que el Imsero tiene actualmente atribuidas por el Real Decreto 1226/2005 de 13 de octubre, y sigue las directrices de temporadas anteriores, dentro de las principales líneas de actuación del Instituto dirigidas a garantizar una jubilación y un envejecimiento saludable.

Este programa está en funcionamiento desde 1985 y a lo largo de estos años de gestión y crecimiento hasta llegar al actual número de plazas, ha sido una de las claves para conseguir altos estándares de calidad y elevados índices de satisfacción de los usuarios.

### OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante la participación en viajes y la realización de actividades turísticas, conectando con otros ambientes y accediendo a los bienes culturales.
- El Programa incide de forma determinante en otro fenómeno situado dentro del ámbito de los planes de servicios sociales estatales: la soledad no deseada en este colectivo.
- Favorecer la creación o mantenimiento del empleo en el sector turístico, con especial incidencia en el hotelero, durante la denominada temporada baja, contribuyendo, con ello, a paliar la estacionalidad tan característica en este sector.
- Potenciar la actividad económica en diversos sectores de la economía.

### USUARIOS DEL PROGRAMA

Este programa está dirigido a pensionistas de jubilación del Sistema Público de seguridad Social, pensionistas de viudedad con 55 o más años, pensionistas por otros conceptos, o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con 60 o más años de edad, titulares o beneficiarios del sistema de la Seguridad Social, con edad igual o superior a 65 años.

Pueden ir acompañados por su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad sin necesidad de que este reúna los requisitos de edad.

También podrán acompañar a los usuarios titulares sus hijos, de cualquier edad, con discapacidad, en grado igual o superior al 45%, debiendo compartir la misma habitación.

Los usuarios del programa deben poder valerse por sí mismos para las actividades de la vida diaria.

Igualmente, podrán participar en el programa españoles residentes en el exterior que perciban una pensión del Sistema de la Seguridad Social español y reúnan iguales requisitos de edad y condiciones.

## EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está organizado y financiado parcialmente por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales quien facilita, asimismo, los medios humanos y técnicos precisos para la planificación de la acción, su seguimiento y control.

La ejecución se realiza a través de empresas del sector turístico, que hayan resultado adjudicatarias del Concurso Público que a tal efecto convoca el Imsero.

El Instituto se encarga directamente del proceso de selección de los usuarios y lleva a cabo el seguimiento del programa para comprobar que la prestación de los servicios se ajusta a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Igualmente lleva a cabo el seguimiento relativo a la creación y mantenimiento del empleo derivados de la ejecución del programa, a través de las Comisiones de Seguimiento ubicadas en las distintas zonas de desarrollo del programa.

Esta gestión combinada y conjunta, permite ofrecer un número importante de plazas, gran variedad de destinos y fechas a los usuarios, en condiciones económicas favorables, lo ha que consolidado el programa y mantiene una gran aceptación tanto entre los usuarios, como entre los distintos agentes sociales por el impacto en el empleo y la actividad económica.

## DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa comercializa las plazas ofertadas y, posteriormente, se ejecutan los turnos de vacaciones, durante el periodo comprendido entre octubre de un año y junio del siguiente, paliando la estacionalidad del sector turístico, y comprenden los siguientes tipos de actividades:

- Turnos de vacaciones con y sin transporte. Comprende estancias de 10 y 8 días en régimen de pensión completa en hoteles ubicados en lugares costeros peninsulares e insulares de marcado carácter turístico.
- Circuitos culturales: Realización de rutas durante 6 días, en régimen de pensión completa, por zonas de marcado interés turístico-cultural.
- Turismo de naturaleza: Desarrollo de turnos de 5 días en zonas que cuentan con espacios naturales que permiten llevar a cabo actividades recreativas y contemplativas.
- Viajes a capitales de provincia: comprenden estancias, sin transporte y en régimen de media pensión, de 4 días de duración en capitales de provincia para la realización de actividades turístico-culturales y de ocio.
- Viajes a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla: estancias de 5 días en régimen de pensión completa para la realización de actividades turístico-culturales y de ocio.

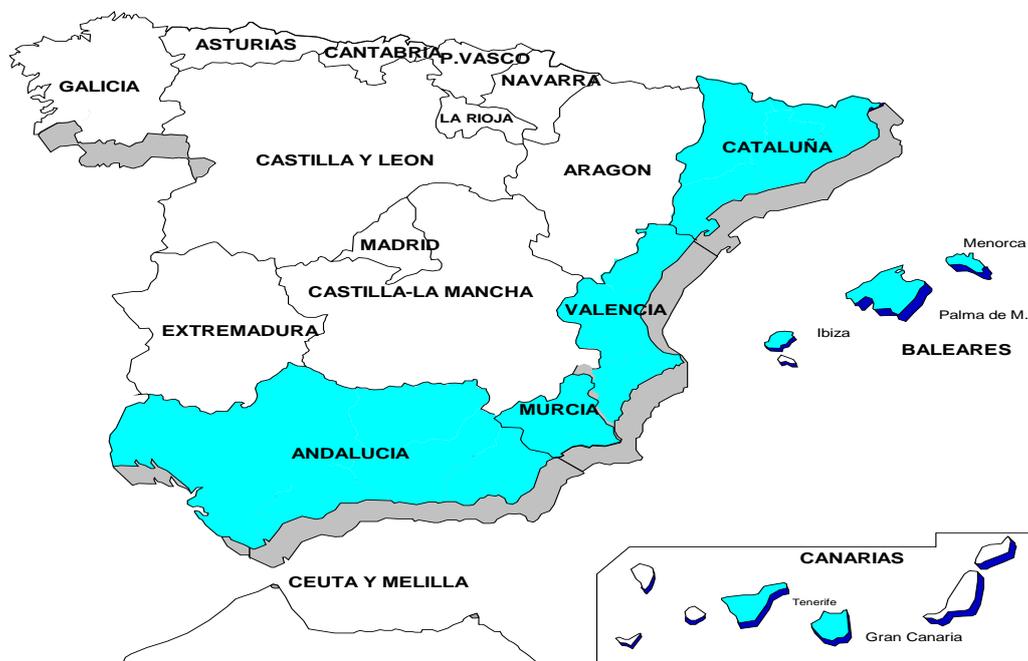
Las zonas de origen de los usuarios corresponden a todo el territorio del Estado y se determinan distribuyendo las plazas ofertadas cada temporada en función de la población mayor de 65 años en cada una de las provincias.

A continuación, se ofrece la distribución geográfica de las zonas de destino:



TURISMO DE INTERIOR	COSTA PENINSULAR	COSTA INSULAR
Andalucía	Andalucía	Balears, Illes
Aragón	Cataluña	Canarias
Asturias, Principado de	C. Valenciana	
Balears, Illes	Murcia	
Canarias		
Cantabria		
Castilla y León		
Castilla – La Mancha		
Cataluña		
Comunitat Valenciana		
Extremadura		
Galicia		
Madrid, Comunidad de		
Murcia, Región de		
Navarra, Comunidad Foral de		
País Vasco		
Rioja, La		
Ceuta		
Melilla		

Los destinos turísticos del programa correspondientes a la zona de costa peninsular e insular se resaltan en este mapa de España.



Los destinos de Turismo de Interior se desarrollan por todo el territorio del Estado.



Aragón  
 Andalucía  
 Asturias  
 Cantabria  
 Castilla La Mancha  
 Castilla y León  
 Cataluña  
 C. Valenciana  
 Extremadura  
 I. Baleares  
 I. Canarias  
 Galicia  
 La Rioja  
 Madrid  
 Murcia  
 Navarra  
 País Vasco  
 Ceuta  
 Melilla

## SERVICIOS QUE SE INCLUYEN EN EL PROGRAMA

Dentro del programa de turismo del Imserso se incluyen los siguientes servicios:

- Desplazamiento de ida y vuelta desde la capital de provincia, salvo en el caso de turnos de vacaciones sin transporte.
- Alojamiento en habitación doble y régimen de pensión completa, excepto en los viajes a Capitales de Provincia cuyo régimen es media pensión (posibilidad de individual sujeta a pago de suplemento y disponibilidad).
- Menú de régimen, para aquellas personas que lo necesiten.
- Asistencia sanitaria complementaria a la de la Seguridad Social.
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Póliza colectiva de seguros.

En los turnos de turismo de interior, dadas sus peculiares características, no se incluyen los servicios médicos y programas de animación.

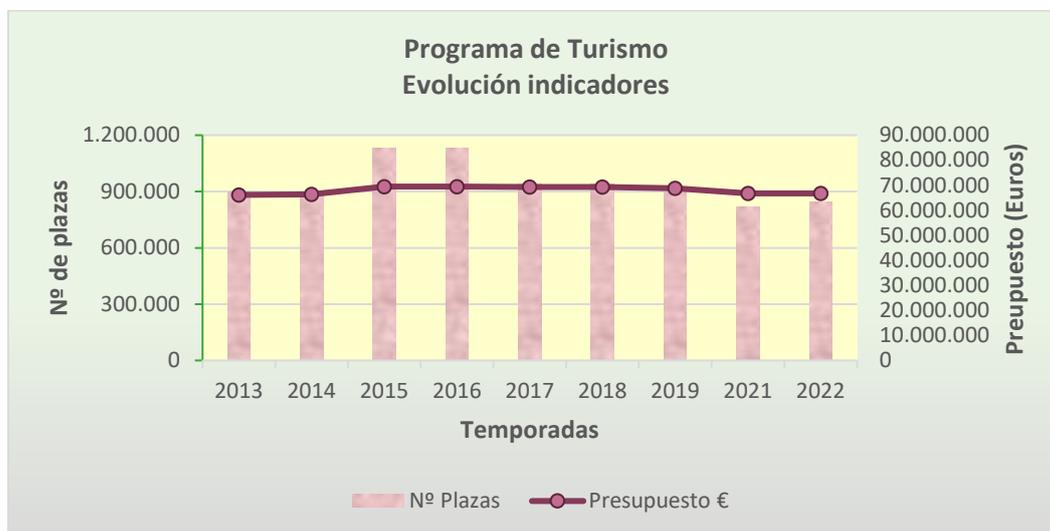
## PLAZAS OFERTADAS POR ZONAS DE DESTINO

Para el conjunto de las distintas modalidades del programa en la temporada 2022/2023 se han ofertado las siguientes plazas:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	NÚMERO DE PERSONAS
Andalucía	160.589
Murcia	21.877
Baleares	145.389
Canarias	89.100
Cataluña	106.322
C. Valenciana	155.099
Viajes Culturales	120.620
Turismo Naturaleza	24.997
Capitales de provincia	19.378
Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla	1.100
<b>TOTAL</b>	<b>844.471</b>

De este total se hace una reserva de 4.628 plazas para personas mayores con nacionalidad española residentes en el exterior.

La **evolución del número de plazas y del presupuesto** dedicado por el Imsero al programa en los últimos años ha sido la siguiente:



## PRINCIPALES DATOS

A continuación, se analizan los principales datos sobre el desarrollo del programa en la temporada 2022/2023:



### Número de personas que solicitaron participar en el programa

El número de personas que solicitaron participar en el programa ascendió a un total de 4.317.464, procedentes de las siguientes comunidades autónomas:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	NÚMERO DE PERSONAS
Andalucía	686.051
Aragón	162.619
Asturias	147.152
Canarias	141.489
Cantabria	63.547
Castilla La Mancha	156.302
Castilla-León	238.416
Cataluña	742.598
Ceuta	3.054
Comunidad Valenciana	472.493
Extremadura	97.715
Galicia	254.113
Islas Baleares	90.738
La Rioja	37.329
Madrid	576.641
Melilla	2.577
Murcia	82.696
Navarra	73.069
País Vasco	288.865
<b>TOTAL</b>	<b>4.317.464</b>

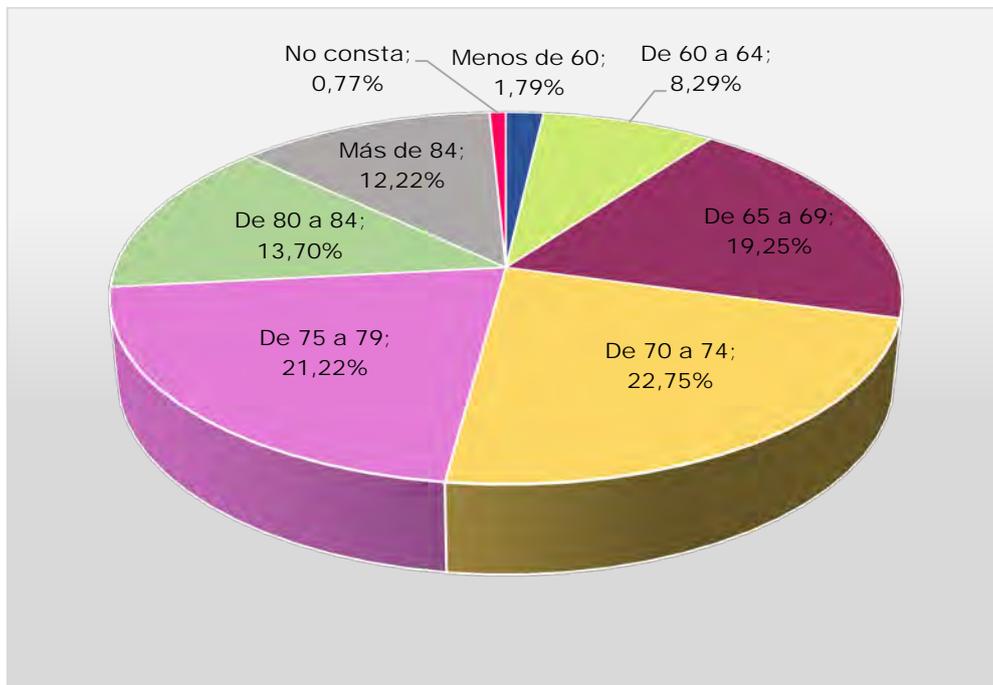
### EDAD DE LOS ACREDITADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

A continuación, se recoge el total de personas por rango de edad que han sido acreditados para participar en esta temporada:

EDAD	Nº DE PERSONAS	% S/TOTAL
Menos de 60	75.538	1,79
De 60 a 64	350.005	8,29
De 65 a 69	812.908	19,25
De 70 a 74	960.502	22,75
De 75 a 79	895.867	21,22
De 80 a 84	578.598	13,7
Más de 84	516.003	12,22
No consta	32.553	0,77
<b>TOTAL</b>	<b>4.221.974</b>	<b>100</b>



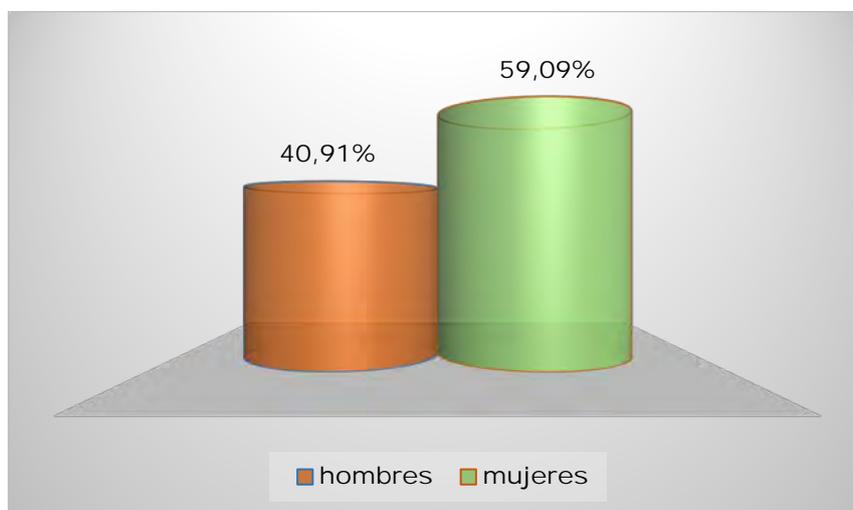
La gráfica de edad de los solicitantes por los tramos reseñados en el cuadro es la siguiente:



El grupo más significativo es el de los que tienen edades comprendidas entre los 70 y 74 años, seguido del de 75 a 79 años y los dos juntos suponen casi el 44% de las personas acreditadas.

#### DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LOS ACREDITADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

Por lo que respecta a la distribución según el sexo de las personas acreditadas en el programa durante la temporada 2022/2023, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 59,09% mujeres y el 40,91% hombres.



## PARTICIPACIÓN POR NIVEL DE INGRESOS ECONÓMICOS DE LOS SOLICITANTES

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los solicitantes, la distribución es la siguiente:

TRAMO DE INGRESOS	NÚMERO DE SOLICITUDES	% S/TOTAL
Hasta 742	767.033	28,32%
De 742,01 a 900	240.910	8,89%
De 900,01 a 1.050	196.469	7,25%
De 1.050,01 a 1.200	223.764	8,26%
De 1.200,01 a 1.350	173.500	6,41%
De 1.350,01 a 1.500	172.958	6,39%
De 1.500,01 a 1.650	132.125	4,88%
De 1.650,01 a 1.800	134.409	4,96%
De 1.800,01 a 1.950	109.976	4,06%
De 1.950,01 a 2.100	158.430	5,85%
De 2.100,01 a 2.500	173.279	6,40%
Más de 2.500	225.947	8,34%

En este cuadro queda reflejado que el porcentaje mayor de solicitantes para participar en el programa se concentran en el tramo de los que perciben ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años.

## DESTINO DE LOS USUARIOS

El número total de plazas ocupadas en las diferentes Comunidades Autónomas de destino ascendió a **773.527**, siendo la Comunidad Valenciana y Comunidad de Andalucía las que han registrado mayor ocupación en destino, según se desglosa en el siguiente cuadro:

ZONA DE DESTINO	TOTAL
ANDALUCÍA	165.289
ARAGÓN	8.635
ASTURIAS,	2.480
CANTABRIA	8.230
CASTILLA - LA MANCHA	7.477
CASTILLA Y LEÓN	29.588
CATALUÑA	76.685
EXTREMADURA	12.915



ZONA DE DESTINO	TOTAL
GALICIA	9.831
BALEARS, ILLES	112.993
CANARIAS	82.799
RIOJA, LA	3.833
MADRID, COMUNIDAD DE	5.333
MURCIA, REGIÓN DE	32.328
NAVARRA	1.848
PAÍS VASCO	9.084
COMUNITAT VALENCIANA	203.706
CEUTA	147
MELILLA	326
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>773.527</b>

### COMERCIALIZACIÓN

La comercialización se realiza a través de las Agencias de Viajes, cuya cifra se acerca a los 8.100 puntos de venta. Además, el usuario puede obtener su reserva/billete directamente a través de las Webs de las adjudicatarias en [www.turismosocial.com](http://www.turismosocial.com) y [www.mundiplan.es](http://www.mundiplan.es).

### VIAJES

Los viajes de los turnos sin transporte han ido creciendo desde su puesta en marcha. En el siguiente cuadro se detallan los viajes realizados con transporte y sin transporte.

TIPO DE VIAJE	NÚMERO PASAJEROS	% SOBRE TOTAL
CON TRANSPORTE	593.658	76,75%
SIN TRANSPORTE	179.869	23,25%
<b>TOTAL</b>	<b>773.527</b>	<b>100,00%</b>

En los viajes con transporte, los medios más utilizados durante este periodo han sido principalmente el avión y el autobús, según se detalla en la tabla siguiente:

MEDIO DE TRANSPORTE	Nº PASAJEROS	% SOBRE TOTAL
AVIÓN	352.073	59,31%
AUTOBÚS	206.727	34,82%
TREN	34.751	5,85%
BARCO	107	0,02%
<b>TOTAL</b>	<b>593.658</b>	<b>100,00%</b>



## FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

El programa se financia parcialmente por el Imsero con cargo a sus presupuestos y con las aportaciones de los propios usuarios. En la temporada 2022/2023 la aportación del Imsero fue aproximadamente del 23,85% del coste total de las plazas.

Por lo que se refiere a las aportaciones de los usuarios, una de las características del programa es su principio de solidaridad, es decir, que todos los usuarios abonan el mismo precio con independencia de su lugar de residencia.

Las aportaciones de los usuarios varían en función del tipo de viaje elegido (estancias en playa, circuitos, turismo de naturaleza, etc.); de las zonas de destino (Península, Baleares, Canarias, etc.); de la duración de los mismos (turnos de 4,5, 6, 8 y 10 días), de la inclusión de transporte o no.

## OTROS ASPECTOS DEL PROGRAMA DE VACACIONES

### Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

Dentro del marco general de colaboración con la F.E.M.P., para facilitar el acceso al programa de aquellas personas con menor poder adquisitivo y residentes en el medio rural los resultados obtenidos son los siguientes:

### Colaboración con entidades locales

TEMPORADA	PLAZAS SOLICITADAS
2022/2023	12.292

### Valoración del Programa

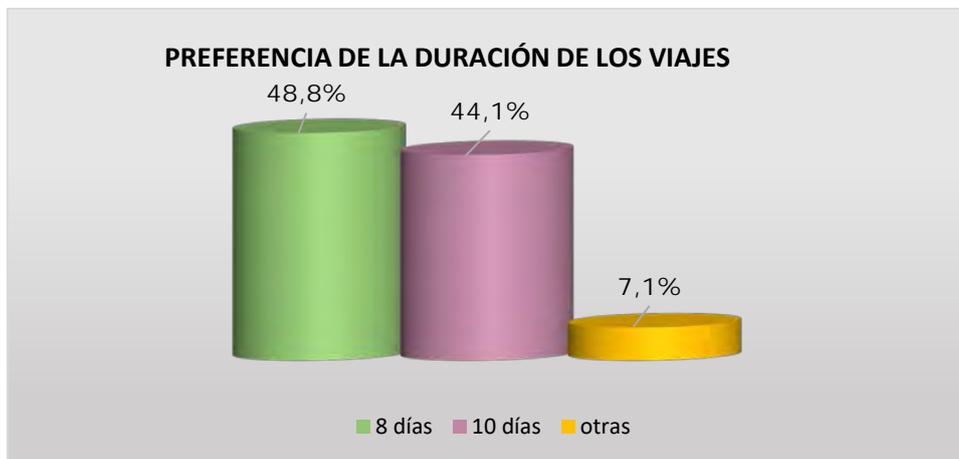
De las encuestas realizadas a los usuarios del Programa destacan los siguientes aspectos:

El 64,2% de los encuestados han viajado en más de dos temporadas con el Programa de Turismo, tal y como se refleja en el siguiente gráfico:

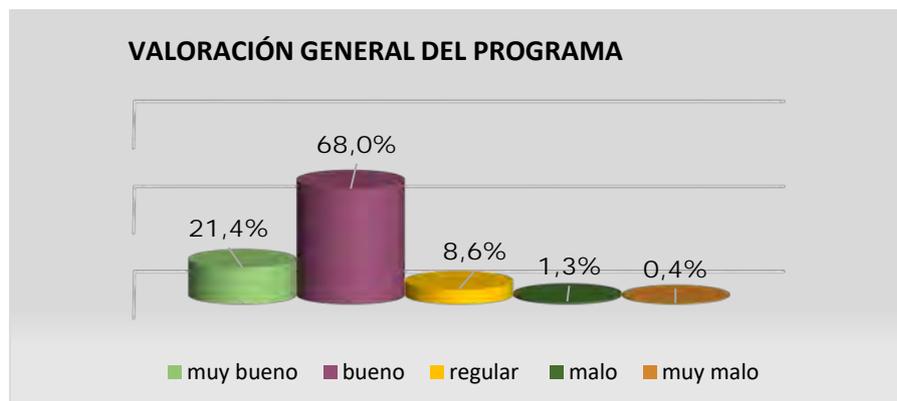




La preferencia de los encuestados en cuanto a la duración de los viajes del Programa es la siguiente:



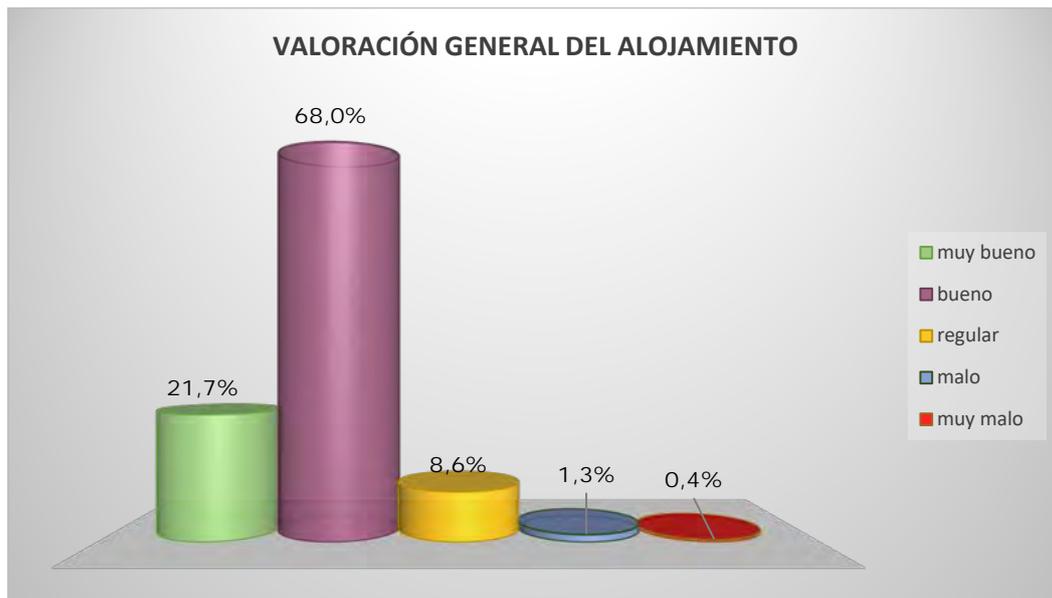
Como puede observarse en el siguiente gráfico la valoración general del Programa ha sido muy positiva, ya que el 89,4 % se encuentra satisfecho o muy satisfecho con el Programa:



### Valoración del alojamiento

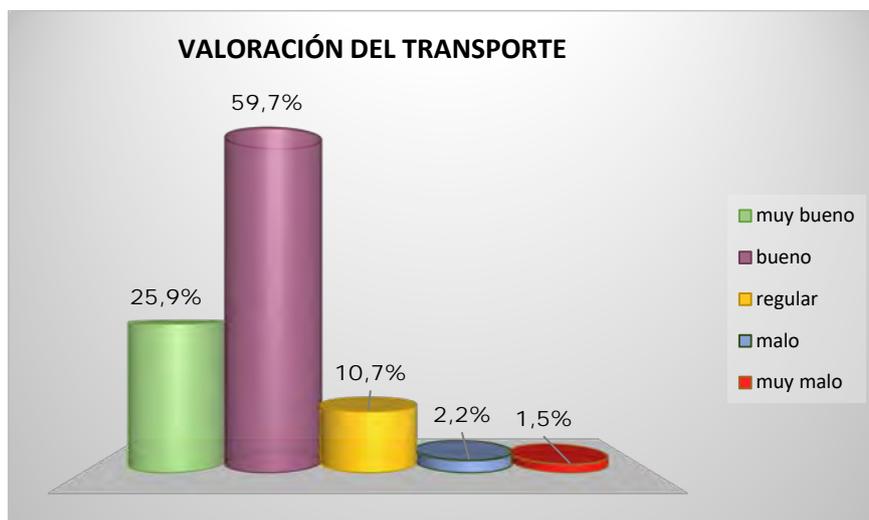
En este apartado se analiza la valoración general sobre el alojamiento hotelero, trato y atención del personal del hotel, limpieza y comodidad de las instalaciones, cambios de ropa de cama y baño, calidad y cantidad del menú alimenticio, etc.

Respecto a la opinión general del alojamiento El 89,7% de los encuestados lo consideran como muy bueno y bueno.



### Valoración del transporte

En este apartado se refleja la opinión general sobre el transporte en los viajes del Programa siendo valorado positivamente por el 85,6 %.



## 6.2. PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de termalismo nace en el año 1989, dentro del Ministerio de Asuntos Sociales como una política de servicios sociales próxima a las necesidades de los ciudadanos, estableciéndose su regulación por la Orden de 15 de marzo de 1989, modificada por la Orden de 26 de diciembre de 1990.

Este programa responde a las demandas de las personas de más edad que reúnan las condiciones establecidas en la normativa vigente y que precisen tratamientos recuperadores en los establecimientos termales especializados.

La experiencia acumulada durante el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de esta normativa reguladora, anterior a la elaboración del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en especial en lo referente a la «Acción protectora del sistema de la Seguridad Social», y la igualdad de trato a prestar a los usuarios de los programas gestionados por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), aconsejó su actualización a través de la Orden SSI/1688/2015 de 30 de julio, BOE de 10 de agosto del 2015, por la que se regula el Programa de Termalismo del Imserso, como servicio complementario de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social español.

A partir de la entrada en vigor de esta norma se modifican los requisitos de acceso al mismo, pudiendo resumirse en los siguientes casos:

- Ser pensionista de jubilación o incapacidad permanente del Sistema de Seguridad Social español.
- Ser pensionista de viudedad con cincuenta y cinco o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- Ser pensionista por otros conceptos o receptor de prestaciones o subsidios de desempleo, con sesenta o más años de edad del Sistema de Seguridad Social español.
- Ser asegurado o beneficiario del Sistema de la Seguridad Social español, con sesenta y cinco o más años de edad.

Las razones que justifican la ampliación de los sujetos que potencialmente pueden beneficiarse del programa radican en que la utilización de la cura termal tiene un doble interés para las personas mayores ya que evita otros tratamientos más lesivos y contribuye a rehabilitar y recuperar funciones.

El programa de termalismo proporciona el acceso a los tratamientos termales que se prestan en los establecimientos que cuenten con manantiales de agua minero medicinal, declarados de utilidad pública, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como la promoción del envejecimiento activo, la mejora de la salud y la prevención de la dependencia.

La norma establece, asimismo, los requisitos que deberán reunir los usuarios de plaza:

- No padecer alteraciones del comportamiento que puedan alterar la normal convivencia en los establecimientos, ni padecer enfermedad transmisible con riesgo de contagio.
- Poder valerse por sí mismo para realizar las actividades básicas de la vida diaria.



- Necesitar los tratamientos termales solicitados y carecer de contraindicación médica para la recepción de los mismos.
- Alcanzar, de conformidad con la baremación establecida, la puntuación que le permita acceder a uno de los balnearios y turnos solicitados.

Igualmente, podrán participar en los programas las personas de nacionalidad española que residan en el extranjero, siempre que perciban una pensión del Sistema de Seguridad Social español y cuenten con la edad exigida en los casos anteriormente expuestos –a), b), c) o d)– y, en todos los supuestos, reúnan el resto de los requisitos exigidos a los usuarios.

Los usuarios del programa podrán ir acompañados por su cónyuge o, en su caso, por pareja de hecho o persona con la que se constituye una unión estable y de convivencia con análoga relación de afectividad a la conyugal, sin necesidad de que estos reúnan los requisitos exigidos en los casos anteriormente expuestos a), b), c) o d).

Asimismo, podrán ir acompañados de los hijos con discapacidad, en grado igual o superior al 45 por ciento, siempre que el turno lo disfrute con sus padres y se alojen en la misma habitación.

El programa está organizado y cofinanciado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, a través del Imserso, quien, anualmente, concierta con establecimientos termales la reserva de plazas en balnearios para la estancia y tratamiento de los usuarios del programa.

El programa de termalismo del Imserso ha supuesto el acceso de un número cada vez mayor de pensionistas a los balnearios a precios reducidos.

El programa de termalismo social del Imserso tiene un doble objetivo:

- De una parte, facilitar el acceso de los pensionistas del Sistema de la Seguridad Social a los tratamientos que en los balnearios se prestan a las personas de este colectivo que lo precisen por prescripción facultativa, con objeto de que el tratamiento termal pueda actuar de forma preventiva, curativa o rehabilitadora de cronicismos y enfermedades invalidantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y con precios reducidos gracias a la cofinanciación del Imserso.
- Además, el programa ha pretendido, desde su inicio, potenciar el desarrollo económico de las zonas en las que se asientan los balnearios, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, facilitando, igualmente, la mejora y modernización de las infraestructuras y de las instalaciones de estos centros y permitiendo la profesionalización y especialización del personal que presta sus servicios en los establecimientos.

Gracias a la experiencia adquirida con el desarrollo del programa, con un éxito aquilatado entre el segmento de la población al que va dirigido, el Imserso contempló la dotación presupuestaria necesaria a este programa con objeto de posibilitar que las plazas ofrecidas a través del mismo alcanzaran un total de 192.000, con una implantación del mismo entre los meses de febrero y diciembre de 2023.

La convocatoria de plazas para el año 2023 se efectuó mediante Resolución de 21 de noviembre de 2022, BOE de 29 de noviembre de 2022.



A continuación, se analizarán los datos y se expondrán las principales conclusiones a la vista del desarrollo del programa en la temporada 2023.

### SERVICIOS OFRECIDOS EN EL PROGRAMA Y TIPOS DE TRATAMIENTO

Dentro del programa de termalismo social se incluyen los siguientes servicios:

- Alojamiento en habitaciones dobles de uso compartido.
- Manutención en régimen de pensión completa.
- Acceso a tratamientos termales básicos, que comprenden: reconocimiento médico previo, el tratamiento termal prescrito y seguimiento médico del tratamiento, con informe final.
- Realización de actividades de ocio y tiempo libre.

Los turnos pueden tener una duración de 12 días, con 11 pernотaciones, o de 10 días, con 9 pernотaciones.

Todos los establecimientos facilitan tratamientos para afecciones reumatológicas, igualmente, están representados dentro del programa establecimientos que prestan tratamientos para afecciones respiratorias, del aparato digestivo, renal y vías urinarias, dermatológicas y nerviosas.

### ESTACIONES TERMALES CONCERTADAS

Durante el año 2023 estaba previsto que el programa contara con 192.000 plazas en 93 balnearios.

No pudieron desarrollarse los turnos previstos en los balnearios de Benassal y Montanejos 1 (Castellón), Caldes de Estrac (Barcelona), Molgas 1 y Molgas 2 (Ourense), Las Salinas (Valladolid), Serón (Zaragoza), La Albotea y Grávalos (La Rioja), quedando un total de 84 estaciones termales en funcionamiento.

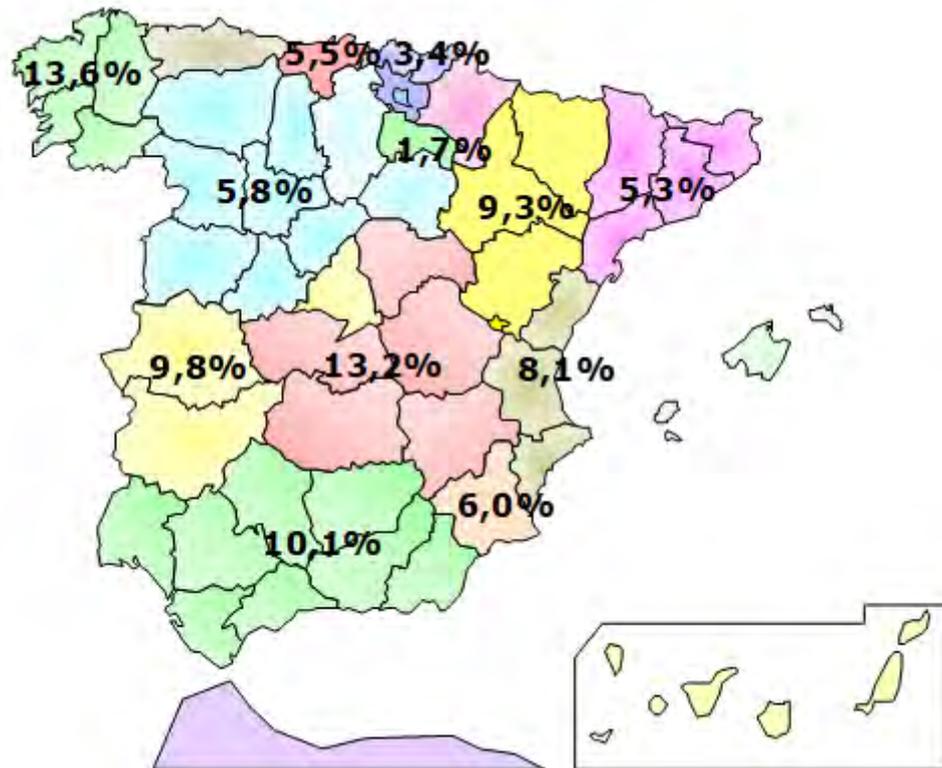
El precio final para los usuarios por plaza y turno en la temporada 2023 ha estado comprendido entre las siguientes cantidades:

- Turnos de 12 días de duración: entre los 256,77 € y los 491,38 €.
- Turnos de 10 días de duración: entre los 212,55 € y los 403,13 €.

Teniendo en cuenta el número de plazas previstas para cada uno de los balnearios y el precio de las mismas, en los distintos turnos, obtenemos que el precio medio para los beneficiarios en el año 2023, por plaza y turno, asciende a 405,57 €.

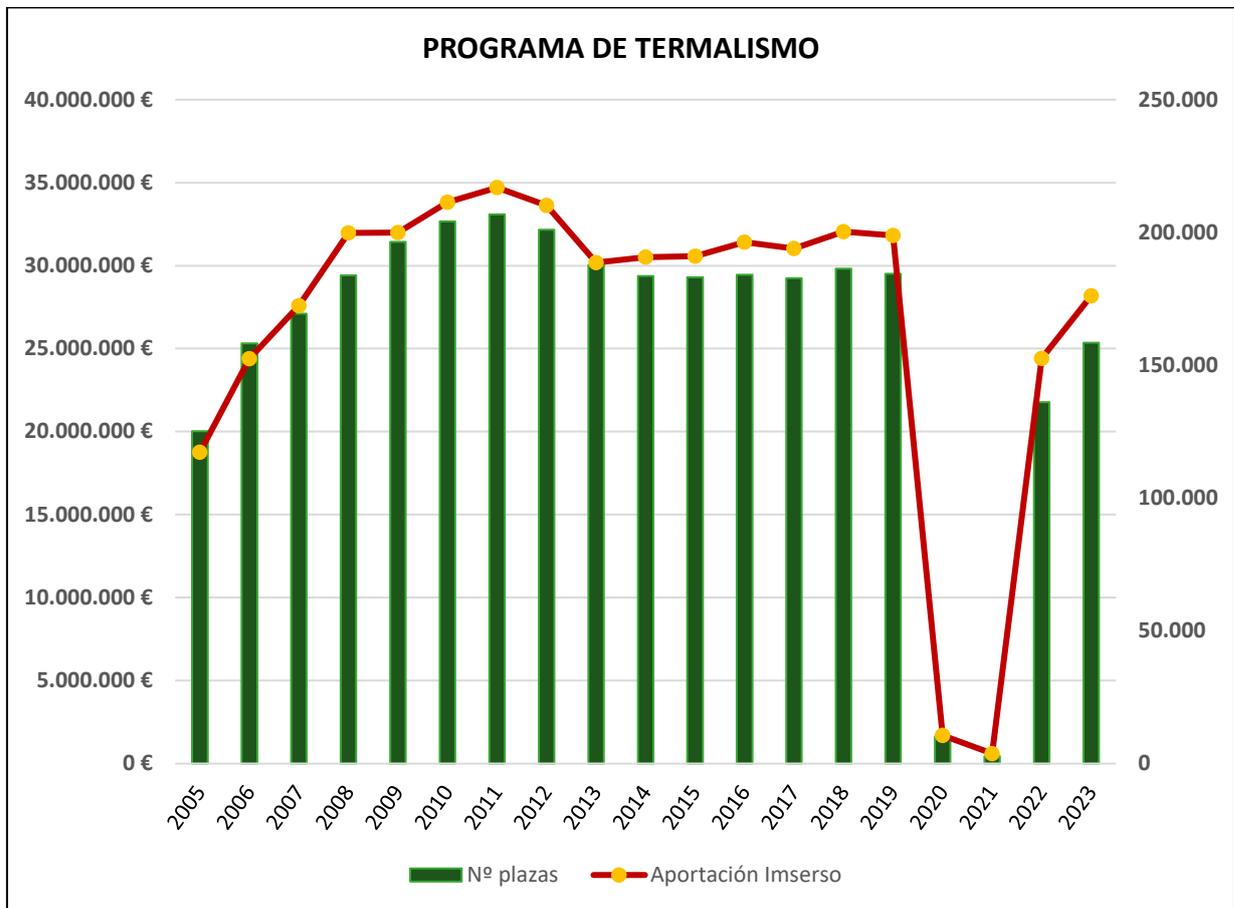
A continuación, se muestra la distribución geográfica de las plazas en el año 2023, teniendo en cuenta tanto el número de estaciones termales como el número de plazas en porcentaje, así como el detalle de su distribución por comunidades autónomas.





COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº BALNEARIOS	% PLAZAS SOBRE EL TOTAL
ANDALUCÍA	9	10,13
ARAGÓN	9	9,31
CANTABRIA	4	5,51
CASTILLA LA MANCHA	8	13,22
CASTILLA Y LEÓN	6	5,82
CATALUÑA	7	5,30
COMUNIDAD VALENCIANA	4	8,14
EXTREMADURA	10	9,83
GALICIA	17	13,58
RIOJA, LA	1	1,65
MURCIA, REGIÓN DE	3	6,03
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	3	8,10
PAIS VASCO	3	3,39
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>100,00</b>

La evolución del número de plazas y del presupuesto dedicado al programa en los últimos años ha sido la siguiente:



### SOLICITUDES RECIBIDAS

El número de solicitudes recibidas en los plazos establecidos ascendió a un total de 196.005, lo que supone un aumento cercano al 32,4% con respecto al año 2022. De estas solicitudes, 76.958 correspondían a solicitudes individuales y 119.047 de dos plazas. Por ello, el número total de personas que mostró su interés en participar en el programa, durante el año 2023, ascendió a 315.052, suponiendo un aumento cercano al 33,6% con respecto al año 2022.

Comparando con la situación anterior a la pandemia, el número de solicitudes recibidas aumentó en un 11,6% respecto a 2019, y el número de personas que mostró su interés en participar en el programa aumentó en un 14,6% respecto a 2019.

Por lo que respecta a la distribución según el sexo de las personas, los resultados obtenidos fueron los siguientes: 57,88% mujeres y 42,12% hombres.

A continuación, se muestra el detalle sobre las solicitudes recibidas distribuidas según la edad de los solicitantes y, en su caso, de los cónyuges:

EDAD	NÚMERO DE PERSONAS	% SOBRE EL TOTAL
Menos de 60	13.824	4,39%
De 60 a 64	45.086	14,31%
De 65 a 69	94.092	29,87%
De 70 a 74	72.599	23,04%
De 75 a 79	52.435	16,64%
De 80 a 84	25.444	8,08%
Más de 85	11.572	3,67%

De esta información, cabe destacar:

- El 4,39% de los solicitantes no llegaba a los 60 años de edad.
- El grupo más significativo es el de quienes tienen edades comprendidas entre los 65 y 74 años, segmento en el que se concentra los mayores porcentajes de solicitantes.

Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos de los solicitantes, se alcanza la siguiente distribución:

TRAMO DE INGRESOS	NÚMERO DE SOLICITUDES	% SOBRE EL TOTAL
Hasta 890,50 €	35.009	17,86%
De 890,51 a 1000 €	13.090	6,68%
De 1.000,01 a 1.100 €	8.731	4,45%
De 1.100,01 a 1.200 €	10.362	5,29%
De 1.200,01 a 1.350 €	12.061	6,15%
De 1.350,01 a 1.500 €	13.902	7,09%
De 1.500,01 a 1.650 €	14.016	7,15%
De 1.650,01 a 1.800 €	14.128	7,21%
De 1.800,01 a 1.950 €	9.083	4,63%
De 1.950,01 a 2.100 €	11.744	5,99%
Más de 2.100,01 €	53.879	27,49%
<b>TOTAL</b>	<b>196.005</b>	<b>100,00%</b>

De acuerdo con los datos reflejados en las solicitudes recibidas, los ingresos mensuales del conjunto de los solicitantes (se incluye los del solicitante y, en su caso, del cónyuge) se concentran significativamente en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años y en el grupo de mayores ingresos.



## BENEFICIARIOS DE PLAZA

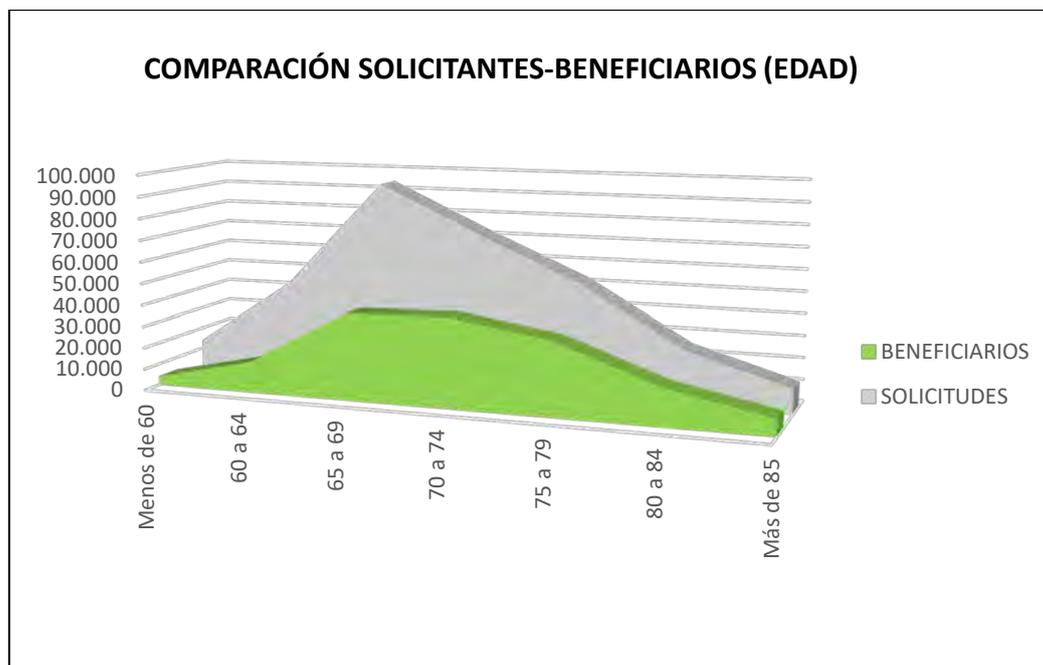
Los usuarios que realmente disfrutaron de un turno ascendieron a un total de 158.058 personas. A continuación, destacamos sus principales características:

- Se distribuyen en 58.709 parejas y 41.090 personas individuales.
- De los que 58,63% mujeres y 41,37% eran hombres.

En cuanto a la edad de los beneficiarios, el cuadro de distribución es el siguiente:

EDAD	NÚMERO DE PERSONAS	% S/ TOTAL
Menos de 60	4.088	2,58%
De 60 a 64	14.445	9,11%
De 65 a 69	40.018	25,25%
De 70 a 74	41.178	25,98%
De 75 a 79	33.982	21,44%
De 80 a 84	17.162	10,83%
Más de 85	7.635	4,82%
<b>TOTAL</b>	<b>158.508</b>	<b>100,00%</b>

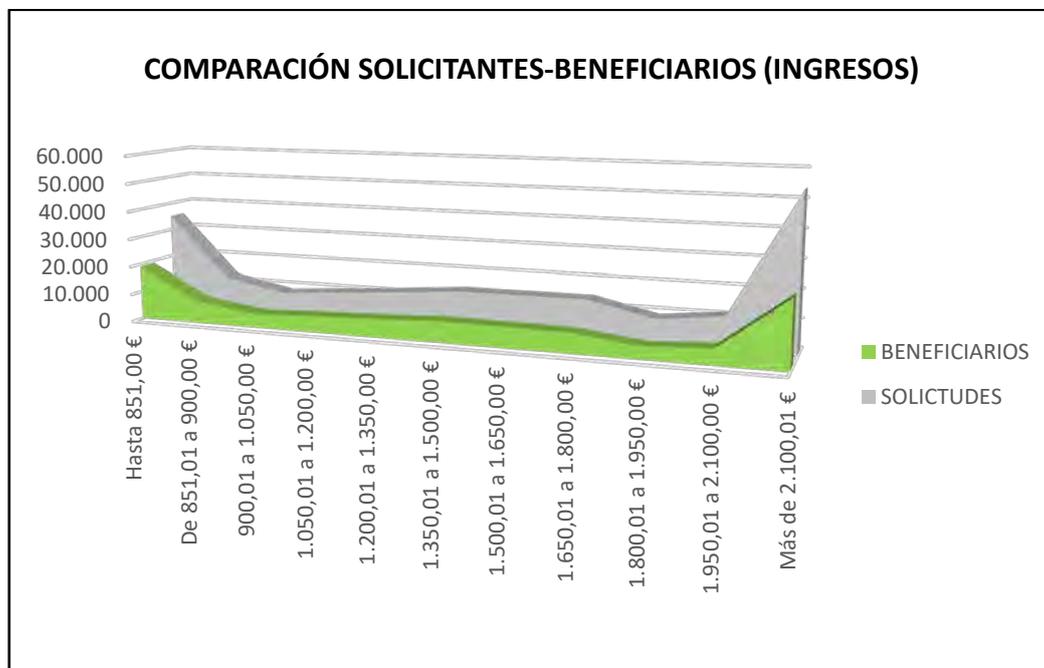
El cuadro comparativo entre solicitantes y beneficiarios del programa de termalismo en base a la edad es el siguiente:



Por último, y por lo que respecta al nivel de ingresos económicos por expedientes de los conjuntos de beneficiarios (se incluyen los del beneficiario y, en su caso, los del cónyuge), se alcanza la siguiente distribución:

TRAMO DE INGRESOS	NÚMERO DE EXPEDIENTES	% SOBRE EL TOTAL
Hasta 890,50 €	19.134	19,17%
De 890,51 a 1000 €	8.052	8,07%
De 1.000,01 a 1.100 €	4.915	4,92%
De 1.100,01 a 1.200 €	5.829	5,84%
De 1.200,01 a 1.350 €	6.495	6,51%
De 1.350,01 a 1.500 €	7.454	7,47%
De 1.500,01 a 1.650 €	7.333	7,35%
De 1.650,01 a 1.800 €	7.089	7,10%
De 1.800,01 a 1.950 €	4.385	4,39%
De 1.950,01 a 2.100 €	5.693	5,70%
Más de 2.100,01 €	23.418	23,47%
<b>TOTAL</b>	<b>99.797</b>	<b>100,00%</b>

El cuadro comparativo entre solicitantes y beneficiarios del programa de termalismo en base a los ingresos es el siguiente:



Como resumen del cuadro anterior, se puede destacar que el mayor número de beneficiarios se concentra, significativamente, en el tramo de las personas que tienen ingresos iguales o inferiores a la pensión mínima de jubilación para mayores de 65 años y en el tramo de los que

perciben ingresos superiores a 2.100,01€. Igualmente, puede constatarse que la situación económica no es un factor excluyente para la participación en el programa.

### DESARROLLO DE LOS TURNOS

A lo largo del año 2023 han participado un total de 84 estaciones termales en el programa.

El índice de ocupación obtenido al final del programa, con respecto a las plazas puestas a disposición de los usuarios, alcanzó el 82,56%.

El número de pernотaciones realizadas a lo largo del año 2023 fueron 1.586.070 con la siguiente distribución temporal:



El seguimiento del programa se ha efectuado de tres formas diferentes:

Por una parte, se han gestionado las sugerencias, reclamaciones y quejas formuladas por los usuarios del programa de termalismo por cualquier vía (escrito, teléfono o presencialmente). En concreto, en el año 2023 se recibió un total de 145 quejas, siendo el resumen de los motivos el siguiente (algunas quejas contienen más de un motivo):

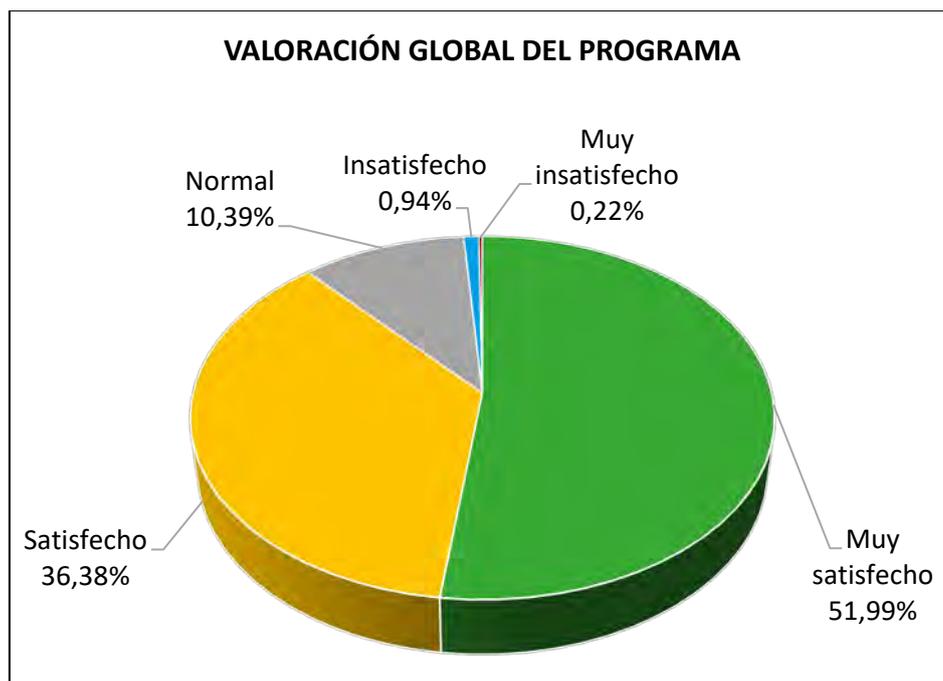
- En cuanto al tratamiento termal: 13.
- En cuanto al alojamiento: 51.
- En cuanto a la manutención: 42.
- En cuanto a distintos aspectos del programa: 39.

En cuanto al control de calidad, el Imsero dispone de un sistema doble para conocer la opinión de los usuarios y su percepción para con el programa, entre otras informaciones que sirven para continuar mejorando el servicio que ofrece el Imsero. De tal forma, se han realizado una serie de encuestas sobre el grado de satisfacción con los servicios recibidos a través del programa a una muestra de beneficiarios en cada uno de los turnos. Estas encuestas se han realizado por dos vías diferentes, pero realizando las mismas preguntas.

1. En primer lugar, los balnearios participantes han ofrecido para su cumplimentación dicha encuesta, siendo contestadas de forma anónima y durante la recepción de los servicios. Se han realizado un total de 19.289 encuestas de este tipo.
2. En segundo, y mediante llamada telefónica a través de una entidad independiente, se han realizado otras 800 encuestas de satisfacción.

A continuación, se muestran las principales conclusiones de la evaluación de las encuestas sobre el grado de satisfacción de los usuarios del programa.

### VALORACIÓN GENERAL



La estimación general promedio del programa, como resumen de la valoración de los participantes en el mismo, ha sido muy positiva, **alcanzando el 99% entre satisfacción y cumplimiento con respecto a las expectativas de los usuarios del programa o de insatisfacción, alrededor del 1 %.**

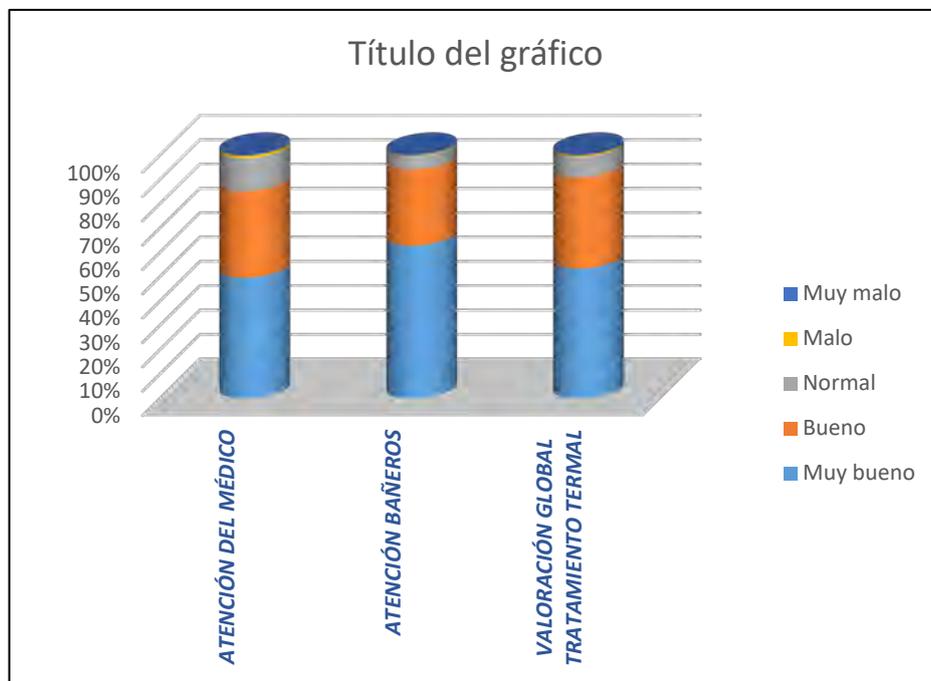
En adición a estos resultados, en uno de los estudios realizados por el Imsero aparecen resultados tan interesantes como que el 77,57% de los encuestados ha participado con

antelación en el programa de termalismo, lo que implica también que el programa es del gusto de los usuarios. De hecho, un 67,96% reconoce haber repetido más de 3 veces.

En resumen, tanto desde el punto de vista del número de solicitudes como teniendo en cuenta la percepción por parte de los usuarios, el programa alcanza cotas de gran satisfacción.

## TRATAMIENTOS

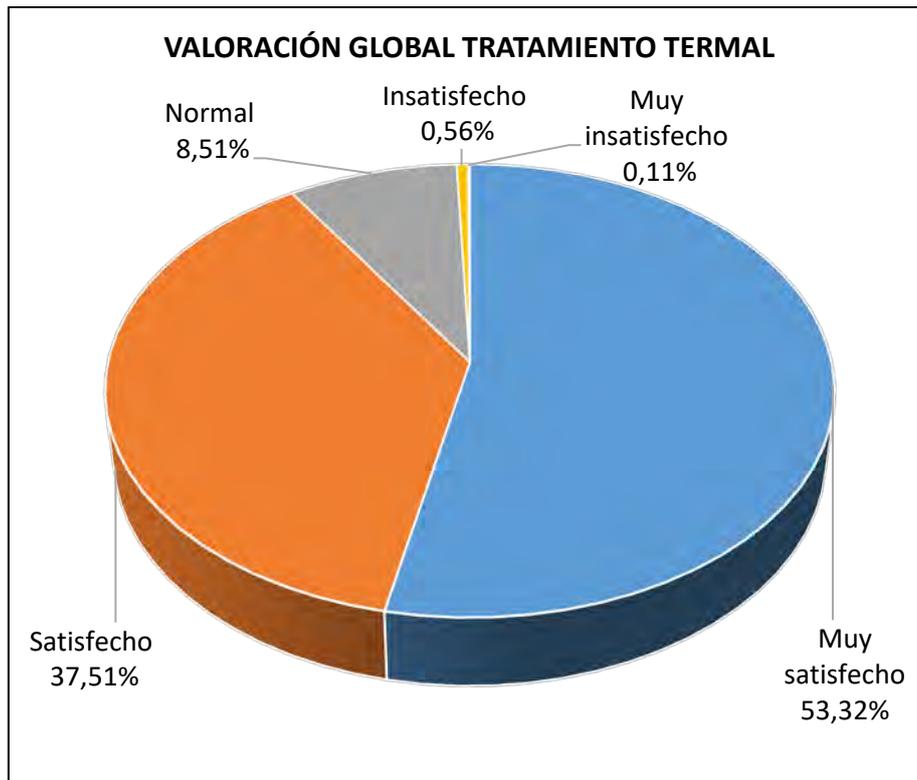
El objeto principal por el que las personas participan en el programa es la recepción de los tratamientos termales. Para evaluar la calidad de estos, se han elegido los siguientes aspectos: trato y atención por parte del médico, trato y atención por parte de los bañeros y, por último, una valoración general sobre el tratamiento termal recibido.



Los resultados obtenidos han sido buenos, ya que la mayoría de los usuarios valoran los distintos aspectos analizados como buenos o muy buenos.

En particular, con respecto al trato del servicio de personal médico, el 85,12% de los encuestados reconoce haber recibido un trato bueno o muy bueno. Este porcentaje alcanza el 94,03% respecto al trato recibido por parte de los bañeros.

La valoración general que realizan los usuarios sobre el tratamiento termal, en su conjunto, es la que se ofrece en el siguiente gráfico:



Lo que supone un resumen general de una **valoración por encima del 99% entre satisfacción y cumplimiento con respecto a las expectativas de los usuarios de los tratamientos termales o de insatisfacción del 0,7%.**

Por otra parte, y con objeto de tener más elementos de juicio para valorar la calidad del tratamiento termal, se ha efectuado un seguimiento específico de los informes médicos post-cura termal emitidos para cada uno de los usuarios por los especialistas de las estaciones termales, con objeto de comprobar la media de tratamientos recibida por los usuarios del programa.

En concreto, en cuanto a las estancias en los balnearios a lo largo del año 2023, los usuarios del programa han recibido una media de 31,73 sesiones de tratamiento, en los turnos de 10 días de duración, y una media de 39,33 sesiones de tratamiento, en los de 12 días.

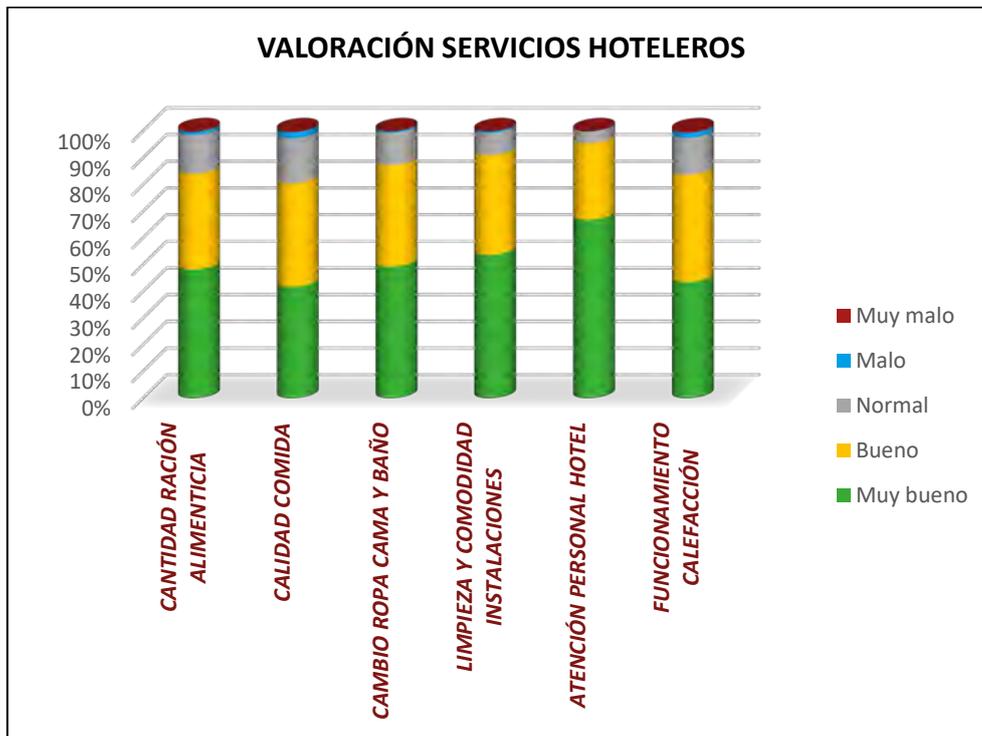
## ESTANCIAS

En este apartado se han analizado los siguientes aspectos: gestión de la llegada a los balnearios, calidad y cantidad del menú alimenticio, cambios de ropa de cama y baño, limpieza y comodidad de las instalaciones, atención del personal del hotel.

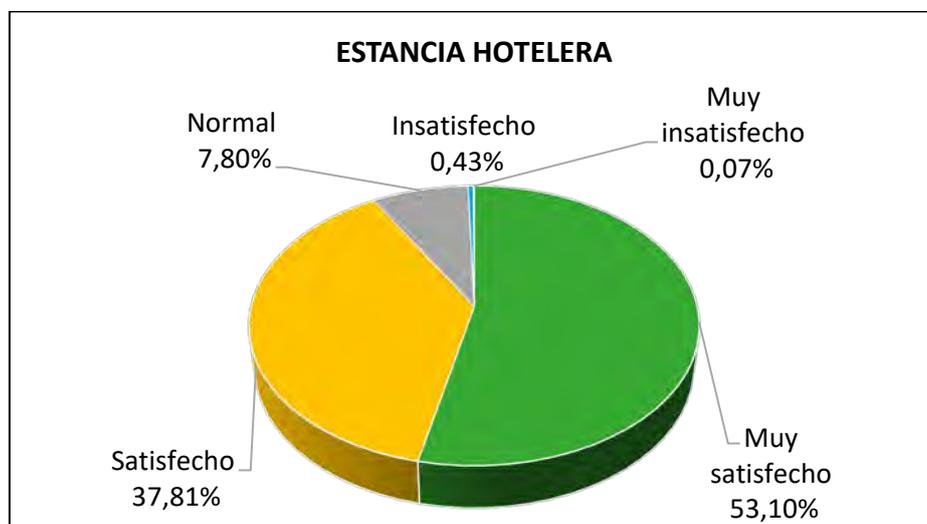
En este apartado del programa, los resultados obtenidos en las encuestas también permiten asegurar que los usuarios se encuentran satisfechos, aunque algunos de los resultados son ligeramente inferiores a los obtenidos al analizar los tratamientos.

En particular, el 95,35% de usuarios ha respondido que la gestión de su llegada al balneario se desarrolló sin imprevistos y con comodidad. En cuanto al trato personal en la recepción, el

94,57% de los encuestados considera que el trato fue bueno o muy bueno. Con respecto a la información aportada por los balnearios, el 78,77% reconoce haber recibido la posibilidad de asistir a reuniones explicativas acerca de las prestaciones de los locales y recomendaciones por parte del personal de las estaciones termales, aunque muchos usuarios no lo han considerado necesario por conocer previamente esta información.



Uno de los aspectos que recibe una valoración menos elevada es la calidad de menú alimenticio, aunque siempre dentro de una puntuación aceptable. Precisamente, en las variables referentes al menú (tanto en la calidad como en la cantidad) son en las que se observa estadísticamente una mayor dispersión de datos.

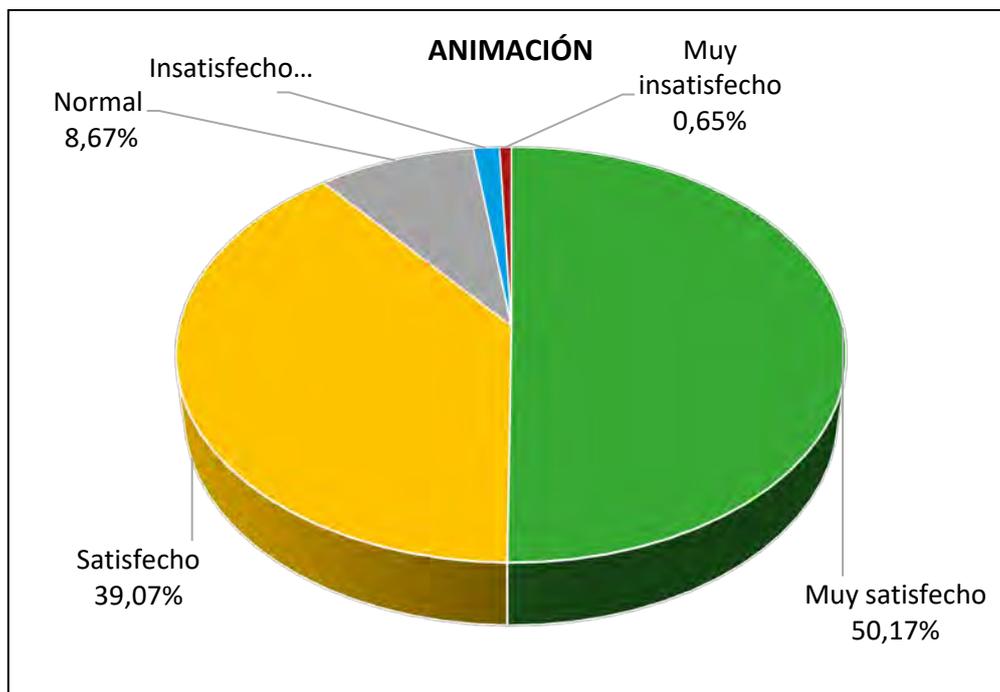


Lo que supone un resumen general de una **valoración alrededor del 99% entre satisfacción y cumplimiento con respecto a las expectativas de los usuarios de las estancias hoteleras o de insatisfacción alrededor del 1%.**

### ANIMACIÓN

Es este apartado se ha analizado la opinión de los usuarios que han participado en los programas de animación.

Conviene destacar que un 24,80% de las personas encuestadas manifiestan que no han participado en ninguna actividad de animación.



Lo que supone un resumen general de una **valoración alrededor del 98% entre satisfacción y cumplimiento con respecto a las expectativas de los usuarios de la animación o de insatisfacción alrededor del 2%.**

Por último, el balance entre lo programado y realizado durante el ejercicio, en cuanto a indicadores para el seguimiento de objetivos es:

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS	PROGRAMADO	REALIZADO
Nº de plazas previstas	192.000	158.508
Nº de beneficiarios previstos	181.696	158.508
Nº de estancias previstas en presupuesto	1.868.958	1.586.070
<b>COSTE TOTAL (EN MILES DE EUROS)</b>	<b>35.869,66</b>	<b>28.182,91</b>

### 6.3. PROGRAMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN

#### TELEASISTENCIA DOMICILIARIA BÁSICA Y AYUDA A DOMICILIO BÁSICA

La teleasistencia domiciliaria, concedida por el Imserso, es un servicio que se presta, de forma ininterrumpida, 24 horas al día, a aquellas personas que residan en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, mediante el uso de la tecnología de la información y de la comunicación y con apoyo de los medios personales necesarios, en respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, inseguridad, soledad y aislamiento.

Este servicio tiene por objeto mantener y potenciar la autonomía de la persona atendida, y la de su familia o unidad de convivencia para que la persona pueda permanecer en su propio domicilio el mayor tiempo posible, manteniendo el control de su propia vida.

La teleasistencia domiciliaria se presta fundamentalmente a través de la línea telefónica fija/móvil. Consta de un equipamiento de comunicaciones e informático específico ubicado, una parte, en el Centro de Atención dotado del soporte tecnológico, de comunicaciones y de los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio y, otra parte, en el domicilio de la persona beneficiaria.

La ayuda a domicilio concedida por el Imserso es un servicio que se presta a aquellas personas que residan en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, consistente en el conjunto de actividades llevadas a cabo en el domicilio de las personas titulares, con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria e incrementar su autonomía, posibilitando la permanencia en su domicilio el mayor tiempo posible. Este servicio comprende la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria, la cobertura de las necesidades domésticas y la atención y apoyo psicosocial.

El 11 de octubre de 2018, se promulgó la siguiente normativa, a los efectos de una nueva delegación de competencias sobre la gestión de ambas prestaciones:

- Por circulares del Imserso, números 4/IV/2018 y 5/IV/2018, ambas de fecha 9 de octubre de 2018, se regulan los servicios de ayuda a domicilio básica y de teleasistencia domiciliaria básica, respectivamente, prestadas por el Imserso, en el ámbito de las direcciones territoriales del Imserso, de Ceuta y de Melilla.
- Por sendas Resoluciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de 9 de octubre de 2018 (BOE número 246, de 11 de octubre), se delegaron las competencias sobre la gestión de la ayuda a domicilio básica y de teleasistencia domiciliaria básica a las Ciudades de Ceuta y de Melilla, para un período de cinco años, con entrada en vigor de dichas delegaciones el 12 de octubre de 2018 y finalización el 11 de octubre de 2023.
- Con fecha 12 de octubre de 2018, por la Dirección General del Imserso, se dictaron Instrucciones, números 1 y 2/2018, relativas a las condiciones técnicas y de gestión, con que deberán contar los servicios de ayuda a domicilio básica y de teleasistencia domiciliaria básica, a prestar en las Ciudades Ceuta y de Melilla.



El Imsero financiará el coste total de la prestación de los servicios a las personas titulares que reúnan los requisitos que se recogen en las citadas Circulares y en las Resoluciones de delegación.

Por lo que respecta a la Ciudad de Ceuta, para el **periodo del 12 de octubre de 2022 al 11 de octubre de 2023**, el Imsero aportó la cantidad total de 1.079.480,00 €, con el siguiente desglose:

- Para el servicio de ayuda a domicilio: Cuantía: 1.039.480 €.
- Para el servicio de teleasistencia domiciliaria: Cuantía: 40.000 €.

Por lo que respecta a la Ciudad de Melilla, para el **periodo del 12 de octubre de 2022 al 11 de octubre de 2023**, el Imsero aportó la cantidad total 801.623,18 €, con el siguiente desglose:

- Para el servicio de ayuda a domicilio: Cuantía: 733.480,00 €
- Para el servicio de teleasistencia domiciliaria: Cuantía: 68.143,18 €

# 7

## Programas de innovación y apoyo técnico





## 7.1. RED ESPAÑOLA DE CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) promueve la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores con el objetivo de contribuir a la creación de entornos y servicios que fomenten y faciliten un envejecimiento saludable y activo, para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y facilitar que continúen participando en la sociedad de manera plena y activa, incorporando esta perspectiva en la planificación municipal de manera transversal.

La OMS considera que un compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) significa un “compromiso con el envejecimiento saludable y con políticas basadas en la evidencia que fortalezcan las capacidades de las personas mayores y mejoren su bienestar” y que es fundamental ayudar a las ciudades y comunidades de todo el mundo a adaptarse a las necesidades y demandas de las personas mayores.

En virtud del Acuerdo de Colaboración con la OMS, el Imserso es el organismo español Afiliado a la Red encargado de promocionar y apoyar esta iniciativa en España y mantener el contacto para la coordinación con la OMS:

- Difundiendo, impulsando, formando y asesorando para facilitar la adhesión de los ayuntamientos españoles a la Red y el desarrollo de sus procesos de amigabilidad.
- Generando una Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en España para facilitar el intercambio de conocimiento y experiencias.

Esta labor se coordina y desarrolla desde la Unidad de Coordinación de Estudios y Apoyo Técnico del Imserso. Teniendo en cuenta los objetivos establecidos por el Imserso en 2023 en relación con la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

### Coordinación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el marco de la Red

- Participación en las reuniones virtuales bimensuales con la OMS y el grupo de organismos Afiliados en el que participa el Imserso, para intercambio de iniciativas y experiencias y coordinación en el marco de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030.
- El Imserso ha colaborado con la OMS, además de en la tramitación de las solicitudes de adhesión, en la revisión de las “Prácticas amigables” enviadas por ayuntamientos españoles a la plataforma de la OMS [Age-friendly World](#) con el fin de validarlas y proceder a su publicación en “Age-friendly practices”.
- Participación el 22 de mayo en la reunión virtual convocada por la OMS/OPS para realizar aportaciones al curso virtual permanente que la OPS ha elaborado para el desarrollo de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores en América Latina.



### Coordinación de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en España

- Información y asesoramiento permanente a los municipios, tanto por teléfono como por correo electrónico, principalmente a ayuntamientos que forman parte de la Red o están interesados en adherirse.
- Tramitación y gestión de la adhesión de 16 ayuntamientos españoles a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, en coordinación con la OMS en su plataforma "Age-friendly World". La Red española cuenta a final de 2023 con 251 ayuntamientos.



La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores cuenta con cerca de 1.600 pueblos y ciudades adheridos en 52 países.

### Publicaciones

- Publicación y difusión de la [Newsletter mensual 2023](#) disponible en la web.
- Publicación de trece artículos en [el Blog Ciudades Amigables](#):

MES	ARTÍCULO
Enero	<a href="#">¿Por qué evaluar políticas públicas? Respuestas esenciales a preguntas básicas</a>
Febrero	<a href="#">Amigabilidad en los ámbitos rurales con las personas mayores 'rebeldes' que los habitan</a>
Marzo	<a href="#">Mujer y mayor ¿por qué es importante la perspectiva de género en la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores?</a> <a href="#">Prevalencia de Soledad en Personas Mayores de la ciudad de Madrid</a>
Abril	<a href="#">El SEAM: un servicio que pone los derechos de las personas mayores en el centro</a>



MES	ARTÍCULO
Mayo	<a href="#">Cómo combatir el edadismo hacia las personas mayores. De la teoría a la práctica</a>
Junio	<a href="#">Una sociedad que reclama justicia social no puede seguir invisibilizando los abusos y malos tratos hacia las personas mayores</a> <a href="#">Proyecto CamDem: sensibilización del voluntariado con las comunidades amigables con la demencia</a>
Octubre	<a href="#">Día Internacional de las Personas Mayores de 2023, un compromiso con los derechos de las personas mayores</a>
Noviembre	<a href="#">Participación y envejecimiento saludable frente a la pobreza</a> <a href="#">Equidad digital en Donostia Lagunakoa – San Sebastián Amigable. DIGITAHAL, un marco para un diseño social en la digitalización</a>
Diciembre	<a href="#">Violencia de género y mujeres mayores</a> <a href="#">El Observatorio del Edadismo publica: “Guía para una comunicación libre de edadismo hacia las personas mayores” y “El edadismo hacia las personas mayores en las sentencias del Tribunal Constitucional”</a>

#### Desarrollo de herramientas y recursos prácticos para los ayuntamientos vinculados a la Red

- El Imsero ha elaborado el documento «**Evaluar los procesos de amigabilidad. Guía de recomendaciones para la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores**» cuyo objetivo es ofrecer recomendaciones para la evaluación de las actuaciones de mejora de los entornos para adecuarlos a las necesidades de las personas mayores, así como fomentar una cultura de la evaluación que mejore la recogida de resultados e impacto de las actuaciones, que servirá para la posterior planificación de políticas dirigidas a personas mayores basadas en la evidencia. La guía está disponible en la sección de publicaciones de la página web del Imsero.
- **Estudio cualitativo mediante análisis documental de los diagnósticos y planes de acción de los ayuntamientos españoles de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.**

El CSIC - CCHS (Centro de Ciencias Humanas y Sociales), mediante contrato menor con el Imsero, ha elaborado este estudio, habiéndose finalizado y entregado el informe completo, junto con el resumen ejecutivo en castellano y en inglés a final de 2023, que serán publicados por el Imsero en 2024.

#### Participación en Congresos y Jornadas nacionales e internacionales

- Participación el 26 de enero en la Jornada virtual de presentación de los resultados del proyecto CamDem [“Sensibilización del voluntariado con las ciudades amigables con la demencia”](#), con una presentación de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables y la sinergia entre los entornos amigables con las demencias. Enlace a la grabación de la jornada [AQUÍ](#).
- Participación el 2 de febrero en la Jornada virtual [“La ciudad como espacio de vida y convivencia”](#) como parte del II Congreso sobre el Derecho a la Autonomía Personal,



envejecimiento, cronicidad y discapacidad organizado por Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados (UDP) y la Plataforma de Mayores y Pensionistas (PMP).

- Participación 7 de febrero en la Sesión virtual en el Máster en Dirección e Intervención Sociosanitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, de UNIR, Universidad de la Rioja.
- Participación el 24 de marzo en la Jornada presencial de presentación del diagnóstico del Logroño, Ciudad Amigable, del Ayuntamiento de Logroño.
- Participación el 28 de marzo en el Evento virtual “Towards age-friendly sustainable cities and communities” (“Hacia ciudades y comunidades sostenibles amigables con las personas mayores”) organizado por UNECE y la OMS.
- Participación el 15 de abril en Santiago de Compostela en las X Jornadas interdisciplinares ["La ciudad como espacio de vida y convivencia"](#) organizado por la Federación Alzheimer Galicia (FAGAL).
- Participación el 21 de abril en la mesa redonda ‘Vivienda y Entornos Amigables’ en el ‘XI Congreso Nacional de Organizaciones de Mayores’ organizado por CEOMA en Barcelona. <https://ceoma.org/xi-congreso/>
- Participación el 9 de mayo en la Jornada técnica sobre accesibilidad universal en las Entidades Locales, en la sede de la FEMP en Madrid.
- Participación el 10 de mayo en el VI Encuentro de Economía Senior celebrado el Madrid, en la Mesa “La administración evoluciona su atención a los seniors” ([senioreconomy.org](http://senioreconomy.org)).
- Participación el 6 de junio en la entrevista en UniRadio en el programa “Mi ciudad me tiene en cuenta” organizado por la Universidad de Huelva y coordinado por la catedrática Isabel Mendoza. [Enlace al Podcast en iVoox](#)
- Participación el 12 de julio en el Foro virtual “Personas mayores y servicios esenciales: las Ciudades Amigables con las Personas Mayores”.
- Participación el 5 de septiembre en “2nd WHO Symposium on the Future of Health Systems in the Digital Era in the European Region. Parallel session: From Disconnection to Empowerment in Digital Age: Exploring Age-friendly Environments and Technological Solutions”, organizado por OMS – Europa en Oporto (Portugal).
- Participación el 28 de septiembre en la reunión de Alto Nivel “Ciudades Saludables: Mejorando la salud, la equidad y la sostenibilidad desde el ámbito local”. Mesa sobre salud local y equidad. Organizado por el Ministerio de Sanidad en Valencia.
- Participación el 10-11 de octubre: [Regional summit on policy innovation for healthy ageing in the WHO European Region](#) con la ponencia “Evaluación de impacto: investigación y análisis de los resultados del programa AFCC” en la que se presentó el trabajo desarrollado en España para el impulso y coordinación de la Red, poniendo el foco en la importancia de la evaluación.
- Participación el 17 de octubre en el Webinar “Demencia y sociedad. Ciudades Amigables con el Alzheimer”, orientado a las sinergias de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y los entornos amigables con las demencias, Confederación Andaluza de Alzheimer (Ceafa-Andalucía) y la Escuela Andaluza de Enfermedades Neurodegenerativas (EADEN).



- Participación el 24 de octubre en el Curso online «Detección y abordaje de la soledad no deseada en las personas mayores y en situación de dependencia» organizado por el Imserso del 23 al 25 de octubre.
- Participación el 30 de noviembre-1 de diciembre en el [II Encuentro Nacional de Comunidades Rurales Amigables con las Personas Mayores](#) organizado por el Ayuntamiento de Puente Viesgo (Cantabria) y la Fundación PEM (Patronato Europeo de Mayores), que tuvo lugar en Puente Viesgo. [Vídeo resumen](#)
- Participación el 12 de diciembre en la presentación de los grupos focales de personas mayores en Rivas, Ciudad Amigable, y participación posterior en algunos de esos grupos focales para la elaboración del diagnóstico del municipio, organizados por el Ayuntamiento de Rivas.

#### Desarrollo de programas formativos nacionales

- Realización de dos ediciones del **curso de formación online** 14ª y 15ª edición del curso online [“Cómo ser una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores”](#), actualizado e impartido en la Plataforma de Teleformación del Imserso del 6 al 31 de marzo y del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2023. En 2023 se ampliaron las plazas de 100 a 150 debido a la amplia demanda, habiéndose inscrito un total de 329 personas (83,5% mujeres-16,5% hombres) y finalizado el 67% (221 personas). En cuanto a la valoración, el 95,5% ha valorado el curso positiva o muy positivamente y lo recomendaría a otras personas.

#### Impulso de la Red, comunicación y visibilidad

- Coordinación del Grupo de Trabajo Ciudades Amigables, con dos reuniones telemáticas, el 16 de mayo y el 16 de octubre en las que se trabajaron: 1) Propuestas para la Guía de recomendaciones para la evaluación de los procesos de amigabilidad en la Red de Ciudades y Comunidades Amigables, 2) Propuestas para el programa del IV Encuentro de Ayuntamientos de la Red, y 3) Propuestas de temas y formato para el futuro “Café virtual” en el marco de la Red.
- Difusión y comunicación permanente en redes sociales: ([Twitter](#) y [Facebook](#)). Incremento sostenido de seguidores en ambas redes, a final de 2023 en Twitter, 4.140 lo que ha supuesto un incremento de 90 seguidores respecto a 2022, y en Facebook 2.332, un incremento de 112 seguidores.
- Actualización de la Web ciudades amigables <https://ciudadesamigables.imserso.es> con la incorporación de nuevos ayuntamientos, documentación y noticias sobre la Red.

## 7.2. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA

A lo largo del 2023 se realizaron acciones dirigidas a la reformulación de los documentos estratégicos ya definidos en 2022 con un nuevo enfoque y se implementaron algunas de las acciones del Plan Operativo previsto para el Imserso.



El borrador de Estrategia frente a la soledad de 2022 se reformuló en “Marco estratégico para una acción global” que tenía vocación de ser un documento de base a compartir. El objetivo de este documento era ofrecer un marco de análisis y propuestas de acción generales que pudieran ser aterrizadas por otros Departamentos ministeriales atendiendo al ámbito de su competencias y colectivos de protección.

Ese documento se compartió con el Ministerio de Sanidad y con Ministerio de Transición Ecológica y para el Reto demográfico, cuyos comentarios y observaciones fueron integrados en el borrador. Finalmente, el documento se elevó al Consejo Estatal de personas mayores, que cuenta a su vez con un Grupo de trabajo para soledad no deseada constituido en el segundo trimestre de 2023.

Fruto de la etapa de consultas de 2022 que tuvo varias fases se recogieron y sistematizaron las respuestas y conclusiones de todas las entidades y profesionales consultados en un documento de síntesis de las consultas.

El Plan Operativo fue ultimado en una versión final y compartido con el Consejo Estatal de Personas Mayores. Aunque dicho Plan no ha sido formalmente aprobado, varias de las acciones se han llevado a cabo durante 2023. Las acciones previstas en el Plan Operativo que terminaron en 2023 fueron las siguientes:

- Curso virtual para profesionales sanitarios y sociosanitarios “Prevención y detección temprana de la soledad no deseada en personas mayores y en situación de dependencia”. El curso se compuso de ponencias y mesas redondas y se contó con la participación de personas expertas de reconocido prestigio, tanto de universidades de diversas ciudades de España, de instituciones de la sociedad civil y de entidades de la administración local, provincial y regional. En definitiva, se pretendía difundir las reflexiones de figuras destacadas del campo de la investigación y análisis de la soledad en España, así como una muestra de representantes institucionales de distinto ámbito territorial, que sirvieran de referente y orientación a los participantes para su trabajo diario en ámbito sanitario o sociosanitario.

El curso tuvo amplio seguimiento y recibió muy buena valoración en cuanto a la utilidad, necesidad del mismo y la elección de temas y ponentes.

- **Estudio sobre el impacto de la soledad en los medios de comunicación**, realizado conjuntamente con el Centro de Referencia estatal de Soria. El contrato se adjudicó en el mes de junio a INDEXA Geodata y desde finales de junio hasta la entrega final en noviembre se mantuvieron varias reuniones para seguir el ritmo del estudio, metodología, tipo de resultados esperados, etc. El muestreo tuvo en cuenta medios de todas las CCAA y a las ciudades autónomas en su revisión. Un objetivo era medir el tipo de lenguaje y tratamiento que se usa al hablar de soledad, con qué otros aspectos se relaciona la soledad, si hay sensibilización o se recogen intervenciones, etc. cómo se concreta la perspectiva de género, propuestas de acción en medios para reducir estigma o desinformación sobre soledad. Se añade a los medios de prensa escrito una muestra de presencia en redes sociales.

Se llevó a cabo una exhaustiva revisión en prensa y radio de la presencia de información sobre soledad no deseada. A este trabajo de campo se añadió una completa revisión de bibliografía científica y de algunas fuentes públicas sobre aspectos conceptuales, de escalas, factores y variables causales. Se categorizaron y cuantificaron todos estos documentos por su tipología. La parte de mayor interés es el análisis agrupado por categorías del tipo de noticias, de la profundidad con la que se menciona a la soledad, categorización del uso del lenguaje, tipos de servicios o programas en marcha.



- **Estudio sobre la percepción de los programas de termalismo y turismo social** entre personas usuarios y personas no usuarios de los programas mediante muestreo aleatorio de todas las Comunidades Autónomas y con porcentaje paritario de hombres y mujeres. Entre sus objetivos están:
  - Evaluar la incidencia de la soledad no deseada en la población general mayor de 55 años.
  - Investigar los tipos de acciones a desarrollar por parte de los programas del Imserso para luchar contra la soledad no deseada.
  - Valorar el impacto de los programas del Imserso en el problema de la soledad no deseada en los usuarios de los mismos con este tipo de problemática.

Desde la unidad de Coordinación de Estudios se proporcionó apoyo técnico en la encuesta sobre las expectativas y valoración social de los programas de termalismo y turismo social realizada con un contrato de la SG de Gestión de centros. Un importante bloque de este cuestionario se dirige a la percepción que se tiene sobre cómo puede influir o influir el hecho de participar en estos programas en la prevención o reducción de la soledad no deseada. Si bien el estudio tiene más amplio alcance y aborda el conocimiento y valoración de los programas de turismo y termalismo, incorpora un importante módulo sobre soledad. La empresa adjudicataria, FQT Marketing, realizó una encuesta a 500 personas usuarias y 500 personas no usuarias de los programas de un total de 1000 personas. Algunos resultados destacados:

- Casi uno de cada tres entrevistados (32,2%) siente algunas veces o frecuentemente que le falta compañía. Esta situación se da en mayor medida en hombres (34,6%) que en mujeres (29,7%), mayores de 75 años (40,6%), vive solo (46,0%) o en Residencia (74,6%). Los entrevistados con estudios superiores son los menos afectados por esta situación. La incidencia más alta de estos sentimientos se centra más en aquellos entrevistados con Estudios al menos primarios, el intervalo de edad de > 75 años y vive solo o en una residencia. El viaje le ayudó a superar el sentimiento de soledad en las semanas posteriores al mismo (44,5%). El viaje les permitió realizar amigos y compartir la experiencia del viaje con ellos (52,5%), además un 20,2% sigue manteniendo en la actualidad relación de amistad como resultado de los viajes y un 12,0% ha mantenido algún tipo de contacto (puntual o continuo) con alguno de los participantes en las semanas/meses posteriores al viaje.
- **Colaboración en estudio a usuarios de turismo social y termalismo para incluir un apartado sobre el impacto en la reducción y mitigación de soledad.** En el mes de octubre, la unidad de Coordinación de Estudios y Apoyo Técnico en colaboración con la Subdirección de Gestión del Imserso trabajó en la elaboración de un cuestionario que sirva de base para un nuevo estudio a alrededor de 90.000 usuarios de programas de turismo social y termalismo en relación con su grado de satisfacción de servicios recibidos, pero además el impacto percibido en envejecimiento activo y en prevención o reducción de soledad.
- **Creación de un Grupo de Trabajo en la red de centros del Imserso sobre prevención y mitigación de soledad en usuarios y familiares.** Esta línea de trabajo está prevista en el Plan Operativo y pretende ir preparando las acciones a desarrollar en el futuro partiendo de la realidad y la participación de los centros del Imserso. En los meses de noviembre y diciembre se mantuvieron reuniones entre la unidad de Coordinación de estudios, responsable de soledad no deseada y la SG de Gestión y el Credei de León, para ir perfilando un documento



de base que contenga objetivos, metodología, y primeros documentos extraídos como conclusiones de unas jornadas de trabajo.

Se trabajó sobre un borrador de documento de trabajo con objetivos, metodología, temas orientativos y agenda de trabajo elaborado en la Coordinación de estudios y completado por Credei. Se prevé que las jornadas se llevarán a cabo en el mes de marzo de 2024 y se contará con participación presencial de profesionales de la mayor parte de centros del Imsero posible, así como la posibilidad de participación mediante videos pregrabados que se compartirían en las jornadas. Los objetivos serán definir propuestas de trabajo a desarrollar en centros en torno a tres posibles temas:

1. Detección temprana: medición y valoración.
2. Prevención: herramientas y recursos.
3. Abordajes en el marco de los centros del Imsero

El documento final se envió a los centros solicitando al mismo tiempo información sobre aquellas experiencias en marcha susceptibles de ser compartidas. También se exploró la posibilidad de realizar grabaciones de personas usuarias que quieran compartir su vivencia en este ámbito. Se prevé que las jornadas se lleven a cabo en el CREDEI con sede en León con participantes de todos los centros del Imsero.

- Colaboración con la red nacional de farmacias comunitarias en el marco de un **Protocolo de colaboración entre el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y la DG del Imsero para detección temprana y prevención de soledad**. El Protocolo fue firmado en julio de 2023 con tres años de duración prevista y a primeros de diciembre se constituyó la Comisión Mixta de seguimiento compuesta por dos representantes de cada parte, cumpliendo con la cláusula quinta del Protocolo General de actuación entre el Imsero y el CGCOF. El objeto de este Protocolo de Colaboración es el desarrollo de acciones conjuntas que incidan en la prevención y detección temprana de situaciones de soledad no deseada desde la perspectiva de la participación de los farmacéuticos comunitarios, así como eventuales acciones de comunicación conjuntas que incidan en la sensibilización sobre este tema.

#### OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SOLEDAD

- El Imsero ha participado activamente en el texto del **Protocolo de colaboración** que ha unido a varios departamentos ministeriales del Gobierno: el de **Derechos Sociales y Agenda 2030, el de Sanidad y el de Transición Ecológica y Reto demográfico y al Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos**, cuya firma tuvo lugar el 1 de marzo de 2023 en el municipio de Briñas, La Rioja. A través de este Protocolo de colaboración se impulsará la mejora de la atención sanitaria, social y asistencial de las áreas rurales de nuestro país, gracias al Programa de la Farmacia Comunitaria Rural, que facilitará el desarrollo de servicios asistenciales prestados desde las farmacias comunitarias en coordinación con el resto de las estructuras sanitarias y sociales.

El Imsero contribuyó con la propuesta de algunas de las medidas a desarrollar, alineadas con prioridades institucionales como el «Apoyo a las acciones contra la soledad, orientadas a la detección temprana de situaciones de soledad o de vulnerabilidad a la misma, así como a favorecer la información sobre recursos y servicios sociales para reducir los niveles de soledad



y de aislamiento social en el ámbito rural» y la «Articulación y mejora de mecanismos de coordinación y detección temprana ante situaciones de vulnerabilidad de personas con discapacidad en especial con dependencia, personas con Alzheimer u otras demencias».

La firma de este protocolo constituye un hito en la creación de alianzas multiactor, en este caso, entre entidades gubernamentales de la Administración General del Estado y una corporación de derecho público que avancen en prevención de la soledad no deseada y de la mejora de mecanismos de coordinación ante vulnerabilidad de personas con dependencia, Alzheimer y otras demencias.

El impacto del territorio sobre la aparición, agravamiento o cronificación de la soledad es una circunstancia de valor indiscutible, que con acciones globales como esta y tomando como base a la farmacia comunitaria, actor de proximidad con una inmensa capilaridad territorial, contribuyen, sin duda a reforzar las capacidades sociosanitarias del medio rural en el ámbito socio sanitario.

- Creación de un **Grupo de Trabajo sobre políticas públicas** por parte del Observatorio Estatal para la soledad no deseada en España. El 29 de septiembre tuvo lugar la primera reunión de este Grupo de trabajo, presidido por Matilde Fernández, presidenta del mencionado Observatorio que lidera la Fundación Once. El Grupo se constituye bajo invitación a entidades concretas que quieran profundizar en este ámbito y que cuenten con algún recorrido realizado en el ámbito de la soledad. El Imsero participó junto a entidades como la FEMP, Ayuntamiento de Barcelona, Ayuntamiento de Madrid, Diputación foral de Álava, Junta de Andalucía, CCOO, UGT, Plataforma de mayores (PMP), Cermi, Cermi mujeres, Consejo de la Juventud España, Plataforma del Tercer Sector, Plataforma de Organización de Pacientes, Unión Profesional y EAPN.

Los objetivos de este grupo son:

- Conocer mejor las soledades
- Difundir e intercambiar información para potenciar el trabajo de los miembros del grupo
- Avanzar en planes estratégicos contra las soledades

El Grupo de Trabajo de Políticas Públicas se crea para abordar las políticas públicas que se están llevando a cabo en materia de soledad no deseada en los diferentes niveles, identificando buenas prácticas, aprendizajes y aspectos relevantes para seguir avanzando.

La representante del Imsero tuvo oportunidad de dar a conocer el estado de los documentos estratégicos (Marco estratégico y Plan Operativo 2023-2024) avanzando algunas iniciativas que ya están en marcha. El interés de este grupo es elevado ya que aúna a actores públicos y tercer sector que tienen experiencia en este ámbito y que confluirá en la ejecución del presente Plan Operativo y en los siguientes, creando de manera natural sinergias y trabajo en alianza, que es uno de los objetivos buscados por el Imsero en este campo.

En el último trimestre de 2023 en el marco de este Grupo se participó en el webinar sobre “La conexión social: una respuesta transversal desde las políticas públicas frente a la soledad no deseada”.



- Participación como **miembro del Consejo Asesor Social** de la profesión Farmacéutica, desde su creación en 2021 por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. El Imsero junto a 12 organizaciones de la sociedad civil reflexiona sobre el impacto de asuntos sociales en la salud de las personas. En 2023 se presentaron los resultados del informe de 2022: "La salud mental en España". Se decidió de manera colegiada profundizar en los determinantes sociales de la salud. Este informe fue compartido a las entidades parte del Consejo que de manera participativa aportaron las visiones de los colectivos o situaciones de vulnerabilidad que representan: menores, mayores, personas con discapacidad, enfermos crónicos, mujeres en ámbito rural, otras situaciones y colectivos desfavorecidos y ongs del sector farmacéutico. El informe final contaba con un capítulo sobre las personas mayores. Los informes elaborados por la consultora ISGlobal contiene 5 capítulos dentro del documento sobre condicionantes sociales en salud. La representante del Imsero realizó aportaciones sobre aquellas circunstancias que afectan a personas con dependencia, a personas cuidadoras y a personas mayores en los borradores de los siguientes papers:

- Determinantes sociales en España: revisión y retos
- Inequidades en salud que afectan a personas mayores
- Inequidades que se derivan del lugar de residencia y del lugar de origen
- Inequidades en salud que se derivan del género y las diversidades afectivo-sexuales

En enero de 2024, se presentarán los documentos finales tras incorporar los comentarios y valoraciones de todas las entidades que conforman el Consejo Asesor Social. En esa misma reunión se presentarán propuestas para 2024 con un nuevo tema de estudio.

- **Evaluación de programas presentados a la convocatoria de subvenciones a actividades de interés general consideradas de interés social. 0,7**

- Colaboración con la Subdirección General de Gestión en el proceso de valoración de proyectos. En coordinación con esa subdirección se ha realizado la evaluación de proyectos cuyas propuestas se relacionaban con el abordaje de la soledad no deseada.

### **7.3. APOYO AL DESPLIEGUE Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES RECOGIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.**

Se han llevado a cabo algunas acciones de coordinación y apoyo para impulso del Grupo Estatal de Demencias fundamentalmente en la ejecución del Plan Integral de Alzheimer y otras demencias.

- Una de esas acciones fue la reunión el 31 de mayo de coordinación y búsqueda de complementariedades entre el Plan Integral de Alzheimer y otras demencias y la Estrategia de Enfermedades neurodegenerativas. A dicha reunión asistieron la unidad de Coordinación de estudios, la directora del CRE de Alzheimer y otras demencias, y con los responsables de dicha estrategia de la DG de Salud pública del Ministerio de Sanidad. Esta reunión ha servido para aproximarse mejor a cómo establecer mejores sinergias entre ambos documentos estratégicos en un futuro, en particular con la(s) nueva(s) planificación(es).



- Otra acción consistió en apoyar en la preparación y participación en la Reunión del Grupo Estatal de Demencias (GED) del 22 de noviembre. La reunión fue presidida por el director general del Imsero y convocada por la directora del CRE de Alzheimer de Salamanca. A ella acudieron numerosas fundaciones y centros de investigación, la confederación de asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer CEAFA, colegios profesionales.

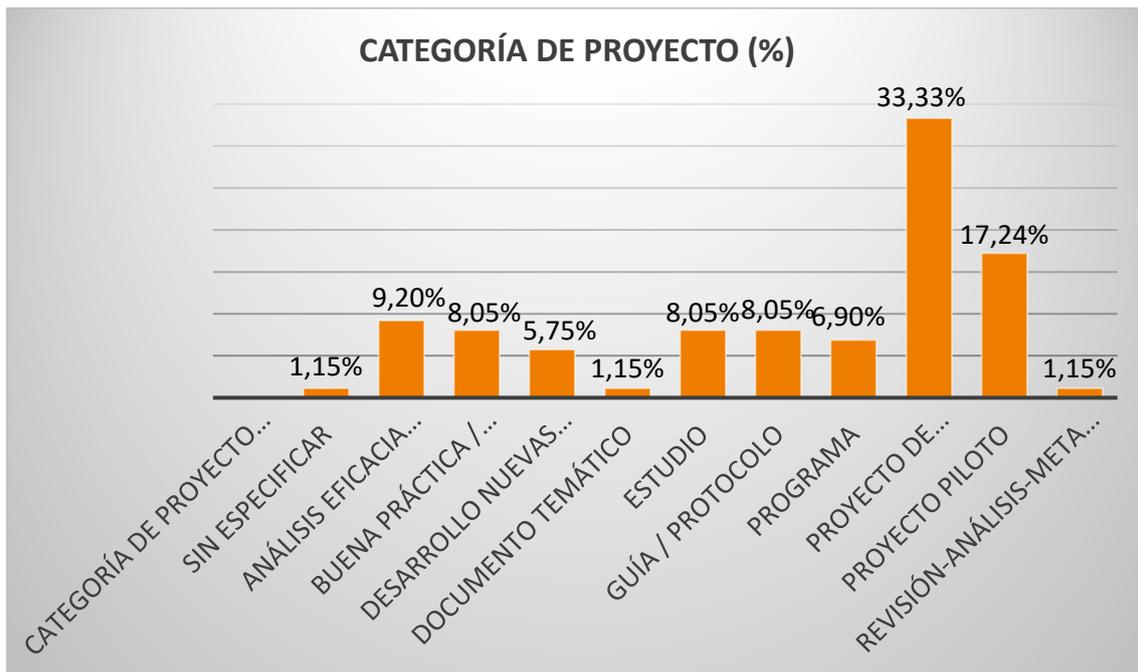
## 7.4. ACCIONES DE COORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y APOYO TÉCNICO

### Apoyo en la toma de decisiones basada en la evidencia y reforzar la función de referencia del Imsero y sus Centros de Referencia Estatales (CRE)

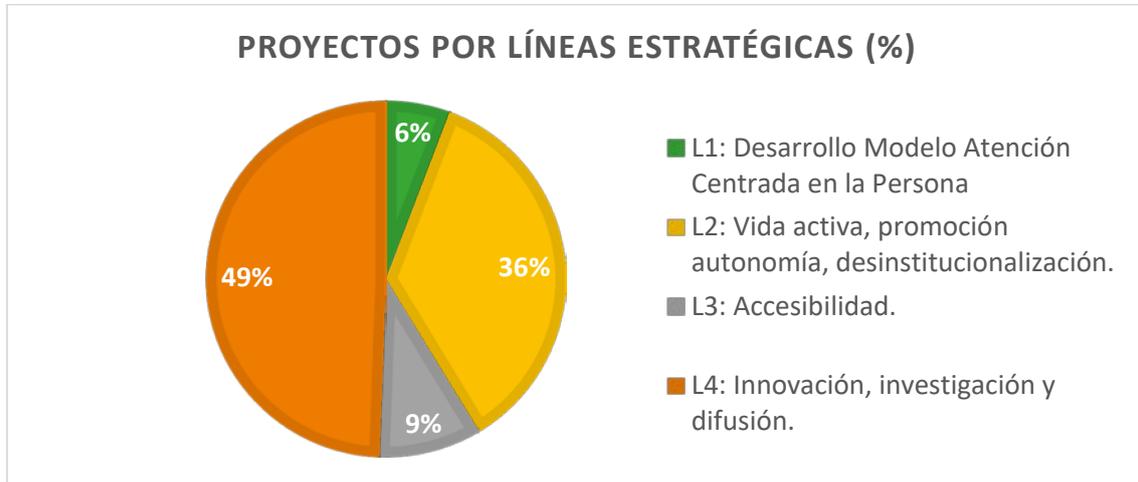
Desde la Unidad de Coordinación de Estudios y Apoyo técnico se impulsa la visibilidad a la vez que se asesora y apoya a los proyectos y temas de investigación que desde los Centros Estatales de Referencia quieran consultar, potenciando su función, el funcionamiento de una Red de Centros y el alineamiento con las líneas estratégicas del Imsero para los centros.

Se ha desarrollado una **base de datos** actualizada en la que se han recogido todos los proyectos, programas, y estudios que se están llevando a cabo en los Centros de Referencia, así como algunas de sus características, y que correspondan a los años 2023 y 2024. Esta información en formato Excel, en la que se incluyen los propios proyectos de la Unidad de Coordinación y Estudios, y que cuenta con tablas dinámicas, se ha puesto a disposición de todos los usuarios de la plataforma compartida. Se aspira a crear una comunidad alrededor de la labor de Referencia, originando sinergias diversas. En este sentido también se ha avanzado en el estudio de las temáticas de referencia más destacadas en cada Centro de Referencia, así como en las posibles asociaciones.

La distribución de la clasificación según “categoría” de proyecto o estudio se muestra a continuación:



Clasificación de las actuaciones de referencia según las líneas estratégicas de los centros de referencia del Imsero:



Destacan los proyectos y estudios en la línea estratégica 4 y 2, es decir, aquellos que ahondan en el Modelo de Atención Centrada en la Persona y en la Promoción de la Autonomía y la Vida Activa. Por otro lado, en la línea estratégica 5, de gestión ambiental, no se encuentra clasificado ningún proyecto.

También, se participa en reuniones relacionadas con los proyectos que ponen en marcha los CRE, como el “proyecto multicéntrico de horticultura terapéutica” del Centro de referencia estatal de atención psicosocial a personas con trastorno mental grave (Valencia). Además, se han realizado observaciones técnicas al planteamiento de algún proyecto consultado a la Unidad.

A su vez, cuando así se considera por su especial interés, se impulsa y apoya la celebración de sesiones de difusión del conocimiento que se celebran vía telemática todos los miércoles en el entorno del Imsero.

#### Seguimiento y asesoramiento de programas, proyectos y estudios de mayor impacto

- «Proyecto CRECE»: Impulso de capacidades, competencias y empoderamiento de las personas para prevenir la institucionalización y la desinstitucionalización, la soledad no deseada, el impulso a su Integración y mejora de sus condiciones de accesibilidad” fruto de colaboración entre Cruz Roja y el Centro de referencia estatal de atención a personas en situación de dependencia (Credei).
- El “proyecto RESIDEO” sobre percepción de profesionales en Residencias y demencia que lidera el Centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias (Salamanca).
- «Cognitive Stimulation Therapy», cuya adaptación y estudio multicéntrico de su eficacia también se realiza en el CREA de Salamanca.
- “Diseño de una prueba de Eye Tracking para evaluación de la atención en pacientes con DCA” en el que colaboran la Universidad de Santiago de Compostela junto con el Centro de Promoción de la Autonomía Personal y Recuperación de personas con discapacidad física de Bergondo.

- Estudio, apoyo y seguimiento de los Programas integrales para la autonomía personal, conocidos como PIPAP, como por ejemplo el del Centro de referencia estatal de atención sociosanitaria para personas en situación de dependencia de Soria (Credef).

### Textos y revisiones

- Resumen y conclusiones más relevantes de las ponencias del curso de verano 2023 “Cuidados de larga duración: ¿cómo medir sus resultados en las personas?” que el Imserso, en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, celebró en el Palacio de la Magdalena de Santander, los días 4 al 6 de septiembre.
- Revisión del Protocolo general de actuación entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del Centro de Referencia Estatal para personas con discapacidades neurológicas (Credine).
- Colaboración con la Subdirección General de Gestión, en la elaboración de informes: Justificación de la aplicación de los Fondos PRTR para la reforma funcional de las plazas de los Centros del Imserso hacia el modelo de atención centrada en la persona.

### Comunicación

- Se abrió un Canal de Telegram y una dirección de correo electrónico ([prensa@imserso.es](mailto:prensa@imserso.es)) para comunicarnos con los medios; se puso a disposición un teléfono móvil para contactos con prensa.
- Desde septiembre de 2023, realización de un boletín diario (clipping) para rastrear la presencia en medios del Imserso.
- Propuesta de página web de la revista digital del Imserso.
- Elaboración de un borrador de Plan de Comunicación y un borrador de Protocolo de Comunicación interna con la red de centros.
- Gestión de entrevistas y preguntas de medios de comunicación.
- Colaboración con el CRE de Soria para el análisis del ‘Estudio de diagnóstico sobre el tratamiento de la Soledad No Deseada por parte de los medios de comunicación’, realizado por la empresa Indexa.
- Apoyo en labores de comunicación a la Red de Ciudades Amigables.
- Asistencia a las Comisiones Ejecutivas y al Consejo General del Imserso.
- Contacto y coordinación con el nuevo equipo de Gabinete de Comunicación del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
- Apoyo en cuestiones de Comunicación a Dirección General y la SG de Gestión.



## 7.5. UNIDAD DE INFORMACIÓN DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

### Espacio Mayores

Este espacio facilita información relevante para las personas mayores sobre distintas áreas de su interés como economía, finanzas, aspectos jurídicos, hábitos de vida, tecnologías, cultura, ocio y participación, en el marco de un envejecimiento activo saludable y participativo.

La estructura básica cuenta con seis secciones informativas:

- Las personas mayores en España
- Envejecimiento activo
- Espacio Jurídico
- Espacio TIC Accesibilidad
- Documentación
- Estadísticas

En el apartado Estadísticas el Imsero, a través de su web, pone a disposición pública anualmente, información relativa a los Servicios Sociales dirigidos a las Personas Mayores en España desde el año 2010.

Los Servicios Sociales dirigidos a las Personas Mayores en España, se clasifican en tres categorías:

- Servicios de atención domiciliaria.
- Servicios de atención diurna.
- Servicios de atención residencial.

Los primeros se prestan en el domicilio de las personas mayores para evitar el desarraigo y ruptura con el entorno en el que habitualmente se desenvuelven, como por ejemplo el servicio de teleasistencia y el Servicio de ayuda a domicilio.

Los segundos, servicios de atención diurna ofrecen atención individualizada en estancias diurnas con el fin de mantener y mejorar la autonomía personal, así como servir de apoyo a las familias. Dentro de estos servicios, los hogares están encaminados a la prevención de la dependencia, mientras que en los centros de día fundamentalmente se desarrollan programas de atención psicosocial.

Por último, los servicios de atención residencial ofrecen alojamiento y manutención en estancias permanentes o temporales y se denominan centros residenciales y viviendas para mayores, respectivamente.

Los datos referentes a esta información se reciben periódicamente, a través de la aplicación HADASS (Herramienta de Automatización de Datos de Servicios Sociales) que utilizan las comunidades autónomas para enviar sus datos, en la Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales del Imsero, donde se estudian, gestionan y se analizan, elaborándose a partir de ellos, los informes y estudios pertinentes en cada caso.



La Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales, coordina y elabora el Informe anual de datos sobre Servicios Sociales dirigidos a las Personas Mayores en España, recabando información de las comunidades autónomas, ciudades autónomas y diputaciones forales. En este informe se ofrecen datos a nivel nacional y desagregados por comunidades autónomas.

Con fecha 31 de diciembre de 2023 se han publicado los datos de Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores en España 2022.



## Resumen de los datos estadísticos de Servicios Sociales dirigidos a Personas Mayores en España a 31/12/2022

Tipo de Servicios para personas Mayores	Población ≥ 65 01/01/2023	Centros	Plazas	Índice de Cobertura	Personas usuarias de 65 años o más								
					Total	Hombres		Mujeres		Personas de 65 a 79 años		Personas de 80 años o más	
					Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Teleasistencia	9.687.776	-	-	10,20	988.623	246.798	25,0%	741.825	75,0%	299.921	30,3%	688.702	69,7%
Ayuda a domicilio		-	-	5,52	534.321	150.325	28,1%	383.996	71,9%	166.008	31,1%	368.313	68,9%
Centros de Día		3.545	105.447	1,09	66.421	19.082	31,3%	41.811	68,7%	20.413	33,5%	40.480	66,5%
Servicios de Atención Residencial		5.991	407.947	4,21	275.616	81.516	30,1%	189.314	69,9%	60.193	22,2%	210.637	77,8%
Centros Residenciales		5.430	398.575	4,11	271.539	79.688	29,9%	187.065	70,1%	58.110	21,8%	208.643	78,2%
Viviendas para Mayores		561	9.372	0,10	4.077	1.828	44,8%	2.249	55,2%	2.083	51,1%	1.994	48,9%
Servicio de Participación Social	Población ≥ 65 01/01/2023	Centros	Plazas	Índice de Cobertura	Personas usuarias de 65 años o más								
					Total	Hombres		Mujeres		Personas de 65 a 79 años		Personas de 80 años o más	
					Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Centros de Mayores	9.687.776	3.739	-	38,93	3.771.465	1.596.940	42,3%	2.174.525	57,7%	-	-	-	-

El servicio de Teleasistencia es el que cuenta con un número más elevado de personas usuarias. A 31 de diciembre de 2022, este servicio atiende a 988.623 personas, es decir, un 10,20% de las personas mayores. Se trata de un servicio altamente feminizado, el 75% son mujeres, y cuenta con un elevado porcentaje de personas usuarias de 80 y más años (69,70%).

El Servicio de Ayuda a Domicilio atiende a 534.321 personas mayores, es decir, llega a un 5,5% de las personas de 65 y más años. En este servicio, el 71,9% de las personas usuarias son mujeres y el 68,9% supera los ochenta años.

Según la información disponible, los 3.739 Centros de Mayores que hay en España cuentan con 3.771.465 personas asociadas, es decir, el 38,93% de los mayores. Es el servicio con una menor feminización: el 57,7% de sus socios son mujeres.

Los Centros de Día contaban con 105.447 plazas distribuidas en 3.545 centros a 31 de diciembre de 2022, lo que implica un índice de cobertura de 1,09. De las 66.421 personas usuarias, el 68,7% son mujeres y el 66,5% superan los ochenta años.

Los Servicios de Atención Residencial en España tienen una oferta de 5.991 centros con un total de 407.947 plazas, y un índice de cobertura de 4,21. De las 275.616 personas usuarias, el 69,9% son mujeres y el 77,8%, supera los 80 años. Los servicios de atención residencial más demandados son los Centros Residenciales, cuyas plazas constituyen el 97,7 % de las plazas analizadas, y en segundo lugar las Viviendas para Mayores.



## 7.6. PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

### PROGRAMA EDITORIAL DEL IMSERSO 2023

Las publicaciones que se han llevado a cabo han sido:

- **Claves para el cambio de modelo de cuidados a largo plazo.** En formato PDF. Los días 4, 5 y 6 de septiembre se celebró el curso de verano «Los cuidados de larga duración: ¿Cómo medir sus resultados en las personas?», organizado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) junto con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), en el Palacio de la Magdalena en Santander y en el que participaron casi medio centenar de asistentes, así como 16 ponentes. En este documento se ofrece un resumen de las ponencias presentadas a lo largo de tres días, recogiendo las ideas principales de lo expuesto.
- **Estrategia metodológica de evaluación de la adaptación de la estructura de los centros del Imserso al modelo de atención integral centrado en la persona a través de unidades de convivencia.** En formato PDF. El presente estudio tiene como objetivo principal adaptar los edificios y el entorno de cuatro centros del Imserso al Modelo de Atención Integral Centrada en la Persona identificando las necesidades y carencias de los centros actuales y definiendo propuestas de mejora del diseño arquitectónico y de su entorno urbano.
- **Guía de actividades de la vida diaria en una hemiplejía.** En formato PDF. Esta guía está pensada para dar respuesta a las necesidades que expresan las personas con daño cerebral adquirido y sus familias. Pretende ser una herramienta sencilla y práctica que beneficie y proporcione al mayor número de personas estrategias, adaptaciones y consejos de cómo realizar las actividades de la vida diaria con el objetivo de fomentar su autonomía personal.
- **Informe de la evaluación basada en la evidencia del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Guadalajara.** En formato PDF. El presente documento describe la situación actual del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Guadalajara (CAMF) estudiando el entorno urbano, la parcela, el edificio y la perspectiva de las personas usuarias (residentes, trabajadores y familiares) sobre la capacidad del centro para facilitar el desarrollo de los servicios y el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- **Informe de evaluación basado en la evidencia del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias (CREA) del Imserso en Salamanca.** En formato PDF. El presente documento describe la situación actual del Centro de Referencia Estatal de Alzheimer (CREA) de Salamanca, estudiando su entorno urbano, su parcela, su edificio y la perspectiva de las personas usuarias (residentes, trabajadores y familiares) sobre la capacidad del centro para facilitar el desarrollo de los servicios y el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- **Informe de la evaluación basada en la evidencia del Centro de Referencia Estatal de Discapacidad y Dependencia (CREDyD) de San Andrés del Rabanedo (León).** En formato PDF. El presente documento describe la situación actual del Centro de Referencia Estatal de Discapacidad y Dependencia (CREDyD) de San Andrés del Rabanedo, León, estudiando su entorno urbano, su parcela, su edificio y la perspectiva de las personas usuarias (residentes, trabajadores y familiares) sobre la capacidad del centro para facilitar el desarrollo de los servicios y el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- **Informe de evaluación basado en la evidencia del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF) del Imserso en Vallecas, Madrid.** En formato PDF. El presente documento describe la situación actual del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF) de Madrid, estudiando su entorno urbano, su parcela, su edificio



y la perspectiva de las personas usuarias (residentes, trabajadores y familiares) sobre la capacidad del centro para facilitar el desarrollo de los servicios y el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

- **Propuesta de adaptación del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Guadalajara al modelo de atención integral centrado en la persona.** En formato PDF. El presente documento describe la propuesta de intervención en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF) de Guadalajara para adecuar su infraestructura a la integración social y la implementación del modelo de Atención Integral centrado en la Persona a través de unidades de convivencia, en grupos reducidos y a la apertura al entorno social de los equipamientos. Incluye una evaluación económica de la intervención y un listado de conclusiones y recomendaciones.
- **Propuesta de adaptación del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias (CREA) del Imserso en Salamanca, al modelo de atención centrado en la persona.** En formato PDF. El presente documento describe la propuesta de intervención en el Centro de Referencia Estatal de Alzheimer (CREA) de Salamanca, para adecuar su infraestructura a la integración social y la implementación del modelo de Atención Integral centrado en la Persona a través de unidades de convivencia, en grupos reducidos y a la apertura al entorno social de los equipamientos. Incluye una evaluación económica de la intervención y un listado de conclusiones y recomendaciones.
- **Propuesta de adaptación del Centro de Referencia Estatal de Discapacidad y Dependencia (CREDyD) de San Andrés del Rabanedo (León) al modelo de atención integral centrado en la persona.** En formato PDF. El presente documento describe la propuesta de intervención en el Centro de Referencia Estatal de Discapacidad y Dependencia (CREDyD) de San Andrés del Rabanedo, León, para adecuar su infraestructura a la integración social y la implementación del modelo de Atención Integral centrado en la Persona a través de unidades de convivencia, en grupos reducidos y a la apertura al entorno social de los equipamientos. Incluye una evaluación económica de la intervención y un listado de conclusiones y recomendaciones.
- **Propuesta de adaptación del Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF) de Madrid, al modelo de atención integral centrado en la persona.** En formato PDF. El presente documento describe la propuesta de intervención en el Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF) de Madrid, para adecuar su infraestructura a la integración social y la implementación del modelo de Atención Integral centrado en la Persona a través de unidades de convivencia, en grupos reducidos y a la apertura al entorno social de los equipamientos. Incluye una evaluación económica de la intervención y un listado de conclusiones y recomendaciones.

#### Coediciones

- En coedición con el Ministerio del Interior se publica el **Plan Mayor Seguridad** que consta de: lámina imantada (tirada 100 000 ejemplares), desplegable (tríptico) (papel y línea) (tirada 111.000 ejemplares) y cartel (papel y línea) (tirada 2.200 ejemplares).



## PROPUESTAS AL PROGRAMA EDITORIAL 2024

PUBLICACIÓN	FORMATO
Guía de actividades de la vida diaria en una hemiplejía	PDF
Cuidados de larga duración. ¿Cómo medir sus resultados en las personas?	PDF
Resumen de ponencias del curso. Imsero. UIMP 2023	
Evaluar los procesos de amigabilidad. Guía de recomendaciones para la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores.	PDF
Investigación cualitativa sobre diagnósticos y planes de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores. Una visión global de la Red Española.	PDF
Investigación cualitativa sobre diagnósticos y planes de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores. Una visión global de la Red española. Resumen ejecutivo.	PDF
Qualitative research on diagnoses and plans of age-friendly cities and communities. A global view of the Spanish Network.	PDF
Abordando la soledad en los medios de comunicación. Estudio diagnóstico de su enfoque en noticias y redes sociales.	PDF
Marco estratégico frente a la soledad no deseada	PDF
Plan Operativo del Imsero frente a la soledad 2024-25	PDF
Censo de Centros residenciales de servicios sociales en España	PDF
Informe ejecutivo “Censo de Centros Residenciales de Servicios Sociales en España”	PDF
Cuadríptico CRE Alzheimer: un centro de referencia para dar la mejor atención a las personas con alzhéimer y sus familias.	Papel y PDF
Cuadríptico CRE Alzheimer lectura fácil: un centro de referencia para dar la mejor atención a las personas con alzhéimer y sus familias.	Papel y PDF
CST-ES. Terapia de estimulación cognitiva para personas con demencia. Volumen 1.	Papel y PDF
CST-ES. Terapia de estimulación cognitiva para personas con demencia. Volumen 2: Sesiones de mantenimiento.	Papel y PDF
TIPS CRE Alzheimer. Consejos para personas cuidadoras en la enfermedad de Alzheimer	PDF
Plan de actividades de intervención asistida con perros para personas con demencia leve y moderada	PDF
PIPAP. Programa Integral para la Promoción de la Autonomía Personal en personas con demencia	PDF
Una historia del edadismo	PDF
Microedadismos: la discriminación sutil	PDF
Estudios de mejora de la accesibilidad arquitectónica. Ceapat-Imsero 2021-2023	PDF



## PROPUESTAS AL PROGRAMA EDITORIAL 2024

PUBLICACIÓN	FORMATO
Dispositivos tecnológicos para Rehabilitación en Ceadac	Papel
Cuidados en las lesiones asociadas a la dependencia en el paciente neurológico. Lesiones cutáneas asociadas al uso de férulas u ortesis, prótesis y otros dispositivos sanitarios.	PDF
Intervención del Técnico en cuidados auxiliares de enfermería, en personas con daño cerebral adquirido. Edición revisada.	PDF
Diseño y evaluación de PAI centrados en la persona en rehabilitación psicosocial	PDF
Guía práctica para crear y evaluar programas de intervención centrados en la persona en rehabilitación psicosocial	PDF
Resultados II Jornada Igualdad de Género y Enfermedades Raras	PDF
Plan Mayor Seguridad	Lámina imantada
Plan Mayor Seguridad	Papel
Plan Mayor Seguridad	Papel

Además de todo lo expuesto con anterioridad, a fin de volver a impulsar el uso de la biblioteca del Imsero y sus fondos documentales tanto en papel como digital, se ha venido desarrollando un proceso de expurgación de documentación del almacén de la biblioteca, así como un análisis para la potencial digitalización de antiguas revistas periódicas del Imsero.

También se procedió a evaluar la situación tanto de los Servicios Centrales de los distintos Centros en relación con la necesidad de la utilización de las bases de datos de Absysnet, con la finalidad de la mejor organización de los fondos documentales del Imsero. Se trasladó al Área de Informática para la optimización de las necesidades del Organismo de cara a la utilización de las bases de datos antes mencionadas.

## 7.7. PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

El Plan anual de formación especializada en servicios sociales es un instrumento dirigido a formar y/o actualizar a los profesionales externos que desarrollan su actividad desde distintos planos y perspectivas tanto en el ámbito de los servicios sociales como en la atención de las necesidades y demandas de los colectivos competencia del Imsero.

Las acciones formativas se desarrollan, entre otras, en forma de Seminarios, Conferencias, Congresos, Talleres, Jornadas o Cursos presenciales y on line organizados directamente por el Imsero contando con la participación de profesionales o expertos en las materias a tratar.



Con carácter general forman parte de sus destinatarios:

- Profesionales, planificadores y responsables de la gestión, diseño y ejecución de programas y servicios sociales relacionados con las personas mayores y personas en situación de dependencia.
- Licenciados, diplomados y estudiantes de los últimos cursos de carrera.
- Miembros de ONG, asociaciones o entidades relevantes en las materias propias del Imserso.

En el año 2023 se han llevado a cabo 4 importantes acciones formativas de las 6 propuestas desde los Servicios Centrales, y enmarcadas todas ellas dentro del plan de formación especializada para este año. A continuación, se citan las mismas, facilitando la información más significativa de cada una de ellas.

Durante el primer trimestre, en los meses de enero (30 y 31), febrero (1,2 y 20 a 23) y marzo (21 a 24) se celebraron en modalidad on line las “Jornadas técnicas para la evaluación de la discapacidad mediante la aplicación del nuevo baremo adaptado a la CIF”, y también en formato presencial (28 a 30 de marzo).

El objetivo de la celebración de estas jornadas es que el Imserso, como Entidad de referencia de los Servicios Sociales en España, dé a conocer la aplicación del nuevo Baremo de Discapacidad adaptado a la CIF, aprobado por Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Los destinatarios fueron médicos, trabajadores sociales y psicólogos, componentes de los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad de las Comunidades Autónomas y los equipos de valoración y orientación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en su ámbito competencial en la aplicación del nuevo baremo de valoración de la discapacidad.

Contaron con una participación de 400, 480 y 500 personas respectivamente, en las 3 ediciones on line, y 160 personas en el formato presencial, lo que hace un total de 1.540 personas formadas.

En el tercer trimestre, tuvo lugar el desarrollo del Encuentro Imserso-UIMP 2023, “Cuidados de larga duración ¿Cómo medir sus resultados en las personas?” entre los días 4 a 6 de septiembre en el Palacio de la Magdalena de Santander, y cuyo objetivo fue sentar las bases de conocimiento y reflexión que orienten el diseño de un sistema de evaluación de los cuidados a largo plazo en nuestro país. Se enfocó en el reto que supone pasar de la evaluación de los servicios a la evaluación de los resultados e impactos de tales cuidados y apoyos en la dignidad, la calidad de vida y el bienestar de las personas que reciben los cuidados y de aquellas que los prestan.

Se dirigió principalmente a personal de Administraciones Públicas vinculado o interesado en los cuidados de larga duración, a personal de Entidades Privadas o sin ánimo de lucro con similar perfil y a estudiantes.



El Encuentro se estructuró a lo largo de tres jornadas de la siguiente manera:

- Una presentación (propósito y contenidos)
- Una ponencia inaugural sobre la gestión de la calidad de los cuidados.
- 6 ponencias, que versaron sobre el paso de la calidad de la atención a la calidad de la vida, la evaluación y el apoyo de la calidad de Centros y servicios (Estrategia CuidAs de Asturias), la generación de sistemas de evaluación de resultados en las Administraciones Públicas, la Estrategia Europea de Cuidados de la Comisión Europea como clave para el avance para la evaluación de resultados, la evaluación de resultados en proyectos de innovación social, y la construcción de un sistema de gestión de calidad en España, con la presentación del acuerdo de acreditación y calidad, esta última, impartida por el Director General del Imserso.
- 3 mesas de debate, que se focalizaron en experiencias de países de la U.E (Francia y Escocia), experiencias de proyectos nacionales (AICP.COM, Vivir mejor en casa y Spanish Ascot) y en la institucionalización de los sistemas de evaluación de la calidad de los cuidados, con experiencias de las CCAA (Andalucía y Castilla y León) y municipales (Ayto de Barcelona).
- Conclusiones del Encuentro, llevadas a cabo por la Coordinadora de Estudios y Apoyo Técnico del Imserso. El número total de asistentes fue de 55.

En el cuarto trimestre y, en concreto, los días 23,24 y 25 de octubre, tuvo lugar el curso “Detección y abordaje de la soledad no deseada en personas mayores y en situación de dependencia”.

El curso se desarrolló en modalidad on line. En esta ocasión a través de la plataforma Teams, permitiendo así una mayor participación en la formación.

Estuvo dirigido a profesionales que desempeñan su labor en centros sociales, sanitarios o sociosanitarios y a profesionales del cuidado, tanto para personal de entidades públicas y privadas vinculadas al ámbito de los servicios sociales e involucradas en materia de soledad.

Los principales objetivos que perseguía el curso eran sensibilizar sobre las consecuencias e impactos de la soledad no deseada en las personas mayores o en situación de dependencia, facilitar pautas que ayuden a identificar situaciones de riesgo en distintos contextos, orientar e informar sobre las herramientas para detectar y evaluar la soledad no deseada, y por último, proporcionar información sobre recursos (públicos y privados) y experiencias de abordaje implantadas en contextos diferentes.

La primera de las jornadas se focalizó en una conceptualización sobre la soledad, causas y consecuencias, tratándose también la soledad desde un enfoque de género.

La segunda de las jornadas se centró en la detección y evaluación de la soledad, en el abordaje comunitario a través de la detección en el barrio y residencias.

Y por último, en la tercera jornada, se buscó alcanzar una concienciación para tratar la soledad, haciendo especial mención a las experiencias desde las administraciones locales y comunitarias. En total el curso se compuso de doce ponencias, que permitieron dar una visión global sobre la detección y abordaje de la soledad no deseada en personas mayores y en situación de dependencia. El número total de asistentes fue de 165.

En cuanto al Curso “¿Cómo ser una ciudad o pueblo amigable con las personas mayores?” se llevaron a cabo 2 ediciones on line, la primera del 6 al 31 de marzo de 2023, con 161 personas inscritas, y que fue finalizado por 112, mientras que la segunda tuvo lugar del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, con 167 personas inscritas y finalizado por 109.



Los objetivos de esta actividad se focalizan en ofrecer orientación y capacitación para la adecuada puesta en marcha, desarrollo y evaluación de procesos de amigabilidad en el marco de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores promovida por la OMS. También ofrecer conocimiento sobre experiencias concretas en el marco de la Red, con el objetivo de facilitar y mejorar su implantación y consolidación en España.

Los contenidos generales fueron los siguientes:

- Por qué surge la Red, contexto en la Década del Envejecimiento Saludable. Proceso de adhesión.
- Metodología de participación de las personas mayores propuesta por la OMS mediante la organización de Grupos Focales.
- Recogida de información y análisis para el diagnóstico.
- Cómo elaborar el Plan de Acción. Áreas de trabajo.
- Orientaciones para el proceso de evaluación y el ciclo de mejora previsto.
- Difusión y comunicación del Proyecto.
- Conocimiento de experiencias concretas.
- Pandemia y personas mayores.

Los destinatarios fueron responsables políticos y personal técnico de los ayuntamientos miembros de la Red y aquellos interesados en formar parte, además de representantes de las personas mayores (Consejos Municipales, organizaciones de mayores, etc), así como profesionales interesados en conocer esta iniciativa de la OMS.

Por lo que respecta a las actividades de los distintos Centros de la Entidad, se plasman en un Informe complementario todas las actividades concretas llevadas a cabo por éstos.

El resumen de las actividades ejecutadas sobre las realmente propuestas es el siguiente:

- Ceapat: 1 actividad ejecutada de 1 actividad propuesta al PFE 2023
- Ceadac: 4 actividades ejecutadas de 11 actividades propuesta al PFE 2023
- CREA de Salamanca: 6 actividades ejecutadas de 6 actividades propuesta al PFE 2023
- Creap de Valencia: 3 actividades ejecutadas de 7 actividades propuesta al PFE 2023
- Credine de Langreo: 2 actividades ejecutadas de 2 actividades propuesta al PFE 2023
- Creer de Burgos: 5 actividades ejecutadas de 6 actividades propuesta al PFE 2023

## 7.8. LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL IMSERSO

La gestión de la calidad en el Imserso se desarrolla a través de sus órganos de coordinación y participación, elaborándose anualmente un Plan de Calidad que engloba las acciones de mejora a desarrollar por las Unidades y Centros del Instituto.

Se realizaron las actuaciones siguientes:

- Tabulación e interpretación de los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción aplicadas en los Centros, elaborándose los correspondientes informes de valoración que servirán para adoptar medidas de mejora en el próximo año.



- Se ha efectuado el seguimiento estadístico de las quejas y sugerencias recibidas, resultando que en 2023 se han recibido 7.940 quejas y 120 sugerencias.
- Seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos de calidad contenidos en las cartas de servicios de los centros y unidades del Imsero, con el siguiente resultado:

Carta de Servicios	Porcentaje de cumplimiento de compromisos						
	Ceuta		Melilla			Global	
Direcciones Territoriales	100%		92%			96%	
Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física (CAMF)	Alc.	Ferr.	Guad.	Leg.	Poz.	Global	
	100%	80%(*)	100%	100%	80%	92%	
Centros de Recuperación de Personas con Discapacidad Física (CRMF)	Alb.	Berg.	Lard.	Mad.	Sal.	S. Fern.	Global
	100%	100%	69,32%	100%	100%	100%	94,89%
Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral	94,25%						
Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas	100%						
Centro de Referencia Estatal de Discapacidad y Dependencia	100%						
Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias	100%						
Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y Otras Demencias	100%						
Centros Base	Ceuta		Melilla			Global	
	85,95%		79,16%			82,56%	
Centros Sociales de Mayores con Unidad de Estancias Diurnas	Ceuta		Melilla			Global	
	100%		100%			100%	
Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores de Melilla	79,16%						

(\*) Porcentaje hasta finalización del tercer trimestre; sin datos cuarto trimestre.

- Elaboración del informe Anual sobre los Programas de Calidad que integran el Marco General para la Mejora de la Calidad de la Administración General del Estado, regulado por el R.D 951/2005 de 29 de julio para su remisión a la Inspección General de Servicios.
- Coordinación y seguimiento de solicitudes presentadas a través de la sede electrónica del Imsero relativas a los procedimientos administrativos de competencia de la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación, así como el traslado de quejas y sugerencias a las Unidades afectadas a fin de que procedan a su contestación y respuesta a quejas presentadas en el Imsero sobre asuntos que no son de su competencia.

## 7.9. LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL SISTEMA PARA LA AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA (SAAD)

La gestión de la calidad en el SAAD desde el Imsero ha consistido en el desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Seguimiento de la normativa autonómica de transposición del Acuerdo de 28 de junio de 2022 del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en materia de cualificación de los recursos humanos (habilitación excepcional y provisional):
  - En el último trimestre del 2022, las CCAA que transpusieron el Acuerdo de Acreditación en materia de recursos humanos fueron: Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Cataluña, Navarra y País Vasco.
  - En 2023 lo ha hecho La Rioja, a través de la Orden SSG/15/2023, de 29 de marzo, por la Orden PSO/52/2018, de 31 de julio, por la que se determinan las cualificaciones profesionales del personal de atención directa: cuidador/gerocultor, auxiliar de ayuda a domicilio y asistente personal, de los centros y servicios de servicios sociales y el procedimiento para la obtención de la habilitación excepcional y de la habilitación provisional.
  
- Seguimiento de los recursos humanos de los centros y servicios del SAAD (habilitación excepcional y provisional), para conocer las necesidades de cualificación de los profesionales de atención directa.
  - Se ha diseñado un cuestionario de recogida de información, remitiéndose posteriormente a las CCAA para su cumplimentación. Se ha recibido información de ocho CCAA.
  - Se ha integrado la información recibida de las CCAA y elaboración de informe.
  
- Seguimiento del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral en el ámbito autonómico, habiéndose detectado en este periodo las siguientes convocatorias:
  - Cantabria pública una convocatoria abierta para el año 2023, estableciendo el plazo de presentación de solicitudes, hasta el 30 de noviembre de 2023.
  - La Rioja publica una convocatoria abierta para la totalidad de las unidades de competencia incluidas en la oferta existente de Formación Profesional en la Comunidad de La Rioja vinculada al CNCP, hasta el 31 de diciembre de 2023.
  - La Comunidad Autónoma de Murcia publica la Resolución por la que se amplía a 106 las cualificaciones profesionales ofertadas en el procedimiento abierto con carácter permanente de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral en la Región de Murcia (Fase V).
  - La Rioja publica la Resolución 17/2023, por la que se convoca la acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales para el año 2024 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.



- Seguimiento de la normativa en materia de formación profesional para el empleo, cualificaciones, certificados de profesionalidad y Títulos de Formación Profesional, habiéndose emitido informe sobre la regulación de las cualificaciones profesionales, certificados de profesionalidad y Títulos de Formación Profesional en el ámbito del SAAD, destacando lo siguiente:
  - Se publica el Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los siguientes títulos de la formación profesional del ámbito de la dependencia y pertenecientes a la Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad:
    - Título de Técnico Superior en Integración Social.
    - Título Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
  - Se publica el VIII Convenio marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal, mediante Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Dirección General de Trabajo.
- Elaboración del borrador del Proyecto de Orden Ministerial por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para la acreditación de los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla.
- Seguimiento de la normativa autonómica sobre acreditación de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia:
  - Decreto 27/2023, de 10 de marzo por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.
  - Orden EPS/02/2023, de 14 marzo, por la que se modifica la Orden EPS/6/2021, de 26 de marzo, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los centros de servicios sociales especializados y los requisitos de acreditación de los centros de atención a la dependencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
  - Decreto Foral 38/2023, de 5 de abril, de modificación del Decreto Foral 92/2020, de 2 de diciembre, por el que se regula el funcionamiento de los servicios residenciales, de día y ambulatorios de las áreas de mayores, discapacidad, enfermedad mental e inclusión social, del sistema de servicios sociales de la comunidad foral de Navarra, y el régimen de autorizaciones, comunicaciones previas y homologaciones, y del Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio, por el que se aprueba la cartera de servicios sociales de ámbito general, y por el que se aprueban los servicios sociosanitarios para la atención integral social y sanitaria y la cartera de servicios de políticas migratorias.
- Informe del Proyecto de Ley reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día de servicios sociales para cuidados de larga duración en Castilla y León
- Propuestas de contestación a las consultas realizadas por las Direcciones Territoriales y por las CCAA y/o entidades, sobre el Acuerdo de 28 de junio de 2022 sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

## OTROS

- Participación en el Subcomité 4 del Comité Técnico 158 de UNE (Aenor) sobre Teleasistencia.
- Participación en la reunión del plenario del Comité Técnico 158 de UNE, en fecha 29 de junio de 2023.
- Participación en la depuración de los datos remitidos por los centros públicos y privados del estado para la elaboración del censo nacional de establecimientos residenciales.
- Coordinación y seguimiento de las solicitudes presentadas a través de la Sede Electrónica del Imsero relativas a los procedimientos administrativos de competencia de la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
- Se informa, en la fase de contraste externo, el borrador de la cualificación profesional de Atención a personas no dependientes con necesidades de cuidados en su entorno cotidiano, que nos remitió el INCUAL.
- Coordinación en el seguimiento de la implantación del Real Decreto Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, que entró en vigor el 20 de abril de 2023.
- Tramitación y seguimiento de las altas comunicadas por las distintas CCAA a los técnicos de la Plataforma de teleformación del Imsero para el acceso al curso sobre la aplicación Baredi.
- Apoyo técnico en la resolución de incidencias en el acceso a la Plataforma de teleformación y en la descarga de certificados de participación en la acción formativa Curso de Formación del nuevo Baremo Discapacidad adaptado a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF-OMS/2001).
- Propuestas de contestación a preguntas parlamentarias o consultas realizadas por particulares en materias propias del Área de Calidad.
- Propuestas de contestación a preguntas relacionadas con el Baremo de Discapacidad, según peticiones de las distintas CCAA y el Defensor del Pueblo.



# 8

## Estudios y relaciones internacionales





## 8.1. UNIÓN EUROPEA

El Imsero actúa como punto focal de España, coordinando la posición nacional en las actividades que en materia de personas mayores y envejecimiento se organicen en el seno de la Unión Europea, así como participar de forma activa en los proyectos internacionales aprobados en los que es socio colaborador.

### Consejo de la Unión Europea

En el marco de la Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea, el director general del Imsero participó el 8 de septiembre, en una Conferencia de Alto Nivel sobre Cuidados, organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en Lugo. Concretamente, participó en un Panel titulado: “Economía plateada y problemática asistencial de los mayores”, junto con un representante de la Universidad de Salamanca y un representante de Sanitas Residencial.

### Comisión Europea

En el contexto de la **Estrategia Europea de cuidados** presentada en septiembre de 2022 por la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea realizó dos recomendaciones para los estados miembros: una primera en materia de educación y cuidados de primera infancia, y otra sobre acceso a cuidados de larga duración (CLD). En relación con la segunda recomendación, se designó la Coordinación Nacional para la implementación de las recomendaciones del Consejo en la Dirección General del Imsero en marzo de 2023. El Imsero ha participado desde entonces en las siguientes reuniones periódicas de coordinadores nacionales y talleres de aprendizaje mutuo (acompañando a D.G. o en su nombre) organizadas por la Comisión Europea, para la implementación de las Recomendaciones del Consejo de la Unión Europea sobre CDL:

- Primera reunión y taller de aprendizaje mutuo sobre calidad en los CDL (19 y 20 de junio de 2023, Bruselas) con tres bloques: cuidados integrados, indicadores de calidad y sistemas de aseguramiento de calidad.
- El 16 de octubre se participó en la reunión de seguimiento de los planes nacionales de implantación de la Estrategia Europea de Cuidados. En ella, la Comisión presentó el borrador de estructura de los planes que deben presentar los Estados miembros para el cumplimiento de las directrices recogidas en la Recomendación del Consejo a los Estados miembros sobre cuidados de larga duración de alta calidad asequibles.
- Los días 23 y 24 de noviembre se celebró en Bruselas la tercera reunión de coordinadores nacionales para la implementación de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea sobre el acceso a cuidados de larga duración de alta calidad asequibles y un Taller de aprendizaje mutuo sobre protección social en cuidados en torno a tres ejes: integralidad para garantizar la equidad, asequibilidad de los cuidados para proteger de la pobreza a quienes los reciben y, por último, disponibilidad y acceso equitativo a los servicios. Se expusieron los resultados españoles del Plan de Choque del SAAD en relación con la reducción de la lista de espera de personas que han solicitado valoración de dependencia en paralelo con la atención

de nuevas solicitudes en los últimos tres años y con la reducción del tiempo promedio de gestión de 136 días tras incrementar en 600 millones de euros el presupuesto anual desde 2021.

- Se está trabajando en la elaboración del documento del Plan Español de Cuidados que tiene que elaborar España para cumplir con las recomendaciones del Consejo de Europa. A tal fin se ha realizado una extensa revisión de documentación para la elaboración del diagnóstico y los desafíos en España, sobre el conjunto de medidas adoptadas o previstas para aplicarse con relación a la Recomendación sobre el acceso a CLD asequibles y de alta calidad. Además, se ha realizado reuniones de coordinación con los servicios centrales del Ministerio con quien se va a trabajar conjuntamente en el Plan Nacional de CLD para conseguir las máximas sinergias la Estrategia Estatal de Desinstitucionalización y todos los trabajos y procesos de consultas desarrollados.

## 8.2. NACIONES UNIDAS

### Comisión de Desarrollo Social

Esta Comisión, asociada al Consejo Económico y Social, es el principal foro de debate en Naciones Unidas en materia social, siendo sus áreas de trabajo: juventud, discapacidad, empleo y envejecimiento.

En esta materia la Comisión de Desarrollo Social analiza el grado de cumplimiento del Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento de Madrid (MIPAA- Madrid International Plan of Action on Ageing).

Durante los días 6 a 9 de febrero de 2023 el Imsero participó en la sede de Naciones Unidas en Nueva York en la 61ª Sesión de la Comisión de Desarrollo Social. Concretamente, el día 8, con el apoyo de la Misión Permanente de España ante Naciones Unidas, se presentó una ponencia en la Mesa Redonda de alto nivel sobre el IV período de evaluación y revisión del MIPAA.

### Grupo de Trabajo Abierto sobre Envejecimiento/Open Ended Working Group on Ageing (OEWGA)

El Grupo de Trabajo de composición abierta sobre Envejecimiento, en el que están representadas las organizaciones no gubernamentales de personas mayores junto con todos los Estados miembros de Naciones Unidas, celebra sus sesiones anuales en la sede principal de las Naciones Unidas de Nueva York. En dichas sesiones, se analizan diferentes aspectos relativos a los derechos humanos de las personas mayores. El Imsero participó en la XIII Sesión del Grupo entre los días 3 y 6 de abril. Concretamente, el 3 de abril por parte del Imsero se intervino en el debate general sobre los dos derechos que se analizaron en dicha Sesión: derecho a la salud y acceso a servicios sanitarios y protección social. El último día de la Sesión el OEWGA aprobó una decisión por la que se nombraron dos co-facilitadores para la realización de un informe sobre el mejor modo de abordar las posibles lagunas existentes en el marco internacional acerca del disfrute de los derechos humanos por parte de las personas mayores, el cual se debatirá durante la XIV Sesión del OEWGA en 2024.



El 14 de junio el Imsero, como focal point de España en el OEWGA, fue invitado a una Jornada organizada por HelpAge España y la Asociación JubilaRe, del Colegio de Registradores de España. El título era “Hacia una Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Mayores”; dentro del OEWGA se debate actualmente entre los Estados miembros y las organizaciones de la sociedad civil sobre la conveniencia de aprobar un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante que garantice los derechos de las personas mayores.

El 12 de julio el Imsero participó online en el primero de los diálogos interactivos promovidos por el Grupo intersesiones creado mediante la Resolución de la Asamblea General por la que se propuso dar un impulso a los trabajos del Grupo mediante el nombramiento de dos Co-facilitadores para la realización de un informe sobre el mejor modo de abordar las posibles lagunas existentes en el marco internacional acerca del disfrute de los derechos humanos por parte de las personas mayores. Los derechos que fueron abordados en el diálogo interactivo tenían que ver con los ámbitos económico, social y cultural.

El 8 de septiembre tuvo lugar el segundo diálogo interactivo del Grupo intersesiones del OEWGA, en el cual el Imsero participó online en coordinación con Antonio Pérez-Hernández, consejero de la Misión Permanente de España ante Naciones Unidas, quien asistió en persona. En esta ocasión todos los ponentes pertenecían a diferentes agencias de Naciones Unidas: Masumi Ono, de UNDESA (United Nations Department of Economic and Social Affairs); Rio Hada de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas del Consejo de Derechos Humanos; Ricardo Pla Cordero, de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados; Alana Officer, de la OMS y Françoise Jacob, Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Serbia. También en esta ocasión los intervinientes expresaron su inquietud ante la situación de falta de protección de los derechos de las personas mayores, en este caso, por lo que se refiere a sus derechos en relación con la salud, la protección y la seguridad, principalmente en situaciones de conflictos armados. La posición de España, en línea con la Unión Europea es continuar avanzando en la implementación en todos los Estados de los postulados del MIPAA (Madrid International Plan of Action on Ageing), para lo cual los trabajos del OEWGA deben contribuir a poner de manifiesto las lagunas existentes en la actualidad y promover políticas públicas que garanticen el pleno disfrute por parte de las personas mayores de todos sus derechos, sin que haya un pronunciamiento explícito ni a favor ni en contra de una Convención.

Por último, el 28 de septiembre el Imsero, en coordinación con la Misión Permanente de España ante NNUU, intervino en la elaboración de la intervención y preguntas de la Unión Europea a la Experta Independiente en Derechos Humanos de las Personas Mayores, Claudia Mahler, en un diálogo interactivo sobre “las personas mayores ante los desastres naturales producidos por el cambio climático “. Por parte de la Unión Europea se manifestó a la Experta Independiente que, por una parte, se estaba de acuerdo con que las iniciativas de prevención, evacuación y rescate en caso de desastres naturales, tuviesen en cuenta la transversalización de la edad en todas las políticas y por otra, se expresó el alineamiento de la Unión Europea con la tesis de la Experta Independiente de que la garantía de la existencia de sistemas de seguridad social robustos resulta esencial en caso de desastres naturales.

### **Standing Working Group on Ageing (SWGGA) de UNECE**

Este Grupo de Trabajo Estable sobre Envejecimiento de UNECE, que es la Región Europea de Naciones Unidas, tiene como misión, desde su establecimiento en 2008, el seguimiento de la



implementación del MIPAA/RIS (Madrid International Plan of Action no Ageing/Regional Implementation Strategy) en los 56 Estados de la región.

El Imsero, en representación de España, forma parte del Bureau de este Grupo de Trabajo, junto con: Alemania, Austria, Canadá, Georgia, Irlanda, Italia, Portugal y Turquía. En el mismo participan, como observadores, -sin derecho a voto-, el Centro Europeo de Viena, en representación del mundo académico, así como AGE-Platform, representando a las asociaciones de personas mayores. El Secretariado del Bureau, así como del Grupo de Trabajo corresponde a la Unidad de Población de UNECE. El Bureau celebra una reunión ordinaria anual. Esta reunión tuvo lugar los días 27 y 28 de abril en Estambul. En la misma, se aprobó una propuesta de plan de trabajo del SWGA para el periodo 2023-2027 que fue sometida a la aprobación del mismo en la sesión anual del SWGA de UNECE los días 20 y 21 de noviembre en la sede de Naciones Unidas en Ginebra (Suiza).

Para la preparación de la reunión de Estambul, el Bureau celebró diferentes reuniones online con el objeto de explorar los diferentes enfoques del Plan de Trabajo del Grupo para el periodo 2023-2027; especialmente, el Grupo de Trabajo planteó la conveniencia de adaptar la RIS a las nuevas situaciones planteadas para las personas mayores con ocasión de la pandemia del COVID-19, así como con la invasión de Ucrania.

En la propuesta elaborada por el Bureau en diferentes reuniones mantenidas on-line desde noviembre de 2022 hasta abril de 2023, se incluyeron diferentes actividades con el fin de actualizar la RIS. Se trata de actualizar los compromisos asumidos en 2002 por los Estados miembros de UNECE, en relación con la aplicación en la Región Europea del MIPAA aprobado durante la 2ª Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en Madrid en 2002. Esta necesidad de actualizar la RIS se puso de manifiesto durante la Conferencia Ministerial sobre Envejecimiento de UNECE celebrada en Roma los días 15 a 17 de junio de 2022.

El 14 de junio el Imsero, como punto focal de España en el SWGA participó en la encuesta de evaluación llevada a cabo por la Unidad de Población de UNECE. En dicha encuesta se valora por parte de los Estados miembros, las diferentes líneas de trabajo (policy briefs, capacity building, seminarios, etc..) que el SWGA ha desarrollado desde su creación, y su efectividad para implementar los compromisos del MIPAA/RIS. Este Plan de Acción, así como su Estrategia de Implementación, se evalúan, desde 2007, en ciclos quinquenales, concluyendo con la aprobación de una Declaración Ministerial acordada al finalizar las diferentes Conferencias Ministeriales de UNECE sobre Envejecimiento. La Declaración de Roma, aprobada a la finalización de la Conferencia Ministerial de Roma el 16 de junio de 2022, establece los compromisos de los 56 Estados de la Región Europea en relación con el envejecimiento para el periodo 2023-2027.

El 23 de junio se participó en una entrevista con la consultora independiente Tatjana Sikoska, dentro del contrato de Evaluación de los trabajos de la Unidad de Población de Naciones Unidas. La entrevista versó sobre las funciones de la Unidad de Población, respecto a sus funciones de Secretariado del SWGA, así como de su Bureau; la consultora independiente quiso conocer la valoración de todos los Estados miembros del SWGA que forman parte del Bureau acerca de las diferentes líneas de trabajo del SWGA y su efectividad para el diseño e implementación de las políticas sobre envejecimiento en los 56 Estados de la Región Europea.



El Bureau del SWGA en su reunión de abril, acordó la creación de una Task Force entre los miembros del SWGA con el objeto de adaptar la RIS, tal y como se señaló anteriormente.

La primera reunión constitutiva de la Task Force tuvo lugar el 4 de septiembre y en la misma se pusieron las bases de cuáles serían sus tareas, estructura y normativa internas, así como el horizonte temporal de sus trabajos y una tentativa sobre el calendario de reuniones.

La segunda reunión de la Task Force se celebró el 13 de septiembre. En ella se aprobó un borrador de los ToR (Terms of Reference) de la propia Task Force que se fue sometido a un proceso de consultas entre todos los Estados miembros del SWGA con el fin de su aprobación en la próxima reunión anual del Grupo los días 21 y 22 de noviembre. Ambas reuniones fueron celebradas virtualmente.

El 16 de noviembre el Imsero participó en la tercera reunión de la Task Force. En ella se acordó que sus miembros serán, además de los representantes de los Estados pertenecientes al Bureau, los representantes de: Noruega, Bélgica, Estados Unidos, Serbia y Canadá. En esta reunión online se acordaron los Términos de Referencia de la Task Force así como una propuesta de calendario de los trabajos de la misma que fue sometida a todo el Grupo de Trabajo en su Sesión anual celebrada a la semana siguiente, como también se ha mencionado en el apartado anterior.

Los días 20 al 22 de noviembre tuvo lugar en la sede de Naciones Unidas en Ginebra (Suiza) la XVI Sesión del SWGA de UNECE. El día 20, previamente a la misma, el Imsero participó en una reunión extraordinaria del Bureau del SWGA en la que se acordó la estrategia a seguir para la revisión de la RIS de la que se ha hablado anteriormente.

Entre los principales acuerdos aprobados en esta XIV Sesión del SWGA figuran, tanto el programa de trabajo del Grupo para el periodo 2024-2027, así como el calendario y la estrategia presentada por el Bureau para la revisión de la RIS; además, se valoró la posibilidad de extender esta labor de revisión al MIPAA, para lo cual se iniciarán los contactos con los otros Grupos regionales de Naciones Unidas, en la 62ª Sesión de la Comisión de Desarrollo Social de Naciones Unidas, de los días 5 a 14 de febrero de 2024 en la sede de la ONU en Nueva York.

### 8.3. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES

#### Proyecto INcare

España participa en el Proyecto InCARE, junto con Austria y Macedonia del Norte. Este proyecto financiado por la Comisión Europea aborda el apoyo inclusivo de los servicios de atención a largo plazo basados en la comunidad a través de enfoques participativos.

Los días 12 de enero y 16 de febrero el Imsero y la Fundación Matia, que es el socio técnico del proyecto en España, mantuvieron sendas reuniones con el objeto de recapitular el estado de situación del desarrollo del mismo, en concreto, las tareas del WP4 (Work Package 4).

El 25 de enero y el 21 de febrero, el Imsero ha participado en sendas reuniones de coordinación y seguimiento del programa en las que el Centro Europeo de Viena, como socio coordinador del



Proyecto InCARE se reúne con todos los socios del proyecto de los tres estados participantes: Austria, España y Macedonia del Norte.

El 15 de marzo en los Servicios Centrales del Imsero, tuvo lugar una jornada de trabajo entre dos representantes de la London School of Economics, socios técnicos del Proyecto para los 3 estados participantes, y personal del Imsero involucrado en el mismo (CREDEF de Soria, Subdirección de Gestión y Coordinación de Estudios). El objeto de esta reunión era la preparación de un estudio sobre los cuidados de larga duración en España, con proyecciones de distintos escenarios sobre la situación a medio plazo, que la LSE va a elaborar como uno de los paquetes de trabajo del proyecto.

El 20 de abril el equipo del Imsero mantuvo una reunión con dos representantes de la Fundación Matia, que participa en el proyecto como socio técnico. En la misma se recapituló sobre el estado de situación en el desarrollo del proyecto; concretamente, se diseñó el abordaje de las entrevistas a realizar a responsables políticos, técnicos y miembros del mundo académico relacionadas con la Teoría del Cambio aplicada a la situación de los cuidados de larga duración en España. Estas entrevistas forman parte de uno de los paquetes de trabajo del proyecto.

El 12 de mayo el equipo del Imsero participó en la reunión del Steering Group del Proyecto. En dicha reunión se evaluó el estado de desarrollo del mismo, así como la previsión de finalización de los trabajos y la planificación de la organización de la conferencia final del proyecto en Viena.

Dentro del WP4 (WorkPackage 4), el 21 de junio tuvo lugar una reunión en los Servicios Centrales del Imsero, en la cual representantes de la London School of Economics (LSE), contrastaron con el Imsero, el estado de los trabajos que la LSE está realizando, como parte del WP4 respecto al estudio de prospección a futuro del modelo del sistema de cuidados de larga duración en España. Además de mostrar diferentes cuestionarios y otras estadísticas que están utilizando en su investigación, preguntaron y solicitaron al Imsero acerca de las diferentes bases de datos disponibles sobre diferentes variables del sistema de cuidados de larga duración.

El 28 de junio tuvo lugar la reunión mensual de evaluación del Proyecto, en la que, además de recapitular el estado de situación en cada uno de los 3 estados miembros, por parte del Centro Europeo de Viena se informó de la preparación de la Conferencia final del Proyecto antes mencionada.

Como parte de este proyecto, un equipo liderado por Adelina Comas de la London School of Economics ha realizado un modelo de proyecciones de las necesidades de cuidados en España en los próximos 15 años. Vinculado a este trabajo se desarrollaron dos reuniones; la primera, el 7 de septiembre, de carácter metodológico y para contrastar el modelo. En ella participaron representantes del Imsero, la Fundación Matia, la (LSE) y profesorado de las Universidades de Murcia y Castilla-La Mancha.

El 20 de septiembre tuvo lugar la segunda reunión celebrada de forma presencial en los Servicios Centrales del Imsero y seguida de forma telemática por tres expertos de la LSE, y otra experta de la Universidad de Murcia. El equipo del Imsero, explicó el proyecto en su conjunto, un representante de la Fundación Matia, socio también en el proyecto InCARE, presentó el proyecto piloto del mismo. Posteriormente, Adelina Comas, de la LSE, explicó algunos resultados del modelo que estaba desarrollando y se abrió un debate entre todas las personas asistentes sobre



el modelo, así como sobre posibles escenarios vinculados a los cuidados, que pudieran reflejarse en el mismo y que pudieran ser informativos para el posterior diseño de políticas.

El 28 de septiembre tuvo lugar en Viena la Conferencia final del Proyecto InCARE en la que todos los socios del mismo se reunieron con los coordinadores (Centro Europeo de Viena), y con una representante de la Comisión Europea. En la misma se debatió acerca de las sinergias desplegadas por todos los socios, así como sobre la necesidad de que los resultados sean un punto de partida para la mejora en la planificación estratégica de los cuidados de larga duración.

Este proyecto terminó formalmente día 31 de octubre de 2023. En octubre, tras la conferencia final, se elaboró la última newsletter, y en el Imserso se procedió a su traducción y publicación, estando disponible desde primeros de diciembre de 2023 en nuestra página web. En diciembre se cerró el último documento elaborado por la London School of Economics para el caso de España, en el que se recogen los resultados de los distintos paquetes de trabajo del proyecto (documentos de análisis, taller de teoría de cambio, proyecto piloto, encuesta, análisis de datos del SAAD, etc.), y se hace un análisis global.

En cuanto a la justificación económica de la subvención percibida por la Comisión Europea, el Imserso envió el 7 de diciembre el último informe financiero al Centro Europeo de Viena en el que, una vez finalizado el proyecto, se reportaron los gastos relativos a la gestión realizada por el Imserso, así como la certificación oficial de la veracidad de los datos reportados.

### **Proyecto BuiCaSus**

El Imserso ha participado en el proyecto “Competence Centers for Social Innovation – Building Capacities for a Sustainable Society (BuiCaSus), que ha sido aprobado por la Comisión Europea.

Los días 16 y 17 de febrero se celebró en Riga, Letonia, la conferencia final del proyecto de BuiCaSus. Los objetivos de esta fueron:

- Evaluación del trabajo del consorcio BuiCaSus en el paquete de trabajo número 5 (WP5): las hojas de ruta y los planes de acción nacionales.
- Intercambio de experiencias transnacionales sobre la institucionalización del apoyo a los ecosistemas de innovación social.
- Prever cómo la política, la financiación y el espacio de trabajo facilitado de la CE reforzarán las prácticas de innovación social durante el próximo período de programación, la designación de organismos intermediarios y los programas EASI.

En la conferencia participaron representantes de todos los países participantes en el proyecto, así como representantes de otros proyectos financiados por la Comisión Europea, que al igual que BuiCaSus, tienen por objetivo la creación de centros de referencia nacionales para la innovación social.

El Imserso participó con una ponencia en la que se presentaron los avances realizados en el diseño y planteamiento de la hoja de ruta para la creación del centro español de referencia para la innovación social.



## 8.4. OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

### Centro Europeo de Viena

El 10 de octubre se celebró la reunión anual del Consejo de Dirección del Centro Europeo de Políticas de Bienestar Social e Investigación, asociado a Naciones Unidas (Centro Europeo de Viena) en la sede de las Naciones Unidas de Viena. Dada la afiliación de este centro de investigación a la ONU-Viena la reunión fue presidida por Angela Me de UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime). Asistieron, por parte del Centro Europeo de Viena, su director ejecutivo, la directora Adjunta y la jefa de Administración y Finanzas. Además, por parte de Austria: representantes de los Ministerios de Economía y de Educación y de Asuntos Sociales, de la ciudad-estado de Viena, de la Cámara de Comercio de Austria y de la Confederación de Sindicatos de Austria. Por último, también asistieron representantes de los siguientes Estados que forman parte del Consejo de Dirección del CEV: Eslovenia, Finlandia, Suiza, España, Polonia, Moldavia, Armenia y Suecia.

En esta reunión, se aprobaron el acta de la reunión del año 2022 junto con el estado de ejecución del presupuesto 2023 y la propuesta de presupuesto del CEV para 2024. Posteriormente, el director ejecutivo del CEV y la directora adjunta fueron informando a los miembros del Consejo de Dirección de las actividades desarrolladas durante 2023, y de los proyectos que continúan en 2024, así como de las previsiones de proyectos aprobados y de otros cuya adjudicación está pendiente por parte de la Comisión Europea, la OCDE, gobiernos de Estados miembros del CEV y otras instituciones.

Por último, se informó de la celebración en 2024 del 50 aniversario del CEV, para lo cual piensan contar con la asistencia de la Comisión Europea, de representantes de Naciones Unidas, tanto de Ginebra (Región Europea) como de Nueva York (ONU a nivel global), así como de ministros y otros representantes de los gobiernos de los Estados miembros, que son los de la Región Europea de Naciones Unidas.

El mismo día 10 por la tarde, dio comienzo la Asamblea General del CEV. Por parte del Imsero, se realizó una presentación acerca de nuestro sistema de cuidados de larga duración y, posteriormente, el día 11 una intervención informando acerca de nuestra participación en el proyecto InCARE, que está siendo coordinado por el CEV, dentro de la sección "Health&Care".

Por último, dentro de la sección "Bridge Building", en la que el CEV colabora en la capacitación técnica en servicios sociales a los Estados balcánicos, del Cáucaso y Asia Central, el representante de Moldavia y la representante de Armenia informaron sobre los Road Maps que el CEV está desarrollando en sus respectivos países en relación a los sistemas de protección social, agradeciendo la colaboración y apoyo constante que reciben por parte de Naciones Unidas y de la Unión Europea, a través del CEV.

### Organización Internacional de Turismo Social (ISTO-International Social Tourism Organization)

El Imsero es miembro de la Organización Internacional de Turismo Social, participando asimismo en su Consejo de Administración.



El día 18 de enero, el Imsero del participó en un CaféISTO. En estas reuniones se presentan diferentes iniciativas y actividades desarrolladas por miembros de ISTO. En este caso, se trataba de iniciativas de turismo social en favor de personas con discapacidad tanto física como intelectual de Francia e Italia.

España, a través del Imsero también forma parte del Consejo de Coordinación de ISTO- Europa, una de las tres secciones de ISTO, junto con ISTO-Américas e ISTO-África:

- Con fecha 26 de abril tuvo lugar (on line) la reunión del Consejo de Coordinación de ISTO-Europa. En la misma se acordó, entre otras cuestiones, intentar establecer en algunos de los Estados miembros de la organización, que cuentan con diferentes entidades dentro de ISTO, una especie de Punto Focal nacional, con el objetivo de coordinar a nivel de cada Estado miembro, la actividad desarrollada por ISTO.
- El 20 de junio se celebró, -a través de videoconferencia-, la Asamblea General de ISTO en la que participaron 66 personas representando a las entidades pertenecientes a dicha organización en los tres continentes en los que trabaja. Se aprobó el Plan de Acción 2023/2024, así como las cuentas de 2022 y el presupuesto para 2023. Asimismo, se anunció el plazo para presentar las candidaturas para organizar el Congreso Mundial de ISTO en 2024.
- El día 12 de julio tuvo lugar (on line) otra reunión del Consejo de Coordinación de ISTO-Europa. En la misma, entre otras cuestiones, se informó de los preparativos para la celebración el 30 de noviembre del 60 aniversario de ISTO, entre los que se prevé la celebración de un evento en coordinación con la Comisión Europea, aprovechando el hecho de que el evento conmemorativo del 60 aniversario tendrá lugar en Bruselas.
- El 26 de octubre tuvo lugar, de forma telemática, la reunión del Consejo de Administración de ISTO. En el orden del día figuraban dos asuntos: el primero, la modificación de los Estatutos de ISTO con el fin de adaptarlos a la legislación belga sobre asociaciones sin fin de lucro. La normativa, que entrará en vigor en 2024, obliga a realizar determinadas adaptaciones en los estatutos, a saber: la necesidad de incluir expresamente en los mismos la posibilidad de reunirse y de adoptar acuerdos de forma telemática, así como los requisitos de información que deben aparecer, tanto en todas las comunicaciones como en la dirección de correo electrónico y en la página web de ISTO.  
Dado el carácter formal de las adaptaciones requeridas, el texto presentado, que ha sido elaborado por una consultoría jurídica externa, fue aprobado por unanimidad.  
El otro asunto en la agenda de la reunión era el documento llamado “Adendum de Bruselas”, que ha sido redactado por un Comité de expertos en turismo social y que se había circulado durante los meses de julio, agosto y septiembre entre los miembros de ISTO. El mismo recoge las bases de lo que debe ser la sostenibilidad del turismo social, teniendo en cuenta diferentes vectores tales como: población local, usuarios, sector operacional, fuerza laboral, medio ambiente, etc.  
Hubo práctica unanimidad en que el contenido del documento recoge todos los elementos que intervienen en la conformación de un turismo social, solidario y sostenible. No obstante, la opinión de algún miembro de que el documento fuese discutido aún más en los sucesivos meses, la práctica totalidad de los miembros expresaron que no se debía dejar pasar la oportunidad de que el mismo fuese aprobado por la Asamblea General que, con motivo de la celebración el 29 de noviembre del 60 aniversario de ISTO, se celebrará en Bruselas.



La razón es que es necesario aprovechar las sinergias con diferentes grupos de trabajo que están conectados con la Comisión Europea, a través de diferentes Direcciones Generales: turismo, economía, asuntos sociales, etc.

- El 14 de noviembre el Imsero participó en la reunión extraordinaria de la Asamblea General de ISTO. En dicha reunión se informó de la celebración el 30 de noviembre en Bruselas del 60 aniversario de ISTO, así como de la aprobación del documento “Adenda de Bruselas” en el cual, -como complemento a la Declaración de Montreal-, se establecen las bases para el desarrollo de un turismo social sostenible e inclusivo, como se señaló anteriormente.

## 8.5. COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON IBEROAMÉRICA

La colaboración que lleva a cabo el Imsero con los países iberoamericanos constituye prioridad geográfica de la cooperación española, tal como se determina en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. En este marco, se han llevado a cabo actuaciones que han permitido elevar el perfil del Imsero en el ámbito de la Cooperación con Iberoamérica.

### **Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM)**

El PICSPAM fue aprobado por la Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno de 2011 a propuesta de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), para el período 2012-2014, acordándose sucesivamente su continuidad.

La responsabilidad de la dirección del Programa recae en el Consejo Intergubernamental, que ostenta la máxima autoridad y es la instancia de toma de decisiones relativas al mismo, a nivel presupuestario y le corresponde la aprobación del Plan Operativo anual, entre otros.

El objetivo general de este Programa de Cooperación es apoyar a las instituciones responsables de las políticas dirigidas a las personas adultas mayores en Iberoamérica en su labor de protección de los derechos humanos de este grupo etario, atendiendo especialmente las situaciones de exclusión, vulnerabilidad y discriminación. Busca conocer mejor la situación y necesidades de las personas adultas mayores en Iberoamérica, sus condiciones de vida, acceso a salud, pensiones, servicios sociales- y promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las instituciones públicas responsables de estas políticas en los diversos países.

Actualmente, los nueve países integrantes del Programa son: Argentina, Brasil, Chile, España, Guatemala, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

A lo largo del año 2023 la actividad más importante en torno al PICSPAM y colaboración con Iberoamérica ha sido la siguiente:

- Preparación y celebración de la Reunión Anual del Consejo Intergubernamental del Programa: Se mantuvieron reuniones virtuales, a lo largo de enero, con la Unidad técnica (Organización Iberoamericana de Seguridad Social- OISS), la Presidencia rotativa del



Programa (Instituto Nacional de las Personas Mayores- Uruguay) y representante de la Unidad técnica de los proyectos adscritos (Secretaría General Iberoamericana-SEGIB) para preparar la programación estratégica del período 2023-27 y la XIV Reunión del Consejo Intergubernamental, máximo órgano de gobierno del Programa.

- Los días 27 y 28 de febrero de 2023 se celebró en la sede de la AECID en Montevideo, Uruguay, la **XIV Reunión del Consejo Intergubernamental del PICSPAM**. El tema principal de la reunión fue la definición y aprobación final del Plan estratégico para los años 2023 a 2027 del Programa. También en esta reunión, el Consejo Intergubernamental renovó la presidencia rotatoria del Programa, que desde marzo 2023 correrá a cargo de Argentina representada por la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM).
- Se ha procedido a la tramitación de la Carta de Renovación de España, representada por el Imsero, con el compromiso de participación en el Programa hasta diciembre de 2027.
- El Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM) realizó la aprobación definitiva de la Planificación estratégica 2023-2027 y del Programa operativo bianual (POB) 23-24, (actividades y presupuesto) con fecha de 27 de julio. Además, se elaboraron las fichas de actividad de cada país dentro de las líneas de actuación y objetivos estratégicos del POB 23-24.
- Entre las actividades que el Imsero ha puesto a disposición de los países miembros del PICSPAM está el curso “Detección y abordaje de la soledad no deseada en las personas mayores y personas en situación de dependencia” que se celebró durante los días 23 al 25 de octubre, contando con la inscripción de 280 personas de las cuales 22 procedían de Chile, México, Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba y Uruguay.
- Para mejorar la difusión de las actividades del programa se decidió lanzar nuevos **canales de comunicación** en el entorno del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM) en redes sociales, a través de **Instagram y Facebook**, en el marco del plan de trabajo aprobado por el Consejo Intergubernamental. Al respecto, los usuarios de estas nuevas vías de comunicación del Programa serán bajo el **perfil @picspamok**.
- El 29 de noviembre se asistió vía telemática al **Seminario Internacional ‘Avances y desafíos en la implementación de políticas de cuidados para las personas adultas mayores’**, actividad que ha organizado el Consejo Nacional de la Persona envejeciente (**CONAPE**) de la **República Dominicana** en el marco del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM).
- El 16 de diciembre se publicó el primer **número, 001, de la nueva Newsletter** que, con periodicidad bimensual, formará parte también del cometido de difusión y sensibilización del Programa colaborativo PICSPAM sobre cuestiones importantes en materia de derechos y avances en los nuevos modelos y políticas de cuidados de las personas mayores. Newsletter bimensual del PICSPAM - Número 001 - diciembre 2023. (acblnk.com). Cuando es de interés, el Imsero se hace eco a nivel interno, de aquellos cursos, seminarios, jornadas, organizados y compartidos por algún país u organización miembro del PICSPAM.



### Publicaciones del Imsero en el Boletín del Programa a lo largo de 2023

- Publicación del informe en el **Boletín nº29** del PICSPAM (<https://iberoamericamayores.org/boletin-del-programa/>) **“El edadismo en la cotidianidad de las personas adultas mayores”**. El Imsero aporta un resumen de “La discriminación por edad de las personas mayores. Las múltiples caras del edadismo”. En este Boletín, que se publica en la página Web del Programa y elabora la OISS, colaboran los países miembros del PICSPAM, y se traduce al idioma portugués.
- Publicación del informe en el **Boletín Nº30 “El Acceso a la Justicia para las personas adultas mayores”** <https://iberoamericamayores.org/boletin-del-programa/>. El Imsero, en representación de España aporta a esta edición un apartado sobre la Ley 8/2021: un nuevo enfoque legal hacia la inclusión y la autonomía de las personas con discapacidad. En este Boletín, que se publica en la página Web del Programa, y elabora la OISS, colaboran los 9 países miembros, y se traduce al idioma portugués.

### Otras actuaciones en el marco de la cooperación Iberoamericana

El Imsero ha recibido y atendido distintas consultas de representantes de América Latina en relación con las políticas de mayores y personas en situación de dependencia. A continuación, se recogen las más importantes:

- A propuesta de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, se impartió una ponencia sobre el tema de **“La discriminación por edad en la vejez definiciones y alcances”** dentro del Seminario sobre “Derechos y calidad de vida de las personas adultas mayores desde la perspectiva de atención centrada en la persona”, que de manera presencial tuvo lugar en el Centro de Formación de la AECID-Montevideo del 28 de febrero al 3 de marzo. En este curso participaron 25 personas de 16 países.
- El día 28 de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo con una delegación de Brasil interesados en conocer el funcionamiento en materia de servicios sociales, especialmente en la Ley de Atención a la Dependencia y Promoción de la Autonomía, así como las estrategias que se están llevando a cabo con la desinstitucionalización y el sistema nacional de cuidados.
- A propuesta del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) de Chile y solicitud de la Secretaría Técnica del Programa Iberoamericano de Cooperación, se colaboró en la presentación de una sesión de intercambio de buenas prácticas en relación con las olas de calor y las personas mayores; **¿Qué pueden hacer las personas mayores ante las olas de calor?** Esta colaboración se realizará de la mano del Centro de Referencia Alzheimer y otras demencias de Salamanca.

### Coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en relación con el Plan Anual de Cooperación Internacional

- Comunicación al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de las **aportaciones que el Imsero** ha destinado en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en 2023 y recopilación de datos que cumplimentan las fichas AOD para su introducción en el programa [info@aod](mailto:info@aod) del citado Ministerio.



# 9

## Relaciones institucionales y participación social





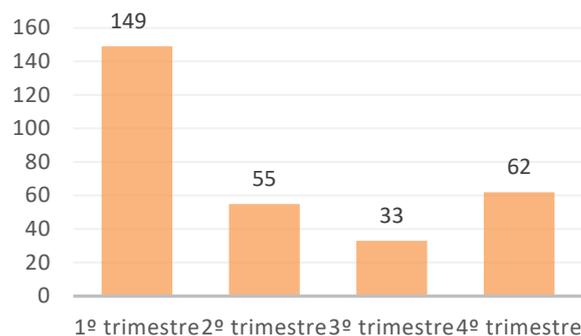
## 9.1. RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

Desde el Instituto de Mayores y Servicios Sociales se lleva a cabo una importante actividad de comunicación institucional, tanto con las Cortes Generales, a través de diferentes iniciativas parlamentarias; así como con el Defensor del Pueblo e instituciones de análoga naturaleza de ámbito autonómico, mediante los informes preceptivos derivados de su actividad investigadora.

### INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

En lo que respecta a la actividad del Parlamento, durante 2023 se han tramitado en el Imsero 299 iniciativas parlamentarias. La actividad de las Cortes ha sido reducida ya que la XV legislatura comenzó el 17 de agosto de 2023 y hasta el 16 de noviembre no se produjo la investidura del presidente del Gobierno.

Como se aprecia en el gráfico, en el primer trimestre del año se concentraron un mayor número de iniciativas, descendiendo en el tercer trimestre ya que hubo elecciones generales. La legislatura comenzó en el último trimestre del año, donde hubo un incremento de la actividad.

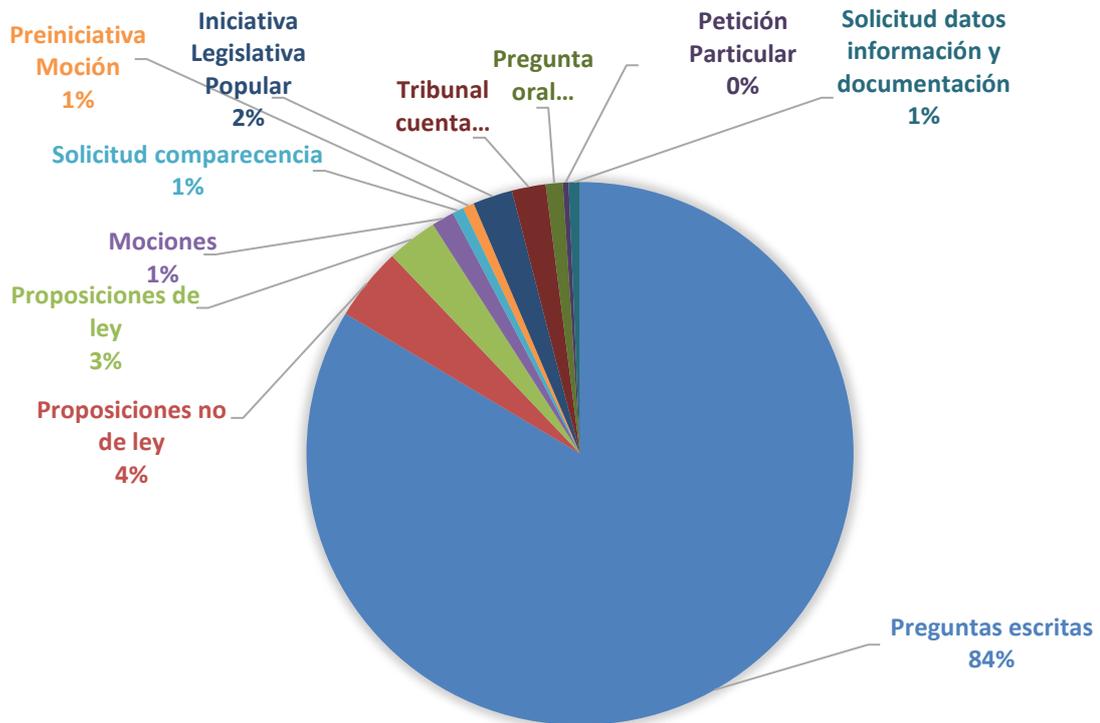


A continuación, en el siguiente cuadro se muestra una comparativa de las iniciativas informadas en los años 2022 y 2023:

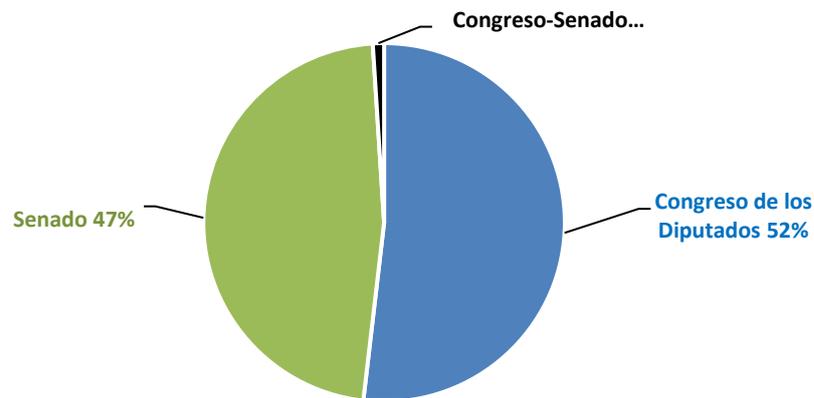
COMPARATIVA	AÑO 2022	AÑO 2023
Preguntas escritas	422	250
Proposiciones no de ley	41	13
Proposiciones de ley	9	9
Mociones	13	4
Solicitud comparecencia	5	2
Preiniciativa	5	2
Iniciativa Legislativa Popular	0	7
Tribunal cuentas	14	6
Pregunta oral	3	3
Petición Particular	3	1
Enmiendas y propuestas de Resolución	3	

COMPARATIVA	AÑO 2022	AÑO 2023
Solicitud datos información y documentación	12	2
<b>TOTAL</b>	<b>535</b>	<b>299</b>

En los siguientes gráficos, se indica las **iniciativas parlamentarias contestadas en 2023** por tipologías, origen, grupos parlamentarios que las formulan, etc.

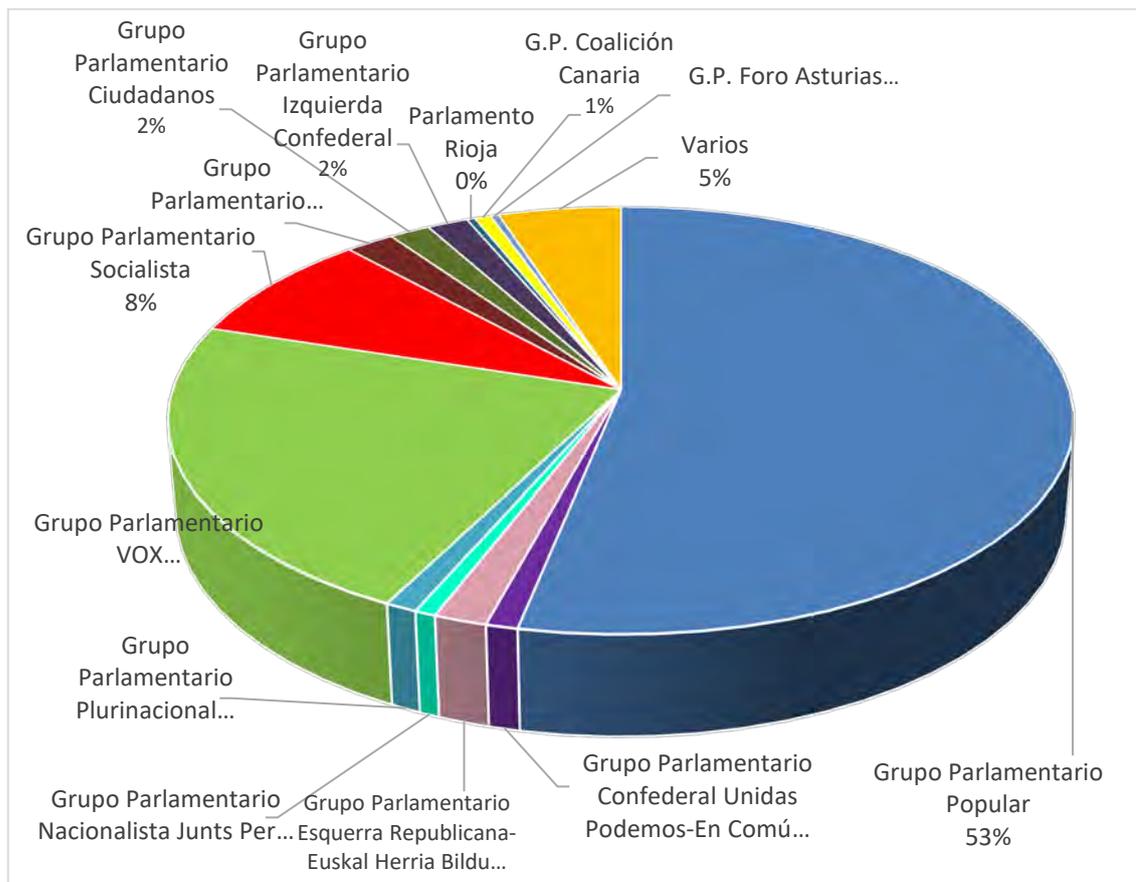


INICIATIVAS 2023 DESGLOSADAS POR CÁMARAS	
Congreso de los Diputados	155
Senado	141
Congreso-Senado	3
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>



### INICIATIVAS INFORMADAS EN 2023 POR GRUPOS PARLAMENTARIOS

Grupo Parlamentario Popular	159
Grupo Parlamentario Socialista	25
Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea	3
Grupo Parlamentario Mixto	6
Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu	5
Grupo Parlamentario Ciudadanos	5
Grupo Parlamentario VOX	67
Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR	3
Grupo Parlamentario Izquierda Confederal	5
Grupo Parlamentario Nacionalista Junts Per Catalunya	2
Parlamento Rioja	1
G.P. Coalición Canaria	2
G.P. Foro Asturias	1
Varios	15
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>



## INTERÉS PARLAMENTARIO

En relación con el objeto de las consultas e informes solicitados, los temas que más interés han suscitado a lo largo de 2023 han sido los siguientes:

- Programas de turismo y termalismo del Imsero: redefinición, mejora y modernización del Programa, quejas del sector hotelero.
- Personas mayores: Estrategia frente a la soledad no deseada, código de Buenas Prácticas de las entidades bancarias, fomento del envejecimiento activo y saludable, modelo de residencias de mayores, edadismo.
- Atención a la Dependencia: desigualdad territorial en el acceso al SAAD, listas de espera, asistente personal, plan de choque en dependencia.
- Plan Integral de Alzheimer y otras Demencias: presupuesto y actuaciones del Centro de Referencia Estatal de Salamanca, evaluación del Plan, impacto de la pandemia en su ejecución.
- Nuevo baremo para obtener el grado de discapacidad: nuevo Real Decreto de reconocimiento declaración y calificación del grado de discapacidad y el establecimiento de los baremos aplicables, retrasos para obtener un grado de discapacidad.

- Centros del Imserso: puesto en funcionamiento de los CRE de Langreo y León, listas de espera en los centros del Imserso, obras e inversiones.
- Plan de Recuperación, Transformación y Residencia (PRTR).
- Real Decreto ayudas Talidomida.
- Pensiones no contributivas: datos a nivel nacional y por comunidades autónomas.

#### **DEFENSOR DEL PUEBLO E INSTITUCIONES ANÁLOGAS AUTONÓMICAS**

Las relaciones del Instituto a nivel institucional abarcan asimismo las consultas (en forma de informaciones, quejas y recomendaciones) que se puedan recibir tanto por parte de la Oficina del Defensor del Pueblo, como de las instituciones y organismos autonómicos similares y de análogas competencias (en virtud de la normativa autonómica al respecto).

Durante el año 2023 se han emitido los siguientes informes:

- **TURISMO SOCIAL.** Queja en relación con incidencias que se le han originado en la gestión de cambio de datos de la solicitud para participar en los viajes del Programa de turismo.
- **PNC.** Manifestando disconformidad en el criterio aplicado en la gestión de las pensiones no contributivas respecto a la composición de la unidad económica y cómputo de rentas en supuestos de convivencia con parejas de hecho.
- **TURISMO SOCIAL.** Falta de respuesta a solicitud para participar en el programa de viajes del Imserso.
- **TERMALISMO SOCIAL.** Queja de un particular ante la falta de póliza de seguros en un viaje del programa de termalismo del Imserso en el balneario Alhama de Aragón en el que se produjo incendio próximo que le impidió disfrutar del resto de días contratados y abonados.
- **ESTRATEGIA NACIONAL PERSONAS MAYORES.** Ampliación de actuaciones solicitando informe sobre las novedades que se produzcan en cuanto a las acciones llevadas a cabo para impulsar el Proyecto de Estrategia Nacional de Personas Mayores y, en su caso, los motivos de la falta de nuevas actuaciones para la consecución del proyecto.
- **TELETRABAJO Imserso.** Queja en relación al Desarrollo de la Orden PCM/466/2022, de 25 de mayo, sobre sistema de trabajo a distancia en la Administración General del Estado y del sector público estatal. Indica el interesado que, a pesar de lo dispuesto en la norma, en el ámbito de la Seguridad Social, aún no se ha aplicado el plan de trabajo a distancia.
- **TURISMO SOCIAL.** Particular que manifiesta su queja por la incidencia en la gestión de la solicitud para participar en los viajes que promueve el Imserso.
- **TERMALISMO SOCIAL.** Solicitando informe por Incidencias en gestión. Viajes del Imserso. Persona invidente que le deniega la plaza en termalismo.

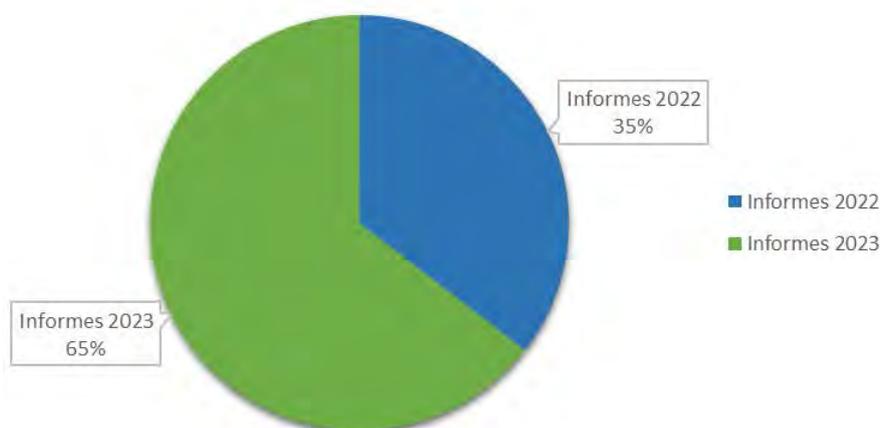
- **TERMALISMO SOCIAL.** Particular que expone su queja por falta de respuesta a reclamación ya que solicita devolución de dinero en un viaje de termalismo en el que tuvo que adelantar su regreso debido una caída en el balneario.
- **TERMALISMO SOCIAL.** Particular que expone su queja por falta de contestación a su reclamación por días no disfrutados en un viaje de Termalismo por positivo en COVID.
- **VALORACION DISCAPACIDAD.** Ampliación de actuaciones solicitando información en relación con la evolución y avance de los trabajos para la aprobación del nuevo proyecto de real decreto “para regular el procedimiento de valoración y reconocimiento del grado de discapacidad y del grado de dependencia”.
- **ACCION SOCIAL.** Reclamación por denegación de solicitud de ayuda de acción social por adquisición de vivienda.
- **TURISMO SOCIAL** Particular que, con motivo de un viaje de turismo del Imserso, manifiesta su queja por comida y servicios deficientes en hotel Alua Tenerife.
- **TURISMO SOCIAL** Particular que, en un viaje de termalismo al balneario de Alhama de Aragón y por causa de contagio de covid-19, solicita la devolución del importe correspondiente a los días no disfrutados.
- **CAMF** Queja del administrador del CAMF de Ferrol, por no tener acceso a funcionalidades informáticas de funcionario en situación de IT.
- **PNC.** Solicitando información sobre extinción de prestación de PNC al considerar que ha obtenido una ganancia patrimonial, aunque pueda acreditar que emplea el importe íntegro obtenido en la adquisición de una nueva vivienda habitual.
- **TURISMO SOCIAL.** Queja de particular en la que se muestran incidencias en la gestión de las acreditaciones para participar en los viajes que promueve este Instituto.
- **ACOMPañANTE VIAJES.** Queja en la que la interesada expone su situación como acompañante de su hija con discapacidad beneficiaria de los viajes de turismo social.
- **TERMALISMO SOCIAL** Queja de particular por falta de respuesta a solicitud de información sobre adjudicación plaza Termalismo.
- **TRASLADOS CCAA.** Medidas encaminadas a articular los traslados y desplazamientos temporales entre las CCAA de las personas beneficiarias del SAAD, con el reconocimiento de su nivel de protección.
- **TURISMO SOCIAL** Particular que, expresa su queja por incidencias en la tramitación de la inscripción en los viajes del Imserso.
- **TURISMO SOCIAL.** Particular que muestra su desacuerdo con denegación a participar en viajes del Imserso por no cumplir alguno de los requisitos.

- **TRASLADO CAMF.** Ampliación de actuaciones sobre la solicitud de traslado del CAMF de Pozoblanco al de Guadalajara.
- **PNC.** Informe de ampliación de actuaciones de particular a quien se denegaba la pensión no contributiva por superar los ingresos de la unidad de convivencia ya que le incluyen como ingresos la cuantía que el Servicio Público de Empleo (SEPE) aporta directamente a la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de cotización a efectos de jubilación del esposo de la reclamante, beneficiario de un subsidio para mayores de 52 años.
- **CENTROS.** Queja del colectivo de madres de residentes del Centro de Referencia Estatal San Andrés de Rabanedo, en la que manifiestan su malestar en relación con la oferta de servicios del centro.
- **CENTROS.** Reclamación del interesado que es usuario del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias de Burgos (CREER) desde el año 2017, por tener ELA, que manifiesta su disconformidad con la eliminación del Programa Respiro Familiar Vacacional del CREER.
- **TURISMO SOCIAL.** Particular que presenta un escrito de reclamación ante este Instituto sin haber recibido respuesta, por incidencias en la gestión de los viajes del Imserso.
- **TERMALISMO SOCIAL.** Particular que expresa su queja ante su desacuerdo con la gestión de su solicitud de devolución del importe abonado tras cancelación de un viaje del Imserso.
- **TURISMO SOCIAL.** Particular que manifiesta su queja por varias incidencias en la gestión de sus acreditaciones para viajes del Imserso.
- **TURISMO SOCIAL.** Particular que presenta una queja por su disconformidad ante la negativa de reembolso del importe de un viaje que promueve este instituto.
- **CENTROS.** Queja del Sindicato de Enfermería (SATSE) en León y el presidente del Colegio Oficial de Enfermería de León, en el que plantean diversas cuestiones que afectan al colectivo de enfermería en el CRE para la Atención a personas con grave discapacidad y para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, situado en San Andrés del Rabanedo (León).
- **CENTROS.** Escrito de queja del interesado, en el que hace referencia a una solicitud de calendario laboral del Imserso de 2023 (CRMF de San Fernando) que no ha recibido contestación.
- **CENTROS.** Queja de particular al que le concedieron una plaza temporal en el CAMF de Alcuéscar, que progresivamente se ha ido prorrogando en estancias temporales y que, dada su situación desearía que esta estancia pasara a tener carácter permanente.
- **PNC.** Recordatorio sobre el deber legal de dar publicidad a las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos en la medida en que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos, en relación con la disconformidad con el computo de ingresos de parejas de hecho no inscritas.

- **TURISMO SOCIAL** solicitando información actualizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, sobre la eventual modificación de los requisitos de participación en los viajes de personas titulares y de acompañantes en circunstancias especiales.
- **AFECTADOS POLIO.** El representante de la Plataforma Niñ@s de la Polio solicita Ayudas afectados poliomielitis y síndrome post-polio.
- **BAREMO DISCAPACIDAD.** Queja que formula la persona Interesada ante el Defensor del Pueblo de la Comunidad Valenciana por la falta de resolución de su solicitud de revisión del grado de discapacidad.
- **PNC.IMV.** Quejas de ciudadanos que, con motivo de la percepción simultánea del ingreso mínimo vital y de pensión no contributiva, han generado una deuda con la Seguridad Social, solicitan información al INSS y al Imsero sobre la viabilidad de estudiar conjuntamente la cuestión y buscar una solución conjunta.
- **SUBSIDIO MOVILIDAD.** Particular que solicita información relativa al cómputo de los importes percibidos en concepto de pensión no contributiva para determinar el derecho del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (SMGT) regulado por el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero.
- **TURISMO SOCIAL.** Solicitud de información a instancia del Defensor del Pueblo para conocer la gestión de los viajes del programa de turismo gestionados por el Imsero, tras la puesta en marcha de la temporada 2023/2024 motivado por las quejas presentadas por los ciudadanos.

#### EVOLUCION DE LOS INFORMES DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

2022	22
2023	40



## 9.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de Participación en el control y vigilancia de la gestión del Imsero son el Consejo General y La Comisión Ejecutiva, según se estipula en el Art.2, apartado a) del [Real Decreto 1226/2005](#), que determina la estructura orgánica y funciones del Instituto. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos a esta Entidad se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y el artículo 11 hace referencia a las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

En consecuencia, la participación del Imsero se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes: Los interlocutores sociales (organizaciones empresariales y sindicales) que participan en el control de la gestión por medio del Consejo General, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

Las personas mayores participan a través de su respectivo órgano en el Consejo Estatal de las personas mayores.

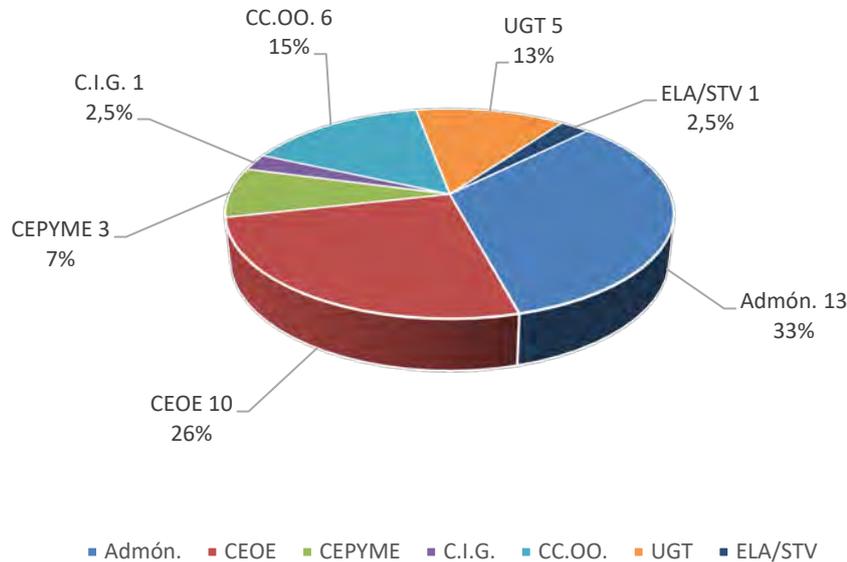
### CONSEJO GENERAL

El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el Órgano Superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (sindicatos, que se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales, organizaciones empresariales y administración pública). Su presidencia la ostenta el titular del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.



## COMPOSICIÓN CONSEJO GENERAL



### Atribuciones del Consejo General

- Elaborar los Objetivos y las Líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad.
- Aprobar el Informe Anual del Imserso.

### Sesiones celebradas

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

- 22 de marzo sesión ordinaria.
- 28 de junio sesión ordinaria.
- 27 de septiembre sesión ordinaria.
- 20 de diciembre sesión ordinaria.

### Asuntos tratados de mayor interés

- Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2023.

Los Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso para 2023 se presentaron y fueron aprobados en la sesión del Consejo General celebrada el día 22 de marzo de 2023.

- Cumplimiento de Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso.

En la sesión del Consejo General celebrada el día 22 de marzo de 2023, se presentó el Informe sobre el cumplimiento de los "Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2022".

En la sesión del Consejo General celebrada el día 27 de septiembre de 2023, se presentó el seguimiento de objetivos y líneas de actuación correspondiente a los seis primeros meses del año 2023.

- Informe Anual del Imserso.

El correspondiente al año 2022 fue sometido al conocimiento del Consejo General en su sesión de 28 de junio de 2023, siendo aprobado por unanimidad.

- Informe de Actividades de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y Melilla.

El correspondiente al año 2022 fue sometido al conocimiento del Consejo General en su sesión de 22 de marzo de 2023, siendo aprobado por unanimidad.

- Presupuestos del Imserso.

En todas las sesiones del Consejo General del Imserso se facilita información sobre la situación actualizada de la ejecución presupuestaria de la Entidad. Igualmente, se ha facilitado la información del cierre económico del ejercicio 2023.

## COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2023, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT, un vocal por CIG y un vocal por ELA/STV y por la representación empresarial dos vocales de CEOE y uno de Cepyme.

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido 10 de carácter ordinario (18 de enero, 15 de febrero, 15 de marzo, 19 de abril, 17 de mayo, 21 de junio, 19 de julio, 20 de septiembre, 25 de octubre y 13 de diciembre).

### Asuntos tratados de mayor interés

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones 2023.
- Información sobre las actuaciones de Turismo Social y Termalismo.
- Información sobre el Sistema de Atención a la Dependencia y Sistema Informático del SAAD.
- Información sobre valoración de la Dependencia y la Discapacidad.

### Información COVID-19

Debido a la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, el Imserso facilita trimestralmente, al Consejo General y a la Comisión Ejecutiva, Informe de Monitorización de la mortalidad en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (MoMo), que recoge la evolución desde marzo de 2020 de los fallecimientos observados, correlacionados con el

cálculo de fallecimientos esperados para el mismo periodo en la población ligada al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

### **Desarrollo de los criterios de participación institucional**

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión, la Dirección General del Instituto facilita al Consejo General y a su Comisión Ejecutiva un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión realizada, así como la información de las estadísticas del SAAD, en el que se recogen los últimos datos mensuales relativos a la gestión del SAAD realizada por los distintos Órganos Gestores de las comunidades autónomas y direcciones territoriales del Imsero de Ceuta y Melilla. Como complemento a las citadas estadísticas también se facilita el Informe de la evolución de los principales indicadores de la gestión del SAAD, tanto a nivel nacional como a nivel de Comunidad Autónoma: solicitudes, resoluciones de grado, resoluciones de PIA, prestaciones efectivas, tiempos medios de gestión y situación de la lista de espera.

Asimismo, se ha remitido a los consejeros y consejeras del Consejo General del Imsero los Informes trimestrales de empleo en Servicios Sociales. Este informe tiene como fin dar a conocer la evolución de afiliados en alta en Seguridad Social en el Sector de Servicios Sociales, con los datos registrados en la Tesorería General de Seguridad Social (TGSS). En este sector están incluidos los puestos de trabajo dedicados en los servicios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia junto con otros del Sector Servicios Sociales. Así como los datos de financiación de las cuotas de Seguridad Social de los convenios especiales de las personas cuidadoras no profesionales.

Respecto a la financiación del Sistema de Atención a la Dependencia y Sistema del SAAD, el Imsero facilita en cada reunión del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva un informe sobre la financiación del SAAD, que recoge entre otros, los datos sobre el nivel mínimo de protección y los datos del nivel acordado.

Asimismo, se ha facilitado al Consejo General del Imsero y a su Comisión Ejecutiva los siguientes informes y estudios:

- Balance del Plan de choque.
- Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, para el Marco de Cooperación Interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2023 del nivel acordado.
- Análisis del índice de sentimiento de soledad de personas participantes y no participantes en el programa de turismo social y de cómo valoran la actividad en función de lo que les reporta.
- El Marco estratégico para una acción global frente a la Soledad No Deseada.
- El borrador del Plan operativo Soledad 2023-2024.
- Estudio sobre la actualización, análisis de alternativas y propuestas de mejoras de la estructura del Programa de Termalismo del Imsero.

- Informe de los Servicios de consultoría para el apoyo al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) en la revisión del Programa de Turismo social para personas mayores y mantenimiento del empleo.
- Dossier con las principales características del programa de turismo y especial referencia a la temporada 2023-2024.
- Información sobre el seguimiento de los tiempos de gestión de las Pensiones No contributivas de la Seguridad Social.
- Información sobre la Red de ciudades amigables.
- Presentación INCARE.
- Documentación sobre el proyecto europeo de innovación en servicios sociales RuralCare.

### COMISIONES EJECUTIVAS TERRITORIALES

Son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CCAA solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

#### Composición:

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la administración pública, 3 por los sindicatos más representativos y tres por las organizaciones empresariales de más representatividad. Corresponde su presidencia al Delegado/a del Gobierno y es Vicepresidente/a el Director/a Territorial del Imserso. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

CET	UGT	CC.OO.	CECE-CEME	ADMINISTRACIÓN	TOTAL
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9

#### Sesiones celebradas

Las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y de Melilla han celebrado 10 sesiones de carácter ordinario durante el año 2023.

### Asuntos tratados de mayor interés

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes: 2 Información y seguimiento de la gestión de las Pensiones No Contributivas de jubilación e invalidez, informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario, información sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, e información del funcionamiento y gestión de los centros.

### 9.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN. CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES

#### ACTIVIDAD GENERAL DEL CONSEJO

CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES	
Sesiones	Número de sesiones año 2023
Plenaria	1
Comisión Permanente	1
Grupos de Trabajo	5
<b>Total</b>	<b>7</b>

Una vez acometida en el pasado año 2022 la renovación del Consejo Estatal de las Persona Mayores, a lo largo del ejercicio 2023 se han mantenido diferentes reuniones, tanto de su Pleno, como de su Comisión permanente, y de sus Grupos de trabajo.

De este modo, Con fecha de 19 de octubre de 2023, tuvo lugar una reunión del Pleno del Consejo Estatal de las Personas Mayores, de manera presencial (en la Sede del Imsero) y por videoconferencia, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

Punto primero: aprobación de actas anteriores.

Punto segundo: información sobre la actividad de los Grupos de trabajo:

- Soledad no deseada.
- Mayores activos y vida saludable: Viajes del Imsero.
- No discriminación.

Punto tercero: información sobre cuestiones de interés:

- Programa Turismo Social.
- Mejoras en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

- Convocatoria subvenciones régimen general.
- Desinstitucionalización en los cuidados.

Punto cuarto: ruegos y preguntas.

Asimismo, durante el segundo trimestre de 2023, y con fecha de 25 de mayo, se celebró por videoconferencia una reunión de la Comisión Permanente del Consejo Estatal de las Personas Mayores, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

Punto primero: aprobación de actas anteriores.

Punto segundo: información sobre:

- Estado de las actuaciones relevantes del Ministerio para las PPMM:
- Estrategia de desinstitucionalización.
- Soledad no deseada.
- Plan de choque en materia de dependencia.
- Programa Termalismo Social (Imsero).
- Subvenciones del Imsero a entidades de PPMM (situación y alternativas).

Punto tercero: calendario de reuniones de la Comisión Permanente y del Pleno del Consejo.

Punto cuarto: ruegos y preguntas.

En relación con el funcionamiento de los grupos de trabajo, las mismas se han centrado sobre todo en el funcionamiento de los programas del Imsero de Turismo y termalismo Social. Para ello, se han mantenido cuatro reuniones del Grupo de trabajo “Mayores activos y vida saludable” (de fechas 26 de enero, 13 de marzo, 30 de mayo y 29 de junio). A través de estas reuniones se ha podido explicar con detalle el funcionamiento de ambos programas, y se ha podido recabar la opinión que de los mismos se percibe en las personas mayores, a los efectos de detectar cuestiones que pudieran suponer una mejora en ambos programas.

Asimismo, con fecha de 30 de mayo, se celebró otra reunión del grupo de trabajo “Soledad no deseada”.



# 10

## Recursos humanos





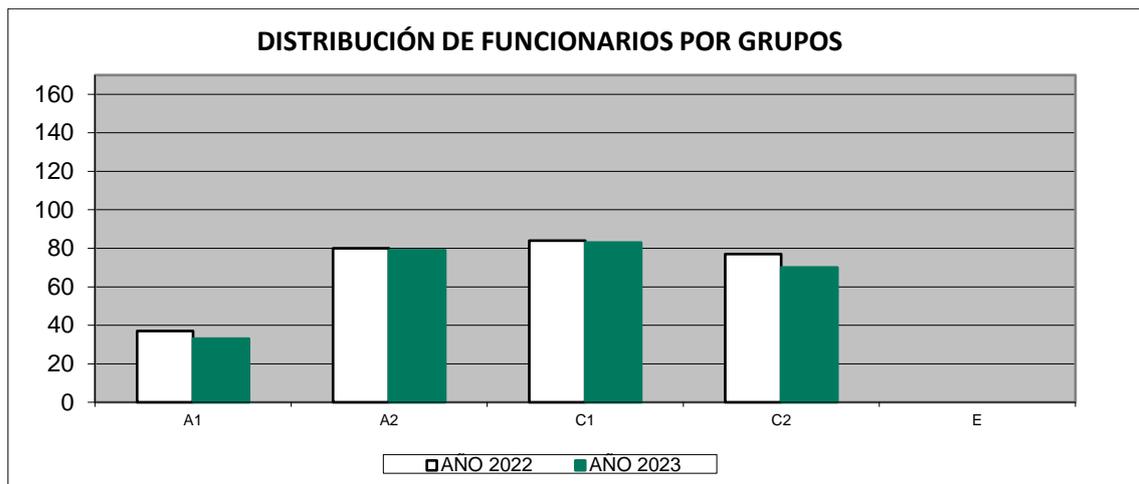
## 10.1. EFECTIVOS DE PERSONAL Y EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS

A 31 de diciembre de 2023, perciben retribuciones por este Instituto 1.945 empleados públicos, de los cuales 265 son funcionarios, 1.679 contratados laborales, además de la directora general.

A continuación, se detalla la distribución del personal funcionario según los distintos grupos, y del personal laboral según las correspondientes categorías, estableciendo las diferencias con los efectivos de 2022.

### PERSONAL FUNCIONARIO

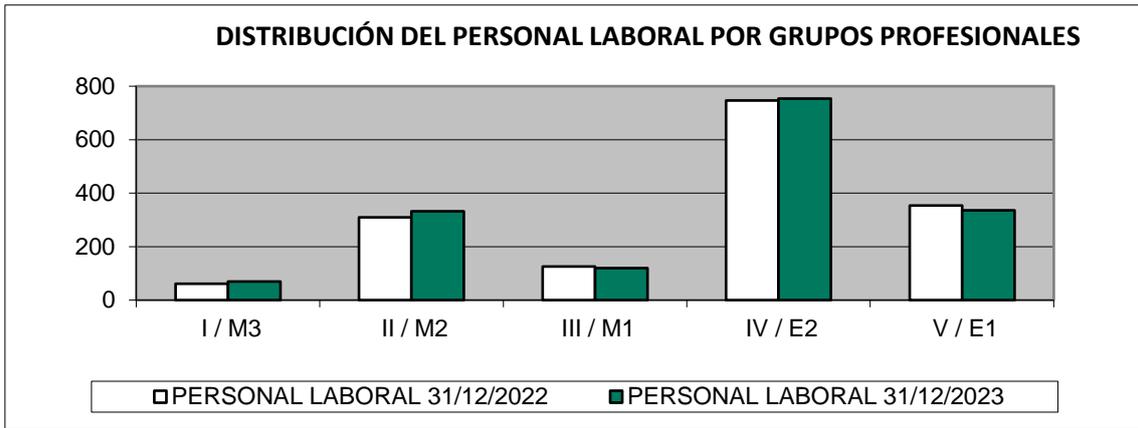
GRUPOS	AÑO 2022	AÑO 2023	DIFERENCIA
A1	37	33	-4
A2	80	79	-1
C1	84	83	-1
C2	77	70	-7
E	0	0	
<b>TOTAL</b>	<b>278</b>	<b>265</b>	<b>-13</b>



### PERSONAL LABORAL

GRUPO	31/12/22	31/12/23	DIFERENCIA
Alta Dirección	14	16	2
Fuera de Convenio	57	52	-5
Grupo profesional I / M3	61	69	8
Grupo profesional II / M2	309	332	23
Grupo profesional III / M1	126	120	-6
Grupo profesional IV / E2	747	754	7
Grupo profesional V / E1/ E0	354	336	-18
<b>TOTALES</b>	<b>1.668</b>	<b>1.679</b>	<b>11</b>

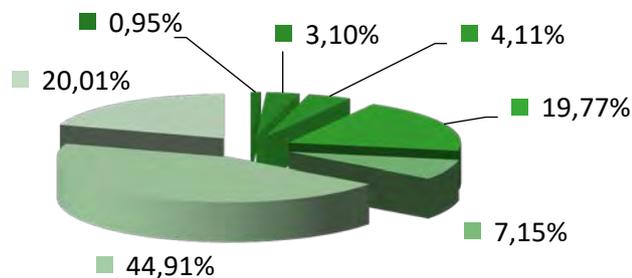




La distribución porcentual del personal laboral según los distintos grupos profesionales es la siguiente:

Alta Dirección	Fuera de Convenio	Grupo profesional				
		I / M3	II / M2	III / M1	IV / E2	V / E1 / E0
Directores gerentes y directores	Técnicos de prevención y salud laboral, director de rehabilitación, médicos rehabilitadores especialistas en rehabilitación daño cerebral, neuropsicólogos, director médico coordinador, médico neurólogo, responsables área y técnicos de estudios	Titulados superiores	Titulados medios	Técnicos superiores	Oficiales	Ayudantes
<b>TOTAL</b>	<b>0,95 %</b>	<b>3,10 %</b>	<b>4,11 %</b>	<b>19,77 %</b>	<b>7,15 %</b>	<b>44,91 %</b>

**DISTRIBUCIÓN PERSONAL LABORAL POR GRUPO PROFESIONAL**



■ Alta Dirección	■ Fuera de Convenio	■ Grupo profesional I / M3	■ Grupo profesional II / M2
■ Grupo profesional III / M1	■ Grupo profesional IV / E2	■ Grupo profesional V / E1	



## 10.2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dentro de la política de recursos humanos en el Imsero, durante el año 2023 cabe destacar los siguientes aspectos:

### EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO

- Finalización de adscripción provisional de una funcionaria en el puesto de consejera técnica de la Secretaría General y adscripción provisional como Jefa de Área de la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera, con efectos del 1 de enero de 2023.
- Desempeño provisional en un puesto de jefe de sección N24 de la Secretaría General, de un funcionario del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, con efectos del 1 de febrero de 2023.
- Resolución de 10 de marzo de 2023 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales (BOE del 25), de nombramiento en libre designación del Adjunto al director general, tomando posesión con fecha 28 de marzo de 2023.
- Cese con fecha 20 de marzo de 2023 del director del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en situación de Dependencia de León.
- Cese con fecha 21 de marzo de 2023 del subdirector general de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera y nombramiento en adscripción provisional como jefe de área de la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
- Resolución de 30 de marzo de 2023 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales (BOE del 7 de abril), por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 12 de enero de 2023, del puesto de director/a del CRMF de Salamanca, tomando posesión con fecha 13 de abril de 2023.
- Resolución de 19 abril de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera por el sistema de promoción interna, a personal funcionario y personal laboral fijo, para el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (BOE del 28).
- Resolución de 4 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (BOE del 8 de mayo).
- Resolución de 5 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, acceso por promoción interna, para personal funcionario y personal fijo, al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (BOE del 8 de mayo).
- Cese de la Administradora del Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, con fecha 16 de abril de 2023, por pase a otro destino.
- Adscripción provisional de una funcionaria a un Puesto de Trabajo de Nivel 16 en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de San Fernando (Cádiz).
- Oferta de diez puestos de trabajo en Funciona: dos en el CRMF de San Fernando (Cádiz), uno en el CRE de Alzheimer de Salamanca, uno en el CRE de Valencia, tres en el Ceadac, uno en el Credef de Soria, uno en el CAMF de Guadalajara y uno en el CRE de Burgos.
- Resolución de 23 de mayo de 2023 de la Subsecretaría de Derechos sociales y Agenda 2030, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto (BOE del 31). Se convocan 36 puestos vacantes u ocupados con carácter provisional, de niveles 28, 26, 24, 22 y 18, tanto de los Servicios Centrales como de centros del Instituto.



- Adscripción provisional de un funcionario a un puesto de jefe de área Nivel 28 en la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación, con fecha 4 de julio de 2023.
- Adscripción provisional de un funcionario al puesto de jefe de Asesoría Jurídica Central Nivel 28 de la Secretaría General, con fecha 4 de agosto de 2023.
- Resolución de 7 de agosto de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (BOE del 9).
- Resolución de 10 de agosto de 2023 de la Subsecretaría de Derechos Sociales y Agenda 2030, por la que se resuelve concurso específico del Instituto, convocado por Resolución de 23 de mayo de 2023 (BOE del 17).
- Reincorporación de una funcionaria procedente de excedencia maternal, con efectos del 20 de septiembre de 2023.
- Incorporación con fecha 7 de noviembre de 2023 de un Técnico Superior del Cuerpo de Administradores Civiles del Estado.
- Resolución de 18 de diciembre de 2023 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales y Agenda 2030, por la que se convoca la provisión del puesto de director/a del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Pozoblanco (Córdoba), por el sistema de libre designación.
- Resolución de la Comisión Permanente de Selección de 18 de diciembre de 2023, por la que se aprueba la relación de opositores del ejercicio único de las pruebas selectivas para el acceso por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.
- Real Decreto 1217/2023 de nombramiento de la directora general del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

#### **MODIFICACIONES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO**

- Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones (Cecir).
  - De 16 de enero de 2023, de desconcentración de puestos de trabajo: baja de un jefe de negociado Nivel 18 de la Secretaría General y un jefe de sección N22 de la Dirección Territorial de Ceuta, siendo alta en el CRMF de Lardero (La Rioja) y en el CAMF de Ferrol (A Coruña).
  - De 21 de marzo de 2023, de desconcentración de puestos de trabajo: baja de dos jefes de negociado Nivel 18 de la Secretaría General y dos Operadores Especialistas de la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera, siendo alta en el CAMF de Leganés (Madrid), CAMF de Alcuéscar (Cáceres) y el CRE de Alzheimer de Salamanca.
  - De 25 de mayo de 2023 por la que se acuerda el cambio de adscripción de AE a A3 y de Ex20 a Ex11 del puesto de jefe/a de negociado Tipo II del CAMF de Alcuéscar (Cáceres).
  - De 13 de julio de 2023 por la que se crea un puesto de Técnico Superior de Proyecto Informático Nivel 26, en la Secretaría General, para posibilitar la incorporación en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.
  - De 2 de agosto de 2023 de cambio de forma de provisión de concurso de méritos a libre designación del puesto de jefe/a de Asesoría Jurídica Central.



- De 28 de septiembre de 2023 por la que se cambia la clave de adscripción de administración de AE (Administración del Estado) a A3 (Administración del Estado, Autonómica y Local) del puesto de director/a del CRE a Personas en situación de dependencia de León.
- De 28 de septiembre de 2023, por la que se cambia la clave de adscripción de Administración de AE (Administración del Estado) a A3 (Administración del Estado, Autonómica y Local), del Puesto de Trabajo Nivel 14 Grupo C2 del CAMF de Pozoblanco (Córdoba).
- De 7 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la baja de cuatro puestos de Técnicos Auxiliares de Informática Nivel 15 y siete puestos de jefe/a de Negociado Nivel 15 que se encuentran vacantes, para su cobertura mediante oferta de empleo público, por Cuerpos Generales de la Administración General del Estado.

### **SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y SERVICIOS PREVIOS**

Durante el año 2023, se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

- 21 jubilaciones en Servicios Centrales (9 del Régimen General de la Seguridad Social y 12 del Régimen de Clases Pasivas), 1 jubilaciones en Centros Periféricos del Régimen de Clases Pasivas.
- 19 comisiones de servicios en Servicios Centrales, 14 en centros periféricos y 5 en Direcciones Territoriales.
- 57 reconocimientos de grado.
- 52 incapacidades temporales (26 Seguridad Social y 26 Muface).
- 51 certificaciones/anexos méritos de personal funcionario
- 1 excedencia por cuidado de hijo menor
- 1 resolución de reconocimiento del derecho al complemento de destino de director general
- 2 cambio de situación administrativa: Servicio en otras Administraciones Públicas.
- 1 cambio de situación administrativa a Servicios Especiales.
- 1 excedencia voluntaria por interés particular.
- 21 grabaciones de cursos de formación/títulos.
- 76 trienios de personal funcionarios

### **SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL**

- Con fecha 30 de marzo se envía a la Subcomisión Paritaria el expediente de modificación de la RPT del personal laboral del Imsero consistente en la solicitud de creación de 35 puestos de diferentes categorías profesionales y la baja de 35 puestos de trabajo exigida para compensar los puestos que se crean, como consecuencia de la adjudicación del proceso selectivo convocado por Resolución de 28 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 31 de julio) relativo a la Oferta de Empleo Público (OEP) de 2018.
- Con fecha 6 de junio se remite al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 el expediente de supresión de complementos transitorios del Anexo II. Así mismo y con fecha 16 de junio, se les remite el expediente de creación de los 35 puestos de trabajo correspondientes a la OEP 2018 con la memoria requerida a los efectos de su tramitación ante la Cecir.
- En el mes de julio se tramita el expediente de modificación de los complementos de los puestos ocupados a 1 de enero de 2022. La Cecir aprueba los nuevos complementos con



fecha 2 de agosto de 2023. Con fecha 7 de agosto de 2023 se remite a la Gerencia Informática de la Seguridad Social (GISS) la RPT con los nuevos complementos para su posterior abono.

- Durante el mes de octubre se tramitó el expediente de propuesta de creación de 25 puestos de personal laboral fijo en la RPT del Imsero relativos a la OEP del 2019, así como la amortización de igual cantidad de puestos. Una vez visto por la Subcomisión se da traslado al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para su tramitación ante Función Pública. Con fecha 26 de octubre la Cecir resuelve la creación de los 25 puestos propuestos.
- En el mes de noviembre, se envía a la Subcomisión Paritaria en la Administración de la Seguridad Social el expediente de adecuación de complementos de los puestos que faltan por actualizar en el Imsero para su tramitación, una vez obtenido el certificado de crédito de la Intervención Delegada. Con fecha 1 de diciembre se remite el expediente al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para su tramitación y el 13 de diciembre se da de alta en el portal Cecir, una vez enviada la memoria respectiva.

### **SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL LABORAL Y SERVICIOS PREVIOS**

Durante el año 2023 se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

- 79 jubilaciones ordinarias parciales.
- 26 excedencias voluntarias por interés particular, incompatibilidades, cuidado de hijos/as y cuidado familiares.
- 31 reducciones de jornada por guarda legal o acogidas al Plan Concilia.
- 61 permisos sin sueldo.
- 199 altas: reingresos, permutas, concurso traslados y adscripción temporal.
- 433 bajas: renuncias voluntarias, cancelaciones de contrato, adscripciones temporales, invalidez permanente y cambio de puesto de trabajo.
- 421 inscripciones y/o regularizaciones de situaciones administrativas.
- 621 certificados prestación de servicios, funciones y Anexos para concursos de la oferta de empleo público.
- 3 expedientes de movilidad por IPT y motivos de salud.
- 1 expedientes de movilidad excepcional por conciliación.
- 215 bajas/altas IT
- 162 contratos (OEP, fuera de convenio, Adendas).
- 68 validación solicitudes concurso y alegaciones.
- 5 reconocimientos de servicios previos
- Asimismo, se ha gestionado el reconocimiento de servicios previos de 205 contratados laborales, se han confeccionado 212 anexos I, 5 anexos II, 7 anexos III, y 536 documentos de perfeccionamiento de trienios del personal laboral.

### **AUTORIZACIONES DE CONTRATACIÓN**

- Cupo anual 2023: Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 10 de febrero, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario se autoriza al Imsero un número de 100 jornadas anuales correspondiente al cupo 2023, para la contratación de personal laboral de carácter temporal, que se repartieron a lo largo del año entre los distintos centros según sus necesidades.
- Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 26 de septiembre, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario



se autoriza al Imsero un número adicional de 50 jornadas anuales correspondiente al cupo 2023 para la contratación de personal laboral de carácter temporal ante la insuficiencia del concedido inicialmente.

- Durante todo el ejercicio 2023, y por trimestres, los centros han remitido los anexos correspondientes con las contrataciones, para el seguimiento y control de este tipo de contrataciones.
- En el mes de diciembre se remitió al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 el expediente de solicitud de un cupo de 150 jornadas anuales en la modalidad de contratos por circunstancias de la producción o acumulación de tareas, una vez previstas las necesidades de personal de este Instituto para el ejercicio 2024.

### **AUTORIZACIONES DE VACANTES**

En el mes de marzo se remitió al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 el expediente de solicitud de la autorización urgente de 105 contratos de interinidad con cargo a la OEP de personal laboral de IV Convenio Único de 2021 aprobada por Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021.

El 5 de abril de 2023 se autorizó de forma conjunta por parte de las Direcciones Generales de Costes de Personal y de la Función Pública dicha contratación, formalizándose los contratos correspondientes en los seis meses posteriores.

### **PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN Y FUERA DE CONVENIO**

En enero de 2023 se publican las convocatorias de las siguientes plazas:

- Director/directora Gerente del CAMF en Ferrol (A Coruña), siendo publicada la designación del candidato seleccionado el 17 de marzo.
- Director/directora del Centro Polivalente de Servicios para personas mayores en Melilla, siendo publicada la designación del candidato seleccionado el 17 de marzo.

En el mes de marzo se publican las convocatorias de las siguientes plazas:

- Director/directora Gerente en el CRMF de Albacete, publicándose la resolución de la Dirección General del Imsero el 25 de mayo de 2023, donde se designa a la persona seleccionada.
- Director/directora Gerente del Ceapat en Madrid, siendo publicada la designación del candidato seleccionado el 5 de mayo.
- Director/directora Gerente del CRE de Langreo, designándose por parte de la Dirección General al candidato seleccionado a finales del mes de abril.

En noviembre de 2023 se publica la convocatoria de la plaza de director/directora Gerente en el CRMF en Lardero, procediéndose a la designación del candidato seleccionado el pasado 7 de diciembre.



En el mes de marzo, una vez seleccionados a los candidatos, se formalizaron los contratos de Alta Dirección para los puestos del Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores de Melilla y para el CAMF de Ferrol.

En el mes de mayo, previa selección de los candidatos, se formalizaron los contratos de Alta Dirección para los puestos del CRE de Langreo (Asturias), del CRMF de Albacete y del Ceapat en Madrid.

## **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO**

**OEP 2018.** El 7 de febrero de 2023 tiene lugar en los Servicios Centrales del Imserso el ejercicio para dirimir los empates producidos en el grupo profesional E2, especialidades Cocina y gastronomía, y Cuidados auxiliares de enfermería.

El 15 de febrero se publica la plantilla definitiva con las respuestas correctas, y ese mismo día tiene lugar la publicación de los méritos definitivos de los grupos profesionales M3, M2 y M1. Se elaboran las relaciones de aspirantes que han superado el proceso selectivo, y se elevan resoluciones a la Secretaría de Estado de Función Pública, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Por resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 3 de abril, se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como la relación de personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el mismo para ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2 Y M1, sujeto al IV convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por resolución de esta Secretaría de Estado de 28 de julio de 2021 (BOE DEL 31) en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2023 y gestionado por la Dirección General de Imserso.

El 11 de mayo finaliza el plazo para presentar solicitud de plaza. Durante dicho mes, se preparan las adjudicaciones y los listados para remitirlos a Función Pública, y a principios de junio se envía el expediente.

El 21 de agosto se publica la resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de fecha 17 de agosto, por la que se aprueba la adjudicación de plazas a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado mediante resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 28 de julio de 2021 (BOE del 31 de julio).

Se otorga el plazo máximo de un mes para formalizar los respectivos contratos. En el mes de septiembre se confeccionan un total de 186 contratos que, una vez fiscalizados, se envían a los centros para su firma que fue fijada para todos los adjudicatarios de plaza el día 21 de septiembre, salvo los supuestos en los que se difiere la incorporación. A lo largo del mes de septiembre se atienden todas las consultas e incidencias relativas al procedimiento de incorporación de todo el personal laboral fijo procedente de esta oferta de empleo. Así mismo se procede al archivo y control de las renunciaciones presentadas a los efectos de ulteriores



llamamientos. Durante el mes de octubre se realizan las altas en Registro Central de Personal de todos los trabajadores que se incorporaron como consecuencia de la resolución del proceso selectivo con cargo a la OEP 2018. Así mismo, se realizan las bajas del personal laboral interino que prestaba servicios en las plazas adjudicadas.

Durante el mes de noviembre se publican las plazas que quedaron vacantes y se ofertan a los siguientes aspirantes que superaron el proceso selectivo.

En el mes de diciembre se recibe la documentación de los que aceptan plaza, con el fin de preparar los contratos para el mes de enero de 2024.

### **OEP 2019**

El 6 de febrero de 2023 se publica la puntuación del primer ejercicio de los grupos profesionales M3 y M2.

El 20 de febrero se publica la puntuación del ejercicio único, de los grupos M1 y E2, celebrándose el segundo ejercicio de los grupos M3 y M2 el día 22 de febrero.

El 2 de marzo se inician las lecturas correspondientes al segundo ejercicio de los Grupos M3 y M2, finalizando el 9 de marzo.

Durante el mes de abril tienen lugar las pruebas selectivas correspondientes al segundo y tercer ejercicio, así como las lecturas de los mismos.

En el mes de mayo tiene lugar la publicación del segundo y del tercer ejercicio de la fase oposición y la relación de aspirantes que superan dicha fase, correspondiente a los grupos profesionales M3 y M2. Se otorga un plazo de 10 días hábiles para la presentación de la documentación a valorar en la fase de concurso, hasta el 15.06.2023.

A finales del mes de junio se publican las puntuaciones provisionales de los méritos correspondientes a la fase de concurso, otorgando un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones.

Con fecha 8 de agosto se publica la valoración definitiva de méritos.

El 1 de septiembre se publica resolución de 28 de agosto, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como la relación de las personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación.

Se otorga un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, finalizando el mismo el 29 de septiembre.

El 20 de noviembre se publica la relación de aspirantes a los que se adjudica plaza, otorgando el plazo de un mes para la firma de los contratos. Así, a lo largo de los meses de noviembre y

diciembre se confeccionan un total de 36 contratos correspondientes a la OEP de 2019 que, una vez fiscalizados por la Intervención Delegada, se comunican a los Centros para proceder a su firma e inicio de la prestación de servicios que se fijan el día 20 de diciembre.

#### **IV CONVENIO: ENCUADRAMIENTO PERSONAL LABORAL**

- En el mes de junio se remiten al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 los expedientes de encuadramiento relativos a la tercera fase pendiente en nuestro organismo, una vez tratados en la subcomisión, a los efectos de su traslado a la Cecir. Se remite un expediente de encuadramiento de vacantes con 44 puestos de trabajo y un expediente de encuadramiento de 48 puestos ocupados.
- Con fecha 25 de julio, la Comisión Paritaria (COPA) aprueba la subsanación de tres de los puestos solicitados en el expediente 68-2021 que habían sido objeto de un encuadramiento erróneo en la primera fase (aprobada por Resolución de la Cecir de 25/03/2021). El 28 de agosto se remite al Ministerio la documentación correspondiente para su tramitación ante la Cecir, aprobándose en el mes de septiembre dicha subsanación.
- Con fecha 27 de julio se remite al Ministerio la documentación necesaria, para su traslado a la COPA de septiembre, de un cuarto puesto encuadrado de forma errónea en la segunda fase del encuadramiento (aprobada por Resolución de la Cecir de 30/06/2022) a los efectos de poder subsanarlo. Con fecha 28 de septiembre se remite al Ministerio, con el visto bueno por la COPA de fecha 26 de septiembre, el expediente para su tramitación ante la Cecir. En el mes de octubre, se aprueba la subsanación.

#### **PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.**

En el BOE del día 30 de diciembre de 2022 se publican tres resoluciones de 29 de diciembre, de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, por las que se convocan procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo en todos los grupos profesionales del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Imserso.

**Concurso.** - Se convocan 227 plazas de los grupos profesionales M3, M2, M1, E2, E1, 1G, 2G, 3G y 4G por el sistema de concurso; En el mes de marzo se remiten al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 listados provisionales de admitidos y excluidos en los procesos de estabilización abiertos en el Imserso, estando a la espera de que se publiquen en BOE.

Los listados de admitidos y excluidos provisionales se publicaron el pasado de 15 de abril.

Durante el mes de julio se publica la Resolución de 11 de julio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en empleo fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2, 1G, 2G, 3G y 4G del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Se otorga de plazo para presentar la documentación acreditativa de los méritos hasta el 8 de septiembre de 2023.



El día 23 de noviembre, se publica resolución por la que se modifica el Tribunal nombrado para el proceso selectivo, comenzando el tribunal las valoraciones de los méritos de los aspirantes.

Los méritos provisionales se publican ya en el mes de febrero de 2024.

**Concurso-Oposición.** - Se convocan 7 plazas de los grupos profesionales M3, M2 y E2 por el sistema de concurso oposición. En el mes de marzo se remiten al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 listados provisionales de admitidos y excluidos, publicándose en el BOE el pasado 15 de abril de 2023.

El 3 de julio se publican los listados definitivos de admitidos y excluidos, designándose al tribunal calificador.

El 27 de septiembre se publica la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio o ejercicio único, que tuvo lugar el 28 de octubre en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid. Durante el mes de septiembre el órgano gestor realiza los trabajos necesarios para la preparación del primer ejercicio de la fase de oposición.

El 3 de noviembre se publican las plantillas provisionales de respuestas del primer / único ejercicio.

Posteriormente, se publican las plantillas definitivas el día 29 de noviembre, trabajándose en los listados con las puntuaciones obtenidas por cada aspirante, a la espera de su publicación.

**Personal Fuera de Convenio.** – Se convocan 28 plazas para el personal laboral fuera de convenio.

En el mes de marzo se remiten al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 listados provisionales de admitidos y excluidos en los procesos de estabilización abiertos en el Imsero, publicándose en el BOE de 3 de abril (Resolución de 17 de marzo de la Subsecretaría).

En el mes de abril finalizó el plazo de subsanaciones en el proceso de fuera de convenio.

En el mes de mayo se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos en el proceso de fuera de convenio. Se otorgó plazo hasta el 5 de junio para presentar la documentación a valorar en la fase de concurso.

A finales de junio se publica la puntuación provisional de méritos para la convocatoria de fuera de Convenio, otorgándose un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones.

En diciembre, se publica Resolución de 20 de diciembre, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como la relación de personas adjudicatarias de plaza por orden de puntuación en el mismo, para el personal fuera de convenio en la Administración General del Estado en el Imsero, otorgándose un plazo de veinte días hábiles para presentar tanto la solicitud de plaza como la documentación exigida en las bases de la convocatoria.

## JUBILACIÓN PARCIAL

En el mes de enero se lleva a cabo la elaboración de varias bases de convocatorias, con el fin de cubrir puestos mediante la modalidad de contrato de relevo. Entre ellos, 4 puestos en Alcuéscar, 1 plaza en Bergondo, 1 plaza en el CRMF de Madrid, 4 plazas en Ferrol, 6 plazas en Guadalajara, 1 plaza en Lardero y una plaza en San Fernando. Los procedimientos de selección son



gestionados por los Centros, salvo que no dispongan de personal capacitado por el Subgrupo o Grupo Profesional en la Comisión de Valoración, en cuyo caso el proceso selectivo es tutelado por Servicios Centrales.

Durante todo el año 2023 se gestionan las convocatorias, a petición de los centros del Instituto, con el fin de cubrir puestos mediante la modalidad de contrato de relevo. Los procedimientos de selección son gestionados por los Centros, salvo que no dispongan de personal capacitado por el Subgrupo o Grupo Profesional en la Comisión de Valoración, en cuyo caso el proceso selectivo es tutelado por Servicios Centrales.

En el mes de marzo se envía al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 la previsión de jubilaciones parciales del personal laboral del Imsero por categorías laborales para el ejercicio 2023, el coste estimado de los contratos de relevo que correspondería formalizar en base a esa previsión, la memoria justificativa de solicitud de autorización de contratos de relevo para dichas jubilaciones, así como el certificado de suficiencia de crédito expedido por la Intervención Delegada a los efectos de solicitar la autorización para la contratación de personal laboral temporal a lo largo del ejercicio 2023, en la modalidad contractual de relevo.

Con fecha 12 de abril la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos sobre el impacto presupuestario resuelve autorizar la solicitud de contratación de personal laboral temporal en la modalidad de relevo formulada y acuerda adjudicar al Imsero un total de 96 jornadas para contrataciones que se produzcan en el año 2023.

A lo largo del año 2023 se solicitan una serie de controles por parte del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 en relación con el número de solicitudes de jubilaciones parciales recibidas, jubilaciones parciales tramitadas, jubilaciones parciales pendientes de tramitación, así como de las incidencias producidas en este ámbito. En el mes de marzo se remite un primer control. Un segundo control semestral se remite al Ministerio en el mes de julio y, por último, en el mes de diciembre se remite un último control con los datos totales del año.

Durante el año 2023 se reciben un total de 61 solicitudes de jubilación parcial, de las cuales se tramitan 59. En relación con el procedimiento, se da soporte a los Centros al objeto de guiarles en las distintas fases dado que para muchos de ellos es una novedad.

#### **PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL**

El Imsero participó en las reuniones de la Mesa Delegada de la Seguridad Social, del Grupo de Trabajo de productividad; del Grupo de Trabajo a distancia, del Grupo de Trabajo de Acción Social, del Grupo de Trabajo de igualdad, del Grupo de trabajo de complementos y en la Comisión Paritaria (COPA) y la Subcomisión Paritaria en la Administración de la Seguridad Social.

El total de reuniones durante 2023 ascendió a 18.

#### **ELECCIONES A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE PERSONAL**

El 20 de junio se celebran elecciones sindicales para elegir representantes de la junta de personal y del comité de empresa.



## **OTRAS ACCIONES**

Durante el tercer trimestre del año se pone en marcha en la Subdirección de Recursos Humanos y dependiendo de la Secretaría General, el servicio de análisis y procedimientos. Las actuaciones se han desarrollado en diferentes ámbitos; por un lado, análisis de herramientas informáticas y, por otro, entrevistas con los equipos de los servicios para el desarrollo de manuales y procedimientos, tales como los de las órdenes de viaje, reclamaciones y recursos- y los relacionados con personal laboral.

Con periodicidad trimestral se remite a la Unidad de Inspección de Servicios del Ministerio los datos de absentismo del Instituto, para su traslado a la Inspección General de Servicios de la Dirección General de Gobernanza.

Asimismo, y a petición de la Secretaría de Estado de Función Pública, con periodicidad mensual se remite la ficha de seguimiento de la implantación del trabajo a distancia previsto en el Acuerdo de Consejo de ministros de 24 de mayo de 2022, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General de Estado.

## **ÁMBITO RETRIBUTIVO**

Se da cumplimiento a la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

La Resolución de 4 de octubre de 2023 (BOE núm. 238, de 5 de octubre), de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se publica el Acuerdo del Consejo de ministros de 3 de octubre de 2023, que aprueba el incremento retributivo adicional del 0,5% vinculado a la evolución del IPCA en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Por Resolución de 5 de octubre de 2023 (BOE núm. 239, de 6 de octubre), de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal. En virtud de lo expuesto, se da cumplimiento a ambas resoluciones abonándose los atrasos correspondientes en la nómina del mes de noviembre 2023.

Una vez aprobadas las Resoluciones de la Cecir de fecha 2 agosto 2023 (Referencia 1056/23-L, expediente 231907 y referencia 1057/23-L, expediente 232317 ) en la nómina del mes de octubre se aplica la estructura salarial del IV Convenio Colectivo único según Resolución de 16 de enero de 2023 de la Dirección General de Trabajo, se registra y publica el Acuerdo de modificación parcial del IV Convenio colectivo único para el personal de la Administración General del Estado (BOE núm. 22, de 26 de enero), con el contenido del Acuerdo de la Comisión Negociadora del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado relativo al sistema de complementos de puesto de trabajo. se regularizan, con efectos del 01 de enero de 2022 las diferencias retributivas que pudieran corresponder al personal laboral del Convenio.



Asimismo, para abonar las cuantías en concepto de productividad al personal funcionario y laboral, se han tenido en cuenta las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 que a continuación se detallan:

Resoluciones de 07-02-2023 y 7-11-2023		
Productividad 1.1, 1.2 y 1.2.1 Productividad media Complemento regulador Productividad letrados Horas extraordinarias Productividad por cumplimiento de objetivos	Productividad por tareas específicas del personal funcionario	Productividad por tareas específicas del personal laboral

## PLAN CONCILIA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden APU/3902/2005, de 15 de diciembre, en materia de medidas retributivas y mejora de las condiciones de trabajo y profesionalización de los empleados públicos, el denominado "Plan Concilia", que incluye medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como otras dirigidas a la protección integral contra la violencia de género, el Imsero ha gestionado durante el año 2023 las solicitudes que se detallan a continuación:

- Sustitución, por decisión de la madre, del permiso de lactancia de los hijos menores de doce meses por un permiso que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente: 17
- Flexibilización en un máximo de una hora el horario fijo de jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores, hijos menores de 14 años o personas con discapacidad, así como quien tenga a su cargo directo a un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad: 22
- Reducción de hasta el 50% de la jornada laboral, de carácter retribuido, para atender el cuidado de un familiar en primer grado, por razón de enfermedad muy grave, por el plazo máximo de un mes: 5
- Sustitución, por decisión de la madre, del permiso de lactancia de los hijos menores de 12 años por un permiso en el que se reduzca la jornada normal en media hora al inicio y al final de la jornada, o en una hora al inicio o al final de la jornada, con la misma finalidad: 4
- En el transcurso del año 2023, se ha solicitado la ampliación de la jornada intensiva de verano desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre para los empleados públicos con hijos menores de 12 años: 18
- Permiso parental no retribuido: 1

## ACCIÓN SOCIAL

La Acción Social del Instituto para el ejercicio 2023 se encuentra regulada en la Circular 5/II/2022, de 22 de diciembre, habiéndose concedido las ayudas que a continuación se indican:



TIPO DE AYUDA	CUANTÍA (en euros)
Cuidado y estudios de hijos	214.664,98
Escuela infantil	16.198,01
Residencia	14.373,68
Estudios del empleado	14.723,29
Oposiciones y carrera administrativa	9.925,55
Vivienda	23.035,96
Gastos sanitarios	239.760,08
Transporte	23.352,12
Tratamientos	35.314,21
Discapacidad	22.112,56
Familiar en situación de dependencia	9.797,76
Fallecimiento	11.818,79
Traslado	556,94
Alojamiento por enfermedad	42,87
Cese en la actividad	65.772,00
<b>TOTAL</b>	<b>701.448</b>

### 10.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Para el desarrollo de las actividades de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral exigidas por la normativa de aplicación, el Imserso cuenta con un Servicio de Prevención Propio, para los Centros radicados en la comunidad de Madrid, los Servicios de Prevención Mancomunados del Instituto Nacional de Seguridad social y de la Tesorería General de la Seguridad Social en las provincias de Coruña, Cádiz y Córdoba, para los Centros del Imserso localizados en dichas provincias, y con Servicios de Prevención Ajenos contratados en el resto de provincias donde existen centros del Imserso.

Se puede destacar que el gasto destinado a los reconocimientos médicos al personal del Imserso no cubierto por los Servicios Mancomunados citados ascendió, en el ejercicio 2023, a 145.401,87 €.

### 10.4. FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

#### GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE PERSONAL

La formación en el Imserso se constituye como un valor estratégico para el cumplimiento de los fines que tienen encomendada la organización que la configura. El principal objetivo de la formación es orientar e incentivar los esfuerzos formativos de dicha Entidad Gestora de la Seguridad Social en un sentido en que confluyan los intereses profesionales de las personas y la de la organización en la que se integran.

El objetivo de la oferta formativa del Imserso en el año 2023 ha sido responder a las necesidades que requiere la realidad en que se desenvuelve en la actualidad el Instituto, así como a las manifestadas por los propios empleados públicos y sus representantes.



En este sentido, se ha procurado satisfacer las respuestas de acciones formativas que cada unidad, Centro o Dirección Territorial ha presentado en función de las necesidades detectadas entre su personal. De acuerdo con ello, previamente a la elaboración del Plan, se solicitó a los mismos todos ellos que presentasen propuestas priorizadas incluyendo objetivos, programas, y destinatarios.

Posteriormente, se citó a la Comisión de Formación en tiempo y forma y aunque no se pudo celebrar la reunión por falta de quorum sindical, se tuvo en cuenta las propuestas del sindicato que acudió a la misma.

Por último, se evaluó la repercusión de la formación realizada en años anteriores y las necesidades y expectativas de formación, tanto desde el punto de vista institucional como desde la perspectiva de los diversos colectivos de personas que configuran la plantilla del Instituto. Además, se llevó a cabo el análisis de las mencionadas propuestas y a partir de ahí se elaboró el Plan de Formación Interna en el cual la gran mayoría de la oferta formativa planteada y desarrollada, ha sido en formato online/videoconferencia que permite a la vez, que un mayor número de empleados públicos pueda acceder a la misma

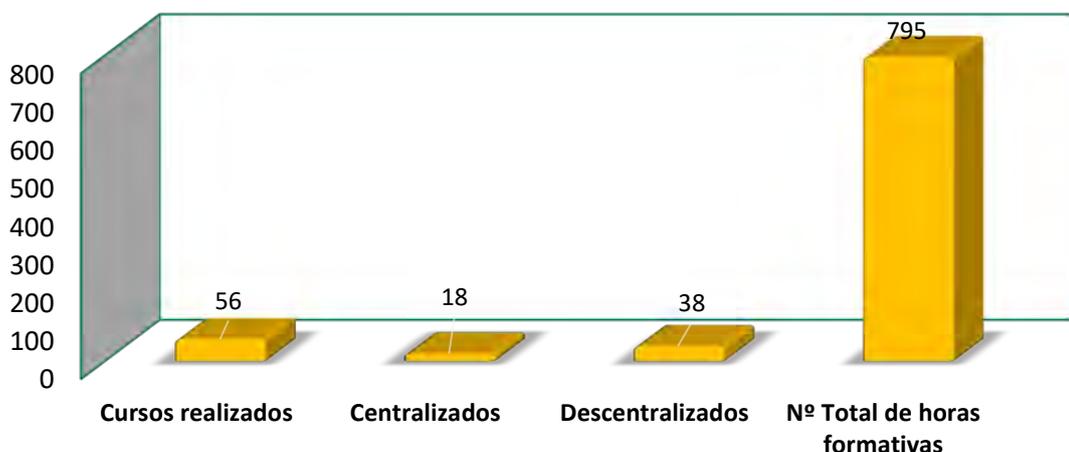
### FORMACIÓN PROPIA

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General del Instituto de fecha 1 de marzo de 2023 se aprueba el Plan de Formación del personal del Imserso, incluyendo instrucciones para su realización.

Durante 2023, se desarrollaron 56 acciones formativas dentro del Plan de formación Interna del personal del Imserso, de diferente modalidad: 18 centralizadas, dirigidas a todos los empleados del Instituto, y 38 descentralizadas celebradas en los centros y destinadas a su personal.

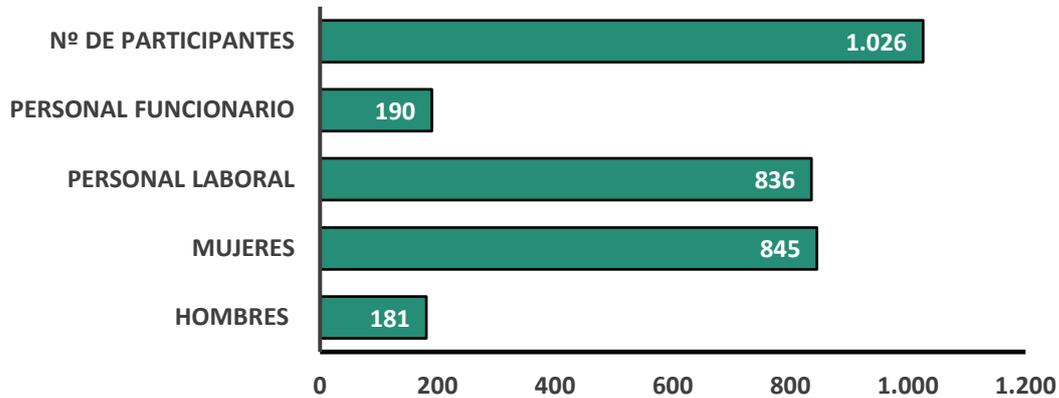
Dentro de las 18 acciones formativas centralizadas, excepto 2 que fueron presenciales, todas las demás fueron en formato online/Videoconferencia a través de la Plataforma de Teleformación del Imserso.

**Plan de Formación Interna Imserso 2023**  
**Cursos realizados/ Horas formativas**



A estas 56 acciones formativas de Formación Interna, asistieron 1.026 participantes, de los cuales 190 corresponde a personal funcionario y 836 a personal laboral. En cuanto al género de los asistentes 845 fueron mujeres y 181 fueron hombres.

### Plan de Formación Interna Imsero 2023



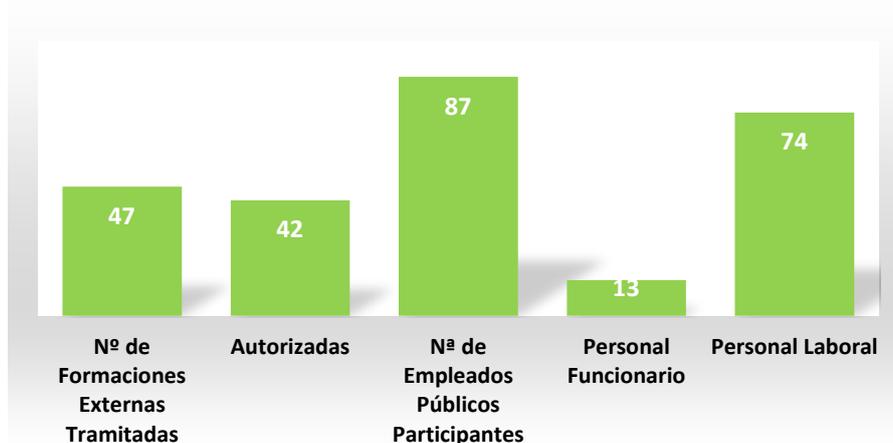
### FORMACIÓN EXTERNA

Se contempla en este epígrafe aquellas actividades formativas que tienen relación con el puesto de trabajo y que no son organizadas directamente por el Instituto, y a las que asiste personal del Imsero, previa autorización.

Este apartado engloba, entre otros, la participación en actividades organizadas por las centrales sindicales, por la Intervención General de la Seguridad Social y por otras entidades.

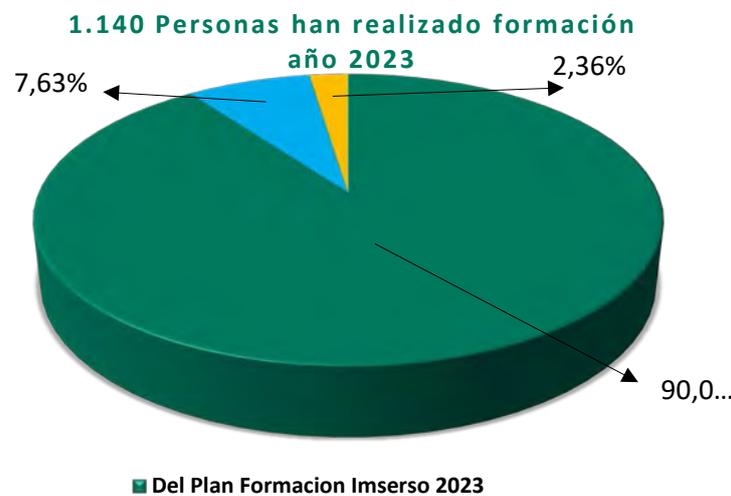
En el año 2023 se han tramitado 47 formaciones externas, de las cuales han sido autorizadas 42. Han participado en esta modalidad un total de 87 empleados públicos, 13 han sido personal funcionario y 74 han sido personal laboral.

### Formación Externa 2023



Reseñar del mismo modo que dentro de las acciones formativas que han sido convocadas por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para el año 2023, a través de diferentes convocatorias, y una vez priorizadas todas las solicitudes presentadas por el personal del Imsero, en la aplicación del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) por parte del Servicio de Formación, se ha comunicado por dicha Entidad, que han sido seleccionados para poder llevarlas a cabo 27 empleados públicos del Imsero, de los cuales 22 han obtenido el diploma correspondiente de haber realizado dicha actividad formativa.

En resumen, durante este año 2023 han participado en acciones formativas 1.140 empleados públicos del Imsero, dentro de las distintas modalidades, Plan de Formación Interna del Imsero (1.026), Formación Externa relacionada con el puesto de trabajo (87) y Formación a través del Instituto Nacional de Administración Pública –INAP (27).



## 10.5. PLAN DE PENSIONES, PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Según lo dispuesto en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, artículo 19. tres: “Durante el ejercicio 2016, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones, de empleo, o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.”

Durante el ejercicio 2023 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones con respecto al Plan de Pensiones:

- Altas: 208
- Trienios: 549
- Bajas (jubilación, incapacidad permanente...): 80
- Cambio de centro gestor: 122
- Suspensión de la condición de partícipe: 682
- Otras incidencias: 741

# 11

## Servicios generales





## 11.1. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN

El Instituto ha proporcionado durante el ejercicio 2023 información a través del buzón de la página web del Imsero, del servicio de atención telefónica CALL-CENTER con el número 912667713.

También ha contestado a todas las quejas y sugerencias que llegaban a través del CALL-CENTER y de la página web del Imsero.

#### TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS A TRAVES DEL CALL-CENTER 2023

CALL-CENTER INFORMACIÓN TELÉFONO	CALL-CENTER BUZÓN	TOTAL
817.286	129.157	946.443

#### Teléfono de información institucional (CALL-CENTER)

El teléfono 91 266 77 13 constituye un servicio de atención telefónica y del buzón del Imsero.

El horario de atención, para hacer frente a las necesidades de información requeridas por los ciudadanos y entidades, respecto a los programas, actividades y servicios de carácter estatal prestados por el Instituto, ha sido de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

En los pliegos que rigen el nuevo contrato CALL-CENTER que entró en vigor el 03/07/2021, el horario puede ampliarse hasta las 19 horas durante los periodos de campañas de Turismo y Termalismo.

Durante el año 2023, se atendieron a través del CALL-CENTER, 817.286 llamadas telefónicas (incluyendo el Canal Auditivo) y 129.157 correos electrónicos.

#### LLAMADAS CALL-CENTER 2023

MES	RECIBIDAS	ATENDIDAS	ATENDIDAS %
Enero	51.747	47.835	92,44%
Febrero	47.085	46.654	99,08%
Marzo	99.864	85.136	85,25%
Abril	50.501	44.837	88,78%
Mayo	60.378	51.661	85,56%
Junio	60.800	38.902	63,98%
Julio	217.747	104.641	48,06%
Agosto	37.496	35.247	94%
Septiembre	49.933	48.707	97,54%



MES	RECIBIDAS	ATENDIDAS	ATENDIDAS %
Octubre	315.596	223.646	70,86%
Noviembre	91.976	59.771	64,99%
Diciembre	33.166	30.249	91,20%
<b>TOTAL</b>	<b>1.116.289</b>	<b>817.286</b>	<b>73,21%</b>

LLAMADAS POR TIPOLOGÍA CALL-CENTER 2023		
CLASIFICACIÓN	TOTAL ANUALIDAD	%
Programa de Vacaciones	104.818	12,83%
Programa de Termalismo	86.082	10,53%
Prestaciones, Subvenciones y PNC	9.227	1,13%
Autonomía Personal y Dependencia	4.132	0,51%
Centros y Direccionadas	593.677	72,64%
Otros	19.350	2,37%
<b>TOTAL</b>	<b>817.286</b>	<b>100,00</b>

## CALL-CENTER-CONSULTAS BUZÓN IMSERSO 2023

MES	ENTRANTES	ATENDIDOS
Enero	6.939	6.939
Febrero	6.778	6.778
Marzo	11.529	11.529
Abril	7.602	7.602
Mayo	7.869	7.869
Junio	6.564	6.564
Julio	18.130	18.130
Agosto	6.109	6.109
Septiembre	7.986	7.986
Octubre	34.650	19.690
Noviembre	24.341	10.306
Diciembre	5.625	4.846
<b>TOTAL</b>	<b>144.122</b>	<b>114.348</b>



<b>BUZÓN POR TIPOLOGÍA CALL-CENTER 2023</b>		
<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL ANUALIDAD</b>	<b>%</b>
Programa de Vacaciones Mayores	96.198	74,48
Programa de Termalismo	21.632	16,75
Prestaciones, subvenciones y PNC	1.778	1,38
Autonomía Personal y Dependencia	439	0,34
Centros y Direccionadas	7.960	6,16
Otros	1.150	0,89
<b>TOTAL</b>	<b>129.157</b>	<b>100,00</b>

#### RELACIÓN DE PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO DURANTE LA ANUALIDAD 2023

<b>MENSUALIDADES</b>	<b>AGENTES</b>
Enero	26
Febrero	24
Marzo	30*
Abril	31,5*
Mayo	29*
Junio	21,33*
Julio	33,75*
Agosto	23
Septiembre	22
Octubre	27*
Noviembre	32*
Diciembre	28

\* El número de agentes asignados mensualmente corresponde a una media aritmética ya que los agentes fluctúan dependiendo del día.

#### OFICINA DE INFORMACIÓN DE ATENCIÓN PRESENCIAL

Con respecto al número de personas atendidas en la Oficina de Atención Presencial, se incluyen aquí los datos anuales.

- Número total de personas atendidas: 15.173
- Media de atención diaria 70 personas



- Mes con más visitas: octubre con 1.907
- Mes con menos visitas: agosto con 513
- Día con más visitas: el 23 de octubre con 209
- Día con menos visitas: el 23 de junio con 13

**Por meses:**

- Enero: 1.406
- Febrero: 1.102
- Marzo: 1.697
- Abril: 1.029
- Mayo: 1.356
- Junio: 785
- Julio: 1.853
- Agosto: 513
- Septiembre: 972
- Octubre: 1.907
- Noviembre: 1.148
- Diciembre: 1.405

A finales de este año 2023, se han establecido mecanismos de control interno para poder detallar la información presencial prestada, por meses y por materias, y que se verá reflejada en los Informes sucesivos, a partir del año que viene.

#### OTRAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN 2023

#### NUMERO

Quejas y sugerencias

6

#### PLATAFORMA WEB DEL IMSERSO

El servicio que para Internet viene ofreciendo la actual Plataforma Web del Imserso (en adelante PWI), abarcó en 2023 un total de **27 sitios web que comparten un mismo escenario tecnológico** y que corresponden a la propia página institucional del Instituto, en [www.imserso.es](http://www.imserso.es), a su Sede



Electrónica, a nueve Centros de Referencia Estatal, a la de los cinco Centros de Atención a personas con discapacidad física (CAMF), a seis Centros de Recuperación de personas con discapacidad física (CRMF), a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores en el Estado español, al Catálogo de Productos de Apoyo, a la Plataforma de Teleformación del Imserso (PTI), a los Espacios Colaborativos del Imserso (ECI) -que albergan en la actualidad 8 blogs- y a la Plataforma de Información y Coordinación (PLICO).

Los hitos más significativos realizados en 2023 han sido los siguientes:

1. A principios de año se culminó el proceso de migración al gestor de contenidos con la **publicación de los nuevos blogs del Imserso dentro de los denominados Espacios Colaborativos del Imserso**; se pusieron en producción 8 de los 9 preexistentes, en concreto, los del CRE Alzheimer, Ceapat, Creer, Ceadac, Creap, CPAP, CRMF de Madrid y Ciudades Amigables, habiéndose decidido la no publicación del blog del CRMF de San Fernando por falta de continuidad.
2. **Con fecha 1 de enero de 2023 las revistas en formato digital del Imserso «Autonomía Personal» y «60 y más», se despidieron de sus lectores** -y con ello sus sitios web-, con el objetivo de iniciar una nueva etapa que se hará pública en un futuro próximo. Estas dos revistas han cumplido durante numerosos años las funciones periodísticas de informar, formar y entretener, a través de los diversos géneros periodísticos y secciones que han llenado sus páginas; mediante sus entrevistas, reportajes, noticias de actualidad y del Imserso, entre otras secciones, han dado cabida en sus páginas a temas candentes de interés para las personas mayores y personas con discapacidad, así como a profesionales expertos en estas disciplinas.

«**Autonomía Personal**», de periodicidad trimestral y cuyo primer número se remonta a 2009, fue una transformación de la revista «Minusval» (1973-2009). Con su carácter divulgativo y técnico y también con muchas de sus páginas dedicadas a accesibilidad y la investigación, no cabe duda de que cumplió con creces los objetivos que el público al que iba dirigido demandaba, que eran las personas con discapacidad y en situación de dependencia.

«**60 y más**», de periodicidad mensual, de carácter también divulgativo, destinada a personas mayores y profesionales que trabajan con ellas, durante muchos años se ha hecho eco, desde la década de los años 80 del siglo pasado, de los diversos temas y ambiciones de las personas mayores.

Abundando en lo anterior, y con la finalidad de salvaguardar digitalmente el legado de las extintas publicaciones, **se ha habilitado en la web del Imserso el histórico de los números publicados de ambas revistas**, al igual que existía para «Minusval» y «Enlace».

3. Culminado el proceso de migración de la práctica totalidad de sitios que conforman la PWI, y bajo la supervisión del delegado de protección de datos del Imserso, se concluyó la **revisión en profundidad de la política de cookies de la PWI** con la finalidad básica de mejorar la información ofrecida a las personas usuarias sobre las empleadas en nuestros sitios web, con estricto cumplimiento de la normativa aplicable al respecto.



De esta forma, se ha mejorado la información en detalle ofrecida sobre los tipos de *cookies* y finalidad de las empleadas en la PWI -incluidas las de terceros-, el alcance de la aceptación de dicha política de *cookies* o la forma de modificar su configuración, y todo ello al objeto de facilitar el uso y navegación a través de nuestros sitios web y adecuar la calidad de la página conforme a los hábitos, estilos y preferencias de navegación de las personas usuarias.

En lo relacionado con la analítica empleada para la confección de informes como el presente, el Imserso viene empleando las asociadas a Google Analytics Universal (GAU) que, entre otros aspectos, generan un identificador de persona usuaria única, utilizado para hacer recuento de cuántas veces visita el sitio, la fecha de la primera y la última vez de la visita, el registro de la fecha y hora de acceso a cualquiera de las páginas de la PWI, la comprobación de la necesidad de mantener la sesión de un/una usuario/a abierta o crear una nueva, la identificación de la sesión del/de la usuario/a, la ubicación geográfica aproximada del ordenador con el que se accede a la PWI, así como la explotación de los datos asociados, en su caso, con el perfil de la persona, entre otros aspectos.

Habida cuenta de la libertad de la persona en la configuración de las *cookies* aplicables en sus visitas a la PWI, **la aplicación estricta de dicha política ha repercutido de forma significativamente negativa en la contabilización del tráfico y uso de nuestros sitios web en comparación con períodos anteriores**, como se comentará más adelante.

4. Publicado el 5 de julio de 2023 el Real Decreto 574/2023, de 4 de julio, por el que se regula el procedimiento de **concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1950-1985**, se dispuso tanto en la página web como en la sede electrónica del Imserso información detallada así como la solicitud correspondiente para su descarga, cumplimentación y, en su caso, presentación telemática por las personas interesadas o sus representantes; el plazo de presentación de solicitudes habilitado se extendió del 6 de julio al 6 de octubre de 2023, registrándose un total de 470, el 62,55% de ellas presentadas por vía telemática.
5. **Desde el cuarto trimestre de 2023, se ha dejado de realizar la medición del tráfico y uso de la PWI a través de GAU en favor de Google Analytics 4 (GA4)**. GA4 trae mejoras y cambios sustanciales que se pondrán en valor en próximos informes pero, al mismo tiempo, también ha supuesto en parte una incompatibilidad con la forma de recopilar los datos de la anterior versión; su repercusión en el mantenimiento de la serie histórica es evidente, por lo que en la medición de los datos del cuarto trimestre de 2023 y, por consiguiente, del propio año 2023, se han tenido que realizar circunstancialmente una serie de acomodaciones con el fin de preservar en lo posible la integridad de las métricas más relevantes empleadas en 2023 y que, además, son las que se han venido utilizando de forma evolutiva desde 2007.
6. En 2023 se ha continuado con el proceso de consolidación de la oferta formativa del Instituto a través de la **Plataforma de Teleformación del Imserso (PTI)** con el desarrollo de un total de **55 actividades teleformativas** que incluyen las impulsadas por el CRE Alzheimer (11), el Ceadac (10), el Creer (8), el Creap (3), Ciudades Amigables (2) y las contempladas en el Plan de Formación Interna (16) y especializada (4) del Imserso para 2023, más un curso impulsado por la secretaría de Estado de Derechos Sociales.



7. A lo largo de 2023 se revisó en varias ocasiones la **declaración de accesibilidad del conjunto de sitios que conforman la PWI**, manteniéndose en todas ellas la conformidad parcial con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de diciembre; el alcance de dicha declaración puede consultarse en el apartado Accesibilidad habilitado en todos y cada uno de los sitios que conforman la PWI.
8. Finalmente, se ha continuado realizando **procesos de revisión y ajuste correctivo** sobre los contenidos publicados tras la migración que aún perduran, habituales en este tipo proyectos por el importante volumen de información albergada en la PWI, así como la **subsanción de algunas deficiencias concretas de accesibilidad**, en línea con el compromiso permanente del Imsero de mantener todos sus sitios web sujetos a las más estrictas pautas de accesibilidad.

### Tráfico y uso de la PWI en 2023

Para el conjunto de la PWI se ha registrado **en el conjunto de 2023** un total de **6.542.356 visitas/sesiones**, un **16,24% menos** que en el mismo período de 2022, disponiéndose más de **31 millones de páginas**, un **9,16% menos** que en similar período del año anterior.

En los cuadros siguientes se detalla por orden de prelación el porcentaje que en el conjunto de la PWI tienen visitas y páginas vistas en los distintos sitios web, así como la variación habida en relación con 2022.

Sitio web	Visitas/sesiones año 2023			
	nº	%/PWI	nº - Δ/año 2022	
Imsero	2.910.645	44,49	4.097.787	-28,97
Sede Electrónica	2.653.858	40,56	2.263.760	17,23
Plataforma Teleformación	529.636	8,10	582.025	-9,00
CRE Alzheimer	138.746	2,12	205.548	-32,50
Espacios Colaborativos	89.536	1,37	275.477	-67,50
Catálogo Productos de Apoyo	62.874	0,96	61.221	2,70
Ceapat	46.556	0,71	97.576	-52,29
Ceadac	24.057	0,37	41.700	-42,31
PLICO	20.738	0,32	16.145	28,45
Creap	14.667	0,22	19.999	-26,66
CRE Enf. Raras	12.720	0,19	28.313	-55,07
CRMF <sup>3</sup>	12.594	0,19	23.766	-47,01
CAMF <sup>2</sup>	8.954	0,14	14.413	-37,88
Ciudades Amigables	8.677	0,13	18.292	-52,56
CRE Disc.-Dep.	3.802	0,06	8.666	-56,13
Credine	1.943	0,03	4.695	-58,62
Credei	1.406	0,02	1.239	13,48
Credef	947	0,01	1.711	-44,65
<b>TOTAL PWI <sup>1</sup></b>	<b>6.542.356</b>	<b>100,00</b>	<b>7.811.012</b>	<b>-16,24</b>



Sitio web	Páginas vistas año 2023			
	nº	%/PWI	nº - Δ/año 2022	
<b>Imserso</b>	12.003.672	38,66	14.465.360	-17,02
<b>Sede Electrónica</b>	9.726.971	31,33	8.668.818	12,21
<b>Plataforma Teleformación</b>	6.877.842	22,15	7.750.411	-11,26
<b>Catálogo Productos de Apoyo</b>	1.014.725	3,27	769.480	31,87
<b>CRE Alzheimer</b>	475.464	1,53	712.836	-33,30
<b>Espacios Colaborativos</b>	264.168	0,85	849.165	-68,89
<b>Ceapat</b>	143.698	0,46	259.236	-44,57
<b>PLICO</b>	125.701	0,40	103.431	21,53
<b>CRMF <sup>3</sup></b>	88.359	0,28	83.341	6,02
<b>Ceadac</b>	87.931	0,28	122.422	-28,17
<b>CAMF <sup>2</sup></b>	60.312	0,19	38.942	54,88
<b>Creap</b>	51.574	0,17	56.503	-8,72
<b>CRE Enf. Raras</b>	41.145	0,13	82.634	-50,21
<b>CRE Disc.-Dep.</b>	30.351	0,10	24.991	21,45
<b>Ciudades Amigables</b>	27.376	0,09	56.447	-51,50
<b>Credine</b>	13.675	0,04	14.247	-4,01
<b>Credei</b>	10.601	0,03	4.866	117,86
<b>Credef</b>	7.190	0,02	5.635	27,60
<b>TOTAL PWI <sup>1</sup></b>	<b>31.050.755</b>	<b>100,00</b>	<b>34.180.275</b>	<b>-9,16</b>

<sup>1</sup> Contabiliza para 2022 los datos de los extintos sitios web de las publicaciones periódicas del Imserso «60y más» y «Autonomía Personal».

<sup>2</sup> Contabiliza el uso y tráfico de los cinco sitios web de los CAMF de Alcuéscar, Ferrol, Guadalajara, Leganés y Pozoblanco.

<sup>3</sup> Contabiliza el uso y tráfico de los CRMF de Albacete, Lardero, Madrid, Salamanca, San Fernando y el CPAP de Bergondo.

En relación con 2022 la matriz de **la página web del Instituto** –www.imserso.es-, **ha visto retroceder todos sus registros** -número de visitas (-28,97%) y páginas vistas (-17,02%)-, si bien recupera y refuerza su peso preponderante dentro de la PWI con el 44,49% de las visitas, seguida de la Sede Electrónica con el 40,56%.

**La mayoría de los sitios web experimentan en 2024 acusados descensos en el número de visitas, que oscilan entre el 9,00% de la Plataforma de Teleformación del Imserso y el 67,50% de los Espacios Colaborativos**, si bien el peso de este último sitio web sigue siendo significativo en el conjunto de la PWI; como ya se ha apuntado anteriormente estos resultados negativos se explican por la aplicación más estricta de la política de *cookies* que viene aplicándose en la PWI desde el segundo trimestre de 2023 y por la repercusión que desde octubre de 2023 ha supuesto el despliegue de GA4.

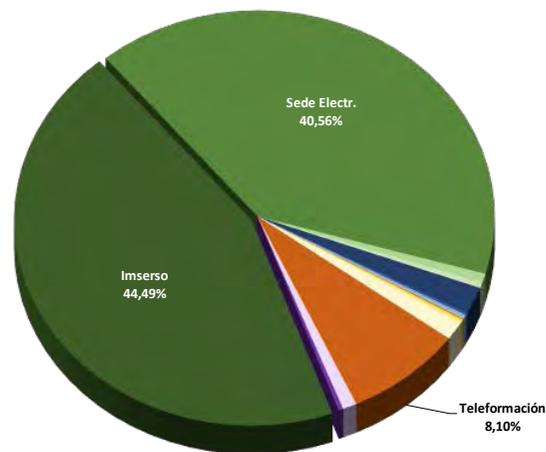


### RESUMEN GENERAL DEL USO Y TRÁFICO DE LOS DISTINTOS SITIOS QUE CONFORMAN LA PLATAFORMA WEB DEL IMSERSO TOTAL AÑO 2023

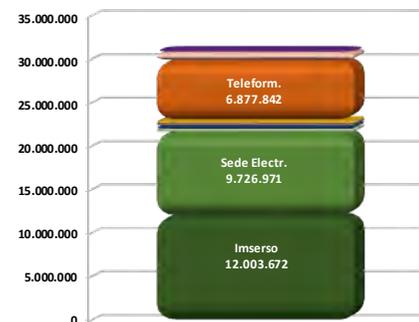
	Imsero	Sede Electr.	Ceapat	Ceadac	CRE DisDep	CRE Alzheimer	CRE Enf. Raras	Creap	Credine	Credei	Credef	CAMF <sup>1</sup>	CRMF <sup>2</sup>	Ciudades Amigs.	Espacios Colabora.	Teleform.	Catálogo Productos de Apoyo	PLICO	TOTALES	
<b>Sesiones</b>	2.910.645	2.653.858	46.556	24.057	3.802	138.746	12.720	14.667	1.943	1.406	947	8.954	12.594	8.677	89.536	529.636	62.874	20.738	6.542.356	
<b>Usuarios</b>	1.419.609	826.223	28.007	15.028	2.584	53.326	7.283	10.382	1.532	1.575	999	7.324	11.297	5.517	58.891	145.377	20.454	3.799	2.619.207	
<b>Páginas vistas</b>	12.003.672	9.726.971	143.698	87.931	30.351	475.464	41.145	51.574	13.675	10.601	7.190	60.312	88.359	27.376	264.168	6.877.842	1.014.725	125.701	31.050.755	
<b>Páginas/sesión</b>	4,12	3,67	3,09	3,66	7,98	3,43	3,23	3,52	7,04	7,54	7,59	6,74	7,02	3,16	2,95	12,99	16,14	6,06	4,75	
<b>Duración sesión</b>	0:03:28	0:04:51	0:02:20	0:02:09	0:03:34	0:02:16	0:02:10	0:02:25	0:02:47	0:02:15	0:02:38	0:02:24	0:02:36	0:02:25	0:02:35	0:07:10	0:10:40	0:06:01	0:03:36	
<b>% de rebote</b>	36,75	35,49	44,50	47,39	42,13	43,51	48,93	57,32	46,05	54,04	50,11	49,67	49,47	46,48	51,25	26,27	19,63	18,19	42,62	
<b>% nuevas sesiones</b>	51,70	49,05	64,08	62,71	64,97	39,33	58,91	66,57	73,07	82,90	74,07	74,52	74,51	66,14	79,47	25,98	59,42	18,20	60,31	
<b>Secc. más visitada</b>	Turismo Imsero	Proced. turismo	Home	Home	Home	Teleforma.	Home	Home	Home	Home	Home	Home	Home	Home	Home	Blog CREA	Cursos	Home	Consultas	Turismo Imsero

- Imsero
- Sede Electr.
- Ceapat
- Ceadac
- CRE DisDep
- CRE Alzheimer
- CRE Enf. Raras
- Creap
- Credine
- Credei
- Credef
- CAMF<sup>1</sup>
- CRMF<sup>2</sup>
- Ciudades Amigs.
- Espacios Colabora.
- Teleform.
- Catálogo Productos de Apoyo
- PLICO

Sesiones año 2023



Páginas vistas 2023



<sup>1</sup> Contabiliza el uso y tráfico de los cinco sitios web de los CAMF de Alcuéscar, Ferrol, Guadalajara, Leganés y Pozoblanco.

<sup>2</sup> Contabiliza el uso y tráfico de los CRMF de Albacete, Lardero, Madrid, Salamanca, San Fernando y el CPAP de Bergondo.

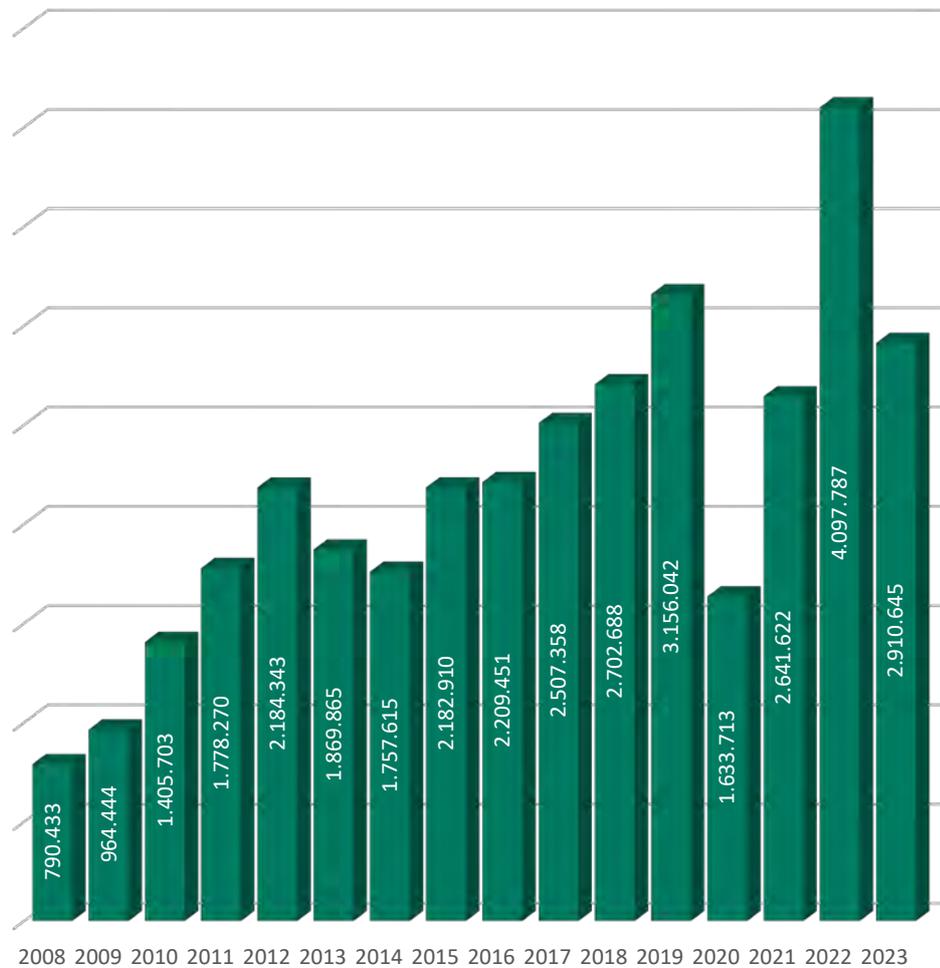
FUENTE: Google Analytics

ELABORACIÓN: Secretaría General del Imsero



### Página institucional del Imserso

Con un peso preponderante del 44,49% en el conjunto de sitios que conforman la PWI la **web del Imserso ha registrado en 2023 un total de 2.910.645 sesiones/visitas, un 28,97% menos que las registradas en 2022**; en esta bajada ha incidido la aplicación de la nueva política de cookies la repercusión que desde el cuarto trimestre de 2023 ha supuesto el despliegue de GA4.



Dichas sesiones corresponden a **1.419.609 personas usuarias distintas**, un **63,18% menos** que en el año anterior; estas personas han visualizado **12.003.672 páginas**, un **8,30% menos** que en 2022.

## SESIONES MENSUALES: COMPARACIÓN 2023/2022

Mes	2023	2022	% Δ
Enero	181.246	219.917	-17,58%
Febrero	157.378	272.980	-42,35%
Marzo	205.595	326.137	-36,96%
Abril	147.946	278.666	-46,91%
Mayo	198.257	348.018	-43,03%
Junio	197.885	586.897	-66,28%
Julio	320.318	441.853	-27,51%
Agosto	139.339	240.254	-42,00%
Septiembre	222.626	915.262	-75,68%
Octubre	516.413	240.625	114,61%
Noviembre	231.599	86.826	166,74%
Diciembre	392.044	140.352	179,33%
<b>Total</b>	<b>2.910.645</b>	<b>4.097.787</b>	<b>-28,97%</b>

Excepto para el último trimestre de 2023, en donde la activación de los programas de turismo y termalismo incrementan sustancialmente el tráfico habitual de la web, **el número de sesiones durante todo el año en relación con 2022 acusa importantes descensos**, explicados en parte por la nueva política de cookies a la que nos hemos referido con anterioridad.

En 2023 la **media diaria de sesiones/visitas** de la página institucional del Imsero ha alcanzado las 7.974, 3.253 menos que en 2022, concentrándose entre el lunes y el viernes las tres cuartas partes de las visitas registradas durante la semana.

El **promedio de páginas vistas** en cada sesión por cada persona usuaria alcanza las 4,12, con una permanencia en el sitio de 3,28 minutos, registrándose un 51,70% de sesiones nuevas.

El interés por los contenidos de la página se sustenta en un **porcentaje de rebote** del 51,70%, superior en casi 6 puntos al registrado en 2022, moderado, no obstante, para este tipo de páginas web.

En cuanto al **país de procedencia** de las personas que visitan la web, los datos nos revelan que el 99,04% corresponden a aquellos que la visualizan desde algún punto del Estado español, ocupando la segunda posición los procedentes de Francia con un 0,17%; la **versión idiomática** empleada predominantemente por la persona usuaria es la castellana con el 94,32%, seguida por la catalana con el 4,32%.

El **acceso a los contenidos de la web del Imsero desde dispositivos móviles** continúa creciendo, alcanzando el 62,70%, 4 puntos más que en 2022, siendo muy poco significativo el número de visitas iniciadas a través de referencia de red social, en torno al 2% del total.



En relación con los **apartados en los que se estructura la web**, se mantienen como más visitados en 2023 los correspondientes a Turismo, Termalismo, Envejecimiento Activo, Actualidad, Motor de búsqueda, Prestaciones y Subvenciones, Autonomía Personal y Dependencia, Procesos y Selectivos y Contacte.

Entre los **contenidos más demandados** destacan los siguientes:

- Continúa teniendo un peso muy significativo la **demanda de información sobre los programas de turismo y termalismo del Imserso**, en particular con la puesta en marcha de estos en junio y diciembre respectivamente, o el inicio de la comercialización del primero en octubre de 2023.
- **Información y seguimiento de las distintas convocatorias de subvenciones**, en concreto las relacionadas con las subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad, así como las destinadas a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia residentes en Ceuta y Melilla.
- **Información estadística** relacionada con la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia o con la evolución de la gestión, nómina y perfil de los pensionistas no contributivos y de las personas beneficiarias de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.
- En 2023 se ha dejado de publicar la **información estadística semanal específica sobre la enfermedad por coronavirus en centros residenciales** que, iniciada en 2021, se venía elaborando con los datos agregados remitidos por las comunidades autónomas al Imserso sobre la situación de los centros residenciales de su territorio.
- El seguimiento por las personas interesadas de los procesos selectivos asociados a **las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2029**, y como novedad en 2023 la relacionada con el proceso de **Estabilización de empleo temporal en empleo fijo para personal laboral de la AGE en el Imserso**.
- El cada vez más significativo número de **noticias y eventos de agenda** organizados y desarrollados por los distintos centros, direcciones territoriales y unidades del Instituto.

### Sede Electrónica del Imserso

La Sede Electrónica del Imserso, en <https://sede.imserso.gob.es>, se constituye como el núcleo central de comunicación jurídica por medios electrónicos de nuestra Entidad Gestora con la ciudadanía en aquellos procedimientos administrativos de su competencia.

Con un **peso del 40,56% en el conjunto de sitios que conforman la PWI**, la Sede Electrónica del Imserso ha registrado en 2023 un total de **2.653.858 visitas/sesiones, un 17,23% más** que las registradas en 2022, correspondiendo a 826.223 personas usuarias distintas, un 28,45% menos que en el año anterior; estas personas usuarias han visualizado **9.726.971 páginas, un 12,21% más** que en el año precedente.

En 2023 la **media diaria de visualizaciones de la Sede ha alcanzado las 7.271** (1.069 más que en 2022), siendo entre el lunes y el jueves donde se aglutinan las tres cuartas partes de las visitas de la semana. En cuanto al **país de procedencia** de los/las usuarios/as del sitio el 99,10% corresponde a aquellos/as que operan con él lo hacen desde algún punto del territorio español.



Desde la sede se han dispuesto de media de **3,67 páginas por visita**, con un promedio de **tiempo en el sitio de 4:51 minutos** y con un 49,05% de nuevas sesiones.

A 31 de diciembre de 2023, los **36 procedimientos administrativos y servicios electrónicos del Imserso** registrados en el Sistema de Información Administrativa (SIA) dispuestos en la Sede Electrónica del Imserso -entre los que se encuentran los tres responsabilidades del Instituto determinados como de alto impacto por el Gobierno de España, en concreto, Turismo y Termalismo a nivel estatal, y Dependencia, circunscrito a las ciudades de Ceuta y Melilla-, han alcanzado las **698.374 solicitudes iniciadas electrónicamente**, un **32,55% más que las habidas en 2022**; este incremento tan significativo tiene su explicación en la importante acogida por la ciudadanía de los programas de turismo y termalismo del Imserso y en las sensibles mejoras técnicas y de usabilidad que se vienen implementando en la sede electrónica.

Es significativo que las **solicitudes presentadas por medios electrónicos suponen ya el 79,13% del volumen total de las tramitaciones iniciales para estos procedimientos**.

#### Presencia del Imserso en redes sociales

**2023 se cierra con un total de 26 unidades y centros del Imserso que disponen de presencia, con diversos grados de actividad, en una o varias redes sociales**, contabilizándose un total de **72 perfiles**, de los que 53, casi el 73,61%, lo eran en las tres redes sociales predominantes, en concreto X (21), Facebook (17) y YouTube (15); el resto se repartían en Instagram (7), Flickr (4), Pinterest (2), LinkedIn (2) y con 1 en Tumblr, Thingiverse, Slideshare y MyMiniFactory.

De las 26 unidades y centros, **14 tenían presencia en 3 o más redes sociales** y 3 la tenían en al menos 2 redes sociales. La presencia más activa en redes se focaliza en parte de los Centros de Referencia Estatal del Imserso, la propia dirección general del Instituto y la significativa actividad de Ciudades Amigables.

El análisis de los datos más significativos que se realiza a continuación se centra sólo en la presencia que la dirección general del Instituto tiene en Facebook, X y YouTube.

#### Facebook:

- 19.180 seguidores, un 14,37% más que en diciembre de 2022.
- Se publicaron un total de 454 entradas, un 36,06% menos que en el año anterior.
- Alcance de las publicaciones: reportando algún problema en la medición de este dato, el número de personas únicas que vieron algún contenido de la página supera las 126.000.
- Visitas a la página: el número de personas que vieron la página, con o sin una sesión iniciada en Facebook, alcanzó las 76.830, un 36,83% menos que en 2022.

#### X:

- 17.424 seguidores, un 6,04% más que en 2022.
- Se han publicado un total de 545 tuits, un 16,92% menos que en el año anterior.
- Los tuits alcanzaron un total de 313.700 impresiones, un 82,81 más que en 2022.



- Se han reportado 1.821 «Me gusta» y 1.558 retuits.

YouTube:

- 2.230 suscriptores, un 13,60% más que en 2022.
- El número total de visualizaciones ha sido de 18.548, un 2,54% más que en 2022, con una duración media próxima a los 3 minutos.
- Las impresiones -miniaturas de los videos del canal mostrados en YouTube-, han alcanzado las 112.367.
- Con el 8,10% del total, el vídeo más visualizado en 2023 ha sido «Dependencia Prestaciones Económicas explicativo», seguido por el de «Cómo sentar o incorporar a la persona en la cama» con un 7,10%.

## 11.2. EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y DESARROLLO DE APLICACIONES

### SERVICIO DE SISTEMAS Y EXPLOTACIÓN

#### SISTEMAS

- Mantenimiento del Centro de Proceso de Datos (CPD) y Sala de Respaldo.
- Administración y monitorización de Sistemas Operativos Solaris, Red Hat, CentOS:
  - Monitorización de Incidencias.
  - Soporte a análisis de explotación de vulnerabilidades e intentos de intrusión.
  - Creación/Mantenimiento de usuarios Sistema Operativo.
  - Instalación/Mantenimiento de recolección de logs en producción.
  - Creación/Eliminación/Mantenimiento de máquinas virtuales.
  - Migración de S.O. a Ubuntu y su integración con repositorios locales.
  - Bastionado por seguridad servidores Linux (sigue en curso, tarea por fases).
  - Diversos parcheos de los SO Ubuntu 20
  - Creación de un servidor ftp para preproducción.
  - Migración servidores de Centos a Ubuntu.
  - Upgrade de Ubuntu 20 a Ubuntu22
  - Apagado del Servidor AIX de Ucm en Vallecas
  - Fallo tarjeta de red de gestión en el hierro 28 en Vallecas
  - Creación replica de la documentación Sisaad de Canarias y puesta a disposición de Canarias a través de SFTP
- Bases de datos INGRES, ORACLE, POSTGRES, MYSQL, ELASTICSEARCH:
  - Monitorización de Incidencias.
  - Creación/Mantenimiento de: BD Oracle/Postgres/Mysql/Ingres.
  - Administración/Mantenimiento de infraestructura Oracle Dataguard.



- Creación/Mantenimiento usuarios BD.
- Creación datasources distintas aplicaciones.
- Migración de base de datos, gescen vidi, gpnc, lismi y vadis a vm scoracle02pre.
- Creación de base de datos postgres para aplicativos Baredi Preproduccion.
- Creación de base de datos postgres para aplicativos Baredi Producción.
- Migración de base de datos, Bd Moodle y Ceapat a postgres 13 y efm 4.2
- Igualación de versiones de Elasticsearch y Bd Posgres en preproducción para Liferay
- Creación del clúster de Elasticsearch de 3 Nodos Liferay en Preproduccion.
- Upgrade Bd Postgres para la Sede en Producción.
- Upgrade de la Bd Posgres scdesposgres
- Creación de la réplica de la BD postgres liferay preproducción
- Ingres acceso jdbc a la Bd de presupuestos y sti.
- Ingres parada de las aplicaciones presupuestos y vmin.
- Upgrade de Postgres en desarrollo y formación de Liferay y Catalogo Ceapat

■ Servidores Aplicación. JBoss, Wildfly, Tomcat, Websphere:

- Monitorización de Incidencias.
- Despliegues a Preproducción/Producción de aplicaciones.
- Administración de servidores.
- Upgrade de la plataforma de Intercambio preproducción y Produccion.
- Instalación de Jboss para aplicación Baredi en preproducción.
- Instalación de wildfly 10 aplicativos Baredi Producción en standalone
- Parada de UCM Producción.
- Dowgrade de de liferay Preproduccion a Desarrollo.
- Upgrade aplicación Intercambio a la versión 4.51.0 en Preproducción y Producción
- Upgrade a java 8 del Entorno de Preproduccion del Sisaad
- Upgrade openjdk en Entorno Formación Liferay
- Distintos intentos de Upgrade de Liferay Preproducción
- Creacion de servidores entorno Producción, para las aplicaciones enviomasivo y gestorAdviser
- Upgrade plataforma Moodle
- Upgrade de Liferay Preproducción versión u28
- Reconfiguración del servidor de la aplicación validaclave en Preproduccion
- Despliegue de la aplicación Fichero Técnico en Producción.
- Resolución del error COR en el envío de correos en la Plataforma de Teleformación.
- Despliegue de la aplicación de envío masivo Producción
- Despliegue de la aplicación de gedis Preproduccion

■ Servidores de Páginas Apache, Nginx:

- Monitorización de Incidencias.
- Instalación y configuración para las distintas aplicaciones.
- Instalación de SSO con kerberos para liferay en preproducción y producción
- Puesta en producción de recursos aplicaciones
- Configuración del Apache Sisaad preproducción, para servir recurso estático documentación



- Cabinas de Almacenamiento (Unity/DATADOMAIN):

- Monitorización de incidencias.
- Mantenimiento de la parte file y de la parte bloque.
- Creación/Asignación de LUN y sistemas de ficheros.
- Creación copia síncrona Unity (Principal-Respaldo).
- Subida de código de los Datadomain a la versión 7.7.7.
- Upgrade del ESRS a SCG.
- Creación de filesystem y recursos NAS.
- Subida de código de las cabinas: unitysscc y unityceapat

- Backup/Restauración:

- Monitorización de Backup.
- Creación /Mantenimiento de grupos de Backup físicos y virtuales.
- Instalación de clientes de Backup.
- Cambio de cintas en las librerías.
- Varias restauraciones de ficheros a demanda de usuarios.
- Subida de versión de toda la infraestructura de avamar (servidores, proxies, ndmp) a la versión 19.7.
- Resolución de incidencias en los restores y backup ocasionados por la subida de versión.
- Restauración base de datos Invesicres de Hidra.
- Parcheo de los servidores Avamar para evitar el desbordamiento de java.
- Inclusión en Backup de los nuevos servidores de los centros

- Sistema de transmisión de ficheros EDItran:

- Monitorización de envíos y recepciones.
- Mantenimiento de sesiones EDItran.
- Creación nuevas sesiones con el remoto Cecabank.
- Envío de ficheros:
  - ✓ Nómina LISMI.
  - ✓ Envío/Recepción de Modificaciones Bancos.
  - ✓ Envío/Recepción Impagados.
  - ✓ Envío/Recepción ficheros INSS.
  - ✓ Envío/Recepción ficheros INE.
  - ✓ Envío/Recepción fichero AGT.
- Modificación sesiones Tarjeta Social Digital.
- Creación Sesiones para el Banco N26
- Envío de los ficheros de pago de Talidomina

- Instalación y mantenimiento de Certificados Electrónicos:

- Creación Mantenimiento e instalación de Almacenes Certificados electrónicos.
- Instalación de Certificados Electrónicos en Servidores de Páginas, y Servidores de Aplicación.



- Generación del CSR para el certificado \*imsrso.es.
- Creación de un .p12 para la distribución del certificado \*imserso.es.
- Instalación nuevo certificado intermediacion pruebas
- Instalación nuevo certificado RED SARA
- Renovación del certificado \*.dimsero.int
- Instalación del nuevo certificado en los servidores
- Instalación nuevo certificado Minhap

- Incidencias atendidas por Sistemas por categoría (sólo periodo septiembre- diciembre 2023)

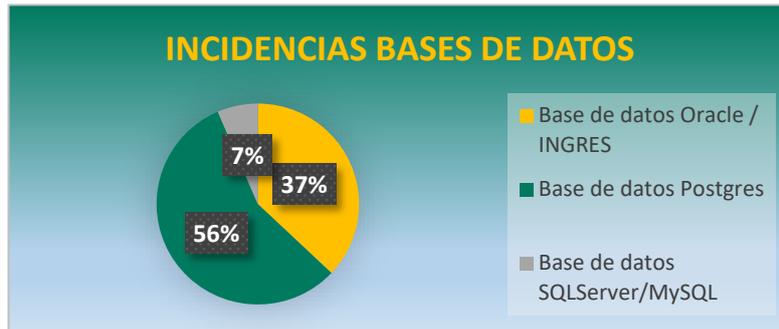


CATEGORÍA	INCIDENCIAS
Alerta ciberseguridad	7
Aplicaciones	6
Backup	66
Balanceo	1
Base de datos Oracle / INGRES	40
Base de datos PostgreSQL	61
Base de datos SQLServer/MySQL	7
Hardware	1
Otros Dispositivos	2
Red	11
Reglas	4
Restore	22
Serv. aplicaciones	357
SO Unix	3
Otros sistemas	62
<b>TOTAL</b>	<b>650</b>



- Incidencias atendidas por bases de datos (sólo periodo septiembre-diciembre 2023)

MOTOR BD	INCIDENCIAS
Base de datos Oracle / INGRES	40
Base de datos Postgres	61
Base de datos SQLServer/MySQL	7
<b>TOTAL</b>	<b>108</b>



## GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

- Elaboración de memorias justificativas, documentos de licitación/Invitación y pliegos de prescripciones técnicas.
- Solicitud de informes a la Subdirección General de Administración Digital (SGAD) y a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC).
- Alta de expedientes en aplicación GESPRE: 87
- Creación y envío de órdenes de inicio de expedientes.
- Gestión de la documentación en carpetas de red.
- Tramitación de facturas (BFAC): 148.
- Elaboración de informes.
- Elaboración informe previsiones plan de contratación de la Unidad de Informática para 2024.
- Resolución de incidencias.

## EXPLOTACIÓN

- Atención usuarios y gestión de accesos
- Gestión certificados electrónicos
  - Certificados de Empleado Público Generados: 329.
  - Incidencias resueltas sobre configuración de certificados: 289.
- Gestión de portafirmas
  - Altas de usuarios realizadas: 96.
  - Incidencias resueltas en aplicación portafirmas: 234.



- Gestión de Geiser
  - Alta de usuarios SS.CC. DD.TT. y Centros: 125
  - Incidencias resueltas en aplicación Geiser: 135
- Gestión oficina de registro de cl@ve
- Mantenimiento Pensiones no Contributivas

Totales anuales de Ceuta y Melilla	Beneficiarios	Beneficiarios
	de Ceuta	de Melilla
Generación de Nominas Anuales	25.606	29.161
Generación de Nomina No Abonables	30	13
Generación de Nominas de Alquiler Anuales	73	207
Comunicaciones al INSS, para actualizar el RPSP	881	897
Comunicaciones al INSS, para actualizar la Revalorización en el RPSP	2.111	2.490
Proceso de comprobación de fallecidos, con los recibidos de Justicia e INE	62	71
Mantenimiento del fichero técnico de pensiones no contributivas	26.484	31.556
Declaración Anual, generación de cartas		
Declaraciones Individuales	2.112	2.492
Jubilación	820	765
Invalidez	920	996
Invalidez con Complemento 50%	211	299
Jubilación derivada de invalidez	146	385
Jubilación derivada de invalidez con complemento	15	47

Totales nacionales	Beneficiarios Totales
Mantenimiento de la base de datos de las pensiones no contributivas Nacional.	5.428.064
Incidencias en el Mantenimiento de la base de datos de las pensiones no contributivas Nacional.	453.274
Informes a las autonomías de la concurrencia en la solicitud de pensiones.	1.295.461



Totales nacionales	Beneficiarios Totales
Actualización en los datos bancarios de las prestaciones, Modificaciones.	2.326
Actualización en los datos bancarios de las prestaciones, Absorciones.	109.605
Generación del Modelo 190 de Declaración Informativa de IRPF para Agencia Tributaria (Toda España excepto País Vasco y Navarra):	
Beneficiarios	464.163
Importes	3.023.293.607,13

■ Gestión de Ficheros enviados por Gerencia de Informática S.S.:

- Carga de la Base de Datos Reclamaciones de PNC (Pensiones no contributivas).
- Cruce de los ficheros con PNC y LISMI.
- Generación de Listados.
- Descarga Ficheros Fallecidos INE, y proceso cruces.
- Generación Estadísticas de FAS (Fondo Asistencia Social) una vez recibidos de la Subdirección General de Presupuestos de la Seguridad Social.

■ Gestión de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad:

- Generación de nómina: 43.904.
- Actualización de datos.
- Envío ficheros de pagos a entidades bancarias y recepción de modificaciones de cuentas e impagados.
- Comunicación a la tesorería general de la seguridad social de los impagados.
- Generación del Modelo 190 del IRPF anual: 3.862 percepciones con un total de 6.994.610,37€.

■ Gestión de la Aplicación de Turismo (Hermes):

- Preparación aplicación para la nueva temporada 2023.
- Cruce de Hermes con Fallecidos: 36.840 solicitudes de baja, 35.977 cónyuges a solicitantes, 87.670 personas eliminadas.
- Acreditación de las Pensiones al INSS para el cruce con pensiones dentro del plazo: 4.866.683 registros.
- Acreditación de las Pensiones al INSS para el cruce con pensiones fuera de plazo: 81.259 registros.
- Generación de Remesas de Cartas de Renovación: 2.622.911 Cartas de Renovación Generadas para su posterior impresión en el Centro de Impresión y Ensobrado de la Agencia Tributaria.
- Generación de Remesas de Cartas de Acreditación: 2.713.124 Cartas de Acreditación Generadas para su posterior impresión en el Centro de Impresión y Ensobrado de la Agencia Tributaria.
- Carga ficheros de facturas y listados procesados de viajes facturados: 9 (Temporada 2023).



- Gestión de remesas de altas en Hermes en 2023: 9.395 Altas.
  - Gestión de remesas de modificaciones en Hermes en 2023: 194.399 modificaciones.
  - Envíos cartas Acreditativas a través de Notifica 99.731 cartas.
  - Gestión de remesas de Solicitudes erróneas en Hermes en 2023: 600 erróneas.
  - Carga Bonos e Imágenes de las Mayoristas en 2023: 0.
  - Carga de solicitudes de Turismo de la Sede Electrónica: 272.411 anuales.
  - Modificaciones de las solicitudes de Turismo de la Sede Electrónica: 395.405 anuales
  - Carga solicitudes de turismo de la empresa de grabación: 33.387 solicitudes.
  - Carga renovaciones de turismo de la empresa de grabación: 41.436 solicitudes.
- Gestión de la Aplicación de Termalismo:
    - Descarga de Solicitudes de Termalismo por la Sede: 180.282 Solicitudes.
    - Carga de solicitudes en la aplicación de Termalismo de la Sede 170.285 Solicitudes.
    - Carga ficheros solicitudes (SOL) y renovaciones (CAR) de la empresa de grabación: 37.553 Solicitudes.
    - Carga de solicitudes de Imágenes de Termalismo: 37.553 Solicitudes.
    - Carga de ficheros de Postcuras (Informe Tratamientos Médicos): 57.216 Solicitudes.
    - Renovación de Cartas en el año 2023 para el Año 2024: 173.422 Cartas.
    - Generación de Cartas Adjudicación: .88.530 Cartas.
    - Generación de Cartas Lista de Espera y sin derecho: 68.120 Cartas.
    - Crear Fichero de Solicitudes de pensiones del INSS: 368.915 Solicitudes.
    - Cargar y Validar ficheros de pensiones del INSS: 406.466 Solicitudes.
- Puesta e implantación de la aplicación PORTAFIRMAS (El Portafirmas General del Estado o Portafirmas Electrónico):
    - Actualización de toda infraestructura del organismo en el Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3).
    - Creación de las sedes de portafirmas para los distintos centros.
    - Alta de usuarios administradores para las sedes de los centros.
    - Alta de usuarios de SS.CC o centros
- Puesta e implantación de la aplicación GEISER (Gestión Integral de Servicios de Registro):
    - Actualización de toda infraestructura del organismo en el Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas (DIR3).
    - Mantenimiento de toda la infraestructura del organismo incluyendo DD.TT y centros dentro de la aplicación GEISER.
    - Creación también de órganos internos dentro GEISER para registro interno.
    - Alta de usuarios gestores en los Servicios Centrales, Direcciones Territoriales y Centros.
- Mantenimiento de aplicaciones:
    - GESPRES/GESTRA (gestión de expedientes de contratación). Asistencia a usuarios y gestión de incidencias, cierre del ejercicio y puesta en marcha de los presupuestos anuales.
    - EMBLA-Intervención. Asistencia a usuarios.
    - Gestión de usuarios aplicación Contratación Centralizada.



- Gestión de usuarios aplicación Bolsa de Trabajo 2017.
- Asistencia usuarios y gestión de incidencias de la aplicación BFAC (gestión de facturas electrónicas).
- Puesta en producción de la aplicación presupuestos para la elaboración de los ficheros de presupuestos. Asistencia a usuarios.

## ÁREA DE DESARROLLO

### SERVICIO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO

#### VACACIONES

##### ■ Hermes (Turismo para Mayores):

- Crear un nuevo listado de viajes por provincia origen y provincia de destino
- Error al intentar borrar un fichero de factura
- Añadir aviso en pantalla de la Remesa de cartas de solicitudes erróneas
- Aumentar timeout de ida para envíos a Notifica
- Error al enviar a Notifica la remesa de cartas de solicitudes erróneas
- Error al intentar borrar un fichero de factura
- Crear un nuevo listado de viajes por provincia origen y provincia de destino
- Modificar el párrafo de derecho a subvención que aparece en las cartas
- Añadir en Hermes la fecha de venta del tercer día
- Error de borrado de ficheros de bonos
- Error en el proceso de vinculados
- Error durante el proceso de duplicados: valor más largo que el ancho de columna
- Error al lanzar el proceso de carga de fichero de renovaciones
- Errores en la carga de los ficheros maestros
- Errores en la carga de ficheros de solicitudes
- Remesa cartas acreditaciones
- Remesa cartas solicitudes erróneas
- Acreditación
- Baremación y vinculación
- Duplicados
- Validación edad-pensión completada
- Proceso de cruce y eliminación de fallecidos y enfermos permanentes
- Verificación de cupos y franjas
- Gestionar periodo de acreditación dentro de plazo
- Aceptación masiva de pensiones sin comprobación
- Preproducción: procesos de acreditación 2023
- Proceso de carga del fichero del INSS: error de tamaño del tablespace temporal en Oracle
- Pruebas de la asignación del derecho a descuento por lotes
- Error al dar de alta un fichero de carga del INSS
- Duplicación de solicitudes: no se duplica la provincia en representante y prestador
- Cambio del proceso de carga de bonos por nuevos campos en temporada 2023
- Actualizar duplicación de una solicitud
- Proceso de duplicar solicitudes: error al buscar solicitudes en temporada anterior 2020
- Alta de turno



- Solventar error al crear el turno de la nueva temporada 2023
- Solventar error en formato NIF en carga de extranjeros
- Marcar notificación como enviada cuando tiene pasaporte
- No es posible dar de alta solicitudes de Turismo desde la Sede si Hermes está bloqueado
- Cambios en derecho descuento para que se tengan en cuenta distintos valores según lote
- Estadísticas (Nº Personas han viajado, últimas cuatro temporadas. Nº Personas no han viajado, últimas cinco temporadas)
- Incorporación de los nuevos campos de la Solicitud a Hermes
- La solicitud 708779 de la sede no se sincroniza con Hermes, Error al intentar borrar un fichero de factura que tiene procesos erróneos
- Mejora registro con Geiser (mayo-junio)
- Modificación validaciones NIF duplicados fuera de plazo del INSS
- Sincronización de Solicitudes de Turismo de Sede y Hermes

#### ■ Termalismo:

- Replicar financiaciones para 2024 en el proceso de cambio de año
- Soporte explotación: procesos de solicitud y carga de pensiones del INSS
- Los balnearios no pueden conectar
- Soporte explotación: vienen mal los ficheros de imágenes de las cargas SOL63.TXT y CAR64.TXT
- Soporte termalismo: nuevo balneario 1290-SEGURA DE BAÑOS
- Soporte explotación: generación de ficheros de cartas de renovación
- Error envíos a Notific@ en PRO: El tipo de envío de los datos del pagador postal no concuerdan con el tipo de envío seleccionado
- Cambio de Ministerio y Secretaría
- Soporte explotación: cambio de año a 2024
- Error envío Notfic@: soap-error en parseo de wsdl del servicio EeUtilService
- Soporte explotación: primera carga 2024 empresa grabación DOCLAND
- Carta LR con fecha de adjudicación antigua, pero fecha de carta actual
- Soporte Termalismo: se solicita número de envíos correctos/incorrectos por modelo de carta de renovación
- Soporte Termalismo: Dudas control de overbooking y facturación dos periodos
- Duda de empresa de grabación DOCLAND sobre dos nuevos balnearios para 2024 y nuevo check encuestas
- Soporte Explotación: Fin fecha de vigencia relación con el CIE
- Error carga solicitudes Docland - Longitud campo nombre demasiado largo
- Soporte explotación: cambio de convocatoria a 2024-PRIMERA.
- Próxima nueva IP pública DOCLAND
- Nos solicitan saber las personas que han ido más de una vez al programa desde el año 2018
- Solicitantes y adjudicados con rentas menores a la PNC para los años 2023 y 2022
- Cambio certificado \*.redsara.es en KeyStoreComunPro.jks
- Cambio certificado \*.redsara.es en KeyStoreComunPre.jks
- Pruebas termalismo update sistema operativo
- Soporte termalismo: revisión de la puntuación asignada a expediente
- Soporte termalismo: posible no envío al CIE de cartas de la adj.masiva
- Control de overbooking



- Cambiar fax por correo electrónico en cartas y emails
- Listado de expedientes incompletos por familia numerosa para su consulta en el cliente ligero
- Posible error puntuación expediente
- DOCLAND no conecta al sftp
- Listado usuarios primera opción de varios balnearios
- Revisión estadística de solicitantes por preferencia de turno, balneario o ambas
- Soporte termalismo/explotación: Secuencias para la grabación de expedientes de segunda convocatoria
- Obtener lista de adjudicados masivamente en 2022 y 2023 en GRAVALOS y LA ALBOTEA
- Filtrar por uno o más tratamientos en estadísticas de informes post cura por plazas, informes y técnicas por contrato
- Error relación expediente vinculado con expediente del hijo
- Problema cargas informes post cura de Archena
- Modificar texto sobre la Resolución en cartas SD
- No se visualizan los PDF escaneados de las solicitudes
- Adaptación de la aplicación al NIE
- Análisis de impacto implementación nuevos campos de la solicitud
- Implementar campo en expedientes para que no reciban comunicaciones
- Incluir en las encuestas el sexo para poder explotar ese dato
- Mostrar Balnearios sin referencia
- Recargas informes post cura Archena 2022, Soporte explotación: adjudicación masiva abril-agosto 2023, Transmisión Datos PSPD a RPSP
- Soporte Explotación

■ VMINj (Gestión del programa de Vacaciones para personas con discapacidad).

- Revisar generación de informes
- Cambios en detalle de turno
- Nuevos módulos en justificación
- Añadido/Modif de justificación de gastos módulo de descuentos
- Crear tabla de CCAA
- Añadir vista de solicitudes en Turno
- Sumatorio de descuentos por partes (personal/inmerso/entidad)
- coste plaza turno
- Generar PDF Representante Firmado
- Listados Excel suma de beneficiarios
- Casuística de estados de beneficiarios
- Nuevos usuarios LDAP Empresa
- Cambiar logo
- Error en guardado de monitor
- Firma del representante
- Limpiar filtros en turnos al entrar a modificar
- Revisar procedimiento de firmado PDF representante
- Validación Resolución 2023
- Coste plaza
- Error al generar Modelos
- Cambios en Modelo 2



- Datos Aceptados-Campos Editables
- Datos aceptados-Módulos
- Sumas en datos aceptados
- Nuevo campo Turno Alta
- Tabla acompañantes
- Póliza de Seguro
- Fechas en Listado de Turno
- Monitor con DNI Francés
- Modelos de Justificación: Modelo 8, Modelo 2, Modelo 7, Modelo 6, Modelo 5
- Eliminar estado Ha viajado de Solicitud
- Arreglar guardado por estados y usuario
- Listado de beneficiarios EXCEL
- Lista de usuarios LDAP
- Listado de Turnos - Excel Cambio
- Nuevo usuario y rol, revisar ListadosView, refactorizar, listado - turnos fecha regreso VMINJ, tabla turno - X seleccionados, Nuevo dato en Importes Imputables
- Gestión de Informes con Excel, generación de informes a medida.
- Soporte a DOCLAND Empresa Grabación Temporadas anteriores
- Soporte a Gestión nuevo modelo VMIN Justificación Gastos
- Soporte entidades solicitudes 2022

#### ■ Concurso Turismo

- Modificar manualmente número de plazas
- Modificar fichero anexo7lote1 de Soltour y cargarlo en preproducción
- Corregir puntuaciones Lote 1 en Categoría hoteles y en Número de municipios
- Modificar ficheros anexo8lote1 de Soltour y anexo8lote1 de Mundiplan y cargarlos en preproducción
- Alta automática de las ofertas
- Validador: error en la validación de aeropuertos requeridos
- Crear test con arquillian que bareme con todos los anexos de 2021 en formato 2023
- Usar arquillian-extension-persistence
- Hacer que funcionen los test con arquillian
- Crear utilidad para generar anexos para los test
- Creat tests para baremación
- Actualizar: oferta de estancias hoteleras en habitación doble de uso individual
- Usar parallelStream en las validaciones más lentas
- Modificar la entidad puntuación
- Implementar ResultadoOfertaDTOI para el criterio de adjudicación homogeneidad en la distribución de plazas en Canarias
- Implementar ResultadoOfertaDTOI para el criterio de adjudicación homogeneidad en la distribución de plazas en Illes Balears
- Implementar nuevo criterio de adjudicación: homogeneidad en la distribución de plazas en Canarias
- Implementar nuevo criterio de adjudicación: homogeneidad en la distribución de plazas en Illes Balears
- Implementar nuevo criterio de adjudicación: número de municipios de destino en los que se oferta hotel



- Actualizar: categoría de los hoteles ofertados
- Limpiar el repositorio SVN
- Publicar las fuentes en Nexus
- Actualizar la descripción de la validación de habitaciones de doble uso individual
- Actualizar el título de la interfaz gráfica del validador (pone 2021 y debe poner 2023)
- Validador: comprobar que se ejecuta con Java 8
- Adaptar los ficheros de ejemplo a la temporada 2023
- Aeropuertos con código IATA de 4 posiciones
- Normalizar los mensajes de error de las validaciones
- Crear utilidad para añadir el código de municipio a un anexo8 de una temporada anterior
- Validar anexos de 2021 de alguna de las empresas licitadoras
- Tests de validaciones
- Usar genéricos con los DTOs y aplicarlos a las listas
- Alta de plazas masivas: implementar verificación
- Alta de plazas masivas: poder copiar los valores del Excel desechando las filas de la CCAA
- Lote: minEstanciasOfertadasTemporada
- PuntosVentaMunicipios, AeropuertosSalidaRequeridos, HabDobleUsoIndividual, ValoresValidosHoteles, ValoresValidosTurnos
- Refactorizar DTOs para mejorar la capacidad de abstracción y facilitar el uso de genéricos
- Poder generar los ficheros de datos para el jar
- Crear vista de administración
- Crear formMB, listMB, service y repository para islas y municipioIneTotal
- Vista de alta de plazas: facilitar la introducción de las plazas
- Vista de alta masiva de plazas: mostrar solamente las zonas destino del lote seleccionado
- Crear utilidad para generar las sentencias insert desde los datos en Excel y Word
- Crear nuevas entidades
- Actualizar plazas requeridas Imsero 2023
- Implementar los cambios de 2023 en el baremador
- Implementar los cambios de 2023 en el validador
- Actualizar los datos de las tablas que han cambiado en los diferentes anexos

## PENSIONES

- GPNC (Gestión Pensiones no Contributivas):
  - No permite introducir los datos de un representante
  - No se generan documentos al realizar un traslado
  - Errores TSD noviembre 2023 - Error 37277 Fichero de Prestaciones
  - Expedientes con causa N33
  - Actualización imagen institucional
  - Recibido aviso "91012" en fichero de Respuesta de TSD
  - Revalorización PNC 2024
  - TSD - Aclaración sobre pagos de PNC de Ceuta y Melilla
  - Cartas declaración anual 2024
  - No se generan documentos al realizar un traslado
  - No permite introducir los datos de un representante
  - Anular revisión por error
  - Corrección datos erróneos enviados a TSD



- Modificación programa para enviar los valores correctos
- Solicitud Listado de Expedientes de Jubilación de Ceuta con Fecha de Resolución en agosto 2023
- Modificaciones TSD
- Errores TSD agosto 2023
- Coexistencia de dos expedientes aprobados para un mismo solicitante
- Error al validar el DC de una cuenta bancaria
- Archivar una solicitud de jubilación sin traslado
- Error al cambiar el estado civil de un beneficiario
- Error al introducir los datos de un Representante
- Beneficiario dado de Baja por fallecimiento sin incidencia de baja
- Se solicita importes de paga extra de nómina de junio 2023 desglosados por provincia y tipo de pensión
- Nueva Clave de Devengados y No Percibidos
- Adecuación GPNC - Modificación funcionalidad Nóminas No Abonables
- Problema al archivar Expediente por no presentarse a pruebas externas (C03)
- Error al generar la nómina de alquiler
- Error al validar Bastanteo en Expediente de Invalidez con grado de invalidez inferior al 65%
- Error TSD junio 2023
- Anulación Resolución con Nómina Cerrada
- Error en Alta Valoración
- Incidencias Reclamación Desestimatoria y Revisión Anual con Modificación a Cuantía Completa
- Errores validación Fichero Técnico
- Validación Nómina - Error Cuantía Mensual = 0 en beneficiario con retrocesión indebida
- Nivelación de prestaciones de Ceuta y Melilla TSD
- Incidencia retrocesión indebida
- Error al Validar Bastanteo en Nuevos Expedientes de Invalidez y error al guardar Valoración de Discapacidad
- Incidencia al actualizar puntuación de discapacidad - La aplicación no graba la Valoración de Discapacidad
- Adecuación GPNC - Modificación Validaciones y Generación Fichero Técnico
- Adecuación GPNC - Nueva regularización Incapacidad Legal
- Tarjeta Social Digital TSD 3.0
- Alerta Seguridad. Errores TSD. Incidencias
- Fecha de nacimiento errónea, Error al introducir los datos de un Representante, Incidencia Alquiler - Una vez emitida propuesta-resolución, vuelve a mostrar realizar propuesta, No se emite notificación de resolución
- Modificación plantilla 39.2
- Modificaciones validaciones generación fichero técnico
- Nómina no abonable, Error al validar fichero técnico en Ceuta, Errores RPSP

#### ■ Hades (Fallecidos)

- Eliminar los ficheros antiguos de las jaulas de las CCAA
- Implementar JobOperator en un EJB con interfaz remota para que batch-gui pueda acceder a los procesos de la aplicación



- La vista de fallecidos da error cuando se selecciona una fila
- Tras eliminar un fallecido debe volver a la lista mostrando mensaje de información
- Gestión de Ficheros Descartados
- Borrado ficheros antiguos en FTP de las CCAA

#### ■ Pagos\_PNC:

- Actualización documentación
- Plan de pruebas - validaciones
- Retrocesiones Centralizadas - Crear fichero de salida no abonable y retrocesión
- Error al borrar un fichero
- Investigación de Ficheros
- Modelo 190: Mostrar todos los pagos únicos estén seleccionados o no
- Vista de pagos: error al exportar a Excel y a XML
- Mostrar todos los datos de un pago y los de un impago
- Si se elimina un proceso no se vuelve a procesar automáticamente
- Hacer que funcione el botón de limpiar filtros de búsqueda
- Persistir los bytes del fichero comprimido
- Ampliar las columnas de las pantallas de búsqueda
- Ampliar el tiempo que se conservan los ficheros
- No se usa el campo del DNI formateado a la hora de la generación del modelo 190
- Parece que no funcionan bien las vistas de procesos, pagos e impagos
- Retrocesiones Centralizadas y Nomina NO Abonable
- Inclusión en el modelo 190 de reintegros y no abonables

#### ■ Prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad PSPD (antes LISMI)

- TSD - Error 11291 (Campo fecha de situación no esperado) en fichero de Prestaciones Melilla
- No se genera el informe IMPRE05 para agosto 2023
- Error en el fichero pncsercif231026
- Actualización imagen institucional
- No se ha recibido correo automático de procesamiento del fichero de Tesorería Impagados (pncsercif231124 )
- TSD - Error en el fichero de Prestaciones de Melilla
- Revalorización PSPD 2024
- Cartas declaración anual 2024
- Cartas declaración anual 2024
- 4 errores en el fichero de impagados
- TSD - Error 11291 (Campo fecha de situación no esperado) en fichero de Prestaciones Melilla
- Error al acceder a la aplicación
- Problema en la recepción de los correos automáticos de Tesorería Impagados
- Errores TSD septiembre 2023
- Adecuación por eliminación Datos Discapacidad
- Errores fichero procesado: pncsercif230811
- Errores TSD Julio 2023
- Errores TSD agosto 2023



- Incidencia en modificaciones de cuentas
- Duda traslados automáticos
- Error generación fichero "Accenture" a causa de valor con tres decimales
- Se solicita importes de paga extra de nómina de junio 2023 desglosados por provincias y si son SGIM o a SATP
- Fichero de prueba de nómina de una Nueva Entidad Financiera
- Error con un DNI en el proceso de Impagados de Banco
- Errores TSD junio 2023
- Duda sobre dónde colocar los atrasos en un Impagado de Banco
- Acceso aplicación LISMI y tecnología de la aplicación
- Corrección fecha baja nómina
- Errores TSD mayo 2023
- La entidad bancaria no se encuentra en la Base de Datos
- Registro erróneo en fichero de Impagados de Tesorería
- TSD - Errores abril 2023
- Ha fallado la ejecución de la nómina de abril 2023
- Carga Inicial
- Carga Mensual
- Error al procesar los ficheros de Impagados de Banco, Problema para entrar en la aplicación, Problema al descargar los ficheros ZIP de los informes de las comunidades
- Gestión de Reintegros
- Implementación Protocolo TSD 3.0
- Incluir mensaje en el Log de Tareas
- Informes anuales para el tribunal de cuenta al cierre de ejercicio
- Modificaciones 190, bugs, migración entorno preurbano BBDD
- Nuevo fichero de datos subjetivos

#### ■ Fichero Técnico

- Error validación DNI convivientes.
- Subir los informes generados a SSCC
- Pedir confirmación al cerrar el mes
- Revisando los Totales de los Informes del Cierre
- Refactorizar la vista de búsqueda de pensionistas, perceptores y convivientes
- Lista de procesos: error al mostrar la duración del proceso
- Establecer el role mínimo de acceso a cada funcionalidad
- Crear vista para la entidad inmutable
- Crear entidad inmutable para la vista de búsqueda de pensionistas, perceptores y convivientes
- Crear nueva vista de búsqueda de pensionistas
- Crear los filtros de búsqueda por DNI y Nombre
- El role ROLE\_TECHFILE\_CONSULTA\_CCAA solamente puede acceder a los meses cerrados
- El role ROLE\_TECHFILE\_ADMINISTRADOR es el único que puede acceder al panel de control de la aplicación
- El role ROLE\_TECHFILE\_CONSULTA\_CCAA solamente puede ver su fichero del mes
- ROLE\_TECHFILE\_CONSULTA\_CCAA: asociación a usuario del País Vasco
- Corrección de los anchos de columnas de los Informes del Cierre
- Crear entidades y vista de BD



- Refactorizar la aplicación cambiando autonomía por ZonaDTO
- Importar y procesar los ficheros de septiembre de 2023
- Eliminar las funcionalidades marcadas para el role ROLE\_TECHFILE\_CONSULTA\_CCAA
- Deshabilitar la edición del ID de Autonomía y de Provincia
- Quitar los FIXME de CierreService y de CierreFormMB
- Refactorizar los informes para adecuarlos a la zona donde corresponda
- Mejorar la UI
- Cambios version 3.2\_19 octubre 2023
- Refrescar vista materializada tras procesar un fichero
- Creación de informes ingreso y parentesco
- Algunas correcciones de formato en los Informes
- Merge ramas
- Actualización documentación versión nueva
- Alerta en negro se corta el texto
- Carga ficheros noviembre 2023
- Revisando los Totales de los Informes del Cierre
- pedir confirmación al cerrar el mes
- Subir los informes generados a SSCC
- Error validación DNI convivientes.
- No se asigna el mes abierto tras revocar el cierre del primer mes
- Carga y soporte a las comunidades autónomas con la carga de los ficheros (Versión nueva)
- En formularios de Diagnostico, Discapacidad y Etiología permitir poner un ID
- Crear informes por autonomía para ver evolución de nº pensionistas con errores
- Cierre de mes: informar en caso de producirse un error
- Implementar validación donde se parsee el fichero en vacío
- Comprobar extensión mayúscula sysin
- Fichero no importable: notificar adjuntando fichero de errores
- Usar envers para ficheros, procesos e informes
- Necesidad otra Persona y validaciones
- Implementar un interceptor que asegure que las cuantías del mes están declaradas
- Poder lanzar individualmente el job de cada fase del tratamiento de un fichero-CCAA-mes
- Impedir que se ejecuten simultáneamente dos procesos de la misma CCAA
- Asegurar que solamente hay un proceso por fichero y un fichero por CCAA/mes
- Impedir que se eliminen datos de meses cerrados
- Cargar ficheros (del sysin) solamente del mes abierto
- Suprimir campo "Sistema de cobro"
- Importar fichero CCAA del mes anterior
- Mejorar filtros en la lista de ficheros
- Report: refactorizar el componente GeneracionListadosMensuales
- Notificar la revocación del cierre de mes
- Cierre de mes: monitorizar las fases del cierre en la vista
- Crear una entidad vinculada a Fichero donde guardar los bytes
- Actualizar el menú lateral al cambiar de mes
- Implementar JobOperator en un EJB con interfaz remota para que batch-gui pueda acceder a los procesos de la aplicación
- Contrastando validaciones
- Expedientes de Invalidez con Complemento por Tercera Persona en Situación de Suspensión o Desestimado



- Revocación de cierre mensual
- Generación de las Estadísticas en el Cierre de Mes
- Crear entidades inmutables de proceso y fichero para usar en las vistas como listas de DTOs
- Implementar bytecode enhancement
- Cierre de mes: pedir confirmación y monitorizar las fases del cierre en la vista
- Implementar un controlador que contenga la lógica de negocio del cierre mensual
- Creación de nuevos informes
- Ver datos mayo - Extremadura
- Cambio informes estadísticas
- Error al visualizar el valor de la duración de los procesos
- Continuar con la api de la validación de los emails de provincias de CCAA
- Cambio de mes: mejorar rendimiento y estética
- Nueva plantilla de incidencias para planificadores y CCAA
- Revisión General del código
- Adaptar validador de email al formato del json del email por provincias del País Vasco
- Investigación plantillas
- 216 - Subtarea - Validaciones nuevas (color negro)
- En las notificaciones a la CCAA País Vasco se debe mostrar el nombre de la provincia en lugar del de la autonomía
- Configuración - Pruebas ftp
- Listas de distribución -PRO
- Cambio documentación para los gestores de las comunidades
- Cambio consulta birt - listado de errores
- Implementar mapper para los emails de los contactos del País Vasco
- Asignar el email de contacto de cada CCAA
- Notifica varias veces a la CCAA de los informes de errores subidos a la jaula
- Configurar sysin como directorio de entrada
- Configurar las jaulas de las CCAA como está en producción
- Nuevas listas de distribución
- División nueva de envíos de correos con informes
- 1º Subida a PRO
- Carga y soporte a las comunidades autónomas con la carga de los ficheros
- Rama nueva
- Recalcular importe pensionistas
- Recalcular porcentaje de discapacidad
- Error más de un fichero dentro de un zip.
- Incidencias Menores.
- Informes mensuales paralelo aplicación actual
- Investigación campos, Error al notificar a las CCAA de los ficheros subidos al FTP, Gestión CCAA con errores
- Listados (Detalle todos los errores y errores por provincia)

#### ■ Anticipos

- Cambiar url del logo del Imsero en la página de login y en template de las páginas
- Saldo no iniciado no puede ser negativo



- Inventario (Gestión del inventario del Imsero)

- Modificación Nº Expediente y Factura
- Generación de Etiquetas de Inventario
- Retirar de la Aplicación de Inventario los CETI y CAR en el ejercicio 2022

- CRUCESj (Ficheros de Cruces)

- Talidomida - Cambio fechas
- Talidomida - Error CC
- Talidomida - flismi16t
- Talidomida-cambio campos
- No visible impagados - LISMI
- Actualización cuantías fallecidos
- Talidomida - flismi16t 1:1
- No concuerdan cantidades FTPINTE
- FLISMI16T - Importe
- Cambiar logos correo
- Carga y modificación talidomida diciembre
- No visible impagados - LISMI
- Talidomida-cambio campos
- Talidomida - flismi16t
- Talidomida - error cc
- Talidomida - cambio fechas
- JFAS: Problema subida fichero Madrid de Agosto
- Modificación filtro procesos tabla varios roles
- Error más descriptivo cuando el fichero Excel viene mal
- Proceso talidomida
- Cambio pantalla declarante
- LISMI ampliar control de errores
- Aviso cambios de declarantes
- Aviso cambios de cuantías
- Eliminar duplicados jfas
- Eliminación parámetro config.
- No borra FTP provincias P.Vasco
- Nombre completo pendiente, línea descolocada y 4 correos
- Separación de los correos PNC
- Separar en dos los roles de PNC
- Ajustes de la subida puesta a disposición en el FTP de la Autonomías
- Cambio funcionalidades usuario ROLE\_CRUCESJ\_JFAS
- Borrar Periodos, Subir periodo anterior y Modificaciones JFAS (Por Explotación)
- Cambio asunto, campos y contenido correos
- Concurrencias - cambio asunto correo
- Cuantía variable
- Mensaje erróneo de la aplicación de Impagados de LISMI que se ejecuta en CRUCESJ
- Modificaciones PNC. Modificaciones estéticas
- Navarra y País Vasco
- Nombres recurso compartido y descargas



- Nueva versión nombres de los ficheros en los correos
- Nuevos ficheros ftp, Partir PE.PNONUMNC.SALOPACU, Directorio del servidor, Problemas camel al subir ficheros juntos
- Quitar validaciones, Cambiar cuantía enfermedad nacional, Rehacer cosas de anteriores trac (jfas)
- Salida sysout

#### ■ Reclapncj (Reclamaciones de Pensiones No Contributivas a nivel estatal)

- Mejora: Carga reintegros
- Petición usuarias: Calendario permitir poner 31/12 y que el periodo sea el Actual no el del año siguiente
- Alta Usuarios para Andalucía
- Documentación: IMS\_RECLAPNCJ\_ANA\_AnalisisFuncional
- Documentación: IMS\_RECLAPNCJ\_ANA\_CasosDeUsoEspecificacion
- Mejora: Que los calendarios en los Formularios tengan un límite de años
- Alta Usuarios de tipo ROLE\_RECLAPNCJ\_PROV
- Alta por Regularización de Ingresos 2022
- Revisar orden DataTable Reclamaciones.

#### ■ Presupuestosj (Definición Presupuestos Imserso para EMBLA)

- Fix: Corrección proceso EMBLA
- Soporte a los usuarios, Proceso de carga para migrar el Presupuesto de 2023 (Falta de acceso a Ingres)
- Crear presupuesto 2023
- Comprobar Anidamiento correcto de secretaria General
- Fix Varios
- Reunión 25-05-2023: Cambios y añadidos

### ADMINISTRACIÓN DIGITAL

#### ■ Sede Electrónica:

- En el alta de solicitud de termalismo se pide dos veces el número de expediente
- Sustituir logos del Imserso en la cabecera
- Alta de solicitudes: refactorizar la validación de la solicitud antes de previsualizar el PDF
- Nuevo campo: Check protección de datos para las solicitudes de turismo y termalismo
- Enviar notificaciones Excel sólo si el trámite de las solicitudes está en fecha
- Maven no incluye los bundles de internacionalización
- DurationConverter: la duración formateada siempre devuelve 00:00:00
- Añadir texto recordatorio alta en Geiser de los nuevos trámites
- Ampliar la información de la gestión de los trámites en el manual de usuario
- promover a imserso-commons-2.1.1-RELEASE
- Dar de alta nuevo procedimiento 3016880 - Ayudas a las personas afectadas por la talidomida
- Alta de solicitudes de turismo: no se validan correctamente los emails del representante y del prestador



- Programar caso de uso Envío información Excel solicitudes
- Reemplazar p:textArea por p:textEditor en el formulario de envío de una solicitud
- Notificar solicitud recibida
- Ampliar el tamaño del campo "Mensaje" en el envío de email desde la Sede Gestión
- Alta de dos servicios electrónicos
- La solicitud 708779 de la sede no se sincroniza con Hermes
- No mostrar mensajes de error en la vista de consulta de solicitudes de Hermes
- subir a omnifaces 2.7.1
- Solucionar la previsualización de la solicitud
- Evitar vulnerabilidad en la previsualización de la solicitud
- Validar que en el formulario de alta de Turismo el código postal tenga 5 dígitos
- Algunas solicitudes de turismo se quedan sin sincronizar con Hermes.

■ Sede Electrónica solicitudes recibidas:

CÓDIGO SIA	NOMBRE TRÁMITE	SOLICITUDES
22370	Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF)	4
22380	Pensión no contributiva de invalidez	17
22390	Pensión no contributiva de jubilación	35
22400	Calificación del grado de discapacidad	328
22670	Programa de termalismo del Imserso	180.282
22680	Centro de Atención para personas con discapacidad física (CAMF), del Imserso	8
25750	Residencias de Personas Mayores del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Imserso. (No transferidas a Comunidades Autónomas)	3
25752	Subvenciones a personas mayores residentes en Ceuta y Melilla	35
25804	Centros de Recuperación para personas con discapacidad física (CRMF), del Imserso	12
25809	Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte	4
201891	Declaración anual de ingresos del pensionista de invalidez de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva	25
201892	Declaración anual de ingresos del pensionista de jubilación de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva	21
201895	Declaración anual de ingresos del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte para personas con discapacidad	1
994457	Reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del (SAAD)	54
994794	Subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad	25
994795	Subvenciones para personas con discapacidad residentes en Ceuta y Melilla	94
994874	Programa de turismo del Imserso	272.411
995102	Subvenciones a personas en situación de dependencia residentes en Ceuta y Melilla	21
995338	Complemento a los titulares de pensión de jubilación e invalidez de la SS en su modalidad no contributiva que residan en una vivienda alquilada	5
2084172	Quejas y sugerencias	1.593
2085181	Acreditación de centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que actúen en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en las ciudades de Ceuta y de Melilla	14
2249792	Ejercicio de los derechos de protección de datos personales en el Imserso	16
2839521	Formulario de Propósito General para la presentación de solicitudes, escritos o comunicaciones que no cuenten con formulario normalizado	2.649
3016880	Ayudas a las personas afectadas por la talidomida (1950-1985)	412



## ■ Censo de Residencias

- Cenres-gestion , cenres-web: Cambios en formularios de Centros para 2023/2024
- Desactivar camel-route de la depuración de 2021
- Hay diferencias entre PRE y PRO en el CSV de la exportación de los centros
- Cenres-gestion: crear vista de información de la aplicación
- Cenres-gestion: crear vista de información de las propiedades de la aplicación
- Cenres-gestion: crear vista de información del sistema
- Refactorizar ruta de camel para la depuración de 2022
- Programar caso de uso Carga Excel depuraciones 2022
- P2PlazasHabitaciones: anotación a nivel de clase para validar que si no dispone de habitaciones el número de habitaciones debe ser 0
- Quitar filtro de id hasta
- Simplificar la validación del Excel de los centros y la generación de informes de error
- Asegurar que el id inicial se establece correctamente
- Revisar filtros de búsqueda de centros
- Mensaje de confirmación de reapertura de anualidad
- Cambiar mensaje de error al eliminar anualidad
- Baja de pisos tutelados en Cenres
- En alta de anualidad excluir centros en estado baja\_definitiva
- Varias pantallas se visualizan mal las opciones en un monitor estrecho
- Un centro puede alcanzar el nivel de grabación 7 con los importes de los datos económicos a cero
- Alta de anualidad: implementar un job para copiar los centros en background
- Modificar "'cenres-db-security-domain'" pasándole como parámetro el estado de la anualidad
- Solamente pueden borrar anualidad los planificadores y admins
- Punto de menú para cambiar de anualidad de sesión
- Renombrar anualidadActiva como anualidadPorDefecto
- Implementar estado de la anualidad
- Poder abrir una anualidad cerrada
- Web pública: mostrar mensaje cuando no hay anualidad abierta
- Poder cerrar una anualidad sin dar de alta una nueva.

## ■ Validaclave, Validacert

- Auditoría seguridad: no debe mostrarse información del servidor en errores 401 o similares.

## ■ Imsero-Commons

- Notificaciones: mostrar el entorno desde el que se ha generado la notificación
- Cuando sea producción no mostrar prefijo en el asunto de la notificación
- Crear utilidad común para eliminar ficheros de cierta antigüedad solamente en ciertos directorios
- Nuevo módulo: batch.



## ■ Notific@

- Implementar configuración de imsero-commons
- WsClient: usar valores de propiedades para la conexión.

## ■ Envíos Masivos

- Añadir tipo=esPdfA en opcionesDocumento
- Mirar WS de notifica para poder saber si ha llegado la carta cuando ha dado read timeout
- Implementar ws infoEnvioLigero
- Generar los envíos con CSV
- Generar referencia emisor aleatoriamente
- Cumplir las condiciones para la integración con Notific@ a través de los Servicios Web
- Poder ver el batchstatus de cada job lanzado de un envío masivo
- Terminar el job de consulta masiva del estado/identificador al adviser mediante el ejb remoto
- Crear envío masivo para cartas de renovación de Hermes
- Reintentar terminar el job automáticamente en caso de incidencia
- Implementar interceptor para evitar enviar emails fuera del Imsero
- Obtener el documento del envío después de deserializar el DTO
- Usar BufferedReaderFixedParser para parsear ficheros grandes
- Crear LinkedBlockingQueue para que la consuman los dataProvider de las particiones del job
- poder usar infoEnvioLigero de forma extraordinaria
- Asociar los job\_executions de jbatch al envío masivo
- Poder especificar el atributo esPdfA en el envío masivo
- Comprobar que se pueden realizar envíos desde el entorno de producción
- Poner en la cabecera de la petición del envío a Notifica: Expect:100-continue
- Crear tabla de códigos de respuesta de Notifica
- Visualizar la información de un envío
- Posibilidad de eliminar un envío
- Modificar estado de un envío
- Eliminar un envío masivo
- Eliminar todos los envíos de un envío masivo
- Documento de paso a explotación
- Implementar factoría de envíos masivos
- EnvioMasivoService: comprobar el batchStatus y el exitStatus en el beforeUpdate y beforeRemove
- Panel de control: poder modificar los timeout del WS
- Mockear el alta de remesa a Notifica para pruebas de stress
- Añadir código de respuesta de tipo excepción
- Optimizar el rendimiento en el envío a Notifica

## ■ Adviser

- Crear endpoint de los WS del Adviser
- Crear un mock de la parte cliente de los WS del Adviser
- Crear módulo JPA



- Crear módulo EJB-Remote
- Crear módulo RS-EndPoint
- Implementar el servicio ADVISER en preproducción
- Implementar Opciones en OpcionesSincronizarEnvio
- Pruebas de emisión - CORRECTAS
- Pruebas de emisión - ERRÓNEAS
- 01 - petición correcta tipo centro de impresión, domicilio concreto y nacional.
- 02 - petición correcta de tipo centro de impresión, domicilio concreto e internacional.
- 03 - petición correcta de envío solo deHú
- 04 - petición correcta con más de un destinatario
- 05 - organismo emisor desconocido
- 06 - petición con el valor de pdf normalizado vacío.
- 07 - petición con un valor de pdf normalizado incorrecto
- 08 - petición con nif del titular incorrecto
- 09 - petición con nombre del titular vacío
- 10 - petición sin documento
- 40 - prueba correcta
- 41 - identificador de envío vacío
- 42 - identificador de envío erróneo
- Implementar mecanismo de seguridad de tipo WS-Security
- Códigos de error a devolver a Notifica
- Separar el contexto web del endpoint del contexto web de gestión
- Volver a unir los dos contextos en uno: gestor-adviser
- Asegurar que funciona correctamente en el entorno de preproducción
- Documento de paso a explotación
- Enviar documentación pertinente a Notifica para el alta en el servicio adviser
- Desplegar la aplicación en el EAP7 de producción.

#### ■ Listín Telefónico

- Ad.ou-no-centros: ignorar espacios junto a la coma
- Añadir excepciones en la lista de centros a mostrar
- Al desplegar el war en producción no elimina el sufijo con la versión
- Sacar a fichero de propiedades la url de notificación de modificaciones
- Problemas en producción al desplegar la versión 1.0.12-RELEASE.

#### ■ STIj, Sustituciones Temporales del Imsero.

- Versión footer
- SelectOneMenu cabecera convocatoria
- Actualización - Análisis funcional
- Creación manual informe
- Dar alta nuevos usuarios - roles
- Rol Super centro informes
- Revisar los informes solicitados
- Peticiones reunión 28 noviembre
- Cambios correo 01/12.



- Gescen (Gestión de personal de los Centros de Atención de personas con discapacidades físicas y Centros de rehabilitación de personas con discapacidades físicas)
  - Migración entorno de Pre (Preurbano) BBDD
- GPER (Gestión de personal)
  - Creación de Informes
  - Reunión 20-12-2023
  - Creación parte Personal Laboral Fuera de Convenio
  - Creación de documentación normalizada
  - Preguntas y Respuestas
  - Desarrollando la Gestión de Personal Laboral
  - Nuevo informe por fechas (pedido por Virginia Figueroa)
  - Prueba de GPER.
  - Reunión 08-05-2023: Cambios y añadidos
  - Creación Batchlet de alta fichero de funcionarios.
  - Creación pantallas gestión: puestos funcionarios
  - Definición de Requisitos de la aplicación. (creación de pantallas "demo" de la aplicación)
  - Desarrollo de los requisitos aprobados
  - Requisitos Nuevo formulario Personal Fuera de Convenio
- ImseroDoc (Gestor Documental)
  - Implantación Servicio Estándar
  - Integración con Eclipse, SVN, JBoss, PostgreSQL, ANT, log4j
  - Definición de FS (para las distintas aplicaciones)
  - Revisado y optimizado el cifrado con AES
  - Se ha incluido el versionado de los documentos
  - Se ha creado la tabla de mimetype y se registra el mimetype en función de la extensión del documento.
  - Mavenización, arquitectura Imsero
  - Interfaz Imsero
  - JUnit, Documentación
  - Test Unitarios
  - Despliegue Preproducción - Pruebas Integradas
  - Despliegue Producción - Preparación del entorno
  - Parametrización de metadatos
  - Definición en la capa de servicios o en el Ad-Hoc.
- Gestión del Desarrollo
  - Informe Mensual (octubre 2023)
  - Seguimiento (octubre 2023)
  - Acciones Informe Auditoría Accesibilidad (octubre 2023)
  - Acciones Informe Auditoría Calidad (octubre 2023)
  - Dar de alta a Javier Bober en inventario pre y pro
  - Enviar a los mayoristas la remesa de modificaciones masiva



- Security-domain: detectar cambios en los roles del Active Directory sin tener que reiniciar el JBoss
- Ver cómo modificar ficheros .rptdesign antiguos y que sigan funcionando en las aplicaciones
- Informe Mensual (noviembre 2023)
- Seguimiento (noviembre 2023)
- Acciones Informe Auditoría Accesibilidad (noviembre 2023)
- Acciones Informe Auditoría Calidad (noviembre 2023)
- Implementar Nexus Repository Maven Plugin para los deploys a Nexus
- Crear aplicación web: recursos-aplicaciones
- Añadir lombok.jar al modules del EAP7
- Informe Mensual (diciembre 2023)
- Seguimiento (diciembre 2023)
- Acciones Informe Auditoría Accesibilidad (diciembre 2023)
- Acciones Informe Auditoría Calidad (diciembre 2023)
- Enviar a los mayoristas la remesa de modificaciones masiva
- Dar de alta a Javier Bober en inventario pre y pro
- Acciones Informe Auditoría Calidad (octubre 2023)
- Acciones Informe Auditoría Accesibilidad (octubre 2023)
- Seguimiento (octubre 2023)
- Informe Mensual (octubre 2023)
- Acciones Informe Auditoría Calidad (septiembre 2023)
- Acciones Informe Auditoría Accesibilidad (septiembre 2023)
- Seguimiento (septiembre 2023)
- Informe Mensual (septiembre 2023)
- Informe Mensual (agosto 2023)
- Seguimiento (agosto 2023)
- Acciones Informe Auditoría Accesibilidad (agosto 2023)
- Acciones Informe Auditoría Calidad (agosto 2023)
- Acciones Informe Auditoría Calidad (julio 2023)
- Seguimiento (Julio 2023)
- Acciones Informe Auditoría Accesibilidad (julio 2023)
- Informe Mensual (julio 2023)
- Seguimiento y apoyo en documentación normalizada (julio 2023)
- Acciones Informe Auditoría Calidad (junio 2023)
- Acciones Informe Auditoría Accesibilidad (junio 2023)
- Seguimiento (junio 2023)
- Informe Mensual (junio 2023)
- Seguimiento y Apoyo en Documentación Normalizada (junio 2023)
- Acciones Informe Auditoría Calidad (mayo 2023)
- Acciones Informe Auditoría Accesibilidad (mayo 2023)
- Seguimiento (mayo 2023)
- Informe Mensual (mayo 2023)
- Seguimiento y Apoyo en Documentación Normalizada (mayo 2023)
- Acciones Informe Auditoría Calidad (abril 2023)
- Acciones Informe Auditoría Accesibilidad (abril 2023)
- Seguimiento (abril 2023)
- Informe Mensual (abril 2023)



- Seguimiento y Apoyo en Documentación Normalizada (abril 2023)
- Acciones Auditoría Accesibilidad de las Aplicaciones
- Acciones Auditoría Calidad de las Aplicaciones (SONAR)
- Carta de Servicios Desarrollo (Dashboard)
- Informe Mensual (enero 2023)
- Informe Mensual (febrero 2023)
- Informe Mensual (marzo 2023)
- Propuesta Modelo Enterprise
- Seguimiento (enero 2023)
- Seguimiento (febrero 2023)
- Seguimiento (marzo 2023)
- Seguimiento y Apoyo en Documentación Normalizada (enero 2023)
- Seguimiento y Apoyo en Documentación Normalizada (febrero 2023)
- Seguimiento y Apoyo en Documentación Normalizada (marzo 2023)

## DISCAPACIDAD

### ■ Beped (Base Estatal de Personas con Discapacidad):

- Xmlvalidator: implementar builder para el JAR ejecutable
- Generar hash para el JAR ejecutable del validador del XML
- Errores de validación: filtrar la salida por log
- Crear vista web de mantenimiento de códigos CIE10
- Sacar todos los códigos CIE10 del fichero que no existan en la BD
- Editar y eliminar diagnósticos en función del role
- Upload del CSV
- Descargar códigos CIE10 de los dataTables del panel de análisis del CSV
- Actualizar la descripción de los CIE10
- Cuando no hay errores al cargar un fichero se descarga el log del anterior
- XmlValidator: java.lang.OutOfMemoryError: GC overhead limit exceeded)
- Agilizar la copia de los CIE10 del CSV a BD en preproducción (va super lento ahora)
- COPY del fichero CSV accedido desde la máquina de la BD
- Añadir conversión del código imserso 675 => F90
- Añadir códigos CIE10 obsoletos
- Formatear códigos de diagnóstico Imserso menores de 100 con ceros por la izquierda
- Implementar el validador del XML en la aplicación
- Error al parsear el fichero de Vizcaya
- Beped.xsd: 'baremo-dificultad-movilidad' debe estar dentro de 'valorado-dificultades-movilidad-si'
- Beped.xsd: sobra un elemento con el nombre 'pais'
- Restricciones xsd: hay que quitar algunos minOccurs="0" porque provocan que el xsd dé por válidos campos sin etiquetas obligatorias
- Restricciones xsd: permitir solamente 3 decimales en puntuacion-ayuda-tercera-persona
- Restricciones xsd: algunos campos se definen con el tipo xs:float pero deberían ser xs:int para evitar que valores decimales pasen por válidos
- Restricciones xsd: el valor del país debe ser el literal España
- Restricciones xsd: para valores opcionales quitar minOccurs="0" y poner nillable="true"



- La etiqueta características -> provincia debe ser numérico porque se refiere al código de provincia
- Restricciones xsd: usar xs:sequence en lugar de xs:all
- Restricciones xsd: patrón para diagnostico -> valor-cie10
- Restricciones xsd: int de 1 a 999 para diagnostico -> valor-imsero
- Restricciones xsd: int de 0 a 100 para porcentajes
- Beped.xsd: definir más restricciones para anticipar errores en los xml recibidos de las CCAA
- Porcentaje-CIE10 y porcentaje-imsero deben ser opcionales
- Soporte a Gestión, para la petición de los disgnosticos\_cie10
- Ejemplos de carga, valores obligatorios y pruebas de los xml de las CCAA.

## MONITORIZACIÓN

- Radar (Monitorización del estado de las diferentes aplicaciones del Imsero)
  - Arreglar error en comprobación de pagos
  - Actualizar nombres de campos en proceso de Beped y aumentar tiempos tolerables

## OTRAS ACTIVIDADES

- Enterprise Architect
  - Formación en la Herramienta
  - Normalización para la Gestión de la documentación, requisitos, casos de uso del desarrollo
- Unificación Stack Tecnológico
  - Crear mapa de herramientas utilizadas en todos los servicios
  - Decisionales para el camino de la unificación

## SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SISAAD) DEL IMSERSO.

### ACTIVIDADES DE GESTIÓN

- Seguimientos semanales del proyecto.
- Seguimientos mensuales de revisión ANS y planificación de desarrollos.
- Seguimientos mensuales con negocio para coordinación en las líneas de actuación.
- Seguimientos trimestrales y anuales del proyecto.
- Informes o actas de seguimientos.
- Coordinación con otras áreas y unidades del Imsero para resolución de diversas incidencias y peticiones, de índole técnica y/o funcional de las comunidades autónomas.
- Seguimiento y Apoyo en Documentación Normalizada.
- Informe Auditoría Calidad.
- Informe Auditoría Accesibilidad.
- Informe Auditoría Seguridad.



- Planificación de Carta de servicios.
- Planificación de Gestión de Calidad.
- Seguimiento quincenal de desarrollo Baredi.
- Seguimiento de desarrollos para direcciones territoriales Ceuta y Melilla.
- Seguimiento de trabajos de calidad de dato.
- Informes especiales Tribunal de cuentas
- Informes de peticiones de cambios de Madrid

## CORE

- Se generan las estimaciones de la nómina de los meses del trimestre con sus apuntes y ajustes en el entorno de PRE.
- Se finalizan el cálculo de las nóminas en producción, sus cierres y consolidaciones.
- Envíos al registro de prestaciones (RPSP)
- Envíos de cruce de cuidadores con convenio
- Cruces de fallecidos
- Archivados de expedientes trasladados
- Generación de certificados y listados periódicos.
- Encargos de trabajo con las siguientes tareas.
- Proceso de Ajustes JAVA de Implementación de ejecuciones separadas
- Modificación Pía Fase2.
- [PI][CR] Error al realizar traslado expediente
- [PI] Eliminar posibilidad de enviar en una PEC el parentesco "Servicio Doméstico"
- [SGE] Filtrar espacios en campos de búsqueda.
- [SGE][CR] Error en detalle prestaciones con cuidador no vinculado
- [SGE] Validación edad al cambiar fecha de nacimiento
- [PI] Eliminar como error "El identificador no existe
- [SGE] Validación fecha de inicio en ventanas modificación
- [SGE] Unificación login SGE/GEC
- [PI][CR] Modificar RP - "FALTAN DATOS"
- [SGE] Acceso cruzado autenticado entre SGE y GEC "
- [RUI] Mandar "sub-prestaciones" para generar apunte de las prestaciones con fecha de inicio.
- [RUI] En modificación pía cambiar la fecha efecto por la de modificación enviada.
- [RUI] corregir error al mostrar la resolución PIA en SGE.
- RUI] cambiar mensaje "La fecha Nacimiento ... es mayor... que la fecha inicio del cuidado.
- [RUI] corregir al intentar arrastrar grado a un segundo ciclo inicial al extinguir Expediente Activo.
- [RUI] corregir error interno al grabar un cuidador.
- [RUI] Pantalla y servicio exclusión lista espera
- [RUI] Links aplicaciones
- [RUI] Corregir mensaje null al modificar fecha inicio y coinciden con BBDD
- [RUI] Error null al modificar el identificador de un cuidador
- [RUI] Error en Interoperabilidad.
- [RUI] Pantalla cuidadores con convenio
- [RUI] Re direccionar páginas de error
- [RUI] Evitar autocompletado en formularios
- [RUI] Mejoras accesibilidad



- [RUI] permitir al anular archivado a usuarios que contienen ". - \_ "
- [RUI] Borrado de solicitud errónea
- [RUI] Inclusión en Sonar
- [RUI] Migración a Java 8 – Pruebas
- [RUI] Incluir descarga de documentación
- [RUI] Añadir fecha de resolución a pantalla cuidadores INSS
- Tareas para la adaptación del Real Decreto 675/20
- [RUI] RD 675 Actualización del modelo de datos
- [RUI] RD 675 Actualización PLSQL Liquidación
- [RUI] RD 675 Extracción prestaciones n/c cuantías mínimas
- [RUI] RD 675 Módulo ajustes
- [RUI] RD 675 PI - Validar fecha resolución PIA para asignar intensidad
- [RUI] RD 675 PI - Marcar expedientes para ajuste por regularización cuantía
- [RUI] RD 675 PI - Modificar servicio operaciones PIA
- [RUI] RD 675 SGE - Mostrar check PEC Servicio
- [RUI] RD 675 PI - Validar fecha resolución PIA para chek PEC
- [RUI] Mostrar fechas de inicio y fin de prestación en la vista de gestión
- [RUI] Añadir el campo de ajuste resta en la ventana de ajustes
- [RUI] Pantalla para buscar ajustes por comentario
- [RUI] Impedir por BBDD identificadores de persona repetidos
- [RUI] Análisis informe auditoría seguridad - Nivel Crítico
- [RUI] Cierre de conexiones en la inicialización de DAO
- [RUI] Modificaciones auditoría seguridad - Pruebas de regresión
- Descarga de fallecidos
- Pantalla para buscar ajustes por comentario [RUI] Migración a Java 8 – Pruebas
- Limpieza BBDD tablas temporales
- Guardar identificador de nuevo ciclo en expediente archivado
- Fecha efectos prestación en Listado expedientes como cuidador
- Archivados por traslado Imserso
- Análisis informe auditoría seguridad - Nivel Alto
- Corrección del orden en el apunte generado
- Modificaciones auditoría seguridad - Pruebas de regresión
- Validación eliminar un ciclo que no permita pend de traslado ( ciclos de reactivación )
- Fase 2 pantalla cuidadores de convenio
- Permitir Servicio Doméstico como parentesco en PEC Servicio
- Modificar fetch en modificación de PIA
- Trazabilidad nº expediente en envíos PI
- Error genérico cuando mandan un PIA
- Mejoras accesibilidad
- Mejoras de calidad de código
- Mejora de arquitectura ( migración java 8)

## PROCESOS

- Nuevo proceso de Envíos a tarjeta Social Digital.
- Adecuación al nuevo protocolo de envío INSS
- Pruebas de Envíos a tarjeta Social Digital y nuevas modificaciones pedidas.



- Recogida y procesado de nuevos códigos de error.
  - Modificación: Recogida y procesado de información de municipio.
  - Modificación: Generación de identificadores especiales.
  - Modificación: Procesado respuestas para códigos tipo 9.
- Seguimiento y reuniones de Envíos a tarjeta Social Digital.
  - Proceso bajas por fecha - Tener en cuenta prestaciones no principales.
  - Peticiones de modificaciones a procesos y tareas de automatizaciones de procesos manuales:
    - Proceso RPSP Mod fecha Efectos
    - Gestor de procesos Mejoras Gen Ficheros
    - Generación apuntes baja Modificaciones Fase I
    - Proceso Liquidación Módulo Ajustes Modificación
    - Expedientes trasladados Mod tipo archivado
    - Expedientes trasladados Gen ficheros
    - Visor procesos Fase I

## BI

- Programación de cargas y revisión.
- Mantenimiento de BBDD.
- Mantenimiento de BBDD: eliminación de datos obsoletos.
- Mantenimiento del proceso de carga y revisión.
- Soporte proporcionando listados a usuarios de negocio.
- Preparación de la carga cierre de año
- Verificación carga de cierre de año
- Informe Olivenza discapacidad
- Informes de estadísticas de cierre de año. Extracción Univ. Barcelona
- Revisión de las transformaciones y modificación de los nombres de transformaciones ETL
- Evolucionar carga de registro único por expediente con la última situación de cada trámite.
- Soporte técnico para la POC con MicroStrategy.
- Evolución del portal de calidad punto 8 añadiendo evolución mensual y casos nuevos.
- Añadir punto de calidad de expedientes duplicados al BI.
- Trabajos de mejora de la extracción de RUI
- Actualización de municipios.
- Borrados y Rectificaciones.
- Cálculos ANS proyecto.
- Evolutivo Pagos dudosos.
- Informe Mes País Vasco.
- Listados de Invalidez y Homologación.
- Generación fichero discapacidad para el INE.
- Extracción de expedientes en Lista de espera para que en GCA se pueda informar del motivo de exclusión.
- Revisión de las transformaciones y modificación de los nombres de transformaciones ETL
- Revisar el cálculo de tiempos medios e incorporar la fecha de efecto en los cálculos.
- Prestaciones Sin Efecto: Incorporar al BI un indicador de prestaciones sin fecha de efectos.
- LE Reactivados: Incorporar información de reactivaciones a los informes de lista de espera.



- Estadísticas BD Discapacidad: Creación de un informe de estadísticas de uso de Baredi.
- Nivel Mínimo: Modificar la carga de nivel mínimo para que sea más sencilla y eficiente
- Tipo Baremo: Incluir tipo Baremo dictamen. Revisar el proceso de extracción dictámenes
- Listados de Invalidez y Homologación.
- Extracción de expedientes en Lista de espera para que en GCA se pueda informar del motivo de exclusión.
- Revisión de las transformaciones y modificación de los nombres de transformaciones ETL
- Evolucionar del control de calidad 5.6 para que dependiendo del tipo de identificador (DNI, NIE, Pasaporte,) se compruebe su formato.
- Actualización de la tabla Beped, que almacena la información de discapacitados remitidos por las comunidades autónomas, para corregir inconsistencias.
- Incorporar al portal de calidad aplazamientos anteriores al 15/07/2012
- Incorporar al portal de calidad fechas de inicio fin incorrectas y fechas de archivado incorrectas.
- Se desarrolla una pestaña en el portal de uso de Baredi con la información de tickets abiertos.
- En la tabla de Valoraciones incorporar la columna de puntuación de valoración.
- Añadir la dimensión motivo de exclusión de lista de espera Si/No.
- Identificación de las gestiones del ciclo activo activas.
- Incluir el campo orden-grado a los trámites de la fase grado.
- Añadir la dimensión motivo de exclusión de lista de espera Si/No
- Identificación de las gestiones del ciclo activo activas
- Incluir el campo orden grado a los trámites de la fase grado
- Añadir flag de prestación principal y datos del expediente en duplicados
- Modificaciones pedidas en el cuadro de mando de Baredi
- Fechas Grado anteriores al inicio de la ley de dependencia
- Incorporar pagos dudosos cuantía mínima
- Modificación intensidades SAD
- Fallecidos antes de la ley
- Identificadores Cuidadores incorrectos (DNI/NIE)
- Incorporar código externo de las resoluciones de grado al BI y mostrar en pagos dudoso
- Expedientes con grado I y sólo con SAR
- Fechas PIA anteriores al inicio ley dependencia
- Informe de cuidadores TGSS que no cruzan con los cuidadores de SISAAD
- Añadir la dimensión tiempo antigüedad Solicitud +-6m
- Nueva pestaña de lista de espera
- Modificar nivel mínimo para que se pueda ejecutar al margen de las cargas programadas

## CALIDAD

- Tareas de calidad de revisión de informe de TC.
- Revisión de peticiones de calidad de los 4 últimos años.
- Publicación de información en las páginas de Redmine.
- Diseño de nuevas extracciones automáticas.
- Refinamiento de extracciones de BI.
- Refinamiento de ajustes en nominas.
- Revisión de casos identificados previos.
- Revisión de casos identificados previos de fechas de aplazamientos, fallecidos y fechas de prestaciones.



- Publicación y seguimiento de páginas de información de los casos de calidad de fechas de aplazamientos, fallecidos y fechas de prestaciones.
- Generación de nuevas consultas de calidad a las CCAA para los casos de calidad de fechas de aplazamientos, fallecidos y fechas de prestaciones.
- Revisión de casos identificados previos de fechas de Resoluciones, Duplicados y teleasistencia.
- Publicación y seguimiento de páginas de información de los casos de calidad de fechas de Resoluciones, Duplicados y tele asistencia.
- Generación de nuevas consultas de calidad a las CCAA para los casos de calidad de fechas de Resoluciones, Duplicados y teleasistencia.
- Publicación y seguimiento de páginas de información de los casos de calidad:
  - SAD que no llegan a la intensidad mínima.
  - Sin PIA o sin fecha de efectos del mismo
  - Expedientes con SAR y grado I
- Generación de nuevas consultas de calidad a las CCAA para los casos de calidad de
  - SAD que no llegan a la intensidad mínima.
  - Sin PIA o sin fecha de efectos del mismo
  - Expedientes con SAR y grado I

#### **BAREDI**

- Nueva aplicación de Baredi. Construcción y Evolución:
- Interoperabilidad Cambio Formato JSON.
- Olvido de contraseña.
- Tablas de crecimiento.
- Cuestionario Índice de Síntomas prostáticos (IPSS).
- Hematología: Pantalla puntuación adicional para CCT.
- Gestión de roles: Crear, editar, asignar roles hijos.
- Implementar el texto CIF de cada categoría.
- Configuración envío de correos de contraseñas a usuarios (alta de usuario, modificación de contraseña, olvido de contraseña).
- Gestión Usuarios en función de la entidad asociada al usuario.
- Gestión Entidades en función de la entidad asociada al usuario.
- Inclusión Actividades ampliadas/códigos 98 y 99.
- No se actualiza el Perfil de evaluación al modificar puntuaciones.
- Error al acceder a la pestaña Resultado de la evolución.
- Añadir en el BFCA otros campos de la CIF que no figuran en la aplicación informática
- Deficiencia visual: Error el cálculo.
- Ampliar actividades ampliadas para el baremo BLA.
- Error en la descripción del BLA de trabajo remunerado: En problema ligero: "dificultades permanentes leves".
- Incluir enlaces para descargar guía AMA y documento ANEXO VII. Baremo Deficiencias 3er nivel
- En el resultado de la evaluación: Error en el campo PRINCIPAL para el baremo BDGP.
- Error en la descripción del error con código SOL011 para el método actualizar Solicitante.
- Implementación de evaluación BDGP Primer nivel.



- Al cumplimentar el cuestionario de discapacidad asociada con el dolor (CDD), al pulsar “calcular y guardar” no se rellena la casilla correspondiente a Deficiencia Total de la Persona (DTP).
- Al cumplimentar el cuestionario de la escala modificada del impacto de la fatiga (EMIF), al pulsar “calcular y guardar” no se rellena la casilla correspondiente a Deficiencia Total de la Persona (DTP).
- Modificar la estructura del JSON del método getResultado para que resulte más cómodo obtener la información.
- Modificación de texto en Campo Visual.
- Capítulo 16-EEII: Actualización de textos.
- No aparece el resultado final en la pestaña RESULTADO, cuando rellenan tanto el médico como el psicólogo su pestaña del BLA.
- Incluir información adicional en Escala Breve de Evaluación Psiquiátrica (BPRS / EBEP) (versión ampliada).
- Incluir información adicional en Escalas de uso habitual en neurología, geriatría y atención primaria.
- Visualización de evaluaciones en función de las entidades gestoras asociadas a cada usuario.
- Incompatibilidades en la “Deficiencia cerebral más grave”.
- Incompatibilidades en evaluación de las tablas del capítulo 3.
- Reestructuración evaluación Síndrome Dolor Regional Complejo.
- Evaluación única de la CCT para osteoarticular.
- Resolución inconsistencias evaluación capítulos 1 y 2.
- No permitir la evaluación de Nivel 1.
- Evaluación obligatoria del criterio de Radiculopatía para las tablas 17.2, 17.3 Y 17.4.
- CCT para tabla B-2c: Correcciones en máximo de puntuación/inclusión de texto explicativo.
- Modificación de códigos de actividades.
- Resumen de amputaciones de Extremidad Inferior: Modificar los nombres de los dedos a 1º, 2º, 3º, 4º y 5º dedos.
- Modificación de tramos de intervalos para la tabla 16-14.
- Error en la CCT cuando la puntuación final tiene con decimales.
- La aplicación suma el porcentaje de factores contextuales/barreras ambientales, aunque la deficiencia global de la persona sea inferior a 25%
- Volver a incluir el Informe de Síntesis.
- Devolver la información de revisable/definitiva, la fecha de revisión y la fecha de evaluación en el método que devuelve el resultado de las evaluaciones.
- Cambiar la denominación de las dos pestañas Médico y Psicólogo a Profesional 1 y Profesional 2.
- Discrepancias Baredi vs RD en la tabla Hernia de disco intervertebral y/o AOMSI.
- Capítulo 5-Otorrino: Incluir implante coclear (mínimo 33% deficiencia de la persona).
- Capítulo 5-Tabla 5.6 (déficit flujo aéreo): Incluir 25% deficiencia de la persona por traqueotomía.
- Apartado 9.7 (Infecciones por VIH): Incluir para marcar la situación de confección del VIH y del Virus de la Hepatitis C (VHC).
- Capítulo 10-Respiratorio: Incluir para marcar porcentaje mínimo por frecuencia de asma.
- Evaluación de la Deficiencia secundaria de la diabetes Mellitus: Incluir para marcar el criterio de situación especial de frecuencia de descompensaciones.
- Capítulo 8: Sistema Cardiovascular: Incluir porcentaje mínimo a 33% para niños.



- Tabla 9.10 (Infección por VIH): Incluir porcentaje mínimo a 33% para niños.
- Tabla 12.15 (Criterios para la puntuación de la deficiencia secundaria a hipo crecimiento): Incluir porcentaje mínimo a 33% para niños.
- Capítulos de extremidades: Incluir porcentaje mínimo a 33% para niños.
- Tabla 3.11 (Criterios para la puntuación de la deficiencia debida a trastornos de la estática y de la marcha): Incluir porcentaje mínimo a 33% para niños.
- Capítulo 4 (Sistema visual): Incluir porcentaje mínimo a 33% para niños.
- Capítulo 5 (Otorrino): Incluir porcentaje mínimo a 33% para niños.
- Inconsistencias en los porcentajes de movilidad del BLA.
- Cambiar descripciones de "Tercer nivel" a "Segundo nivel".
- Mejoras accesibilidad.
- Baremo BLA: Rev. inconsistencias combinación de puntuaciones.
- EEII: Modificación de tabla para evaluación sensorial/motora.
- Implantación Tabla 01.11.
- Finalizar evaluación: mínima de baremos.
- Perfil de evaluación: Rev. Puntuaciones baremo BLA.
- Implementación de auditoría.
- Limpieza de BD/Migración de entidades y usuarios.
- Revisión código/Implementación de mejoras.
- Auditoría Interoperabilidad: Ampliación de guardado de información.
- Instalación y configuración nuevo entorno de Producción.
- Baremo BFCA: Resolución de inconsistencias en el cálculo.
- Modificación de textos/incl. Enlace Manual usuario.
- Gestión de usuarios: Filtrado de roles.
- Baremo BLA: Activar evaluación nivel 1.
- Baremo BFCA: Activar evaluación nivel 1.
- Baremo BLA: Mantener puntuaciones al cambiar de nivel.
- Baremo BFCA: Mantener puntuaciones al cambiar de nivel.
- No contemplar puntuación de BLA y BFCA nivel 1.
- Amputaciones EESS: Resol. Incidencia conversión DD/DM/DES.
- Amputaciones EESS y EEII: Inconsistencias en sistema principal de ajuste de grado.
- Amputaciones EESS y EEII: Inconsistencias en criterios secundarios de ajuste.
- Nervio periférico EEII: Resol. Incidencia evaluación SDRC tipo II.
- Interoperabilidad: Resol. Incidencia puntuaciones BRP aleatorias.
- Baremo BRP: Resol. Incidencia puntuación intervalo N/A.
- Resol. incidencias en filtrado por fechas desde/hasta.
- Gestión de usuarios: Cambio tipo de campo filtro "bloqueado".
- Gestión de entidades: Rev. Visualización columnas listado.
- Simplificar la complejidad del formato de contraseña.
- Admin /seguim. apertura comunicaciones Red SARA.
- BD: Admin/Seguim. información reportada por las comunidades.
- BD: Actual. scripts por cambios reportados por las comunidades.
- Gestión usuarios: Soporte comunidades para alta/desbloques/claves incorrectas.
- Implementación de auditoría de tablas.
- Resolución incidencia en olvido de contraseña.
- Revisión/modificación caché para entidades gestoras.
- Informe Síntesis: Resol. incidencia guardada al superar máx en BD.
- Informe Síntesis: Resol. incidencia guardado múltiple.



- Revisión de condiciones del cálculo del GFDP.
- Resol. Incidencia guardada de entidad (alta/mod expediente).
- Interoperabilidad: Resol. Incidencia valor campo "baremoBRPValido".
- Implementación Generación manual de contraseña de usuarios.
- Nervio Digital: Incluir conversión a Deficiencia de Dado (DD).
- Crear enlace para manual de Gestión usuarios/entidades.
- Incluir código CIE10: F42.1.
- Informe Síntesis: Ampliar campos grupo "Criterios de evaluación".
- Interoperabilidad: Resol. Retorno código expediente incorrecto.
- Implementación fecha y usuario de cierre de la valoración.
- Resol. incidencia cálculo de deficiencia auditiva.
- Baremo BRP: Cambios de códigos de dominios y actividades.
- Tablas 10.3/8.17: Permitir modificar criterio principal evaluación.
- Baremo BRP: Resol. incidencias en marcado de intervalo 8.
- Tabla 2.5: Modificación de textos.
- Tabla 12.10: Rev. borrado puntuación al evaluar CCT.
- Recuperar expediente: Implementación búsqueda de entidades recursiva.
- Incluir CIE10 nuevos.
- Incorporar mensajes identificativos de entornos PRE.
- No permitir caracteres especiales en claves de usuario.
- Tabla 7.2: Actualización tramos intervalo 0.
- Columna: Resol. Incidencia evaluación con radiculopatía menor.
- Rev. Mensajes informativos al finalizar evaluación.
- Resol. Incidencia mensajes de confirmación con texto mezclado.
- Revisión de test.
- Revisión de sonar.
- Baremo BLA: Resol. Incidencia al modificar ciclo vital.
- Informe Síntesis: Rev. Incidencia guardado Historia Funcional.
- Baremo BFCA: Rev. Incidencia en guardado de Informe social.
- Resultado Evaluación: Incluir motivo por evaluación el nivel 1.
- Interoperabilidad: Rev. Puntuaciones de nivel 1.
- Interoperabilidad: Retornar fecha y usuario de cierre de la valoración.
- Interoperabilidad la información del Informe de síntesis.
- Ampliación auditoría (Expediente/Copia de expediente).
- Tabla 14\_02: Manual puntuación de Hemodiálisis.
- Web: Creación expediente a partir de información de otro.
- Incluir intervalos 8 y 9 en evaluación BDGP de primer nivel.
- Resultado Evaluación: Impedir la selección de CIE10 no finales.
- Baremo BLA: comprobación ciclos vitales distintos.
- Usuarios: Obligatoriedad de identificador para usuarios nuevos.
- Tabla 8.17: Modificación de textos criterio Anamnesis.
- Capítulo 5: Porcentaje mínimo infancia/Adolescencia.
- Interoperabilidad: Incluir comprobación de entidades dadas de baja.
- Interoperabilidad: Método creación expedientes a partir de información de otro.
- Revisión de test.
- Revisión sonar.
- Autenticación mediante Cl@ve o Certificado digital (Fase I).
- Informe Síntesis: Incluir más campos para "Nombre evaluador".



- Rec. expediente: Incluir fecha de finalización/columna estado.
- Tabla 14\_03: Rev. Puntuación uretero intestinal.
- BRP: Intervalos 8 ventanas selección de tramo.
- Tabla 14\_04: Porcentaje mínimo Sondaje uretral permanente.
- Rev. Inconsistencias deficiencia visual.
- Funcionamiento pantalla Resultado evaluación.
- Rev. Marcado BLA principal
- Autenticación mediante Cl@ve o Certificado digital (Fase II).
- Tabla 08.16: Rev. Cálculo puntuaciones.
- Tabla 13.03: Selección de tramo manual.
- Tablas 16.15/3.11/3.10a/3.10b: Rev. Incidencia guardado.
- Revisión formato de fechas.
- Tabla 16.13: Mod. Tabla alternativa de evaluación.
- Amputación: Rev. Puntuaciones DD/DES para dedos.
- Documentación para entrega de código fuente (Fase I).
- Cap. BDGP: Marcado criterios adicionales sin tablas evaluadas.
- Resul. Evaluación: Incluir validaciones condiciones mínimas.
- Interop: Ampliación auditoría método getInformeSíntesis.
- Deshabilitar comprobación de BFCA para GDA inferior a 24%.
- Impl. rol que permita modificar información de solicitante.
- Inf. Clínica: Rev. Selección códigos de categorías de un grupo.
- Baremo BLA: Rev. funcionamiento ciclos vitales.
- Interop: Rev. incidencia puntuaciones capítulos baremo BDGP.
- Modificación de textos por cambios en el R.D.
- Ordenar los componentes del baremo BRP.
- Condiciones adiciones de evaluación en tablas: Impl. guardado sin evaluar tabla.
- Mostrar la puntuación BLGTAA aunque sea menor del 25%.
- Rev. puntuación GDA (clases 2 y 3).
- Rev. intervalo resultante de selección de "No se ha alcanzado la MMC".
- Dominio 7: Posibilidad de marcar Clase 9 (no ha alcanzado la MMC).
- Copiar valoración: Copiar el informe de síntesis.
- Inf. Clínica: Rev. Selección condiciones de salud finales.
- Interoperabilidad: Implementación de certificados.
- Generación de documentación para entrega de código fuente (Fase II).
- Rev. Evaluación de la visión.
- Tabla 02.02: Rev. selección/ajuste tramo superior.
- Rev. búsqueda condición de salud con combos anidados.
- Rev. puntuación GDA (clases 2 y 3).
- Tabla 08,04: Rev. intervalo "No se ha alcanzado MMC".
- Tabla 14.02: Rev. Ajustes con criterios secundarios.
- Dominio 7: Impl. Apartados pie de página.
- Generación documentación entrega de código fuente (Fase II).
- Inf. Clínica: Mod. Selección condiciones de salud finales.
- Impl: Cálculo manual único/varios códigos diagnósticos.
- Rev. mejoras por informe auditoría Ciberseguridad (Fase I).
- Reestructuración búsqueda condiciones de salud por código.
- Buscar exp: Impl. búsqueda por única entidad/rama entidades.
- Tabla 01.05: Modificación textos.



- Rev. modificaciones posteriores al cierre de expediente.
- Impl: Cálculo manual único/varios códigos diagnósticos.
- EESS Amputación: Impl. nivel Articulación IF para dedos.
- Impl. Funcionalidad para reabrir expedientes.
- Resol. Incidencia Resumen Extremidad inferior derecha.
- Rev. mejoras por informe auditoría Ciberseguridad (Fase II).
- Interoperabilidad: Método para finalizar expediente (Fase II).
- Ejecución pruebas cambios por Auditoría Ciberseguridad.
- Rev. resumen osteoarticular para múltiples diagnósticos.
- Rev. ajuste de grado evaluación de rodilla.
- Baremo BLA: Rev. evaluaciones Situaciones excepcionales.
- Tabla 13.03: Rev. Evaluación de múltiples tumores.
- Web: Impl. Borrado de valoración.
- Interop: Método para eliminar una valoración.
- Acceso Cl@ve: Pruebas/Resol. Incidencias.
- Tabla: 0.3: Impl. De ajuste de grado.
- Tabla 8.16: Impl. cuestionario CLASIFICACIÓN DE WIDMER.
- Inf. Clínica: Impl. Comentarios profesional 3.
- Impl. Deficiencias por alteración de olfato y gusto.
- Cap. 10: Selección de neumotorax o el trasplante de pulmón
- Cuestionario Dolor/Fatiga: Impl. Selección manual de tramo.
- Cap. Respiratorio: Impl. Evaluación CCT.
- Nervio periférico: Rev Marcado de déficit SDRC tipo II.
- Rev. ajuste a a la baja para CP al máximo.
- Gest. Usuarios: Impl. control de DNI duplicados.
- Interop: Rev. puntuaciones con decimales.
- Rev. cálculo para múltiples diagnósticos BLGTAA principal.
- Global: Unificación de registros de auditoría.
- Interop: Mod. usuario en registro de auditoría.
- Tabla 08.17: Inclusión cuestionario Clasificación ISL.
- Impl. Rol para copiar valoración.
- Impl. Rol para creación de expedientes.
- Hematológica: Adición de puntuación por esplenectomía.
- Registro auditoría de aplicación para reabrir expediente.
- Copiar valoración: Revisión permisos.
- Actualización logo Imsero.
- Rev. guardado de usuario valorador.
- Tabla 14.02: Rev. Ajustes con criterios secundarios.
- Dominio 7: Impl. Apartados pie de página.
- Generación documentación entrega de código fuente (Fase II).
- Inf. Clínica: Mod. Selección condiciones de salud finales.
- Impl: Cálculo manual único/varios códigos diagnósticos.
- Rev. mejoras por informe auditoría Ciberseguridad (Fase I).
- Reestructuración búsqueda condiciones de salud por código.
- Buscar exp: Impl. búsqueda por única entidad/rama entidades.
- Tabla 01.05: Modificación textos.
- Revisión de test.
- Revisión sonar.



## DISCAPACIDAD DIRECCIONES TERRITORIALES

- Construcción de la aplicación GEDIS para las D.T.
- Análisis y creación del Arquetipo
- Diseño de BBDD.
- Arquetipo - Login con usuario/contraseña
- Arquetipo - Login con Cl@ve
- Arquetipo - Interoperabilidad con Baredi
- Arquetipo - Generación Informes – Dictamen
- Arquetipo - Ejemplos utilización imsero-common-utils
- Documento inicial de requisitos
- Planificación
- Alta solicitud aplicación - Fase I
- Alta solicitud aplicación - Fase II
- Gestión de roles y permisos
- Creación expediente
- Baredi - Envío expediente
- Búsqueda de expedientes
- Consulta de expedientes
- Modificación de expedientes
- Gestión de citas
- Gestión de documentación
- Generar Justificante - Fase 1
- Generar justificante - Fase 2
- Análisis Bastanteo
- Bastanteo
- Análisis Requerimientos
- Requerimientos 1
- Requerimientos 2
- Análisis Interoperabilidad Baredi - Valoración
- Interoperabilidad Baredi - Valoración parte 1
- Interoperabilidad Baredi - Valoración parte 2
- Análisis Generar dictamen
- Generar dictamen parte 1
- Generar dictamen parte 2
- Gestión de reclamaciones - Fase 1
- Gestión de reclamaciones - Fase 2
- Gestión de revisiones
- Generar resolución

## GESTIÓN DE DEPENDENCIA DIRECCIONES TERRITORIALES

- Se han iniciado las reuniones de especificación de necesidades/requisitos
- Se ha generado listados de funcionalidades de GCA.

## UAT

- Se han gestionado 4.239 peticiones nuevas de Soporte a Usuarios.



- Gestión y seguimiento de peticiones de nueva calidad, segmentación de ficheros y creación de las peticiones a las CCAA. Se gestionan las peticiones para las que ha transcurrido el plazo dado por Imsero.
- Se gestiona datos fraccionados.
- Se gestiona de accesos a través de Red SARA con Comunicaciones y con CCAA.
- Se gestiona los accesos a SFTP
- Se da de alta de usuarios Baredi de todas las CCAA
- Se crea en Redmine un proyecto Soporte específico solo de BAREDI
- Se tratan peticiones de Baredi

Se ha trabajado en las siguientes peticiones de soporte interno para CCAA:

- **ANDALUCÍA:**
  - Actualización de cuantías de prestaciones para Tarjeta Social Digital Andalucía.
- **ARAGÓN:**
  - Error interoperabilidad (314) cambio cuidador
  - Revalorización de cuantías
  - Revalorización de cuantías máximas
  - Ajuste Nivel Mínimo
- **ASTURIAS:**
  - Depuración errores de interoperabilidad.
  - Revalorización de cuantías máximas
  - Dependencia-errores interoperabilidad
  - Dependencia-errores interopo propuesta pia
  - Cambio fechas registro y efectos
  - Errores interoperabilidad
  - Dependencia-errores interoperabilidad
  - Dependencia - cambiar las intensidades en las prestaciones sad en cga2
- **CANTABRIA:**
  - Modificación datos cuidador.
  - Modificación datos expediente.
- **CASTILLA – LA MANCHA:**
  - Incidencia expedientes PI.314. Apertura/evolución ciclos
  - Datos cuidadores no profesionales
  - Gestiones en estado incorrecto y abrir gestiones
  - Error de envío de fecha de efectos (error 618: no existe resolución grado)
  - Expedientes con incidencias en envío ciclos de gestión
  - Gestiones en estado incorrecto y abrir gestiones
  - Incidencias ciclos de gestión
  - Incorporar teleasistencias Castilla – La Mancha
  - Incluir Teleasistencia
  - Cambio prestación principal



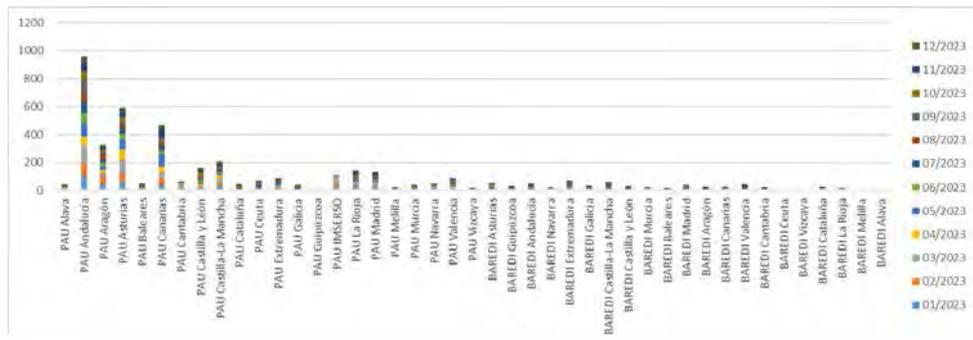
- **CASTILLA Y LEÓN:**
  - Cambiar fecha efectos resolución.
  - Error. Fecha efecto resolución inferior a fecha inicio prestación-2417
  - Cambiar la prestación de teleasistencia de gestión
  - Ajustes horas sad nómina octubre cyl
  - Cambiar fecha inicio de prestación
  - Corregir fecha fin prestación enviada
  - Corregir fecha efectos resolución
  - Calidad de datos. Cuantías prestaciones igual a cero para depurar.
  
- **COMUNIDAD VALENCIANA:**
  - Modificaciones de efecto de grado.
  - Fecha efectos resoluciones de gyn incorrectas
  - Consulta de NIE en la base de datos de la dgp valencia
  - Modificar fechas de inicio de prestación.
  - Cambiar fechas de efectos de grado.
  - Eliminar fecha de inicio de prestación cuando el estado es "resuelto sin fecha de efectos"
  - Subsanación rechazos envíos teleasistencias
  - Modificar fechas de inicio de prestación.
  - Fechas nacimiento incorrectas Valencia.
  - Pias iniciales enviados tras revocación que no se han contabilizado.
  - Cambiar fechas de efectos
  
- **EXTREMADURA**
  - Modificación fecha resolución grado.
  
- **BALEARES**
  - Modificación de códigos de prestaciones.
  
- **CANARIAS**
  - Solicitud de listado de revisión de grado (mantengan mismo grado)
  - Revisión listado solicitudes sin valorar (gran canaria).
  
- **LA RIOJA**
  - Llevando a cabo numerosas modificaciones de datos solicitadas desde la Comunidad debido al proceso de revisión que están llevando a cabo: ajuste Nivel Mínimo, Anulación de ciclos, modificación de datos.
  - Ajuste mínimo
  - Revisión de usuarios activos
  - Ajuste mínimo
  - Ajuste mínimo
  - Ajuste nivel mínimo
  
- **MADRID**
  - Se realizan actuaciones para corregir envíos incorrectos por "ciclos infinitos".
  - Actualización cuantías RD 675/2023
  
- **ALAVA**
  - Cambio identificador de cuidado.



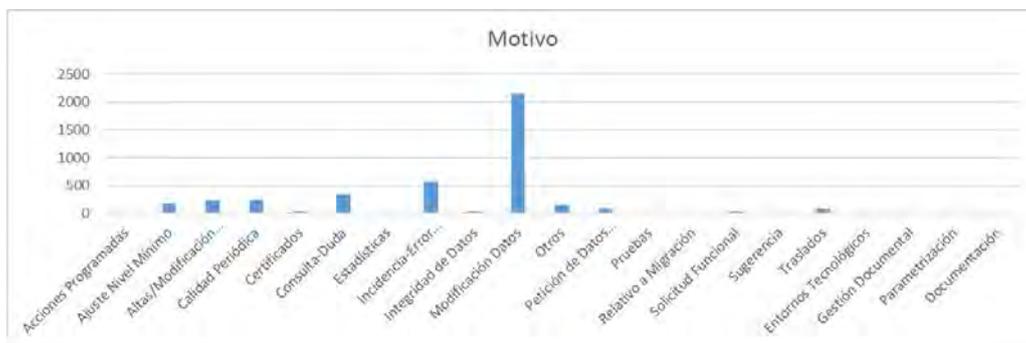
- VIZCAYA
  - Identificador NIE y Nacionalidad española Vizcaya
  - Nacionalidad nula Vizcaya
  
- MURCIA
  - Activar ciclos.

De las 4.239 peticiones nuevas se muestran las siguientes estadísticas.

### El origen de las solicitudes



### Motivo de la solicitud

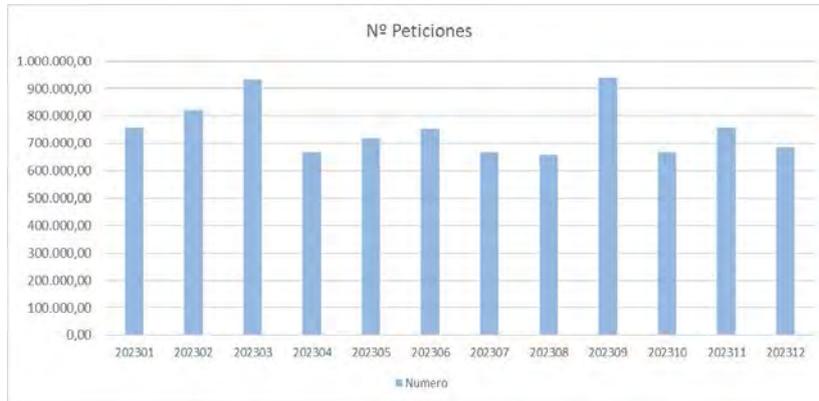


### Solicitudes mensuales



Peticiones interoperabilidad RUI: se reciben una media de en torno a 700.000 peticiones mensuales.

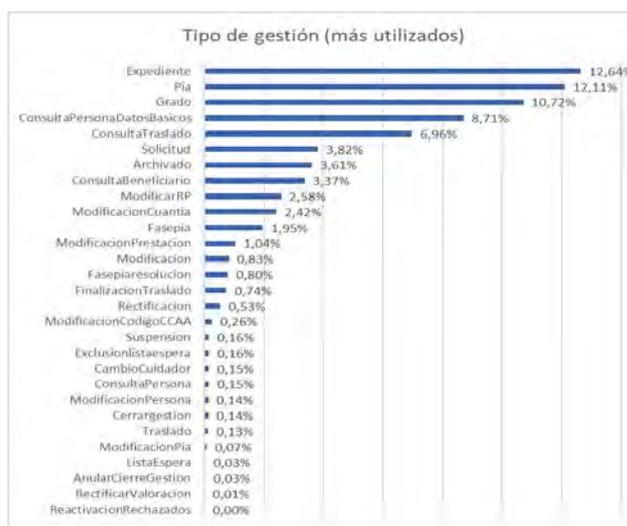
### Peticiones por mes



### Peticiones por comunidad autónoma

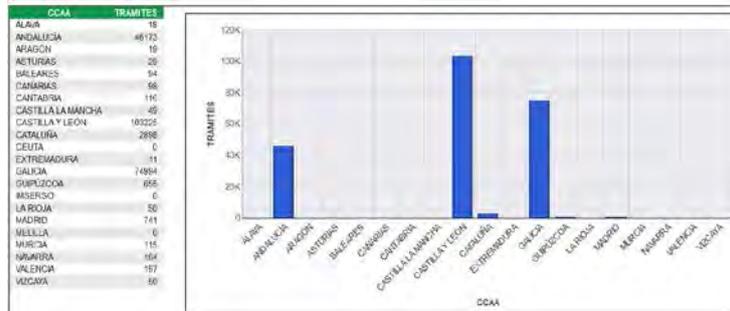


### Peticiones por tipo de gestión

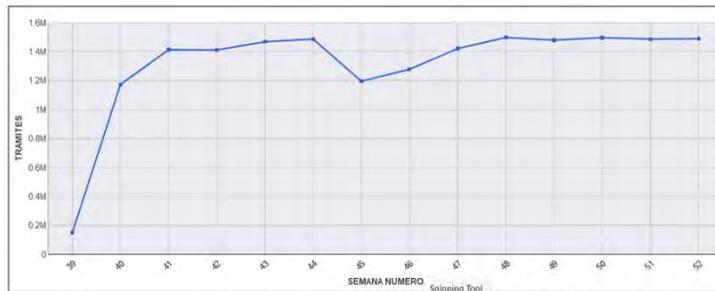


Peticiones interoperabilidad Baredi

Peticiones por tipo de CCAA de un día



Interoperabilidad (total/semanas)



Plataforma Web del Imsero

Peticiones ordinarias

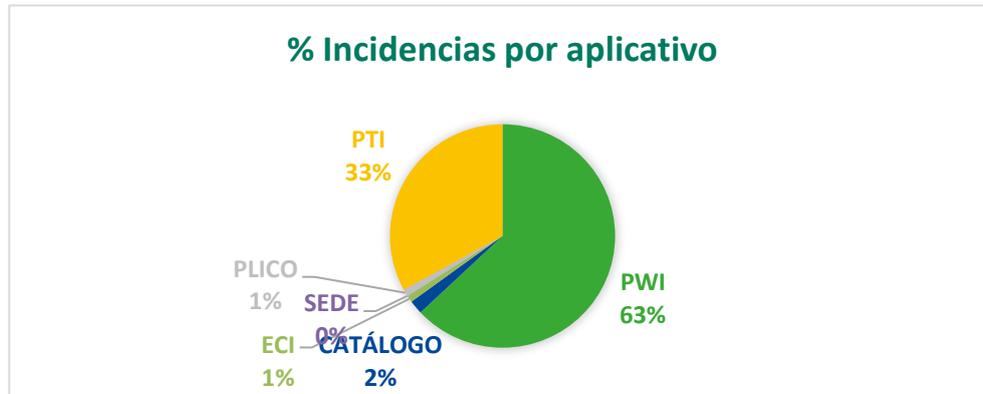
Tiempo dedicado por aplicativo

En esta gráfica se puede observar el volumen del tiempo dedicado a cada aplicativo.



### Número de peticiones por aplicativo

En esta gráfica se puede observar el número de peticiones de cada aplicativo.



### Incidencias por prioridad

En esta tabla mostramos el acumulado de peticiones de trabajo ordinario según su cumplimiento del ANS (Acuerdo Nivel de Servicio).

Etiquetas	Incidencias por prioridad			Total general
	ANS-6.1	ANS-6.2	ANS-6.3	
CATÁLOGO			61	<b>61</b>
PTI			871	<b>871</b>
PWI	6	11	1.713	<b>1.730</b>
SED		1	9	<b>10</b>
ECI			21	<b>21</b>
PLICO			36	<b>36</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>2.711</b>	<b>2.729</b>

### Tiempos de resolución

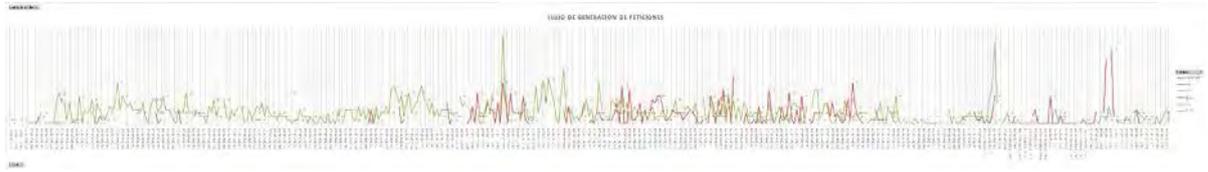
En esta tabla catalogamos las peticiones ordinarias según el tiempo dedicado a su resolución.

Tiempos de resolución por franjas (h) 2023	
Incidencias	
CATÁLOGO	61
PTI	871
PWI	1.730
SED	10
ECI	21
PLICO	36
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2.729</b>



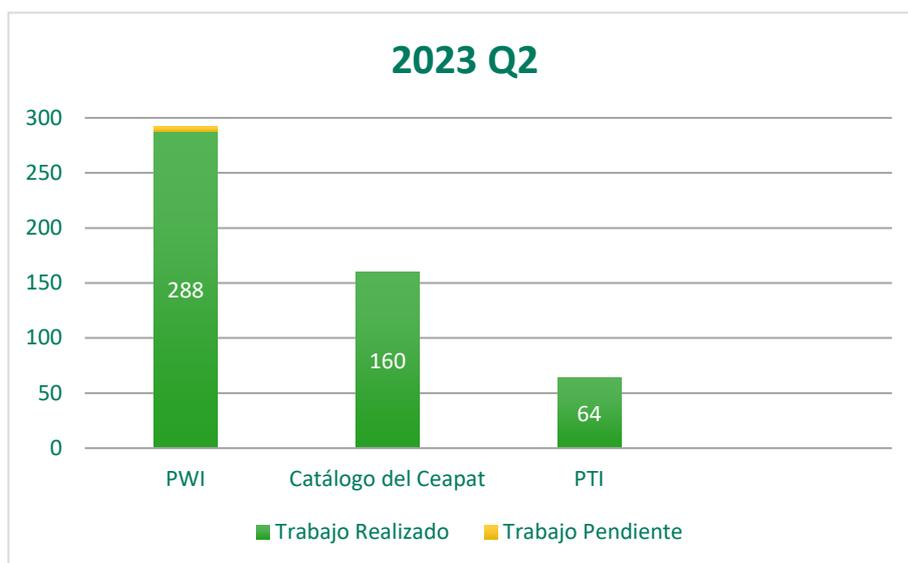
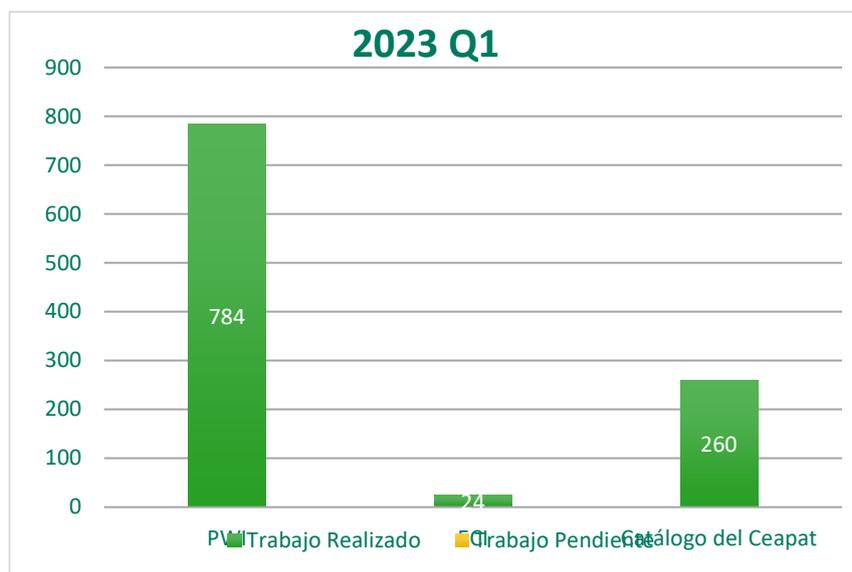
### Flujo de generación de peticiones

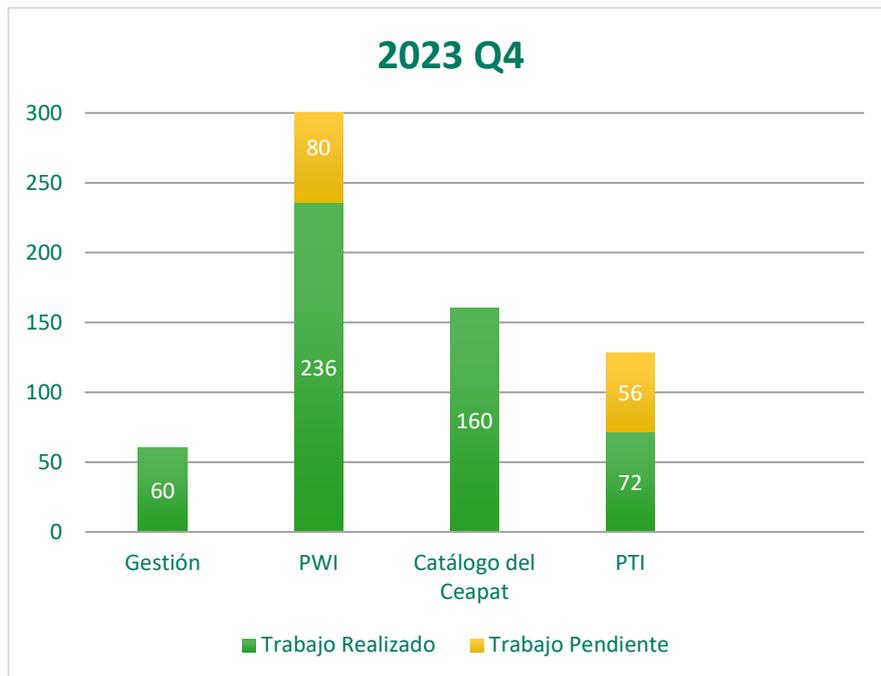
En esta gráfica se puede observar que las peticiones ordinarias durante el verano fueron menores en número.



### Peticiones no ordinarias

En el backlog se registran las peticiones no ordinarias abordadas durante 2023.





	2023				Total general
	1er. Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3er. Cuatrimestre	4º Cuatrimestre	
Adaptación Catálogo del Ceapat Normativa ISO 2022	0		200		200
Normalización BBDD Ceapat	0		160		160
Integración del Directorio Activo Ceapat	180				180
Auditoría de accesos	120				120
Componente de edición avanzada	200				200
Restyling y adecuación a la nueva imagen corporativa (Marcada por la nueva Web)		160			160
Visor de auditoría			160		160
Reimplementación del menú	160				160
Reestructuración de arquitectura de contenidos del Imsero	180				180
Securización de los servicios Web de la Intranet	24				24
Publicación definitiva en la plataforma de la PWI de los blogs	24				24
Actualizar versión JQuery del theme según el informe de seguridad	80				80
Etiquetado de Google Analytics 4 para alimentar datos	20				20
Adecuación del pie de página de la web del Catálogo de Ceapat	80				80
Accesibilidad Catálogo de Ceapat			100		100
Resposive Catálogo de Ceapat			100		100
Componente transversal modificando el core para adaptar los comentarios de Liferay		80			80
Reestructuración de arquitectura de contenidos del Imsero carpeta concurso de provisión de puestos de trabajo		24			24
Mejora en el menú izquierdo del site Imsero		80			80



	2023				Total general
	1er. Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3er. Cuatrimestre	4º Cuatrimestre	
Visualización del autor de los contenidos en búsquedas de Google		24			24
Incluir nuevo campo identificativo en el perfil de PTI		24			24
Cuadro de mando GA4 con Looker Studio				60	60
RSS - Publicación separada en cada site		40			40
GA4 - Extracción de la información estadística con Looker Studio				20	20
Actualización SP Liferay			300		300
Utilidad de gestión de cookies - Adaptación de diseño y javascript		40			40
Configuración Search Console		4			4
Actualización footer PTI		8			8
Adecuación certificados PTI a la inclusión de documentos identificativos		32			32
Listado de los últimos posts en los Blogs			80		80
Resolución de vulnerabilidades			120		120
Actualización PTI			40		40
Pruebas de regresión en los dos nodos de PRO			16		16
Mejora funcionalidad buscador RAT			32		32
Actualización de la apariencia de la PTI			60		60
Refactorización de espacio de nombres y artefactos				80	80
Guía de estilos PTI				40	40
Accesibilidad PTI				32	32
Documentación Ceapat (Análisis funcional, Casos de uso, Modelo de datos, Matriz trazabilidad, Manual instalación, Casos de prueba, Requisitos, Manual de usuarios y Plan de pruebas)				160	160



	2023				Total general
	1er. Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3er. Cuatrimestre	4º Cuatrimestre	
Accesibilidad PTI corregir errores				56	56
Accesibilidad PWI				24	24
IRA Sede Electrónica				40	40
Correcciones Informe IRA Sede Electrónica				16	16
Documentación Procedimientos Sede Electrónica				24	24
Documentación vistas BBDD Imsero				16	16
Documentación tablas BBDD Imsero				16	16
Planificación de la agenda del Imsero				80	80
<b>Total general</b>	<b>1.068</b>	<b>516</b>	<b>1.368</b>	<b>664</b>	<b>3.616</b>

### Ceapat

Durante el transcurso de este año, se ha completado la actualización de la Norma ISO 9999:2016 a su versión más reciente, la ISO 9999:2022. Esta actualización representa un hito significativo en el ámbito de los productos de apoyo, ya que ha implicado una revisión exhaustiva y una actualización de 4100 productos de apoyo.

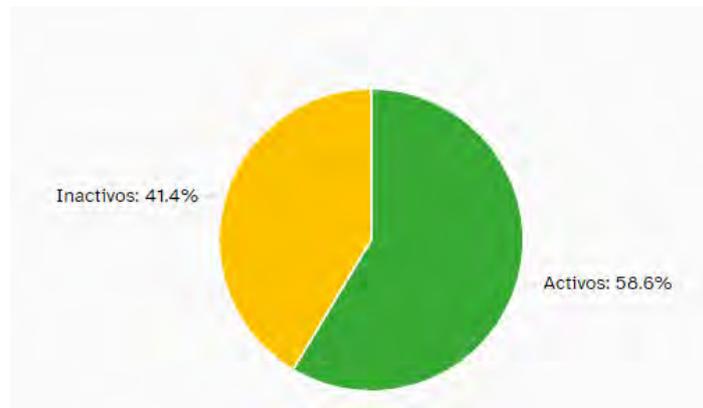
La norma revisada aborda diversas características asociadas a estos productos, garantizando que reflejen los estándares más actuales y las necesidades cambiantes de las personas con diversidad funcional. Este proceso de revisión y actualización se ha llevado a cabo con el objetivo de mejorar la calidad, la seguridad y la eficacia de los productos de apoyo, promoviendo así una mayor accesibilidad y participación en la sociedad para todas las personas.

A continuación, se van a mostrar unos gráficos con las estadísticas de recursos de la plataforma.

### Número total de productos de apoyo

Tipo	Cuántos
Activo	2.406
Inactivo	1.701
<b>Total general</b>	<b>4.107</b>





**Número total de productos por departamento**

Departamento	Activos	Inactivos	Total
Admin	6	0	6
Arquitectura	76	432	508
Comunicación	638	202	840
Terapia	1.605	929	2.534
Taller	62	7	69
Transporte	22	134	156
Documentación	1	0	1
<b>Total general</b>	<b>2.410</b>	<b>1.704</b>	<b>4.114</b>





### Número de empresas con productos asignados por departamento

Departamento	Número empresas
Documentación	1
Transporte	424
Taller	71
Terapia	3.336
Comunicación	1.125
Arquitectura	1.087
Admin	20
<b>Total general</b>	<b>6.064</b>



### Plataforma de Teleformación del Imsero

#### Número de cursos en el año 2023

##### ■ Imsero. Formación Interna del Imsero – 16 cursos:

- PR 20/23 - Jornada sobre prestaciones españolas de dependencia en el marco de la coordinación de regímenes de Seguridad Social en la Unión Europea
- PR 19/23 - Jornada dedicada a conocer el contrato menor y su procedimiento
- PR 18/23 - Jornada sobre procedimientos, trámites y plazos ante el Servicio de Formación del Imsero, derivados de las distintas actuaciones en materia de Formación
- PR 17/23 - Jornada Disfagia y reeducación para la deglución. Adaptación dietética y gastronómica de menú para personas usuarias con disfagia
- PR 14/23 - Infografías. El Poder de la comunicación visual
- PR 13/23 - Registro electrónico. Geiser
- PR 12/23 - Tratamiento úlceras de presión
- PR 11/23 - El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario
- PR 10/23 - Accesibilidad en los Centros del Imsero. 2ª Edición
- PR 10/23 - Accesibilidad en los Centros del Imsero. 1ª Edición



- PR 09/23 - Formación Teórico-Práctica para la organización del departamento de Administración de los Centros. Procedimientos administrativos y herramientas de gestión
  - PR 08/23 - IV Convenio Único del Personal Laboral de la AGE. Relaciones y Negociaciones Institucionales
  - PR 06/23 - Políticas de igualdad de género en las Administraciones Públicas
  - PR 05/23 - Aplicación de la Ley 8/2021, de 2 de junio por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica
  - PR 03/23 - Adaptación de la Ley 39/2006, 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Cuestiones prácticas en materia de valoración y reconocimiento de prestaciones
  - PR 01/23 - Gestión de contenidos web/blog sobre Liferay
- Imserso. Formación Especializada del Imserso – 3 cursos:
    - FEI 23/03 - Curso de Formación del nuevo Baremo Discapacidad adaptado a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF-OMS/2001)
    - FEI 23/02 - Curso de Formación online del nuevo Baremo Discapacidad adaptado a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF-OMS/2001)
    - FEI 23/01 - Curso de Formación online del nuevo Baremo Discapacidad adaptado a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF-OMS/2001)
- Entornos de Cuidados – 1 curso:
    - ENTORNOS DE CUIDADOS 06/23 - Evaluación del diseño en centros residenciales para adaptarse al Modelo de Atención Centrado en la Persona-
- Personalización de los cuidados (ACP) - 1 curso:
    - ACP 09/23 - Personalización de los Cuidados y Apoyos a personas en situación de Dependencia
- CRE Alzheimer. Formación CRE Alzheimer – 11 cursos:
    - FCA 2311 - Gestión de un Centro de Estancias Diurnas (CED)
    - FCA 2310 - Robototerapia en personas con demencia
    - FCA 2309 - Alteraciones del lenguaje en personas con demencia
    - FCA 2308 - La enfermedad de Alzheimer y otras demencias: aspectos sociales
    - FCA 2307 - El rol del/la musicoterapeuta en el CRE Alzheimer y otras demencias
    - FCA 2306 - Fisioterapia para la mejora del equilibrio, la movilidad y la prevención de caídas en personas con demencia
    - FCA 2305 - Análisis de terapias no farmacológicas en personas con demencia
    - FCA 2304 - Evaluación neuropsicológica e intervención cognitiva en las demencias
    - FCA 2303 - Inteligencia Emocional: Identificar, tomar conciencia y regular emociones en la persona cuidadora y en la persona con demencia
    - FCA 2302 - Síntomas psicológicos y conductuales de las demencias
    - FCA 2301 - La sobrecarga en las tareas del cuidado. Prevención del estrés



- CRE Alzheimer. Formación interna – 1 curso:
  - FI 2311 - Terapias no farmacológicas en demencias
- CRE Alzheimer. Estudio multicéntrico CST – 1 curso:
  - Seminario Estudio multicéntrico CST
- CRE Enfermedades Raras (Creer). Autocuidados y Calidad de Vida – 7 cursos:
  - Creer 10/23 - Transferencias y Productos de Apoyo
  - Creer 09/23 - Gestión del estrés
  - Creer 05/23 - Como conseguir una adecuada Higiene Vocal
  - Creer 05/23 - Higiene Postural
  - Creer 04/23 - El sentido del humor para el Autocuidado. Humor como estrategia de cuidado en el día a día
  - Creer 03/23 - Apoyo Emocional y Proceso de Adaptación
  - Creer 02/23 - Actividades sensoriales para nuestro bienestar
- CRE Enfermedades Raras (Creer). Formación Especializada – 1 curso:
  - Creer 10/23 - Sexualidad y Enfermedades Raras. Atender, educar y prestar apoyos a personas con Enfermedades Raras
- Ceadac. Cursos de carácter general – 12 cursos:
  - Ceadac 11/23 - Curso para familiares de personas con DCA
  - Ceadac 11/23 - El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario. Los cuidados.
  - Ceadac 10/23 - Productos de apoyo para la memoria
  - Ceadac 09/23 - Modelo de atención al Daño Cerebral Adquirido
  - Ceadac 07/23 - Curso para familiares de personas con DCA
  - Ceadac 06/23 - El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario. Los cuidados.
  - Ceadac 05/23 - Productos de apoyo para la memoria
  - Ceadac 05/23 - Modelo de atención al DCA
  - Ceadac 04/23 - Curso para familiares de personas con DCA
  - Ceadac 03/23 - El abordaje del daño cerebral adquirido en el entorno sociosanitario. Los cuidados.
  - Ceadac 02/23 - Productos de apoyo para la memoria
  - Ceadac 01/23 - Modelo de atención al DCA
- Creap. Cursos de carácter general – 3 cursos:
  - Creap 12/23 - I Jornadas Nacionales de terapias artísticas y expresivas en Salud Mental: musicoterapia en la recuperación del TMG
  - Creap 12/23 - Implicaciones prácticas de la Ley 8/2021 en Salud Mental
  - Creap 06/23 - Búsquedas Bibliográficas y Escritura Técnica



- **Cómo ser una Ciudad o Comunidad Amigable con las Personas Mayores. Cursos de carácter general – 2 cursos**
  - Ciudades Amigables 11/23 - ¿Cómo ser una Ciudad o Comunidad Amigable con las Personas Mayores?
  - Ciudades Amigables 03/23 - ¿Cómo ser una Ciudad o Comunidad Amigable con las Personas Mayores?

Número de cursos por centro 2023



### Participantes por curso

- **Imsero. Formación Interna del Imsero – 571 participantes:**
  - PR 20/23: 18 participantes
  - PR 19/23: 49 participantes
  - PR 18/23: 40 participantes
  - PR 17/23: 14 participantes
  - PR 14/23: 26 participantes
  - PR 13/23: 58 participantes
  - PR 12/23: 34 participantes
  - PR 11/23: 64 participantes
  - PR 10/23 - 2ª Edición: 42 participantes
  - PR 10/23 - 1ª Edición: 48 participantes
  - PR 09/23: 42 participantes
  - PR 08/23: 52 participantes
  - PR 06/23: 36 participantes
  - PR 05/23: 14 participantes
  - PR 03/23: 20 participantes
  - PR 01/23: 14 participantes
  
- **Imsero. Formación Especializada del Imsero – 2.506 participantes:**
  - FEI 23/03: 1.591 participantes
  - FEI 23/02: 319 participantes
  - FEI 23/01: 596 participantes



- Imsero. Entornos de cuidados - 51 participantes:
  - Entornos de cuidados 06/23: 51 participantes
  
- Imsero. Personalización de los cuidados (ACP) – 2.321 participantes:
  - ACP 09/23: 2321 participantes
  
- CRE Alzheimer. Formación CRE Alzheimer – 66.429 participantes:
  - FCA 2311: 4.810 participantes
  - FCA 2310: 5.244 participantes
  - FCA 2309: 5.920 participantes
  - FCA 2308: 5.442 participantes
  - FCA 2307: 4.600 participantes
  - FCA 2306: 6.181 participantes
  - FCA 2305: 5.714 participantes
  - FCA 2304: 6.316 participantes
  - FCA 2303: 7.619 participantes
  - FCA 2302: 7.186 participantes
  - FCA 2301: 7.397 participantes
  
- CRE Alzheimer. Formación interna – 15 participantes:
  - FI 2311: 15 participantes
  
- CRE Alzheimer. Estudio multicéntrico CST – 27 participantes:
  - Seminario Estudio multicéntrico CST: 27 participantes
  
- CRE Enfermedades Raras (Creer). Autocuidados y Calidad de Vida – 536 participantes:
  - Creer 10/23: 81 participantes
  - Creer 09/23: 82 participantes
  - Creer 05/23 - VH: 51 participantes
  - Creer 05/23 - HP: 76 participantes
  - Creer 04/23: 83 participantes
  - Creer 03/23: 82 participantes
  - Creer 02/23: 84 participantes
  
- CRE Enfermedades Raras (Creer). Formación Especializada – 25 participantes:
  - Creer 10/23: 25 participantes
  
- Ceadac. Cursos de carácter general – 11.965 participantes:
  - Ceadac 11/23 - Curso para familiares: 458 participantes
  - Ceadac 11/23 - El abordaje: 1.069 participantes
  - Ceadac 10/23: 1.016 participantes
  - Ceadac 09/23: 800 participantes
  - Ceadac 07/23: 596 participantes
  - Ceadac 06/23: 1.373 participantes
  - Ceadac 05/23 - Productos: 1.029 participantes
  - Ceadac 05/23 – Modelo: 1.121 participantes
  - Ceadac 04/23: 1.074 participantes
  - Ceadac 03/23: 1.222 participantes



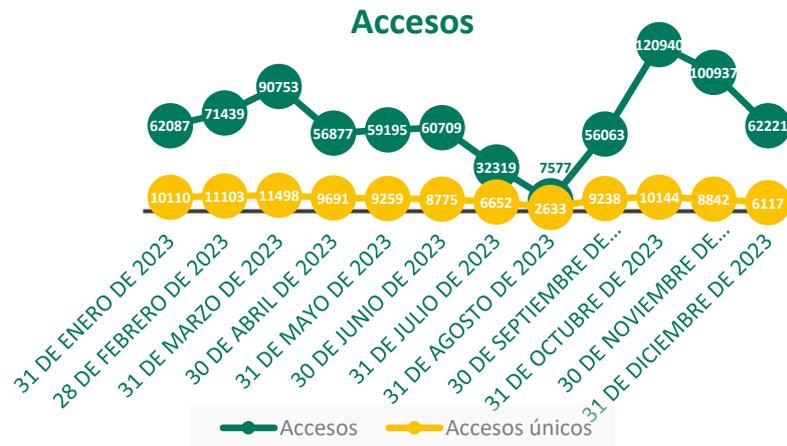
- Ceadac 02/23: 1.563 participantes
- Ceadac 01/23: 644 participantes
- Creap. Cursos de carácter general – 847 participantes:
  - Creap 12/23: 205 participantes
  - Creap 12/23: 206 participantes
  - Creap 06/23: 436 participantes
- Cómo ser una Ciudad o Comunidad Amigable con las Personas Mayores. Cursos de carácter general – 332 participantes:
  - Ciudades Amigables 11/23: 169 participantes
  - Ciudades Amigables 03/23: 163 participantes



### Accesos

En esta gráfica se muestra el agregado de accesos por mes. Se observa que durante el periodo vacacional hay una bajada debido al cierre por mantenimiento de la plataforma que siempre se tiene en esta época del año.



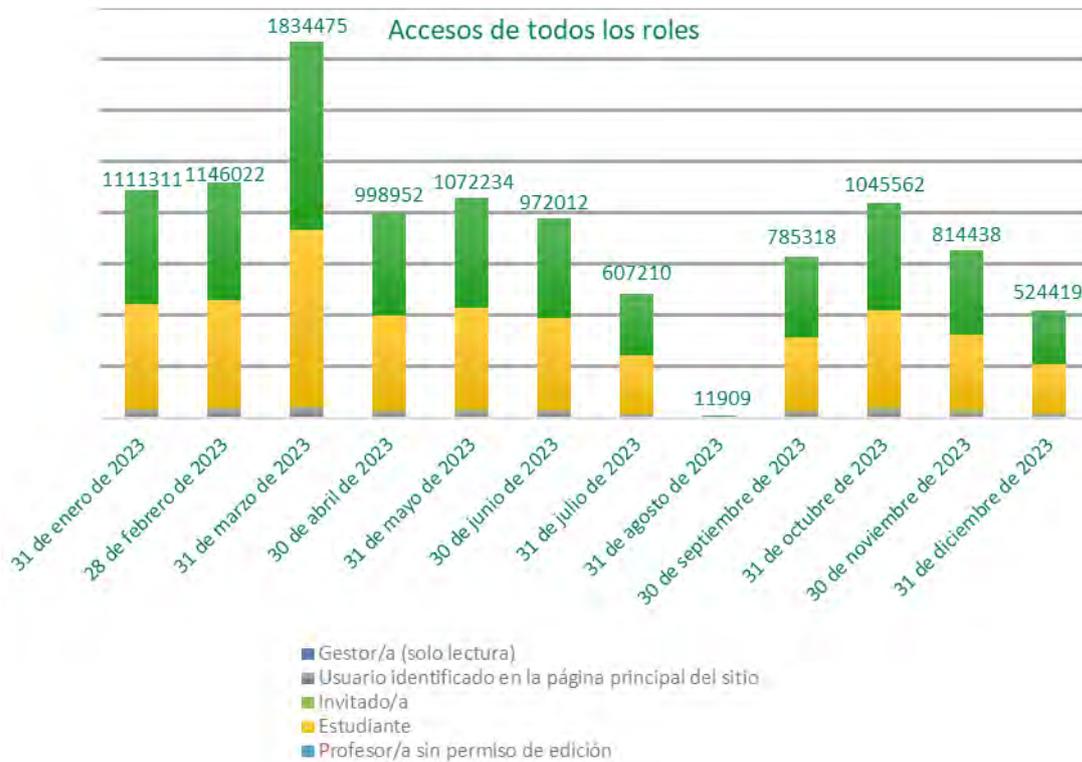


Fin del período (Mes)	Accesos 2023	
	Accesos	Accesos únicos
31 de enero de 2023	62.087	10.110
28 de febrero de 2023	71.439	11.103
31 de marzo de 2023	90.753	11.498
30 de abril de 2023	56.877	9.691
31 de mayo de 2023	59.195	9.259
30 de junio de 2023	60.709	8.775
31 de julio de 2023	32.319	6.652
31 de agosto de 2023	7.577	2.633
30 de septiembre de 2023	56.063	9.238
31 de octubre de 2023	120.940	10.144
30 de noviembre de 2023	100.937	8.842
31 de diciembre de 2023	62.221	6.117
<b>Total general</b>	<b>781.117</b>	<b>104.062</b>



## Visitas de todos los roles

En esta gráfica se muestra el agregado de vistas por mes, a lo largo del año:



Accesos 2023								
Fin del	Gestor/	Usuario	Invitado/aa	Estudiante	Profesor/a	Profesor/a	Gestor	Todos
31/01/2	119	76.657	8.567	1.024.903	99	488	478	1.111.311
28/02/2	17	78.810	16.336	1.048.759	2	1.217	881	1.146.022
31/03/2	3	93.534	19.604	1.719.292	0	1.442	600	1.834.475
30/04/2	0	58.125	13.318	926.385	0	764	360	998.952
31/05/2	0	64.857	20.096	986.099	0	851	331	1.072.234
30/06/2	0	66.441	8.604	896.180	0	483	304	972.012
31/07/2	0	32.499	3.650	570.469	214	147	231	607.210
31/08/2	0	5.153	1.386	5.331	37	1	1	11.909
30/09/2	0	62.332	9.026	712.537	430	734	259	785.318
31/10/2	0	73.461	39.011	928.043	2.791	1.687	569	1.045.562
30/11/2	0	48.102	40.736	724.320	229	910	141	814.438
31/12/2	0	28.032	23.401	472.154	16	334	482	524.419
<b>Total general</b>	<b>139</b>	<b>688.003</b>	<b>203.735</b>	<b>10.014.472</b>	<b>3.818</b>	<b>9.058</b>	<b>4.637</b>	<b>10.923.862</b>

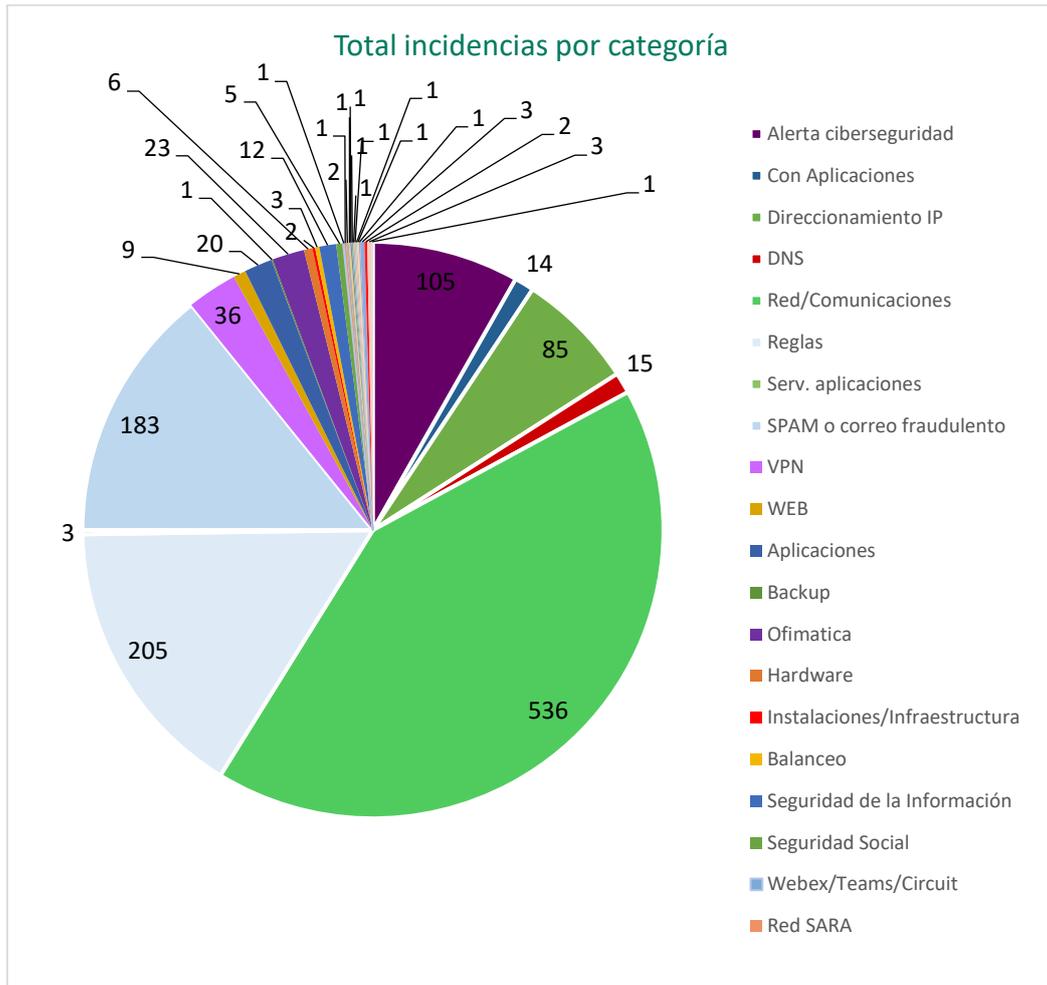


**SERVICIO DE REDES Y COMUNICACIONES**

**ACTUACIONES EN REDES Y COMUNICACIONES**

**INCIDENCIAS EN SOFTWARE Y HARDWARE**

Durante el año 2023, se atendieron 1284 peticiones/incidencias que se distribuyeron como se muestra en la siguiente gráfica:



CATEGORÍA	TOTAL
Alerta ciberseguridad	105
Con aplicaciones	14
Direccionamiento IP	85
DNS	15
Red/Comunicaciones	536
Reglas	205
Serv. aplicaciones	3
SPAM o correo fraudulento	183



CATEGORÍA	TOTAL
VPN	36
WEB	9
Aplicaciones	20
Backup	1
Ofimática	23
Hardware	6
Instalaciones/Infraestructura	2
Balanceo	3
Seguridad de la Información	12
Seguridad Social	5
Webex/Teams/Circuit	1
Red SARA	1
Mantenimiento LAN	2
De Virus	1
Varios	1
Certificado Electrónico	1
Mantenimiento Preventivo	1
Certificado	1
Monitorización	1
LDAP	1
Voz y/o datos	1
Instalaciones/Infraestructuras	3
Impresoras	2
Directorio Activo	3
Otros dispositivos	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.284</b>

En el año 2023 las peticiones experimentaron un aumento del 15 % (193 peticiones) en relación con el año anterior, pasando de 1.091 a 1.284.

EJERCICIO	UNIDADES
2023	1.284
2022	1.091
2021	960

Se observa que el principal grupo de incidencias pertenece a la categoría de Red/Comunicaciones (536), como venía siendo lo habitual. Aquí se engloban incidencias relativas a pérdida de conectividad con dispositivos, servicios y puertos, peticiones que implican modificaciones de políticas en los cortafuegos y gestión de accesos, entre otros. Le siguen las categorías Reglas (205), SPAM o correo fraudulento (183), Alerta ciberseguridad (105) y Direccionamiento IP (85).



Cabe destacar en 2023 las siguientes tareas realizadas:

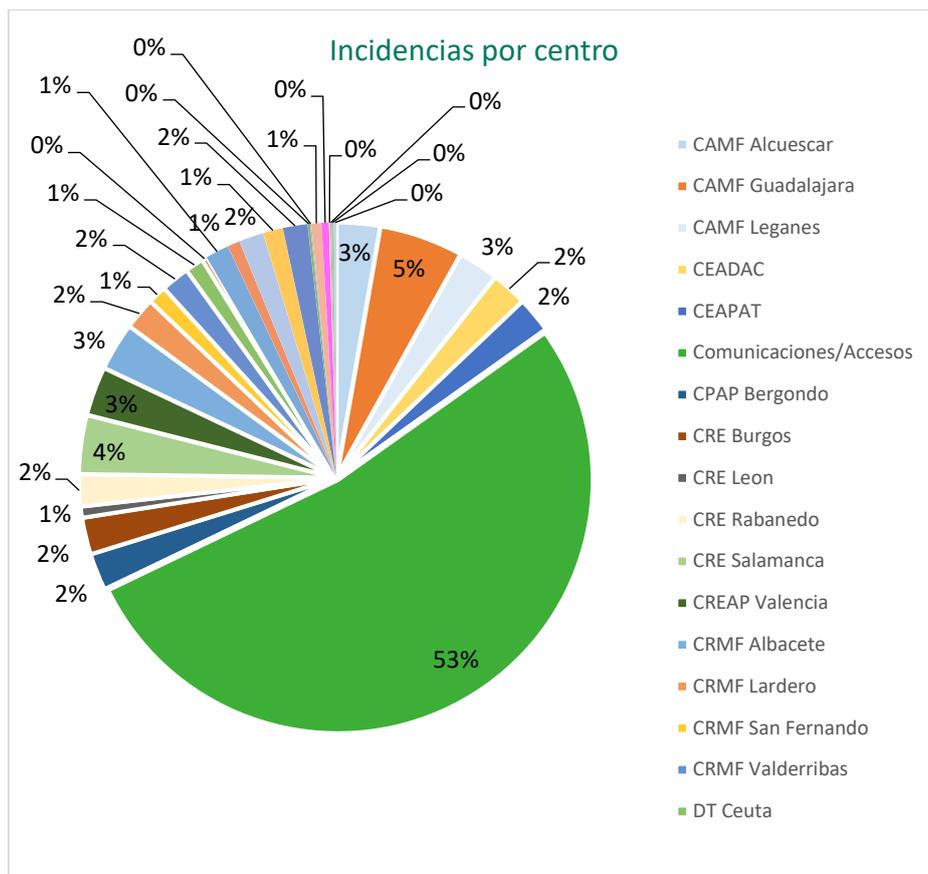
- Puesta en producción del cliente VPN IVANTI
- Creación de manuales para los diferentes perfiles de conexión a la VPN
- Baja de la antigua conexión VPN Pulse Secure
- Atención incidencias del COC de la AGE.
- Revisión zona DNS internos
- Inicio de securización conexiones SISAAD por RedSARA
- Reestructuración de políticas de acceso a webs públicas, para su mayor control y seguridad
- Bloqueo de acceso desde Internet a entornos de PRE
- Bloqueo de acceso administrativo desde Internet a entornos de producción en webs públicas
- Apoyo en la migración de blogs de colaboración al entorno Liferay
- Reestructuración VLAN en el CRE Salamanca
- Configuración de accesos y resolución de problemas externos, para la intranet de la Seguridad Social
- Redirección notificaciones del COC de la AGE
- Revisión de los informes de vulnerabilidades del COC de la AGE
- Estudio del entorno y análisis de las propuestas de Minsait, para la sustitución del CORE de SSCC del Imserso
- Creación VLAN aislada en el centro de Valencia, para gestión empresa gestora
- Reconfiguración de plataforma Ubiquiti, para su normalización en los centros remotos
- Apoyo en la definición de procedimientos de soporte 24x7 con el proveedor ICASys
- Apoyo al COC de la AGE, para sus accesos a la plataforma del Imserso
- Estudio, creación y normalización de la nueva VLAN 10 (IOT), en los centros del Imserso
- Implementación en el entorno de producción en fase de pruebas de la conexión Always ON a través del cliente VPN de Fortigate (Forticlient)
- Renovación de los Firewalls de los centros al modelo CheckPoint 3600.
- Inicio de la renovación routers de los centros
- Gestión y apoyo de informes preventivos
- Validación de documentación fin de proyecto fase 2, Lote 3 de Telefónica
- Apoyo y coordinación del cambio de los DNS forwarders en internet, para los DNS corporativos
- Estudio y preparación del entorno para ataques desde el grupo de ciber atacantes NoName
- Coordinación de documentación y canal de soporte con el proveedor ATOS
- Reinstalación en la plataforma del nuevo certificado wildcard del Imserso
- Reinstalación del nuevo certificado de la sede del Imserso
- Estudio y reestructuración de las webs a monitorizar
- Gestión del servicio Plico publicado con IP privada
- Estudio de la solución de Righthfax
- Redacción de procedimiento para la apertura de incidencias relativas a modificación o creación de nuevos servicios desde desarrollo
- Apoyo en la revisión del cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad
- Apoyo en la instalación del equipamiento del nuevo DWDM, ampliado desde Telefónica
- Gestión para la adquisición de equipamiento de interconexión de los dispositivos para los nuevos DWDM con plataforma CORE en SSCC del Imserso y CPD de respaldo
- Instalación reiterada de licencias temporales en plataforma IVANTI y coordinación en la obtención de las licencias definitivas
- Estudio y documentación de la instalación de enlaces y PTR desde Telefónica



- Coordinación para el inicio del proyecto de instalación SAI de Telefónica en los centros del Imsero
- Revisión y renovación de contactos del Imsero, para Lote 1 Telefónica y Sanidad
- Proyecto wifi corporativa en centros
- Estudio y apoyo para conexión desde @Clave en la plataforma Baredi
- Inicio de los trámites para el cese de la sede C/ Juan de Olías
- Creación del entorno de PRE del gestor Adviser, relativo a comunicaciones
- Coordinación con Sistemas y Desarrollo para el inicio del entorno PRO del gestor Adviser, relativo a comunicaciones
- Apoyo en sustitución de switches Cisco antiguos por nuevos Ubiquitis
- Apoyo en el proyecto de integración de un sistema de EDR del COCs
- Apoyo en el proyecto de integración Correo Limpio del COCs

### Distribución de peticiones e incidencias por centro

La información que proporciona la herramienta de incidencias no es exacta a nivel de este dato, ya que no es un campo que el usuario deba introducir obligatoriamente al crear la incidencia, pero si se considera válida a la hora de estimar orientativamente la afluencia de incidencias desde centros.



Como puede observarse, el CAMF de Guadalajara es el que presenta un porcentaje de incidencias mas alto (68), seguido del CRE Salamanca (48) y Creap Valencia (40). Comparadas con el total de incidencias, este subtipo es infimo, pero cabe destacar que la razón de esto es



más atribuible a como se reflejan las incidencias en la herramienta que a la naturaleza real de su origen.

SUBTIPO	TOTAL
CAMF ALCUESCAR	35
CAMF GUADALAJARA	68
CAMF LEGANÉS	33
CEADAC	29
CEAPAT	29
COMUNICACIONES/ACCESOS	677
CPAP BERGONDO	30
CRE BURGOS	30
CRE LEÓN	9
CRE RABANEDO	26
CRE SALAMANCA	48
CREAP VALENCIA	40
CRMF ALBACETE	39
CRMF LARDERO	26
CRMF SAN FERNANDO	15
CRMF VALDERRIBAS	23
DT CEUTA	15
SISTEMAS	4
CAMF FERROL	19
CRE SORIA	10
CAMF POZOBLANCO	20
CRMF SALAMANCA	16
CRE LANGREO	20
CSM CEUTA	2
CSM MELILLA	1
DT MELILLA	8
CPS MELILLA	6
RESI MELILLA	1
COMUNICACIONES	1
SAP MELILLA	2
SOPORTE OFIMÁTICA	2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.284</b>

Se observa que la mayoría de los tickets pertenecen al grupo Comunicaciones/Accesos (677). Este tipo engloba incidencias relativas a peticiones de accesos de seguridad y habilitado de conectividad IP. El resto de incidencias se reparten entre los diferentes centros del Imsero, pero suelen ser de la misma índole.

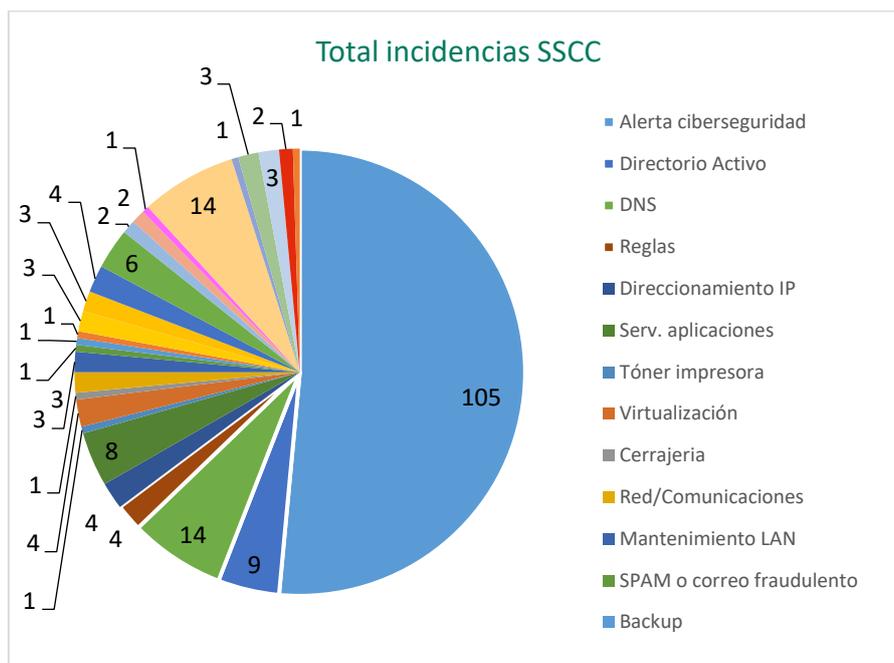
#### Distribución de peticiones e incidencias en SSCC

Como se puede apreciar, el bloque más amplio corresponde a Alerta de ciberseguridad. Este tipo de incidencias se abren cuando se identifica, bien gracias a la revisión proactiva de amenazas realizada diariamente, a las incidencias reportadas desde la herramienta de



ciberseguridad MonICA, o bien a las notificaciones recibidas a través del servicio SAT INET del CCN o alertas desde el COCS de la AGE, algún indicador de posible intrusión, algún equipo interno infectado o cualquier situación que pueda implicar un peligro tanto evidente como potencial para un activo.

El resto de las tipologías de incidencias de este tipo, recogidas en este informe, obedece a solicitudes para la correcta realización de las tareas del departamento, tales como la creación de máquinas virtuales, configuraciones en los DNS, etc.



CATEGORÍA	TOTAL
ALERTA CIBERSEGURIDAD	105
DIRECTORIO ACTIVO	9
DNS	14
REGLAS	4
DIRECCIONAMIENTO IP	4
SERV. APLICACIONES	8
TÓNER IMPRESORA	1
VIRTUALIZACIÓN	4
CERRAJERÍA	1
RED/COMUNICACIONES	3
MANTENIMIENTO LAN	3
SPAM O CORREO FRAUDULENTO	1
BACKUP	1
ANTIVIRUS	1
LDAP	3
INSTALACIONES/INFRAESTRUCTURAS	3
GESTIÓN INCIDENCIAS (OTRAS)	4
RED	6
CORREO	2
OTROS DISPOSITIVOS	2

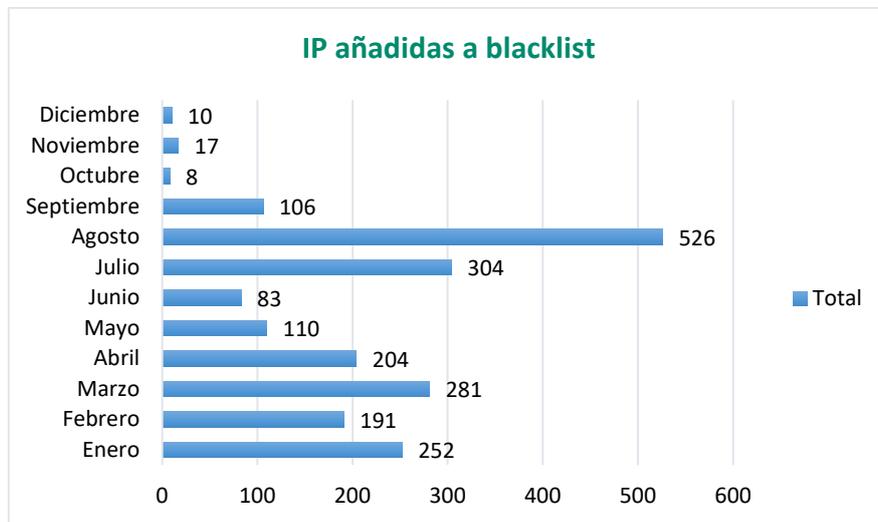


CATEGORÍA	TOTAL
CONTRASEÑAS	1
DE VIRUS	14
CON APLICACIONES	1
WEB	3
VARIOS	3
APLICACIONES	2
CAMBIO ORDENADOR	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>204</b>

Se puede observar un aumento del 8% (17 peticiones) en 2023 con respecto al año anterior:

EJERCICIO	UNIDADES
2023	204
2022	187
2021	222

**DISTRIBUCIÓN DE DATOS DE SEGURIDAD PROACTIVA**  
**Estadísticas direcciones IP agregadas a blacklist en el firewall**



Otro elemento de la defensa proactiva es el agregado de IP en las listas negras internas de los equipos de primera barrera. Esta operación se realiza extrayendo información tanto de BBDD de listas negras mundiales como a través del análisis del tráfico que identifica equipos intentando acceder a recursos publicados de la Entidad.

Esta acción es posible gracias a la información que reporta MonICA y resulta de gran ayuda, al permitir bloquear conexiones de atacantes en potencia, antes incluso de que hayan conseguido información para perpetrar algún tipo de actividad maliciosa.

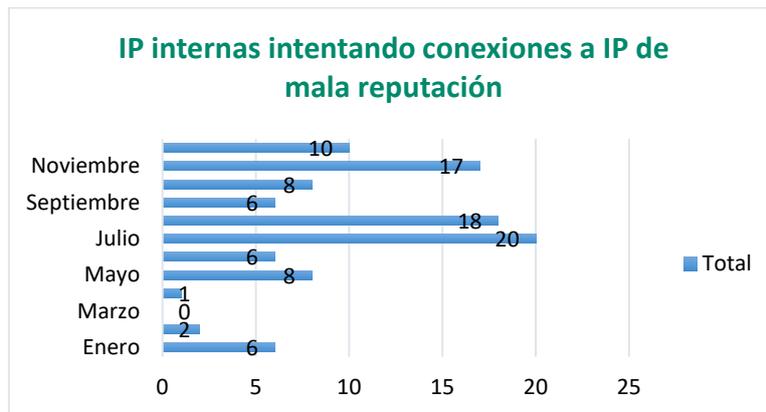


Complementariamente, las notificaciones recibidas tanto a través del servicio SAT INET del CCN, así como desde alertas del COC de la GE también permiten bloquear conexiones maliciosas.

Cabe destacar que las IP introducidas en la lista negra han disminuido en este periodo, seguramente debido a los bloqueos anteriormente configurados en todas las barreras.

Cada una de las IP bloqueadas se encuentra inventariadas y quedan controladas para poder consultarse en cualquier momento.

**Estadísticas IP internas intentando conexiones a IP sospechosas**



Diariamente se revisan los equipos del Imsero que han intentado conexiones a IP externas catalogadas como fraudulentas. Se revisan los eventos en el FW, realizando las acciones oportunas para el bloqueo de estas conexiones en caso de ser necesario, y se abre incidencia al departamento de Ofimática y Redes (PC) o a Sistemas y Explotación (Servidores) para que revisen dichos equipos origen, en su caso, por si han supuesto alguna afectación. Esta información también es ofrecida por la plataforma MonICA y sus vínculos con BBDD mundiales de reputación, además de la información proporcionada a través de la sonda SAT INET del CCN.

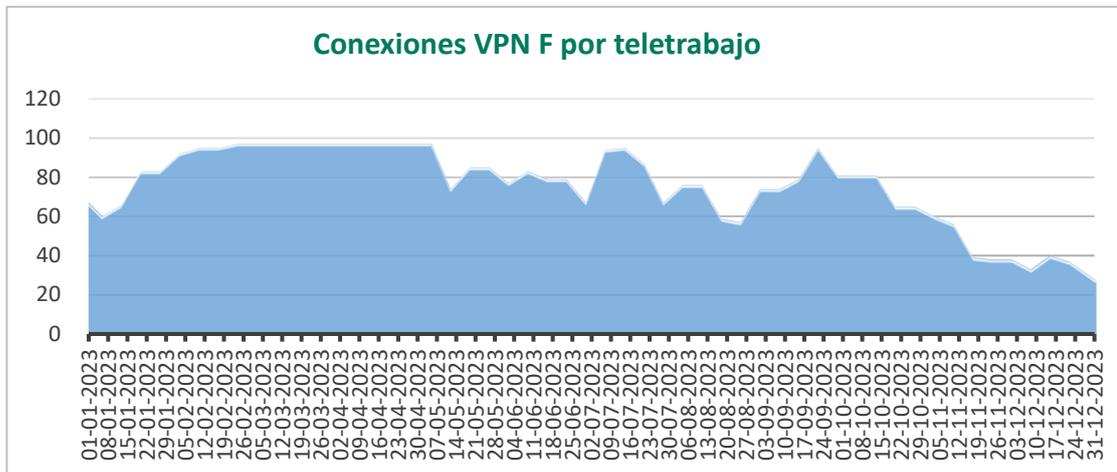
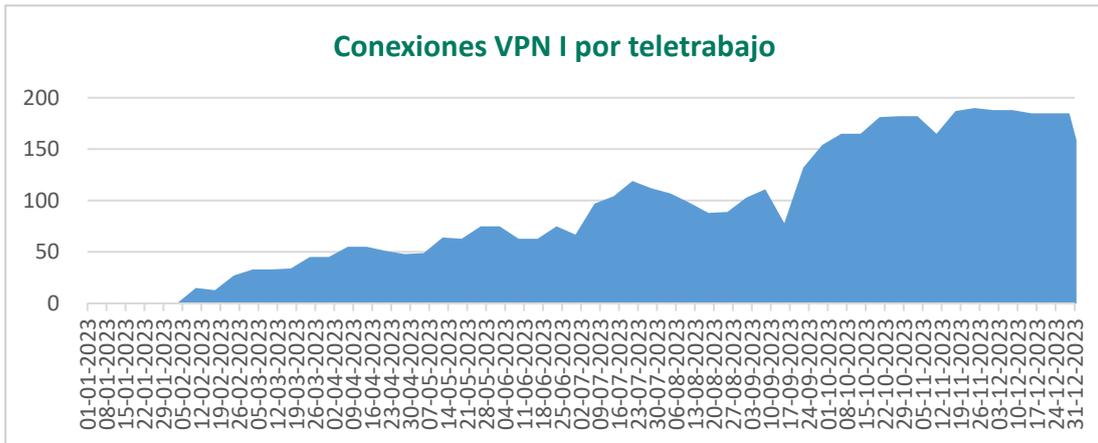
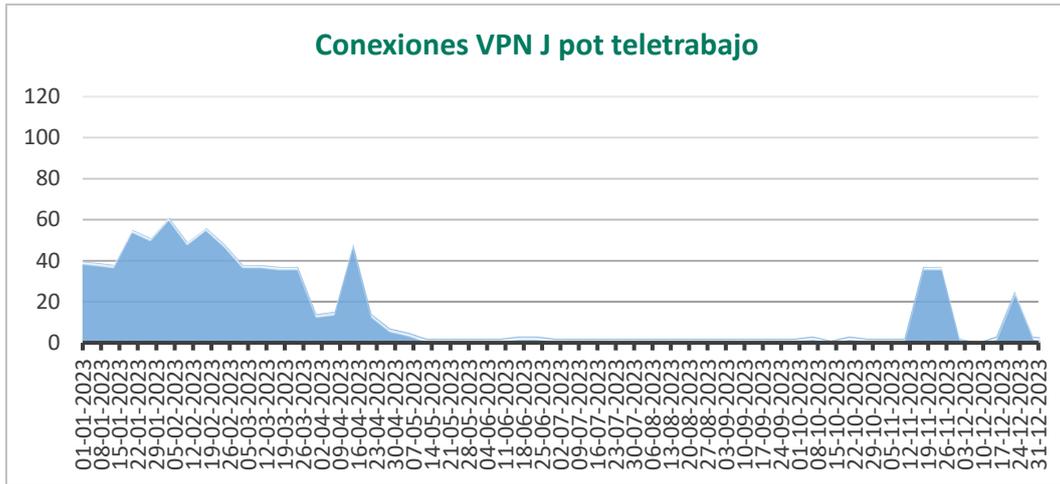
**Estadísticas incidencias abiertas para la revisión de equipos**



Incidencias abiertas para la revisión de los equipos involucrados en los sucesos detallados en el punto anterior.

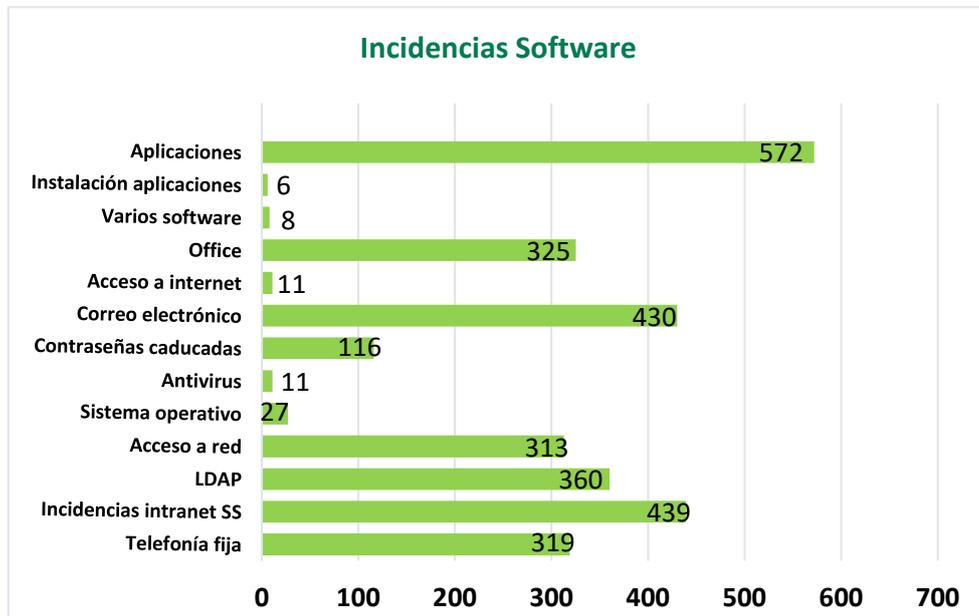
**Conexiones VPN por teletrabajo / año 2023**

**Total conexiones**

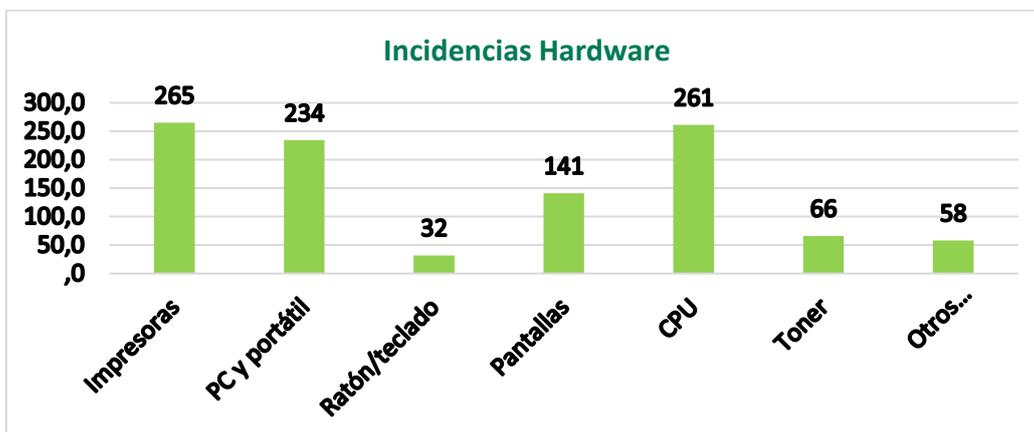


## SERVICIO DE OFIMÁTICA

## INCIDENCIAS EN SOFTWARE Y HARDWARE



Dentro del acceso a la red se incluyen las incidencias de conexiones VPN (37) y los accesos a los recursos de red y conexiones entre dispositivos (276). Ha habido un aumento considerable de las incidencias relativas a Office con respecto al ejercicio anterior debido a la implantación de Office 365 a lo largo del año.



Por PC y portátil se incluyen los cambios y traslados de ordenadores (47 en total) y los portátiles configurados con los nuevos accesos por teletrabajo y/ entregados (187).

El total de elementos detectados en la red, entre equipos de sobremesa, servidores, impresoras, portátiles, etc. asciende a 2.459.

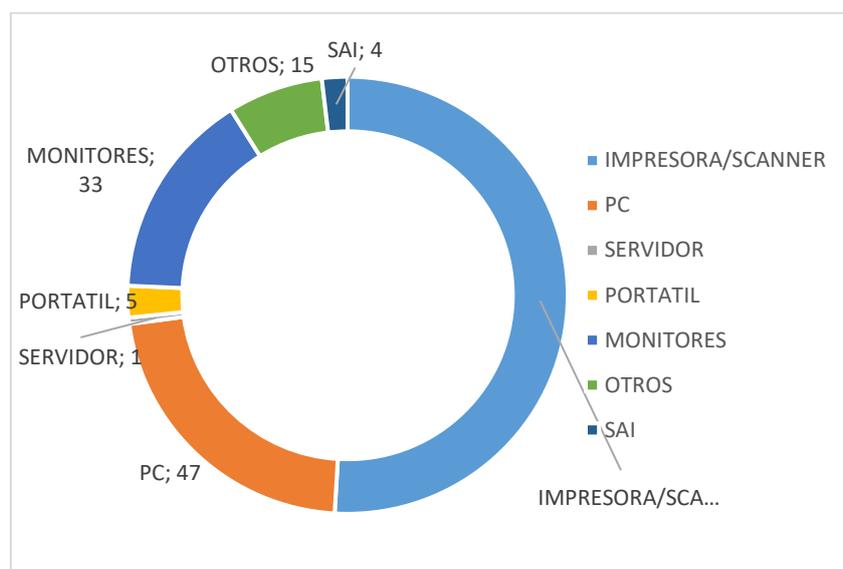


### INCIDENCIAS DE HARDWARE EN SS.CC. Y CENTROS

Las incidencias habidas a lo largo del año se resumen en el siguiente cuadro, hay que tener en cuenta que el mantenimiento de Hardware se firmó el 7 de julio de 2023 por lo que el cómputo de estas comienza a partir de esta fecha.

INCIDENCIAS RECIBIDAS 2023								
	IMPRESORA/SCANNER	PC	SERVIDOR	PORTATIL	MONITOR	OTROS	SAI	TOTALES
SSCC MADRID	192	54	2	5	41	26	0	195
GUADALAJARA	7	0	0	0	0	0	1	8
LEÓN	1	0	0	0	0	0	0	1
VALLECAS	2	0	0	0	0	0	0	2
VALENCIA	1	0	0	1	0	0	0	2
LEGANÉS	5	0	0	0	0	0	0	5
CÁDIZ	0	0	0	1	0	0	0	1
ALCUESCAR	0	0	1	0	0	0	2	3
CEUTA	0	0	0	0	0	0	2	2
ALBACETE	1	0	0	0	0	0	0	1
POZOBLANCO	0	0	0	0	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>	<b>47</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>33</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>214</b>

La gráfica de la distribución según tipo de equipos a reparar se resume en:



### ACTUACIONES EN CENTROS

A continuación, se enumeran las actuaciones realizadas en los centros y que están registradas en la herramienta que actualmente dispone el Instituto para la gestión de incidencias.

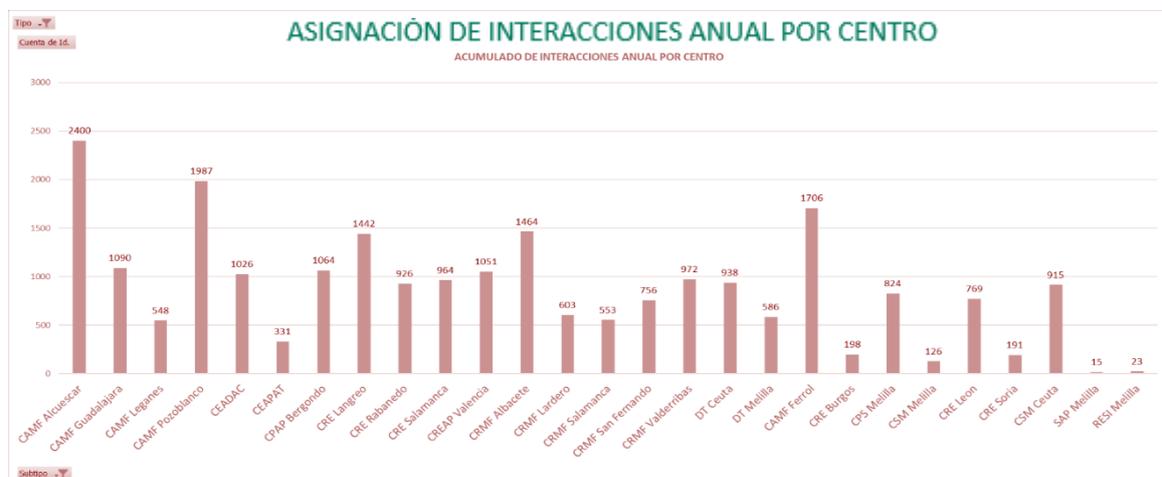
Se ha desglosado estas en tres tipos diferentes, las propias incidencias en sí (Incidencias), como por ejemplo no acceso a una aplicación de Access, el solicitar una nueva funcionalidad (Peticiónes), como instalar un determinado programa o acceder a un determinado sitio y por último aquellas incidencias surgidas para mejorar las ya existentes que se han denominado Peticiónes Proactivas.

En resumen, se entiende por interacción a la suma de Incidencias, Peticiónes y Peticiónes Proactivas (Interacciones = Incidencias + Peticiónes + Peticiónes Proactivas).



Cabe destacar en que en junio se produjo el menor número de interacciones seguido de diciembre, esta vez debido al periodo vacacional.

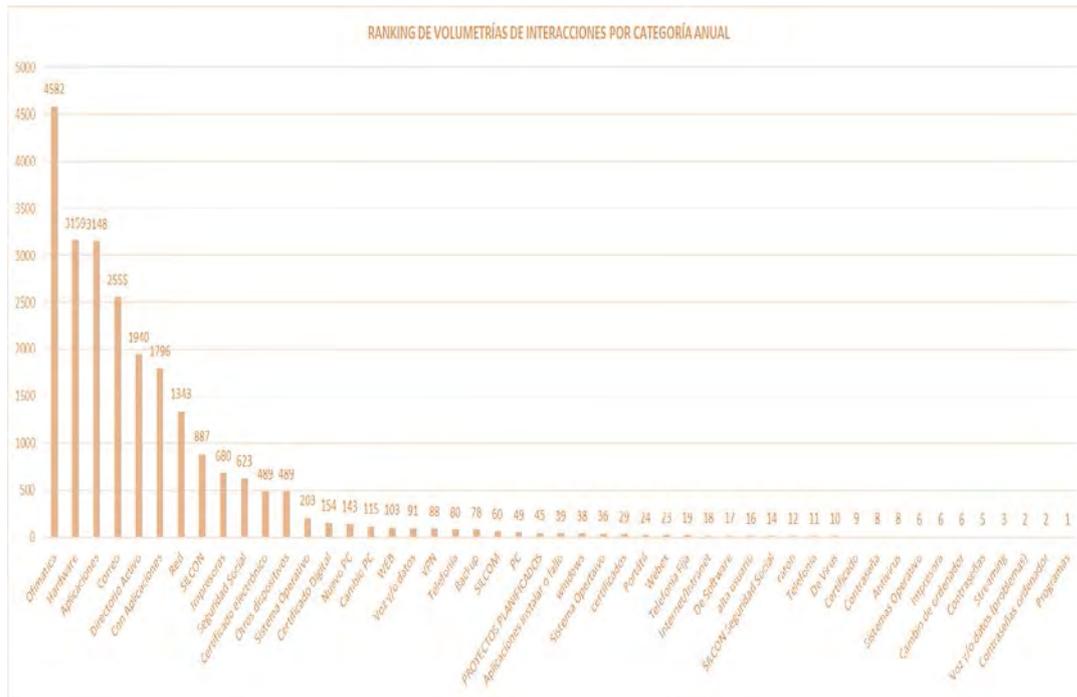
En el siguiente gráfico se muestra las interacciones registradas por centro:



Donde se observa que los centros CAMF de Alcuéscar, CAMF de Pozoblanco, CRE de Langreo, CAMF de Albacete y CAMF de Ferrol tienen mayor número de incidencias, como lo han tenido trimestre a trimestre.

Realizando el desglose de las interacciones registradas por categoría se resume en:

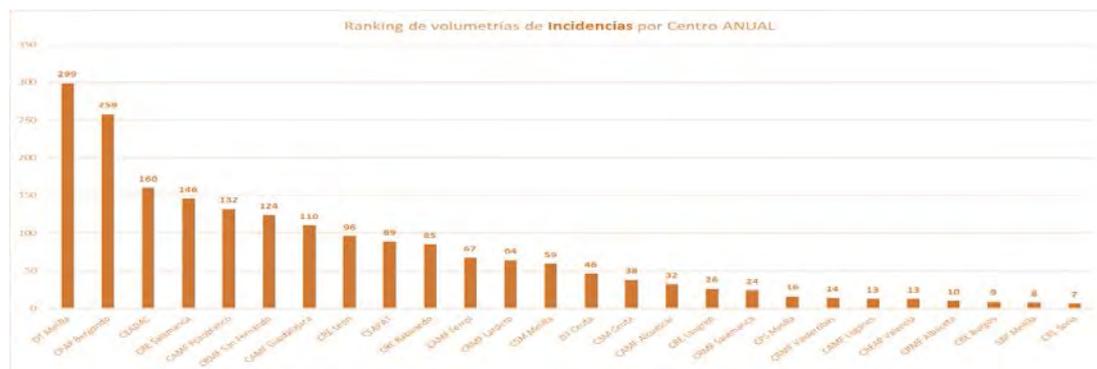
### CLASIFICACIÓN DE INTERACCIONES ANUAL POR CATEGORÍA



Se aprecia, como en los informes trimestrales, una notable diferencia entre los productos ofimáticos (Office y demás), equipos en sí (hardware), aplicaciones y correo.

Diferenciando, como se ha expuesto en los párrafos iniciales, entre incidencias, peticiones y peticiones Proactivas y observando solo, las primeras se tiene el siguiente desglose por centro:

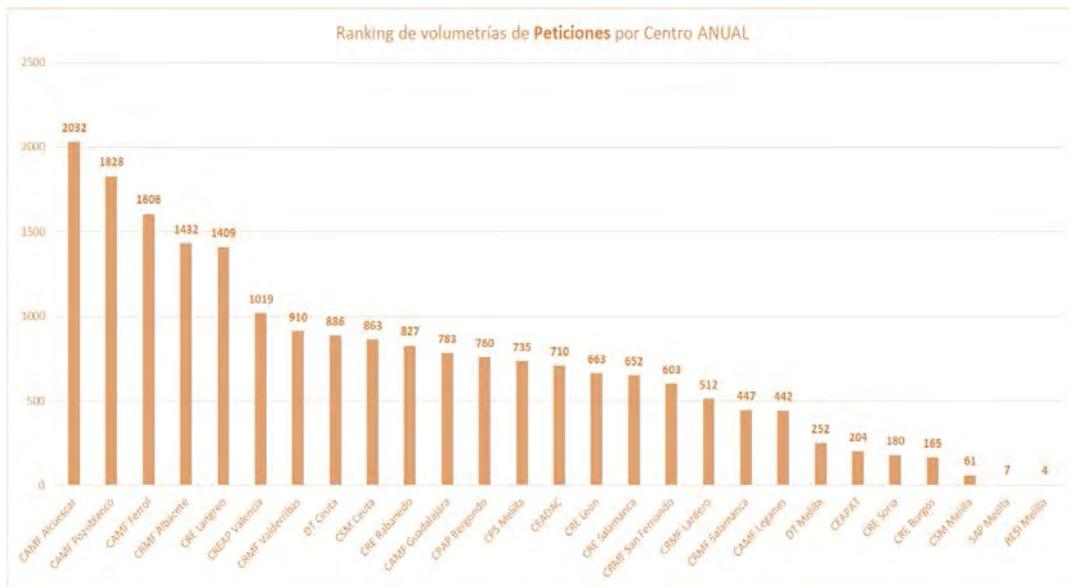
### DESGLOSE DE INCIDENCIAS ANUAL POR CENTRO



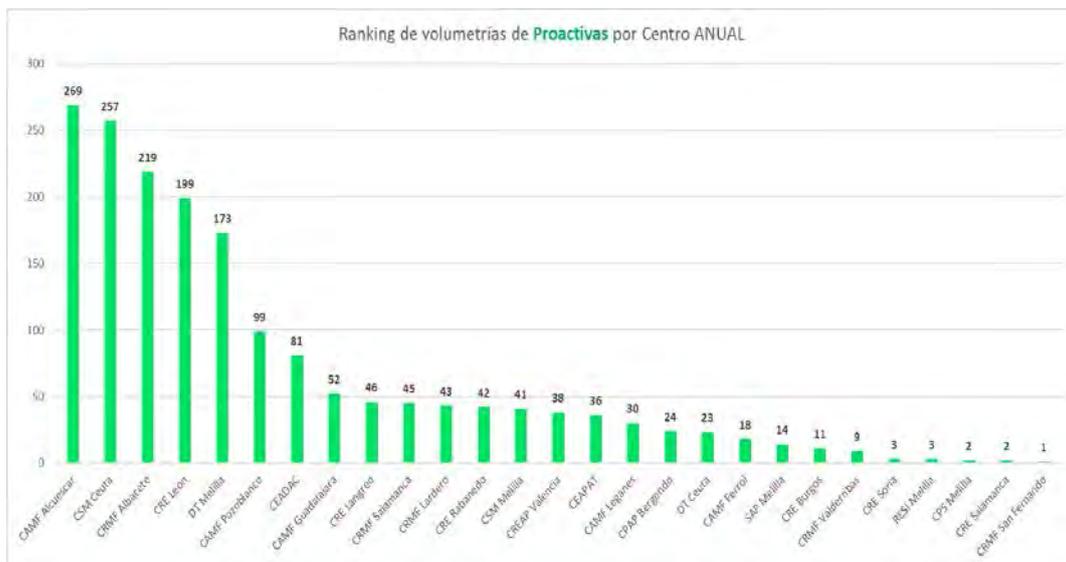
Una vez más, como en los informes trimestrales, comparando esta gráfica con la de interacciones por centro se observa la diferencia en sí, de incidencias e interacciones siendo muy significativo que centros que tienen muchas incidencias como es el caso de la DT Melilla, tienen un conjunto de interacciones bastante bajo.

A continuación, se describen las otras dos gráficas relativas a peticiones y lo que hemos llamado peticiones proactivas:

### DESGLOSE DE PETICIONES ANUAL POR CENTRO



### DESGLOSE DE PROACTIVAS ANUAL POR CENTRO



### 11.3. GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DOTACIONES MATERIALES

En todos los contratos vigentes durante el año 2023, se realizó: Seguimiento de la ejecución del contrato, Resolución de incidencias, Control del crédito disponible y Tramitación del pago de las facturas.

Además de lo enunciado, en cada uno de ellos se destaca lo ejecutado durante el año en función de la particularidad del objeto del contrato o del ámbito subjetivo del mismo.

Los expedientes se han agrupado de acuerdo con el procedimiento de licitación.

#### ■ Contratos menores

Exp. 00556/2023. Contrato de Suministro de uniformes para personal de los SS.CC. del Imsero.

- 1) Contactos con la empresa adjudicataria para actualizar las cantidades a suministrar, recoger las muestras de vestuario y acordar la entrega del pedido.
- 2) Organización de la recepción del material, las pruebas de vestuario y solicitud de los arreglos necesarios.
- 3) Comprobación de albaranes y facturas.

#### ■ Procedimientos abiertos

Servicio de Vigilancia y Seguridad de los Edificios de los Servicios Centrales del Imsero.

Exp. 00756/2022 Servicio de Vigilancia y Seguridad en los SS.CC. del Imsero. 2ª Prórroga 01/12/2022 a 30/11/2023.

Exp. 00713/2023 Servicio de Vigilancia y Seguridad en los SS.CC. del Imsero. 3ª Prórroga 01/12/2023 a 30/11/2024.

- 1) Control diario del cumplimiento de los horarios de 15 trabajadores: Fichajes, cambios de turno, ausencias, bajas y sustituciones conforme a lo indicado en los pliegos contractuales.
- 2) Control diario de rondas e informes de servicio diarios tal y como se exige en el contrato.
- 3) Control semanal de los dos informes de inspección de servicio que ha de entregar la empresa.
- 4) Control mensual de la utilización de la bolsa de horas.

Servicio de Mantenimiento Integral de los edificios de los SS.CC. del Imsero y sus zonas perimetrales.

Exp. 00248/2023 (2ª Prórroga 17/09/22 a 16/09/23).

Exp. 00580/2023 (248/2023). 3ª Prórroga 17/09/23 a 16/09/24.

- 1) Control diario de la asistencia de los trabajadores conforme a lo establecido en el contrato de trabajo. Fichajes, cambios de turno, ausencias, bajas y sustituciones.



- 2) Supervisión de la ejecución y evaluación diaria de los datos recogidos en los informes que registran cada día el estado de operación y funcionamiento de las diversas instalaciones, de acuerdo con lo indicado en el contrato. Determinación de las medidas preventivas y/o correctoras en su caso.
- 3) Comprobación y seguimiento del cumplimiento de la legislación y normativa aplicable en la ejecución de los trabajos.
- 4) Seguimiento hasta su resolución de las peticiones e incidencias notificadas por email o la intranet, ejecutadas por el personal de este contrato en atención a las necesidades requeridas por la actividad de los edificios de los SSCC y su personal.
- 5) Seguimiento con periodicidad semanal, quincenal, mensual, semestral y anual de las actuaciones de mantenimiento predictivo y preventivo establecidos en las gamas de mantenimiento del contrato recogidas en el PPT.
- 6) Supervisión de los trabajos que son subcontratados y verificación de su adecuación a las condiciones establecidas en el contrato.
- 7) Verificación de la ejecución de las revisiones reglamentarias en cuanto a su contenido, plazo y adecuación a la normativa aplicable. Recepción y archivo de los informes técnicos preceptivos.
- 8) Solicitud de informes, revisiones y valoraciones técnicas, particularizados por instalación u otros casos atendiendo a los requerimientos establecidos en el contrato.
- 9) Control del gasto a cargo de la bolsa de horas que se recoge en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, que ampara la realización de determinados trabajos extraordinarios, tasados con cargo a la misma y que es necesario su realización, se realiza la solicitud y conformidad del presupuesto, solicitud de la autorización del gasto, y control del importe gastado de la bolsa de horas que se recoge en el pliego (el importe no gastado de esta bolsa será descontado de la última factura). Durante el cuarto trimestre de 2023 se han realizado 5 actuaciones por importe aproximado de 5.883,07 euros.

Exp. 00341/2023. Suministro de Gas Natural en los Servicios Centrales y en los centros del Imserso (Lote 1). 22/12/2022 a 21/12/2023.

- 1) Reajuste de anualidades.
- 2) Comprobación de facturas.
- 3) Propuesta de penalidades.

#### ■ Procedimientos abiertos simplificados

Exp. 00193/2023. Actualización del software y sustitución, configuración y puesta en marcha de los controladores de la instalación de gestión automatizada del edificio principal de los SS.CC. del Imserso. 13/12/2022 a 12/04/2023.

- 1) Control de la ejecución en plazo del contrato.
- 2) Requerimiento de documentación.
- 3) Comprobación de factura.



### ■ Procedimientos abiertos simplificados abreviados

Suministro bajo la fórmula de renting de un desfibrilador externo automático en los SS.CC. del Imsero en Madrid.

Exp. 00251/2023. Suministro bajo la fórmula de renting de un desfibrilador externo automático en los SS.CC. del Imsero en Madrid. Contrato principal 01/07/2022 a 30/06/2023.

Exp. 00539/2023. Suministro bajo la fórmula de renting de un desfibrilador externo automático en los SS.CC. del Imsero en Madrid. 1ª Prórroga 01/07/2023 a 30/06/2024.

- 1) Control de la documentación requerida.
- 2) Planificación de las revisiones periódicas y cursos de formación.

Exp. 00192/2023. Adquisición de material de oficina no inventariable para el edificio de los SS.CC. del Imsero situado en C/ Ginzo de Limia 58, Madrid.

- 1) Comunicaciones con la empresa para la sustitución del material de oficina que no se entrega de conformidad.
- 2) Propuesta de imposición de penalidades
- 3) Comprobación de los albaranes y facturas entregadas por la empresa.

Exp. 00052/2023. Suministro de un punto de carga rápida para dos vehículos eléctricos en el aparcamiento del edificio de los SS.CC. del Imsero situado en la C/ Ginzo de Limia 58, Madrid.

- 1) Comprobación del albarán y de las facturas entregadas por la empresa (1ª Factura rechazada). Se emite 2ª factura rectificada con el presupuesto de 2022 ya cerrado.
- 2) Se le da conformidad al suministro en enero de 2023 y se tramita la factura correspondiente.

### ■ Contratos basados en un Acuerdo Marco

Exp. 00198/2023. Prórroga Contrato Basado 3932/2022 en el AM 21/2020 de Suministro de Combustible en estaciones de servicio para el Imsero (SS.CC., Ceadac, CAMF Guadalajara, CAMF Ferrol, CAMF Pozoblanco, CAMF Leganés, CRMF Madrid, CRMF Albacete, CRMF Lardero, CRMF San Fernando Y CRMF Salamanca). 1/12/2022- 30/11/2023.

Exp. 00197/2023. Prórroga Contrato Basado 3316/2022 en el AM 21/2020 de Suministro de Combustible en estaciones de servicio para el Imsero (CAMF Alcuéscar). 1/12/2022- 30/11/2023.

Desde esta Unidad se tramitan las facturas mensuales y únicas para cada contrato, que incluyen el gasto realizado por los Servicios Centrales y los centros dependientes integrados en cada contrato (12 centros en total). Esto exige para la comprobación de la factura mensual, la solicitud y el control del envío por parte de estos centros de los tickets de repostaje durante el mes, y comprobación de los mismos con los facturados (revisión de los precios y descuentos aplicados



por la empresa de acuerdo al propio contrato basado y al precio del boletín petrolero mensual aplicable).

Exp. 00832/2023. Prórroga Contrato Basado 3932/2022 en el AM 21/2020 de Suministro de Combustible en estaciones de servicio para el Imserso (SS.CC., Ceadac, CAMF Guadalajara, CAMF Ferrol, CAMF Pozoblanco, CAMF Leganés, CRMF Madrid, CRMF Albacete, CRMF Lardero, CRMF San Fernando Y CRMF Salamanca). 1/12/2023- 30/11/2024.

Exp. 00831/2023. Prórroga Contrato Basado 3316/2022 en el AM 21/2020 de Suministro de Combustible en estaciones de servicio para el Imserso (CAMF Alcuéscar). 1/12/2023- 30/11/2024.

- 1) Estos dos contratos sustituyen a los anteriores, dando comienzo el mes de diciembre de 2023, por lo que hay que coordinar el cambio de las tarjetas de repostajes, que incluye la recepción de las nuevas tarjetas y de los pines correspondientes de acceso y su distribución a los centros que integran los contratos (Servicios Centrales y 11 centros).
- 2) Comunicación con la empresa adjudicataria para solventar las incidencias que se producen con el envío de las tarjetas.
- 3) Activación de planes de contingencia en varios centros por los retrasos en el envío de las tarjetas.

Exp. 00202/2023. CB 4568/2022 en el AM 05/2018 Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción blanco y negro para 200.000 pág./año y consumibles 23/12/2022- 22/12/2026.

Exp. 00204/2023. CB 4567/2022 en el AM 05/2018 de Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción en color para 150.000 pág./año y consumibles. 22/12/2022- 21/12/2026.

Exp. 00199/2023. CB 484/2022 en el AM 05/2018 Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de once equipos multifuncionales de producción blanco y negro para 200.000 pág./año y consumibles. 01/06/2022- 31/05/2026.

Exp. 00201/2023. CB 559/2022 en el AM 05/2018 de Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción en color para 150.000 pág./año y consumibles. 01/06/2022- 31/05/2026.

Exp. 00205/2023. CB 3680/2020 en el AM 05/2018 de Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de dos equipos multifuncionales de producción B/N para 750.000 pág./año y consumibles (Lote 21). 01/01/2021- 31/12/2024.

Exp. 00206/2023. CB 2806/2020 en el AM 05/2018 de Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción en color para 300.000 pág./año y consumibles (Lote 25). 01/11/2020- 31/10/2024.

Exp. 00207/2023. CB 2805/2020 en el AM 05/2018 de Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción en color para 900.000 pág./año y consumibles (Lote 27). 01/11/2020- 31/10/2024.



Exp. 00208/2023. CB 5354/2020 en el AM 05/2018 de Arrendamiento con opción a compra durante 48 meses de un equipo multifuncional de producción en color para 150.000 pág./año y consumibles (Lote 24). 01/11/2021- 31/12/2024.

- 1) Control del número de copias y consumibles para revisar las correspondientes facturas.
- 2) Comprobación de que los precios unitarios se ajustan al contrato.
- 3) Comunicación con la empresa adjudicataria para la resolución de incidencias (falta de tóner, atascos, averías)
- 4) Recepción de consumibles y envío a las unidades
- 5) Control del consumo por equipo, para evitar, al ser un consumo estimado, que se sobrepase el máximo previsto y de lugar a una falta de crédito en el contrato.

#### ■ Suministro eléctrico para los centros del Imserso de Madrid

Exp 00464/2023. CB 4733/2022 AM 23/2021 Suministro eléctrico para los SS.CC. Ceadac y CAMF Leganés (AGRUPACION 6511). 01/01/2023 a 30/06/2023.

Exp. 00461/2023. CB 4537/2022 AM 23/2021. Contrato de suministro eléctrico para CRMF Madrid y Ceapat (Agrupacion 6439) (Lote 2). 01/01/2023 a 30/06/2023.

Exp. 00653/2023. CB 1512/2023 AM 23/2021. Suministro eléctrico para los SS.CC., CAMF Leganés, CRMF Madrid y Ceapat (Agrupacion 6746). 01/07/2023 a 31/12/2023.

- 1) Seguimiento presupuestario del contrario y tramitación de facturas.
- 2) Elaboración de tablas Excel para la comprobación de las facturas de acuerdo con los precios regulados y a los ofertados.

#### ■ Contratos centralizados:

Exp 00246/2023. Prórroga del contrato del Servicio de Limpieza Integral (lote 9-contrato 766) (Exp. 34/18) para los edificios de los SS.CC. del Imserso (Ginzo de Limia, 58 y Juan de Olías, 24) (Contrato Principal 677\_2018 TA). 01/01/2023 – 31/12/2023.

- 1) Control diario de fichajes, bajas, ausencias, vacaciones y sustituciones del personal.
- 2) Control de actuaciones diarias (10), en días alternos (3), semanales (6), quincenales (4), mensuales (4), bimestrales (1) y trimestrales (1), así como las actuaciones pendientes de realizar en el 4º trimestre de 2022 con periodicidad cuatrimestral (1), semestral (2) y anual (1) según Plan de Trabajo y PPT.
- 3) Control de incidencias.
- 4) Seguimiento de los informes mensuales de retirada de residuos hospitalarios y cambio de recipientes higiénico-sanitarios.
- 5) Seguimiento de las actuaciones bimestrales y trimestrales de desinfección, desinsectación y desratización.

Exp. 00257/2023 (00765/2022-00564/2020) Primera prórroga del Contrato centralizado de Servicios Postales de Notificaciones administrativas y judiciales para los SS.CC. del Imserso y



centros dependientes (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) (01/12/2022 a 31/06/2023).

Exp. 00361/2023 Segunda prórroga del Contrato centralizado de Servicios Postales de Notificaciones Administrativas y Judiciales para los SSCC del Imsero y otros centros dependientes (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) (01/06/2023 a 30/11/2023).

Exp. 00256/2023 (00222/2022-00541/2020) Contrato centralizado de Servicios Postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) Lote 3 (01/01/2021 a 30/11/2023).

Exp. 0000856/2023 (00256/2023\_00541/2020) Prórroga del Contrato centralizado de Servicios Postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) Lote 3 (01/12/2023 a 30/11/2024).

Exp. 00261/2023 (00235/2022\_00866\_2021) Prórroga del Contrato centralizado de servicios postales de paquetería y valija nacional (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) Fase 7C (01/04/2022 a 30/03/2023).

Exp. 00528/2023 (00644\_2022) Contrato centralizado de servicios postales de paquetería y valija nacional (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) Lote 3 (01\_04\_2023 a 31\_03\_2025).

- 1) En los contratos anteriores la factura es única y se tramita por el Área de Régimen Interior agrupando el gasto de todos los centros. La tramitación de las facturas exige el control previo de la conformidad de los centros de su gasto en la aplicación Mercurio habilitada por la DGRCC de Hacienda.
- 2) Seguimiento y resolución de incidencias en los envíos.
- 3) Alta de usuarios en la aplicación Mercurio
- 4) Comunicación con los centros sobre instrucciones de alta en aplicaciones y documentación contratos.

Exp. 00266/2023. Servicio de Telecomunicaciones LOTE 1-Red corporativa multiservicio de datos y servicio de telefonía. (11/09/2019 A 10/09/2023).

- 1) Se continúa prestando apoyo técnico en la gestión de este lote al personal del Área de Informática en cuanto a peticiones e incidencias de los centros.

Exp. 00267/2023. Servicio de Telecomunicaciones LOTE 2-Comunicaciones móviles (11/09/2019 A 10/09/2023).

- 1) Provisión, sustitución y baja de terminales móviles corporativos para el personal de los SS.CC. y de los centros para las incorporaciones/sustituciones o bajas de personal a los que le son asignados.
- 2) Solicitud y sustitución de tarjetas SIM, códigos PUK e incidencias relacionadas con las líneas.
- 3) Tramitación de cambios de titularidad de líneas por jubilación o cambios de líneas ente organismos.
- 4) Asistencia técnica a los usuarios en el enrolamiento y configuración de los terminales.



- 5) Provisión de nuevos terminales por pérdida o sustracción de los asignados.
- 6) Seguimiento hasta la resolución de las incidencias comunicadas al adjudicatario, verificando el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato en cada caso.
- 7) Supervisión y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de uso establecidas por la SGAD, por parte de los usuarios de recursos corporativos suministrados por el adjudicatario de este contrato.
- 8) Realización de listados solicitados por los responsables de los contratos.

Exp. 00268/2023. Servicio de Telecomunicaciones LOTE 3-Internet (11/09/2019 A 10/09/2023). La gestión del contrato y conformidad con el servicio la realiza el Area de Informática y el seguimiento presupuestario del contrato y tramitación de la facturación se realiza desde el Area de Régimen Interior.

Exp. 00579/2023. Contrato Centralizado de Telecomunicaciones de la Age y organismos dependientes correspondiente a los servicios previstos en los lotes 1, 2 y 3 del contrato para el Imsero (Servicios Centrales, Centros Dependientes Y DT De Ceuta y Melilla (11/09/2023 a 28/02/2025).

- 1) Se continúa prestando apoyo técnico en la gestión de este lote al personal del Área de Informática en cuanto a peticiones e incidencias de los centros.
- 2) Provisión, sustitución y baja de terminales móviles corporativos para el personal de los SS.CC. y de los centros para las incorporaciones/sustituciones o bajas de personal a los que le son asignados.
- 3) Solicitud y sustitución de tarjetas SIM, códigos PUK e incidencias relacionadas con las líneas.
- 4) Tramitación de cambios de titularidad de líneas por jubilación o cambios de líneas ente organismos.
- 5) Asistencia técnica a los usuarios en el enrolamiento y configuración de los terminales.
- 6) Provisión de nuevos terminales por pérdida o sustracción de los asignados.
- 7) Seguimiento hasta la resolución de las incidencias comunicadas al adjudicatario, verificando el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato en cada caso.
- 8) Supervisión y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de uso establecidas por la SGAD, por parte de los usuarios de recursos corporativos suministrados por el adjudicatario de este contrato.
- 9) Realización de listados solicitados por los responsables de los contratos.
- 10) La gestión del contrato y conformidad con el servicio la realiza el Area de Informática y el seguimiento presupuestario del contrato y tramitación de la facturación se realiza desde el Area de Régimen Interior.

#### ■ Otros contratos

Exp. 00283/2023. Gastos de Comunidad de propietarios Ejercicio 2023.

- 1) Tramitación del pago del tercer y cuarto trimestre.
- 2) Seguimiento comunicaciones del administrador de la comunidad.

Exp. 00282/2023. Pago TRUA, IBI y Vados (Edificio SS.CC.) e IBI, TRUA (Edificio Juan de Olías) (Ejercicio 2023).



En el cuarto trimestre se tramitó el pago del IBI y la Tasa de Residuos Urbanos de Ginzo de Limia, 5 y Juan de Olías.

Un nuevo sistema del Ayuntamiento de Madrid relacionado con la emisión de estos recibos, permite descárgalos de la Carpeta Tributaria con el certificado de representante, agilizando el pago y evitando recargos.

Exp. 00281/2023. Suministro de agua para los edificios de los SS.CC. del Imsero (Ginzo de Limia, 58 y Juan de Olías, 24 (Ejercicio 2023).

- 1) Pago de facturas mensuales.
- 2) Control presupuesto y tablas de consumo.

### **CONTRATOS EN PREPARACIÓN DURANTE EL AÑO 2023**

En algunos casos se inicia la tramitación: Preparación de Pliegos, Memoria, Estudio presupuesto, informes..., para su envío al Área de Contratación, y en el caso que ya estén iniciados, se continua con la tramitación del contrato y puesta en marcha, se agrupan, al igual que los procedimientos en vigor, según el procedimiento de licitación.

#### **■ Contratos menores**

Exp. 00556/2023. Contrato de Suministro de uniformes para personal de los SS.CC. del Imsero.

- 1) Elaboración de orden de inicio, memoria y envío de solicitudes de ofertas.
- 2) Propuesta de adjudicación

#### **■ Procedimientos abiertos:**

Exp. 00713/2023. Preparación de la 3ª Prórroga del contrato de Servicio de Vigilancia y Seguridad de los Edificios de los Servicios Centrales del Imsero. 01/12/2023 a 30/11/2024.

- 1) Solicitud de autorización de la excepción a la DCRCC para contratar al margen de la Central de Contratación
- 2) Justificación de la necesidad de llevar a cabo la prórroga del contrato
- 3) Carta comunicando la prórroga a la empresa
- 4) Elaboración de orden de inicio, memoria e informe de insuficiencia de medios.
- 5) Modificación del contrato por la desadscripción de los SS.CC. del Imsero del edificio de C/Juan de Olías 24.

Exp. 580/2023 (248\_2023) Preparación 3ª Prórroga del Servicio de Mantenimiento Integral de los edificios de los SS.CC. del Imsero y sus zonas perimetrales. 17/09/2023 a 16/09/2024.

Exp. 00892/2023. Preparación de la Prórroga del contrato de Suministro de Gas Natural en los Servicios Centrales y en los centros del Imsero. 22/12/2023 a 21/12/2024.



- 1) Elaboración de orden de inicio y memoria justificativa.
- 2) Envío de carta de comunicación de prórroga.

#### ■ Procedimientos abiertos simplificados abreviados

Exp. 00539/2023. Preparación de la 1ª Prórroga del contrato de suministro bajo la fórmula de renting de un desfibrilador externo automático en los SS.CC. del Imserso en Madrid. 01/07/2023 a 30/06/2024.

- 1) Elaboración de orden de inicio y memoria justificativa de la prórroga.
- 2) Envío de carta de comunicación de prórroga.

#### ■ Contratos basados en un Acuerdo Marco

Exp. 00443/2022. Preparación del contrato de Suministro de papel reciclado destinado a los SS.CC. del Imserso.

- 1) Redacción de memoria justificativa de su no inclusión en el Plan de Contratación 2022.
- 2) Elaboración de orden de inicio, memoria y documento de licitación.

Exp. 00832/2023. Preparación Contrato Basado 3932/2022 en el AM 21/2020 de Suministro de Combustible en estaciones de servicio para el Imserso (SS.CC., Ceada, CAMF Guadalajara, CAMF Ferrol, CAMF Pozoblanco, CAMF Leganés, CRMF Madrid, CRMF Albacete, CRMF San Fernando, CRMF Salamanca, CPAP Bergondo, Credine Langreo y Credef Soria). 1/12/2023- 30/11/2024.

Exp. 00831/2023. Preparación Contrato Basado 3316/2022 en el AM 21/2020 de Suministro de Combustible en estaciones de servicio para el Imserso (CAMF Alcuéscar). 1/12/2023- 30/11/2024.

- 1) Cálculos de las estimaciones de consumo de cada centro basándonos en consumos reales anteriores y estimaciones solicitadas a cada centro en función de sus necesidades previstas.
- 2) Preparación de tablas actualizadas con los vehículos de cada centro, matrículas y tipos de combustible.
- 3) Elaboración de órdenes de inicio, memorias y documentos de licitación.

Exp. 00653/2023. CB 1512/2023 AM 23/2021. Suministro eléctrico para los SS.CC., CAMF Leganés, CRMF Madrid y Ceapat (Agrupación 6746). 01/07/2023 a 31/12/2023.

Exp. 00842/2023. CB 1512/2023 AM 23/2021. Preparación Prórroga contrato de Suministro eléctrico para los SS.CC., CAMF Leganés, CRMF Madrid y Ceapat (Agrupación 6746). 01/01/2024 a 31/06/2024.

En el último trimestre del año 2023 se llevó a cabo el inicio de la tramitación de los dos expedientes anteriores de suministro eléctrico, a través de la aplicación Electra del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Se realizó la estimación del gasto junto con los Centros incluidos en los mismos. Por problemas de crédito de ejercicios posteriores se tuvo que dividir el contrato, que antes se hacía en uno solo, en dos y reducir la vigencia del contrato a seis meses. A partir de



julio de 2023 se agrupan en un único contrato los centros de los SS.CC., CAMF Leganés, CRMF Madrid y Ceapat.

#### ■ Contratos centralizados

Exp. 00682/2023 Preparación del contrato centralizado de Servicios de limpieza integral de inmuebles, Fase IV – Lote 13, correspondiente a los SS.CC. del Imserso. (01/01/2024 a 31/12/2025).

- 1) Elaboración de orden de inicio y memoria justificativa.
- 2) Preparación de fichas del edificio.
- 3) Modificación del contrato por la desadscripción de los SS.CC. del Imserso del edificio de C/ Juan de Olías, 24.

Exp. 00717/2023 Preparación del Contrato Centralizado de “Servicios Postales de Notificaciones Administrativas y Judiciales” para el Imserso (SS.CC. y centros dependientes (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) (01/12/2023 a 30/11/2026).

Exp. 00856/2023 Preparación Prórroga del Lote 3 del Contrato Centralizado de “Servicios Postales de carta ordinaria y certificada, envíos publicitarios y franqueo en destino” para el Imserso (SS.CC. y centros dependientes (Península y Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla) (01/12/2023 a 30/11/2024).

La tramitación de estos expedientes se hace de forma conjunta con la DGRCC del Ministerio de Hacienda como órgano de contratación y comprende recabar y enviar la documentación a su solicitud: estimación del gasto, aplicaciones presupuestarias, orden de inicio y memoria y envío de documentos contables hasta la adjudicación y formalización del contrato.

Exp. 00579/2023. Preparación de la prórroga del Contrato Centralizado de Telecomunicaciones de la Age y organismos dependientes correspondiente a los servicios previstos en los lotes 1, 2 y 3 del contrato para el Imserso (Servicios Centrales, Centros Dependientes Y DT De Ceuta y Melilla) (11/09/2023 a 28/02/2025).

- 1) Elaboración de orden de inicio y memoria justificativa.
- 2) Confección de plan de pagos.
- 3) Envío de comunicación de carta de prórroga.

#### ■ Gestión del Fondo de Maniobra

Estudio de diversos productos de mercado necesarios para el correcto funcionamiento del Imserso, con el fin de elaborar la petición de presupuestos para el posterior servicio o suministro, seguimiento presupuestario y trámite de las facturas con cargo al Fondo de Maniobra, tanto de Régimen Interior como del Servicio de Prevención, así como las facturas correspondientes a las consumiciones de cafetería y restauración de las reuniones convocadas por los Órganos de Cooperación del SAD.

Tramitación y mantenimiento de las aplicaciones Excel y Access de los datos anuales correspondientes al Fondo de Maniobra, con un total de 85 expedientes.

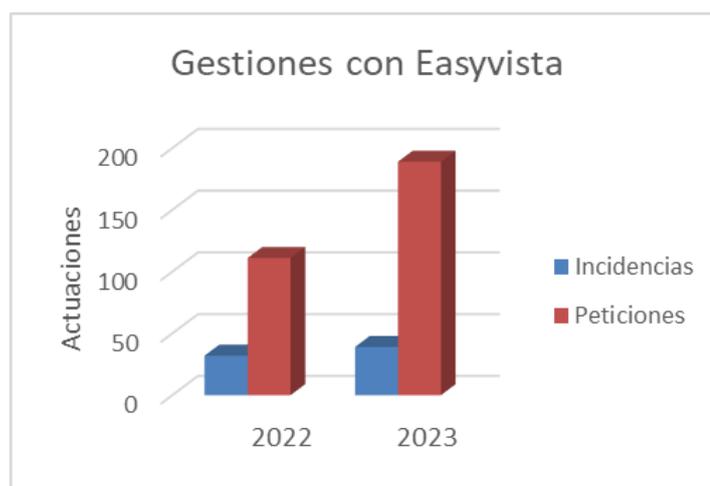


## ■ DORLET Aplicación de lectura de matrículas de vehículos

- Tramitación y mantenimiento de datos (altas, bajas e incidencias) de la aplicación DORLET para la autorización de acceso por aparcamiento al edificio del personal del Imsero y de las visitas autorizadas con reconocimiento de matrículas, en coordinación con el equipo de seguridad del Instituto.
- Elaboración de las tarjetas identificativas de los vehículos autorizados a aparcar en el edificio, que incluye el manejo de Access, aplicación Paint 3D, impresión, plastificación y entrega a los titulares.
- Seguimiento y tramitación de aplicaciones Excel y Access asociadas a DORLET.
- Adecuación de las fotografías asociadas a las tarjetas identificativas de auto, para su posterior tramitación.

## ■ Telefonía

- Gestión y coordinación de la sustitución de las líneas de voz de cobre que aún siguen en uso en todos los centros y SSCC. Trabajos ejecutados en el ámbito del Lote 1 del contrato centralizado.
- Realización de las gestiones conducentes a la virtualización de las líneas de fax existentes, en el ámbito del Lote 1 del contrato centralizado, en todos los centros del Imsero, mediante la aplicación Rightfax puesta a disposición por la Secretaría General de Administración Digital (SGAD ), a través del adjudicatario del lote 1.
- Alta/baja de extensiones de teléfonos fijos para el personal del edificio de los SSCC que se incorporan o causan baja en el edificio. Suministro de terminal de teléfono. Comunicación al personal de informática de la información necesaria para la configuración de la extensión.
- Tramitación de peticiones de servicio, gestión y resolución de incidencias, solicitadas a la SGAD a través de la plataforma Easyvista, en asuntos de telefonía móvil y fija. En el año 2022 fueron atendidas 32 incidencias y 111 peticiones. Durante el año 2023 han sido 39 incidencias y 189 peticiones.



- Colaboración con el personal del Área de Informática para la gestión y resolución de incidencias, solicitadas a la SGAD a través de la plataforma Easyvista, en telefonía fija dado que es dicho Área desde donde se gestiona el lote 1 del contrato centralizado.



- Trabajos previos de preparación para la migración del sistema de gestión y monitorización de la telefonía móvil corporativa del instituto, al sistema COBO, nivel medio. Redacción de documentos e instrucciones.
- Realizada durante el cuarto trimestre la migración al nivel MEDIO de seguridad, de acuerdo a las instrucciones recibidas de la Secretaría General de Administración Digital (SGAD) de todos los terminales de teléfono móvil corporativos.
- Determinación e implantación de la lista blanca de aplicaciones móviles disponibles en el nivel medio de seguridad móvil corporativa.
- A petición del personal del Área de Informática se ha realizado diversas actuaciones en el CPD del edificio de los SSCC como en cuanto a la instalación de telefonía y disposición de tomas de fuerza específicas para el CPD desde los SAI.

#### ■ **Gestión del Registro General del Imsero**

- Recepción y clasificación de correo ordinario: 17.955
- Previa entrada en el Registro Administrativo de la Entidad, incorporación de facturas recibidas en papel en la aplicación BFAC-Facturación electrónica: 3
- Registro de ciudadanos como Ventanilla Única de la Administración: 456.
- Recepción y reenvío a distintas Unidades del Imsero por Registro Electrónico GEISER: 33 630
- Registro Web, Sede Electrónica: 2649.
- Certificados de Recursos para la Administración, en Procedimientos Abiertos y Negociados: 36
- Registro de Reclamaciones y Quejas: 1265.
- Quejas sobre Turismo Social y Termalismo: 1040.
- Recepción de Notificaciones: 116.
- Recepción de cartas certificadas: 1741.
- Recepción de solicitudes de turismo y termalismo: 21 416.
- Envío de cartas ordinarias: 4612
- Recepción de Paquetería: 45
- Envío de paquetes por empresa de paquetería: 60
- Envío de Notificaciones, a través del al servicio de Correos: 551
- Certificados remitidos, a través del servicio de Correos: 523
- Envío de albaranes al servicio de Correos: 385

#### ■ **Gestión de los almacenes de publicaciones y de material de oficina**, con el desarrollo de las siguientes funciones:

- Almacén de Publicaciones
- Recepción de libros, revistas, folletos, cd, material audiovisual, etc.
- Catalogación del material recibido en la aplicación informática.
- Distribución y envío del material a las unidades internas, organismos oficiales y entidades sin ánimo de lucro solicitantes.
- Inventario del material a petición de la Jefatura del Área.
- Almacén de Material de oficina:
- Pedido general anual de material de oficina en colaboración con el Área de Régimen Interior.
- Recepción, comprobación y colocación del material recibido en los almacenes de los SS.CC. del Imsero.
- Registro del material en la aplicación informática.



- Recepción, preparación y envío a las distintas unidades de los SS.CC. del Imserso, así como a algunas unidades externas.
- Trabajos de paquetería: empaquetado, pesaje y medidas de los distintos paquetes a remitir a centros propios, con recogida y entrega en la oficina del Registro.
- Reparación de pequeñas máquinas de oficina.

#### ■ Archivo General del Imserso

- Revisión y actualización del cuadro de Clasificación General del Archivo.
- Recepción y gestión de las transferencias de documentación desde los archivos de oficina de diferentes unidades administrativas.
- Actualización en base de datos de las nuevas unidades de documentación recibidas y ubicación en los depósitos físicos.
- Sustitución de las unidades de conservación deterioradas en Archivo.
- Gestión de préstamos y consultas de documentación.
- Continuación y finalización del proceso de estudio, depuración, clasificación y ordenación de los documentos acumulados en los armarios de la segunda planta: Servicio de Prestación Técnicas E I+D, Integración de dicha documentación al cuadro de Clasificación General del Archivo y, posteriormente, actualización parcial en la base de datos y ubicación en los depósitos.
- Relación y descripción manual de toda la documentación que se ha generado desde que falló el programa de gestión archivística: Archidoc.
- Revisión y valoración de la documentación afectada por la última avería del Canal de Isabel II en Juan de Olías.
- Estudio de posibles transferencias de documentación del depósito de la Vaguada a Juan de Olías.
- Ordenación y ubicación en las unidades documentales correspondientes de expedientes sueltos pertenecientes al Área de Contratación.

#### ■ Cesión de espacios y salas de los SS.CC. del Imserso

- A través de la secretaría del Área, en colaboración con el personal de mantenimiento y la ayuda del equipo de seguridad, se gestiona la cesión de espacios en el edificio de los SS.CC. del Imserso.
- En las salas se han llevado a cabo cursos para empleados públicos del Imserso y/o reuniones de selección de personal, constitución de tribunales, etc., todas ellas de carácter interno.
- Apoyo técnico a las salas donde se han llevado a cabo reuniones, cursos, congresos, así como videoconferencias con el apoyo del Área de Informática.
- Durante el cuarto trimestre quedó suspendida esta prestación por la ejecución de la retirada y nueva instalación de los equipos audiovisuales de todas estas salas.

#### ■ Control de consumos energéticos

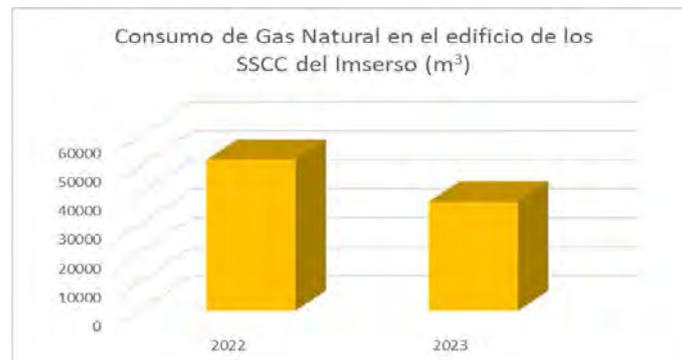
- Actualización e incorporación de los datos solicitados por el IDAE en la plataforma SIEE-AGE, relativos a los consumos energéticos de los SS.CC. y del local de la calle Juan de Olías. Realización de los formularios incorporados en dicha plataforma sobre la aplicación y



cumplimiento de las obligaciones establecidas en el RD-Ley 14/2022 de 1 de agosto en cuanto a medidas de ahorro energéticas. Se ha remitido a los centros y direcciones territoriales correos electrónicos para que actualicen sus datos, atendiendo a lo solicitado por la Oficialía Mayor del Ministerio. Durante el año 2022 el consumo de energía eléctrica en el edificio de los SSCC del Imserso fue de 754.569 kWh. En el año 2023 el consumo se redujo a 652.333 kWh (reducción de un 13,55 % con respecto al año anterior).



Durante el año 2022 el consumo de Gas Natural en el edificio de los SSCC fue de 52.124 m<sup>3</sup>, y en el año 2023 fue de 37.684 m<sup>3</sup> (reducción de un 27,70% con respecto al año anterior).



- Registro diario y seguimiento de los consumos de los suministros energéticos en el edificio de los SSCC. Establecimiento y aplicación de medidas para el cumplimiento de las obligaciones que establece el RD-Ley 14/2022 de 1 de agosto, para el ámbito de los edificios de la AGE.
- Con carácter mensual se informa de los consumos energéticos del edificio, su comparación con respecto al mismo periodo del año anterior y el porcentaje de variación.
- Continúa la sustitución de pantallas de iluminación de fluorescentes por pantallas led y de menor consumo que las existentes.

#### ■ Edificio de Juan de Olías, 24

- Realización de un informe sobre el estado de deterioro de una parte de la fachada del local de la calle Juan de Olías.
- Envío de la lectura del contador de agua del local de la calle Juan de Olías, al Canal de Isabel II, para que facturen el consumo real y no el estimado.



- Revisión del estado de conservación del local de la calle Juan de Olías, y la solicitud de la necesidad de fumigación y limpiezas extraordinarias. Comunicación a la empresa de limpieza de la necesidad de realizar un tratamiento exhaustivo.
  - Como consecuencia de la rotura de una tubería del Canal de Isabel II, se ha realizado la valoración de los daños: deterioro documentos, daños en revestimiento de paredes, suelo y tarima flotante, avería de la central de alarmas 24h y cerradura de la puerta de acceso. Se ha remitido al perito de la aseguradora del Canal los presupuestos de reparación de los daños, solicitados a varias empresas, sin recibir aún respuesta por parte del Canal para su reparación.
  - Hasta la desadscripción del local se han realizado las gestiones oportunas con el administrador de fincas para la reparación de las goteras sucedidas a lo largo del año 2023.
  - Se gestionó en varias ocasiones con el personal de Telefónica la pérdida de conectividad de datos, con las cámaras del CCTV de este local, conectadas con el cuarto de consola de SSCC.
  - Se han trasladado el mobiliario y despachos existentes, al edificio de los SSCC para su utilización en este.
  - Se ha gestionado con el personal de la secretaria de Administración Digital el paso de titularidad de las líneas de este local al Ministerio de Justicia para que no perdieran la conectividad con las cámaras del CCTV.
- **Control y gestión de acceso de personas y vehículos a las instalaciones y aparcamiento, en coordinación con el personal de seguridad del edificio de los SS.CC. del Imsero**
- **Atención de incidentes imprevistos**
    - Se ha llevado a cabo la reparación urgente de un tramo de la verja perimetral del edificio, que tras la caída de un árbol de la acera por las obras de reparación realizadas por el ayuntamiento dañó un tramo quedando los dos puntos de apoyo doblados sin estabilidad alguna.
    - Debido a la inclinación de un árbol que se encuentra en la entrada del acceso por el parquin, (inclinación que va a más después de las lluvias del último semestre del año pasado) se ha solicitado al ayuntamiento una valoración técnica para poder actuar dado el riesgo de caída. Actualmente está señalizado. Estamos a la espera de la visita de personal técnico del ayuntamiento o una respuesta a la comunicación realizada.
    - Estropeado el traspalé del almacén de publicaciones, se inician gestiones para la contratación de la evaluación de la avería y su reparación.
    - Han sido necesarias realizar diversas actuaciones en la instalación eléctrica del edificio, tanto de reparación, adecuación a normativa vigente aplicable, así como a la ampliación de ésta para su adecuación a la demanda real actual.
    - Debido a la inspección técnica de la instalación de gas, ha sido necesario realizar con carácter urgente la subsanación técnica de la “no conformidad” obtenida en la instalación de la cocina, pues era motivo de su precintado sin en el plazo de seis meses no se reparaba.
    - Las cámaras del CCTV del edificio están dando fallos de funcionamiento que están necesitando actuaciones de revisión y reparación.
    - Ha sido necesaria la reparación de la guillotina/cortadora de papel, de reprografía.
    - En varias ocasiones se ha requerido la actuación del personal de mantenimiento ante la “caída” de los interruptores de los enchufes del aparcamiento, por la utilización de éstos para la carga de vehículos, dado que esta instalación no está adecuada ni dimensionada para estos usos.



- Debido al golpe recibido por una furgoneta, en la puerta de salida del parking y dado que quedó dañada la cerradura, ha sido necesario reparar varios tramos de las barras metálicas ( y su posterior pintado) para poder asegurar el cierre de esta puerta.
- Las obras de renovación de la acera colindante al edificio realizadas por el Ayuntamiento de Madrid han dañado zonas del muro perimetral y el barraje de la verja perimetral. Se ha comunicado en varias ocasiones al ayuntamiento esta circunstancia para que repares y restablezcan todo ello a su estado anterior.
- Se ha gestionado la avería existente en las líneas de teléfono fijo generada por las obras de la acera. Avería cuya duración se ha prolongado durante varias semanas.
- El personal de seguridad, limpieza y mantenimiento atienden la recogida de agua debida a las filtraciones de ésta los días de lluvia en las salas, almacenes y aparcamiento.

#### ■ Actuaciones llevadas a cabo en el edificio de los Servicios Centrales

- Realizado el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del suministro e instalación de equipos audiovisuales para la sustitución de los existentes en las salas de reuniones de los SSCC (febrero-abril), con la entrada en vigor del Acuerdo Marco realizado y realizada la tramitación de éste por el Área de Informática, se ha prestado colaboración técnica en los trabajos de desmontaje e instalación de los equipos a las empresas implicadas. Se ha realizado igualmente una planificación inicial para la organización de las nuevas instalaciones y su puesta en marcha.
- Se ha realizado la reparación del suelo de pergo en la zona de la secretaría de Dirección General, dado que estaba en muy mal estado y existía riesgo de caída.
- Se ha procedido a la contratación del llenado del depósito nodriza de gasóleo del grupo electrógeno con 500 litros.
- Se han colocado dos espejos nuevos en los aseos.
- Se ha delimitado y señalizado una nueva zona del aparcamiento, para el estacionamiento de motos.
- Se ha señalizado en el suelo de la entrada al garaje, la zona delimitada para el aparcamiento de bicicletas.
- Se ha realizado la inspección OCA a la instalación de BT del edificio, obteniendo la conformidad.
- Se ha reparado el portero automático.
- Se han colocado nuevas alfombras en la puerta de la entrada para reducir el riesgo de resbalones los días de lluvia.
- Ha sido necesario adquirir diversos útiles de menaje para los office de las subdirecciones generales.
- Ha sido necesario adquirir banderas para la sustitución de las existentes en los mástiles del exterior que estaban muy deterioradas.
- Se han adquirido e instalado equipos autónomos de calor/frío, para la Unidad de Salud Laboral y la Oficina de Registro que permitan su uso los días de teletrabajo para el personal presencial.
- Se ha realizado una instalación adicional de extracción de aire, en la Unidad de Salud Laboral.
- Se ha realizado la colocación y reubicación de parte del archivo existente en Juan de Olías y en los armarios compactos de los SSCC.
- Se ha contratado la retirada de mobiliario dado de baja del inventario y otros enseres de los respiraderos del aparcamiento y almacenes de las plantas -1, -2 y -3 del edificio para liberar espacio.



- Debido a la contratación de la sustitución de todos los equipos audiovisuales de las salas de los SSCC se han desmontado todos aquellos que se pueden aprovechar para su uso en los SSCC en otras dependencias y/o envío a centros de Imsero.
- Se ha sustituido el grifo en el office de la 1ª A.
- Ha sido necesario sustituir varios termos de los aseos, por dejar de funcionar los existentes y no ser posible su reparación.
- Se ha realizado la gestión conducente a la sustitución de la señalización institucional como consecuencia del cambio de denominación del organismo.
- Se han retirado y guardado las mamparas de protección frente al covid, usadas en los puestos de trabajo de atención al público.
- Ha sido necesaria la contratación de la realización de los esquemas eléctricos unifilares de la instalación de baja tensión para poder pasar la OCA.
- Se han colocado y nivelado en varias ocasiones varias baldosas de granito del suelo de la entrada peatonal, que estaban produciendo tropiezos.
- Se ha procedido a la actualización de los terminales de teléfono analógicos usados en las líneas de emergencia del edificio (modelos format, etc., por modelos Domo de última generación). Gestiones realizadas bajo petición a la SGAD.
- A solicitud de responsables de Área se ha sustituido el terminal digital de teléfono fijo por teléfonos con pantalla, del personal a su cargo para poder disponer de las funciones que estos modelos disponen.
- El personal de mantenimiento reparado una zona del aislamiento de la fachada que estaba deteriorada.
- Con el paso de las líneas de cobre a líneas ADSL, se han dotado los routers con SAI.
- Se ha puesto de nuevo a disponibilidad del personal y visitas, las dos cabinas telefónicas de uso público, precintadas desde el inicio de la pandemia.
- Se ha pintado la zona de acceso al dirección general puesto que presentaba además una esquina que precisaba de esquinero.
- Se han colocado en la planta -3 del aparcamiento del edificio de los SSCC las estanterías metálicas que contenían la parte del archivo de Juan de Olías que se ha colocado en los armarios compactos de la planta -1A. Se han elaborado varios planos con las propuestas posibles para su disposición en la planta -3 del aparcamiento. Está pendiente la determinación de la ubicación y disposición de éstas al igual que la parte del archivo que ha quedado en el sótano del local de la calle Juan de Olías sin traer.
- El personal de la empresa de mantenimiento ha atendido 1089 solicitudes recibidas en la aplicación de la intranet TRACK IT, lo que supone un incremento notable puesto que el número de atenciones realizadas durante el año anterior 2023, fueron 841 asistencias justificándose el incremento a las nuevas incorporaciones de personal al edificio.
- Realizado un dossier documentado con información técnica, administrativa y planos, de las instalaciones del local de la calle Juan de Olías que fue remitido al personal de la Oficialía Mayor del Ministerio de Justicia para que dispusieran de toda la información necesaria para la gestión del local a partir del 31 de diciembre de 2023. Se remitió también la documentación pertinente para que realizaran el cambio de la titularidad de la instalación de CCTV registrada en el Ministerio del Interior como instalación de los SSCC del Imsero.
- Se gestionó con la SGAD la permanencia en el Imsero del rango de numeración de las extensiones de telefonía asignadas al local de la calle de Juan de Olías, para que a partir del 31 de diciembre las cambiaran por numeración perteneciente al Ministerio de Justicia.
- Terminado el estudio sobre la viabilidad de colocación de paneles solares fotovoltaicos para generación de energía eléctrica en autoconsumo.



- Se han colocado cierres en puertas correderas de los armarios, y se continúa con la entrega de llaves de, para las personas que las han solicitado.
- Asignación de sillones ergonómicos a los trabajadores que, a través de la unidad de salud laboral, lo han solicitado. Se tiene lista de espera para la sustitución de sillones puesto que no hay.
- Revisiones semestrales del estado de las chapas de la albardilla del edificio de los SS.CC. del Imsero. Actualmente están en buen estado de conservación.
- Realizada la revisión técnica del estado de conservación de las instalaciones de detección y extinción de incendios del edificio de los SSCC y del local de la calle Juan de Olías, para las que ya se presentan problemas de repuestos debido a su año de fabricación.
- Retirada de residuos electrónicos, tóxicos, y/o peligrosos: contenedores, pilas, tóner, etc., a través de gestor autorizado.
- Se han realizado varios informes técnicos relativos a propuestas de instalaciones para la reducción del consumo energético del edificio y atender a los requerimientos que nos hace el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético).
- Se ha determinado la necesidad urgente de sustituir las instalaciones de gestión de alarmas y detección de incendios de los SSCC debido a la falta de repuestos de la existente que data de 1991.

## 11.4. CONVENIOS Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### La actividad convencional del Instituto

Durante el ejercicio 2023, nuestro Instituto ha desarrollado una periódica actividad convencional, analizando, tramitando y, en su caso, suscribiendo Convenios y Protocolos Generales de Actuación.

Se ha trabajado sobre un total de 72 instrumentos de cooperación, de los cuales 57 se han podido firmar a lo largo del año 2023, 11 fueron dados de baja, y 4 convenios cuya tramitación ha continuado en 2024.

De todos los convenios y protocolos suscritos en el año 2023 (un total de 57) se han firmado 50 convenios con entidades públicas (Universidades, Comunidades Autónomas, Administración local, Centros Educativos, u otras entidades), mientras que 7 convenios lo han sido con entidades privadas (Universidades, organizaciones no gubernamentales, centros educativos privados, empresas, u otras entidades).

Puede destacarse de este proceso general de tramitación, la utilización de modelos normalizados o convenios-tipo, ya informados con anterioridad de cara a su tramitación, en especial a la hora de suscribir convenios para la realización de prácticas formativas del alumnado de nuestros centros-en empresas, y de universitarios y alumnos de formación profesional que realizan sus prácticas en nuestros centros. También el modelo normalizado que se ha establecido para el desarrollo del marco de cooperación con las CCAA en materia de dependencia, y para la cesión de la aplicación informática del Imsero a las comunidades autónomas y diputaciones forales para la valoración del grado de discapacidad.



Los Convenios y Protocolos suscritos lo han sido, entre otras, con las siguientes entidades firmantes:

#### **Entidades públicas**

- Universidad de Oviedo
- TGSS
- Secretaria General de Administración Digital
- AEAT
- UIMP
- Universidad de Granada

Además, se han suscrito los convenios relativos al nivel acordado (Ley 39/2006, de 14 de diciembre) con todas las comunidades autónomas (a excepción de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, que siguen sus mecanismos específicos de financiación), y los Convenios relativos a la cesión gratuita de la aplicación informática creada en el Imserso, a las comunidades autónomas y diputaciones forales para la valoración del grado de discapacidad (denominada Baredi), como consecuencia de los nuevos baremos establecidos en el Real Decreto 888/2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

#### **Entidades de naturaleza privada:**

- Organización Iberoamericana de Seguridad Social
- UPACE Asociación
- Enseñanzas Aplicadas ECI.SL
- Colegio San Felipe Neri IES
- ASPAS Asociación
- Colegio IES Jerez Caballero
- YMCA Asociación
- Fundación La Caixa

#### **Convenios vigentes a 31/12/2023**

1. Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para la prestación del servicio compartido gestión de notificaciones y comunicaciones a través del centro de impresión y ensobrado de la Agencia Tributaria mediante la plataforma electrónica notific@ (adhesión del Imserso).
2. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la producción de comunicaciones postales a través del centro de impresión y ensobrado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.



3. Convenio entre la Tesorería General de la Seguridad Social y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales sobre cesión de información.
4. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el centro de trabajo Fegadi para la realización de prácticas formativas del alumnado del centro de recuperación de personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz) bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
5. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la fundación Francisco Luzón, para mejorar la atención social de las personas con esclerosis lateral amiotrófica y las personas cuidadoras.
6. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la Consejería de Economía y Políticas Sociales de la ciudad autónoma de Melilla para la atención integral de los usuarios del centro de atención a personas con discapacidad intelectual “Francisco Gámez Morón” perteneciente a la ciudad de Melilla.
7. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a través del centro de promoción de la autonomía personal de Bergondo y la Universidad de A Coruña, para la realización de prácticas académicas externas.
8. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la empresa Desarrollo Integral, para la realización de prácticas formativas del alumnado del centro de recuperación de personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz) bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
9. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y Barreiro Gestión, S.L. para la realización de prácticas formativas de los alumnos del centro de promoción de la autonomía personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
10. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y Empleo Social, S.L. para la realización de prácticas formativas de los alumnos del centro de promoción de la autonomía personal de Bergondo para la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
11. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y fundación Ronsel para la realización de prácticas formativas de los alumnos del centro de promoción de la autonomía personal de Bergondo para la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
12. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad de propietarios de Bergondo para la realización de prácticas formativas de los alumnos del centro de promoción de la autonomía personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
13. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y Hornos de Lamastelle, S.A para la realización de prácticas formativas de los alumnos del centro de promoción de la autonomía personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
14. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales e Iniciativa Social emprendedora de reciclaje textil de Galicia, S.L. (Insertega) para la realización de prácticas formativas de los alumnos del centro de promoción de la autonomía personal de Bergondo para la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
15. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicio Sociales y ATI Sistemas, S.L. para la realización de prácticas formativas de los alumnos del centro de promoción de la autonomía personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.



16. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del centro de asistencia a personas con discapacidad física (CAMF de Alcuéscar) y la Universidad de Extremadura para la realización de prácticas académicas externas.
17. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Bergondo para la realización de prácticas formativas de los alumnos del centro de promoción de la autonomía personal de Bergondo para la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
18. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Sada para la realización de prácticas formativas de los alumnos del centro de promoción de la autonomía personal de Bergondo para la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
19. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Paderne para la realización de prácticas formativas de los alumnos del centro de promoción de la autonomía personal de Bergondo bajo la dependencia orgánica y funcional de Imserso.
20. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Cambre para la realización de prácticas formativas de los alumnos del centro de promoción de la autonomía personal de Bergondo, bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
21. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedades raras y sus familias de Burgos, y la Universidad de Valladolid para la realización de prácticas académicas externas.
22. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias y la Universidad de Salamanca para la realización de prácticas académicas externas.
23. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales a través del centro CAMF de Alcuéscar (Cáceres) y la Consejería de Educación y Empleo para el desarrollo de programas formativos de FP Dual.
24. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del centro social de mayores con unidad de estancias diurnas de la dirección territorial de Ceuta, y la Universidad de Granada para la realización de prácticas académicas externas curriculares.
25. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a través del centro de referencia estatal para la atención a personas con grave discapacidad y para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, situado en San Andrés de Rabanedo (León) y la Universidad de Burgos para realización de prácticas académicas externas.
26. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a través del centro de recuperación de personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz) y la Universidad de Cádiz para la realización de prácticas académicas externas.
27. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del centro de referencia estatal para la atención a personas con grave discapacidad y para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, situado en San Andrés de Rabanedo (León) y la Universidad de León para la realización de prácticas académicas externas.
28. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedades raras y sus familias de Burgos y la Universidad de Castilla la Mancha para la realización de prácticas universitarias.
29. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de referencia estatal de atención psicosocial a personas con trastorno mental grave de Valencia y la Universidad Católica de Ávila para la realización de prácticas académicas externas.



30. Convenio entre el Instituto de mayores y Servicios Sociales, a través del centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedades raras y sus familias de Burgos y la Universidad Rey Juan Carlos para la realización de prácticas académicas externas.
31. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de referencia estatal de atención psicosocial a personas con trastorno mental grave de Valencia, y la Universidad CEU Cardenal Herrera en Valencia para la realización de prácticas académicas externas.
32. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) y la Confederación de empresarios de la provincia de Cádiz para la realización de prácticas formativas del alumnado del centro de recuperación de personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz) bajo la dependencia orgánica y funcional del Imsero.
33. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), a través del centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca y la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) para la realización de prácticas académicas externas.
34. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) a través del centro de atención a personas con discapacidad física de Leganés (Madrid) y la Universidad Rey Juan Carlos para la realización de prácticas académicas externas.
35. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) y Asepeyo, mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 151 para la realización de prácticas formativas del alumnado del centro de recuperación de personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz) bajo la dependencia orgánica y funcional del Imsero.
36. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de atención a personas con discapacidad física ubicado en la localidad de Alcuéscar (Cáceres) y el centro educativo I.E.S. Santa Lucía del Trampal de Alcuéscar (Cáceres) para el desarrollo de módulos profesionales de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
37. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) a través del centro de referencia estatal de atención al daño cerebral de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid para la realización de prácticas académicas externas.
38. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), a través del centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca y la Universidad de Burgos, para la realización de prácticas académicas externas.
39. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) a través del centro de recuperación de personas con discapacidad física de Lardero (La Rioja) y la Universidad de Burgos para la realización de prácticas académicas externas.
40. Convenio para la cooperación educativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales para la realización de prácticas académicas externas en los centros bajo la dependencia orgánica y funcional del Imsero.
41. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), a través del centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca y la Fundación General de la Universidad de Salamanca para la realización de prácticas académicas externas.
42. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero) y el Excmo. Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) para la realización de prácticas formativas del



- alumnado del centro de recuperación de personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz) bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
43. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a través del centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca y la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de prácticas académicas externas.
  44. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del centro de referencia estatal de atención al daño cerebral (Ceadac) de Madrid y la Universidad Camilo José Cela (UCJC) para la realización de prácticas académicas externas.
  45. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de referencia estatal de atención psicosocial a personas con trastorno mental grave de Valencia y la Universidad de Valencia, para la realización de prácticas académicas externas.
  46. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a través del centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca y la Universitat Internacional Valenciana (VIU) para la realización de prácticas académicas externas.
  47. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del centro de atención a personas con discapacidad física CAMF Guadalajara y la Universidad de Alcalá para la realización de prácticas académicas externas.
  48. Convenio entre el instituto Mayores y Servicios Sociales (Imserso), y la Universidad de Granada para la realización de prácticas académicas externas curriculares para los grados en enfermería y fisioterapia de la facultad de ciencias de la salud de Melilla.
  49. Convenio para la cooperación educativa entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedades raras y sus familias, de Burgos y la Universidad de Salamanca para la realización de prácticas académicas externas.
  50. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de atención a personas con discapacidad física de Leganés (Madrid) y el centro educativo IES Julio Verne en Leganés (Madrid) para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
  51. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedades raras y sus familias de Burgos y la Universidad de Burgos para la realización de prácticas académicas externas.
  52. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del centro de referencia estatal de atención al daño cerebral (Ceadac) de Madrid y la Universidad internacional de Valencia para la realización de prácticas académicas externas.
  53. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el Instituto La Bahía, de San Fernando (Cádiz), para la realización de prácticas formativas del alumnado del centro de recuperación de personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz) bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
  54. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de referencia estatal para atención a personas con grave discapacidad y para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia en San Andrés de Rabanedo (León) y el centro educativo IES San Giner de los Ríos de León para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.



55. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de referencia estatal para atención a personas con grave discapacidad y para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia en San Andrés de Rabanedo (León) y el centro educativo IES San Andrés en villa alter (León) para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
56. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de atención a personas con discapacidad física de Alcuéscar (Cáceres) y el centro educativo Formaceres, S.L. (escuela de hostelería - Cáceres) para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
57. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) a través del centro de atención a personas con discapacidad física de Alcuéscar (Cáceres) y la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de prácticas académicas externas.
58. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del centro de referencia estatal de atención al daño cerebral (Ceadac) de Madrid y la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de prácticas académicas externas.
59. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias en Salamanca y el centro integrado de formación profesional Rodríguez Fabrés en Salamanca para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
60. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca, y la Universitat de Valencia para la realización de prácticas académicas externas.
61. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Andalucía para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
62. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad foral de Navarra para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad foral con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
63. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Aragón para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
64. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Instituto Nacional de Estadística, sobre el acceso a la base padronal del INE.
65. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de La Rioja para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
66. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de recuperación de personas con discapacidad física ubicado en la localidad de Lardero (La Rioja) y el centro educativo IES Comercio (Logroño) para el desarrollo de prácticas formativas en centros de trabajo.



67. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de atención a personas con discapacidad física (CAMF) de Pozoblanco (Córdoba) y el centro educativo IES Antonio María Calero de Pozoblanco (Córdoba) para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
68. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de referencia estatal de atención psicosocial a personas con trastorno mental grave (Creap), en Valencia y el centro de formación Rodrigo Giorgeta, en Valencia, para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
69. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de recuperación de personas con discapacidad física en Salamanca y el centro educativo Instituto de Enseñanzas Aplicadas en Salamanca para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
70. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el Instituto de Enseñanzas Aplicadas S.C.L. de Salamanca para la realización de prácticas formativas del alumnado del centro de recuperación de personas con discapacidad física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
71. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias de Salamanca, y el IES Fernando de Rojas en Salamanca, para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
72. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Illes Balears para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
73. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la entidad Confederación Gallega de personas con discapacidad, para la realización de prácticas formativas del alumnado del centro de promoción de la autonomía personal de Bergondo (A Coruña), bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
74. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Extremadura para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
75. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad de Madrid para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
76. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), a través del centro de referencia estatal de atención a personas con enfermedades raras y sus familias (Creer), en Burgos y la federación española de enfermedades raras (Feder) para el desarrollo de iniciativas, estudios, programas, medidas y acciones para personas afectadas por una enfermedad rara y sus familias.
77. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la entidad Unshiny Pictures S.L. para la realización de prácticas formativas del alumnado del centro de recuperación de personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz) bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.



78. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de atención a personas con discapacidad física (CAMF) de Pozoblanco (Córdoba) y el centro educativo colegio salesianos San José Pozoblanco (Córdoba) para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
79. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la entidad Acción Laboral (plataforma para la implantación de programas de inclusión laboral en colectivos desfavorecidos) de Salamanca, para la realización de prácticas formativas del alumnado del centro de recuperación de personas con discapacidad física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
80. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca para la realización de prácticas formativas del alumnado del centro de recuperación de personas con discapacidad física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
81. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la diputación foral de Bizkaia para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada diputación foral con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
82. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la entidad Asociación de vecinos, cultural y de desarrollo socioeconómico y de consumidores ZOES de Salamanca para la realización de prácticas formativas del alumnado del centro de recuperación de personas con discapacidad física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
83. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunitat Valenciana para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
84. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Cantabria para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
85. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad de Castilla y León para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
86. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de atención a personas con discapacidad física de Guadalajara y el centro educativo IES José Luis Sampedro de Guadalajara, para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
87. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Generalitat de Catalunya para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
88. Convenio entre el Imserso y la fundación bancaria "La Caixa" para el desarrollo de los proyectos del programa de personas Mayores en los centros sociales de personas Mayores con unidad de estancias diurnas en Ceuta y Melilla.



89. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la diputación foral de Gipuzkoa para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada diputación foral con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
90. Convenio entre el Imserso, la Universidad de Granada, y la Consejería de Fomento y Turismo de la ciudad autónoma de Ceuta para la realización anual de acciones formativas en materia de discapacidad y accesibilidad englobadas en la denominada “semana de la discapacidad y la accesibilidad universal”, en su edición correspondiente.
91. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
92. Convenio por el que se canaliza una subvención prevista nominativamente en los presupuestos generales del estado para el año 2022 a favor de la fundación Instituto Gerontológico Matía Ingema para un proyecto de regeneración de un entorno urbano desde la perspectiva inclusiva para la promoción de la autonomía de personas mayores.
93. Convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales para el funcionamiento del Plan de empleo 2022-2023 en Melilla.
94. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de la región de Murcia para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
95. Convenio entre el Imserso a través del CRMF de San Fernando y la asociación Upace para la realización de prácticas formativas del alumnado del CRMF.
96. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la diputación foral de Álava para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada diputación con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
97. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la Escuela de Ciencias Informáticas S.L. de Salamanca para la realización de prácticas formativas del alumnado del centro de recuperación de personas con discapacidad física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
98. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y el centro de trabajo fundación educación marianista Domingo Lázaro – colegio San Felipe Neri, para la realización de prácticas formativas del alumnado del centro de recuperación de personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz) bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
99. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la entidad asociación de padres de niños sordos de Salamanca (Aspas Salamanca), para la realización de prácticas formativas del alumnado del centro de recuperación de personas con discapacidad física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.

100. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a través del centro de atención a personas con discapacidad física (CAMF) de Pozoblanco (Córdoba) y el centro educativo IES “Jerez y Caballero” de Hinojosa del Duque (Córdoba), para el desarrollo del módulo profesional de formación y de prácticas formativas en centros de trabajo.
101. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) y la entidad asociación YMCA para la realización de prácticas formativas del alumnado del centro de recuperación de personas con discapacidad física de Salamanca bajo la dependencia orgánica y funcional del Imserso.
102. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Galicia para establecer y regular el procedimiento que posibilite la interoperabilidad del sistema de información de la citada comunidad autónoma con el sistema de información del sistema para la autonomía y atención a la dependencia del Imserso.
103. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Illes Balears para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad.
104. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Castilla La Mancha para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad.
105. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Castilla y León para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad.
106. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Aragón para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad.
107. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Extremadura para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad.
108. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Navarra para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad.
109. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad de Madrid para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad.
110. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Galicia para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad.
111. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunitat Valenciana para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad.
112. Convenio primero entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa “puesto de trabajo inteligente”, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia – financiado por la unión europea – next generation eu.
113. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de La Rioja para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad



114. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Cataluña para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad.
115. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Diputación foral de Álava para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad
116. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Andalucía para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad.
117. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la diputación foral Bizkaia para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad.
118. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de la Región de Murcia para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad.
119. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Principado de Asturias para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad.
120. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Diputación foral Gipuzkoa para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad.
121. Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la comunidad autónoma de Canarias para la cesión de uso de la aplicación informática para la valoración de la discapacidad.

### **De la transparencia y registros estatales**

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha llevado a cabo una completa reordenación de registros existentes entre las diferentes Administraciones, creando en su disposición adicional séptima el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (REOICO).

En este sentido, la propia Ley 40/2015, de 1 de octubre, establece en su artículo 48.8 que “los convenios suscritos por la Administración General del Estado o alguno de sus organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes resultarán eficaces una vez inscritos, en el plazo de 5 días hábiles desde su formalización, en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, al que se refiere la disposición adicional séptima. Asimismo, serán publicados en el plazo de 10 días hábiles desde su formalización en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de su publicación facultativa en el boletín oficial de la comunidad autónoma o de la provincia que corresponda a la otra administración firmante”.

Por todo ello, desde la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación se procede a la inscripción de todos los convenios suscritos (así como de sus posibles adendas y modificaciones) en dicho Registro Electrónico, y con posterioridad se tramita asimismo su remisión al Boletín Oficial del Estado para su publicación oficial.



Resoluciones de recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones dictadas por las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los procedimientos de la situación de dependencia: Reconocimiento de la situación de dependencia, Programa Individual de Atención y reintegro de prestaciones percibidas indebidamente:

CUADRO ANUAL RESOLUCIONES 2023

	RECURSOS PARA TRAMITAR EN EL AÑO		RESOLUCIONES ELABORADAS	
	CEUTA	MELILLA	CEUTA	MELILLA
Pendientes en 2022	0	0	0	0
ENERO	1			
FEBRERO	2	1		
MARZO		1	3	
ABRIL		1		
MAYO	1			3
JUNIO	1	4	1	
JULIO	1		2	4
AGOSTO	1	1		
SEPTIEMBRE	2			
OCTUBRE		3		
NOVIEMBRE	4	3	7	7
DICIEMBRE	2	1	2	1
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
Pendientes en 2023	0	0	0	0



## CUADRO ANUAL SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS 2023

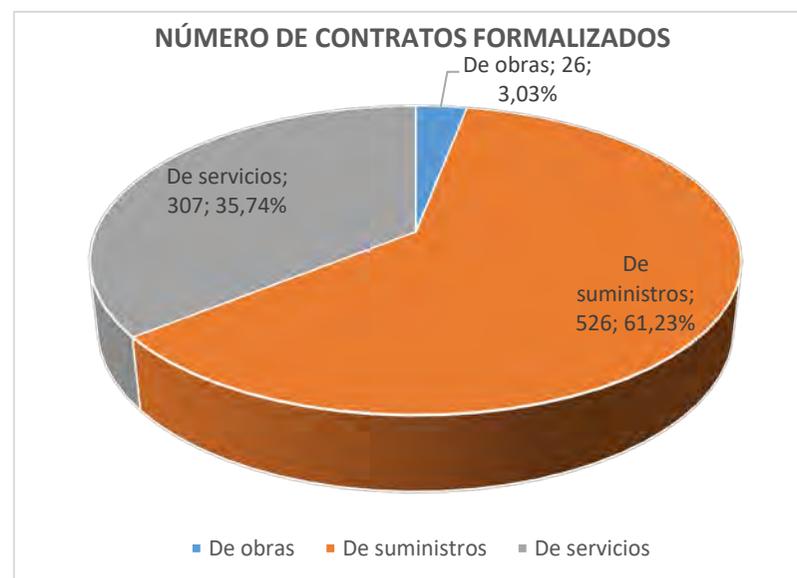
	CEUTA				MELILLA			
	DESESTIMATORIA	ESTIMATORIA	RETROTRAER	TOTAL	DESESTIMATORIA	ESTIMATORIA	RETROTRAER	TOTAL
ENERO								
FEBRERO								
MARZO	1	2		3				
ABRIL								
MAYO					3			3
JUNIO	1			1				
JULIO	2			2	4			4
AGOSTO								
SEPTIEMBRE								
OCTUBRE								
NOVIEMBRE	7			7	7			7
DICIEMBRE	2			2	1			1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>15</b>			<b>15</b>



## CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

## 1.- NÚMERO DE CONTRATOS FORMALIZADOS

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		CONTRATOS MENORES	RESTRINGIDO CRITERIOS MÚLTIPLES	CONTRATACION CENTRALIZADA	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO		SIN PUBLICIDAD	CON PUBLICIDAD				
De obras	1	1	1	0	0	23	0	0	26
De suministros	8	4	45	4	0	414	0	51	526
De servicios	12	1	81	1	0	207	0	5	307
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>127</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>644</b>	<b>0</b>	<b>56</b>	<b>859</b>



## 2.- IMPORTES DE ADJUDICACIÓN (IMPUESTOS EXCLUIDOS)

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		CONTRATOS MENORES	RESTRINGIDO CRITERIOS MULTIPLES	CONTRATACION CENTRALIZADA	TOTAL
	MÚLTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO		SIN PUBLICIDAD	CON PUBLICIDAD				
De obras	14.270	57.727	40.866	0	0	457.730	0	0	<b>570.593</b>
De suministros	867.980	768.959	1.530.093	650.198	0	1.459.768	0	4.367.464	<b>9.644.461</b>
De servicios	57.920.966	27.883	2.164.846	16.616	0	967.461	0	1.176.783	<b>62.274.556</b>
<b>TOTAL</b>	<b>58.803.216</b>	<b>854.569</b>	<b>3.735.805</b>	<b>666.814</b>	<b>0</b>	<b>2.884.958</b>	<b>0</b>	<b>5.544.248</b>	<b>72.489.609</b>



## 3.- IMPORTES DE ADJUDICACIÓN (IMPUESTOS INCLUIDOS)

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		CONTRATOS MENORES	RESTRINGIDO CRITERIOS MULTIPLES	CONTRATACION CENTRALIZADA	TOTAL
	MULTIPLES CRITERIOS	ÚNICO CRITERIO		SIN PUBLICIDAD	CON PUBLICIDAD				
De obras	15.697	69.850	40.866	0	0	543.460	0	0	<b>669.872</b>
De suministros	949.053	929.990	1.781.323	715.218	0	1.705.801	0	5.186.194	<b>11.267.579</b>
De servicios	69.690.369	27.883	2.327.307	20.106	0	1.154.183	0	560.506	<b>73.780.354</b>
<b>TOTAL</b>	<b>70.655.119</b>	<b>1.027.723</b>	<b>4.149.496</b>	<b>735.323</b>	<b>0</b>	<b>3.403.444</b>	<b>0</b>	<b>5.746.700</b>	<b>85.717.805</b>



## 11.5. ACTUACIONES EN EL ORDEN JURISDICCIONAL

Se incluyen datos relativos a la actividad del Servicio Jurídico del Imsero, durante el ejercicio 2023:

### ESTADÍSTICA DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS

JURISDICCIÓN SOCIAL: PROCEDIMIENTOS INICIADOS		
	CONTRA LA ENTIDAD	POR LA ENTIDAD
Número procedimientos	23	0
Desistidas	4	0
Sentencias favorables	4	0
Sentencias desfavorables	4	0

JURISDICCIÓN SOCIAL: SENTENCIAS RECURRIDAS		
	CONTRA LA ENTIDAD	POR LA ENTIDAD
Número formalización	1	2
Sentencias desfavorables		2

OTRAS JURISDICCIONES (CIVIL, PENAL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS, ETC.)		
	CONTRA LA ENTIDAD	POR LA ENTIDAD
Número procedimientos	66	
Sentencias favorables	15	
Sentencias desfavorables	3	
Sentencias favorables en parte	6	
Recurso de apelación interpuesto	4	5
Sentencia Fav. Rec. Apelación	30	
Recursos de casación interpuesto		23
Recurso de suplicación interpuesto	2	7
RCUD	9	2

ACTUACIÓN CONSULTIVA	
SERVICIOS CENTRALES	NÚMERO DE INFORMES
P. normativos, resoluciones y convenios colaboración	32
Contratación	237
Personal	22
Otras materias	18
<b>TOTAL</b>	<b>309</b>

OTRAS ACTUACIONES CONSULTIVAS	
P direcciones provinciales y /o centros de gestión centralizada	14
Asistencia a mesas de contratación (sesiones)	334



# 12

## Gestión económica y presupuestaria





## 12.1. PRESUPUESTO DE GASTOS Y DOTACIONES DEL IMSERSO

El Presupuesto del Imsero en el ejercicio 2023 para el cumplimiento de sus fines se financia íntegramente por Presupuestos del Estado, Remanentes de Tesorería y por los Ingresos que se espera obtener de los servicios prestados por la Entidad.

El cuadro financiero es el siguiente:

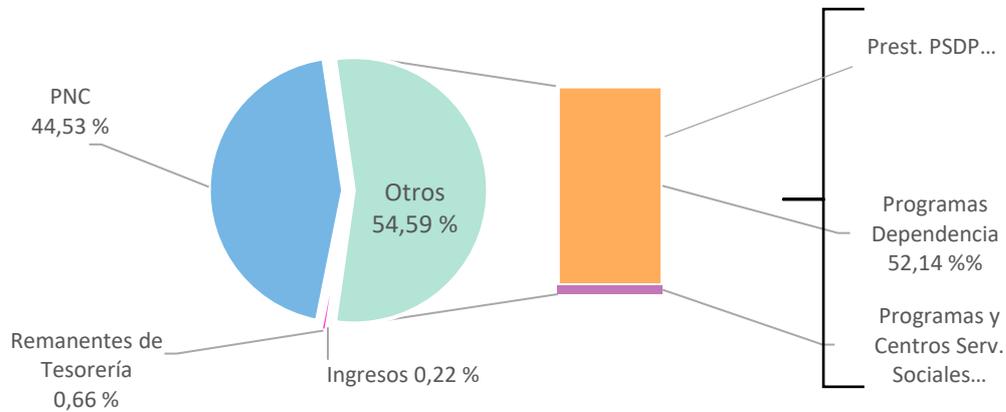
### FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMSERSO 2023 (miles de euros)

FUENTES DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
<b>POR PRESUPUESTOS DEL ESTADO</b>	<b>6.684.277,45</b>
Pensiones no Contributivas	3.002.958,15
Subsidios Económicos para Personas con Discapacidad	7.019,10
Programas Dependencia	3.516.430,25
Programas y centros de Servicios Sociales	157.869,95
<b>POR INGRESOS</b>	<b>14.805,1</b>
<b>POR REMANENTES DE TESORERÍA</b>	<b>4.664,01</b>
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>6.743.746,64</b>
<b>POR PRESUPUESTOS DEL ESTADO</b>	<b>9.125,00</b>
Programas Dependencia	3.869,00
Programas y centros de Servicios Sociales	5.256,00
<b>POR REMANENTES DE TESORERÍA</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>9.125,00</b>
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.058,85</b>
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.058,85</b>
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>6.753.930,49</b>

### FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMSERSO 2023

FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMSERSO 2023 (miles de euros)



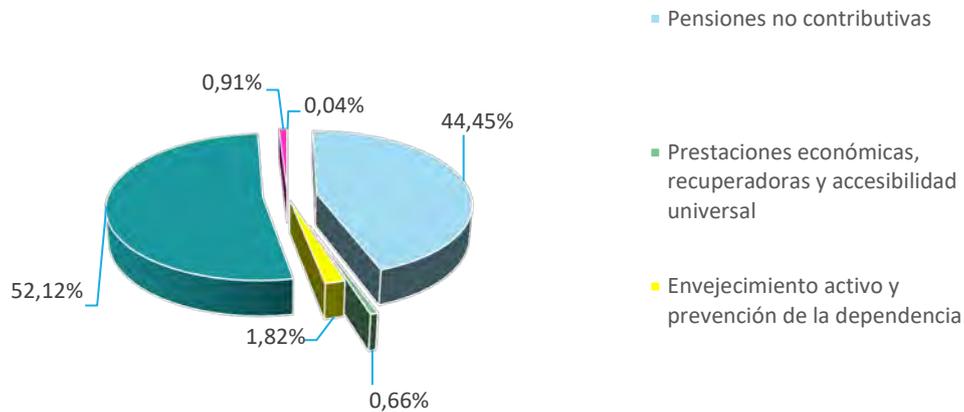
**FINANCIACIÓN DE OPERACIONES CORRIENTES (99,85% s/total)****PROGRAMAS SECTORIALES**

La estructura inicial por Programas del Presupuesto en el año 2023 es la siguiente:

**PRESUPUESTO INICIAL DEL IMSERSO POR PROGRAMAS - EJERCICIO 2023 (miles de euros)**

PROGRAMAS	CRÉDITOS	% S/ TOTAL
<b>12.01.</b> Pensiones no contributivas	3.004.242,91	44,45%
<b>31.31.</b> Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	44.558,39	0,66%
<b>31.32.</b> Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	123.217,37	1,82%
<b>31.34.</b> Autonomía Personal y atención a la dependencia	3.522.300,75	52,12%
<b>35.91.</b> Dirección y Servicios Generales	61.611,07	0,91%
<b>39.61.</b> Plan de apoyos y cuidados de larga duración: Desinstitucionalización, Equipamiento y Tecnología	2.460,47	0,04%
<b>TOTAL</b>	<b>6.758.390,96</b>	<b>100,00%</b>

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO INICIAL 2023 POR PROGRAMAS SECTORIALES



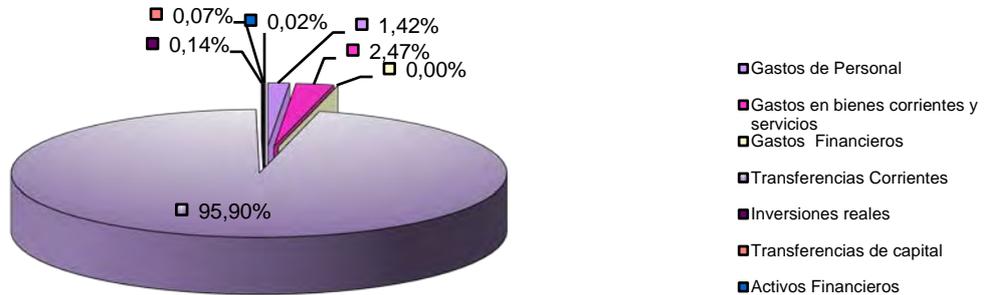
### DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO

#### PRESUPUESTO FINAL POR CAPÍTULO – EJERCICIO 2023 (en miles de euros)

CAPÍTULOS		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	NO DISPONIBILIDAD	CRÉDITOS DEFINITIVOS
<b>CAPÍTULO 1</b>	Gastos de Personal	98.647,15	-	-	98.647,15
<b>CAPÍTULO 2</b>	Gastos en bienes corrientes y servicios	171.889,21	-	-	171.889,21
<b>CAPÍTULO 3</b>	Gastos Financieros	250,00	-	-	250,00
<b>CAPÍTULO 4</b>	Transferencias Corrientes	6.472.960,28	211.506,58	-	6.684.466,86
<b>CAPÍTULO 6</b>	Inversiones reales	8.585,47	516,70	21,59	9.080,58
<b>CAPÍTULO 7</b>	Transferencias de capital	5.000,00	-	-	5.000,00
<b>CAPÍTULO 8</b>	Activos Financieros	1.058,85	-	-	1.058,85
<b>TOTAL</b>		<b>6.758.390,96</b>	<b>212.023,28</b>	<b>21,59</b>	<b>6.970.392,65</b>



## DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO 2023 POR CAPÍTULO



## 12.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Sobre los créditos iniciales de 2023, **6.758.390,96 miles de euros** se han producido modificaciones que, suponen una variación al alza de **212.023,28 miles de euros**.

El importe total de obligaciones contraídas asciende a **6.875.945,48 miles de euros**, lo que supone una ejecución del **98,64 %** sobre el presupuesto final.

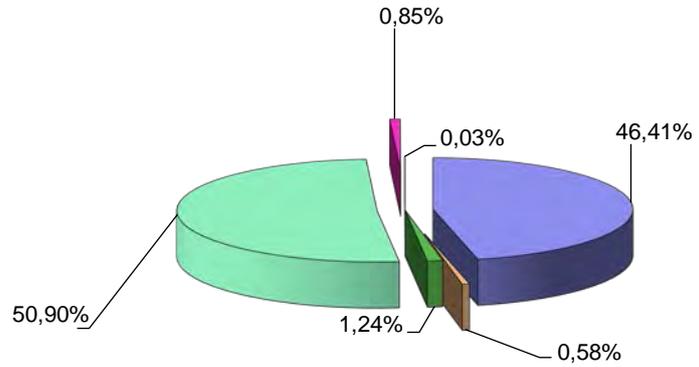
## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS-EJERCICIO 2023 (miles de euros)

	1201	3131	3132	3134	3591	3961	TOTAL
	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	PRESTACIONES ECONÓMICA, RECUP. Y ACC. UNIVERSAL	ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREV. DE LA DEPENDENCIA	AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LA DEPENDENCIA	DIRECCION Y SERV. GENERALES	Plan de Apoyos y Cuidados Larga Duración	
Créditos Iniciales	3.004.242,91	44.558,39	123.217,37	3.522.300,75	61.611,07	2.460,47	<b>6.758.390,96</b>
Modificación de créditos	211.068,23	- 191,50	- 5.195,51	5.466,64	358,73	516,70	<b>212.023,28</b>
No disponibilidad	-	-	-	21,59	-	-	<b>21,59</b>
Créditos definitivos	3.215.311,14	44.366,89	118.021,86	3.527.767,39	61.969,80	2.977,17	<b>6.970.414,24</b>
Disposiciones	3.200.392,17	41.889,10	107.815,41	3.504.601,91	59.129,34	1.990,25	<b>6.915.818,18</b>
Obligaciones	3.190.836,84	39.743,39	85.175,03	3.499.818,41	58.381,56	1.990,25	<b>6.875.945,48</b>
% Disposic. s/ Créd. Def.	99,54%	94,42%	91,35%	99,34%	95,42%	66,85%	<b>99,22%</b>
% Obligac. s/ Créd. Def.	99,24%	89,58%	72,17%	99,21%	94,21%	66,85%	<b>98,64%</b>



### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2023 POR PROGRAMAS

- Pensiones no contributivas
- Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal
- Envejecimiento activo y prevención de la dependencia
- Autonomía Personal y atención a la dependencia
- Dirección y Servicios Generales
- Plan de Apoyos y Cuidados Larga Duración

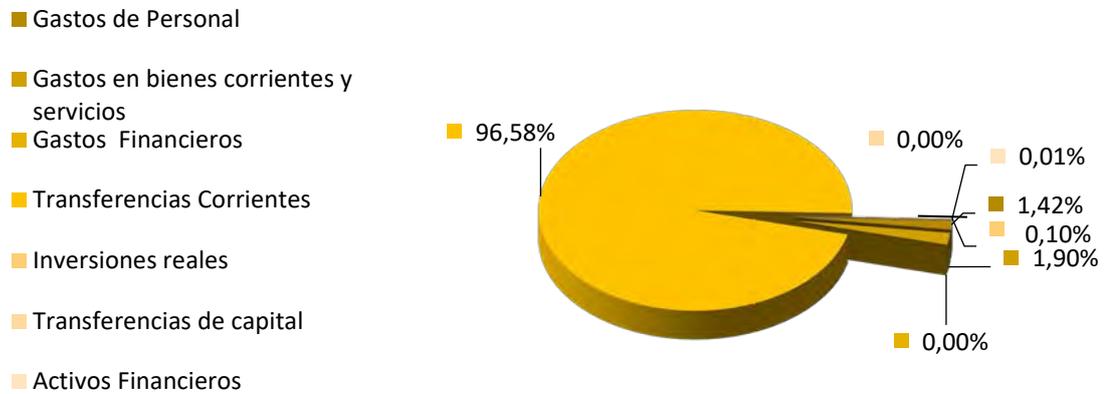


## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO-EJERCICIO 2023 (en miles de euros)

Capítulos	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	No disponibilidad	Créditos Definitivos	Disposiciones	Obligaciones Reconocidas	% Dispos. /Créditos Definit.	% Oblig. Rec. /Créditos Definit.
<b>CAPÍTULO 1 -</b> Gastos de Personal	98.647,15	-	-	98.647,15	92.559,08	97.365,94	93,83%	98,70%
<b>CAPÍTULO 2 -</b> Gastos en bienes corrientes y servicios	171.889,21	-	-	171.889,21	134.805,43	130.872,28	78,43%	76,14%
<b>CAPÍTULO 3 -</b> Gastos Financieros	250,00	-	-	250,00	55,69	6,95	22,28%	2,78%
<b>CAPÍTULO 4 -</b> Transferencias Corrientes	6.472.960,28	211.506,58	-	6.684.466,86	5.733.750,97	6.640.777,79	85,78%	99,35%
<b>CAPÍTULO 6 -</b> Inversiones reales	8.585,47	516,70	21,59	9.102,17	4.212,92	6.581,38	46,28%	72,31%
<b>CAPÍTULO 7 -</b> Transferencias de capital	5.000,00	-	-	5.000,00	3.000,00	-	60,00%	0,00%
<b>CAPÍTULO 8 -</b> Activos Financieros	1.058,85	-	-	1.058,85	345,49	344,89	32,63%	32,57%
<b>TOTAL</b>	<b>6.758.390,96</b>	<b>212.023,28</b>	<b>21,59</b>	<b>6.970.414,24</b>	<b>5.968.729,58</b>	<b>6.875.949,23</b>	<b>85,63%</b>	<b>98,64%</b>



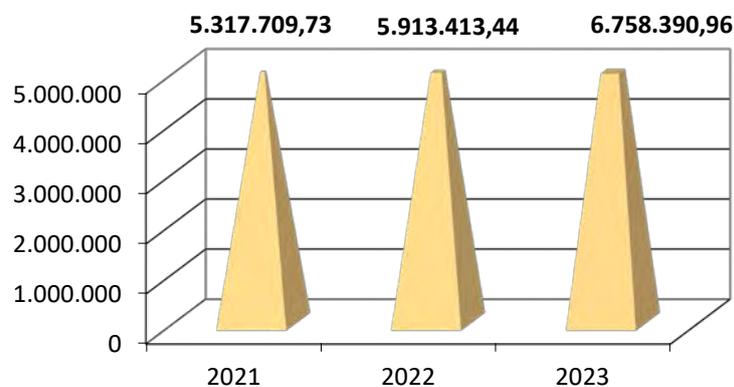
## DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2023 POR CAPÍTULO



## 12.3. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SU EJECUCIÓN 2021-2023

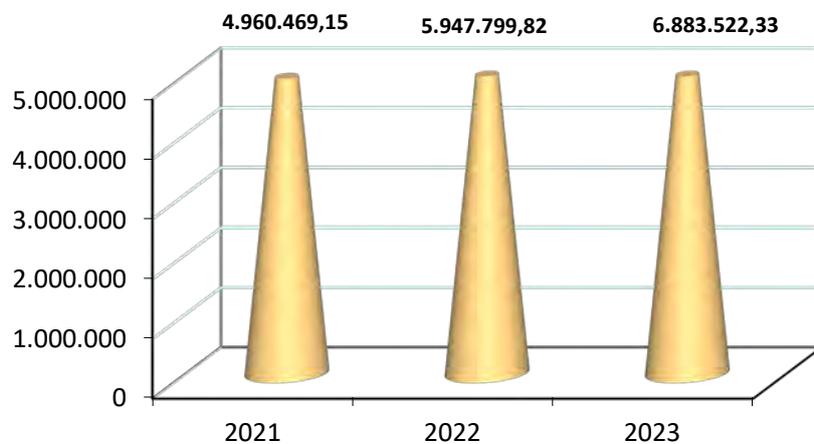
PRESUPUESTO	2021	2022	2023
Inicial	5.317.709,73	5.913.413,44	6.758.390,96
Modificaciones	10,11	208.000,00	212.023,28
No disponibilidad	7,83		21,59
<b>TOTAL</b>	<b>5.317.712,01</b>	<b>6.121.413,44</b>	<b>6.970.392,65</b>

## EVOLUCIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES (MILES DE €)



## EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS (MILES DE €)

EJECUCION		2021	2022	2023
<b>12.01.</b>	Pensiones no contributivas	2.675.972,59	2.962.866,19	3.190.836,84
<b>31.31.</b>	Prestaciones económicas, recuperadoras y accesibilidad universal	40.608,32	38.618,54	39.743,39
<b>31.32.</b>	Envejecimiento activo y prevención de la dependencia	23.043,41	76.808,02	85.175,03
<b>31.34.</b>	Autonomía Personal y atención a la dependencia	2.199.003,41	2.843.747,92	3.499.818,41
<b>35.91.</b>	Dirección y Servicios Generales	21.841,42	25.759,16	58.381,56
<b>39.61.</b>	Plan de Apoyos y Cuidados Larga Duración		0,00	1.990,25
<b>TOTAL</b>		<b>4.960.469,15</b>	<b>5.947.799,82</b>	<b>6.873.955,23</b>



## 12.4. INFORME DE SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES

A continuación, se ofrece detalle de la gestión de las inversiones en 2023, con el presupuesto definitivo asignado a cada programa presupuestario, el importe de las disposiciones y las obligaciones reconocidas (sólo se consideran los expedientes que llegaron a fase D que es la fase de compromiso en sentido estricto):

Resumen de la ejecución en términos de importes en euros aplicados por programa y porcentajes.

PROGRAMA	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	% C/D	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% R/D	% R/C
<b>31.31</b> Prestaciones Económicas, Recuperadoras y Accesibilidad Universal	826.000,00	669.364,56	81%	605.731,08	73%	90%
<b>31.32</b> Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia	106.000,00	71.862,40	68%	34.812,20	33%	48%
<b>31.34</b> Autonomía Personal y Atención a la Dependencia	3.225.582,83	2.504.672,15	78%	2.347.907,84	73%	94%
<b>35.91</b> Dirección y Servicios Generales	1.967.417,17	1.612.070,49	82%	1.602.679,77	81%	99%
<b>39.61</b> Plan de Apoyos y Cuidados Larga Duración	2.977.169,38	1.990.251,88	67%	1.990.251,87	67%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>9.102.169,38</b>	<b>6.848.221,48</b>	<b>75%</b>	<b>6.581.382,76</b>	<b>72%</b>	<b>96%</b>

### REALIZACIÓN DE PROYECTOS, OBRAS Y ADAPTACIONES

Actuaciones en estudio o preparación a 31/12/2023

CENTRO	ACTUACIÓN
	Instalación de línea de vida
ALBACETE CRMF	Actuaciones en cubierta, hormigón Impreso, accesos, aislamiento, instalaciones, energía Solar Fotovoltaica, protección Solar, ventanas del Gimnasio
ALCUESCAR CAMF	Reforma Módulo 3, renovación de suelos, pinturas, zócalos y luminarias (continuación de las reformas ya realizadas en Módulos 6, 1, 2, y zonas comunes)
	Subsanación patologías e implementación de medidas de seguridad en cubierta



CENTRO	ACTUACIÓN
BERGONDO CPAP	Mejora de sistemas e instalaciones de seguridad Rehabilitación general del Centro
CÁDIZ CRMF	Saneamiento, pocería, cimentación, estructura, instalaciones, eficiencia energética, ventilación y climatización. Demolición o reconstrucción de la residencia 2 y vivienda domótica
CEUTA CSM	Reforma en salón de billares, aula para actividades físicas, servicios higiénicos, zonas ajadas, suelos, paredes peluquería, aulas de talleres y manualidades, cubierta, ascensor y sótano.
CEUTA DT	Intervenciones para acometer en el edificio sito en CL Real número 20
CEUTA DT-CB	Modernización y actualización a normativa instalación eléctrica
FERROL CAMF	Modernización de ascensores. Reforma de cocina. Reforma de enfermería. Reforma de accesos. Revisión y reparación del saneamiento horizontal Limpieza de cubiertas, revisión impermeabilizaciones Elementos de seguridad en cubiertas Reforma instalaciones, PCI, megafonía, llamada habitaciones y detección fugas gas + modificado nº1 Reforma de las instalaciones de fontanería y protección contra incendios
GUADALAJARA CAMF	Impermeabilización cubierta comedor personas usuarias y reforma red saneamiento cocina Adaptación del programa funcional del CAMF al MAICP Reparación de fachada por riesgo de desprendimientos en fachada y cubierta
LARDERO CRMF	Intervención sobre la estanqueidad del edificio, muros, soleras, impermeabilización filtraciones. Reparación de lucernarios, ascensores, saneamiento, instalaciones y reparaciones en las distintas dependencias del inmueble. Subsanación de filtraciones en azotea
LEGANÉS CAMF	Reforma instalaciones agua sanitaria, caldera climatización, techos evaporativos en cocina y lavandería e iluminación en pasillos
LEÓN CREDEI	Acondicionamiento del edificio y parcela petos e impermeabilización de la cubierta y canalones
MADRID CEADAC	Subsanación de deficiencias puestas de manifiesto en expediente del Ayto. de Madrid, e nº 711/2022/15433 en relación con el IEE. Remodelación de habitaciones y sala multifuncional. Remodelación de zona deportiva y aparcamiento. Creación de laboratorio de análisis del movimiento.



CENTRO	ACTUACIÓN
MADRID CEAPAT	Reparación en muros de fachada, fijaciones en aplacados, solados, carpintería metálica, impermeabilización
MADRID CRMF	Modernización de la zona de exposición, mejora de accesibilidad y actuaciones varias
MADRID CRMF	Adaptación del programa funcional del CAMF al MAICP
MADRID CRMF	Mejora de sistemas de protección contra incendios
MELILLA CB	Colocación de barrera acústica en linde sureste del Centro Base del Imsero en Melilla
MELILLA CB	Modernización sistema climatización, instalación de Protección Contra Incendios y techos evaporativos en cocinas
MELILLA CPSPM	Consolidación cerramiento parcela
MELILLA CPSPM	Construcción de marquesina puerta principal
MELILLA CPSPM	Estanqueidad en cubiertas, azoteas, terrazas, paramentos y carpintería. reforma de instalaciones.
MELILLA CSM	Adecuación del Centro de día y aseos
MELILLA CSM	Modernización sistema climatización
MELILLA DT	Adecuación de sistema de climatización
MELILLA DT	Reparación de humedades en muro medianero.
POZOBLANCO CAMF	Reforma de instalaciones, medidas de eficiencia energética y adaptaciones complementarias
SALAMANCA CREA	Reparación y sellado de ventanas, reparación de la instalación de ACS por energía solar. Reparación del vallado perimetral
SALAMANCA CRMF	Reparación de barandilla de cubierta y del sistema de detección incendios
VALENCIA CREAP	Reparación de solados, lucernarios, azoteas y sumideros subsanación patologías e implementación de medidas de seguridad en cubierta

## CONTRATACIÓN DE REDACCIÓN DE PROYECTOS

### Iniciados y no adjudicados a 31/12/2023

CENTRO	ACTUACIÓN
FERROL CAMF	Proyecto de obras de reforma de la cocina, sustitución de ascensores, mejora de accesos y reestructuración de zona de enfermería.
GUADALAJARA CAMF	Proyecto técnico para la adaptación del Programa Funcional del CAMF de Guadalajara al Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona, MAICP, adecuación de la infraestructura y mejora de la accesibilidad universal y la eficiencia energética. Actuación C22.I01.P02.02.2 del Proyecto de Remodelación de los Centros del Imsero financiada con cargo a los Fondos Next Generation EU asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, (PRTR).

### Adjudicados a 31/12/2023

CENTRO	ACTUACIÓN
ALCUESCAR CAMF	Proyecto técnico, estudio de seguridad y salud y dirección técnica y coordinación en materia de seguridad obra de arreglo de goteras y humedades en la cubierta.
MADRID CRMF	Proyecto técnico para la adaptación del Programa Funcional del Centro al Modelo de Atención Integral Centrado en la Persona, MAICP, adecuación de la infraestructura y mejora de la accesibilidad universal y la eficiencia energética. Actuación C22.I01.P02.02.2 del Proyecto de Remodelación de los Centros del Imsero financiada con cargo a los Fondos Next Generation EU asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, (PRTR).
POZOBLANCO CAMF	Proyecto básico y de ejecución, gestión de residuos, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa de las obras y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de “reforma de instalaciones, medidas de eficiencia energética y adaptaciones complementarias”



**Contratos ejecutados a 31/12/2023**

CENTRO	ACTUACIÓN
GUADALAJARA CAMF	Proyecto de obras de reforma de las instalaciones de fontanería y protección contra incendios
MELILLA CPSPM	Proyecto técnico, estudio de seguridad y salud, dirección técnica y coordinación en materia de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras necesarias para la adecuación del sistema de climatización, de la sectorización y adecuación de las puertas Rf y dotación de techo evaporativo en lavandería y cocinas
GUADALAJARA CAMF	Proyecto técnico, dirección técnica de las obras y coordinación en materia de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras necesarias para la impermeabilización de la cubierta del comedor de residentes y la reparación del saneamiento enterrado en zona de cocina
ALCUESCAR CAMF	Proyecto de adecuación de espacios exteriores

**Obras finalizadas a 31/12/2023**

CENTRO	ACTUACIÓN
ALBACETE CRMF	Reforma de las salidas de evacuación de emergencia
ALBACETE CRMF	Reacondicionamiento antigua cafetería y transformación del antiguo espacio de cafetería y acondicionamiento de un nuevo espacio de convivencia
FERROL CAMF	Obras de reforma de las instalaciones de protección contra incendios, megafonía, llamada de habitaciones y detección de fugas de gas en el CAMF de Ferrol (A Coruña).
LANGREO CREDINE	Obras de mejora y adecuación del Centro
LANGREO CREDINE	Desmontaje de fachada metálica del Centro
LEGANÉS CAMF	Obras de reforma de las instalaciones de agua sanitaria, calderas de climatización, techos evaporativos en cocinas y lavandería e iluminación en pasillos
LEGANÉS CAMF	Obras de sustitución de ascensores
LEÓN CREDEI	Obras de adecuación del pavimento en el acceso y cancela de entrada
MELILLA CPSPM	Reparación de la marquesina de entrada debido a peligro de derrumbe



### Gastos de equipamiento en centros

Se ha adquirido equipamiento por importe de 3.564.879,62 €, de los cuales 1.990.251,87 € corresponden a fondos PRTR y el resto (1.574.627,75 €) a fondos ordinarios del presupuesto del Organismo.

### OTRAS ACTUACIONES RELEVANTES

#### Visitas a centros para revisión de inmuebles, apoyo técnico y detección de necesidades

CENTRO	ARQUITECTURA E INGENIERÍA	INTERIORISMO
ALCUÉSCAR CAMF	X	X
BERGONDO CPAP	X	X
BURGOS CERER	X	X
FERROL CAMF	X	X
GUADALAJARA CAMF	X	X
LANGREO CREDINE	X	X
LARDERO CRMF	X	X
LEGANÉS CAMF	X	X
LEÓN CREDEI	X	X
MADRID CEADAC	X	X
MADRID CEAPAT	X	X
MADRID CRMF	X	X
MADRID CRMF	X	X
MELILLA CB	X	X
MELILLA CPSPM	X	X
MELILLA CSM	X	X
MELILLA DT	X	X
POZOBLANCO CAMF	X	X
SALAMANCA CREA	X	X
SALAMANCA CRMF	X	X
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO CREDYD	X	X
SAN FERNANDO CRMF	X	X
SORIA CREDEF	X	X
VALENCIA CREAP	X	X

1. Informe de valoración de las propuestas de inversión formuladas desde los centros. Este trabajo permite ajustar el presupuesto real a las prioridades de inversión.
2. Se han valorado de modo extraordinario las peticiones formuladas para dar cumplimiento a los compromisos de aplicación de los fondos PRTR, lo que ha supuesto duplicar la carga de trabajo ordinaria que se aplica a la ejecución de inversiones en equipamiento.



3. Se ha cubierto el programa de implantación progresiva de salas multisensoriales mediante la creación de pliegos básicos adaptados posteriormente a cada centro y la tramitación por estos de los respectivos expedientes de gasto. El número de centros en 2023 ha sido de 9.
4. Se ha dado continuidad a la modernización progresiva de los centros, tanto desde el punto de vista arquitectónico como en lo referente a instalaciones y equipamiento.
5. Se ha simplificado la documentación necesaria para la tramitación de gastos de inversión.
6. Se han analizado las intervenciones exigidas en los informes de evaluación de edificios emitidos en 2022 para detectar necesidades de intervención en los próximos años.
7. Se ha iniciado un plan de cumplimiento de revisión de instalaciones sujetas a inspecciones por OCA, así como de otras instalaciones vinculadas a la seguridad de los inmuebles de los Centros. De un total aproximado de 400 instalaciones susceptibles de inspección, se ha estudiado el cumplimiento de sus plazos y situación de las mismas en un 74%. De las evaluadas, un 45% están regularizadas y queda por conocer o regularizar el resto.



